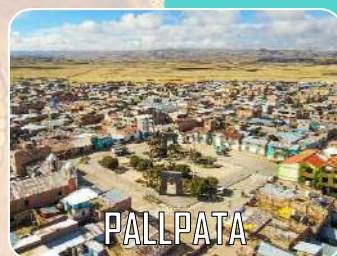


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC



ESPINAR AL 2033



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ



ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2024-CM-MPE/C

Espinar, 18 de junio del 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Espinar en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 12 de fecha 18/06/2024; visto el Dictamen N° 05-2024- MPE-CM/CPMP de fecha 14/06/2024, de la de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC Espinar al 2033; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son órganos de gobiernos promotores del desarrollo local, con personería de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que *"los Concejos Municipales ejercen sus funciones de Gobierno, mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos"*; y el artículo 40° de la misma norma señala que *"las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y la materia en las que la municipalidad tiene competencia normativa."*;

Que, mediante Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara que el Estado peruano se encuentra en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1088-2008, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, SINAPLAN, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación entregada como instrumento técnico de gobierno y de gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho; y, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN" cuyo objetivo es el de establecer la metodología para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que establece la visión del Perú al 2050 en base a los lineamientos de política, prioridades, objetivos, metas y acciones de orden estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico, que establece las disposiciones técnicas que regulan el proceso del planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN y del Estado constitucional de derecho; mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD se aprueba la versión modificada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", asimismo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la "Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos", y con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0094-2023/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, que establece la metodología para orientar la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) a nivel provincial y distrital, en conformidad con el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con Oficio N° D000662-2023-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° D000021-2023-CEPLAN-DNCPDLC, ambas de fecha 31/08/2023, el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), CEPLAN, concluye que, la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del PDLC, CUMPLE con la metodología establecida. Con Oficio N° D000701-2023-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° D000024-2023-CEPLAN-DNCPDLC de fecha 22/09/2023, ambas de fecha 22/09/2023, el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), CEPLAN, concluye que, la Fase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ



02 "Futuro Deseado" del PDLC, CUMPLE con la metodología establecida. Y con Oficio N° D000393-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 16/04/2024 e Informe Técnico N° D000043-2024-CEPLAN-DNCPDLC de fecha 15/04/2024, el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), CEPLAN, concluye que, la Fase 03 "Políticas y Planes Coordinados" del PDLC, CUMPLE con lineamientos establecidos por el CEPLAN;

Que, por Informe N° 225-2024-MPE-OGPP-OPMI/HDPZ de fecha 29/05/2024, la oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones, en atención a los informes técnicos favorables del CEPLAN, solicita la aprobación, publicación y difusión del PDCL de Espinar por parte del Concejo Municipal, mediante Ordenanza Municipal; y, por Informe N° 1233-2024-MPE-OGPP/ACA de fecha 03/06/2024, el Director General de Planeamiento y Presupuesto emite su opinión favorable y eleva la solicitud de aprobación a Gerencia Municipal;

Que, con Opinión Legal N° 0482-2024-RHCP-GM-OGAJ-MPE/C, de fecha 14/06/2024, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, previó análisis normativo, opina declarar PROCEDENTE la solicitud de aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado Espinar al 2033, la misma que deberá ser aprobada mediante ordenanza municipal, conforme a las atribuciones señaladas en el numeral 1) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0094-2023/CEPLAN/PCD;

Que, finalmente con Dictamen N° 05-2024-MPE-CM/CPMP de fecha 14/06/2024, la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, presidida por la regidora Ivett Ariana Kana Magaña e integrada por los regidores Apolinario Pfacsí Huillca y Julio Constantino Mollohuanca Cruz, por UNANIMIDAD, dictaminan a favor de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC Espinar al 2033;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones otorgadas en el numeral 1) del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprueba por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - PDLC, ESPINAR AL 2033".

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - PDLC, ESPINAR AL 2033 que, como documento adjunto, forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 052-2017-CM-MPE-E/C, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado Espinar 2021 - Prospectiva al 2030.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Ordenanza conforme a Ley; y, **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, efectuar la publicación del texto íntegro de la ordenanza, el reglamento y el cuadro, en el Portal Transparencia y página web de la entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Of. Gral. Planeamiento y Presupuesto
- Of. Planeamiento, Modern. e Invers.
- Of. Gral. Asesoría Jurídica
- OTI
- Archivo
- CRLC/isy

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ESPINAR
CPC CLUDY ROSMERY LAGUNA CCAPA
DNI : 7026317
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ESPINAR
Abg. Shirley Yauri Quirita
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señor:
CPC. Cludy Rosmery Laguna Ccap
Alcaldesa
Municipalidad Provincial de Espinar.
Departamento de Cusco

Asunto : Informe técnico de la Fase 1 "Conocimiento Integral de la Realidad" del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Referencia : Correo - EXP: 2023-0002118

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo del correo de la referencia, con el que remite el proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar- Cusco, a través del cual solicitan su revisión y la opinión técnica correspondiente.

Al respecto, luego de realizar la evaluación del documento, debemos señalar que **CUMPLE** con lo establecido en la Directiva que estuvo vigente durante el proceso de formulación del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar- Cusco en lo que respecta a la Fase 01, "Conocimiento Integral de la Realidad", tal como se puede apreciar en el **Informe Técnico N°000021-2023-CEPLAN-DNCPDLC** anexo al presente.

Sírvase enviar los productos correspondientes a la fase 2, con la finalidad de realizar el informe de evaluación de diseño y de estar conforme otorgarles el informe técnico correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: CKXRKXS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LLENY GARCIA FLORES**
ESPECIALISTA DE POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES - EPRL

Asunto : Informe técnico de la Fase 01 "Conocimiento integral de la realidad" del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar, departamento del Cusco.

Referencia : Correo electrónico - EXP: 2 2023-0002118

Fecha Elaboración: San Isidro, 31 de Agosto de 2023

Me dirijo a usted para informarle respecto a la opinión técnica sobre el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar, departamento de Cusco, en lo que respecta a la Fase 01 "Conocimiento integral de la realidad", conforme el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 19 de junio de 2023 mediante correo electrónico, la jefa de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas Mg. Marleny del Pino Duran remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia para su revisión.
- 1.2. El 26 de junio mediante Oficio D000523-2023-Ceplan-DNCP se adjunta el informe N°00019-2023-CEPLAN-DNCP-LGF, dando a conocer algunas recomendaciones y observaciones.
- 1.3. El 11 de agosto mediante correo electrónico (2023-0002118), el representante de la Municipalidad de Espinar envía el proyecto del PDC levantando las observaciones.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del Ceplan "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, (...)".
- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 6 desarrolla el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a todo nivel".
- 2.6. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.7. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.8. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero de 2021, se aprobó la versión modificada de la Directiva N°001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- 2.9. Decreto Supremo N°095-2022-PCM 28 de julio, 2022, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

III. ANÁLISIS

La revisión y evaluación del proyecto de Plan, se realizará sobre la verificación del cumplimiento de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, enfocándose en los siguientes aspectos: I. Carácter participativo, II. Consistencia metodológica y III. Orden y coherencia en la estructura y contenidos del PDLC – Provincial.

Para ello, se ha tomado en consideración la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dados por el Ceplan, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), siendo el marco normativo la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD (Versión modificada) y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial (publicada en el portal de Ceplan).

3.1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.

Una de las consideraciones para la formulación o actualización del PDLC- Provincial es que su elaboración se realice de manera participativa y concertada, entre los distintos actores del territorio o sus representantes; siendo el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP), la instancia en donde se coordina y concierta el PDLC-Provincial en el marco de las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Otros de los considerandos es contar con el apoyo del Equipo Ampliado, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y diversas temáticas.

Bajo esta consideración, de la revisión y análisis de los documentos que sustentan el carácter participativo y concertado del proceso de formulación del proyecto de Plan, se advierte lo siguiente:

- a. En fecha 18 de julio en las instalaciones de la Sala de Sesiones (Alcaldía) de la Municipalidad Provincial de Espinar se firma el Acta de reunión de Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP y Equipo Ampliado sobre el PDC.
- b. Lista de talleres realizados en el distrito de Occoruro.
- c. Lista de talleres realizados en el distrito de Suycutambo.
- d. Lista de talleres realizados en el distrito de Pichigua.
- e. Lista de talleres realizados en el distrito de Pallpata.
- f. Lista de talleres realizados en el distrito de Condoroma.
- g. Lista de talleres realizados en el distrito de Coporaque
- h. Lista de talleres realizados en el distrito de Alto Pichigua
- i. Lista de talleres realizados en el distrito de Espinar
- j. Registro fotográfico de los eventos.

3.2. De la consistencia metodológica

Para evaluar la consistencia metodológica del proyecto de Plan, en torno a la Fase 1 "Conocimiento Integral de la realidad", se analizará su formulación conforme a la siguiente estructura:

1.- Imagen del Territorio Actual

Anexo:

a) Diagnóstico

- a.1. Caracterización del Territorio
- a.2. Identificación de problemas públicos y brechas.
- a.3. Identificación de potencialidades
- a.4. Determinación y priorización de variables.

Por lo tanto, se irá revisando y evaluando el desarrollo de cada uno de los contenidos, en el proyecto de PDLC. Se iniciará con la revisión de los pasos del "Diagnóstico del territorio", culminando por la "Imagen actual del territorio", dado que metodológicamente son los pasos que se deben seguir pues éstos se constituyen en insumos para la adecuada construcción de la imagen actual del territorio.

a. Diagnóstico del Territorio

- a) A nivel general, se advierte que el proyecto de Plan ha sido desarrollado tomando en cuenta los lineamientos metodológicos de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias; y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- b) El diagnóstico inicia dando a conocer el ítem de "Datos generales", como son la ubicación, límites, características del territorio, regiones naturales, extensión, división - político. Administrativa e historia.

a.1. Caracterización del territorio (sobre la base de 06 dimensiones territoriales).

La caracterización contribuye a conocer la situación actual del territorio a través de la descripción y análisis de la información, la cual debe ser organizada por dimensiones (sociodemográfica, ambiental, servicios e infraestructura, económica-productiva, gestión del riesgo de desastres y gobernanza).

- a) Con respecto al paso "Caracterización del territorio", se verifica en el proyecto de Plan, que la información se ha organizado por "dimensiones".

a.2. Identificación de problemas públicos y brechas.

Este paso permitirá identificar, de acuerdo a cada una de las dimensiones señaladas, cuál o cuáles son los principales problemas¹ y brechas presentes en el territorio que se deben afrontar, lo que facilitará – de manera conjunta con las potencialidades- la correcta identificación y priorización de las variables y formular posteriormente los objetivos y acciones estratégicas.

- a) De la revisión del documento, se verifica que presenta la matriz de identificación de problemas públicos.
- b) De la revisión del documento, se verifica que se presenta la matriz de brechas.

¹ Un problema se define como la diferencia entre una situación actual y una situación deseada posible.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a.3. Identificación de potencialidades

Las potencialidades son los recursos y capacidades presentes en el territorio que no están siendo aprovechados adecuadamente y que, de hacerlo, impulsarían el desarrollo en el territorio. Su importancia radica en que pueden ser usados para generar cambios que contribuyan a la mejora en la calidad de vida y condiciones de las personas.

- a) Con respecto se advierte que en el proyecto de Plan ha identificado las potencialidades.

a.4. Determinación y priorización de variables

La variable es "Una cualidad o característica específica de un aspecto, que tiene influencia en el desarrollo en el territorio. Puede cambiar en el tiempo y es susceptible de medición. La redacción de una variable está conformada por una condición de cambio más el aspecto antes mencionado".

- a) Con respecto a la determinación y priorización de variables, se advierte que ha realizado el procedimiento para la determinación y priorización de variables, según lo que establece la metodología.

a.5. Imagen Actual del Territorio.

Culminado el diagnóstico del territorio, corresponde formular la Imagen Actual del Territorio. Cabe recordar que, la imagen actual del territorio, se construye a partir de las variables prioritarias, los problemas, las brechas y las potencialidades identificadas en la etapa "diagnóstico del territorio" realizándose su descripción de forma breve, clara y concisa.

De la revisión, se observa que, el proyecto de plan presenta la Imagen Actual del Territorio según a lo establecido en la metodología.

Tabla N°01: Resumen de los comentarios sobre entregable 1

SECCIÓN	COMENTARIOS	RECOMENDACIÓN
a. Diagnóstico del Territorio.	✓ El proyecto de Plan ha sido desarrollado tomado en cuenta los lineamientos metodológicos de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias. ✓ El diagnóstico ha iniciado dando a conocer el ítem de "Datos generales", como son la ubicación, límites, características del territorio, regiones naturales, extensión, división - político. Administrativa e historia.	Ninguna
a.1. Caracterización del Territorio.	✓ Han trabajado en base a las dimensiones.	Ninguna
a.2. Identificación de problemas, brechas.	✓ Presenta la matriz de identificación de problemas públicos. ✓ Presenta las brechas.	Ninguna

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a.3. Identificación de potencialidades.	✓ Con respecto a las potencialidades se advierte que en el proyecto de Plan ha identificado.	Ninguna
a.4. Determinación y priorización de variables	✓ Con respecto a la determinación y priorización de variables, se evidencia que se ha trabajado según a la metodología	Ninguna
Imagen Actual del Territorio.	✓ Se advierte que ha presentado la Imagen del Territorio Actual conforme la situación actual de las variables priorizadas.	Ninguna

IV. CONCLUSIONES

Generales

- 4.1. Luego de la revisión de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar se puede señalar que **CUMPLE** con la metodología establecida por Ceplan.

Específicas

- 4.2. Con respecto al carácter concertado, se advierte que el proyecto de Plan ha sido coordinado y validado con el CCLP, pues se adjuntan los medios de verificación que permitan evidenciar dicho carácter.
- 4.3. Con respecto al carácter participativo, adjuntan otros medios de verificación (actas, registros de asistencia) que den cuenta que la formulación del PDLC se ha realizado con la participación.
- 4.4. El proyecto de Plan presenta diagnóstico del territorio en el marco de las dimensiones.
- 4.5. El proyecto del Plan ha identificado los problemas públicos, y potencialidades.
- 4.6. El proyecto del Plan ha identificado las variables del territorio, según lo señalado por la metodología.
- 4.7. El proyecto del Plan, presenta la Imagen Actual del Territorio.

V. RECOMENDACIONES

Generales:

- 5.1. Comunicar a la Municipalidad Provincial de Espinar, que el proyecto de Plan, en lo que respecta a la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" **CUMPLE** con los lineamientos establecidos por el Ceplan para la respectiva Fase 1.
- 5.2. La municipalidad deberá enviar los productos de la Fase 2 "Futuro deseado" con la finalidad de que se realice la evaluación de diseño.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LLENY GARCIA FLORES

ESPECIALISTA DE POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señor:

CPC. Cludy Rosmery Laguna Ccap

Alcaldesa

Municipalidad Provincial de Espinar.

Departamento de Cusco

Asunto : Informe de revisión de la Fase 2 "futuro deseado" del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Referencia : Correo - Expe 2023-0002335

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo del correo de la referencia, con el que remite el proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar- Cusco, a través del cual solicitan su revisión y la opinión técnica correspondiente.

Al respecto, luego de realizar la evaluación del documento, debemos señalar que **CUMPLE** con lo establecido en la Directiva que estuvo vigente durante el proceso de formulación del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar- Cusco en lo que respecta a la Fase 02, "futuro deseado", tal como se puede apreciar en el **Informe Técnico N°000024-2023-CEPLAN-DNCPDLC** anexo al presente.

Sírvase enviar los productos correspondientes a la fase 3, con la finalidad de realizar el informe de evaluación de diseño y de estar conforme otorgarles el informe técnico correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: T7ITS1Z



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LLENY GARCIA FLORES**
ESPECIALISTA DE POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES - EPRL

Asunto : Informe técnico de la Fase 02 "Futuro deseado" del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar, departamento del Cusco.

Referencia : Correo electrónico – Exp 2023-0002335

Fecha Elaboración: San Isidro, 21 de Septiembre de 2023

Me dirijo a usted para informarle respecto a la opinión técnica sobre el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar - Cusco, en lo que respecta a la Fase 02 "Futuro Deseado", conforme el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 19 de junio de 2023 mediante correo electrónico, la jefa de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas Mg. Marleny del Pino Duran remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia para su revisión.
- 1.2. El 26 de junio mediante Oficio D000523-2023-Ceplan-DNCP se adjunta el informe N°00019-2023-CEPLAN-DNCP-LGF, dando a conocer algunas recomendaciones y observaciones.
- 1.3. El 11 de agosto mediante correo electrónico expediente 2023-0002118, el representante de la Municipalidad de Espinar envía el proyecto del PDC levantando las observaciones.
- 1.4. El 4 de setiembre mediante Oficio D000662-2023-Ceplan-DNCP se adjunta el Informe Técnico N°00021-2023-CEPLAN-DNCPDLC, dando a conocer que contiene lo requerido a la Fase 1 "Conocimiento integral de la realidad".
- 1.5. El 05 de setiembre mediante correo electrónico, el funcionario de la Municipalidad de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado Fase 2 "Futuro deseado" para su revisión.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del Ceplan "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, (...)".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 6 desarrolla el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a todo nivel".
- 2.6. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias.
- 2.7. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.8. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero de 2021, se aprobó la versión modificada de la Directiva N°001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- 2.9. Decreto Supremo N°103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

III. ANÁLISIS

La revisión y evaluación del proyecto de Plan, se realizará sobre la verificación del cumplimiento de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, enfocándose en los siguientes aspectos: I. Carácter participativo, II. Consistencia metodológica y III. Orden y coherencia en la estructura y contenidos del PDLC – Provincial.

Para ello, se ha tomado en consideración la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dados por el Ceplan, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), siendo el marco normativo la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD (Versión modificada) y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial (publicada en el portal de Ceplan).

3.1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.

Una de las consideraciones para la formulación o actualización del PDLC- Provincial es que su elaboración se realice de manera participativa y concertada, entre los distintos actores del territorio o sus representantes; siendo el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP), la instancia en donde se coordina y concierta el PDLC-Provincial en el marco de las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Otros de los considerandos es contar con el apoyo del Equipo Ampliado, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y diversas temáticas.

Bajo esta consideración, de la revisión y análisis de los documentos que sustentan el carácter participativo y concertado del proceso de formulación del proyecto de Plan, se advierte lo siguiente:

- a. En fecha 18 de julio en las instalaciones de la Sala de Sesiones (Alcaldía) de la Municipalidad Provincial de Espinar se firma el Acta de reunión de Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP y Equipo Ampliado sobre el PDC.
- b. Lista de talleres realizados en el distrito de Occoruro.
- c. Lista de talleres realizados en el distrito de Suycutambo.
- d. Lista de talleres realizados en el distrito de Pichigua.
- e. Lista de talleres realizados en el distrito de Pallpata.
- f. Lista de talleres realizados en el distrito de Condoroma.
- g. Lista de talleres realizados en el distrito de Coporaque

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- h. Lista de talleres realizados en el distrito de Alto Pichigua
- i. Lista de talleres realizados en el distrito de Espinar
- j. Registro fotográfico de los eventos.

3.2. De la consistencia metodológica.

El proyecto de Plan ha tomado en cuenta la metodológica del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, considerado en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, esto en referencia a la fase 2 "futuro deseado", donde presenta el análisis de tendencias, análisis de riesgos y oportunidades, formulación de escenarios, futuro deseado de las variables prioritarias, selección de las medidas estratégicas y redacción de la imagen del territorio deseado.

3.2.1 Sobre el análisis del futuro

Sobre el análisis de tendencias

- a) De la revisión del proyecto de Plan, se han identificado las tendencias sociales, tendencias económicas, tendencias políticas, tendencias ambientales, tendencias tecnológicas, tendencias de actitudes, valores y ética. Asimismo, para cada una de las variables se aprecia una descripción resumida de las tendencias y han priorizado 09 tendencias.

Tabla 01. Tendencias priorizadas

N°	
1	Mayor percepción de la corrupción
2	Prevalencia de la desnutrición crónica infantil
3	Persistencia de la pobreza
4	Reducción de la anemia infantil
5	Persistencia de la inseguridad alimentaria
6	Incremento de la violencia de genero
7	Estancamiento de la productividad
8	Disminución de la demanda de recursos minerales y otros, provenientes del subsuelo
9	Aumento del estrés hídrico

Fuente: proyecto de PDLC de la provincia.

- b) Se evidencia el análisis de las (09) tendencias impactan en las (16) variables prioritarias; asimismo, se evidencia la propuesta de medidas que podrán implementarse para aprovechar los impactos positivos o para disminuir o evitar los impactos negativos.

3.2.2 Sobre el análisis de riesgos y oportunidades

Los riesgos y oportunidades se deben identificar a partir de cada una de las variables prioritarias, es decir, se deberán identificar los riesgos que podrían empeorar la situación de una variable prioritaria o limitar su desarrollo, y las oportunidades que podrían aprovecharse para impulsar su estado a uno mejor, o revertir la situación de la variable si su situación es desfavorable

- c) De la revisión del proyecto de Plan, se observa que se ha realizado la selección y priorización de los riesgos y oportunidades.
- d) Se presenta el análisis de los impactos posibles de los riesgos y sus medidas, así como los impactos posibles de las oportunidades y sus medidas, por lo que se concluye que se ha desarrollado adecuadamente conforme la metodología explicada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 2. Priorización de riesgos

Nº	Temática	Riesgos
R1	Social	Crisis alimentaria
R2	Ambiental	Fracaso de la mitigación y adaptación del cambio climático.
R3	Social	Aparición y propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas
R4	Social	Incremento de conflictos territoriales por tierras
R5	Social	Crisis en el sistema sanitario
R6	Social	Crisis en el sistema educativo
R7	Económico	Déficit infraestructura
R8	Económico	Incremento de la informalidad
R9	Tecnológicos	Consecuencias adversas de los avances tecnológicos
R 10	Ambiental	Desastres naturales

Fuente: proyecto de PDLC de la provincia.

Tabla 3. Priorización de oportunidades

Nº	Temática	Oportunidades
O1	Social	Mayor inversión en resiliencia
O2	Tecnológicos	Tecnología móvil e internet
O3	Económico	Incremento de agricultura tecnificada.
O4	Social	Mayor inclusión social
O5	Económico	Acuicultura como alternativa sustentable
O6	Ambiental	Energía solar y eólica
O7	Tecnológicos	Uso de equipos de alta tecnología
O8	Social	Igualdad de género
O9	Ambiental	Regulación eficiente del agua

Fuente: proyecto de PDLC de la provincia

3.2.3 Sobre el análisis de escenarios

- e) El proyecto de Plan presenta la descripción de las variables prioritarias en cada uno de los escenarios considerados; así como en la narración de cada uno de los escenarios considerados y sus medidas, por lo que se concluye que se ha desarrollado adecuadamente conforme la metodología explicada.
- Escenario 1. Escenario de crisis económica.
 - Escenario 1 – Escenario de disrupción climática.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.3. Diseño del futuro deseado.

Futuro deseado de las variables prioritarias

- f) El proyecto de Plan presenta el diseño del futuro deseado, la descripción de las variables prioritarias a futuro (2024, 2028 y 2033) expresada mediante un valor cuantitativo, las cuales han considerado la situación actual y las perspectivas de cada variable, por lo que se concluye que se ha desarrollado adecuadamente conforme la metodología explicada.

Selección de las acciones por variable prioritaria

- g) De la revisión se identifica la selección de las acciones por variable prioritaria. Asimismo, se procedió a valorar las según su importancia, es decir por su aporte al logro de la situación futura, y por su factibilidad; en ese sentido la mayoría de medidas son consideradas como medidas inmediatas por ser de alta importancia y alta factibilidad por lo que se recomienda priorizar la ejecución de estas medidas en el territorio; en ese sentido se concluye que se ha procedido a desarrollar adecuadamente conforme la metodología explicada.

3.4. Sobre la imagen del territorio deseado

La "imagen del territorio deseado al 2033" es una descripción (redacción) de la situación futura de las variables prioritarias (será de utilidad establecer hitos en los años 2024, 2028 y 2033) y aspiraciones de la población, comentando las medidas a tomar que se han obtenido del análisis de variables prioritarias y tendencias; lo cual va acompañado de la descripción cartográfica de la situación futura descrita.

Al respecto se evidencia un capítulo denominado redacción de la imagen del territorio deseado, no cumple con la metodología recomendada.

Tabla 4: Resumen de los comentarios sobre entregable 2

SECCIÓN	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Análisis del futuro	Ninguna.	Ninguna
3.2.1. Sobre el análisis de tendencias	✓ Se evidencia selección y priorización de tendencias ✓ Se evidencia la descripción de las tendencias	Ninguna
3.2.2. Sobre el análisis de riesgos y oportunidades	✓ Se evidencia la selección o priorización de los riesgos ✓ Se evidencia la selección o priorización de las oportunidades ✓ Se evidencia la descripción de los riesgos y oportunidades	Ninguna
3.2.3. Sobre la formulación de escenarios	✓ Se evidencia la descripción de las variables prioritarias en cada uno de los 02 escenarios considerados	Ninguna
3.3 Diseño del futuro deseado.	✓ Se evidencia la Descripción de las variables prioritarias a futuro (2024, 2028 y 2032) expresada mediante un valor cuantitativo.	Ninguna

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.4. Sobre la imagen del territorio deseado	✓ Cumple parcialmente con los pasos y secuencias para la redacción. ✓ No se evidencia la representación cartográfica.	Describir claramente la forma en la que se logrará la situación futura de las variables priorizadas mediante la implementación de las acciones seleccionadas. La narrativa debe responder las siguientes interrogantes: ¿Qué se habrá alcanzado en los hitos temporales pautados? ¿Cómo se habrá logrado? ¿Cómo se están aprovechando o evitando los impactos de las tendencias, de los riesgos y de las oportunidades? 6, revisara la Guía del PDRC pág. 64 y 65 Incorporar la representación cartográfica
--	---	--

IV. CONCLUSIONES.

- 4.1. Luego de la revisión de la fase 02 "futuro deseado" del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado de Espinar se puede señalar que **CUMPLE** con la metodología establecida por Ceplan
- 4.2. El proyecto del Plan, no presenta la imagen del territorio deseado, la misma que debe ser incorporada cuando remitas el proyecto del PDLC total, es decir los productos de la fase 3.

V. RECOMENDACIONES

Específicas:

- 5.1. El proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado de Espinar **CUMPLE** con la metodología establecida por Ceplan, correspondiente a la fase 02 "futuro deseado"
- 5.2. Remitir el proyecto de PDC y adjuntar el acta del CCL sobre el conocimiento del proyecto final, para su revisión y de cumplir con lo mínimo solicitado por la metodología, se le otorgue el informe técnico correspondiente.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LLENY GARCIA FLORES
ESPECIALISTA DE POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señora:

Cludy Rosmery Laguna Ccapa

Alcaldesa

Municipalidad Provincial de Espinar.

Departamento de Cusco

Asunto: Informe de revisión de la Fase 3 "políticas y planes coordinados" del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Referencia: Correo – Expe 2024-0000618

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo del correo de la referencia, con el que remite el proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar- Cusco, a través del cual solicitan su revisión y la opinión técnica correspondiente.

Al respecto, luego de realizar la evaluación del documento, debemos señalar que **CUMPLE** con lo establecido en la Directiva que estuvo vigente durante el proceso de formulación del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Espinar- Cusco en lo que respecta a la Fase 03, "políticas y planes coordinados", tal como se puede apreciar en el **Informe Técnico N° D000043-2024-CEPLAN-DNCPDLC** anexo al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: YHSDPWO





Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN DE DESARROLLO
LOCAL CONCERTADO



Firmado digitalmente por ORELLANA
MANRIQUE Socorro Asuncion FAU
20520594451 soft
Especialista En Megatendencias Fact.
Externos Y Oportun
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2024 18:26:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 15 de Abril del 2024

INFORME TECNICO N° 000043-2024-CEPLAN-DNCPDLC

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **SOCORRO ASUNCION ORELLANA MANRIQUE**
ESPECIALISTA EN MEGATENDENCIAS FACT. EXTERNOS Y
OPORTUNIDADES

Asunto : INFORME TÉCNICO DE LA FASE 3 "POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS"
DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL
CUSCO..

Referencia : Correo electrónico (expediente 2024-0000618)

Fecha Elaboración: San Isidro, 15 de Abril de 2024

Me dirijo a usted para informarle respecto a la evaluación de diseño del **Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Espinar departamento de Cusco en lo que respecta a la Fase 03 "Políticas y Planes Coordinados"** en adelante el *proyecto de PDLC*, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 19 de junio de 2023 mediante correo electrónico, la jefa de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas Mg. Marleny del Pino Duran remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia para su revisión.
- 1.2. El 26 de junio mediante Oficio D000523-2023-Ceplan-DNCP se adjunta el informe N°00019-2023-CEPLAN-DNCP-LGF, dando a conocer algunas recomendaciones y observaciones.
- 1.3. El 11 de agosto mediante correo electrónico expediente 2023-0002118, el representante de la Municipalidad de Espinar envía el proyecto del PDC levantando las observaciones.
- 1.4. El 4 de setiembre mediante Oficio D000662-2023-Ceplan-DNCP se adjunta el Informe Técnico N°00021-2023-CEPLAN-DNCPDLC, dando a conocer que contiene lo requerido a la Fase 1 "Conocimiento integral de la realidad".
- 1.5. El 05 de setiembre mediante correo electrónico, el funcionario de la Municipalidad de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado Fase 2 "Futuro deseado" para su revisión.
- 1.6. El 25 de setiembre Oficio D000701-2023-Ceplan-DNCP se adjunta el Informe Técnico N°00023-2023-CEPLAN-DNCPDLC, dando a conocer que contiene lo requerido a la Fase 2 "futuro deseado".
- 1.7. El 10 de noviembre mediante correo electrónico, el funcionario de la Municipalidad de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado Fase 3 "políticas y planes" para su revisión.
- 1.8. El 28 de noviembre mediante Informe N°D000051-2023-CEPLAN-DNCP-LGF se envía las observaciones al proyecto de la fase 3 del PDC de Espinar.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.9. El 05 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico, el funcionario de la Municipalidad de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado Fase 3 "políticas y planes" para su revisión.
- 1.10. El 14 de febrero mediante correo electrónico se envía los comentarios al proyecto de la Fase III del PDC de Espinar.
- 1.11. El 01 de marzo de 2024 mediante correo electrónico (expediente: 2024-0000618), el funcionario de la Municipalidad de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado Fase 3 "políticas y planes" para su revisión.
- 1.12. El 04 de marzo de 2024 mediante correo electrónico se envía los comentarios al proyecto de la Fase III del PDC de Espinar.
- 1.13. El 21 de marzo de 2024 mediante correo electrónico, el funcionario de la Municipalidad de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnicas remite el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado Fase 3 "políticas y planes" para su revisión.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del CEPLAN, "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, (...)".
- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 6 desarrolla el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a todo nivel".
- 2.6. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.7. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero de 2021, se aprobó la versión modificada de la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nación.
- 2.8. Decreto Supremo N° 095-2022-PCM del 28 de julio, 2022, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.9. Decreto Supremo N°103-2023-PCM, de fecha 14 de setiembre que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.10. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00094-2023/CEPLAN/PCD del 28 de noviembre de 2023, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.11. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00103-2023/CEPLAN/PCD del 20 de diciembre de 2023, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos (versión actualizada).
- 2.12. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00105-2023/CEPLAN/PCD del 26 de diciembre de 2023, se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del Sinaplan.

III. ANÁLISIS

La evaluación de diseño del proyecto de PDLC, se realiza sobre la verificación del cumplimiento del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En ese sentido, el presente informe evalúa el cumplimiento de la Fase 03 "Políticas y planes coordinados", conforme a la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dados por el Ceplan, en su

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), siendo el marco normativo la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD (Versión modificada) y la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.

1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.

Una de las consideraciones para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) es que se realice de manera participativa y concertada, entre los distintos actores del territorio o sus representantes; siendo el Consejo de Coordinación Local (CCL), la instancia en donde se coordina y concierta el PDLC, en el marco de las competencias otorgadas.

Otro de los considerandos es contar con la Secretaría Técnica, quien está conformada por representantes de la oficina de planeamiento y presupuesto, y es la encargada de conducir el proceso de elaboración del PDLC, y cuenta, además, con el apoyo del Equipo Ampliado, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y diversas temáticas.

Al respecto, de la revisión del proyecto de PDLC se advierte lo siguiente:

Tabla 1. Verificación del carácter participativo del PDLC.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
PROCESO CONCERTADO: Opinión consultiva concertado del CCL al proyecto de PDLC.	Cumple	Adjunta documento
PROCESO PARTICIPATIVO: Evidencias del proceso participativo de la Fase 03.	Cumple	Adjunta lista de participantes y fotografías.

El proyecto del PDLC, cumple con brindar la documentación requerida para sustentar el proceso participativo y concertado del proceso de desarrollo de la Fase 03: Planes y Políticas Coordinados.

2. De la consistencia metodológica

2.1. De la estructura del Proyecto de PDLC

Para evaluar la consistencia metodológica de la Fase 03: "Políticas y Planes Coordinados", se analizan los puntos desarrollados en el proyecto de PDLC, conforme a la siguiente estructura:

Tabla 2. Estructura del proyecto final del PDLC

1. Presentación 2. Imagen del territorio actual. 3. Imagen del territorio deseado al 2034 4. Objetivos, Acciones Estratégicas Distrital con sus indicadores y logros esperados 5. Priorización de OEP y AEP Anexos: • Diagnóstico • Análisis de futuros • Diseño del futuro deseado • Matriz para la determinación de objetivos estratégicos • Matriz de determinación de acciones estratégicas • Fichas de acciones estratégicas • Fichas de inversiones estratégicas con enfoque territorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Matriz de articulación de planes**
- **Fichas de indicadores**
- **Evidencias del proceso participativo y concertado**

Nota: Los aspectos marcados corresponden a la evaluación de la Fase 03: Políticas y Planes coordinados.

Fuente: Guía PDLC

Por lo tanto, se irá revisando y evaluando el desarrollo de cada uno de los contenidos en el proyecto de PDLC. Se iniciará con la revisión de los anexos, culminando por la imagen del territorio deseado, dado que metodológicamente son los pasos que se deben seguir pues éstos se constituyen en insumos para la adecuada construcción de la imagen del territorio deseado.

2.2. Desarrollo de los objetivos y acciones estratégicas provinciales

En esta etapa, se determinan, de forma técnica, participativa y concertada, con los actores (público, privado, academia y sociedad civil) en el territorio, los objetivos y acciones estratégicas, con sus respectivos indicadores y logros esperados, que permitirán alcanzar la imagen deseada en el territorio.

2.3. Determinación y priorización de los objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos establecen los cambios que se desean lograr en la calidad de vida de las personas y en su entorno.

Para la determinación de los objetivos en el territorio, se considera las variables prioritarias y su situación futura, las cuales se pueden agrupar por temáticas comunes del desarrollo, tal como se muestra de manera gráfica en el flujo de determinación de los OEP/OED:

De la revisión del proyecto de PDLC se advierte lo siguiente:

Tabla 3. Verificación de la determinación de los Objetivos Estratégicos.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Determinación de los Objetivos Estratégicos		
• Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas (Matriz B-3 Guía PDLC)	Cumple	
• Matriz de determinación de los objetivos estratégicos (Matriz B-1 Guía PDLC)	Cumple	
• Identificación de Objetivos Estratégicos	Cumple	
• Priorización de Objetivos Estratégicos	Cumple	
• Identificación de Indicadores a los Objetivos Estratégicos	Cumple	
Fichas técnicas de indicadores	Cumple	

A continuación, se citan los x objetivos estratégicos en el proyecto de PDLC.

Tabla 4. Objetivos Estratégicos del PDLC MP Espinar

N°	Nombre de los objetivos estratégicos provinciales
01	Mejorar la habitabilidad de la población
02	Mejorar la salud en la provincia
03	Mejorar la competitividad productiva
04	Mejorar la calidad ambiental.
05	Mejorar la calidad de la educación
06	Mejorar la gobernanza del territorio.
07	Mejorar la conectividad en la provincia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

08	Mejorar las condiciones de vida de la población.
09	Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la determinación y priorización de objetivos estratégicos.

2.4. Determinación y priorización de las acciones estratégicas.

Las acciones estratégicas orientan la actuación (o las intervenciones) en el territorio, a fin de asegurar el logro de los objetivos estratégicos planteados. Estas deben guardar coherencia y consistencia con los objetivos estratégicos y se deberán elaborar de forma técnica, participativa y concertada.

- De la revisión del proyecto de PDLC respecto al análisis de riesgos se advierte lo siguiente:

Tabla 5. Verificación de la determinación y priorización de las acciones estratégicas.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Determinación de los Acciones Estratégicas		
• Matriz de determinación de acciones estratégicas (Matriz B-2 Guía PDLC)	Cumple	
• Identificación de las Acciones Estratégicas	Cumple	
• Priorización de Acciones Estratégicas	Cumple	
• Identificación de Indicadores vinculados a las Acciones Estratégicas	Cumple	
Fichas de Acciones Estratégicas (Matriz B-4 Guía PDLC)	No corresponde	Se trabajó en base a la anterior metodología.
Fichas de inversiones estratégicas con enfoque territorial (Matriz B-5 Guía PDLC)	No Cumple	Se trabajó en base a la anterior metodología, corresponde identificar y enviar para su revisión.
Fichas Técnicas de indicadores	Cumple	
Articulación de planes		
• Matriz de articulación del PDLC - Provincial con el PDRC o Matriz de articulación del PDLC Distrital con el PDLC Provincial (Matriz B-6 Guía PDLC)	Cumple	

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la determinación y priorización de acciones estratégicas.

IV. CONCLUSIONES

Generales

- Luego de la revisión de la Fase 03 "Políticas y Planes Coordinados" del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia Espinar 2024-2033, se puede señalar que **Cumple** con la metodología establecida por Ceplan.
- El proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia Espinar 2024 -2033 en lo que respecta a la fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad", **Cumple** lineamientos establecidos por el Ceplan, de acuerdo al Informe Técnico N° N°00021-2023-CEPLAN-DNCPDLC.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 4.3. El proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia Espinar 2024 -2033, en lo que respecta a la fase 02 "Futuro Deseado", **Cumple** con los lineamientos establecidos por el Ceplan, acuerdo al Informe Técnico N°00023-2023-CEPLAN-DNCPDLC.

Específicas

- 4.4. De la determinación y priorización de objetivos estratégicos, el proyecto de PDLC cumple con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.5. De la determinación y priorización de acciones estratégicas, el proyecto de PDLC cumple con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.6. De la elaboración de fichas técnicas de indicadores, el proyecto de PDLC Cumple con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.7. El proyecto de PDLC cumple con presentar evidencia que acredite que el CCL emite opinión consultiva concertada al proyecto final del PDLC.
- 4.8. El proyecto de PDLC cumple con presentar evidencia que acredita que la Fase 03 ha sido realizada bajo un proceso participativo.

V. RECOMENDACIONES

Generales:

- 5.1. Comunicar a la Municipalidad provincial Espinar 2024 -2033 que el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado provincia Espinar 2024 -2033, en lo que respecta a la fase 03 "Políticas y Planes Coordinados", **Cumple** con los lineamientos establecidos por el Ceplan.

Específicas:

- 5.2. Enviar al Ceplan las fichas de inversiones estratégicas con enfoque territorial para su revisión antes de ser aprobado el proyecto de PDC.
- 5.3. Se recomienda proseguir con el trámite para su aprobación mediante el Concejo Municipal, a través de una Ordenanza Municipal.
- 5.4. Remitir al Ceplan la ordenanza y el link donde se encuentra el PDLC una vez aprobado.
- 5.5. En la emisión de la ordenanza municipal que apruebe el presente plan debe estar en los antecedentes los informes técnicos que valida cada fase del Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia Espinar 2024 -2033.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Contenido

1.	PRESENTACIÓN	6
2.	IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL.....	7
3.	IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO	10
4.	Objetivos y Acciones Estrategicas Provinciales	14
4.1.	PRIORIZACIÓN DE OEP Y AEP	20
4.2.	Anexo 1: Diagnóstico	21
4.2.1.	Dimensión Sociodemográfica	29
A.	Población.....	29
B.	Salud	45
C.	Educación	69
D.	Cultural	84
E.	Pobreza.....	111
F.	Violencia.....	112
4.2.2.	Dimensión Ambiental	120
4.2.2.1.	Físico.....	120
4.2.2.2.	Biológico.....	191
4.2.3.	Dimension servicios de Infraestructura	206
4.2.4.	Dimensión económica	217
4.2.5.	Gestion del Riesgo De Desastres	234
4.2.6.	Dimensión de Gobernanza	243
4.3.	Anexo 2: Síntesis de problemas públicos y potencialidades	254
4.4.	Anexo 3: Determinación y priorización de las variables.....	256
4.5.	Análisis de Futuros.....	260
4.5.1.	Análisis de Tendencias	261
4.5.1.1.	Identificación de tendencias.	261
4.5.1.2.	Selección de tendencias territoriales	262
4.5.1.3.	Descripción de las tendencias seleccionadas.....	264
	T1.- Mayor percepción de la corrupción	264
	T2.- Prevalencia de la desnutrición crónica infantil.....	266
	T3.- Persistencia de la pobreza.....	267
	T7.- Estancamiento de la productividad	275
	T8.- Disminución de la demanda de recursos minerales y otros provenientes del subsuelo	276
	T9.- Aumento del estrés hídrico	277



Impacto de las tendencias por variables prioritarias	279
1. ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	286
1.1 Selección de riesgos	287
1.2 Descripción de los riesgos seleccionados.....	289
R1: Crisis alimentaria:	289
R3: Aparición y propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas	291
R5: Crisis en el sistema sanitario	293
R6: Crisis en el sistema educativo	293
R7: Déficit infraestructura	293
R9: Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	296
R10: Incidencia de desastres naturales importantes	297
1.3 Oportunidades	298
1.4 Selección de oportunidades	299
1.5 Descripción de los riesgos seleccionados.....	300
O1: Mayor inversión en resiliencia	301
O2: Tecnología móvil e internet	301
O3: Incremento de agricultura tecnificada	302
O4: Mayor inclusión social	303
O8: Igualdad de género	304
O9: Regulación eficiente del agua	305
Análisis de impacto de riesgos y oportunidades	306
FORMULACIÓN DE ESCENARIOS	313
Escenario 2 – Escenario de disrupción climática.	314
I. ANÁLISIS DE FUTUROS	315
2. FUTURO DESEADO DE LAS VARIABLES PRIORITARIAS	315
4.1 Proyección de las variables prioritarias.	315
3. SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS.....	322
5.4. Anexo 4: Ficha de indicadores de OEP y AEP	332
Determinación de objetivos estratégicos provinciales y acciones estratégicas provinciales	
378	
Determinación de los objetivos estratégicos provinciales (OEP)	378
5.5.1.1. Determinación de las acciones estratégicas provinciales (AEP).....	380
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDLC CON EL PDRC DE CUSCO.....	407
5.5. Anexos 5: Panel Fotografico, participantes y actas de validación	415
5.5.2. Acta de conocimiento de proceso de Formulación del PDLC de la provincia de Espinar	415



CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldesa

CPC Cludy Rosmery Laguna Ccapa

Regidores

Lic. Ed. Julio Constantino Mollohuanca Cruz

Srta. Marleny Nifla Llasa

Prof. Apolinario Pfacsi Huillca

Lic. Nutr. Ivett Ariana Kana Magaña

CPC Carmen Yeny Vargas Ccolque

Bach. Jesús Percy Holguino Huisa

Lic. Ed. Denisse Gina Apaza Alfaro

Bach. Ed. Ronny Rafael Barra Choque

Mg. Odont. Maribel Alvarez cutipa

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

Presidente

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Espinar

Secretario Técnico

Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones

Integrantes:

Gerencia Municipal

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina General de Administración

Oficina de General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización

Gerencia de Desarrollo Económico

Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales

Gerencia de Desarrollo Social

CONCEJO MUNICIPAL



CPC. CLUDY ROSMERY
LAGUNA CCAPI



LIC. ED. JULIO CONSTANTINO
MOLLOHUANCA CRUZ



SRTA. MARLENY NIFLA LLASA



PROF. APOLINARIO PFACSI
HUILLCA



LIC. NUTR. IVETT ARIANA KANA
MAGAÑO



CPC. CARMEN YENY VARGAS
CCOLQUE



BACH. JESÚS PERCY HOLGUINO
HUISA



LIC. ED. DENISSE GINA APAZA
ALFARO



BACH. ED. RONNY RAFAEL BARRA
CHOQUE



MG. ODONT. MARIBEL ALVAREZ
CUTIPA



1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Espinar conjuntamente con sus municipalidades distritales, comunidades campesinas, organizaciones público – privadas de la provincia y población en general han visto por conveniente orientar el proceso de desarrollo territorial mediante la formulación del principal instrumento de gestión estratégica como es el Plan de Desarrollo Local Concertado, el cual permite orientar las intervenciones a nivel distrital al año 2033 a través de la identificación de brechas territoriales las cuales son tratadas a través de objetivos y acciones territoriales.

En ese sentido, la formulación del referido Plan ha tomado en cuenta la normatividad vigente del Órgano rector considerando la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 6 desarrolla el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a todo nivel.

Para la formulación del PDLC provincial, ha sido necesario involucrar a los actores del territorio quienes han participado en la identificación de problemáticas y potencialidades de manera continua, guardando los protocolos de bioseguridad que demanda la coyuntura actual a nivel mundial debido al Covid-19. Asimismo, se ha realizado el recojo de información necesario donde se ha recurrido a diferentes instancias público-privadas que se encuentran presentes en la provincia, con el fin de identificar, analizar, validar y complementar la información adquirida durante el proceso de formulación.

El proceso ha implicado la participación activa de los actores involucrados en el presente, quienes bajo el liderazgo de la Municipalidad Provincial de Espinar han ido generando valor agregado al documento, lo cual se reconoce y resalta porque gracias a ellos el documento conjuga la percepción territorial desde diferentes perspectivas. Ello en el documento se presenta como la situación actual del territorio.

En base a lo anterior el Plan resalta las intervenciones a realizar en la provincia las cuales además se encuentran articuladas a los planes – políticas regionales y nacionales, lo cual en la práctica significa que el PDLC permite la gestión de recursos financieros y no financieros porque ayuda a contribuir con el logro de metas de otras instituciones del Estado y organizaciones privadas.

Por otro lado, el documento busca generar mayor acceso de la población al conjunto de actividades que desarrolla la municipalidad (transparencia en la información y modernización del Estado), mediante espacios como presupuesto participativo, rendición de cuentas y otros en los cuales se necesita trabajar en base a lo establecido en el PDLC.

Finalmente, para garantizar la continuidad del documento es importante lograr que los actores público – privados conozcan sobre sus derechos y deberes en la implementación del Plan, mediante la participación en espacios como el Consejo de Coordinación Local - CCL y otros. Siendo para ello necesario fortalecer y sensibilizar a los actores sobre la importancia de contar e implementar este documento de gestión territorial.

Por lo expuesto, nos permitimos remitir el avance del Plan Desarrollo Local Concertado – PDLC, Espinar al 2033, como documento orientador para la toma de decisiones y que permita alcanzar el desarrollo sostenible en la provincia de Espinar.

Municipalidad Provincial de Espinar



2. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL

La provincia de Espinar se sitúa al sur del departamento de Cusco, por el Oeste con el departamento de Puno, al sur con el departamento de Arequipa (Caylloma), Al norte con la provincia de Canas y al oeste con la provincia de Chumbivilcas, la provincia de Espinar la conforman 08 distritos, y están bajo la administración el Gobierno Regional del Cusco.

Población total, en la provincia de Espinar, según los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, es de 57582, del cual 29,537 son hombres y 28,045 mujeres, la población distribuida en el área urbana un total de 33,241 habitantes y en área rural un total de 24,341 habitantes en la provincia de Espinar. Se tiene la pirámide poblacional de la Provincia de Espinar, en la cual se observa una mayor población en el grupo quinquenal de 0 a 5 años y alta demanda escolar de 6 a 15 años, así como y un lento proceso de envejecimiento poblacional.

Las viviendas con acceso al agua en la provincia de Espinar son principalmente viviendas con acceso al servicio de agua, en número de viviendas igual a 12,132 viviendas y equivale a un 67.7%, en cuanto a la eliminación de excretas el 13% de la población no cuenta con este servicio.

La provincia de Espinar posee una gran fuente de recursos hídricos, forma parte de la cuenca hidrográfica del río Apurímac.

La red hidrográfica de la provincia de Espinar comprende las subcuencas de nivel VI de los ríos Apurímac parte Alta, Salado, Condoroma, Cañahuire, Sañu y Quero principalmente, los que conforman a su vez parte de la cuenca del Apurímac, estos ríos por la naturaleza de la configuración del perfil longitudinal propio de la zona andina. Se caracterizan por presentar fuertes pendientes y desniveles en su cauce por lo tanto adquieren altas velocidades de flujo, presentando fuertes procesos erosivos, y comportándose como un agente modelador del relieve por la acelerada actividad en la profundización de valles. y constantemente van ampliando su cauce en su recorrido y en otros tramos presentan pendientes bajas siendo el flujo lento y donde se realizan procesos de sedimentación.

Los principales problemas que viene afrontando la población en general en el sector salud es la prevalencia de enfermedades en primera infancia (DCI 8% y Anemia 30%), cuyas causas se deben a una débil articulación entre los niveles del gobierno para atender a dicho grupo etario, la inadecuada alimentación y los malos hábitos de higiene, entre otros. En el sector educación, los estudiantes de EBR de la UGEL Espinar muestran niveles muy bajos de logros de aprendizaje satisfactorio (2° grado de secundaria: comprensión lectora 13% y lógico matemático 14%), debido a una serie de factores relacionados con la prestación del servicio por el sector, entre ellos: la insuficiente infraestructura, el limitado equipamiento de las I.E., el débil involucramiento de las autoridades y de las familias (APAFAs). El nivel de violencia contra la mujer se incrementó durante la pandemia Covid-19 (55%) debido a factores sociales como el machismo, el alcoholismo, entre otros.

La provincia de Espinar posee un capital social importante conformado básicamente por las organizaciones siguientes: Consejo de Coordinación Local Provincial, Juntas Vecinales, y otras formas de organización de la sociedad local, basadas en la reciprocidad, solidaridad, ayuda mutua,

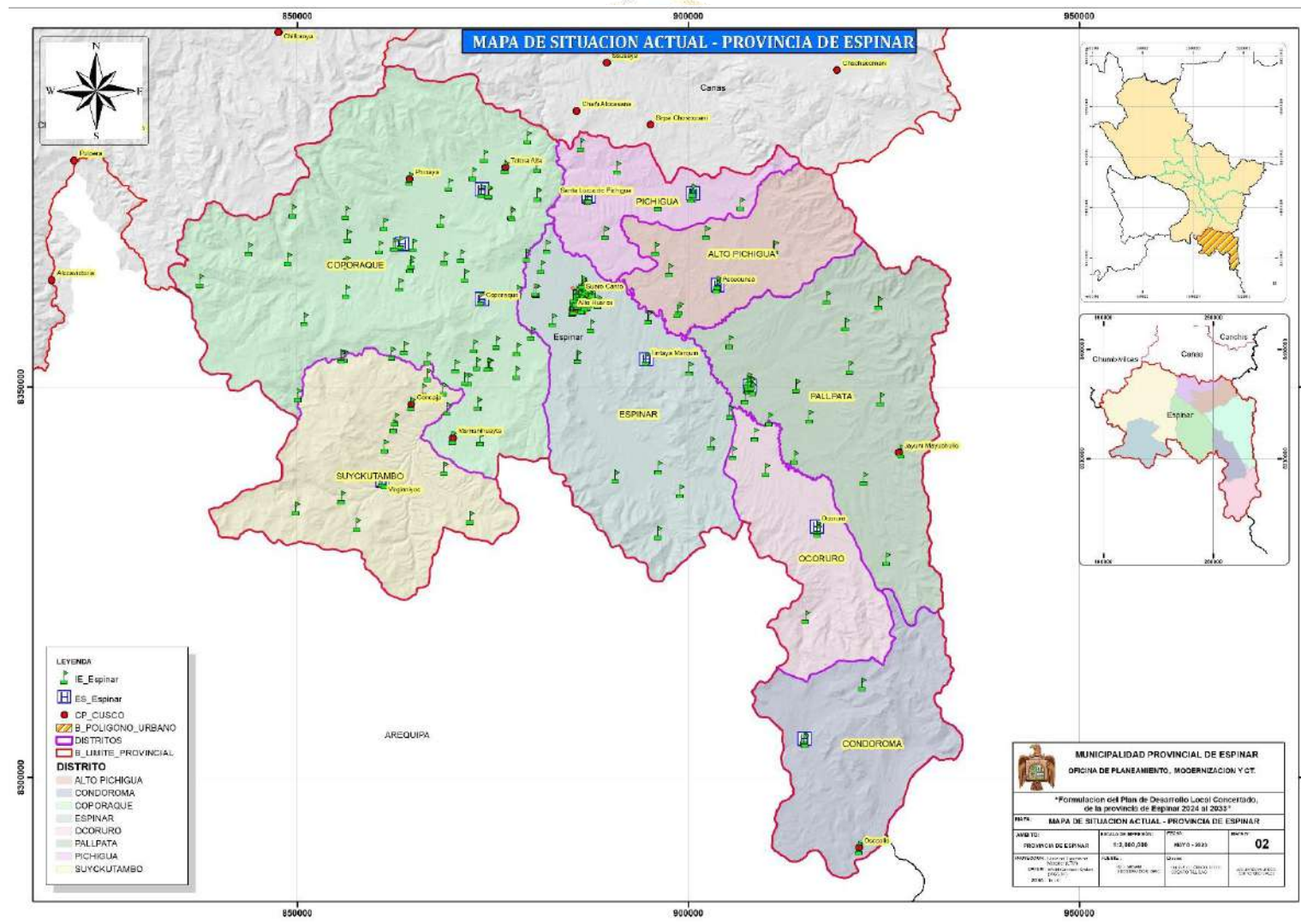


que se expresan en acciones comunes. Existiendo a su vez un buen nivel de coordinación con instituciones públicas y privadas en materias de interés común y de acuerdo con las competencias municipales como son: a nivel educativo con la UGEL para actividades de promoción y concientización en materia ambiental, derechos de los niños y adolescentes, contra la violencia familiar.





Mapa N° 01 Imagen del territorio actual



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023.



3. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO

En el 2033 la provincia de Espinar ha alcanzado a elevar los niveles de calidad educativa, ya que se ha logrado que el 50.5% de los niños de 4to grado de primaria obtengan un nivel satisfactorio en Matemática y Lectura, y que el 30.5% de los niños de 2do grado de secundaria obtengan un nivel satisfactorio en Matemática y Lectura. Se ha logrado un 80% de implantación de los centros educativos, más del 90% cuentan con internet favoreciendo y mejorando la calidad educativa de los estudiantes de la provincia de Espinar. Para ello, en el 2029 se ha realizado campañas de inducción a la educación virtual, orientadas a elevar nivel educativo y en el 2025 se mejoró la infraestructura de comunicación para facilitar el acceso a la educación y con ello se minimiza la vulnerabilidad de la infraestructura de las IIEE, a través de construcciones modernas y con carácter preventivo.

Al 2033 un gran 50% de la población tiene seguro de salud, esto permite tener una mejor calidad de vida, se evidencia una mejora frente a los efectos socioeconómicos negativos que dejó la expansión de las nuevas variantes del COVID-19. Al 2029 se amplía el 20% de asegurados de la población total, esto va a permitir que se puedan atender en casos que presentes algún problema de salud. La calidad de los servicios de salud empieza a fortalecerse a través de una mejora de la infraestructura de salud y mayor Incremento de personal de salud. Al 2025 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye ligeramente. Al 2029 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye en un 30%. Al 2033 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye en un 60%.

Al 2025 el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la zona urbana y la zona rural creció en 60.4 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 91,6 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 39.0 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 19.2 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 70.3 %. Al 2029 el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la zona urbana y la zona rural creció en 70.4 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 95.6 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 56.5 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 45.3 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 80.3 %. Para que en el 2033 se logre un porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la zona urbana y la zona rural creció en 92.8 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 98.2 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 88.2 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 56.3 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 90.6 %.

La pobreza en los hogares se mantiene aún NBI, por valores superiores al 40% de Los hogares de la provincia de Espinar. La incidencia de pobreza se reduzca en 6.74 %. Es decir, de cada 100 personas 6 personas están en pobreza. Al 2029, la incidencia de pobreza extrema en el territorio empieza a mejorar creando empleos sostenibles y promoviendo le mejora la protección social, la igualdad se viene impulsando el sector económico específicamente en la agricultura la



canasta familiar mejora, la incidencia de pobreza ha sido reducida a 4,87 %, y en el Al 2033, la incidencia de pobreza extrema en el territorio sigue en reducción con políticas nacionales claras y estrategias regionales provinciales y distritales integrales.

Al 2025, la disposición de los residuos sólidos continúa realizándose en el botadero provincial; sin embargo, se prioriza la recuperación del 10% del área degradada del botadero municipal, se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembre y cosechas de agua en un 20%, por otro lado, se ha recuperado en un 25% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su parte los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico. Al 2029 se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembre y cosechas de agua en un 80%, por otro lado, se ha recuperado en un 50% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su parte los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico. Al 2033 se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembre y cosechas de agua en un 100%, por otro lado, se ha recuperado en un 100% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su parte los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico

Al 2025, las vías de acceso para la conectividad territorial en la provincia de Espinar se sigan manteniendo igual solo con los mantenimientos preventivos, inversiones faltan priorizar. Se tiene un alto porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada y sin afirmar, y existe una brecha ya que las vías siguen en mal estado. Al 2029, la conectividad territorial mejora con la ejecución de proyectos regionales. El porcentaje de la red vial vecinal pavimentado incrementó habiendo más Km afirmados y el porcentaje de vías o carreteras de trochas. La brecha disminuyó en un 30 %. La red vial vecinal afirmada es de 35 %. Al 2033, la conectividad territorial se integra con varios caseríos, centros poblados. El porcentaje de la red vial vecinal pavimentada se incrementó en 40.0 % y se construyeron puentes e infraestructura de conectividad vial. Los mantenimientos periódicos rutinarios se intervienen en todas las vías vecinales con frecuencias permanentes.

En el 2025 el 22.5% de la población aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público. Al año 2029 el 25% de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público, y el 2033 el 41% de viviendas se encuentran en zonas de muy alta exposición a peligros, como sismos. El 27% de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público. El 31% de viviendas se encuentran en zonas de muy alta exposición a peligros, como sismos

En el 2025 persisten los actos de corrupción; sin embargo, se implementan mecanismos de transparencia pública poniendo a disposición de la población la información sobre los procesos de selección y adquisiciones. Asimismo, el 10% de la población se involucra participativamente en la gestión del territorio. Al 2029, a través de la participación ciudadana con la vigilancia, transparencia en el gasto, la calidad del gasto se ha transparentado de forma oportuna, se

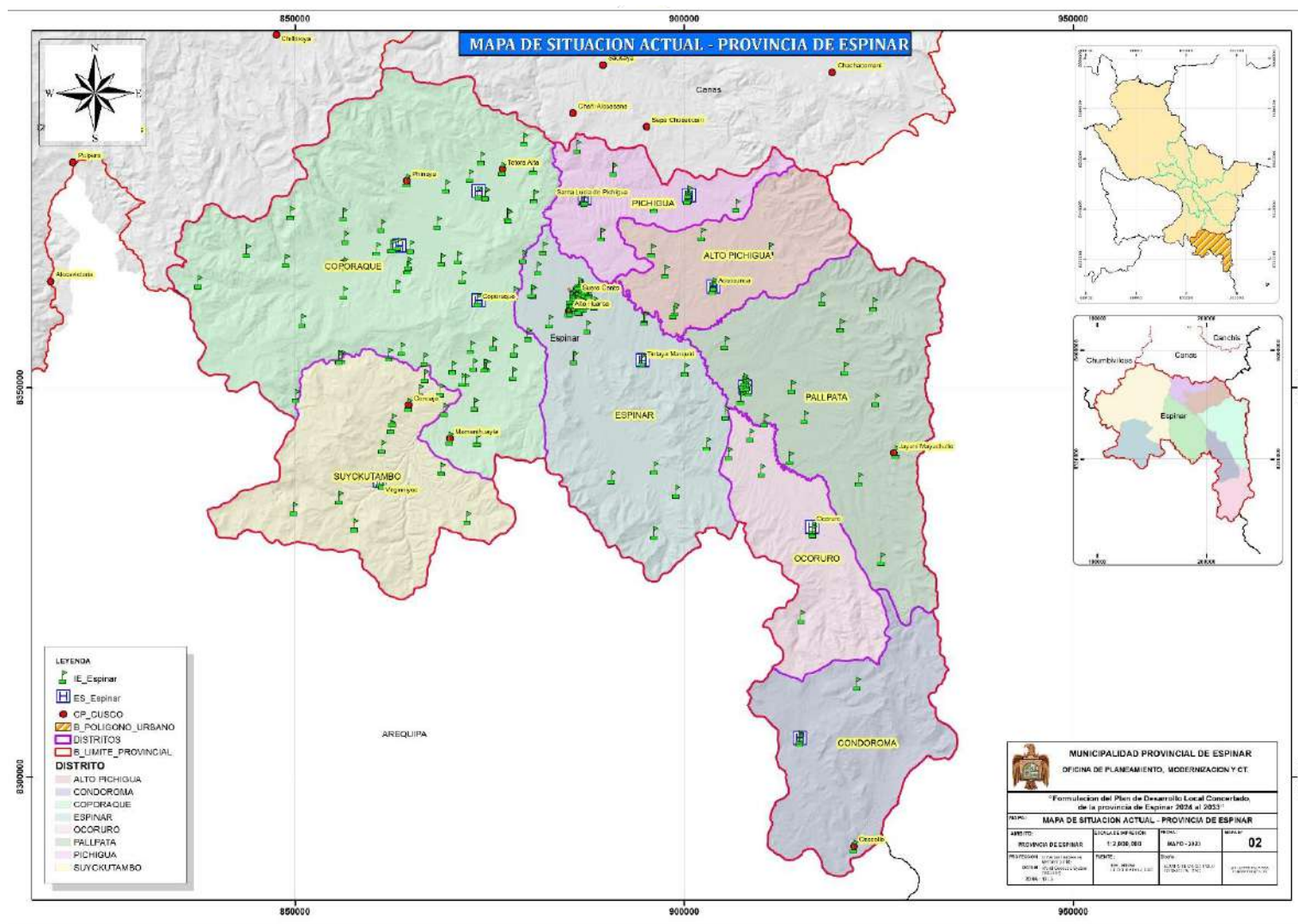


reduzca la frecuencia e intensidad de protestas por temas sociales. Los conflictos sociales disminuyan en un 40 %, que la imagen de la gobernanza sin corrupción se ha de una articulación donde no prime los intereses personales, Al 2033, el gobierno local GLD, GLP y el GR trabajen de forma articulada ejecutando, implementando los planes de desarrollo de manera adecuada y oportuna. La corrupción de funcionarios haya disminuido y se vea como un problema de solución oportuna, los conflictos sociales tengan una condición de alerta temprana para poder ser absueltos en los niveles que corresponda.





Mapa N° 02 Imagen del futuro deseado



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023



4. Objetivos y Acciones Estratégicas Provinciales

En esta etapa se estableció los objetivos estratégicos provinciales OEP y acciones estrategias provinciales AEP, las cuales fueron trabajados juntamente con el Equipo Ampliado, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la metodología emitida por el Ente Rector.

Para la determinación de los OEP se redactaron en base a la situación futura deseada de las variables prioritarias, y para las AEP se procedió revisar la redacción de las variables prioritarias, como los problemas y potencialidades que sirvieron para determinar dichas variables (Paso 5), y la selección de acciones por variable prioritaria (Paso 11); además de otra información importante que se desprenda del conocimiento de la realidad y del futuro deseado, como las tendencias, riesgos, oportunidades, escenarios y la imagen del territorio actual y deseado y los objetivos o lineamientos de las políticas nacionales.

Objetivos y acciones estratégicas provinciales con indicadores y logros: Se determinaron 09 objetivos estratégicos provinciales (OEP) y 34 acciones estratégicas provinciales (AEP), juntamente con sus indicadores y logros al 2033, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1. Objetivos y acciones estratégicas provinciales con indicadores y logros

AEP		Indicador	Responsable del Cumplimiento de AEP	Línea base		Logros esperados									
Código	Enunciado			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
OEP.01	Mejorar la habitabilidad de la población.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2017	54.9%	55.9%	60.5%	65.0%	70.0%	74.0%	78.0%	82.0%	86.0%	90.0%	94.0%
AED.01.01	Mejorar el servicio de agua en la provincia	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública de agua apta para el consumo humano	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2017	67.7%	70.7%	74.7%	78.7%	82.7%	86.7%	89.7%	91.7%	93.7%	96.7%	98.7%
AED.01.02	Ampliar el servicio de alcantarillado en la provincia	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de alcantarillado	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2017	49.9%	52.9%	55.9%	58.9%	61.9%	64.9%	67.9%	70.9%	73.9%	76.9%	79.9%
AED.01.03	Incrementar la cobertura de energía eléctrica	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica por red pública	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2017	61.3%	64.8%	68.3%	71.8%	75.3%	78.8%	82.3%	85.8%	89.3%	92.8%	96.3%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

AEP		Indicador	Responsable del Cumplimiento de AEP	Línea base		Logros esperados									
Código	Enunciado			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
AED.01.04	Mejorar la gestión integrada territorial	Porcentaje de herramientas de gestión implementadas	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2021	10%	15%	20%	30%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	100%
AED.01.05	Mejorar el ordenamiento territorial.	Porcentaje de acciones del ordenamiento territorial implementados.	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2021	0.0%	0.0%	10.0%	20.0%	30.0%	40.0%	50.0%	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%
OED.02	Mejorar la salud en la provincia	Tasa de mortalidad por cada 1000 habitantes	Gerencia de Desarrollo Social	2021	2.97	2.82	2.67	2.52	2.37	2.22	2.07	1.92	1.77	1.62	1.47
AED.02.01	Garantizar la salud mental de la población.	Porcentaje de personas con problemas de salud mental atendidas	Gerencia de Desarrollo Social	2021	0%	4%	8%	12%	16%	20%	24%	28%	32%	36%	40%
AED.02.02	Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.	Tasa de embarazo adolescente (15 a 19 años) por cada 1000	Gerencia de Desarrollo Social	2021	4.50	4.30	4.10	3.90	3.70	3.50	3.30	3.10	2.90	2.70	2.50
AED.02.03	Reducir la incidencia de enfermedades por metales pesados	Porcentaje de personas afectadas por metales pesados	Gerencia de Desarrollo Social	2021	78.0%	75.0%	70.0%	65.0%	60.0%	50.0%	40.0%	30.0%	20.0%	10.0%	5.0%
AED.02.04	Mejorar la calidad del servicio de salud	Porcentaje de pacientes que reciben atención médica en el plazo establecido.	Gerencia de Desarrollo Social	2021	S/D	20%	26%	31%	37%	42%	48%	53%	59%	64%	70%
AED.02.05	Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia.	Gerencia de Desarrollo Social	2021	40.9%	38.9%	36.9%	34.9%	32.9%	30.9%	28.9%	26.9%	24.9%	22.9%	20.9%
		Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	Gerencia de Desarrollo Social	2021	16.1%	15.1%	14.1%	13.1%	12.1%	11.1%	10.1%	9.1%	8.1%	7.1%	6.1%
AED.02.06	Garantizar la seguridad	Índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.	Gerencia de Desarrollo Social	2021	0.47	0.46	0.44	0.42	0.41	0.39	0.38	0.36	0.34	0.33	0.31



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

AEP		Indicador	Responsable del Cumplimiento de AEP	Línea base		Logros esperados									
Código	Enunciado			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	alimentaria y nutricional														
OED.03	Mejorar la competitividad productiva	Porcentaje de empleo formal	Gerencia de Desarrollo Económico	2021	9.7%	9.5%	9.3%	9.1%	8.9%	8.7%	8.5%	8.3%	8.1%	7.9%	7.7%
AED.03.01	Asegurar el recurso hídrico en la productividad	Porcentaje de superficie agrícolas (ha) con acceso permanente al agua	Gerencia de Desarrollo Económico	2021	0.3%	0.4%	0.6%	0.8%	1.1%	1.5%	2.0%	2.8%	3.8%	5.3%	7.3%
AED.03.02	Incrementar la productividad agropecuaria	Valor Bruto de Producción agropecuaria en millones.	Gerencia de Desarrollo Económico	2021	5.0 mill	5.2 mill	5.4 mill	5.6 mill	5.8 mill	6 mill	6.2 mill	6.4 mill	6.6 mill	6.8 mill	7.0mill
AED.03.03	Fortalecer la oferta turística en la provincia	Número de registros de visitantes a productos turísticos operativos	Gerencia de Desarrollo Económico	2021	57748	63348	68948	78948	88948	98948	108948	118948	128948	138948	148948
AED.03.04	Impulsar la competitividad en los agentes económicos.	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento	Gerencia de Desarrollo Económico	2021	30.0%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%
OED.04	Mejorar la calidad ambiental.	Porcentaje de superficie afectada por incendios forestales	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	2021	0.68%	0.63%	0.58%	0.53%	0.48%	0.43%	0.38%	0.33%	0.28%	0.23%	0.18%
AED.04.01	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.	Porcentaje de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	2021	90%	85%	80%	75%	70%	65%	60%	55%	50%	45%	40%
AED.04.02	Mejorar el tratamiento de las aguas residuales	Porcentaje de cobertura de aguas residuales domésticas tratadas en el ámbito urbano en la provincia	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	2021	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	25.0%	34.0%	43.0%	52.0%	61.0%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

AEP		Indicador	Responsable del Cumplimiento de AEP	Línea base		Logros esperados									
Código	Enunciado			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
AED.04.03	Fomentar la conservación de los ecosistemas.	Porcentaje del territorio con intervenciones para la atención de ecosistemas	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	2021	0.0%	0.0%	4.5%	9.0%	13.5%	18.0%	22.5%	27.0%	31.5%	36.0%	40.5%
AED.04.04	Promover la resiliencia frente al cambio climático	Porcentaje de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	2021	3.0%	5.0%	10.0%	15.0%	20.0%	25.0%	30.0%	35.0%	40.0%	45.0%	50.0%
OEP 05	Mejorar la calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en lógico matemático	Gerencia de Desarrollo Social	2021	30.0%	32.0%	34.0%	36.0%	38.0%	40.0%	42.0%	44.0%	46.0%	48.0%	50.0%
		Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	Gerencia de Desarrollo Social	2021	14.0%	16.0%	18.0%	20.0%	22.0%	24.0%	26.0%	28.0%	30.0%	32.0%	34.0%
AEP 05.01	Mejorar las condiciones de los servicios educativos	Porcentaje de locales escolares públicos con tres servicios básicos	Gerencia de Desarrollo Social	2021	13.3%	16.7%	16.9%	17.1%	17.4%	17.9%	18.2%	18.5%	18.8%	19.1%	19.5%
AEP 05.02	Aumentar el acceso a la educación superior.	Porcentaje de egresados en educación superior no universitaria	Gerencia de Desarrollo Social	2021	12.3%	14.3%	16.3%	18.3%	20.3%	22.3%	24.3%	26.3%	28.3%	30.3%	32.3%
AEP 05.03	Fortalecer la educación intercultural bilingüe.	Porcentaje de docentes con formación en Educación Intercultural Bilingüe.	Gerencia de Desarrollo Social	2021	8%	16%	24%	32%	40%	48%	56%	64%	72%	80%	8%
AEP 05.04	Reducir la deserción de estudiantes.	Tasa de Deserción Interanual en Educación Secundaria	Gerencia de Desarrollo Social	2021	3.1%	3.1%	1.5%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

AEP		Indicador	Responsable del Cumplimiento de AEP	Línea base		Logros esperados									
Código	Enunciado			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
OEP 06	Mejorar la gobernanza del territorio.	Porcentaje de representantes de la sociedad civil que se involucran en la toma de decisiones	Gerencia Municipal	2021	50%	50.8%	52.6%	54.4%	56.2%	58.0%	59.8%	61.6%	63.4%	65.2%	67.0%
AEP 06.01	Fortalecer la gestión pública transparente	Porcentaje de avance de la ejecución del presupuesto según PIM.	Gerencia Municipal	2021	74.6%	88,3	89,3	90,3	91,3	92,3	93,3	94,3	95,3	96,3	97,3
AEP 06.02	Mejorar los mecanismos de participación ciudadana	Porcentaje de la población asistente a rendición de cuentas	Gerencia Municipal	2021	S/I	50.0%	55.0%	60.0%	65.0%	70.0%	75.0%	80.0%	85.0%	90.0%	95.0%
AEP 06.03	Fortalecer los espacios de concertación en la provincia	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos concertados para la buena gobernanza	Gerencia Municipal	2021	50%	65%	72.0%	74.0%	76.0%	78.0%	80.0%	82.0%	84.0%	86.0%	88.0%
OED.07	Mejorar la conectividad en la provincia	Porcentaje de centros poblados con acceso a por lo menos dos servicios de conectividad	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2021	65%	72%	74%	76%	78%	80%	82%	84%	86%	88%	90%
AED.07.01	Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal	Porcentaje de la red vial vecinal afirmado	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2021	20.0%	22.0%	24.0%	26.0%	28.0%	30.0%	30.0%	38.0%	45.0%	54.0%	60.0%
AED.07.02	Promover el acceso a las telecomunicaciones	Porcentaje de centros poblados con más de dos operadores con servicio de internet	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2021	30.0%	45.0%	48.0%	50.0%	55.0%	60.0%	65.0%	70.0%	75.0%	80.0%	85.0%
OED.08	Mejorar las condiciones de vida de la población.	Índice de Desarrollo Humano Provincial	Gerencia de Desarrollo Social	2021	0,783	0,786	0,796	0,820	0,822	0,850	0,855	0,865	0,866	0,875	0,880



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

AEP		Indicador	Responsable del Cumplimiento de AEP	Línea base		Logros esperados									
Código	Enunciado			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
AED.08.01	Ampliar mecanismos de protección a la mujer	Tasa de denuncias por violencia física y/o sexual * 1000	Gerencia de Desarrollo Social	2021	6.1	5.9	5.7	5.5	5.3	5.2	5.0	4.8	4.6	4.5	4.3
AED.08.02	Mejorar la protección social de la población	Porcentaje de niños y niñas que reciben alimentación del programa Qaliwarma	Gerencia de Desarrollo Social	2021	20.4%	22.4%	24.4%	26.4%	28.4%	30.4%	32.4%	34.4%	36.4%	38.4%	40.4%
		Porcentaje de población en condición vulnerable que recibe algún beneficio social	Gerencia de Desarrollo Social	2021	10%	15%	25%	30%	35%	40%	50%	60%	70%	80%	95%
AED.08.03	Fortalecer los servicios de seguridad de la población.	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctima de algún hecho delictivo.	Gerencia de Desarrollo Social	2021	40.0%	35.0%	30.0%	25.0%	20.0%	15.0%	10.0%	9.0%	8.0%	5.0%	3.0%
OED.09	Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.	Porcentaje de población en áreas de alta susceptibilidad a movimiento en masa	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos	2018	58.2%	55.2%	52.1%	49.1%	46.1%	43.1%	40.0%	37.0%	34.0%	30.9%	27.9%
AED.09.01	Mejorar la atención de la población ante desastres.	Porcentaje de emergencias y desastres (granizo, Nevada y heladas) mitigadas oportunamente.	Gestión del Riesgo de Desastres	2015	0%	25%	35%	45%	55%	65%	85%	95%	98%	99%	100%
AED.09.02	Reducir los incendios en el territorio	Tasa de incendios forestales por superficie territorial.	Gestión del Riesgo de Desastres	2023	0.0064	0.0057	0.0053	0.0049	0.0045	0.0041	0.0037	0.0033	0.0029	0.0025	0.0021
AED.09.03	Generar conocimiento para gestionar el riesgo de desastres	Porcentaje de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres	Gestión del Riesgo de Desastres	2021	25%	32%	39%	46%	53%	60%	67%	74%	81%	88%	95%



4.1. PRIORIZACIÓN DE OEP Y AEP

Como resultado de la priorización de OEP y AEP se tiene lo siguiente:

Cuadro N° 2. Matriz de priorización de objetivos y acciones estratégicos provinciales

PRIORIDAD OEP	OEP		PRIORIDAD AEP	AEP	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO	NOMBRE DE LA AEP
1	OEP.01	Mejorar la habitabilidad de la población.	1	AEP.01.01	Mejorar el servicio de agua en la provincia
			2	AEP.01.02	Ampliar la servicio de alcantarillado en la provincia
			3	AEP.01.03	Incrementar la cobertura de energía eléctrica
			4	AEP.01.04	Mejorar la gestión integrada territorial
			5	AEP.01.05	Mejorar el ordenamiento territorial.
2	OEP.02	Mejorar la salud en la provincia	1	AEP.02.01	Garantizar la salud mental de la población.
			2	AEP.02.02	Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.
			3	AEP.02.03	Reducir la incidencia de enfermedades por metales pesados
			4	AEP.02.04	Mejorar la calidad del servicio de salud
			5	AEP.02.05	Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia
			6	AEP.02.06	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional
3	OEP.03	Mejorar la competitividad productiva	1	AEP.03.01	Asegurar el recurso hídrico en la productividad
			2	AEP.03.02	Incrementar la productividad agropecuaria
			3	AEP.03.03	Fortalecer la oferta turística en la provincia
			4	AEP.03.04	Impulsar la competitividad en los agentes económicos.
4	OEP.04	Mejorar la calidad ambiental.	1	AEP.04.01	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.
			2	AEP.04.02	Mejorar el tratamiento de las aguas residuales
			3	AEP.04.03	Fomentar la conservación de los ecosistemas.
			4	AEP.04.04	Promover la resiliencia frente al cambio climático
5	OEP 05	Mejorar la calidad de la educación	1	AEP 05.01	Mejorar las condiciones de los servicios educativos
			2	AEP 05.02	Aumentar el acceso a la educación superior.
			3	AEP 05.03	Fortalecer la educación intercultural bilingüe.
			4	AEP 05.04	Reducir la deserción de estudiantes.
6	OEP 06	Mejorar la gobernanza del territorio.	1	AEP 06.01	Fortalecer la gestión pública transparente
			2	AEP 06.02	Mejorar los mecanismos de participación ciudadana
			3	AEP 06.03	Fortalecer los espacios de concertación en la provincia
7	OEP.07	Mejorar la conectividad en la provincia	1	AEP.07.01	Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal
			2	AEP.07.02	Promover el acceso a las telecomunicaciones
8	OEP.08	Mejorar las condiciones de vida de la población.	1	AEP.08.01	Ampliar mecanismos de protección a la mujer
			2	AEP.08.02	Mejorar la protección social de la población
			3	AEP.08.03	Fortalecer los servicios de seguridad de la población.
9	OEP.09	Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.	1	AEP.09.01	Mejorar la atención de la población ante desastres.
			2	AEP.09.02	Reducir los incendios en el territorio
			3	AEP.09.03	Generar conocimiento para gestionar el riesgo de desastres



ANEXOS

4.2. Anexo 1: Diagnóstico

Datos generales del distrito

La provincia de Espinar se sitúa al sur del departamento de Cusco, por el Oeste con el departamento de Puno, al sur con el departamento de Arequipa (Caylloma), Al norte con la provincia de Canas y al oeste con la provincia de Chumbivilcas, la provincia de Espinar la conforman 08 distritos, y están bajo la administración el Gobierno Regional del Cusco.

Características del territorio

La Provincia de Espinar, denominada como la heredera de la Nación K'ana cuenta con superficie de 5 311,09 km². una de las trece que conforman el Departamento del Cusco, bajo la administración del Gobierno regional de Cusco La provincia de Espinar, se localiza a una altitud de 3924 m.s.n.m., Yauri, capital de la provincia, Tiene una población efectiva de 57 582 habitantes, ubicada principalmente en el ámbito rural, El 11 de octubre del 2007, mediante Ley N° 29101, al Centro Poblado de Yauri se le reconoce la condición de Ciudad, la misma que es la capital de la Provincia de Espinar.

La provincia de Espinar fue creada el 17 de noviembre de 1917. Mediante Ley N° 2542 de la creación política de la Provincia de Espinar. Su nombre fue elegido en homenaje al coronel Ladislao Espinar Carrera, quien fuera un héroe cusqueño durante la Guerra del Pacífico (1879 – 1884)

La provincia geográficamente ubicada en una zona frígida, sus temperaturas oscilan entre -4 °C. y 19 °C. dependiendo de la estación, la temporada más propicia para la visita del turismo es de abril a agosto.

La Provincia de Espinar se caracteriza por ser potencia en cuanto a la minería y ganadería por tener muy cerca y dentro de la provincia, yacimientos mineros de los cuales se extrae en su mayoría el cobre.

Geografía.

La provincia tiene una extensión de 5 311,09 km². Geográficamente ubicada en una zona frígida, sus temperaturas medias oscilan entre 8.6C° y 7.2C°, la temporada más propicia para la visita del turismo es de abril a octubre.

La provincia de Espinar se caracteriza por su potencialidad agropecuario minero, en cuanto a la producción ganadera de ovinos y vacunos, sus mercados de ventas Cusco y Arequipa, razón de sus famosas ferias ganaderas.

Ubicación

La provincia de Espinar está situado al sur este del territorio del departamento de Cusco, entre los 8363166 N y 240291 E, zona 19, a una altitud media de 3929 m.s.n.m.; es una de las 13 provincias del departamento del Cusco y representa el 14.40 % del territorio Regional.



Ubicación política del distrito

La zona de estudio se localiza la provincia de Espinar, la cual presentan la siguiente ubicación:

- Ubicación Política:

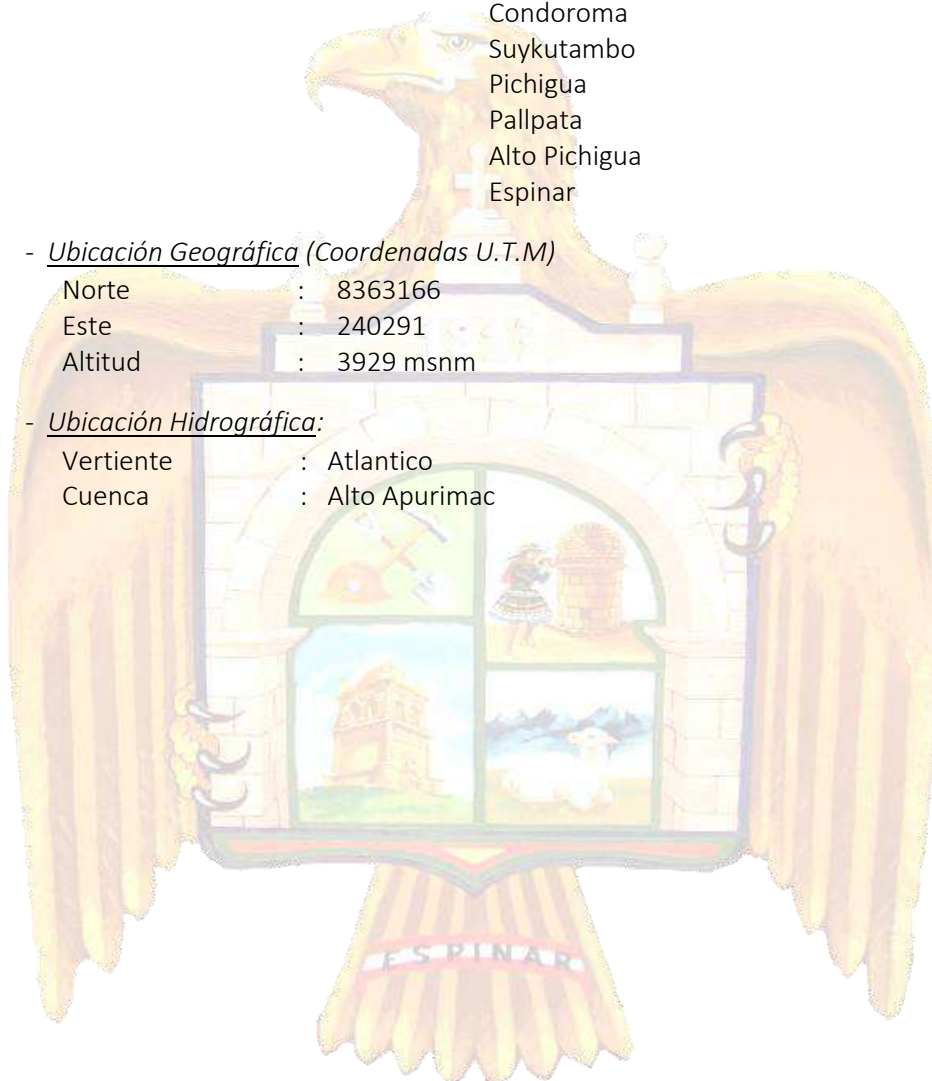
Departamento : Cusco
Provincia : Espinar
Distrito : Coporaque
Occoruro
Condoroma
Suykutambo
Pichigua
Pallpata
Alto Pichigua
Espinar

- Ubicación Geográfica (Coordenadas U.T.M)

Norte : 8363166
Este : 240291
Altitud : 3929 msnm

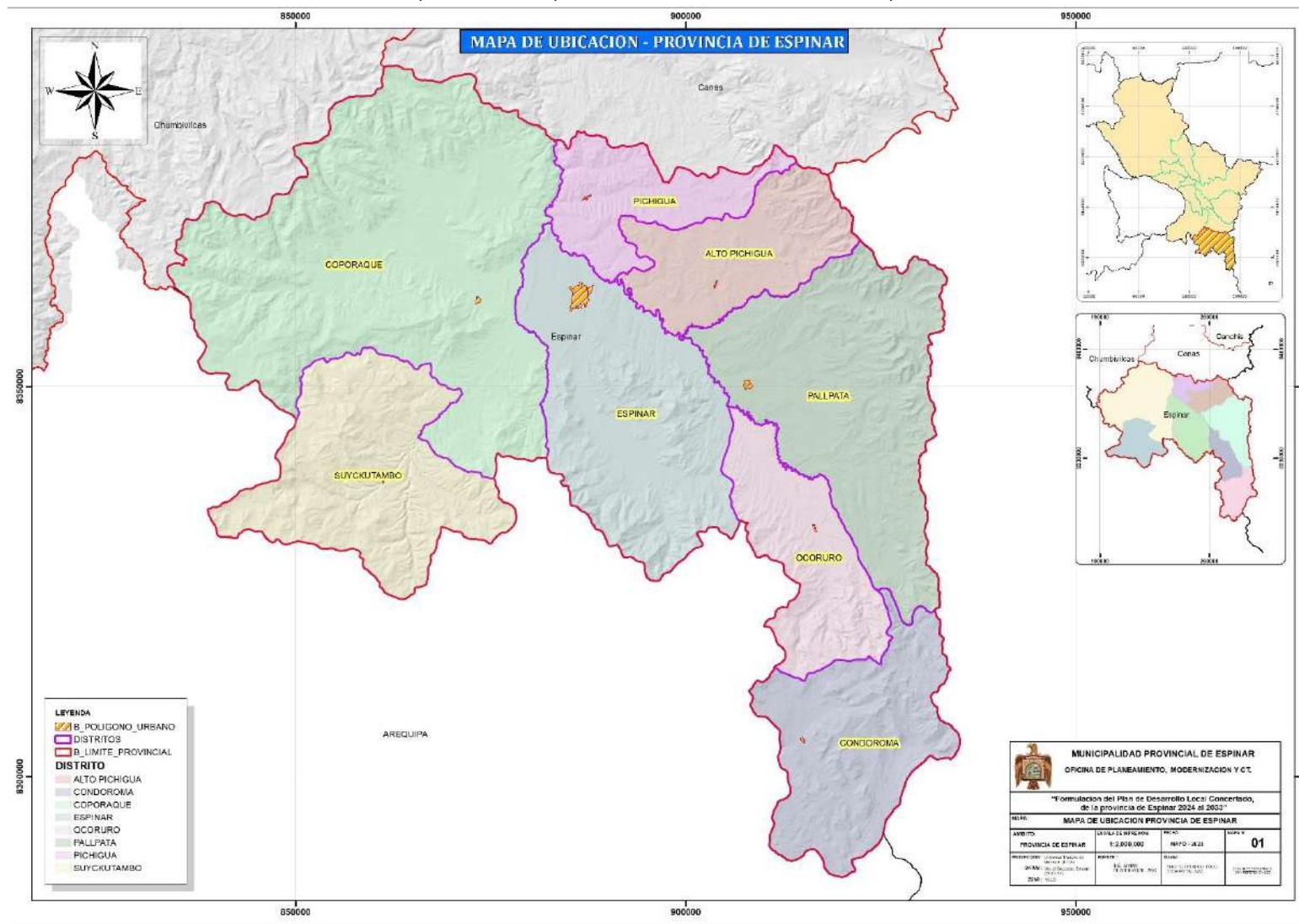
- Ubicación Hidrográfica:

Vertiente : Atlantico
Cuenca : Alto Apurimac





Mapa N° 03: Mapa Ubicación de la Provincia de Espinar



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023.



Límites políticos

- Este : provincias de Melgar y Lampa (Puno).
- Sur : provincia de Caylloma.
- Norte : provincia de Canas.
- Oeste : provincia de Chumbivilcas.

Extensión

Esta provincia cuenta con una superficie de 5,311.0 km², estimado en función área de atención política- administrativa que ejerce la Municipalidad provincial y sujeta de validación.

División Político-Administrativa

La provincia de Espinar está conformada por 8 distritos y 1397 centros poblados.

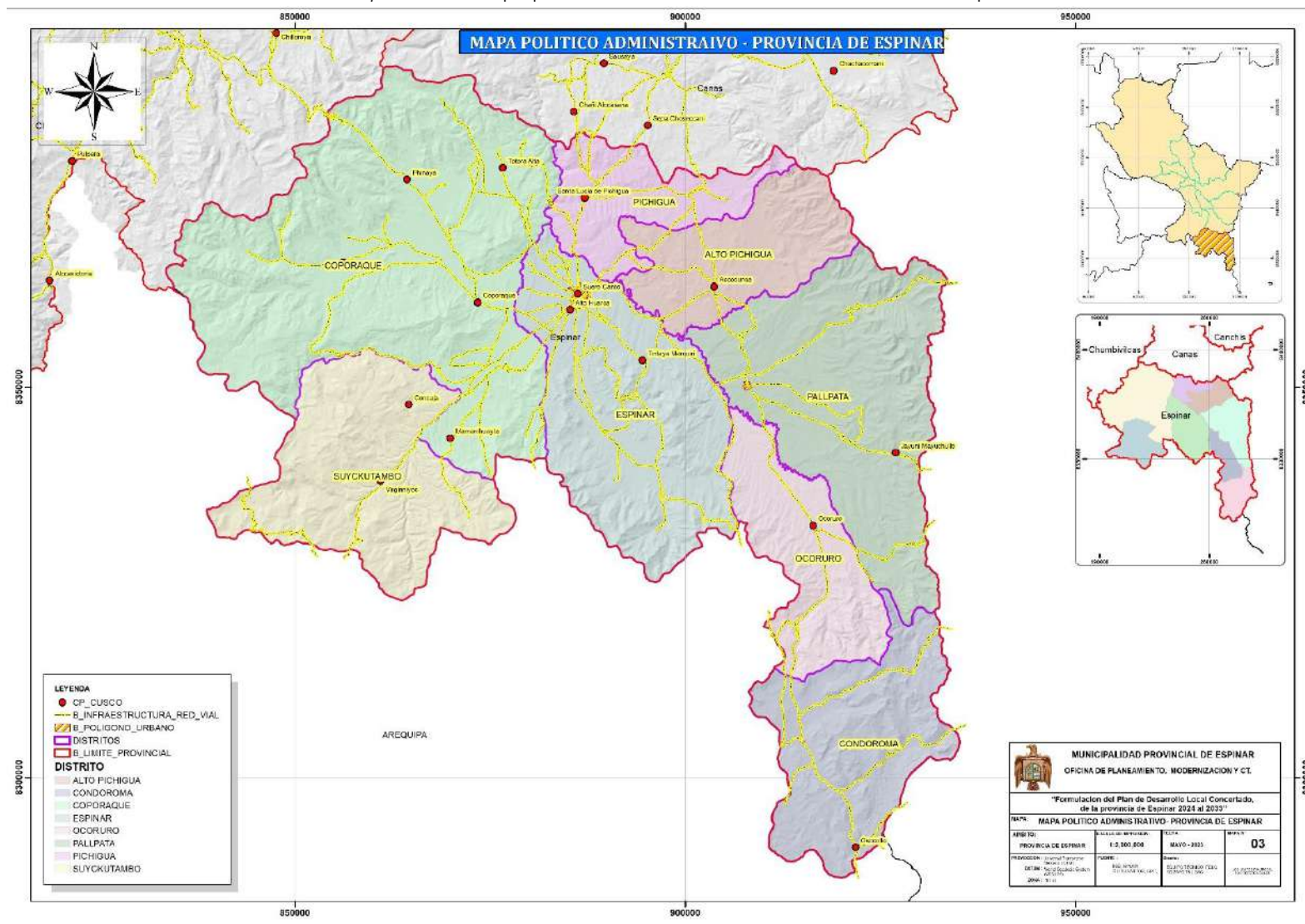
Cuadro N° 3. División político – administrativa

N°	Departamento	Provincia	Distritos
1	Cusco	Espinar	Coporaque
2			Occoruro
3			Condoroma
4			Suykutambo
5			Pichigua
6			Pallpata
7			Alto Pichigua
8			Espinar

Fuente: Elaboración equipo técnico PDLC-2023.



Mapa N° 04: Mapa político – Administrativo de la Provincia de Espinar



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023.



Antecedentes históricos

El origen histórico de la provincia de K'anas se halla circunscrito al altiplano del Collao, en el asentamiento humano del Tiawanaco. Los primeros habitantes K'aneños de la hoy provincia Espinar, arribaron a estas tierras aproximadamente hace 5,000 años antes de Cristo, en la etapa del pre-cerámico, en el cual eran conocidos como los Wayraruna, focalizando los parajes de Chisigata, Trapichepampa, Huthu, Sueroycama, Hancoqawa, Oqoruro y Waywawasi los sitios que habitaban, que se encuentran cercanos a Yauri.

Proceso Histórico de Formación de la Provincia Espinar

El pueblo de K'anas se desarrolló a través de varios periodos, un enfoque indica que fueron los periodos: Wayrarunas, QoaMalimora, HatunSimphalikuna y K'ana. A ello se agrega la colonia y la era republicana.

En el primer periodo Wayrarunas, nómades, viven en cavernas y abrigos, desconocen la cerámica, pero son agricultores incipientes, así como se puede precisar que empezaron con la domesticación de los camélidos sudamericanos.

En el segundo periodo QoaMallmora, se constituyen en ayllus y en pequeños poblados de pastores.

En el tercer periodo de los HatunSimphalikuna, fortalecen su condición de sedentarios, se vislumbra en este periodo la domesticación de algunos tubérculos, como la papa, por ejemplo.

En el cuarto PeriodoK'anaformaron una confederación llamada K'ana, compuesta de cuatro federaciones importantes que son Ayavires, (Ayawira, Aya =muerto, Wira= cebo), los HatunK'ana (hatun=grande y K'ana = trenzado). Los Canchis (qanchi=siete) y los caviñas (Qawana =mirador), reconociendo una jefatura central en HathunKana (Pichigua). En este periodo la provincia de K'anas ocupaba territorios de los actuales departamentos Cusco, Puno y Arequipa. En el departamento Cusco, ocupó los territorios de las actuales provincias de Espinar, Chumbivilcas, Acomayo, Quispicanchis, Canas y Canchis en su integridad. En el departamento de Puno ocuparon los territorios de las provincias de Melgar, Azangaro y Lampa. En el departamento de Arequipa ocuparon territorios de la actual provincia de Caylloma. En este periodo fue el señorío más extenso, más fuerte, más organizado y con mayor unidad y tenían la oportunidad de extender sus dominios en forma similar como lo hicieron los Inkas.

En el quinto periodo, la época Inka, los Kanas se integraron a Orqoruyo, (el señorío que gobernaba el actual valle de Cusco), luego de sufrir las derrotas de las federaciones de los Qanchis y los Qawanas, esto es cuando gobernaba Orqoruyo el sinchiHatun Topa (más conocido como el Inca Wiracocha). Desde entonces Kanas se desarrolla conservando su hegemonía regional, adaptándose a la política imperante, hasta cuando los Chancas amenazan la Llaqta de AqhaMania (hoy Cusco) Wiracocha abandona la ciudad y el joven Cusi Yupanqui asume la defensa, solicitando ayuda a sus aliados K'anas, estos envían a sus elites guerreras como son los Kanaqos y Waroclos, quienes diezman a los ejércitos Chancas, Este suceso está bien conservado en el pensamiento andino tawantinsuyano, en la forma del mito de los PurumAwqas, cuando el Dios Wiracocha convierte a las piedras en soldados. Luego de esta victoria se hace la fundación de la llacta Sagrada del Qosqo, con cuatro suyos constituyéndose el Estado andino del Tawantinsuyo.

En el periodo de la colonia los grupos Canas corresponden gruesamente a cuatro pueblos reducciones: Hatuncana (Pichigua), Chicuana (Sicuani), Horuro (Orurillo), y Cacha (San Pedro) se le



denominaron corregimientos Canas- Canchis, con su capital en la localidad de Tinta. Los habitantes de Canas-Canchis formaron una sola provincia debido a su similitud étnica, geográfica, histórica y común raíz cultural.

En el periodo de la época Republicana, la provincia tomo varias denominaciones: en 1822 se le encontraba dentro de la denominación de Tinta por decreto Ley expedido por TorreTagle. Luego por Ley Nº 1352 en 1833, fracciono la provincia de Tinta en dos provincias: Canas y Canchis. Dicha ley ratifico un acuerdo anterior que había tomado

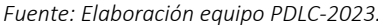
la junta departamental del Cusco para dividir la provincia de Tinta en dos Subprefecturas nombradas Canas y Canchis. Por ley del 13 de agosto de 1834 se designo al pueblo de Coporaque (actualmente ubicado en la provincia de Espinar), como capital de la provincia Canas y se designó a la Villa de Sicuani como capital de la provincia Canchis. Los distritos con los que fue creada la provincia Canas fueron: Yanaoca, Checa, Langui, Coporaque, Pichigua y Yauri. Seguidamente la ley del 17 de enero de 1803 elevo al pueblo de Yanaoca como la nueva capital de la Provincia de Canas, la que continúa hasta la fecha.

Por disposición de la ley Nº 2542 de fecha del 17 de noviembre de año 1917, la provincia de Canas, debido a motivaciones políticas, fue nuevamente fraccionada en 2 provincias: Canas y Espinar, la primera con su capital Yanaoca y la segunda con su capital Yauri, como consecuencia de este ultimo fraccionamiento Canas quedo conformada por los distritos de Yanaoca, Pampamarca, Túpac Amaru, Langui, Layo, Checa, Qewe y Kunturkanki. Al final Espinar quedo conformada por los distritos de: Coporaque, Pichigua, Yauri, Ocoruro, Pallpata, Condoroma y Suykutambo. El distrito de Alto Pichigua, fue creado recién el 09 de Julio de 1991, por lo que a partir de esa fecha la Provincia de Espinar cuenta con ocho distritos dentro de su jurisdicción

La provincia tiene una población de 57 582 habitantes, más de la mitad de los cuales es menor de 16 años. Existen en torno a 77 comunidades rurales. Si bien el idioma de la población es el quechua, la gran cantidad de migración urbana ha resultado en una mayor influencia del español. Por ley, las escuelas públicas dictan clases bilingües a los niños de la zona.



Mapa N° 05: Mapa de comunidades campesinas en la provincia de Espinar.



**4.2.1. Dimensión Sociodemográfica****A. Población**

Población Total, en la provincia de Espinar, según los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, es de 57582, del cual 29,537 son hombres y 28,045 mujeres como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4. Población Total, en la provincia de Espinar

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	INDICADOR	AÑO	
			2007	2017
CUSCO	ESPINAR	Población censada	62 698	57 582
		Población censada femenina	31 209	28 045
		Población censada masculina	31 489	29 537

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Población distribuida en el área urbana un total de 33,241 habitantes y en área rural un total de 24,341 habitantes en la provincia de Espinar, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 5. Población distribuida en el área urbana y rural en la provincia de Espinar

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	AÑO	
				2007	2017
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	Población censada rural	2 287	1 934
			Población censada urbana	247	-
		CONDOROMA	Población censada rural	732	870
			Población censada urbana	476	-
		COPORAQUE	Población censada rural	15 367	9 627
			Población censada urbana	471	-
		ESPINAR	Población censada rural	5 015	4 170
			Población censada urbana	24 566	30 691
		OCORURO	Población censada rural	1 511	1 019
			Población censada urbana	158	-
		PALLPATA	Población censada rural	3 784	2 273
			Población censada urbana	1 486	2 550
		PICHIGUA	Población censada rural	3 180	2 805
			Población censada urbana	622	-
		SUYCKUTAMBO	Población censada rural	2 517	1 643
			Población censada urbana	279	-



Cuadro N° 6. Población distribuida en el área urbana y rural por sexo en la provincia de Espinar

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	AÑO	
				2007	2017
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	Población censada rural femenina	1 173	991
			Población censada rural masculina	1 114	943
			Población censada urbana femenina	113	-
			Población censada urbana masculina	134	-
		CONDOROMA	Población censada rural femenina	345	437
			Población censada rural masculina	387	433
			Población censada urbana femenina	233	-
			Población censada urbana masculina	243	-
		COPORAQUE	Población censada rural femenina	7 784	4 789
			Población censada rural masculina	7 583	4 838
			Población censada urbana femenina	249	-
			Población censada urbana masculina	222	-
		ESPINAR	Población censada rural femenina	2 506	1 693
			Población censada rural masculina	2 509	2 477
			Población censada urbana femenina	12 156	14 995
			Población censada urbana masculina	12 410	15 696
		OCORURO	Población censada rural femenina	781	501
			Población censada rural masculina	730	518
			Población censada urbana femenina	74	-
			Población censada urbana masculina	84	-
		PALLPATA	Población censada rural femenina	1 925	1 085
			Población censada rural masculina	1 859	1 188
			Población censada urbana femenina	708	1 274
			Población censada urbana masculina	778	1 276
		PICHIGUA	Población censada rural femenina	1 513	1 464
			Población censada rural masculina	1 667	1 341
			Población censada urbana femenina	285	-
			Población censada urbana masculina	337	-
		SUYCKUTAMBO	Población censada rural femenina	1 241	816
			Población censada rural masculina	1 276	827
			Población censada urbana femenina	123	-
			Población censada urbana masculina	156	-

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Población Total proyectada desde el año 2018 al 2023, por distritos en la provincia de Espinar.

Cuadro N° 7. Población proyectada provincial y distrital 2023

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	AÑO					
			2018	2019	2020	2021	2022	2023
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	2 060	2 023	1 981	1 950	1 920	1 894
		CONDOROMA	919	896	872	854	839	824
		COPORAQUE	10 632	10 236	9 824	9 434	9 055	8 688
		ESPINAR	37 493	38 252	38 886	39 539	40 173	40 781
		OCORURO	1 074	1 035	995	962	931	902
		PALLPATA	5 137	5 130	5 111	5 094	5 075	5 059
		PICHIGUA	2 960	2 896	2 824	2 767	2 714	2 663
		SUYCKUTAMBO	1 712	1 640	1 566	1 498	1 433	1 371
TOTAL			61 987	62 108	62 059	62 098	62 140	62 182

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población.

Población por distrito

La población de la Provincia de Espinar según al Censo Nacional del año 2017 publicada por el INEI es de 57 582 habitantes, se puede observar que las localidades con mayor población son Yauri como capital de Espinar con 34 861 y representa el 60.54 % de la población, seguidamente el distrito de Coporaque con 9,627 y representa el 16.72 % de la población total de la provincia.

Cuadro N° 8. Población total censada por distritos 2017

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	AÑO	
				2007	2017
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	Población censada	2 534	1 934
			Población censada femenina	1 286	991
			Población censada masculina	1 248	943
		CONDOROMA	Población censada	1 208	870
			Población censada femenina	578	437
			Población censada masculina	630	433
		COPORAQUE	Población censada	15 838	9 627
			Población censada femenina	8 033	4 789
			Población censada masculina	7 805	4 838
		ESPINAR	Población censada	29 581	34 861
			Población censada femenina	14 662	16 688
			Población censada masculina	14 919	18 173
		OCORURO	Población censada	1 669	1 019

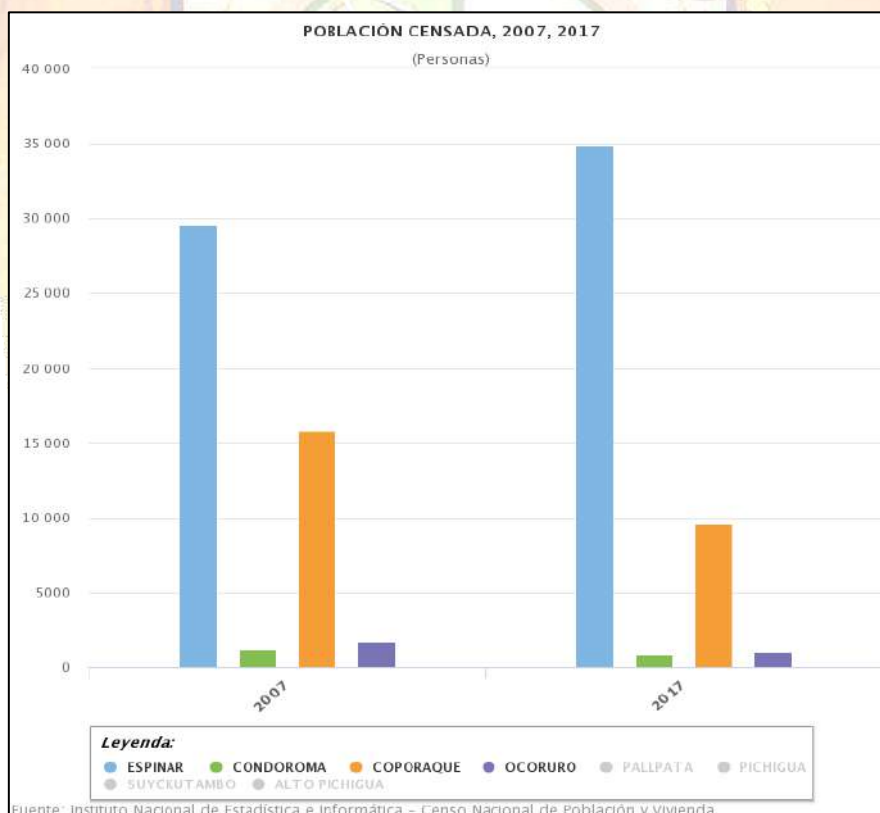


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	AÑO	
				2007	2017
			Población censada femenina	855	501
			Población censada masculina	814	518
		PALLPATA	Población censada	5 270	4 823
			Población censada femenina	2 633	2 359
			Población censada masculina	2 637	2 464
		PICHIGUA	Población censada	3 802	2 805
			Población censada femenina	1 798	1 464
			Población censada masculina	2 004	1 341
		SUYCKUTAMBO	Población censada	2 796	1 643
			Población censada femenina	1 364	816
			Población censada masculina	1 432	827

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 1 Población de la Provincia de Espinar



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



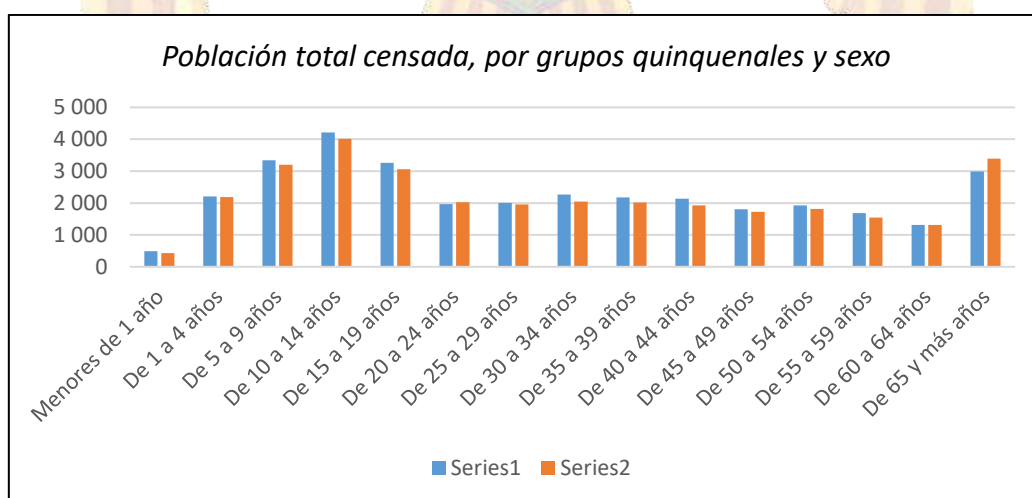
Por otro lado, la composición poblacional en la provincia de Espinar, según sexo muestra que la cantidad de varones es levemente superior a la cantidad de mujeres, principalmente en la edad de 15 a 19 años para el 2017.

Cuadro N° 9. Población total censada, por grupos quinquenales, 2017.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	INDICADOR	AÑO
			2017
CUSCO	ESPINAR	Población censada de 0 a 4 años de edad	5 263
		Población censada de 5 a 9 años de edad	5 379
		Población censada de 10 a 14 años de edad	5 783
		Población censada de 15 a 19 años de edad	4 986
		Población censada de 20 a 24 años de edad	4 189
		Población censada de 25 a 29 años de edad	4 426
		Población censada de 30 a 34 años de edad	4 609
		Población censada de 35 a 39 años de edad	4 176
		Población censada de 40 a 44 años de edad	3 819
		Población censada de 45 a 49 años de edad	3 196
		Población censada de 50 a 54 años de edad	2 924
		Población censada de 55 a 59 años de edad	2 279
		Población censada de 60 a 64 años de edad	1 954
		Población censada de 65 a 69 años de edad	1 464
		Población censada de 70 a 74 años de edad	1 244
		Población censada de 75 a 79 años de edad	945
		Población censada de 80 a 84 años de edad	607
		Población censada de 85 a 89 años de edad	246
		Población censada de 90 a 94 años de edad	69
		Población censada de 95 a más años de edad	24

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 2 Edad en grupos quinquenales, 2017



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

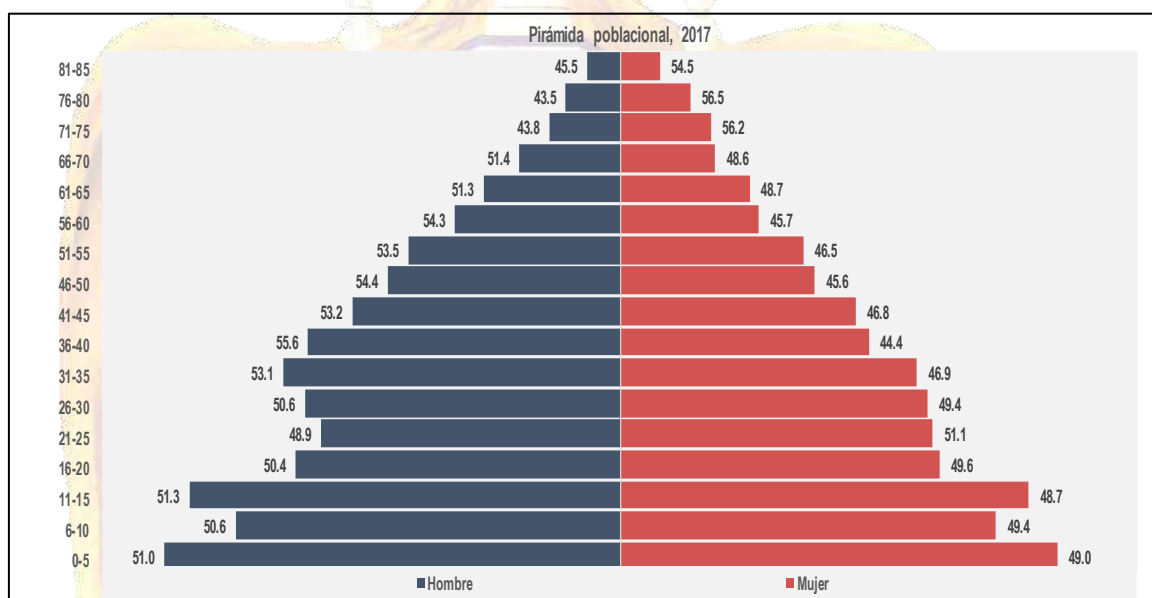


Pirámide poblacional 2017 provincia de Espinar

Se tiene la pirámide poblacional de la Provincia de Espinar, en la cual se observa una mayor población en el grupo quinquenal de 0 a 5 años y alta demanda escolar de 6 a 15 años, así como y un lento proceso de envejecimiento poblacional.

Asimismo, se muestra un bono demográfico reducido, donde las relaciones de dependencia son mayores, pues la población activa (15 a 59 años) es poco inferior a la población inactiva (de 0 a 14 y 59 a más), por cuanto la carga de inactivos deberá ser sostenido con los ingresos de cada activo; afectando en un futuro la economía distrital. Es por ello, que las medidas deben direccionarse principalmente en adolescentes y jóvenes que logren desarrollar capacidades para su óptimo desenvolvimiento en el campo laboral; y adoptar medidas desde el presente para brindar atención y protección al adulto mayor.

Gráfico N° 3 Pirámide poblacional 2017



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



Cuadro N° 10. Población total estimada al 2021.

		Población	(%)
Población proyectada ^{a/}		62,059	
Población censada ^{b/}	Total	62,196	
	Urbano	38,616	62.1
	Rural	23,580	37.9
	Mujeres	30,175	48.5
	Hombres	32,021	51.5
	Principales grupos de edad		
	Niños menores de un año	1,037	1.7
	En edad de trabajar (PET)	45,681	73.4

a/ La población proyectada nacional y departamental 2021 provienen del "Boletín de análisis demográfico N°39" (INEI) y la población proyectada provinciales y distritales 2020, del Boletín Especial N° 26 titulado "Perú: Proyecciones de Población, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020".

b/ Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota: Para el caso peruano, el PET está conformada por la población de 14 a más años de edad

Población comunidades campesinas

En el departamento de Cusco se evidencia 909 comunidades campesinas de las cuales 67 están presentes en la provincia de Espinar.

Cuadro N° 11. Comunidades Campesinas

PROVINCIAS	Comunidad campesina	Localidad sin tipo identificado por la DRA	Total, general
	Andino	Andino	
Espinar	67	8	75

La distribución a nivel de provincia de Espinar, según sexo y grupo etario es la siguiente:



Cuadro Nº 12. Población de comunidades campesinas y nativas, según sexo y ciclo de vida, 2017

	Comunidad campesina							Comunidad nativa							Asentamiento PICI							Población total CC, CN y APICI	% de participación respecto a la población total
	Población Total C.C	Hombres	Mujeres	NNA	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Población Total C.C	Hombres	Mujeres	NNA	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Población Total C.C	Hombres	Mujeres	NNA	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores		
Espinar	26,101	14,012	12,089	6,229	5,332	11,364	3,176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26101	45.3%
Departamento	385,308	191,340	193,968	114,741	87,770	145,156	37,641	17,298	9,334	7964	6,369	4,536	5,959	434	18	6	12	6	4	8	0	402624	33.4%
% de participación por sexo y grupo etario		49.7%	50.3%	29.8%	22.8%	37.7%	9.8%		54.0%	46.0%	37%	26.2%	34.4%	2.5%		33.3%	66.7%	33.3%	22.2%	44.4%	0.00%	-	-

Fuente: Base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios (BDPI), Localidades de pueblos indígenas u originarios, III Censo de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas y Base de datos MINAGRI-Extraído del PDRC de Cusco.

**Poblacion con discapacidad**

Según el INEI, La población en el censo 2017 declaro tener alguna discapacidad, es decir, “es decir, “alguna dificultad o limitación permanente que le impide desarrollarse normalmente en sus actividades diarias”, alcanza la cifra de 3 millones 209 mil 261 personas, que representan el 10,3% de la población del país. Entre las mujeres, 1 millón 820 mil 304 personas que representan el 11,5% señalaron estar en esta condición, y en el caso de los hombres, son 1 millón 388 mil 957, que en términos porcentuales son el 9,0% de ellos.

La provincia de Lima muestra el porcentaje más elevado de población con alguna discapacidad (31,2%), sobrepasando largamente los porcentajes departamentales. El primer grupo está compuesto por cuatro departamentos, con porcentajes entre 5,0% y 5,4% de población que declaró que tenía alguna discapacidad, está compuesto por los departamentos de: Piura (5,4%), La Libertad (5,2%), Puno y Arequipa (5,0%) en cada caso. Y en el caso de del partamento de Cusco cuenta con un total de 1315220.

Cuadro N° 13. Poblacion con discapacidad

Territorio	Población con o sin discapacidad		
	Total	Población con discapacidad	Población sin discapacidad
Nacional	31237384.7	3209260.703	28028124.02
Departamento	1315220	144 562	1 170 658
Provincia	62195.99	7743.491	54452.504
Distrito			
Alto Pichigua	2094.000	410.80	1683.19
Condorama	937.000	218.371	718.628
Coporaque	10929.00	1631.24	9297.754
Espinar	37186.99	3874.37	33312.626
Ocoruro	1103.99	285.07	818.9283
Pallpata	5162.99	436.01	4726.983
Pichigua	3015.99	653.72	2362.27
Suyckutambo	1765.99	233.88	1532.11

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Migración

De acuerdo con la información a nivel departamental y basado en los datos de la poblacion censada en el año 2017 (INEI), el departamento de Cusco para el año 2017 conto con un total de 105 591 inmigrantes y 313 499 emigrantes.

Cuadro N° 14. Población inmigrante y emigrante, según departamento1993, 2007 y 2017

POBLACIÓN INMIGRANTE Y EMIGRANTE, SEGÚN DEPARTAMENTO1993, 2007 Y 2017						
	1993		2007		2017	
Departamento	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes
Amazonas	78 248	81 930	69 159	135 596	66 921	142 074
Áncash	120 033	367 137	111 160	385 009	117 133	406 570



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

POBLACIÓN INMIGRANTE Y EMIGRANTE, SEGÚN DEPARTAMENTO 1993, 2007 Y 2017						
Apurímac	23 909	197 360	21 469	212 101	32 110	226 581
Arequipa	246 464	186 368	281 765	180 735	361 863	175 180
Ayacucho	36 239	315 624	36 246	289 809	48 764	299 886
Cajamarca	76 998	482 434	75 173	594 447	79 176	639 926
Cusco	89 790	221 918	79 449	257 171	105 591	313 499
Huancavelica	20 130	220 370	14 896	238 761	15 773	284 424
Huánuco	75 270	158 463	57 835	237 949	73 128	290 710
Ica	121 116	156 698	128 793	156 333	165 298	144 960
Junín	168 611	329 314	182 199	390 610	201 612	439 811
La Libertad	194 739	257 845	226 452	236 654	244 661	254 029
Lambayeque	182 365	185 909	210 553	225 136	213 846	263 978
Lima y Callao	2 392 014	316 959	3 100 078	545 937	3 404 581	624 179
Loreto	57 046	123 156	57 733	134 927	55 241	224 213
Madre de Dios	29 355	9 287	38 535	11 713	56 096	14 610
Moquegua	48 915	35 758	46 381	38 334	56 702	40 627
Pasco	36 976	113 185	33 354	124 468	32 387	134 725
Piura	75 238	275 760	76 447	342 770	103 085	374 582
Puno	36 024	297 487	32 708	313 425	38 493	354 778
San Martín	175 363	103 643	213 126	166 333	207 977	166 343
Tacna	94 553	28 827	103 090	28 383	117 584	32 540
Tumbes	45 528	29 652	44 339	33 527	47 908	39 719
Ucayali	109 621	39 461	99 848	60 660	115 365	73 351

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1993, 2007 y 2017.

Poblacion que cuenta con DNI

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2017, el departamento del Cusco en el año 2017 exitian 1'059,869 habitantes que cuentan con DNI, que representa el 87.9% del total de la población, de los cuales el 49% son hombres, mientras que el 51% son mujeres. Por su parte en la provincia de Espinar se ha registrado que el 42% de mujeres y 45% de varones que cuentan con DNI.

Cuadro Nº 15.

Acceso de la Población al DNI a nivel provincial, año 2017

DNI	Solo tiene partida de nacimiento	Solo tiene carné de extranjería	No tiene documento alguno	No recuerda	Tiene DNI	TOTAL
Espinar	258	2	84	7,189	50,049	57,582
TOTAL	5,559	2,559	3,421	136,515	1,057,473	1,205,527

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



Cuadro N° 16. Acceso de la Población al Documento Nacional de Identidad a nivel Provincial por Sexo, año 2017 (porcentaje)

Provincia	Tiene DNI				Total, con DNI	Sin DNI				
	Hombre		Mujer			Hombre		Mujer		Total Sin DNI
	Población	%	Población	%		Población	%	Población	%	
Espinar	25,670	45%	24,379	42%	50,049	3,867	7%	3,666	6%	7,533
TOTAL	521,552	49%	538,317	51%	1,059,869	74,973	6%	70,685	6%	145,658

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Cuadro N° 17. Cusco: Niños y niñas menores de 1 año sin DNI, 2020 – 2021 (porcentaje)

Provincia	2020			2021		
	Total, RRNN	RRNN Sin DNI	%	Total, RRNN	RRNN Sin DNI	%
Espinar	1358	279	20.5%	1116	233	20.9%
Depto. Cusco	25948	6227	24.0%	22677	4784	21.1%

Fuente: RENIEC 2021

Cuadro N° 18. Población identificada con DNI por grupo de edad y sexo, según lugar de residencia,

Lugar de Residencia	Total	Menores de edad (De 0 a 17 años)			Mayores de Edad (18 a más años)		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Perú: Departamento							
Provincia Distrito							
Extranjero:							
Continente							
Total Población Identificada	36 208 685	10 418 268	5 306 445	5 111 823	25 790 417	12 786 668	13 003 749
En el Territorio Nacional	35 063 104	10 334 301	5 263 979	5 070 322	24 728 803	12 304 685	12 424 118
Espinar	74 582	21 863	11 129	10 734	52 719	25 336	27 383
Espinar	36 371	13 136	6 716	6 420	23 235	10 913	12 322
Condorama	1 174	225	104	121	949	444	505
Coporaque	16 308	3 529	1 802	1 727	12 779	6 411	6 368
Ocoruro	1 688	307	161	146	1 381	635	746
Pallpata	7 477	2 006	1 018	988	5 471	2 594	2 877
Pichigua	5 037	1 253	628	625	3 784	1 795	1 989
Suyckutambo	3 139	724	358	366	2 415	1 200	1 215
Alto Pichigua	3 388	683	342	341	2 705	1 344	1 361

Fuente: Registro Unico de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) - RENIEC

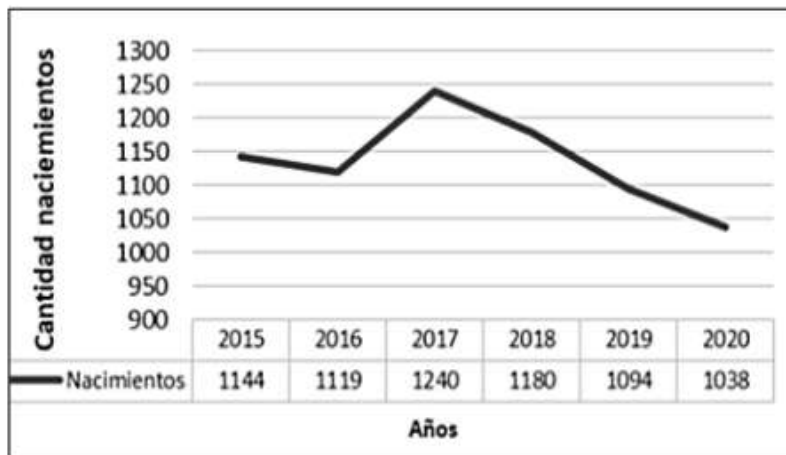
Nacimientos y defunciones

A nivel de la Provincia de Espinar, los nacimientos se catalogan según el de procedencia de la madre, usando el "Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea". Se observa una tendencia



decreciente que inicia el 2017 hacia el 2020. En 2020 se alcanza la cantidad más baja de nacidos en los últimos 5 años (n=1038)

Gráfico N° 4 Número de nacimientos, Provincia Espinar 2015 – 2020



Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática -2022

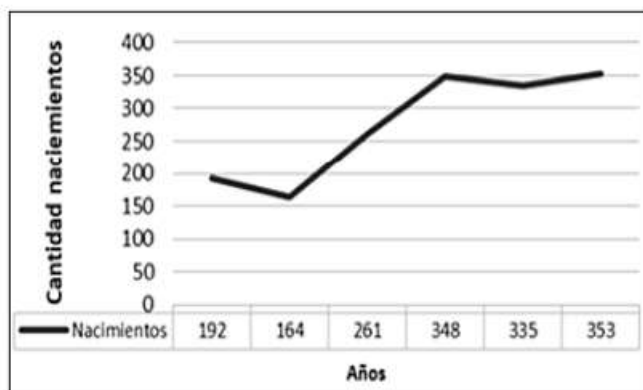
Cuadro N° 19. Total, nacimientos según provincia y sexo

	2018			2019			2020		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Nacional	306,497	295,284	601,781	296,824	284,198	581,022	214,170	206,926	421,096
Depto. Cusco	12,669	12,374	25,043	12,233	11,581	23,814	9,527	9,110	18,637
Espinar	586	533	1,119	543	532	1,075	415	427	842

Fuente: RENIEC <https://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/regCiviles>

A nivel de la Provincia de Espinar se observa una tendencia creciente de la cantidad de defunciones generales desde 2016. La tendencia entre los años 2018 hacia el 2020 se mantuvo horizontal y una tendencia creciente lenta. En 2020 se observa un incremento de la cantidad de defunciones

Gráfico N° 5 Número de defunciones generales, Provincia de Espinar 2015 – 2020



Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática -2022

Mientras que el número de defunciones alcanzó los 7,836 el año 2020, 23% mayor al año anterior 2019 donde se alcanzó la cantidad de 6398 defunciones en el departamento del Cusco.



Cuadro N° 20. Total, defunciones según provincia y sexo

	2018			2019			2020		
	MUJER	HOMBR E	TOTAL	MUJER	HOMBR E	TOTAL	MUJE R	HOMBR E	TOTAL
Nacional	52,379	60,410	112,789	53,284	61,648	114,932	91,216	135,338	226,554
Depto. Cusco	3,069	3,458	6,527	2,902	3,496	6,398	3,428	4,408	7,836
Espinar	155	188	343	148	177	325	164	195	359

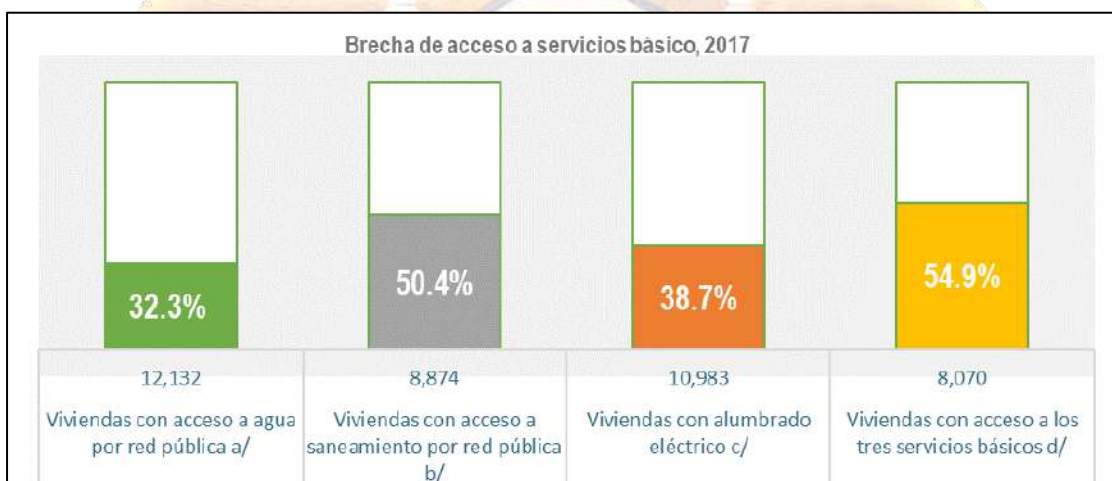
Fuente: Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADEF

Servicios Básicos: Saneamiento y electricidad

a) Cobertura de servicios básicos

En el censo del 2017 en la provincia de Espinar, se tiene un total de 20,650 viviendas censadas.

Gráfico N° 6 Brecha de acceso a servicios básico, 2017



Cuadro N° 21. Brecha de acceso a servicios básico

Total de viviendas censadas 2017:		17,909		
			Brecha de cobertura	
Viviendas según acceso a servicios básicos, 2017	Total	Cobertura	Total	Porcentaje
Viviendas con acceso a agua por red pública a/	12,132	67.7%	5,777	32.3%
Viviendas con acceso a saneamiento por red pública b/	8,874	49.6%	9,035	50.4%
Viviendas con alumbrado eléctrico c/	10,983	61.3%	6,926	38.7%
Viviendas con acceso a los tres servicios básicos d/	8,070	45.1%	9,839	54.9%

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota:

a/ Considera a viviendas censadas con acceso a agua por red pública (dentro o fuera de la vivienda) o por pilón o pileta pública.

b/ Considera a viviendas censadas con acceso a red pública de desagüe dentro o fuera de la vivienda.

c/ Considera a viviendas censadas con acceso a electricidad.

d/ Considera viviendas censadas que cuentan con los tres servicios básicos: agua por res pública, acceso a red de alcantarillado y alumbrado por red eléctrica.

**b) Cobertura del servicio de agua**

Las viviendas con acceso al agua en la provincia de Espinar son principalmente viviendas con acceso al servicio de agua, en número de viviendas igual a 12,132 viviendas y equivale a un 67.7%.

Cuadro N° 22. cobertura del servicio de agua

Viviendas con acceso a agua	N° de viviendas	Porcentaje
Viviendas con el servicio de agua ^{a/}	12,132	67.7%
Por red pública dentro de la vivienda	7,873	44.0%
Por red pública fuera de la vivienda	2,928	16.3%
Por pilón o pileta de uso público	1,331	7.4%
Viviendas con acceso a agua por otras fuentes (*)	5,777	32.3%

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

a/ Considera a viviendas censadas con acceso a agua por red pública (dentro o fuera de la vivienda) o por pilón o pileta pública"

Gráfico N° 7 Otras fuentes de abastecimiento de agua, 2017



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Viviendas y III de Comunidades Indígenas.

Nota: a/ Se consideran el agua subterránea.

b/ Las fuentes naturales de agua se encuentran en el manantial o puquio, río, acequia, lago y/o laguna

c) Continuidad en el servicio de agua por red pública

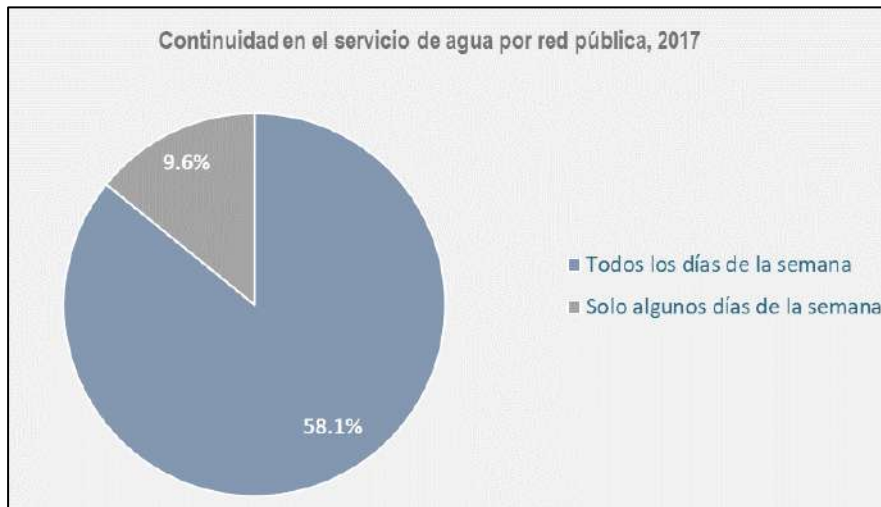
Cuadro N° 23. Continuidad en el servicio de agua por red pública

Frecuencia de acceso	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas	Frecuencia promedio		Con acceso las 24 horas
			Días	Horas	
Todos los días de la semana	10,413	58.1%	-	9.6	2,800
Solo algunos días de la semana	1,719	9.6%	6.6	3.5	191



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 8 Continuidad por el servicio de agua por red pública, 2017



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro N° 24. abastecimiento de agua proveniente de (particulares ocupadas con personas presentes)

ABASTECIMIENTO DE AGUA PROVENIENTE DE (PARTICULARES OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES)										
PROVINCIA/ DISTRITO	ACCESO A AGUA	RED PÚBLICA DENTRO DE LA VIVIENDA	RED PÚBLICA FUERA DE LA VIVIENDA, PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN	PILÓN O PILETA DE USO PÚBLICO	CAMIÓN - CISTERNA U OTRO SIMILAR	POZO (AGUA SUBTERRÁNEA)	MANANTIAL O PUQUIO	RÍO, ACEQUIA, LAGO, LAGUNA	OTRO	VECINO
PERÚ	6,392,282	5,162,821	867,340	362,121	324,832	562,275	97,712	249,571	26,056	46,172
ESPINAR	12,132	7,873	2,928	1,331	246	3,463	1,114	880	39	35
ESPINAR	8,074	6,538	1,202	334	244	646	210	216	28	24
CONDOROMA	172	74	93	5	0	95	40	20	0	6
COPORAQUE	1,817	763	251	803	2	1,183	344	261	2	1
OCORURO	64	37	14	13	0	249	86	79	0	0
PALLPATA	886	118	696	72	0	445	127	184	9	3
PICHIGUA	385	89	222	74	0	436	151	44	0	0
SUYCKUTAMBO	257	231	7	19	0	261	101	28	0	0
ALTO PICHIGUA	477	23	443	11	0	148	55	48	0	1

Fuente: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) - RENIEC

d) Distribución según forma de eliminación de excretas

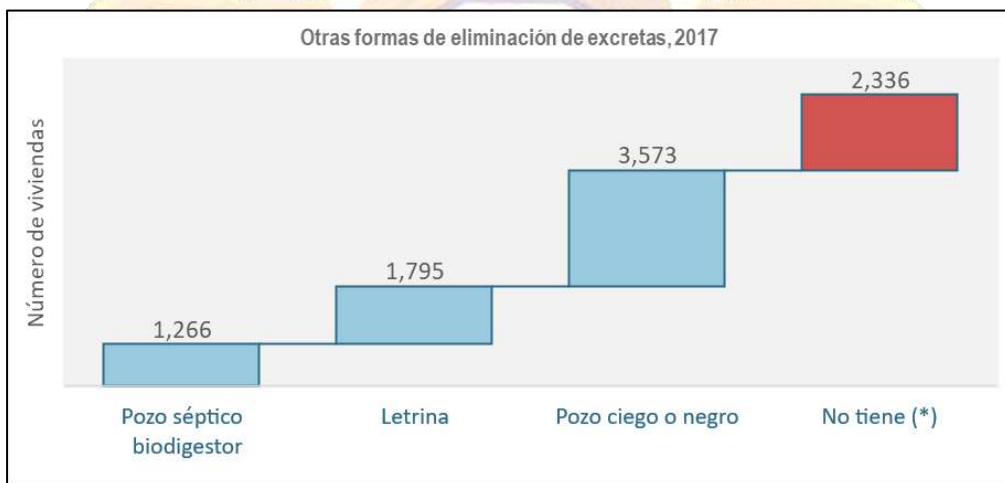


Cuadro N° 25. Distribución según forma de eliminación de excretas

Forma de eliminación de excretas	Número de viviendas			Porcentaje
	Rural	Urbano	Total	
Saneamiento por red pública de alcantarillado	196	8,678	8,874	49.6%
Red pública dentro de la vivienda	62	6,834	6,896	38.5%
Red pública fuera de la vivienda	134	1,844	1,978	11.0%
Pozo/tanque séptico o biodigestor	1,194	72	1,266	7.1%
Letrina (con tratamiento)	1,538	257	1,795	10.0%
Pozo ciego o negro	3,214	359	3,573	20.0%
No tiene (*)	2,062	274	2,336	13.0%

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 9 Otras formas de eliminación de excretas



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

e) Acceso a alumbrado eléctrico

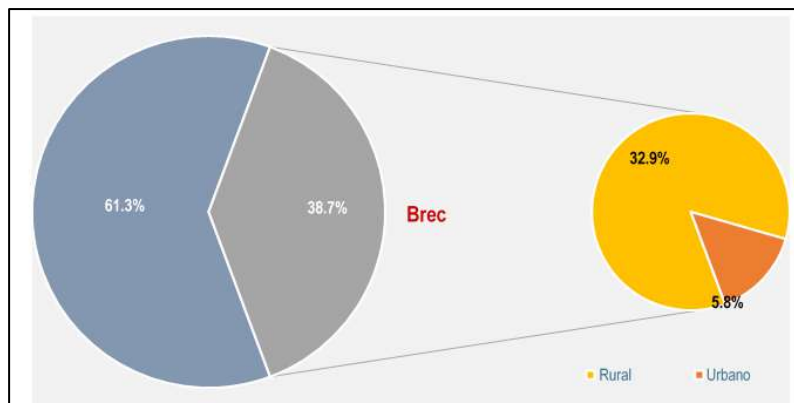
Cuadro N° 26. Acceso a alumbrado eléctrico

Viviendas con alumbrado eléctrico		Valor
Sí	Total	10,983
	Rural	2,343
	Urbano	8,640
No	Total	6,926
	Rural	5,896
	Urbano	1,030

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Gráfico N° 10 Acceso a alumbrado eléctrico



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

B. Salud

Esperanza de vida

En el Perú la esperanza de vida al nacer (en años) al 2020 es de 76.95 años, en mujeres es de 79.71 y en hombres del 74.29 años. Según PNUD¹ en el departamento del Cusco al año 2019 alcanzó a 72.41 años, al año 2019 las provincias que cuentan con mayor esperanza de vida al nacer son Urubamba con 76.80, Cusco con 76.70, y en la Provincia de Espinar 68.42 para el año 2019.

Cuadro N° 27. Esperanza de vida al nacer, departamento Cusco 2015 – 2019 (años)

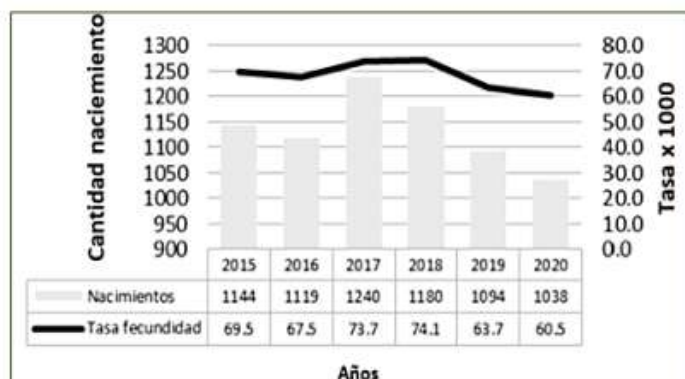
Departamento / Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	Puestos entre 13 provincias 2019
Perú	76.04	76.29	76.52	76.74	76.95	
Departamento de Cusco	71.15	70.74	77.23	72.41	s/i	-
Espinar	67.37	66.09	66.14	68.42	s/i	8

Fuente: PNUD - Índice de Desarrollo Humano 2015 y 2019

Tasa de fecundidad específica

La tasa de fecundidad a nivel de la Provincia tiene una tendencia descendente desde el periodo 2018 - 2020.

Gráfico N° 11 Tasa de fecundidad específica, Provincia de Espinar 2015 – 2020



Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática - 2022

¹ PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo

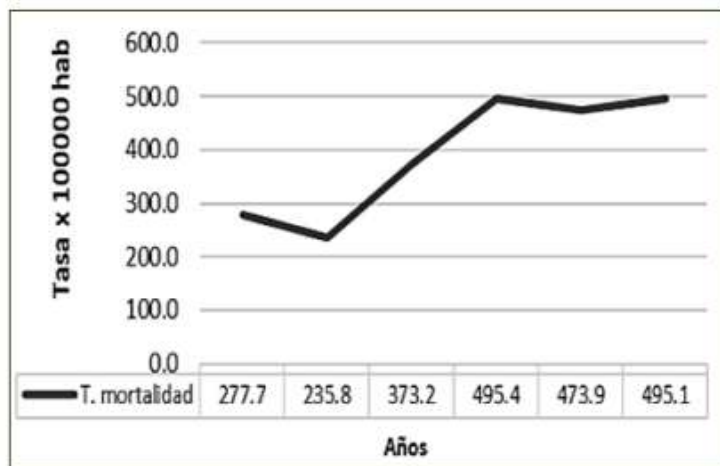


Tasa bruta de mortalidad

Según datos del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), la tasa de mortalidad en el Perú entre los años 2018 al 2022 incrementó de 35.1 a 43.1 fallecidos por cada 10,000 habitantes

La tendencia de la tasa bruta de mortalidad a nivel de la Provincia es creciente en el periodo 2016–2020. Sin embargo, entre 2018 y 2020 se observa una tendencia horizontal.

Gráfico N° 12 Tasa bruta de mortalidad, Provincia Espinar 2015 – 2020



Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática -2022

Causas de mortalidad

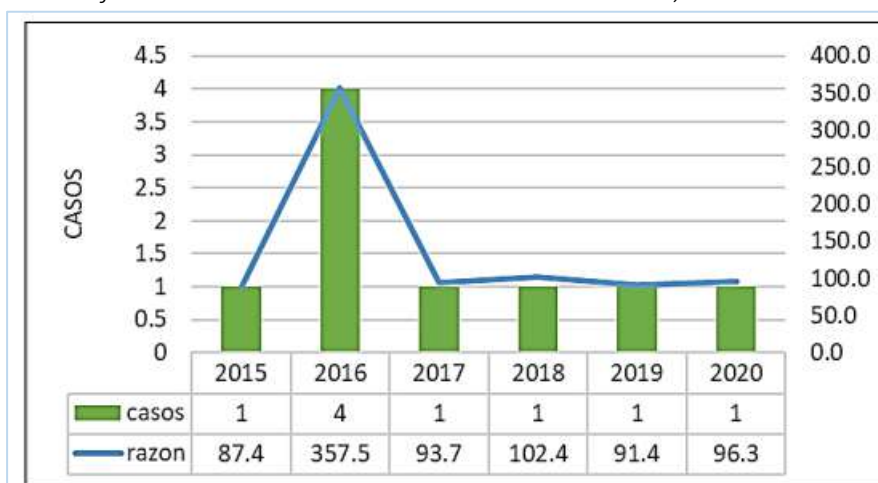
Cuadro N° 28. Diez primeras causas de mortalidad, Provincia de Espinar 2020

N°	CIE-X	DAÑO	%
1	I30-I52	Otras formas de Enf. del Corazón	15.0%
2	J40-J47	Enf. crónicas vías resp.inf.	13.4%
3	J10-J18	Neumonía y Bronconeumonía	11.0%
4	C15-C26	Tumores malignos de los órganos digestivos	7.9%
5	I10-I15	Enfermedades Hipertensivas	3.9%
6	X33	Víctima de rayo	3.9%
7	K70-K77	Enfermedades del Hígado	3.1%
8	L80 L99	Otros trastornos de la piel y tej. subcutáneo	3.1%
9	N40-N51	Enfermedades de órganos genitales masculinos	3.1%
10	A30-A49	Otras enfermedades bacterianas	2.4%

FUENTE: Unidad De Estadística Informática Y Telecomunicaciones – U.E. 401-SCCE

Tasa de mortalidad maternas

Según la Dirección de Epidemiología de la Red de Salud Canas Canchis Espinar, la mortalidad materna en los últimos 6 años, es variable, siendo la más alta en el año 2016 con 357 x 100,000 nacidos vivos, en el periodo de año 2017 al 2019 se observa un descenso (91.4 x 100,000 NV) y el año 2020 ascenso en 4.9 puntos (96.3 x 100,000 NV), la causa de muerte materna directa en al año 2020, fue hemorragia 100%, (acretismo placentario).

*Gráfico N° 13 Razón de mortalidad materna anual, 2015 – 2020*

Fuente: Unidad De Estadística Informática y Telecomunicaciones

Tasa de mortalidad infantil

A nivel de la Provincia la tendencia de la tasa de mortalidad infantil tuvo una tendencia creciente desde 2016 (8.9 por 1000 nacidos vivos) hasta 2018 (27.1 por 1000 nacidos vivos). Luego, la tendencia de este indicador fue decreciente, alcanzando en 2020 hasta 13.5 por 1000 nacidos vivos.

Gráfico N° 14 Mortalidad infantil 2015 – 2020

Fuente: Unidad De Estadística Informática Y Telecomunicaciones

Salud Infantil

En el Perú el año 2021, el 11,5% de la población menor de cinco años sufrió desnutrición crónica según el Patrón de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Según datos de la ENDES 2021, en el departamento del Cusco la desnutrición crónica afectó al 12.7% de niños y niñas menores de 5 años, la tendencia entre los años 2015 al 2021 redujo en 4 puntos porcentuales. A nivel de provincias del departamento, según el SIEN- HIS -20212, la provincia de Espinar el porcentaje de desnutrición crónica en menores de 3 años es de 16.06%.

² Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN – sistema de información hospitalario HIS-instituto Nacional de Salud y ASIS-2021



En Perú al año 2021, el 38,8% niños y niñas de 6 a 36 meses de edad tiene anemia, entre los años del 2015 al 2021 redujo en 4.7 puntos porcentuales. Se registró mayor incidencia en el área rural (48.7. 4%), que la urbana (35.3%). En el departamento de Cusco, según datos la ENDES, al año 2021 afectó al 54.10% de niños y niñas, de cada 100 niños entre 6 y 36 meses 54 tienen anemia, 15.3% por encima del promedio nacional. En la provincia de Espinar para el año 2021 se observa que 35.66%

La anemia constituye uno de los principales problemas que impiden el correcto desarrollo de un niño o niña. Según la información del Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), se evidencia que la proporción de casos de anemia tiene una tendencia decreciente en la Provincia de Espinar.

a) Desnutrición Crónica Infantil (OMS)

Cuadro N° 29. Desnutrición Crónica Infantil (OMS)

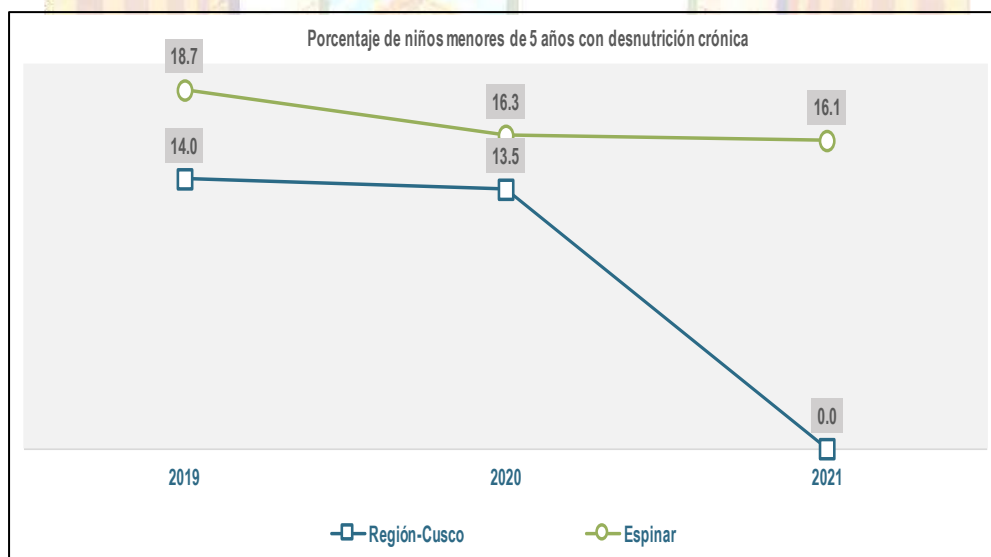
Niños menores de 5 años	2019	2020	2021
Porcentaje de niños con DCI ^{e/}	18.7	16.3	16.1
Niños con DCI	950.0	701.0	585.0
Niños evaluados	5,077.0	4,296.0	3,643.0

Nota: La fuente varía según el nivel de desagregación territorial:

- La información nacional y departamental tienen como fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). No se encuentra actualizada para el 2021.

- Los valores provinciales y distritales son obtenidos solo de los casos de DCI evaluados en niños registrados en el SIEN, tiene como fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Instituto Nacional de Salud (INS), MINSA

Gráfico N° 15 Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Cuadro Nº 30. Desnutrición crónica.

DISTRITO	INDICADOR TALLA / EDAD ¹					
	DESNUTRICIÓN CRÓNICA			RIESGO DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA		
	Nº DE EVALUADOS	Nº DE CASOS	%	Nº DE EVALUADOS	Nº DE CASOS	%
ESPINAR	2 510	346	13.8	2 164	931	43.0
CONDOROMA	83	16	19.3	67	34	50.7
COPORAQUE	530	120	22.6	410	201	49.0
OCORURO	103	28	27.2	75	43	57.3
PALLPATA	498	85	17.1	413	185	44.8
PICHIGUA	303	48	15.8	255	91	35.7
SUYCKUTAMBO	131	37	28.2	94	68	72.3
ALTO PICHIGUA	138	21	15.2	117	58	49.6

Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática -2022

Cuadro Nº 31. Desnutrición global por distrito.

DISTRITO	INDICADOR PESO / EDAD ²		
	DESNUTRICIÓN GLOBAL		
	Nº DE EVALUADOS	Nº DE CASOS	%
ESPINAR	2 510	99	3.9
CONDOROMA	83	0	0.0
COPORAQUE	530	25	4.7
OCORURO	103	7	6.8
PALLPATA	498	28	5.6
PICHIGUA	303	13	4.3
SUYCKUTAMBO	131	6	4.6
ALTO PICHIGUA	138	5	3.6

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN – instituto Nacional de Salud

Cuadro Nº 32. Desnutrición Aguda por distrito.

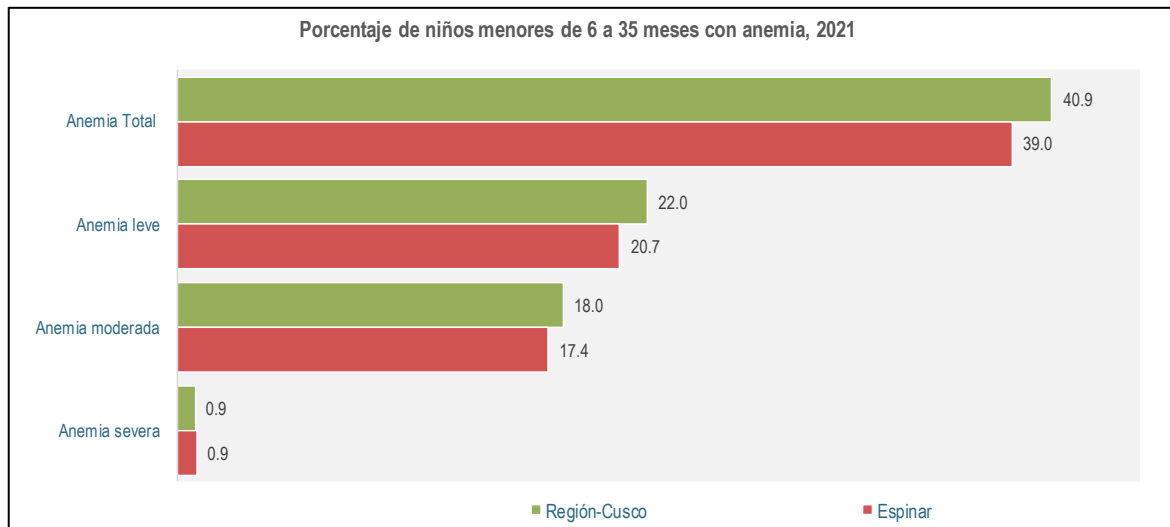
DISTRITO	INDICADOR PESO / TALLA ³						
	Nº DE EVALUADOS	DESNUTRICIÓN AGUDA		SOBREPESO		OBESIDAD	
		Nº DE CASOS	%	Nº DE CASOS	%	Nº DE CASOS	%
ESPINAR	2 510	45	1.8	81	3.2	21	0.8
CONDOROMA	83	2	2.4	3	3.6	1	1.2
COPORAQUE	530	4	0.8	15	2.8	0	0.0
OCORURO	103	0	0.0	8	7.8	1	1.0
PALLPATA	498	14	2.8	13	2.6	9	1.8
PICHIGUA	303	13	4.3	16	5.3	0	0.0
SUYCKUTAMBO	131	0	0.0	10	7.6	1	0.8
ALTO PICHIGUA	138	3	2.2	3	2.2	1	0.7

Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática -2022



b) Anemia en niñas y niños

Gráfico N° 16 Porcentaje de niños menores de 6 a 35 meses con anemia al año 2021.



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro N° 33. Niños menores de 6 a 35 meses con anemia al año 2021.

Año		2020		2021	
Edad		< 3 años ^{5/}	< 5 años	< 3 años ^{5/}	< 5 años
Anemia total	%	41.6	36.4	39.0	35.7
	casos	574	737	292	413
Anemia leve	%	19.9	18.5	20.7	19.1
	casos	275	374	155	221
Anemia moderada	%	21.1	17.4	17.4	15.5
	casos	291	353	130	180
Anemia severa	%	0.6	0.5	0.9	1.0
	casos	8	10	7	12
Evaluados		1,380	2,027	749	1,158

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Instituto Nacional de Salud (INS), MINSA.

5/ Niños de 6 a 35 meses de edad.

Nota: Casos de anemia evaluados en niños registrados en el SIEN. Seguro de salud.



Cuadro N° 34. Anemia en niños menores de 6 meses que accedieron a los establecimientos de salud por niveles de anemia, según Provincia y distrito de origen 2020

DISTRITO	N° DE EVALUADAS	ANEMIA TOTAL	
		N° DE CASOS	%
ESPINAR	32	5	15.6
CONDOROMA	*	*	*
COPORAQUE	*	*	*
OCORURO	*	*	*
PALLPATA	7	1	14.3
PICHIGUA	10	1	10.0
SUYCKUTAMBO	*	*	*
ALTO PICHIGUA	*	*	*

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN – Instituto Nacional de Salud

Cuadro N° 35. Anemia en niños de 6 a 59 meses que accedieron a los establecimientos de salud por niveles de anemia, según Provincia y distrito de origen 2020.

DISTRITO	N° DE EVALUADAS	ANEMIA TOTAL		ANEMIA LEVE		ANEMIA MODERADA		ANEMIA SEVERA	
		N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%
ESPINAR	1 038	483	46.5	247	23.8	230	22.2	6	0.6
CONDOROMA	41	5	12.2	4	9.8	1	2.4	0	0.0
COPORAQUE	314	53	16.9	26	8.3	27	8.6	0	0.0
OCORURO	55	7	12.7	4	7.3	3	5.5	0	0.0
PALLPATA	241	116	48.1	52	21.6	61	25.3	3	1.2
PICHIGUA	163	3	1.8	1	0.6	1	0.6	1	0.6
SUYCKUTAMBO	94	36	38.3	22	23.4	14	14.9	0	0.0
ALTO PICHIGUA	81	34	42.0	18	22.2	16	19.8	0	0.0

Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática - 2022

Salud materno neonatal

Embarazo adolescente

En Perú, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES, el porcentaje de adolescentes mujeres que son madres o están embarazadas por primera vez entre los 15 a 19 años ha reducido entre los años 2016 a 2021 de 12.7% a 8.65% y en las edades de 18 a 19 años de 23.3% a 15.1%.

En el Cusco, el porcentaje de adolescentes mujeres que son madres o están embarazadas por primera vez entre los 15 a 19 años ha reducido entre los años 2016 a 2021 de 9.6% a 4.5% y en las edades de 18 a 19 años de 16.3% a 10.2%.

Según la Dirección de Estadística e Informática de la GERESA, entre los años 2017 al 2021 los embarazos adolescente entre 12 a 17 años redujo de 1566 a 1377.



Cuadro Nº 36. Gestantes adolescentes departamento del Cusco por provincias, departamento de Cusco. (Absoluto)

PROVINCIAS	GESTANTES DE 12 A 17 AÑOS									
	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Espinar	78	4.98%	78	4.90%	58	4.13%	56	4.07%	62	4.50%
Departamental	1566	100.00%	1592	100.00%	1405	100.00%	1375	100.00%	1377	100.00%

Nacidos vivos con bajo peso al nacer

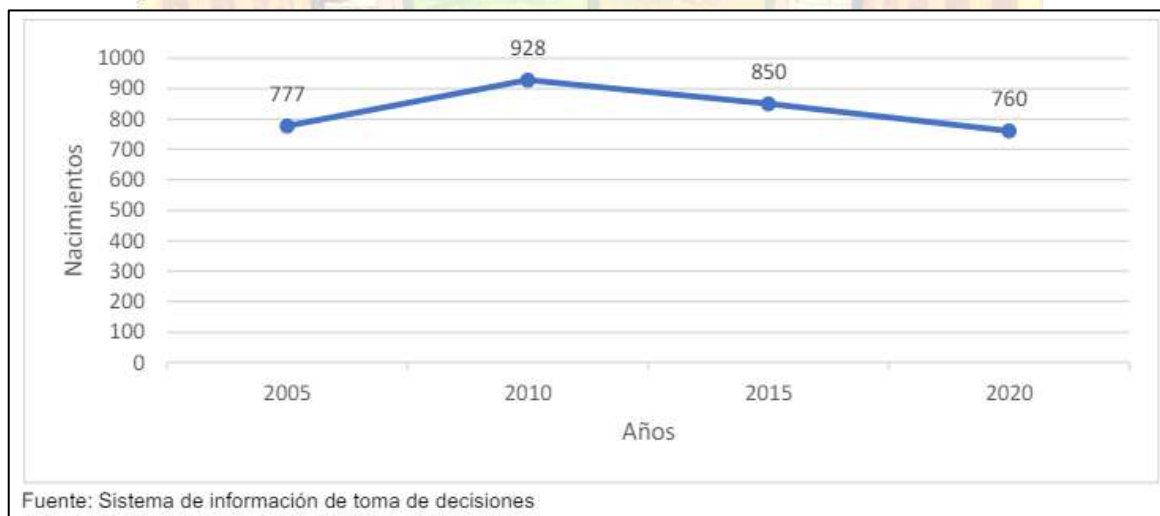
En el Perú, el porcentaje de nacidos con bajo peso, se estancó entre los años 2015 al 2021 entre 6.4% a 6.5% con alta incidencia en el área rural, en el departamento del Cusco redujo pasando de 6.8% a 5.9%.

Cuadro Nº 37. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer

Departamento / Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Departamento de Cusco	6.39	6.30	6.33	6.33	5.96	5.9
Espinar	7.84	4.20	5.03	3.81	4.00	5.5

A nivel del distrito de Espinar, los nacimientos según censo se observa una tendencia creciente en los años 2005 a 2010, posteriormente se observa en forma decreciente de los años 2010 al 2020. El número de nacimientos consideramos que esta tasa seguirá disminuyendo a través de los años y posiblemente relacionados o efecto del uso de métodos de planificación por parte de la población y de una adopción de paternidad responsable; además del incremento del alfabetismo en la mujer y la edad de la primera unión conyugal que está disminuyendo en las adolescentes.

Gráfico Nº 17 Número de nacimientos, Provincia Espinar 2005, 2010, 2015 y 2020



**Muerte Materna**

A nivel Cusco departamento los casos de muertes maternas entre los años 2014 al 2021 redujo en 15 casos de 28 a 13 en más del 50%; al 2021 a nivel de Espinar para el 2021 no se reporto ninguna muerte.

Cuadro N° 38. Muertes maternas 2012 – 2021

PROVINCIA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Espinar	2	1	3	1	1	1	1	
Total, general	28	18	20	25	20	9	20	13

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, GERESA Cusco

Muertes Perinatales

En el Perú, según el Centro Nacional de Epidemiología y Control de Enfermedades del MINSA, al 2021 se reporta 2, 980 muertes fetales y 2,565 muertes neonatales, entre los años 2019 al 2021 los casos de muertes fetales descendieron de 3344 casos a 2980 y en muertes neonatales de 3039 a 2,565 casos. A nivel departamental al 2021 se reportaron 144 muertes fetales y 123 muertes neonatales y entre los años 2019 al 2021 los casos disminuyeron, en muertes fetales de 164 a 144 casos y en muertes neonatales de 176 a 123 casos, extraído del PDRC de Cusco al 2033.

Cuadro N° 39. Número de muertes perinatales (fetal y neonatal)

PROVINCIA	2019			2020			2021		
	FETAL	NEONATAL	TOTAL	FETAL	NEONATAL	TOTAL	FETAL	NEONATAL	TOTAL
Espinar	10	7	17	7	4	11	5	6	11
Total	164	176	340	164	145	309	144	123	267

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica - GERESA Cusco 2021

Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y de Infección Respiratoria Aguda (IRA)

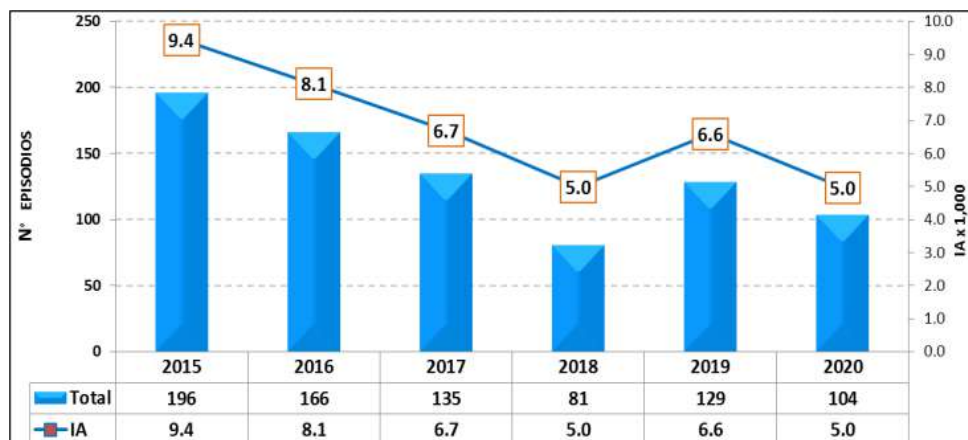
Según el PDRC de Cusco al 2033, en el Perú al año 2020, el 10,7% de niñas y niños menores de 36 meses de edad padecieron la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y el 4.6% con Infección Respiratoria Aguda (IRA). En el departamento al 2020 el 12.2% de menores de 36 meses de edad padecieron la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y el 2.9% con Infección Respiratoria Aguda (IRA), entre los años 2015 al 2020 las EDAs redujo en 6.4 puntos porcentuales de 18.6% a 12.2% y las IRAs en 11.5 puntos porcentuales de 14.4% a 2.9%. En el año 2020 según según la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, la provincia de Espinar registro 3.44% en referente a EDA y 4.3% en lo que corresponde a IRA.

Cuadro N° 40. Porcentaje según casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años (EDA) 2018 – 2020 (Absoluto).

Departamento / Provincia	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)			Infección Respiratoria Aguda (IRA)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Espinar	1.70	2.84	3.44	4%	s/i	4.3%



Gráfico N° 18 Incidencia Acumulada de episodios de EDAs Provincia de Espinar en niños menores de 5 años, 2015-2020



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica - RSCCE

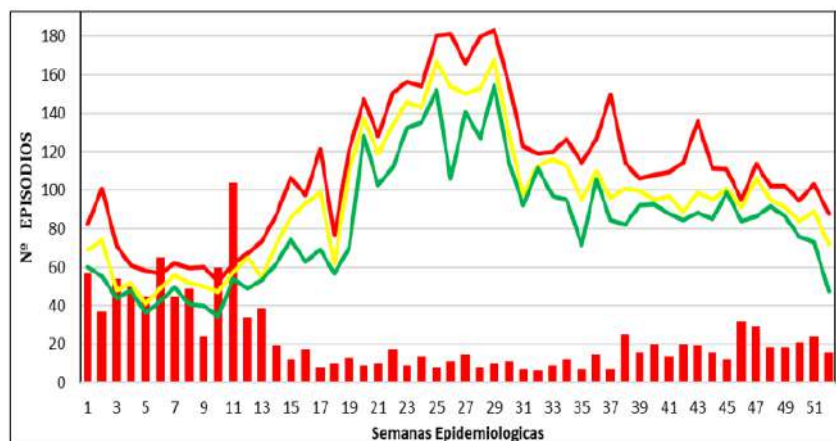
Desde el año 2015 al 2019 los episodios de EDAs presenta un comportamiento al descenso durante el año 2020 se tiene notificado un total de 104 episodios de EDAs en niños menores de 5 años.

Gráfico N° 19 Casos de defunciones por EDAs en niños menores de 5 años Provincia Espinar, 2005-2020



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica – RSCCE

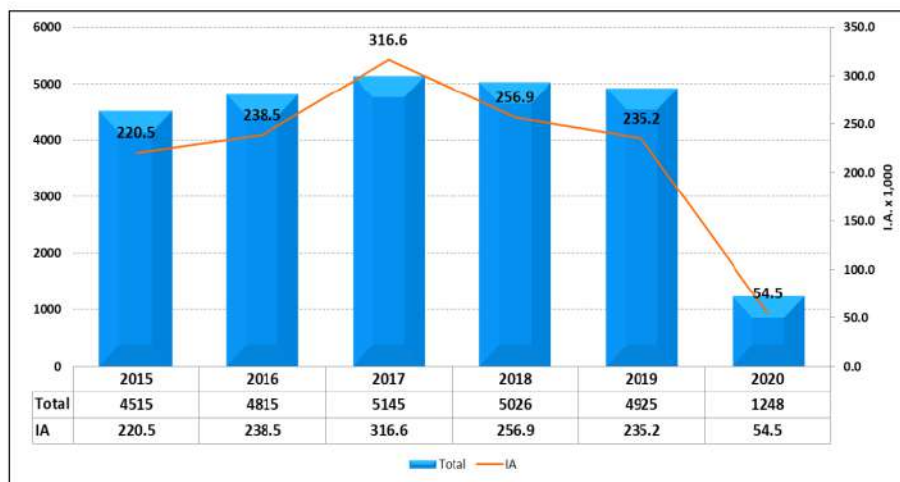
Gráfico N° 20 Canal endémico de casos de IRAs no complicadas y Neumonías en niños menores de 5 años Provincia Espinar-2020



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica - RSCCE



Gráfico N° 21 Incidencia Acumulada de episodios de Infecciones Respiratorias Agudas Provincia de Espinar en niños menores de 5 años, 2015-2020.



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica - RSCCE.

Según la data desde el año 2015 al 2019 los episodios de IRAs han presentado una incidencia acumulada muy alta en los menores de 5 años.

Para el año 2020 la incidencia acumulada de las IRAs no Neumónicas es de 54.5 X 1,000 menores de 5 años, siendo mucho menor a años anteriores.

Gráfico N° 22 Episodios e Incidencia Acumulada de las Neumonías en niños menores de 5 años, Provincia de Espinar 2015 – 2020

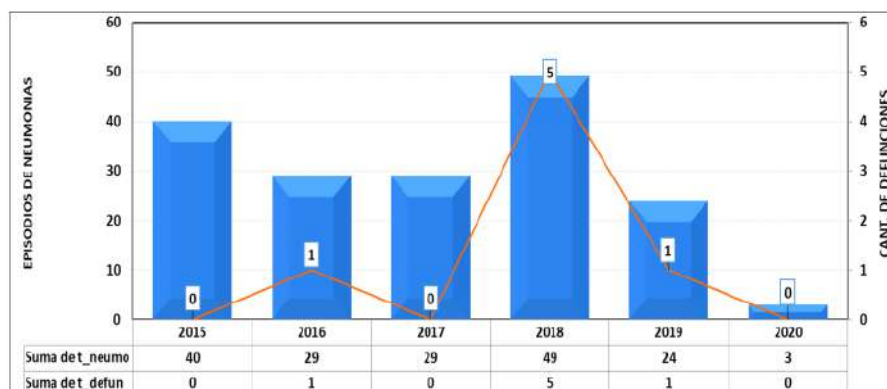


Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica - RSCCE.

A partir del año 2015 hasta el año 2019, los episodios de las Neumonías en el menor de 5 años han presentado un comportamiento relativamente al descenso. Durante el año 2020 se tiene notificado un total de 03 (02 de ellos notificados al hospital de Espinar) 01 episodios de Neumonías notificado por Pallpata en menores de 5 años. Siendo mucho menor a los anteriores posiblemente por el impacto del COVID -19 que genera en este grupo de riesgo.



Gráfico N° 23 Incidencia de Neumonías y defunciones en niños menores de 5 años, Provincia Espinar 2015 – 2020.

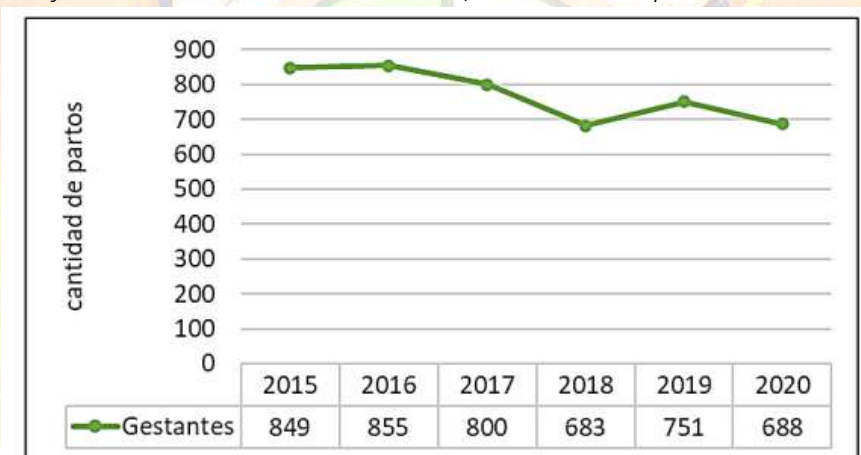


Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica - RSCCE.

Gestantes controladas en la provincia de Espinar

La tendencia de gestantes controladas es descendente del 2015 al 2020 en la cantidad de gestantes controladas de la Provincia de Espinar

Gráfico N° 24 Gestantes controladas, Provincia de Espinar 2015 – 2020



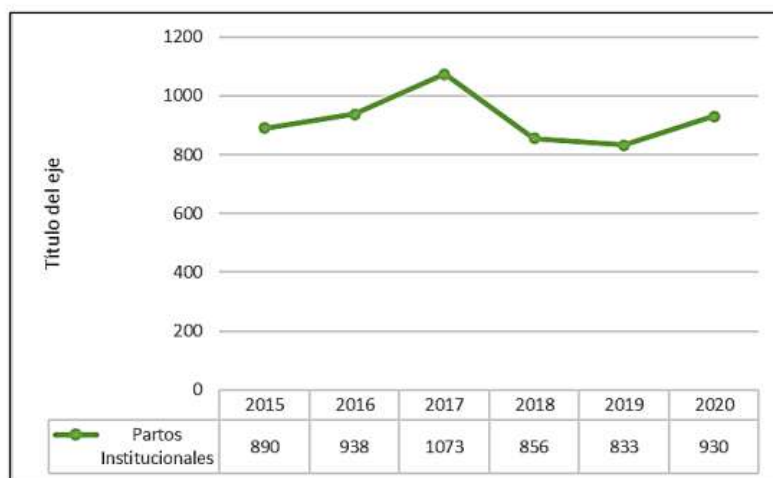
Fuente: unidad de estadística informática y telecomunicaciones – U.E. 401-SCCE

Partos en la provincia

Según la Gerencia Regional de Salud de Cusco, a nivel nacional, la atención del parto por un profesional de salud calificado (medico, obstetra o enfermera) se va incrementando entre los años 1996-2020. La atención institucional del parto es una medida de primer orden para disminuir de manera significativa la morbilidad materna y perinatal. La tendencia es creciente de cobertura de partos institucionales para la Provincia de Espinar desde el periodo del 2019 hacia el 2020.



Gráfico N° 25 Partos institucionales, Provincia de Espinar 2015 – 2020



Fuente: Unidad De Estadística Informática Y Telecomunicaciones – U.E. 401-SCCE

Morbilidad

Según Gerencia Regional de Salud de Cusco a nivel de la Provincia de Espinar, la primera causa de mortalidad atendida en los establecimientos de salud son enfermedades del sistema digestivo, seguida de enfermedades del sistema respiratorio y enfermedades infecciosas y parasitarias, siendo un recurrente desde el año 2017. Esto se atribuye a las malas practicas de salubridad de los pobladores.

Cuadro N° 41. Principales causas de morbilidad al 2020

N°	CAPITULO, CIE-10	TOTAL	%
1	Capitulo XI: enfermedades del sistema digestivo	5189	3.7%
2	Capitulo X: enfermedades del sistema respiratorio	4357	3.1%
3	Capitulo III: enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	3762	2.7%
4	Capitulo XV: embarazo, parto y puerperio	3036	2.1%
5	Capitulo IV: enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2447	1.7%
6	Capitulo I: ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	2320	1.6%
7	Capitulo XIV: enfermedades del sistema genitourinario	2239	1.6%
8	Capitulo XIX: traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	2072	1.5%
9	Capitulo XIII: enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	1677	1.2%
10	capitulo VII: enfermedades del ojo y de sus anexos	1210	0.9%

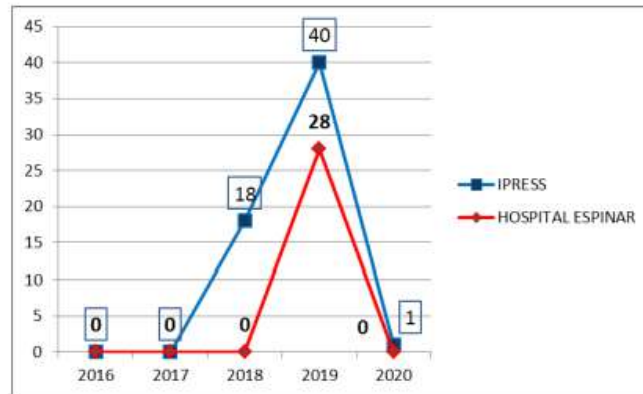
Fuente: Unidad De Estadística Informática Y Telecomunicaciones – U.E. 401-SCCE



Enfermedades infecciosas

Enfermedades inmunoprevenibles

Gráfico N° 26 Casos de parotiditis, Provincia de Espinar 2016 – 2020



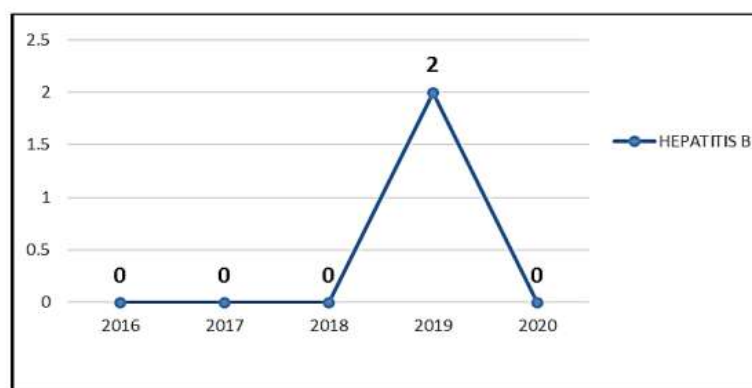
Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica – RSCCE

Según Gerencia Regional de Salud de Cusco durante el año 2019 se notifica un total de 40 casos, presentándose mas en grupo etario de 18- 29 años y en el sexo masculino, En el año 2018 se reporta 18 casos, el grupo etario mas afectado se encuentra 12 -17 años, en ambos sexos

Hepatitis viral B

Según Gerencia Regional de Salud de Cusco para el año 2016 la IPRESS de Yauri reporta 02 casos de Hepatitis B de los cuales 01 es descartado por laboratorio en una gestante. Durante el año 2020 no se notifica casos de Hepatitis B.

Gráfico N° 27 Total, de casos de Hepatitis B, Provincia de Espinar 2016 – 2020



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica – RSCCE

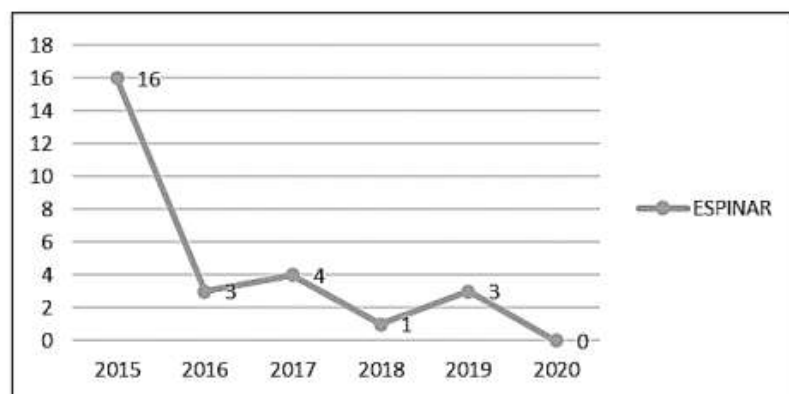


Enfermedades transmisibles no transmitidas por vectores

Tuberculosis

Según Gerencia Regional de Salud de Cusco a nivel de la Provincia, la tasa de incidencia de tuberculosis ha presentado una tendencia decreciente desde el año 2015. Presentándose para el año 2020 con 00 casos.

Gráfico N° 28 Total, de casos de TBC, Provincia de Espinar 2016 – 2020



FUENTE: Unidad De Estadística, Informática y Telecomunicaciones – U.E. 401-SCCE



Cuadro N° 42. Número de casos de Tuberculosis Pulmonar TBC, extrapulmonar y pulmonar 2017- 2021

Provincia	2017				2018				2019				2020				2021			
	Extrapulmonar	Pulmonar	Total	%	Extrapulmonar	Pulmonar	Total	%	Extrapulmonar	Pulmonar	Total	%	Extrapulmonar	Pulmonar	Total	%	Extrapulmonar	Pulmonar	Total	%
Espinar	3	8	11	2.6%	4	4	8	1.9%	7	4	11	2.9%	2	2	4	1.3%	1	9	10	3.4%
Total,	97	320	417	100%	135	284	419	100.0%	123	256	379	100.0%	101	208	309	100.0%	77	221	298	100.0%



VIH/SIDA

Según Gerencia Regional de Salud de Cusco, indica que, desde el año 2016 el comportamiento de los casos de VIH-SIDA se ha mantenido paulatinamente, pero se evidencia un incremento alarmante en el año 2018, donde se observa que de 15 casos positivos con pruebas de Elisa 14 casos se encuentran en la fase portadora del virus del VIH y 01 caso en la fase SIDA, e igual para el año 2019 de un total de 11 casos positivos con prueba de Elisa, se encuentran en la fase portadora del virus del VIH hasta la S.E. Nº 29 para 2021 no se reporta casos.

Figura xx: Casos confirmados de VIH/SIDA, Provincia de Espinar 2015 – 2020.

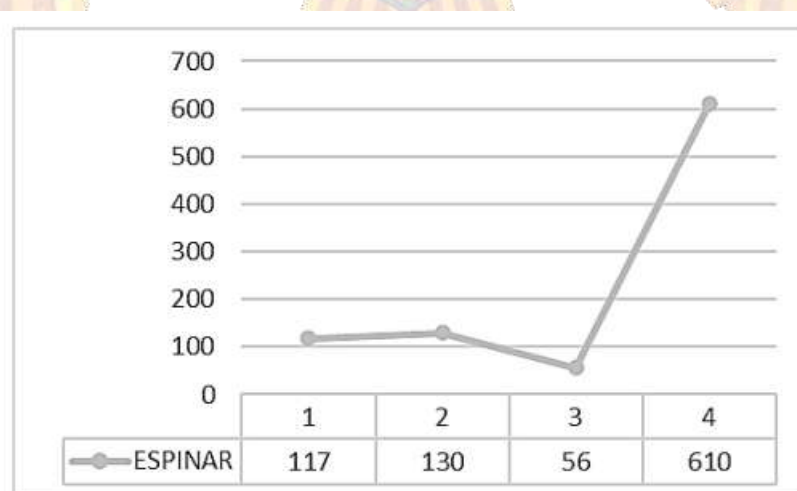


FUENTE: Unidad De Estadística, Informática y Telecomunicaciones – U.E. 401-SCCE

Enfermedades crónicas y degenerativas

Se observa que la tendencia de pacientes atendidos por hipertensión arterial ha presentado una tendencia horizontal en el periodo 2015 – 2019., sin embargo, en el periodo del 2020 se evidencia una tendencia de crecimiento esto se sustenta por el confinamiento que se presentó por la pandemia del coronavirus.

Figura xx: Casos totales atendidos de hipertensión arterial, Provincia de Espinar 2015 – 2020



FUENTE: Unidad De Estadística Informática Y Telecomunicaciones – U.E. 401-SCCE

**Diabetes Mellitus**

En el Perú al 2021, el 4,9% de personas de 15 a más años fue diagnosticada de diabetes mellitus por un médico, en las mujeres representa los mayores casos (5.4%) que en varones (4.5%), con mayor porcentaje en el área urbana (5.7%).

En el departamento los casos tratados de diabetes mellitus entre los años 2015 al 2020 redujo de 7,463 a 3,476 casos, sin embargo, los casos nuevos incrementaron en el mismo periodo de 1,777 a 3,296 casos.

Cuadro N° 43. Casos de diabetes mellitus tipo I por grupo etario 2019-2021

	2019								2020								2021							
	Diabetes mellitus tipo 1								Diabetes mellitus tipo1								Diabetes mellitus tipo 1							
	5-11a	12-17a	18-29a	30-39a	40-59a	60a +	Total	%	5-11a	12-17a	18-29a	30-39a	40-59a	60a +	Total	%	5-11a	12-17a	18-29a	30-39a	40-59a	60a +	Total	%
Espinar	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Total, General	0	0	0	0	0	2	2	10.0	3	2	1	6	4	4	11	10	2	1	1	5	20	18	46	100

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica – GERESA CUSCO 2021.

Cuadro N° 44. Casos de diabetes mellitus tipo 2 por grupo etario 2019-2020

	2019								2020								2021							
	Diabetes mellitus tipo 2								Diabetes mellitus tipo 2								Diabetes mellitus tipo 2							
	5-11a	12-17a	18-29a	30-39a	40-59a	60a +	Total	%	5-11a	12-17a	18-29a	30-39a	40-59a	60a +	Total	%	5-11a	12-17a	18-29a	30-39a	40-59a	60a +	Total	%
Espinar	0	0	0	0	0	1	1	12.5	0	0	1	1	3	2	7	0.5	0	0	0	2	16	11	29	1.3
Total General	0	0	0	0	0	8	8	100	4	5	31	84	63	60	136	100	5	8	70	18	97	98	2,229	100

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica – GERESA CUSCO 2021.

Seguro de salud

El aseguramiento universal en salud en la Provincia de Espinar tiene una creciente.

Cuadro N° 45. Seguro de salud

	2019	2020	2021
Aseguramiento Universal en Salud (AUS)	58,106	64,194	67,618
Afiliados según IAFAS y Grupos de IAFAS			
SIS	44,640	52,987	54,892
EsSalud	14,155	12,086	14,481
EPS	457	474	542
FFAA	106	107	118
Prepagas	226	205	238
Emp. de Seguros	1,981	670	2,399
Autoseguros	2	2	2

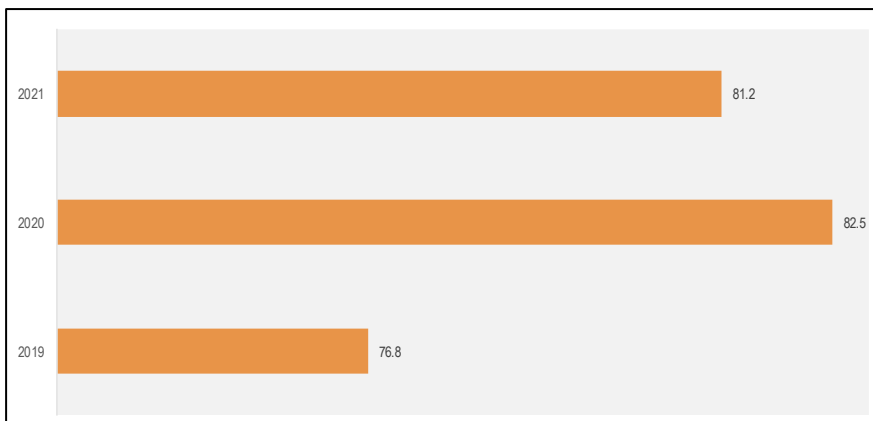
- Aseguramiento Universal en Salud (AUS). Ley N°29344, Ley marco del aseguramiento universal en salud.

- Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) son las encargadas de captar y gestionar los fondos para el aseguramiento de prestaciones de salud y las coberturas de riesgo de los asegurados

Fuente: MISNA, Susalud, Registro Nominal de Afiliados.



Gráfico N° 29 Porcentaje de afiliados al Seguro Integral Salud.

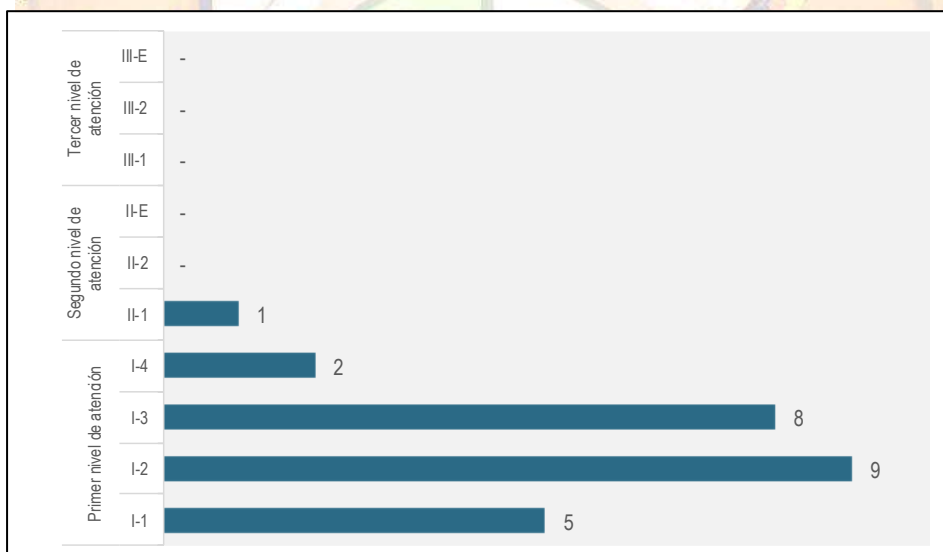


Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Establecimientos y personal de salud

La infraestructura de los servicios de salud por parte del sector público se administra a través de la red de salud Espinar. A nivel del departamento para el año 2020, en el sector salud se cuenta con un total de 1,095 establecimientos de salud, de los cuales un 35.71% son de gestión pública y un 64.29% de gestión privada (los que son consultorios médicos, centros de salud, clínicas, entre otros). A nivel de Espinar se cuenta con Gobierno regional 14, Essalud 1, privados 14 siendo un total de 29.

Gráfico N° 30 Establecimientos de salud 2021, Espinar



Fuente MINSA, SUSALUD, Registro Nacional de IPRESS – RENIPRESS

Cuadro N° 46. Establecimientos de salud y categoría en la provincia de Espinar

DEPARTAMEN	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	CLASIFICAC	UBIGEO	DISA	MICRORED	CATEGORIA	ESTADO	CONDICION	COTA
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	PICHIGUA ESPINAR	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80806	CUSCO	YAURI	I-2	ACTIVADO	EN FUNCIONAMIENTO	3926
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	COPORAQUE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80803	CUSCO	YAURI	I-2	ACTIVADO	EN FUNCIONAMIENTO	4001



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

DEPARTAMEN	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	CLASIFICAC	UBIGE O	DISA	MICRO RRED	CATEGORIA	ESTAD O	CONDICION	COTA
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ESPINAR - ESSALUD	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	80801	CUSCO	NO PERTENE CE A NINGUN A MICRORE D	I-4	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	3926
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCCORURO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80804	CUSCO	YAURI	I-2	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4146
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	TINTAYA MARQUIRI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80801	CUSCO	YAURI	I-1	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4038
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	YAURI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	80801	CUSCO	YAURI	I-4	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	3944
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ESPINAR	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	80801	CUSCO	YAURI	II-1	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	3941
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	SAN MIGUEL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80806	CUSCO	YAURI	I-1	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4031
CUSCO	ESPINAR	COPORAQU E	URINSAYA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80803	CUSCO	YAURI	I-2	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4014
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNC A	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80808	CUSCO	YAURI	I-2	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4023
CUSCO	ESPINAR	CONDORO MA	CONDORO MA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80802	CUSCO	YAURI	I-1	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4701
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80805	CUSCO	YAURI	I-2	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4034
CUSCO	ESPINAR	COPORAQU E	HUAYHUAH UASI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80803	CUSCO	YAURI	I-2	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4006
CUSCO	ESPINAR	SUYKUTA MBO	SUYKUTAM BO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	80807	CUSCO	YAURI	I-2	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	4141
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SALUD OCUPACIONA L ESPINAR	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	80801	CUSCO	NO PERTENE CE A NINGUN A MICRORE D	I-3	ACTIVADO	EN FUNCIONAMI ENTO	0

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones – SIRTOD

La provincia del Cusco concentra la mayoría de los establecimientos de la región (44,7%) entre ella la Provincia de Espinar se encuentra en el puesto 8vo lugar con el 3.2%



Cuadro N° 47. Tipo de establecimientos

Departamento / Provincia	Primer nivel de atención				Segundo nivel de atención			Tercer nivel de atención	Sin Categoría	Total
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1		
Departamento del Cusco	293	233	197	43	5	1	14	3	306	1,095
Espinar	5	9	8	2	1	-	-	-	4	29

Capacidad instalada de infraestructura de salud

En el departamento del Cusco, de un total de 351 establecimientos de salud a cargo de la Gerencia Regional de Salud Cusco, entre establecimiento de salud de primer nivel de atención y hospitales, 34 se encuentran con capacidad instalada adecuada y 317 con capacidad instalada inadecuada.

Cuadro N° 48. Capacidad instalada de la infraestructura

CAPACIDAD INSTALADA		
GERESA CUSCO		
Red de Servicios de Salud	Adecuado	Inadecuado
Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar	4	45
TOTAL	34	317

Capital humano en salud disponibles según tipo de prestador y nivel de atención

Espinar cuenta con 4.6% de concentración de profesionales y/o personal de la salud (Técnico Asistencial, Enfermera, Medico, Obstetra, Biólogo, Odontólogo, Psicólogo y Nutricionista)

Cuadro N° 49. Capital humano en salud, Provincia de Espinar 2020

Provincia	N°	%
Espinar	345	4.6

Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática - 2022

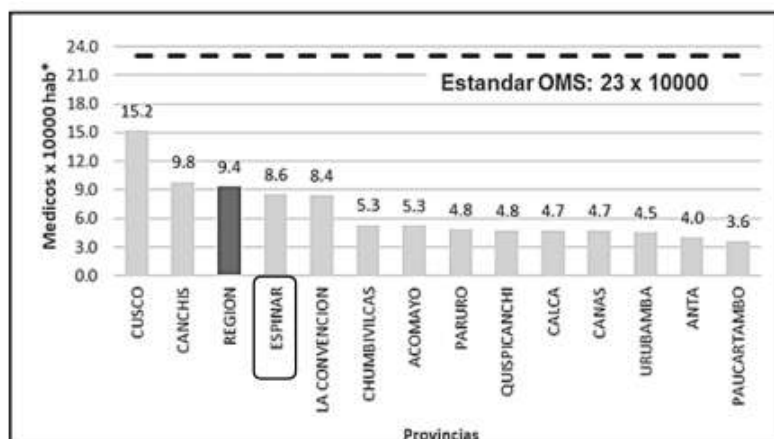
Concentración de médicos

A nivel departamental la concentración de médicos alcanzó un valor de 9.4 x 10,000 habitantes, valor debajo del estándar. Ninguna Provincia llegó a cumplir el estándar de OMS³. La Provincia de Espinar se encuentra en 4°to lugar de la concentración de médicos a nivel de la Unidad Ejecutora 401.

³ La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece un estándar de 23 médicos x 10,000 habitantes



Gráfico N° 31 Concentración de médicos a nivel del departamento de Cusco



Fuente: Gerencia Regional de Salud - Unidad de Estadística e Informática - 2022

Unidades móviles disponibles para traslado de pacientes

Los establecimientos de salud del primer nivel de atención cuentan con la siguiente lista de ambulancias

Cuadro N° 50. Distribución de ambulancias

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA DE EE.SS.	VEHICULO	TIPOS DE AMBULANCIA			
			urbana	rural	I	II III
C.S. Yauri	I-4	Ambulancia		X	X	
		Ambulancia		X		X
P.S. Pichigua	I-2	Ambulancia		X	X	
P.S. Coporaque	I-2	Ambulancia		X	X	
		Ambulancia		X	X	
P. S. Urinsaya	I-2	Sin Ambulancia				
P.S. Suycutambo	I-2	Ambulancia		X	X	
		Ambulancia		X	X	
P.S. Huayhuahuasi	I-2	Ambulancia		X	X	
P.S. San Miguel	I-1	Ambulancia		X	X	
P.S. Accocunca	I-2	Ambulancia		X	X	
P.S. Pallpata	I-2	Ambulancia		X	X	
		Ambulancia		X	X	
P.S. Ocoruro	I-2	Ambulancia		X	X	
		Ambulancia		X	X	
P.S. Condoroma	I-2	Ambulancia		X	X	
		Ambulancia		X	X	
P.S. Tintaya Marquiri	I-1	Sin Ambulancia				

Fuente: Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – U.E.401 SCCE- Extraído de Gerencia Regional de Salud

En los diferentes talleres realizados en marco del proceso de formulación del PDC, las participantes señalaron la importancia que tiene las plantas medicinales como el capasho que tiene alto calcio, el chikuru, la miskycara, para algunos males pulmonares sirve el choquecampi, entre otros. Algunas de ellas actualmente se están comercializando.



Afectación de la salud por metales pesados

Según la Red de Salud de Yauri- Espinar (2022) A nivel del distrito de Espinar y durante el 2017 se realizó un tamizaje de metales pesados a 896 personas todos provenientes del mismo distrito. Se han notificado 892 casos en el sistema de vigilancia epidemiológica de intoxicación por metales pesados, la mayor cantidad de casos se ubica en el sexo femenino (66%), de los cuales la edad con mayor cantidad de casos se ubica entre los 38 a 47 años.

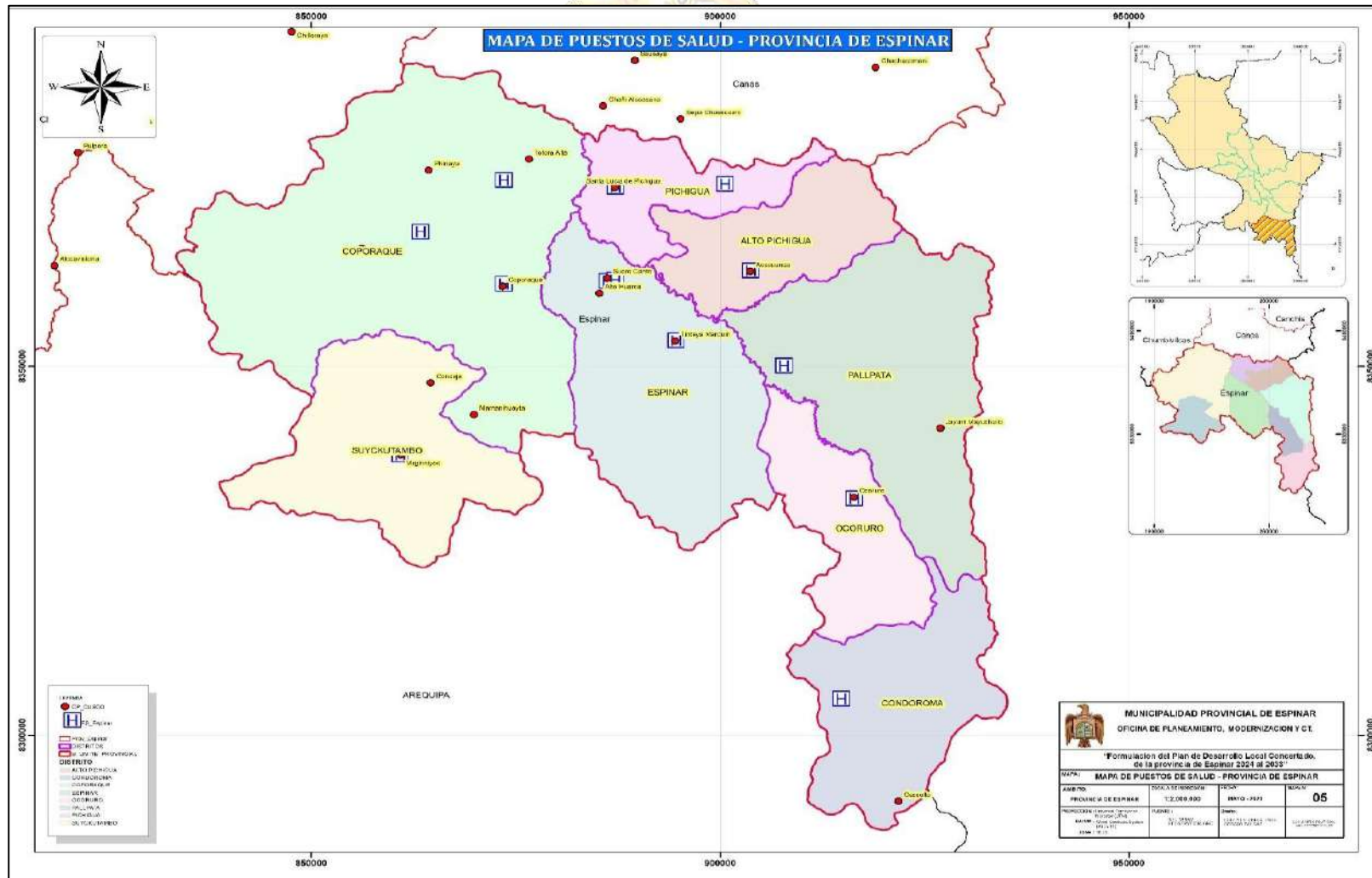
Así mismo, en el caso del sexo masculino (34%) la edad en la que predominan los casos se ubica entre los 48 a 57 años. La exposición a altos niveles de contaminación del aire puede causar una variedad de resultados adversos a la salud. La contaminación del aire puede aumentar el riesgo de infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas, accidentes cerebro vasculares y cáncer de pulmón.

Respecto al tiempo de exposición de las personas que viven en zona de riesgo, de los casos notificados el 75% de los casos refieren tener entre 0 a 40 años residiendo en la zona de exposición a metales pesados, es decir en las zonas de su residencia habitual, el otro 25% tiene más de 40 años residiendo en la zona.





Mapa N° 06 Establecimientos de salud en la provincia de Espinar



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023.

**C. Educación****a) Logros de aprendizaje en Educación Básica Regular***Cuadro Nº 51. Logros de aprendizaje en Educación Básica Regular*

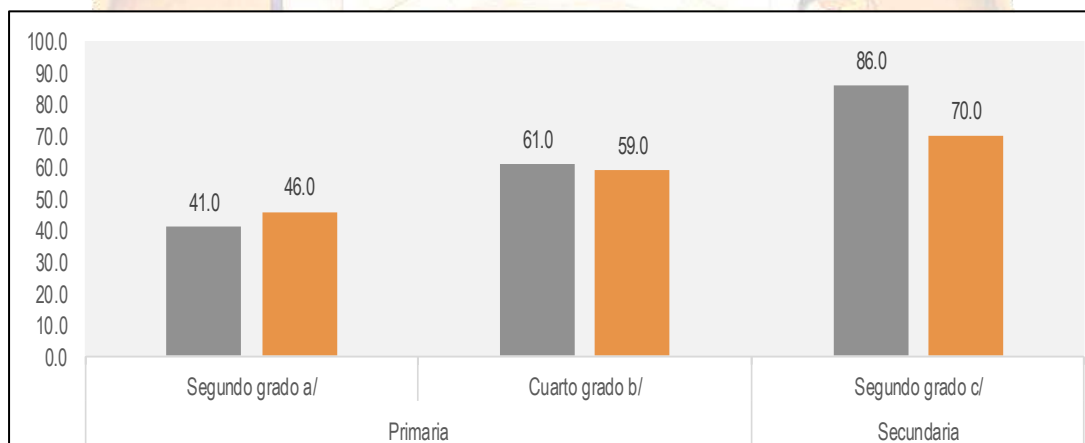
Grado		Comprensión lectora		Lógico Matemático	
		Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha
Primaria	Segundo grado ^{a/}	59.0	41.0	54.0	46.0
	Cuarto grado ^{b/}	39.0	61.0	41.0	59.0
Secundaria	Segundo grado ^{c/}	14.0	86.0	30.0	70.0

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), MINEDU

a/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2016.

b/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2018.

c/ A nivel nacional, departamental y provincial se considera los resultados de la EME 2019, considerar que solo se presentan los resultados correspondientes al número de UGEL de la regiones que han alcanzado la cobertura mínima en la aplicación de la ECE 2019. A nivel distrital; la EME 2018.

Gráfico Nº 32 Brechas de logros de aprendizaje

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



b) Población que no sabe leer y escribir

Censo del 2017 INEI, de un total de 1,147,188 de habitantes en el departamento, 169,524 (14.78%) no sabe leer y escribir, de los cuales el 5.24% son varones y el 9.53% son mujeres; del mismo modo el 6.13% son del área urbana y el 8.64% del área rural

Cuadro N° 52. Porcentaje de la población que no sabe leer y escribir por sexo

PROVINCIA	POBLACIÓN TOTAL	NO SABE LEER Y ESCRIBIR				NO SABE LEER Y ESCRIBIR					
		Hombre	%	Mujer	%	Total	%	Urbano	%	Rural	%
Departamento Cusco	1,147,188	60,140	5.24%	109,384	9.53%	169,524	14.78%	70,358	6.13%	99,166	8.64%
Espinar	54,689	2,812	5.14%	5,350	9.78%	8,162	14.92%	3,682	6.73%	4,480	8.19%

Fuente: INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017

En el departamento del Cusco, el 9.74% de la población no cuenta con ningún nivel de educación, mientras que el 66.36% cuenta con estudios de EBR (inicial, primaria, secundaria y básica especial) y el 23.90% cuenta con estudios superiores.

Cuadro N° 53. Nivel educativo por provincias y sexo según censo 2017

Departamento / Provincia	Sin Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Superior no universitaria incompleta	Superior no universitaria completa	Superior universitaria incompleta	Superior universitaria completa	Maestría / Doctorado
Espinar	5,484	3,053	18,155	18,670	90	2,114	3,331	1,046	2,501	245
Departamento de Cusco	111,778	59,564	317,292	383,231	1,196	42,099	72,772	49,762	96,667	12,827

Fuente: INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017

c) Matriculados en Educación Básico Regular, según edades

Cuadro N° 54. Matriculados en Educación Básico Regular, según edades

Edad	Total de matriculados a/	Población b/	Brecha de acceso a EBR (%)
05	4	1,241	99.7%
06	1,134	1,266	10.4%
07	1,412	1,369	0.0%
08	1,486	1,419	0.0%
09	1,199	1,308	8.3%
10	1,294	1,256	0.0%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Edad	Total de matriculados a/	Población b/	Brecha de acceso a EBR (%)
11	1,205	1,280	5.9%
12	1,012	1,290	21.6%
13	1,033	1,226	15.7%
14	1,202	1,238	2.9%
15	1,111	1,363	18.5%
16	871	1,310	33.5%

Fuente: a/ Censo Educativo 2021. Ministerio de Educación (MINEDU).

b/ Se considera a la población identificada 2021. Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Cuadro N° : Matrícula en el sistema educativo por etapa, modalidad y nivel educativo- 2021

UGEL	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria		
Total	358,379	347,073	71,393	156,925	118,755	10,004	1,302
Espinar	18,154	17,376	3,696	8,073	5,607	729	49

Se observa la cantidad de estudiantes que cobertura el servicio educativo en el departamento del Cusco y en la provincia de Espinar para el año 2021.

Cuadro N° 55. Matrícula de educación inicial por ciclo y edad atendida,

Provincia	2019			2020			2021		
	Ciclo I 0-2a	Ciclo II 3-5a	Total	Ciclo I 0-2a	Ciclo II 3-5a	Total	Ciclo I 0-2a	Ciclo II 3-5a	Total
Total	3,162	55,869	59,031	3,545	69,326	72,871	3,732	67,661	71,393
Espinar	125	3,094	3,219	118	3,638	3,756	158	3,538	3,696

Cuadro N° 56. Número de matriculados en Educación Básica Especial (EBE)

UGEL	Estudiantes matriculados 2021
UGEL Espinar	49
GEREDU CUSCO	1347

Fuente: SIAGIE MINEDU

En el departamento del Cusco, al año 2021 se matricularon 1347 estudiantes con necesidades especiales, en la provincia de Espinar 49 estudiantes con necesidades especiales



d) Instituciones Educativas de EBE

El departamento del Cusco cuenta con 68 instituciones educativas del Educación Básica Especial EBE, de las cuales 66 son públicas y 2 privadas, a nivel de la provincia de Espinar cuenta con 3.

Cuadro Nº 57. Instituciones Educativas de Educación Básica Especial EBE

Provincia	Básica Especial	Básica Especial - Inicial	Básica Especial - Primaria	Total, general
Espinar	1	1	1	3
Total, general	18	25	25	68

Fuente: ESCALE MINEDU-2022

e) Instituciones Educativas Educación Básica Regular (EBR) con al menos un estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

A nivel del Perú, al 2021, el 19% de estudiantes con NEE accedieron a los servicios de educación en el nivel inicial, 25.35 en primaria y 19.65 en secundaria. A nivel de departamento del Cusco, acceden el 16.25 en inicial, el 26.85 en primaria y el 11.65 en secundaria

Cuadro Nº 58. Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE

NIVEL	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
PERÚ	13.5	21.7	19.0	18.1	25.3	23.8	15.2	22.1	19.6
Cusco	11.6	20.5	16.2	16.0	23.8	26.8	12.8	16.6	11.6
Provincia	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Espinar	0.0	0.0	0.0	14.9	23.7	25.9	14.3	38.1	35.0

A nivel nacional la población con alguna discapacidad es 9, 204,329 personas de 0 a 17 años, que representa un 4.77% de la población peruana. En el departamento del Cusco existen 19,786 personas con alguna discapacidad de 0 a 17 años, que representan un 4.56% inferior al promedio nacional que es de 4.76%; el 5.29% son de al área urbana y un 3.33 de la zona rural. En el caso de Espinar en la primera infancia (0-5 años) se cuenta con 131 personas, en la niñez (6-11 años) se cuenta con 416 personas, en la adolescencia (12- 17 años) 522 personas tienen alguna discapacidad.

f) Conclusión de estudiantes

La tendencia de estudiantes que culminaron sus estudios es creciente, tanto a nivel departamental como en la provincia de Espinar.

Cuadro Nº 59. Número de estudiantes que concluyeron primaria y secundaria año 2018 al 2021

Provincia	6to Primaria				5to Secundaria			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Espinar	1187	1076	1178	1338	1051	1089	1111	1115
Total, general	22512	22431	24470	25803	19111	19114	19049	22276

Fuente: SIAGIE MINEDU: 2018-2021



g) Deserción Escolar

Se observa que la tasa de deserción escolar para el año 2020 a nivel inicial fue de 2.3 siendo la mas elevada.

Cuadro N° 60. Tasa de deserción escolar 2018-2020 en EBR inicial, primaria y secundaria

PROVINCIA	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
	2018-2019	2019-2020	2018-2019	2019-2020	2018-2019	2019-2020
Perú	2.2	3.9	1.3	1.7	3.5	2.7
Dep Cusco	1.3	1.9	0.8	0.9	2.7	1.8
ESPINAR	1.3	2.3	0.4	0.5	1.9	1.0

h) Docentes con dominio de la lengua originaria por niveles

El departamento de Cusco al año 2022 cuenta con 14,093 docentes EIB, de los cuales 2,042 docentes son del nivel inicial, 6,094 del nivel primaria y 5,957 en el nivel secundario

Cuadro N° 61. Número de docentes bilingües

UGEL	Docentes Inicial				Docentes Primaria				Docentes Secundaria			
	EIB de fortalecimiento	EIB de revitalización	EIB en ámbitos urbanos	Total	EIB de fortalecimiento	EIB de revitalización	EIB en ámbitos urbanos	Total	EIB de fortalecimiento	EIB de revitalización	EIB en ámbitos urbanos	Total
UGEL ESPINAR	27	52	92	171	136	116	214	466	84	149	233	466
Total	831	649	562	2042	2853	1568	1673	6094	2760	1253	1944	5957
												14093

Fuente DIGEIBIRA 2022. Padrón de docentes bilingües certificados

i) Instituciones Educativas y Locales Escolares por tipo de Gestión

Cuadro N° 62. Instituciones Educativas y Locales Escolares por tipo de Gestión.

	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada	TOTAL
Instituciones Educativas (I.E.)	77	467	1	545
Locales Escolares*	77	259	1	337

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).

* Se contabiliza solo los locales escolares codificados en el padrón, existen IE con locales sin codificación.

Nota: Se considera los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializada, alternativa, para adultos, técnico productivos y educación superior no universitaria Información de 2021 actualizada a mayo del 2022.

j) Instituciones Educativas por carga de docencia, según tipo de gestión



Cuadro N° 63. Instituciones Educativas por carga de docencia, según tipo de gestión

	Polidocente Completo	Polidocente Multigrado	Unidocente	Otros	TOTAL
Asociación civil, Institución Ben.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad o asociación religiosa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Convenio con Sector Educación	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
Cooperativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresa	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0
Municipalidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otro sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Particular	9.0	2	1.0	62.0	72.0
Sector Educación	25	34.0	54.0	354.0	442.0

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN) 2021. Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). MINEDU

k) Centros de Educación Técnico-Productiva

A nivel del departamento el, 89% del total de estudiantes de los centros de formación técnica productiva públicas asisten de manera regular a sus clases de formación técnica

Cuadro N° 64. Porcentaje de asistencia de estudiantes a la educación técnico-productiva

PROVINCIA	N° de estudiantes varones matriculados	N° de estudiantes mujeres matriculados	Total, matriculados	N° de Asistentes	%
Dep. Cusco	1696	2358	4073	3645	89%
Espinar	75	111	186	144	77%

Cuadro N° 65. Porcentaje de egresados en educación superior no universitaria

Ámbito	2016	2017	2018	2019	Variación 2019-2016
Perú	10.4	10.4	10.7	9.8	-0.6
Cusco	9.5	8.7	9.2	11.5	2.0
Espinar	16.1	9.2	8.6	12.3	-3.8

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística.

A nivel nacional según el Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística, el porcentaje de egresados de educación superior entre los años 2016 a 2019 disminuyó de 10,4% a 9.8%.



I) Infraestructura y servicios en locales públicos

Cuadro N° 66. Infraestructura y servicios en locales públicos

Unidad	Locales públicos en buen estado	Locales públicos conectados a red de electricidad	Locales públicos conectados a red de agua potable	Locales públicos conectados a red de desagüe	Locales públicos con los tres servicios básicos	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria
Porcentaje	12.1	82.4	27.8	64.4	25.3	20.0	56.4
Brecha	87.9	17.6	72.2	35.6	74.7	80.0	43.6

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU). Información de 2018 y 2020 actualizada a mayo 2022

"Nota: Los valores de los indicadores corresponde al 2020, a excepción de los locales públicos de Educación básica en buen estado, que corresponde al 2018.

Se considera los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializada, alternativa, para adultos, técnico productivo y educación superior no universitaria"

Relación de instituciones educativas provincia de Espinar

Departamento	Provincia	Distrito	Código DRE/UGEL	DRE / UGEL	Centro Poblado	Nombre de SS.EE.	Código Local	Nivel / Modalidad	Altitud
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ALTO HUANCANE	473	159231	Inicial - Jardín	3984
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ALTO HUANCANE	56200	159269	Primaria	3981
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ALTO HUANO HUANO	501364	606018	Primaria	4067
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ALTO HUANO HUANO	501364	606018	Inicial - Jardín	4067
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ALTO HUARCA	1147	159009	Inicial - Jardín	3909
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ALTO HUARCA	56197	159009	Primaria	3909
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ALTO HUARCA	56197	159009	Secundaria	3909
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ANTAPAMPA	402	158887	Inicial - Jardín	3907
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ANTAPAMPA	501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	159170	Primaria	3909
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080000	DRE CUSCO	ANTAPAMPA	VIRGEN DE COPACABANA	519894	Superior Tecnológica	3926
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	ATALAYA HUARCA	404	158892	Inicial - Jardín	3906
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	BELEN	1036 MARIA ENGRACIA PEREZ ALENCASTRE	676978	Inicial - Jardín	3889
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	BELEN	716	606080	Inicial - Jardín	3899
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	BOLOGNESI	820	586567	Inicial - Jardín	3882
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	CALA CALA	56375	159127	Primaria	4189
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	CHISICATA	472	158825	Inicial - Jardín	3896
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	CHISICATA	56181	158967	Primaria	3896
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	CHORRILLO	56205	159066	Primaria	4011
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	CHORRILLO	56205	159066	Inicial - Jardín	4011
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	CRUZ CUNCA	56208	159090	Inicial - Jardín	3893
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	CRUZ CUNCA	56208	159090	Primaria	3893
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HANCCOLLAHUA	56202	159033	Primaria	4168
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUANCANE BAJO	403	158873	Inicial - Jardín	3899



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Departamento	Provincia	Distrito	Código DRE/UGEL	DRE / UGEL	Centro Poblado	Nombre de SS.EE.	Código Local	Nivel / Modalidad	Altitud
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUANCANE BAJO	56177	158929	Primaria	3897
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUANO HUANO	56196	158991	Primaria	3966
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	1033	676959	Inicial - Jardín	3929
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	479	158854	Inicial - Jardín	3922
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	56176 GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	158910	Primaria	3918
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080000	DRE CUSCO	HUARCACANTO	AMAUTA	159325	Superior Pedagógica	3926
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	LEONCIO PRADO - AMAUTA	159325	Secundaria	3926
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	LEONCIO PRADO - AMAUTA	159325	Primaria	3926
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	LEONCIO PRADO AMAUTA	159325	Inicial - Jardín	3926
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	TENIENTE CORONEL PEDRO RUIZ GALLO	159207	Secundaria	3909
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	TENIENTE CORONEL PEDRO RUIZ GALLO	858582	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	3911
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUARCACANTO	TENIENTE CORONEL PEDRO RUIZ GALLO	858582	Básica Alternativa - Avanzado	3911
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	HUISAC JULUYO	56206	159071	Primaria	4089
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	JUAN VELASCO ALVARADO	1201	726921	Inicial - Jardín	3904
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	LICENCIADOS	476	158830	Inicial - Jardín	3893
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	MAGISTERIO	1034	676940	Inicial - Jardín	3901
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	MIRAFLORES	56435	159146	Secundaria	3896
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	MIRAFLORES	56435	159146	Primaria	3896
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080000	DRE CUSCO	OBRERO	ESPINAR	159212	Superior Tecnológica	3902
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	OQUEBAMBA	1142	158934	Inicial - Jardín	3971
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	OQUEBAMBA	56178	158934	Primaria	3971
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PACCOPATA	56430	159165	Primaria	4123
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PAMPAHUARCA	478	158849	Inicial - Jardín	3930
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PAMPAHUARCA	56195 DOMINGO HUARC A CRUZ	158986	Primaria	3931
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PARARANI	56194	158972	Primaria	3915
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PHAUSIRI	56179	158948	Inicial - Jardín	3909
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PHAUSIRI	56179	158948	Primaria	3909
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PHINAYA	56605	159151	Primaria	4039
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PHINAYA	56605	159151	Inicial - Jardín	4039
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PHINAYA	56605	159151	Secundaria	4039
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PUMAHUASI	56180	158953	Inicial - Jardín	3948
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	PUMAHUASI	56180	158953	Primaria	3948
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	RESIDENTES PICHIGUANOS	1035	676964	Inicial - Jardín	3894
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	SANTA ROSA	833	590611	Inicial - Jardín	3913
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	SEPIILLATA	56213	159108	Primaria	3890
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	SOL NACIENTE	1202	727218	Inicial - Jardín	3900
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	SUERO CAMA	56203	159047	Primaria	3872
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	SUERO CANTO	256 MARIA AUXILIADORA	158811	Inicial - Jardín	3917
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	SUERO CANTO	56207 RICARDO PALMA SORIANO	159085	Primaria	3917
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	SUERO CANTO	56207 RICARDO PALMA SORIANO	159085	Secundaria	3917
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	TINTAYA MARQUIRI	475	159274	Inicial - Jardín	3989
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	TINTAYA MARQUIRI	56201	159274	Primaria	3989



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Departamento	Provincia	Distrito	Código DRE/UGEL	DRE / UGEL	Centro Poblado	Nombre de SS.EE.	Código Local	Nivel / Modalidad	Altitud
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	TINTAYA MARQUIRI	JOSE ANTONIO ENCINAS	159274	Secundaria	3989
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	TUPAC AMARU	1037	676983	Inicial - Jardín	3887
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	TUPAC AMARU	1203	727077	Inicial - Jardín	3906
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	VALLECITO	1038	676997	Inicial - Jardín	3923
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	VILLA VERSALLES	818	586548	Inicial - Jardín	3898
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	1204	727204	Inicial - Jardín	3913
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	1205	727237	Inicial - Jardín	3888
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	1321	793736	Inicial - Jardín	3914
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	1322	793741	Inicial - Jardín	3905
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	1323	793755	Inicial - Jardín	3892
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	1362	819500	Inicial - Jardín	3890
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	366 SAGRADO CORAZON DE JESUS	158868	Inicial - Jardín	3905
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	501367 INMACULADA CONCEPCION	606061	Inicial - Jardín	3894
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	501367 INMACULADA CONCEPCION	606061	Primaria	3894
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	501367 INMACULADA CONCEPCION	606061	Secundaria	3894
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS	158905	Secundaria	3903
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS	158905	Primaria	3903
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	56394 CESAR VALLEJO	159132	Secundaria	3893
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	56394 CESAR VALLEJO	159132	Primaria	3893
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	57003 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	159113	Primaria	3920
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	57003 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	159113	Secundaria	3920
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	819	586553	Inicial - Jardín	3883
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	884	630339	Inicial - Jardín	3900
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ADVENTISTA	159288	Inicial - Jardín	3903
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ADVENTISTA	159288	Secundaria	3903
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ADVENTISTA	159288	Primaria	3903
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ALBANO QUINN WILSON	606136	Básica Alternativa - Avanzado	3911
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ALFREDO BRYCE ECHENIQUE	606122	Secundaria	3908
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ALFREDO BRYCE ECHENIQUE	606122	Primaria	3908
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ALVAREZ THOMAS	606042	Primaria	3920
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ALVAREZ THOMAS	606042	Inicial - Cuna Jardín	3920
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ANTONIO RAYMONDI	159311	Básica Alternativa - Avanzado	3906
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	CARRUSEL	747810	Inicial - Jardín	3912
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	CIENCIAS PITAGORAS	605995	Inicial - Jardín	3907
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	CIENCIAS PITAGORAS	605995	Secundaria	3907
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	CIENCIAS PITAGORAS	605995	Primaria	3907
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	COESUR	606216	Técnico Productiva - CETPRO	3920
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	CORONEL LADISLAO ESPINAR	159194	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	3901
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	CORONEL LADISLAO ESPINAR	159194	Secundaria	3901



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Departamento	Provincia	Distrito	Código DRE/UGEL	DRE / UGEL	Centro Poblado	Nombre de SS.EE.	Código Local	Nivel / Modalidad	Altitud
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	CORONEL LADISLAO ESPINAR	159194	Básica Alternativa - Avanzado	3901
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	CORONEL LADISLAO ESPINAR	159194	Primaria	3901
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ESPINAR	158806	Técnico Productiva - CETPRO	3926
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	FARADAY	651727	Secundaria	3911
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	FARADAY	651727	Primaria	3911
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	INCA GARCILASO DE LA VEGA	159306	Secundaria	3913
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	INCA GARCILASO DE LA VEGA	159306	Primaria	3913
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	INCA GARCILASO DE LA VEGA	159306	Inicial - Jardín	3913
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	INDOAMERICA	615485	Técnico Productiva - CETPRO	3907
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	INTERNATIONAL SCHOOL DE ESPINAR	810830	Inicial - Jardín	3918
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	JOSE CARLOS MARIATEGUI	606155	Técnico Productiva - CETPRO	3882
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	JUAN PABLO II	553963	Primaria	3889
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	LOS ANDES	606075	Técnico Productiva - CETPRO	3907
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	MAXWELL INTERNATIONAL SCHOOL	736741	Primaria	3924
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	MAXWELL INTERNATIONAL SCHOOL	736741	Inicial - Jardín	3924
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	NUEVA IMAGEN	606103	Técnico Productiva - CETPRO	3918
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	ÑAUPAY	859874	Técnico Productiva - CETPRO	3925
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	PANETS	862089	Básica Especial - PRITE	3925
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080000	DRE CUSCO	YAURI	POLITECNICO DEL SUR	809935	Superior Tecnológica	3912
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	PRITE SAGRADA FAMILIA	159189	Básica Especial - PRITE	3903
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	SAGRADA FAMILIA	159189	Básica Especial - Inicial	3903
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	SAGRADA FAMILIA	159189	Básica Especial - Primaria	3903
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	SAN AGUSTIN DE HIPONA	606056	Secundaria	3912
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	SAN AGUSTIN DE HIPONA	606056	Inicial - Jardín	3912
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080008	ESPINAR	YAURI	SAN AGUSTIN DE HIPONA	606056	Primaria	3912
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	080008	ESPINAR	CONDOROMA	480	159354	Inicial - Jardín	4656
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	080008	ESPINAR	CONDOROMA	56189	159368	Primaria	4653
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	080008	ESPINAR	CONDOROMA	PEDRO JULIO VALDIVIA DEZA	159392	Secundaria	4653
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	080008	ESPINAR	OSCCOLLO	501304	159387	Secundaria	4582
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	080008	ESPINAR	OSCCOLLO	501304	159387	Primaria	4582
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	080008	ESPINAR	OSCCOLLO	501304	159387	Inicial - Jardín	4582
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	080008	ESPINAR	TINCO PALCCA	56379	159373	Primaria	4772
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ACHAHUI	56223	159603	Inicial - Jardín	4060
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ACHAHUI	56223	159603	Primaria	4060
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ACHAHUI ALTO	56396	159655	Primaria	4442
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ALTO AYRACOLLANA	56414	159698	Primaria	4389
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ALTO MANTURCA	56346	159636	Primaria	4168
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ALTO TAHUAPALCCA	56347	160258	Primaria	4241



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Departamento	Provincia	Distrito	Código DRE/UGEL	DRE / UGEL	Centro Poblado	Nombre de SS.EE.	Código Local	Nivel / Modalidad	Altitud
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	APACHACO	56215	159523	Primaria	3986
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ASILLOPATA	56218	159556	Primaria	3954
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ASILLOPATA	56218	159556	Inicial - Jardín	3954
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	ASILLOPATA	56218	159556	Secundaria	3954
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	AUCCARANA	56345	159622	Primaria	3944
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	CCAMANOECCA	1141	159641	Inicial - Jardín	4166
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	CCAMANOECCA	56356	159641	Primaria	4166
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	CHALQUI	56210	159486	Primaria	3908
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	CHECCANE / CHECCANE PUCARA	56212	159504	Primaria	4029
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	CHECCANE / CHECCANE PUCARA	56212	159504	Inicial - Jardín	4029
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	CHULLO URINSAYA	501253	159764	Primaria	3925
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	CHUPAHUÑA	56398	159660	Primaria	4440
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	COPORAQUE	481	159801	Inicial - Jardín	3938
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	COPORAQUE	56182	159801	Primaria	3938
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	COPORAQUE	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	159801	Secundaria	3938
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	COTAHUASI	56219	159561	Primaria	3887
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	COTAHUASI	56219	159561	Inicial - Jardín	3887
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	HANANOECCA	56434	159716	Primaria	4218
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	HANCCAMAYO	56216	159537	Primaria	3933
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	HUACCALLUYO	56409	159684	Primaria	4162
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	HUAYHUAHUASI	482	159410	Inicial - Jardín	3967
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	HUAYHUAHUASI	56183	159453	Primaria	3963
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	HUAYHUAHUASI	BARTOLOME DE LAS CASAS	159815	Secundaria	3956
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	HUAYLLUMAYO	501259	159783	Primaria	3908
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	LAUCA	56426	159702	Primaria	4016
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	LONGERIA	1028	676898	Inicial - Jardín	4164
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	MACHACCOYO	56604	159740	Primaria	4049
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	MACHU PUENTE	501392	606184	Primaria	3934
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	MACHU PUENTE	723	606184	Inicial - Jardín	3934
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	MACHU PUENTE	JOSE MARIA ARGUEDAS	159839	Secundaria	3930
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	MAMANIHUAYTA	56209	159472	Inicial - Jardín	4093
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	MAMANIHUAYTA	56209	159472	Primaria	4093
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	MAMANIHUAYTA	CRFA K'ANAKUNAQ TIKARINAN YACHAYWASI	553977	Secundaria	4097
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	NEQUETA	1195	727256	Inicial - Jardín	4109
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	OQUEHUIRE	56444	159735	Primaria	4093
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	OROPATA MANTHURCA	56220	159575	Primaria	3982
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	PUCACANCHA	501254	159778	Primaria	4175
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	QUEROCCOLLANA	56214 ANDRES AVELINO CACERES	159518	Secundaria	4042
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	QUEROCCOLLANA	56214 ANDRES AVELINO CACERES	159518	Primaria	4042



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Departamento	Provincia	Distrito	Código DRE/UGEL	DRE / UGEL	Centro Poblado	Nombre de SS.EE.	Código Local	Nivel / Modalidad	Altitud
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	QUEROCCOLLANA	56214 ANDRES AVELINO CACERES	159518	Inicial - Jardín	4042
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	QUISIOPAMPA	56211	159491	Primaria	4055
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	SENALATA	56436	159721	Primaria	3961
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TACCACCA	1196	159797	Inicial - Jardín	4011
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TACCACCA	501301	159797	Primaria	4011
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TACRARA	1029	676902	Inicial - Jardín	3911
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TAHUAPALCA	501453	776794	Primaria	4114
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TAHUAPALCA	56217	159542	Inicial - Jardín	4049
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TAHUAPALCA	56217	159542	Primaria	4049
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TAHUAPALCA	TAHUAPALCCA	615490	Secundaria	4115
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TARUCUYO	483	159429	Inicial - Jardín	3972
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TARUCUYO	56222	159599	Primaria	3972
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	THURPA CUCHO	501365	606004	Primaria	4002
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	TOROMANI	1030	676916	Inicial - Jardín	3971
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	URINSAYA	56184	159467	Inicial - Jardín	3976
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	URINSAYA	56184	159467	Primaria	3976
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080008	ESPINAR	URINSAYA	TUPAC AMARU	159820	Secundaria	3973
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	ALTO MARQUIRI	56240	159877	Primaria	4313
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	ANTA ALTO (UNION ANTA)	501436	563028	Primaria	4073
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	ANTA ALTO (UNION ANTA)	501436	563028	Inicial - Jardín	4073
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	HUISAPATA	56415	159896	Primaria	4496
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	MARQUIRI BAJO	1217	159882	Inicial - Jardín	4025
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	MARQUIRI BAJO	56241	159882	Primaria	4025
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	OCORURO	485	159844	Inicial - Jardín	4107
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	OCORURO	56190	159863	Primaria	4111
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080008	ESPINAR	OCORURO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	159900	Secundaria	4112
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	ALLPACCOMAÑA	56198	159014	Primaria	3965
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	CHAQUELLA	56242	159943	Primaria	4189
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	CRUZ PAMPA	56245	159976	Primaria	4038
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HACIENDA ESPERANZA	56418	160022	Primaria	4069
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HACIENDA ESPERANZA	56418	160022	Inicial - Jardín	4069
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	487	159919	Inicial - Jardín	3997
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	56191 INDEPENDENCIA AMERICANA	159924	Inicial - Jardín	3980
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	56191 INDEPENDENCIA AMERICANA	159924	Primaria	3980
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	56191 INDEPENDENCIA AMERICANA	159924	Secundaria	3980
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	56192 SIMON BOLIVAR	159938	Primaria	3999
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	56192 SIMON BOLIVAR	159938	Inicial - Jardín	3999



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Departamento	Provincia	Distrito	Código DRE/UGEL	DRE / UGEL	Centro Poblado	Nombre de SS.EE.	Código Local	Nivel / Modalidad	Altitud
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	885	630344	Inicial - Jardín	3995
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	DOMINGO HUARCA CRUZ	606221	Técnico Productiva - CETPRO	3992
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	HECTOR TEJADA	160041	Secundaria	3999
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	HECTOR TEJADA	NEWTON INTERNATIONAL	553958	Inicial - Jardín	4003
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	ICHULAHUA	56247	159995	Primaria	4020
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	JAPO	501393	606198	Primaria	4074
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	JAYUNI MAYUCHULLO	56243	159957	Primaria	4145
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	JAYUNI MAYUCHULLO	887	159957	Inicial - Jardín	4145
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	JAYUNI MAYUCHULLO	JAYUNI MAYUCHULLO	159957	Secundaria	4145
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	KASILLO MAMANOCCA	56388	160003	Primaria	4162
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	KASILLO MAMANOCCA	56388	160003	Inicial - Jardín	4162
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	KAYRAHUIRI	56246	159981	Primaria	3996
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	PACCOHANCCO SUMBORRONI	56244	159962	Primaria	4173
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	PIRHUAYANI	1039	160017	Inicial - Jardín	4098
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	PIRHUAYANI	56402	160017	Primaria	4098
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	RIO SALADO	56199	159028	Primaria	3988
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080008	ESPINAR	YAPITUYO	501437	563033	Primaria	4099
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	ALCCASANA	56227	160084	Primaria	3966
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	ALCCASANA	56227	160084	Inicial - Jardín	3966
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	CHAÑI ALCCASANA	56233	160121	Inicial - Jardín	4020
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	CHAÑI ALCCASANA	56233	160121	Primaria	4020
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	CHAÑI ALCCASANA	56233	160121	Secundaria	4020
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	COLLPAMAYO	56231	160116	Primaria	3924
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	HUECCOPAMPA	56228	160098	Primaria	4001
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	JAPUCUNCA	501302	160159	Primaria	4166
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	PACCARARA	56230	160102	Primaria	3991
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	QQUESCCAMAYO	56186	160060	Primaria	3926
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	SAN MIGUEL	56348	160135	Primaria	3985
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	SAN MIGUEL	705	160183	Inicial - Jardín	3991
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	160178	Secundaria	3986
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	488	160055	Inicial - Jardín	3885
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	56187	160079	Primaria	3877
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	PICHIGUA	160164	Secundaria	3876
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080008	ESPINAR	SANTO DOMINGO	1040	677015	Inicial - Jardín	4057
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	CERRITAMBO	56357	160263	Inicial - Jardín	4324
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	CERRITAMBO	56357	160263	Primaria	4324
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	CHAUPIMAYO	56234	160201	Primaria	4191
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	CONCAJA	56445	160282	Primaria	4100
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	CONCAJA	56445	160282	Secundaria	4100
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	CONCAJA	56445	160282	Inicial - Jardín	4100
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	CULLCUYO	56236	160220	Inicial - Jardín	4265



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Departamento	Provincia	Distrito	Código DRE/UGEL	DRE / UGEL	Centro Poblado	Nombre de SS.EE.	Código Local	Nivel / Modalidad	Altitud
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	CULLCUYO	56236	160220	Primaria	4265
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	HATUN ICHOCCOLLO	56235	160215	Primaria	4234
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	LAUCAMAYO	56238	160244	Primaria	3983
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	LAUCAMAYO	890	160244	Inicial - Jardín	3983
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	MINA LOS ANDES	501303	160296	Primaria	4628
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	TOTORANI	56237	160239	Primaria	4126
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	VIRGINIYOC	489	160197	Inicial - Jardín	4109
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	VIRGINIYOC	56369	160277	Primaria	4095
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTA MBO	080008	ESPINAR	VIRGINIYOC	CLORINDA MATTO DE TURNER	160300	Secundaria	4091
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	ACCOCUNCA	365	160319	Inicial - Jardín	3983
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	ACCOCUNCA	56185	160357	Primaria	3983
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	ACCOCUNCA	GRAL JUAN VELASCO ALVARADO	160418	Secundaria	3995
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	CALZADA	56226	160376	Primaria	3994
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	CHULLANI	490	160343	Inicial - Jardín	4057
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	CHULLANI	56355	160404	Primaria	4055
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	KANAMARCA	56232	160395	Primaria	3935
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	MOLLOCAHUA	492	160324	Inicial - Jardín	3912
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	MOLLOCAHUA	56193	160362	Primaria	3924
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	SAN GENARO	491	160338	Inicial - Jardín	3994
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080008	ESPINAR	SAN GENARO	56229	160381	Primaria	3994

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones - SIRTOD



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLCL, ESPINAR AL 2033



D. Cultural

El origen histórico de la provincia de K'anas se halla circunscrito al altiplano del Collao, en el asentamiento humano del Tiawanaco. Los primeros habitantes K'aneños de la hoy provincia Espinar, arribaron a estas tierras aproximadamente hace 5,000 años antes de Cristo, en la etapa del pre-cerámico, en el cual eran conocidos como los Wayraruna, focalizando los parajes de Chisigata, Trapichepampa, Huthu, Sueroycama, Hancoqawa, Oqoruro y Waywawasi los sitios que habitaban, que se encuentran cercanos a Yauri.

El pueblo de K'anas se desarrolló a través de varios periodos, un enfoque indica que fueron los periodos: Wayrarunas, QoaMalimora, HatunSimphalikuna y K'ana. A ello se agrega la colonia y la era republicana.

En el primer periodo **Wayrarunas**, nómades, viven en cavernas y abrigos, desconocen la cerámica, pero son agricultores incipientes, así como se puede precisar que empezaron con la domesticación de los camélidos sudamericanos.

En el segundo periodo **QoaMallmora**, se constituyen en ayllus y en pequeños poblados de pastores.

En el tercer periodo de los **HatunSimphalikuna**, fortalecen su condición de sedentarios, se vislumbra en este periodo la domesticación de algunos tubérculos, como la papa, por ejemplo.

En el cuarto **PeriodoK'ana**formaron una confederación llamadaK'ana, compuesta de cuatro federaciones importantes que son Ayavires, (Ayawira, Aya =muerto, Wira= cebo), los HatunK'ana (hatun=grande y K'ana = trenzado). Los Canchis (qanchi=siete) y los caviñas (Qawana =mirador), reconociendo una jefatura central en HathunKana (Pichigua). En este periodo la provincia de K'anas ocupaba territorios de los actuales departamentos Cusco, Puno y Arequipa. En el departamento Cusco, ocupó los territorios de las actuales provincias de Espinar, Chumbivilcas, Acomayo, Quispicanchis, Canas y Canchis en su integridad. En el departamento de Puno ocuparon los territorios de las provincias de Melgar, Azangaro y Lampa. En el departamento de Arequipa ocuparon territorios de la actual provincia de Caylloma. En este periodo fue el señorío más extenso, más fuerte, más organizado y con mayor unidad y tenían la oportunidad de extender sus dominios en forma similar como lo hicieron los Inkas.

En el quinto **periodo, la época Inka**, los Kanas se integraron a Orqoruyo, (el señorío que gobernaba el actual valle de Cusco), luego de sufrir las derrotas de las federaciones de los Qanchis y los Qawanas, esto es cuando gobernaba Orqoruyo el sinchiHatun Topa (más conocido como el Inca Wiracocha). Desde entonces Kanas se desarrolla conservando su hegemonía regional, adaptándose a la política imperante,

hasta cuando los Chancas amenazan la Llaqta de AqhaMania (hoy Cusco) Wiracocha abandona la ciudad y el joven Cusi Yupanqui asume la defensa, solicitando ayuda a sus aliados K'anas, estos envían a sus elites guerreras como son los Kanaqos y Waroclos, quienes diezman a los ejércitos Chancas, Este suceso está bien conservado en el pensamiento andino tawantinsuyano, en la forma del mito de los PurumAwqas, cuando el Dios Wiracocha convierte a las piedras en soldados. Luego de esta victoria se hace la fundación de la llacta Sagrada del Qosqo, con cuatro suyos constituyéndose el Estado andino del Tawantinsuyo.

En el **periodo de la colonia** los grupos Canas corresponden gruesamente a cuatro pueblos reducciones: Hatuncana (Pichigua), Chicuana (Sicuani), Horuro (Orurillo), y Cacha (San Pedro) se le denominaron corregimientos Canas- Canchis, con su capital en la localidad de Tinta. Los habitantes de Canas-Canchis formaron una sola provincia debido a su similitud étnica, geográfica, histórica y común raíz cultural.

En el **periodo de la época Republicana**, la provincia tomó varias denominaciones: en 1822 se le



encontraba dentro de la denominación de Tinta por decreto Ley expedido por TorreTagle. Luego por Ley N° 1352 en 1833, fracciono la provincia de Tinta en dos provincias: Canas y Canchis. Dicha ley ratifico un acuerdo anterior que había tomado

la junta departamental del Cusco para dividir la provincia de Tinta en dos Subprefecturas nombradas Canas y Canchis. Por ley del 13 de agosto de 1834 se designo al pueblo de Coporaque (actualmente ubicado en la provincia de Espinar), como capital de la provincia Canas y se designó a la Villa de Sicuani como capital de la provincia Canchis. Los distritos con los que fue creada la provincia Canas fueron: Yanaoca, Checa, Langui, Coporaque, Pichigua y Yauri. Seguidamente la ley del 17 de enero de 1803 elevo al pueblo de Yanaoca como la nueva capital de la Provincia de Canas, la que continúa hasta la fecha.

Por disposición de la ley N° 2542 de fecha del 17 de noviembre de año 1917, la provincia de Canas, debido a motivaciones políticas, fue nuevamente fraccionada en 2 provincias: **Canas y Espinar**, la primera con su capital Yanaoca y la segunda con su capital Yauri, como consecuencia de este ultimo fraccionamiento Canas quedo conformada por los distritos de Yanaoca, Pampamarca, Túpac Amaru, Langui, Layo, Checa, Qewe y Kunturkanki. Al final Espinar quedo conformada por los distritos de: Coporaque, Pichigua, Yauri, Ocoruro, Pallpata, Condoroma y Suykutambo. El distrito de Alto Pichigua, fue creado recién el 09 de Julio de 1991, por lo que a partir de esa fecha la Provincia de Espinar cuenta con ocho distritos dentro de su jurisdicción.

a) Manifestaciones Culturales Materiales e Inmateriales.

a.1. Festividades Religiosas

En primera instancia hay que tener presente que, las manifestaciones culturales materiales son aquellos legados que distinguen a los pueblos de otros pueblos, se tienen por ejemplo las danzas, gastronomía, vestimenta, tipos de vivienda, etc. Así mismo se define a las manifestaciones culturales inmateriales como las formas diversas y complejas de manifestaciones vivas, en constante evolución, expresadas a través de tradiciones orales, las artes, músicas, actos festivos, ritos, prácticas sociales o conocimientos y usos relacionados con la naturaleza. (UNESCO 2003)

En cuanto a las festividades religiosas en la provincia Espinar, estas tienen un carácter religioso y están directamente relacionadas a la Iglesia Católica denominándose estas como “fiestas patronales”. Dichas festividades adquieren este carácter patronal porque se mantienen las celebraciones a través de los Cargos, teniendo la siguiente estructura:

Cuadro N° 67. Estructura de las Fiestas Católicas Patronales en las comunidades campesinas.

Carguyoq o Mayordomo	Persona encargada de la ejecución de la festividad y está encargado de la preparación de los alimentos y provisión de las bebidas para agasajar a los invitados, familiares, amigos, parientes, vecinos y paisanos.
Hurk`a (jurka)	Pedido de colaboración para la realización del cargo, consistente en comestibles, bebidas (cerveza), ciriones, banda de músicos, fuegos artificiales, etc.
Hurk`ados (jurkados)	Son las personas que llevan este símbolo de ayuda, y que permite al individuo integrarse a la fiesta religiosa y compartir su identidad con los miembros del grupo y lo más importante el respeto por los valores de la religión cristiana.

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Para las fiestas católicas patronales, el mayordomo junto a su familia se prepara con unos meses de anticipación y es que tal compromiso conlleva un carácter obligatorio ante la sociedad, y necesita del mayor esfuerzo posible en cuanto al desembolso económico para su realización, por



lo tanto, dichos personajes piden la ayuda y colaboración de sus familiares y amigos mediante un presente, el cual se entrega a dichas personas solicitando su colaboración, a este acto se conoce como hurk'a.

En las comunidades de la provincia Espinar aún se puede apreciar una gran variedad de manifestaciones religiosas, y es que la celebración a los Santos y Vírgenes Católicos es una característica que se arrastra desde tiempos de la colonia. Así tenemos el conteo de todas en las que se ha trabajado (66) y se han logrado identificar 36 comunidades campesinas en las que no se celebra ningún tipo de festividad religiosa católica, esto relacionado directamente a la presencia de religiones protestantes en dichas comunidades.

Cuadro N° 68. Comunidades Campesinas que no celebran Festividad Religiosa católica

Distrito	Comunidad	Festividad Religiosa	Presencia de Religiones Protestantes
Espinar	Huanohuano	No realizan	Pentecostés adventista
	Anansayacollana	No realizan	Adventistas, israelitas
	Mollocchahua	No realizan	Adventistas
	Huancane bajo	No realizan	Adventistas
	Oquebamba	No realizan	Adventistas; evangélica peruana
	Suero i cama	No realizan	Israelita
	Pacopata	No realizan	Iglesia evangélica peruana
Coporaque	Querocollana	No realizan	Iglesia adventista y evangélica peruanita
	Urinsaya	No realizan	Iglesia adventista
	Achahuy	No realizan	Adventistas
	Alto airacollana	No realizan	Adventistas, israelitas
	Totora baja	No realizan	Adventista
	Ccamanocca	No realizan	Iglesia evangélica peruana
	Hancamayo	No realizan	Adventista
	Tacrara	No realizan	Adventista
	Totora alta	No realizan	Iglesia evangélica peruana
	Villa tahuapallcca	No realizan	Israelita, adventista, iglesia evangélica peruana
	Apachillanca	No realizan	Adventistas, israelita
	Jattarana	No realizan	Iglesia evangélica peruana
	Hancocchahua o manturka	No realizan	Adventistas, israelita
Occoruro	Huisapata	No realizan	Israelita
Pallpata	Chorrillo	No realizan	Evangélica peruana, israelita, pentecostés, Cristo vive
	Cruzpampa	No realizan	Israelitas, pentecostés, Cristo viene, evangélica peruana
	Pallpata	No realizan	Iglesia evangélica adventista
	Pirhuayani	No realizan	Iglesia evangélica peruana
Pichigua	Ccollpamayo	No realizan	Iglesia evangélica adventista
	Mamanocca (pichigua)	No realizan	Iglesia evangélica adventista
	Chañi	No realizan	Evangélicas y adventistas
	Ccahuaya baja	No realizan	Adventistas



Distrito	Comunidad	Festividad Religiosa	Presencia de Religiones Protestantes
	Chimpa alccasana	No realizan	Ninguna
	Chilque	No realizan	No hay religión protestante en la comunidad
Alto Pichigua	Chañikanamarca	No realizan	No hay religión protestante
	Ccahuaya	No realizan	Evangélica peruana, testigos de Jehová
Suykutambo	Cerritambo	No realizan	Iglesia adventista
	Chaupimayo	No realizan	Adventistas, Israelitas
	Ichoccollo	No realizan	Adventista, Israelitas

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

En las comunidades de los distritos de la Provincia Espinar, las religiones protestantes (adventistas, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Iglesia Evangélica Peruana, Israelitas del Nuevo Pacto Universal, Testigos de Jehová y adventistas.) han motivado que muchos comuneros opten por cambiarse de religión, ello se debe a la aspiración de un cambio en la dinámica de vida.

Como se puede apreciar en el cuadro N° 11, las festividades religiosas no se celebran en todas aquellas comunidades en las que ha incursionado una o varias religiones protestantes. De tal manera que la gente tiende a cambiar de religión por la búsqueda de cambio de vida, así también ello implica dejar de lado las bebidas alcohólicas y los gastos económicos que estas generan.

a.2. Festividades Tradicionales.

Las festividades tradicionales son celebraciones relacionadas con acontecimientos, que reflejan la idiosincrasia de las comunidades. Estas festividades como parte del folklore, constituye una manera de sentir y hacer lo que ha sido heredado a través de las generaciones. Es así que se ha encontrado en la provincia Espinar una variedad de costumbres, tradiciones, creencias y ritos religiosos que, al realizar estas festividades tradicionales, manifiesta cada uno de sus elementos como: la música, las danzas, las comidas, bebidas y otros como las expresiones de literatura oral y el vestuario. Todos estos aspectos (materiales e inmateriales) son importantes para el enorgullecimiento de la gente. Estas pueden estar vigentes o no, poseer un contenido religioso, laico o ambos a la vez y su realización puede ocurrir en el medio urbano o rural. Las festividades tradicionales, sean religiosas o de otra índole, en la mayoría de los casos son de participación comunitaria y es que dichas festividades tradicionales manifiestan integración, cohesión social y el fortalecimiento en sí de todas las comunidades de la provincia Espinar.

En los distritos de la Provincia Espinar las expresiones de religiosidad popular están asociadas a las creencias de sus antiguos pobladores. El sincretismo religioso permanece en la tradición popular, y encontramos esta fusión en elementos como las fiestas religiosas, que son manifestaciones de la coexistencia y el intercambio cultural entre lo andino y lo católico.



Cuadro N° 69. Comunidades Campesinas que celebran Festividades Patronales Católicas

Distrito	Comunidad	Festividad Religiosa católica	Fecha
Espinar	Tintayamarquiri	Cruz velakuy	03 de Mayo
	Huarca	Virgen de Chapi	18 de Mayo
	Huisacollana	Sr. De Exaltación	27 de Set.
	Alto huarca	Virgen de las mercedes	24 de Nov.
	Cala cala	Cruz velakuy	03 de Mayo
	Anta collana	Cruz velakuy	03 de Mayo
	Alto huancane	Cruz velakuy	03 de Mayo
	Sepillata	Cruz velakuy	03 de Mayo
	Pausire	San Isidro, Señor de Exaltación	15 de mayo y 14 de Nov.
	Pumahuasi	San Hilario	21 de Enero
Condoroma	Pampa qollana	San Diego	23 de Enero
	Condoroma	Inmaculada Concepción, San Lorenzo y Santa Rosa de Lima	08 de dic. 10 de Agust. y 30 de Agust.
Coporaque	Hatunhuayracollana	San Isidro	15 de Mayo
	Mamanihuayta	San Francisco de Asís el menor	Octubre
	Huayhuahuasi	Cruz Velakuy	03 de Mayo
	Apachacco	San Roque; Virgen de Natividad; San Francisco de Asís	15 de Agust. 08 de Set. y 04 de Oct.
	Cotahuasi	Cruz Velakuy	03 de Mayo
	Tarucuyo	San Francisco de Asís	04 de Oct.
Occoruro	Occoruro	Virgen del Carmen; Patrón Santiago; virgen purificada virgen del Rosario en Setiembre	16 de jul. 28 de jul. 20 de nov. y en Set.
	Marquiri bajo	Niño Jesús	25 de Dic.
Pallpata	Huacruyutamarquiri	Sr. De Exaltación	08 de Oct.
	Mamanocca (pallpata)	Patrón de San Andrés	30 de Nov.
	Antacama	Cruz Vekakuy, Virgen de Fátima	03 de mayo 13 de Mayo
	Jarumaalccasana	Señor de Exaltación, virgen de las Mercedes	21 de set. y 24 de Set.
	Canlletera	Señor de Huanca 14/09	14 de Set.
	Huarcapata	Cruz Vekakuy, Virgen de Fátima	03 de mayo 13 de Mayo
Pichigua	Moro alccasana	San Pedro y San Pablo	28 y 29 de Jun.
	Alccasana	San Miguel	29 de Set.
	Sillota	Virgen de las mercedes	08 de Set.
Alto Pichigua	Accocunca	Virgen Copacabana	06 de Agust.

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Podemos observar en el cuadro, que de las 66 comunidades campesinas solo en 30 se realizan fiestas patronales y ceremonias rituales, destacando la fiesta de Cruz Velakuy, la misma que está presente en 09 comunidades del total de comunidades intervenidas. Además de esta fiesta patronal, existen otras mas como se muestran en el cuadro.

a.3. Rituales

En la actualidad los rituales que se celebran en las comunidades de la provincia Espinar, son de tipo familiar, de tal forma que dichos rituales están destinados a la bonanza en la crianza de los ganados, la buena producción de la agricultura y para el pago o agradecimiento a la tierra denominada como Pachamama. Por lo general las fechas más propicias son febrero y agosto.

De acuerdo a la observación realizada, en estos últimos años la realización de dicho ritual ha ido disminuyendo, esto se encuentra relacionado a la incursión de nuevas religiones, las mismas que no permiten y hasta prohíben la práctica de dichos rituales. Sin embargo, se ha podido recoger información acerca de la realización de dichas ceremonias y es que aún forman parte importante en la vida de los pobladores de estas comunidades. A continuación, mostramos el siguiente cuadro:

Cuadro N° 70. Ceremonias y Rituales practicadas en las C.C. de Espinar

Distrito	Comunidad	Rituales Practicados en las CC. (nombre y fecha)
Espinar	TintayaMarquiri	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Huarca	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	HuisaCollana	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Molloccahua	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	HuanoHuano	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Alto Huarca	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Cala Cala	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	AnansayaCollana	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Anta Collana	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Huancane Bajo	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Oquebamba	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Alto Huancane	Pago a la Pachamama en carnavales
	Sepillata	Pago a la Pachamama en carnavales
	Suero I Cama	No realizan rituales
	Pacopata	Pagos a la Pachamama en el mes de agosto
	Pausire	Pagos a la Pachamama en carnavales
	Pumahuasi	Pagos a la Pachamama en el mes de agosto
Condoroma	Condoroma	Pago a la Pacha Mama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Pampa qollana	Pagos a la Pachamama en el mes de agosto y carnavales



Distrito	Comunidad	Rituales Practicados en las CC. (nombre y fecha)
Coporaque	Hatunhuayraccollana	Pago a la pacha mama en agosto y tinka para los animales en carnavales
	Querocollana	Pago a la Pacha Mama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Urinsaya	No realizan rituales
	Ccamanocca	Pagos a la Pachamama en carnavales
	Hanccamayo	Pagos a la Pachamama en carnavales
	Tacrara	Pagos a la Pachamama en carnavales
	Totora alta	Pagos a la Pachamama en carnavales "t'inkachi"
	Villa Tahuapallcca	Pagos a la Pachamama en carnavales
	Apachillanca	Pago a la pacha mama en agosto y tinka para los animales en carnavales "Ch'itamama"
	Jattarana	No realizan rituales
	Hanccocahua o manturka	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Tarucuyo	Pagos a la Pachamama, mes de agosto
	Mamanihuayta	Pago a la tierra y para la agricultura y los animales en agosto y carnavales
	Achahuy	Pago a la Pacha Mama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Huayhuahuasi	Challachipara los animales y la agricultura en carnavales
	Alto airaccollana	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales
	Apachacco	Pago a la tierra en el mes de agosto y en carnavales
	Cotahuasi	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi"
	Totora baja	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi"
Occoruro	Marquiri bajo	T'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi"
	Occoruro	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi o qonoy"
	Huisapata	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi" para los camélidos Sudamericanos
Pallpata	Mamanocca (pallpata)	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi"
	Pallpata	T'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi"
	Cruzpampa	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi"
	Huacruyutamarquiri	T'inkapara los animales (alpacas y ovejas) en carnavales "t'inkachi"
	Chorrillo	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "qonoy"
	Antacama	Pago a la Pachamama en agosto
	Canlletera	Pago a la Pachamama en agosto y carnavales
	Huarcapata	Pago a la Pachamama en agosto y carnavales
	Jarumaalccasana	Pago a la Pachamama en agosto
	Pirhuayani	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "Ch'allaska"



Distrito	Comunidad	Rituales Practicados en las CC. (nombre y fecha)
Pichigua	Ccollpamayo	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales (alpacas y ovejas) en carnavales "t'inkachi"
	Mamanocca (Pichigua)	En carnavales realizan la tradicional tinka para los animales.
	Chañi	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales (alpacas y ovejas) en carnavales "qonoy"
	Ccahuaya baja	No realizan rituales
	Chimpa alccasana	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi o qonoy"
	Chilque	Pachamama (pago a la tierra en agosto)
	Moro alccasana	Animales (t'inkay para todos los animales del lugar en carnavales)
	Alccasana	Pago a la Pachamama en agosto
	Sillota	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales (alpacas y ovejas) en carnavales "t'inkachi"
Alto Pichigua	Accocunca	Pago a la Pachamama en agosto
	Chañikanamarca	San Juan 24 de junio, ritual a los ovinos, tinkacha a los animales en carnavales, pagos a la pachamama en agosto
	Ccahuaya	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales (alpacas y ovejas) en carnavales "qonoy, t'inkachi o saimasca"
Suykutambo	Cerritambo	No realizan rituales
	Chaupimayo	Pago a la Pachamama en agosto y t'inkapara los animales en carnavales "t'inkachi"
	Ichoccollo	Pago a la tierra en el mes de agosto y en carnavales

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Este cuadro nos indica claramente que los comuneros de la provincia Espinar aun mantienen la costumbre de realizar el pago a la tierra "Pachamama", en agradecimiento a todo lo que ella generosamente los brinda, esta ceremonia por lo general es llevada a cabo en el mes de agosto, así también el pago para los animales "qonoy, ch'uyasca, t'inkachi, pagaska" que se realiza en los meses de febrero o marzo de acuerdo al día que caigan los carnavales, por lo tanto, son 61 comunidades en las que se realizan estas ceremonias y solo 05 comunidades en las que no se realizan ninguna de estas y se han perdido en el tiempo. Haciendo ambas un total de 66 comunidades intervenidas.

a.4. Vestimenta Habitual (varón/mujer)

La vestimenta habitual que utilizan los pobladores de las comunidades campesinas es un indicador de las características culturales manifestadas en la provincia Espinar. En la actualidad la propia dinámica sociocultural por la que atraviesan estas comunidades hace que tales cambios sean bastante rápidos, haciendo que los pobladores tomen nuevas actitudes (costumbres) en su manera de vestir. Sin embargo, hay que tener presente que estos cambios están ligados a los constantes encuentros que los campesinos tienen con otras personas ajenas a esta provincia, así mismo la educación, la difusión e influencia de los medios de comunicación masiva (radio, televisión, internet y otros) también influyen en este proceso.



Foto N° 1
Vestimenta habitual
CC. Ccahuaya-Alto Pichigua



Foto N° 2
Vestimenta habitual
CC. Totorá Baja-Coporaque



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Foto N° 3
Vestimenta habitual
CC. Oquebamba-Espinar





Foto N° 4
Vestimenta habitual



Como se puede apreciar en las fotos, hay comunidades en las que los campesinos siguen manteniendo la costumbre en el uso de la vestimenta tradicional, en dichas comunidades se ha podido encontrar una gran variedad de vestimentas, pues en las zonas altas de los distritos las vestimentas de los comuneros son confeccionadas con material de bayeta. El color de la vestimenta es variado, en algunos casos se usa por ejemplo llikllas de color negro, oqe o paqo, las polleras de igual forma varían en colores, usando polleras rojas, amarillas o negras, mientras que los sombreros son hechos de lana de oveja, en algunas zonas estos sombreros tienen las mismas características de los sombreros que usan las mujeres en el altiplano (Puno).

Foto N° 5

Vestimenta moderna



Foto N° 6

Vestimenta tradicional

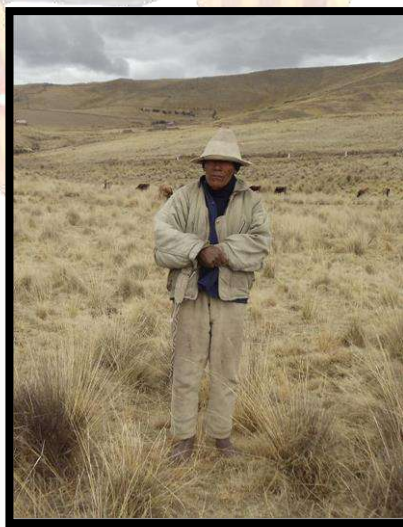




Foto N° 7
Vestimenta habitual



Estas fotos hacen referencia al cambio en el uso de las vestimentas a través de los años, plasmándose esta realidad en las nuevas generaciones. La segunda foto nos muestra a un anciano con vestimenta (pantalón) hecha de bayeta y el sombrero de lana de oveja. En cambio, la primera y tercera foto nos muestra que los comuneros en preferencia utilizan ropa (pantalón jeans, camisas, poleras, casacas, polos, zapatos, zapatillas y no puede faltar el sombrero o una gorra).

Foto N° 8
CC. Ccahuaya-Alto Pichigua

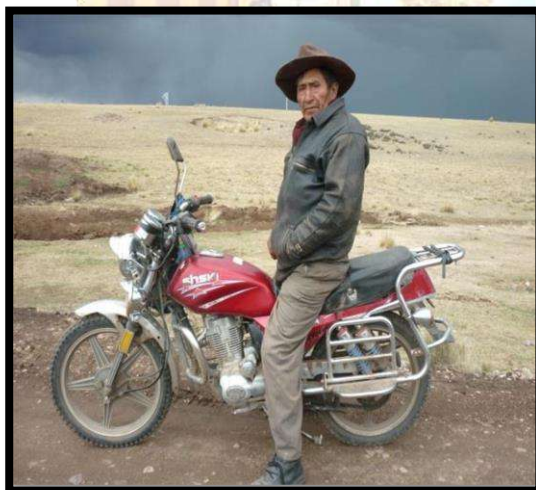


Foto N° 9
CC. Ichuccollo-Suykutambo



Así mismo para los pobladores, la vestimenta está relacionada al uso de los medios de transporte (motos-casacas de cuero) en el sentido de adopción de la tecnología moderna.



b) Congregaciones Religiosas

En las comunidades de la región Cusco, existe una gran variedad de credos religiosos. Desde la antigua o tradicional religión católica que está desde tiempos de la colonia española, hasta los nuevos credos protestantes que en estos últimos años se han introducido fuertemente en las poblaciones rurales y urbanas de la Región.

En la Región Cusco la religión católica es mayoritaria, sin embargo, las expresiones de religiosidad popular están asociadas a las creencias de sus antiguos pobladores. El sincretismo o concierto religioso permanece en la tradición popular, y encontramos esta fusión de elementos en las fiestas religiosas, que son manifestaciones de la coexistencia y el intercambio cultural entre lo andino y lo católico.

La religión católica, a diferencia de las religiones protestantes, está presente en todas las comunidades campesinas. Sin embargo, este privilegio de ser la religión única y predominante está siendo debilitado por la incursión de las nuevas congregaciones protestantes.

En muchas comunidades la religión católica ya ha perdido la predominancia ya que este privilegio ha sido arrebatado por los credos no católicos. Esto debido a la inserción de nuevos credos de índole protestante como: Iglesia Adventista del Séptimo Día, Asociación Evangélica Misionera Israelitadel Nuevo Pacto Universal (Israelitas), Testigos de Jehová, Iglesia Evangélica Peruana, Iglesia Evangélica Maranata, las cuales han motivado que muchos pobladores de las comunidades opten por otra religión para cambiar su dinámica de vida.

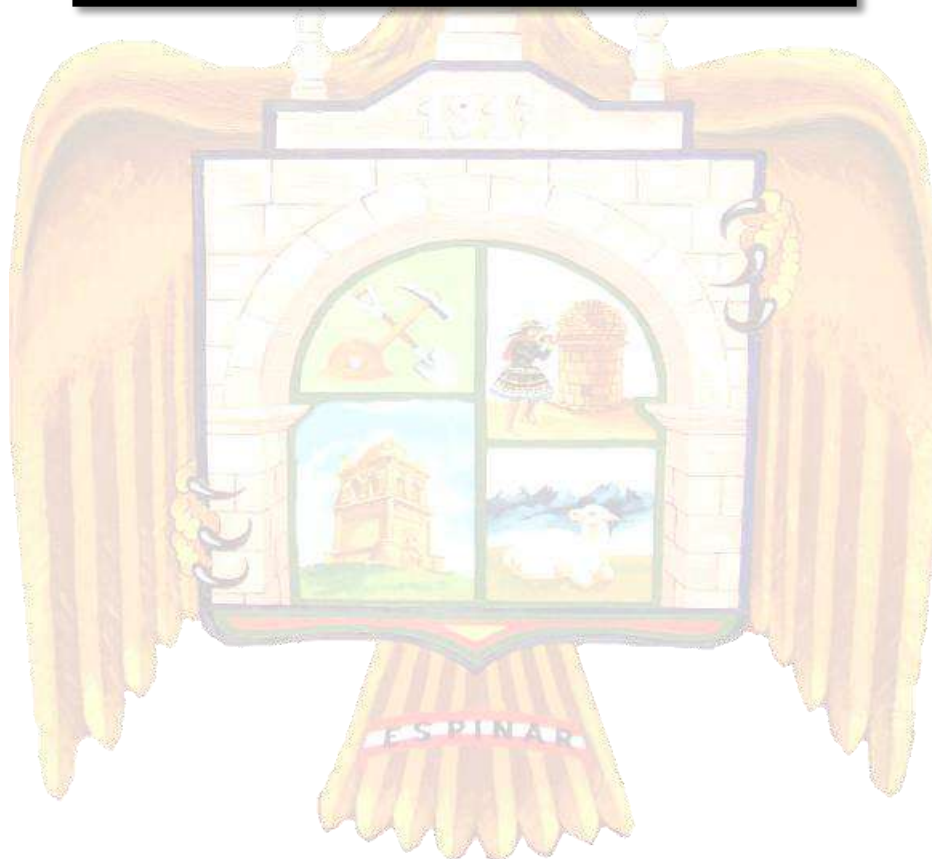
Asimismo, a pesar de la presencia de las nuevas religiones y del creciente debilitamiento en el predominio religioso por parte de la iglesia católica y de la disminución de la creencia en seres sobrenaturales andinos, se puede apreciar que los pobladores siguen practicando rituales y ceremonias ancestrales de agradecimiento hacia los *Apus*, *pachamama*, y a animales domésticos como el ganado vacuno, ovino y algunos camélidos sudamericanos. Las fechas para ello siguen siendo preferentemente los meses de agosto y febrero ya que en la creencia andina son las fechas en las cuales la Tierra o *Pachamama* está más propicia para recibir las muestras de reciprocidad y agradecimiento por parte de los pobladores.

Las congregaciones religiosas protestantes han incursionado con fuerza en las comunidades campesinas de la provincia Espinar en estos últimos años. Este hecho se ha venido dando paulatinamente en las comunidades campesinas, al igual que en todas las comunidades de la región, sin embargo, hoy en día hay una gran variedad de credos religiosos; desde la antigua o tradicional religión católica que se encuentra instalada desde tiempos de la colonia española hasta los nuevos credos protestantes que van tomando fuerza y poder sobre las poblaciones campesinas de esta provincia.

Como se ha puesto en evidencia el privilegio que la religión católica tenía como única y predominante está siendo debilitado por la incursión de las religiones protestantes, siendo plasmado este hecho en los siguientes datos: De las 66 comunidades campesinas que se han intervenido en la provincia Espinar, se ha encontrado una o más religiones protestantes en 61 comunidades campesinas, quedando solo 05 comunidades libres de la presencia de estas. Así mostramos el siguiente cuadro.



Foto N° 11
Templo Protestante CC. Ichuccollo-Suykutambo





Cuadro Nº 71. Religiones Protestantes Existentes en las Comunidades de la Provincia Espinar

Distrito	Comunidad	Religión protestante
Espinar	TintayaMarquiri	Iglesia Evangélica peruana
	Huarca	Iglesia Evangélica peruanita, iglesia adventista.
	Huisacollana	Iglesia adventista
	Huanohuano	Pentecostés adventista
	Alto Huarca	Adventistas
	Cala Cala	Adventistas
	AnansayaCcollana	Adventistas, Israelitas
	Molloccahua	Adventistas
	Anta collana	Adventistas
	Huancane bajo	Adventistas
	Oquebamba	Adventistas; evangélica peruana
	Alto huancane	Iglesia Evangélica Maranata, Evangélica peruana, Mormon, y Adventista
	Sepillata	No hay religión protestante en la comunidad
	Suero i cama	Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal, adventista
	Pacopata	Iglesia Evangélica peruana
	Pausire	Adventistas, iglesia evangélica de la misión israelita del nuevo pacto universal, iglesia evangélica Bautista
	Pumahuasi	Adventistas, iglesia evangélica de la misión israelita del nuevo pacto universal, iglesia evangélica bautista
Condoroma	Pampa qollana	No hay religión protestante en la comunidad
	Condoroma	Pentecostés
Coporaque	Hatunhuayracollana	Iglesia Adventista
	Querocollana	Iglesia Adventista y Evangélica Peruana
	Urinsaya	Iglesia adventista
	Mamanihuayta	Adventistas y Evangélica Peruana
	Achahuy	Adventistas
	Huayhuahuasi	Adventistas, Evangélica peruana
	Alto airacollana	Adventistas e Israelitas
	Apachacco	Adventista
	Cotahuasi	Adventista, mormones, Israelitas
	Totora baja	Adventista
	Ccamanocca	Iglesia evangélica peruana
	Hanccamayo	Adventista
	Tacrara	Adventista
	Totora alta	Iglesia evangélica peruana
	Villa tahuapallcca	Asociación evangélica de la misión israelita del nuevo pacto universal, adventista, Iglesia evangélica peruana
	Apachillanca	Adventistas, Iglesia Evangélica de la misión israelita del nuevo pacto universal
	Jattarana	Iglesia Evangélica peruana
	Hanccocchahua o manturka	Adventistas, iglesia Evangélica de la misión israelita del nuevo pacto universal
	Tarucuyo	Iglesia Evangélica peruana



Distrito	Comunidad	Religión protestante
Occoruro	Occoruro	Adventista, Israelita
	Marquiri bajo	Iglesia Israelita
	Huisapata	Iglesia Evangélica de la misión israelita del nuevo pacto universal
Pallpata	Chorrillo	Evangélica Peruana, Israelita, Pentecostés, Cristo vive
	Cruzpampa	Israelitas, Pentecostés, Cristo viene, Iglesia Evangélica Peruana
	Huacruyutamarquiri	Pentecostés
	Mamanocca (pallpata)	Iglesia Evangélica Adventista
	Pallpata	Iglesia Evangélica Adventista
	Antacama	Iglesia Evangélica Peruana
	Jarumaalccasana	Iglesia Evangélica Maranata
	Pirhuayani	Iglesia Evangélica Peruana
	Canlletera	Iglesia Evangélica Peruana
	Huarcapata	Iglesia Evangélica Peruana, Iglesia Pentecostal Dios es Amor
Pichigua	Ccollpamayo	Iglesia Evangélica adventista
	Mamanocca (pichigua)	Iglesia Evangélica Peruana y Adventista
	Chañi	Iglesia Evangélica peruana y adventistas
	Ccahuaya baja	Adventistas
	Chimpa alccasana	No hay religión protestante en la comunidad
	Chilque	No hay religión protestante en la comunidad
	Moro alccasana	Adventista
	Alccasana	Iglesia Evangélica Peruana, Iglesia Evangélica Maranata
	Sillota	Adventistas
	Chañikanamarca	No hay religión protestante en la comunidad
Alto Pichigua	Ccahuaya	Iglesia Evangélica peruana, Testigos de Jehová
	Accocunca	Asociación evangélica de la Misión Israelita del nuevo Pacto Universal, Iglesia Evangélica Peruana, Iglesia Pentecostal Dios es Amor
	Cerritambo	Iglesia Adventista
Suykutambo	Chaupimayo	Adventistas, Israelitas
	Ichoccollo	Adventista, Israelitas

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

A pesar de la fuerte arremetida de las religiones protestantes, debemos manifestar que estas no han logrado imponerse frente a la religión católica. Es por ello que las comunidades aun mantienen viva las tradiciones y costumbres heredadas por los antecesores.

Cuadro N° 72. Predominancia Religiosa en las Comunidades de la Provincia de Espinar

Tipo de Religión	Nº de Comunidades
Católica	55
Protestante	11
Total de comunidades	66

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El cuadro N° 71, nos muestra que todavía existe una mayor predominancia de la religión católica



en las comunidades campesinas.

Foto Nº 12
Templo Católico
Distrito de Occoruro



Foto Nº 13
Templo Católico
CC. Apachacco-Coporaque



Foto Nº 14
Templo Colonial CC. Apachacco-Coporaque



c) Concepciones Tradicionales Acerca del Territorio y Naturaleza

La cosmovisión andina y en particular de los comuneros de la provincia de Espinar se refiere a la Pachamama como una deidad que hace crecer las cosechas, multiplicar el ganado, cuidar los animales silvestres y bendecir a los campesinos. Es por ello que los festejos en su honor son cada



primero de agosto (pago a la tierra), pero la celebración más conocida se realiza en el mes de febrero (qonoy, t'inkaska, ch'allaska) coincidiendo con las fiestas de carnavales. Estos rituales ancestrales representan el encuentro de dos culturales (andina y occidental) en la que ambos se unen, pero no fusionan para rendir homenaje a aquello que no ven, pero que saben que existe y les provee de todos los recursos para su subsistencia y el de sus familias. Es por ello que, dentro de la lógica de reciprocidad andina, los comuneros le retribuyen con los pagos "despachos", estos despachos por lo general contienen (hojas de coca, chicha, vino y ciertas semillas llamados huairuros) que se ofrendan a la Pachamama. Este mismo pago se le rinde a los Apus, espíritus de los antepasados que viven dentro de los cerros y que son los guardianes tutelares de las comunidades.

Foto Nº 15

Pago a la tierra (pachamama) en la provincia de Espinar



Fuente: www.clubhuellasandinas.org

Para tal efecto, cada vez que se inicia el sembrío, la cosecha, t'inka (bendecir el ganado), los comuneros cavan un hoyo para depositar las ofrendas, para ello la coca que es la planta sagrada, sirve como mediadora entre el mundo de adentro (el de los Apus y la Pachamama) y el mundo de afuera (el de los hombres), esta ceremonia se encuentra presente en innumerables celebraciones religiosas mestizas de los pueblos del interior e incluso de los centros urbanos. Las hojas de coca también son utilizadas para "leer" y predecir el futuro. La realización de los rituales que se hacen en honor a la *Pachamama* es generalmente individual (familiar), puesto que ya no se realiza de manera comunitaria como se hacía antiguamente.



d) IX. Zonas Culturales de la Provincia de Espinar

Espinar es una de las provincias de la Región Cusco, también denominada históricamente Nación K'ana, esta provincia se caracteriza por ser potencia en cuanto a la producción ganadera de ovinos, camélidos y vacunos siendo sus mercados de ventas Cusco y Arequipa, razón de sus famosas ferias ganaderas.

Asimismo, sus costumbres de las danzas como: Danza Tupay, temporada de carnaval, Sonconacuy, siembra y cosecha, -Rodeo pichiguano entre otras. Estas danzas citadas son caracterizadas, por el colorido de sus vestimentas, movimientos aguerridos, música propia de la ocasión, concerniente al acompañamiento musical se caracteriza por el empleo del pinkuylo, bandurria, mandolina y el canto es generalmente jocoso y de sátira llamado "k'aminacuy".

La provincia de Espinar se ha zonificado en cuatro zonas socioculturales, en base a criterios como: vestimenta habitual de los pobladores de las diferentes zonas, característica de las viviendas construidas en las zonas; material de la que están construidas las viviendas, la forma de su distribución al interior de las comunidades, y la actividad principal y secundaria de las que dependen las familias, así como por la presencia de operadoras de empresas mineras en la provincia.

e.1. Zona de Influencia Altiplánica – Espinar.

Está conformada por las comunidades campesinas del distrito de Occoruro (CC. Marquiri Bajo a 4046 msnm, CC. Occoruro a 4116 msnm, CC. Huisapata a 4518 msnm) distrito de Pallpata (CC. Mamanocca a 4188 msnm, CC. Pallpata a 4085 msnm, CC. Cruzpampa a 4059 msnm, CC. HuacruyutaMarquiri a 4009 msnm, CC. Chorrillo a 4028 msnm, CC. Antacama a 4020 msnm, CC. Canlletera a 3985 msnm, CC. Huarcapata a 4012 msnm, CC. HarumaAlccasana a 4214 msnm y CC. Pirhuayani a 4105 msnm) y el distrito de Condoroma (CC. Pampa Ccollana a 4786 msnm, CC. Condoroma a 4673 msnm)

Pues, esta zona tiene influencia altiplánica o de la región Aymara en especial por la forma y estilo de su vestimenta sobre todo en el género femenino, tales como el sombrero, la manta, y las polleras.



Foto Nº 16

Vestimenta habitual y la utilización del sombrero distintivo



En dicha zona la principal actividad de la población es el pastoreo de animales como ganado vacuno, ovino y camélidos, el cual es medio principal de subsistencia para las familias.

Esta actividad llama la atención, siendo el producto final la provisión de carne a los mercados de Cusco y Arequipa por la cercanía de los mercados, así como la venta de lana de los camélidos; asimismo se puede observar que las comunidades tienen títulos de propiedad al nivel comunal, pero tienen parcelas ya individuales para cada comunero y tener espacios para el pastoreo, estas parcelas pueden alcanzar de 15 a 25 hectáreas por comunero.

Foto Nº 17

Presencia de ganado ovino en la zona





Así mismo, la agricultura cumple un papel secundario para la economía familiar, también los jefes de familia en su mayoría realizan trabajos de obreros en las diferentes obras que las municipalidades ejecutan o en su defecto como peones en la minera de Tintaya.

La conformación de las viviendas es extremadamente dispersa debido al proceso de parcelación de tierras y la infraestructura de las viviendas son de adobe y techo de calamina en su mayor parte.

e.2. Zona Tradicional K'ana

Conformada por los distritos de Pichigua (CC. Ccollpamayo a 3919 msnm, CC. Mamanocca a 3918 msnm, CC. Chañi a 4037 msnm, CC. Ccahuaya Baja a 3931 msnm, CC. Chimpa Allccasana a 4024 msnm, CC. Chillque a 4012 msnm, CC. Moro Allccasana a 3889 msnm, CC. Alccasana a 3999 msnm, CC. Sillota a 3866 msnm), y el distrito de Alto Pichigua (CC. ChañiK'anamarca a 3966 msnm, CC. Ccahuaya a 4071 msnm, y CC. Accocunca a 4000 msnm).

En esta zona La inclemencia del frío y del viento han hecho de esta tierra a personas trabajadoras capaces de dar guarida al trotamundos errante, capaces de luchar en contra de los abusos. Descendientes de una gran nación antecesora a los Incas, denominada la nación K'ana, que aun en estos distritos se pueden observar en la actualidad.

Dicho espacio está ubicado en una zona frígida y se caracteriza por ser potencia en la ganadería, por ello la razón de sus famosas ferias ganaderas.

Sus distritos guardan con gran recelo aquellas historias que crearon sus antecesores, cuando sufrían los maltratos que ejercían los españoles en la época del virreinato.

Cuenta la leyenda de "El Mortero del Inca", Cuentan que el Inca, en su afán de conquista atacó con sus tropas a los invencibles K'anas, considerados enemigos acérrimos, los K'anas se defendieron valerosamente, sin embargo, fueron derrotados por las tropas del inca, quiénes invadirían esas tierras.

El jefe K'ana hizo un llamado a su pueblo para defender su territorio, formándose un numeroso contingente, a cuya cabeza marchó el jefe K'ana dejando su palacio de K'anamarca.

Al tener noticia de la estrategia de los K'anas, el Inca hizo correr la desesperación, por otro lado empezaron a sentir los estragos del hambre porque sus provisiones se habían agotado y cuando los K'anas aparecieron por los cerros aledaños, el jefe Inca viéndose acorralado, trató de dialogar con el enemigo mediante emisarios para evitar una derrota lamentable, durante la tregua momentánea el jefe K'ana propuso una pelea personal con el Inca, para demostrar cuál de los dos era más hombre y poderoso.

Aceptado el reto y concertada la pelea y las condiciones, ambos escogieron la honda como instrumento de arma para disipar la situación, los dos jefes se colocaron cada cual a una distancia prudencial y comenzaron el duelo.

Se dice que el jefe de los K'anas, con el primer hondazo le voló la montera de la cabeza al inca, quien antes de ser asesinado por otro golpe en la cabeza pidió tregua y cumpliendo las condiciones del trato retiró sus tropas dejando en paz a los K'anas. Como recuerdo perenne, el inca no recogió su montera y con el correr del tiempo, en la cumbre del cerro Ccaccapunko, se divisa la forma intacta de la montera inca petrificada, para los K'anas como un símbolo de valentía para las generaciones venideras. Por ello, la nación K'ana es conocida por su gran coraje.



Foto Nº 18

Presencia de camélidos sudamericano



En esta zona las construcciones de las viviendas son de adobe y techo de paja, materiales de la zona que son utilizados y adecuados en su tecnología para la construcción de sus viviendas, asimismo los pobladores conviven con sus ganados, construyendo corrales en los alrededores de sus viviendas para mayor seguridad y cuidado de estos.

Foto Nº 19

Infraestructura de la vivienda y presencia de ganado ovino





La principal actividad económica de la población es el pastoreo de ganado Vacuno, ovino y camélidos, actividad principal, además que participa todos los integrantes de la familia (padres, hijos menores y mayores, de acuerdo con la distribución del trabajo dentro de la familia).

En esta parte de la provincia de Espinar, los pobladores practican aun la vestimenta y tecnología ancestral, llevando en su memoria y además practicando de manera cotidiana lo que aun se recuerda como la Nación K'ana. Por ejemplo, son adiestrados en el manejo de las Huaracas en el pastoreo diario de los animales, así mismo de esta parte participan con mucho mas ahincó en las festividades del Ch'iaraque (enfrentamiento ritual entre comunidades altoandinas), puesto son más aguerridos y adiestrados en el manejo de la huaraca (arma de guerra que tiene una particularidad en su manejo).

Foto Nº 20

Infraestructura de la vivienda y presencia de ganado vacuno



e.3. Zona de influencia Minera.

Conformada por las comunidades campesinas del distrito de Espinar (CC. TintayaMarquiri a 4011 msnm, CC. Huarca a 3962 msnm, CC. HuisaQollana a 3955 msnm, CC. HuanoHuano a 3986 msnm, CC. Alto Huarca a 4019 msnm, CC. Cala Cala a 4201 msnm, CC. AnansayaCcollana a 3912 msnm, CC. Mollocachua a 3939 msnm, CC. Anta Ccollana a 3925 msnm, CC. Huancane Bajo a 3917 msnm, CC. Oquebamba a 3989 msnm, CC. Alto Huancane a 3949 msnm, CC. Sepillata a 3914 msnm, CC. Suero I Cama a 3897 msnm, CC. Pacopata a 4139 msnm, CC. Pausire a 3935 msnm, CC. Pumahuasi a 3965 msnm).

Las comunidades de esta zona son las más afectadas y vulnerables a riesgos de perder sus productos, debido a la presencia de la empresa minera de Tintaya que opera en todo este ámbito. El presidente de la comunidad Campesina de TintayaMarquiri, a quien se ha entrevistado comentó que del total de su territorio de la comunidad esta concesionado



en un 95%, y en aproximadamente 5 hectáreas le dieron a la comunidad para sus viviendas, además la comunidad se encuentra en un total abandono por las instituciones del Estado y por la empresa minera, pues toda la riqueza cultural anteriormente practicada quedo en el olvido por el impacto que generó la empresa minera, además se tiene “n” convenios firmados con la empresa que solo quedan en el papel y luego se burlan con el incumplimiento de las mismas, a ello el Estado en alguna forma no actúa de manera optimizada.

Foto Nº 21

Intervención de la empresa minera Tintaya



Foto Nº 22

Intervención de la empresa minera Tintaya





La empresa minera como compromiso social con las comunidades de la provincia de Espinar tiene firmado el “Convenio Marco” de los cuales que de acuerdo a las manifestaciones de los comuneros solo regalan mallas metálicas, semilla de avena y otros enseres solo cuando realizan protestas.

Asimismo, se puede observar que, en la zona, se realizan cultivos de manera tradicional es decir con tecnología tradicional como es la Chaquitacla en especial para la roturación de las tierras, no así usando el arado de ganado (yunta), a ello en algunas comunidades la empresa minera esta donando Tractores Agrícolas, introduciendo de esta manera tecnología nueva, cuando la actividad principal de las comunidades es la ganadería.

Foto Nº 23

Presencia de camélidos sudamericanos



En cuanto a la construcción de las viviendas estas están hechas de adobe con techos de calamina muchas de ellas configuradas de manera rustica, que les sirve como cobijo en las alturas de espinar y el frio con la que tienen que convivir durante todo el año.

Dichas viviendas están rodeadas en muchas veces por los corrales de sus animales y carecen de servicios de saneamiento, como agua, desagüe entre otras.

El agua que consume la población de la mayoría de las comunidades es agua no potable y se encuentran de manera subterránea o pequeños riachuelos por las que tienen que lidiar entre comuneros y a la vez con los mismos ganados.



Foto Nº 24
Infraestructura de las viviendas



e.4. Zona Orillas del Río Apurímac - Espinar.

Conformada por las comunidades Campesina del Distrito de Coporaque (CC. HatunAyraCollana a 3926 msnm, CC. Quero Ccollana a 4063 msnm, CC. Urinsaya a 3994 msnm, CC. Mamanihuayta a 4145 msnm, CC. Achauy a 4071 msnm, CC. Huayhuahuasi a 3956 msnm, CC. Alto AyraCollana a 4413 msnm, CC. Apachacco a 3989 msnm, CC. Cotahuasi a 3935 msnm, CC. Totorá Baja a 4071 msnm, CC. Ccamanocca a 4186 msnm, CC. Hanccamayo a 3945 msnm, CC. Tacrara a 3935 msnm, CC. Totorá alta a 3956 msnm, CC. Villa Tahuapallcca a 4066 msnm, CC. Apachillanca a 3902 msnm, CC. Jattarana a 4399 msnm, CC. Hanccoccahua a 4042 msnm, CC. Tarucuyo a 3990 msnm) y del distrito de Suyk'utambo (CC. Cerritambo a 4342 msnm, Chaupi Mayu a 4210 msnm, CC. Ichuccollo a 4251 msnm).

Foto Nº 25
Infraestructura de las viviendas





La zona denominada Cuenca del Apurímac es característico muy particular de esta zona en el sentido que tiene una geografía de bosque de rocas naturales en toda la cuenca del Apurímac y es un atractivo turístico, además allí se encuentra el recurso natural del agua para solucionar tal vez el problema de toda la provincia de Espinar en especial de la ciudad de Yauri que cuenta en horas contadas con el servicio del agua.

La población de esta zona está pendiente de lo que sucede con el proyecto Majes Siguan II; que de acuerdo a las diferentes manifestaciones concuerdan que las aguas de este proyecto no van a beneficiar a arequipeños que también son peruanos, sino mas bien a empresas transnacionales como la Gloria.

Por ende, es la razón que justifica la población en contra de este proyecto, y además la ciudad y sus comunidades de Espinar en su mayor parte carecen de agua.

Foto Nº 26

Tres cañones – Suykutambo



Su actividad principal es la ganadería, dedicándose a esta actividad con la crianza del ganado vacuno, ovino y camélidos y tienen como mercado la ciudad de Cusco y Arequipa mediante los comerciantes intermediarios que llegan hasta la ciudad de Yauri Espinar en algunas veces hasta las mismas comunidades en donde acopian especialmente en las ferias comunales que realizan, la extensión de esta zona es variada debido a la presencia de los ríos o riachuelos que alimentan la cuenca del Apurímac llegando hasta altas punas en donde el recurso agua es escaso, viviendo en estas zonas pobladores que dependen exclusivamente de la crianza de ganados o pastoreo, y como actividad económica complementaria tienen la agricultura así mismo se adecuan a la actividad de peones en la mina de Tintaya.



Foto Nº 27

Presencia de camélidos sudamericanos



Foto Nº 28

Vestimenta habitual de la pobladora e infraestructura de las viviendas



La población de Espinar espera mucho de sus autoridades locales, regional e inclusive del Gobierno central, puesto que es una zona con alto potencial Minera, estas empresas mineras están realizando exploraciones en las diferentes comunidades hallando nuevos yacimientos mineros que preocupa a la población porque ellos son quienes habitan la tierra y tienen derechos, pues, en su mayor parte dependen de la ganadería y agricultura.



E. Pobreza

El año 2020, el valor de la línea de pobreza extrema es de S/ 191 soles mensuales por cada persona que conforma un hogar, es decir, es el valor de los alimentos de una canasta socialmente aceptada, necesaria para cubrir un mínimo de requerimientos de energía. Según el informe técnico elaborado por el INEI sobre evolución de la pobreza en el Perú, la pobreza extrema se incrementó en 2.2%, pasando de 2.9% el 2019 a 5.1% en 2020.

Cuadro N° 73. Situación de la pobreza y pobreza extrema

Departamento/ Provincia	Población proyectada 2019	Pobreza total: Número de habitantes en situación de pobreza (2019/2018) 2a/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019/2018) 2b/	Pobreza extrema: Número de habitantes en situación de pobreza extrema (2019/2013) 3a/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019/2013) 3b/	Total, de población en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de la población en condición de pobreza y pobreza extrema
NACIONAL 1a/	34,319,172	6,932,473	20.2	995,256	2.9	7,927,729	23.1
ZONA SUR 1b/	7,553,893	1,699,142	22.5	254,990	3.4	1,954,132	25.9
DEPARTAMENTO CUSCO	1,456,231	343,671	23.6	42,959	3.0	386,629	26.6
ESPINAR	67,371	20,841	30.9	3,500	5.2	24,341	36.1
Fuente: Ceplan Indicadores sociodemográficos							
1a/ y 1b/ Fuente: Ceplan Indicadores sociodemográficos							
2a/ 2b Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel nacional y regional son del año 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://afly.co/b5g3). (ii) Las cifras de pobreza total en los niveles provincial y distrital son del año 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018" (consultado en https://afly.co/b5h3). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.							
3a/3b Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza extrema a nivel nacional y regional son del año 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://afly.co/b5g3). (ii) Las cifras de pobreza extrema en los niveles provincial y distrital son del año 2013 y provienen de INEI (2015) "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013" (Consultado en https://bit.ly/1okgenF). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.							

Seguridad Alimentaria

Según el MIDIS-MIDAGRI se tiene que el 51% de hogares a nivel nacional se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, de los cuales el 3.5% de los hogares se encuentra en inseguridad alimentaria severa. A nivel departamental en Cusco el 64.6% de hogares se encuentra en situación de inseguridad alimentaria con alto índice frente a otros departamentos.

Cuadro N° 74. Índice Vulnerabilidad

Provincia	Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (IVIA) (2018) 1/
Dep. Cusco	0.468
Espinar	0.471

Fuente: Vulnerabilidad a la Inseguridad alimentaria 2018. MIDIS y WFP



Programas Sociales

EL ministerio de Inclusión y Desarrollo social MIDIS viene impulsando los programas sociales que va dirigido a la población que se encuentran en condición de vulnerabilidad a fin de apoyar y reducir la pobreza, inequidad y exclusión de los más necesitado. Sin embargo, en la actualidad muchos de ellos, no tiene una cobertura al 100% de los distritos, como es el caso de PAIS.

Cuadro N° 75. Programas Sociales

Programas Sociales	N° de Distritos	Coberturas
CUNAMAS	8	
Niños y niñas atendidos en el Servicio de Cuidado Diurno		0
Familias atendidas en el Servicio de Acomp. a Familias		1,559
JUNTOS	8	
Hogares afiliados		6,228
Hogares abonados		5,943
FONCODES	3	
Usuarios estimados		0
Proyectos culminados		0
Proyectos en ejecución		0
Hogares Haku Wiñay- Proyectos en ejecución		0
Hogares Haku Wiñay- Proyectos culminados		1,311
PENSION65	8	
Usuarios		4,796
QALIWARMA	8	
Niños y niñas atendidos		16,412
Instituciones Educativas		331
PAIS	6	
Tambos prestando servicios		12
Atenciones realizadas a través de los Tambos		5,213
Beneficiarios atendidos a través de los Tambos		3,322
CONTIGO	8	
Usuarios		268

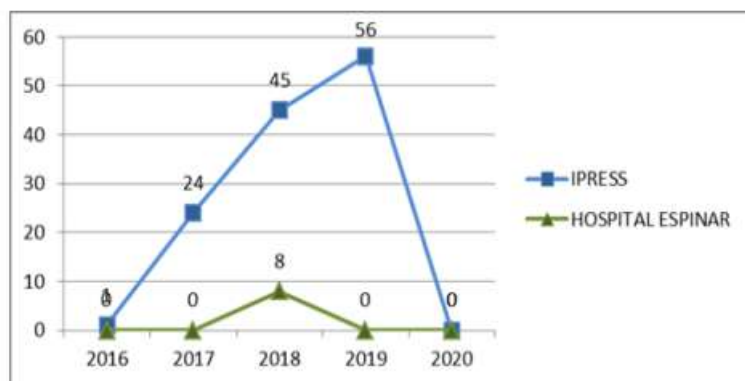
Fuente: InfoMIDIS correspondiente abril 2022

F. Violencia

En la Provincia de Espinar según la data del Sistema de Vigilancia epidemiológico de Vigilancia Familiar el 2018 se notificó un total de 45 casos positivos de Violencia Intrafamiliar notificados, en mayor número de casos son captados por el C.S Yauri el Hospital de Espinar reporta 8 casos positivos de VIF , Durante el año 2019 se reporta 56 casos de Violencia Intra familiar el C.S Yauri notifica el mayor número de casos el grupo etario oscila entre 30 a 49 años de edad, el sexo femenino es el más afectado, estas agresiones son ocasionados por sus parejas y cónyuges, Para el año 2020 no se reporta casos de violencia



Gráfico N° 33 Violencia intrafamiliar

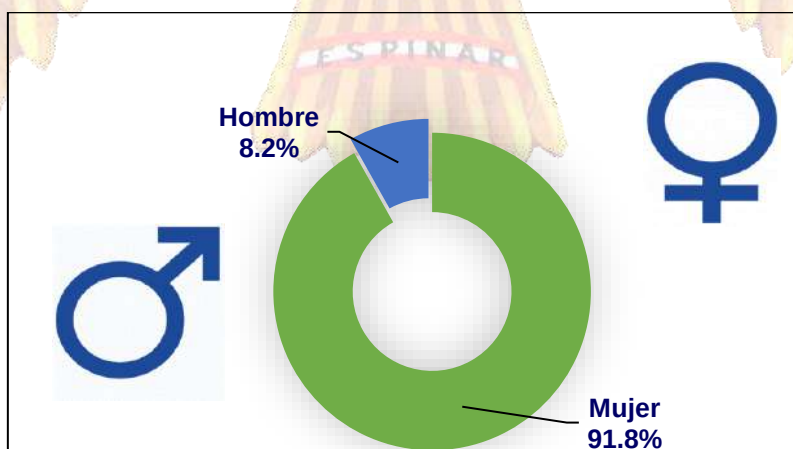


Cuadro N° 76. Casos atendidos en el CEM según condición del caso

Mes	Total casos	Casos Nuevos	Casos Reingresos	Casos Reincidentes	Casos Derivados	Casos Continuadores
Enero	35	28	1	6	0	0
Febrero	36	28	0	7	0	1
Marzo	52	48	0	4	0	0
Abril	45	38	0	7	0	0
Mayo	38	26	3	9	0	0
Junio	27	25	2	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0
Total	233	193	6	33	0	1
Porcentaje (%)	100.0%	82.8%	2.6%	14.2%	0.0%	0.4%

Fuente: Programa Nacional Aurora 2021

Gráfico N° 34 Porcentaje de casos atendidos en el CEM según sexo de la persona usuaria



Fuente: Programa Nacional Aurora 2021

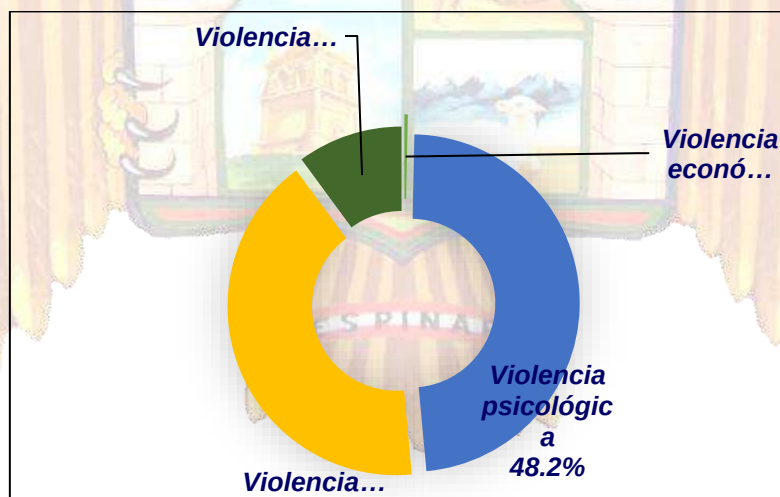


Cuadro N° 77. Casos atendidos en el CEM según tipo de violencia 2022

Mes	Total casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	30	0	12	17	1
Febrero	35	0	10	23	2
Marzo	47	0	24	18	5
Abril	39	0	23	13	3
Mayo	33	0	17	16	0
Junio	14	0	7	4	3
Julio	16	0	7	8	1
Agosto	9	0	2	3	4
Setiembre	28	1	14	7	6
Octubre	13	0	10	2	1
Noviembre	27	0	13	9	5
Diciembre	16	0	9	7	0
Total	307	1	148	127	31
Porcentaje (%)	100.0%	0.3%	48.2%	41.4%	10.1%

Fuente: Programa Nacional Aurora 2022

Gráfico N° 35 Porcentaje de casos atendidos en el CEM según tipo de violencia 2022



Fuente: Programa Nacional Aurora 2022



Cuadro N° 78. Matriz de Problemas públicos – Dimensión sociodemográfica

Problemas identificados	Causa	Indicador	Descripción cualitativa	Tipo de indicador	Política vinculada
Deficiente servicio básicos en centros poblados	1. Sin inversión pública en infraestructura eléctrica. 2. Deficiente gestión de inversiones en infraestructura de saneamiento 3. Dispersión de viviendas en las áreas urbanas y rural. 4. Nuevos asentamientos.	% de viviendas con acceso a agua y saneamiento básico		Resultado	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030
Violencia familiar	1. Educación social y familiar 2. Machismo. 3. Creencias culturales. 4. Alcoholismo 5. Alta porcentaje de desintegración familiar. 6. Escaso apoyo psicologico	Número de denuncias de Violencia contra la mujer o integrante del grupo familiar		Producto	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030
Alta prevalencia de enfermedades en primera infancia	1. Limitado desarrollo de cultura de salud en el autocuidado y practicas saludables de la persona, familia y comunidad. 2. No lactancia materna exclusiva. 3. Falta de educación alimentaria. 4. Inadecuadas prácticas de atención materno infantil 5. Alto nivel de desnutrición crónica infantil	Porcentaje de casos de niños/as menores de 5 años con anemia Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil.		Producto	Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable"
Alta prevalencia de enfermedades	1. Altas tasas de Enfermedades Diarreicas EDA 2. Prevalencia de infecciones respiratorias agudas en menores 3. Insuficiente infraestructura, equipamiento y especialistas en los establecimientos de salud.	Número de niños/as menores de 5 años atendidos por infecciones respiratorias agudas Número de casos de Enfermedades diarreicas agudas en menores de 5años			



Problemas identificados	Causa	Indicador	Descripción cualitativa	Tipo de indicador	Política vinculada
	4. Débil articulación entre los niveles de gobierno e involucrados. 5. No se utiliza los diferentes alimentos productivos en la zona, para mejorar los niveles de salud.				
Limitado acceso a servicios de salud de calidad	1) Escasa presencia de las instituciones del Estado: a) Escasa coordinación intersectorial. 2) Limitado acceso a los servicios de salud con calidad y pertinencia para la población	Mujeres y hombres que reportaron padecer algún problema de salud crónico		Producto	Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030
Acceso a la educación					
Bajos logros de aprendizaje escolar.	1) Falta de apoyo de personal profesional 2) No contar con redes de comunicación 3) No cuentan con presupuesto 4) Falta de motivación por parte del alumno y docente 5) Discriminación y falta de apoyo. 6) Infraestructura educacional deficiente en servicios. 7) Accesibilidad deficiente en zonas rurales.	Porcentaje de alumnos (as) del segundo grado de educación primaria que aprobaron examen de matemática Porcentaje de alumnos (as) del segundo grado de educación primaria que aprobaron examen de comprensión de lectura.		Producto Producto	Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales

Elaboración: Equipo ampliado PDLC-2023



Cuadro N° 79. Matriz de Brechas identificadas

Problema	Deficiente servicio básicos en centros poblados								
Indicador	% de viviendas con acceso a agua y saneamiento básico								
Territorios	2017			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	100	54.9	45.1	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condoroma	100	37.8	62.2	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	100	6.0	94.0	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	100	7.3	92.7	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	100	32.1	67.9	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	100	2.7	97.3	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	100	13.9	86.1	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	100	11.4	88.6	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Problema	Violencia familiar								
Indicador	Número de casos atendidos de Violencia contra la mujer o integrante del grupo familiar								
Territorios	2019			2021			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Espinar	SD	SD	SD	233	233	0	307	307	0
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condoroma	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Problema	Alta prevalencia de enfermedades en primera infancia								
Indicador	Porcentaje de casos de niños/as menores de 5 años con anemia								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	sd	sd	sd	0	46.5	46.5	0	35.4	35.4
Condoroma	sd	sd	sd	0	12.2	12.2	0	23.8	23.8
Coporaque	sd	sd	sd	0	16.9	16.9	0	25.3	25.3
Ocoruro	sd	sd	sd	0	12.7	12.7	0	26.3	26.3
Pallpata	sd	sd	sd	0	48.1	48.1	0	51.2	51.2
Pichigua	sd	sd	sd	0	1.8	1.8	0	9.5	9.5
Suyckutambo	sd	sd	sd	0	38.3	38.3	0	85.7	85.7
Alto Pichigua	sd	sd	sd	0	42.0	42.0	0	27.3	27.3



Problema	Alta prevalencia de enfermedades en primera infancia								
Indicador	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil.								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	0	16.0	16.0	0	13.8	13.8	0	14.3	14.3
Condoroma	0	26.5	26.5	0	19.3	19.3	0	21.1	21.1
Coporaque	0	26.5	26.5	0	22.6	22.6	0	16.9	16.9
Ocoruro	0	28.0	28.0	0	27.2	27.2	0	18.9	18.9
Pallpata	0	20.8	20.8	0	17.1	17.1	0	19.6	19.6
Pichigua	0	17.3	17.3	0	15.8	15.8	0	15.5	15.5
Suyckutambo	0	28.8	28.8	0	28.2	28.2	0	32.2	32.2
Alto Pichigua	0	18.1	18.1	0	15.2	15.2	0	16.2	16.2

Problema	Alta prevalencia de enfermedades								
Indicador	Número de niños/as menores de 5 años atendidos por infecciones respiratorias agudas								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	0	4	4	sd	sd	sd	0	4.3	4.3
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Problema	Alta prevalencia de enfermedades								
Indicador	Número de casos de Enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Espinar	0	1.7	1.7	0	2.84	2.84	0	3.44	3.44
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd



Problema	Limitado acceso a servicios de salud de calidad								
Indicador	Mujeres y hombres que reportaron padecer algún problema de salud crónico								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Problema	Bajos logros de aprendizaje escolar.								
Indicador	Porcentaje de alumnos (as) del segundo grado de educación primaria que aprobaron examen de matemática								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	100	58	42.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	100	0	100	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	100	4	96.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	100	0	100	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	100	33	67.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	100	33	67.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	100	17	83.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	100	0	100	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Problema	Bajos logros de aprendizaje escolar.								
Indicador	Porcentaje de alumnos (as) del segundo grado de educación primaria que aprobaron examen de comprensión de lectura.								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	100	63	37.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	100	0	100	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	100	4	96.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	100	9	91.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	100	45	55.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	100	27	73.0	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	100	0	100	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	100	0	100	sd	sd	sd	sd	sd	sd



Cuadro N° 80. Matriz de Potencialidades - Dimensión sociodemográfica.

Potencialidades	Alcance (provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o Capacidades territoriales para su aprovechamiento
Organizaciones sociales	Provincial	Poder gestionar de manera organizada y contar con una visión en común	Limitaciones: Desinterés de las autoridades, en el fortalecimiento de las capacidades. Capacidades: Voluntad de los pobladores
Promoción de grupos de reconocimiento identidad y promoción cultural	Provincial	Puesta en valor del patrimonio cultura y generación de turismo	Limitaciones: No existe un plan de turismo o no se ha identificado adecuadamente.
Presencia de plantas medicinales	Provincial	Están al alcance de la población por lo que no genera un gasto adicional, y sirven para diferentes males, como por ejemplo: plantas medicinales como el capasho que tiene alto calcio, el chikuru, la miskycara, para algunos males pulmonares sirve el choquecampi, entre otros.	Limitaciones: Escasa valoración y reconocimiento del uso de las plantas medicinales. Capacit

Elaboración: Equipo ampliado PDLC-2033.

4.2.2. Dimensión Ambiental

4.2.2.1. Físico

A. Hidrología

La provincia de Espinar, posee una gran fuente de recursos hídricos, forma parte de la cuenca hidrográfica del río Apurímac.

La red hidrográfica de la provincia de Espinar comprende las sub cuencas de nivel VI de los ríos Apurímac parte Alta, Salado, Condoroma, Cañahuire, Sañu y Quero principalmente, los que conforman a su vez parte de la cuenca del Apurímac, estos ríos por la naturaleza de la configuración del perfil longitudinal propio de la zona andina. Se caracterizan por presentar fuertes pendientes y desniveles en su cauce por lo tanto adquieren altas velocidades de flujo, presentando fuertes procesos erosivos, y comportándose como un agente modelador del relieve por la acelerada actividad en la profundización de valles. y constantemente van ampliando su cauce en su recorrido y en otros tramos presentan pendientes bajas siendo el flujo lento y donde se realizan procesos de sedimentación.

Rio Salado.

El río Salado nace entre los cerros Nazacara y Auquirane en la pampa Quintanilla a los 4845 nsnm., recorriendo desde sus inicios con el nombre de río Collpaccoto hasta entregar sus aguas a la laguna Sutunta en dirección Noroeste. A partir de la salida de la laguna toma el nombre de río Suruma



hasta unirse con el río Jaruma donde cambia de nombre a río Salado siguiendo una dirección Noroeste hasta entregar sus aguas al río Apurímac en el sector Accopatillani.

En sus nacientes del río se tiene abundantes lagunas, resaltando entre ellas la laguna Sutunta ubicada en el distrito de Pallpata, provincia de Espinar, abarca 581.831 Ha. de superficie y tiene un volumen de 12.161 MMC aproximadamente, esta laguna Sutunta, tiene una infraestructura mixta de concreto armado y muros de concreto ciclópeo, cuya altura de la presa es de 19.75 m., y está diseñada para almacenar 40.000 MMC. La laguna Chullpía que se ubica entre los distritos Llalli, Ocuvi y Pallpata de las provincias de Melgar, Lampa y Espinar, departamentos de Puno y Cusco, Esta laguna abarca 385.54 ha. de superficie, tiene un volumen de 18.067 MMC aproximadamente, laguna Teclo y otras de menor dimensión.

Los principales afluentes del río Salado son por la Margen Izquierda: El río Ocoruro, Ccamacmayo, Tintaya, Lluncani, Tosrapalla, Ccollpamayo, Cañipía, Tucsamayo, Cabandera y Pararane. Margen derecha: Río Jaruma, Pallpatamayo, Alpacomaña, Huichuma, Calzada, Lorocachi, Tambomayo y Quescamayo.

El río Salado en el sector Cocapata comunidad de Canlletera del distrito de Pallpata en la coordenada UTM WGS84 N 8354161 y E 257144, 3940 msnm., el río Salado tiene un ancho promedio de 16.00 metros y un caudal de 2.045 m³/s. (agosto 2012), con una velocidad media de 0.603 m/s., cuyo parámetro Físico es: 118.00 ppm. de sales disueltas, 251.00 µs. de conductividad eléctrica, 8.67 de PH a 12.70 °C, con una pendiente Llano a ligeramente inclinado de 0-4%, y antes de la confluencia con el río Vilcanota en el sector Quinsa Cancha comunidad Mamanocca Quesccamayo del distrito de Yauri en la coordenada UTM WGS84 N 8368381 y E 240010, 3872 msnm., el río Salado tiene un ancho promedio de 17.00 metros y un caudal de 3.463 m³/s. (agosto 2012), con una velocidad media de 0.854 m/s., cuyo parámetro Físico es: 660.00 ppm. de sales disueltas, 1288.00 µs. de conductividad eléctrica, 8.05 PH a 10.20 °C y una pendiente llana a ligeramente inclinado de 0-4%.

El curso principal del río Salado es de orden 06 con una longitud de 75.193 Km. desde la confluencia con el río Jaruma y río Suruma hasta el encuentro con el río Apurímac en el sector de Accopatillane comunidad de Cama del distrito de Espinar.

Río Apurímac Parte Alta.

Políticamente el río Apurímac cursa sus aguas desde su nacimiento los departamentos de Cusco y Arequipa, provincias de Espinar, Canas, Chumbivilcas, Acomayo, Paruro, Anta, La Convención y Caylloma y delimita el curso del río con el departamento de Apurímac y Ayacucho desde la provincia de Cotabambas, Abancay, Andahuaylas, La Mar y Huanta.

Este río tiene su origen en los deshielos del Nevado de Mismi, y los cerros Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca en la Cordillera de Chila. Nace con el nombre de río Carhuasanta, que se junta con las aguas del río Ccaccansa y río Apacheta que forman el río Lloqueta con una dirección de Sur a Norte y que aguas más abajo se une al río Ancollagua donde toma el nombre de río Challamayo hasta juntarse con las aguas del río Antacollo, donde toma el nombre de río Hornillo hasta el sector de Angostura donde se junta con las aguas del río Apurímac que nace de la confluencia de dos ríos pequeños, el río Santiago y el río Huarhuarco, así mismo recibe el desagüe de la Laguna de Vilafro.



Su cauce se profundiza y se estrecha a medida que avanza en dirección Noroeste. Corta a la Cadena Central de los Andes en el Pongo del Apurímac, con vertientes casi verticales, en los cuales se pueden apreciar los diversos pisos altitudinales del paisaje peruano, desde los cálidos valles de la yunga fluvial, en el fondo del cauce, pasando por los paisajes templados de la quechua y frío de la Puna, hasta los glaciales de la alta Cordillera.

En todo el trayecto del río Apurímac presenta playas amplias como estrechas el ancho como el caudal y la velocidad son de 20.00 m. $4.29 \text{ m}^3/\text{s}$ y 0.11 m/s (tres Cañones – Suykutambo) coordenada UTM es WGS84 N 8342300 y E 219278 a 4016 msnm. En el distrito de Coporaque presenta un ancho de 32.00m caudal de $4.39 \text{ m}^3/\text{s}$ y una velocidad de 0.99 m/s . coordenada UTM es WGS84 N 8367527 y E 233207 a 3885 msnm. (noviembre 2011). En el distrito de Pillpinto presenta un ancho de 56.00 m, $8.73 \text{ m}^3/\text{s}$ y 0.52 m/s . coordenada UTM es WGS84 N 8455307 y E 202733 a 2865 msnm. y en el distrito de Paccarictambo un ancho de 25.00 m, $10.59 \text{ m}^3/\text{s}$ y 14.09 m/s . coordenada UTM es WGS84 N 8469457 y E 182654 a 2725 msnm. (diciembre 2011)

El río Apurímac en la provincia de Espinar recibe los aportes del río Ccayomani (Suykutambo) $0.269 \text{ m}^3/\text{s}$, río Sañu $0.748 \text{ m}^3/\text{s}$, río Quero $0.425 \text{ m}^3/\text{s}$ (nov.2, 011) por la margen izquierda y los ríos Salado $4.32 \text{ m}^3/\text{s}$ (nov. 2,011), río Pichigua por la margen derecha. A lo largo de su recorrido recibe los aportes de los ríos Checca, Livitaca, Velille, Santo Tomas, Molle Molle, Berbejo, Pampaconas, Quimbiri y Pichari.



Rio Apurímac comunidad Chorrillos distrito Coporaque – Espinar



Rio Salado comunidad Yauri distrito Espinar - Espinar

a.1. INVENTARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Generalidades

Descripción general de fuentes caracterizadas.

El ámbito de la provincia de Espinar cuenta con una superficie de **5249.85 Km²**, en el que se tiene la identificación y caracterización de aguas superficiales.

Se han identificado 391 lagunas, 246 ríos/quebradas y 854 manantes, los cuales se muestran en los cuadros siguientes.

Cuadro N° 81. Resumen general de fuentes de agua ámbito de la provincia de Espinar.

DISTRITOS	FUENTES DE RECURSOS HIDRICOS		
	N° RIO QUEBRADA	N° DE LAGUNAS	MANANTES
TOTAL	246	391	854

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

La descripción de las fuentes hídricas se efectuó en la provincia de Espinar, en el que se caracteriza su ubicación política, geográfica, hidrográfica, hidrométrica, etc, siendo estas complementadas con los mapas temáticos, fotografías digitales, fichas digitales, etc. que se adjuntan en anexos.



Cuadro N° 82. Resumen general de fuentes de agua

DISTRITOS	FUENTES DE RECURSOS HIDRICOS		
	N° RIO QUEBRADA	N° DE LAGUNAS	MANANTES
ALTO PICHIGUA	13	14	15
CONDOROMA	41	95	136
COPORAQUE	80	134	294
ESPINAR	18	16	117
OCORURO	27	11	62
PALLPATA	30	79	98
PICHIGUA	12	6	45
SUYKUTAMBO	25	36	87
TOTAL	246	391	854

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

a.1.1. INVENTARIO DE MANANTES

DISTRITO DE ALTO PICHIGUA

Cuadro N° 83. Distribución general de manante del distrito Alto Pichigua.

N°	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		CHILLA PUQUIO	ESAPCA_M01	907925	8362665	4002	Po/Pe	0.00	empozado
2	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		ANCA TIYANA	ESAPCA_M02	905657	8362777	4048	Po/Pe	0.00	empozado
3	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		HATUN KURO HUAYCCO	ESAPCA_M03	901856	8365171	3976	Po/Pe	0.00	empozado
4	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		KURO PUQUIO	ESAPCA_M04	902017	8365142	3987	Po/Pe	0.00	empozado
5	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		PALMA REAL	ESAPCA_M05	902048	8365114	3989	Po	0.00	empozado
6	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		CHASKA PUQUIO I	ESAPCA_M07	902799	8365949	4004	Po/Pe	0.00	empozado
7	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		CHASKA PUQUIO II	ESAPCA_M08	902750	8365997	3996	Po/Pe	0.00	empozado
8	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		KURO HUAYCO	ESAPCA_M09	902235	8365975	3978	Po/Pe	0.00	empozado
9	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		TACAYO	ESAPCA_M11	909006	8366581	4053	Ag, Po, Pe	0.30	RBC
10	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		LLOQUETA	ESAPCA_M10	907703	8367210	4016	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
11	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		CLUYOC	ESAPCA_M06	915792	8370425	4281	Ag, Po, Pe	2.00	V
12	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CCOLLANA		AGUA MILAGRO	ESAPCO_M03	898266	8368348	3988	Po/Pe	0.30	RBC
13	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CCOLLANA		SALAPUJO	ESAPCO_M02	898760	8367550	3968	Ag	0.40	RBC
14	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CCOLLANA		CURUHUYCCO	ESAPCO_M01	898708	8367108	3972	Ag/Po	0.50	RBC
15	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	KANAMARCA		OJOMAYO	ESAPKA_M01	895543	8364536	3957	Ag/Po	0.50	RBC

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

En el ámbito del distrito de Alto Pichigua se ha identificado un total de 15 manantes, de los cuales 01 manantes para uso agrícola y 14 manantes con uso múltiple (poblacional-agrícola-pecuario).



Cuadro N° 84. Distribución porcentual de manantes por comunidad distrito Alto Pichigua.

DISTRITO ALTO PICHIGUA			
COMUNIDAD	MANANTES	CAUDAL (l/s)	%
CAHUAYA	11	3.30	66.00
CCOLLANA	3	1.20	24.00
KANAMARCA	1	0.50	10.00
TOTAL	15	5.00	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 36 Caudales totales por comunidad



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El gráfico muestra los caudales totales por comunidad, donde se observa a la comunidad de Cahuaya con 11 manantes y una oferta hídrica de 3.30 l/s, representando el 66.00 %, Seguida de la comunidad de Collana con 03 manantes y 1.20 l/s, y representa el 24.00 %, de la oferta hídrica total referente a manantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

DISTRITO DE CONDOROMA

Cuadro N° 85. Distribución general de manantes deñ distrito de Condoroma.

N°	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNID.	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		CHOQUESISA	ESCOAL_M01	287393	8321042	4751	Ag	0.83	V
2	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		SACSA	ESCOAL_M07	286318	8322939	4729	Ag	0.83	V
3	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		CCOYAPUCURO	ESCOAL_M05	284532	8322500	4514	Ag	0.88	V
4	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		PATACANCHA	ESCOAL_M08	285497	8323223	4652	Ag/Pe	1.00	V
5	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		CUCURANI	ESCOAL_M04	285620	8322648	4599	Ag	1.25	V
6	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		CHILCOMA	ESCOAL_M03	285330	8322968	4617	Ag	2.00	V
7	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		PACOBAMBA	ESCOAL_M02	284208	8323766	4694	Ag/Po	2.50	V
8	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		FAUCIPATA	ESCOAL_M06	285026	8322328	4576	Ag	5.00	V
9	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		TIGHU	ESCOAL_M09	283118	8319112	4673	Ag/Po	5.00	V
10	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		HAYA OCCO	ESCOCH_M12	280256	8300653	4626	Ag/Po	0.00	empozado
11	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		HAYA ORCCO	ESCOCH_M14	279430	8300734	4736	Po/Pe	0.05	V
12	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		TIRA CCUCHO	ESCOCH_M13	279811	8300639	4662	Ag, Po, Pe	0.06	V
13	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		SULLUTAÑA	ESCOCH_M35	280941	8305332	4746	Ag/Po	0.11	V
14	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CHAPISAMANA	ESCOCH_M41	280406	8307597	4823	Ag/Pe	0.14	V
15	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		PUCA TRUYUYOC CCUCHO	ESCOCH_M11	279955	8300852	4650	Ag, Po, Pe	0.17	V
16	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		WARAYANI	ESCOCH_M34	277239	8307129	4778	Ag, Po, Pe	0.22	V
17	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		LAWAÑA	ESCOCH_M37	280890	8306393	4804	Ag/Pe	0.23	V
18	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		HATUN CHOCCOSISA I	ESCOCH_M17	279793	8301189	4706	Po/Pe	0.37	V
19	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		HATUN CHOCCOSISA II	ESCOCH_M18	279858	8301247	4681	Po/Pe	0.39	V
20	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CORIPUJO	ESCOCH_M40	280840	8307245	4755	Ag/Pe	0.39	V
21	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		URAY YURAC CANCHA	ESCOCH_M09	277963	8302639	4691	Ag/Pe	0.42	V
22	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		WACA OCCO	ESCOCH_M30	277602	8305510	4854	Ag, Po, Pe	0.42	V
23	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CHOQUESINA	ESCOCH_M33	277426	8307351	4762	Ag, Po, Pe	0.43	V
24	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		VERDE OCCO	ESCOCH_M08	278341	8303170	4718	Ag, Po, Pe	0.46	V
25	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CHOQUE SISA	ESCOCH_M28	283868	8309537	4660	Po/Pe	0.66	V
26	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		ANCAHUACHANA	ESCOCH_M16	279017	8301463	4824	Ag, Po, Pe	0.67	V
27	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		LINDA MOSA	ESCOCH_M23	281901	8311919	4954	Ag, Po, Pe	0.69	V
28	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		KANLLA QOLLO I	ESCOCH_M01	280160	8295666	4670	Pe	0.70	RBC
29	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		JAPO OCOPATA	ESCOCH_M29	277956	8305316	4705	Ag, Po, Pe	0.71	V
30	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		TAMBO CCUCHO I	ESCOCH_M24	282519	8311557	4840	Ag, Po, Pe	0.96	V
31	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		UCHUYSURA	ESCOCH_M10	280057	8303325	4711	Ag/Po	1.19	V
32	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		WALLATERA	ESCOCH_M31	277401	8305813	4865	Ag, Po, Pe	1.31	V
33	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		KANLLAQOLLO II	ESCOCH_M02	281549	8298741	4644	Po/Pe	1.40	RBC
34	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CHOQUE SISA	ESCOCH_M07	278287	8303527	4748	Ag, Po, Pe	1.48	V
35	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		TTALACCASA	ESCOCH_M03	289261	8301879	4918	Po/Pe	1.50	RBC
36	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		SURUMA CCUCHO	ESCOCH_M06	277673	8304199	4854	Ag, Po, Pe	1.50	RBC
37	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CHOQUESISAYOC	ESCOCH_M36	280867	8305970	4810	Ag/Pe	1.55	V
38	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		ORCCO LASA	ESCOCH_M21	282422	8313836	4938	Ag/Pe	1.63	V
39	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		SALLA	ESCOCH_M38	281006	8306496	4770	Ag/Pe	1.72	V
40	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		TAMBO CCUCHO II	ESCOCH_M25	282542	8311542	4835	Ag, Po, Pe	1.93	V
41	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		TAMBO CCUCHO III	ESCOCH_M26	282599	8311581	4829	Ag, Po, Pe	1.96	V
42	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CCOÑIK UNO	ESCOCH_M19	283440	8311114	4760	Ag, Po, Pe	2.14	V
43	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CONDORI	ESCOCH_M32	276405	8306778	4866	Ag, Po, Pe	2.23	V
44	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		TAMBO CCUCHO IV	ESCOCH_M27	282511	8311637	4830	Ag, Po, Pe	2.29	V
45	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		TOTORANI CCUCHO	ESCOCH_M15	279147	8301095	4752	Ag/Pe	2.54	V
46	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		SOMBREURNE CCUCHO	ESCOCH_M22	281289	8314026	5047	Ag, Po, Pe	2.62	V
47	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		SURUMA PUNCO	ESCOCH_M05	277918	8304012	4838	Ag, Po, Pe	2.68	V
48	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		INCAYCHULLO	ESCOCH_M20	283263	8313570	4849	Ag, Po, Pe	3.02	V
49	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		WISCA CHAJELLA	ESCOCH_M04	278288	8303890	4768	Ag, Po, Pe	3.41	V
50	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		LLUSCA	ESCOCH_M39	280979	8306894	4759	Ag/Pe	3.60	V
51	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		AYACMAYO	ESCOPA-M16	272136	8320116	4641	Pe	0.10	RBC
52	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		ILLATAPE	ESCOPA-M20	273367	8318904	4713	Ag/Pe	0.11	V
53	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		YURACYURACPUJURU	ESCOPA-M15	272523	8319325	4711	Pe	0.20	V
54	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		COLLAPACUCHO	ESCOPA-M19	273673	8318450	4709	Ag/Pe	0.22	V
55	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		TUTAPALLA CUCHO	ESCOPA-M12	279577	8319834	4435	S/U	0.24	RBC
56	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		BISCACHA CCACAYOC	ESCOPA-M04	277079	8325593	4373	Pi	0.25	RBC
57	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		HUALLATUYO	ESCOPA-M05	279077	8323507	4580	Pe	0.40	RBC
58	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		SORACUCHO I	ESCOPA-M13	272805	8317961	4595	S/U	0.42	V
59	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		P'ICHU	ESCOPA-M01	277037	8325458	4408	Po	0.45	V
60	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		SORACUCHO II	ESCOPA-M14	272806	8317659	4634	S/U	0.71	V
61	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		CCOYAPUCUJO	ESCOPA-M03	277489	8324448	4458	Ag	0.82	V
62	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		SORAHUA	ESCOPA-M02	277747	8322297	4539	Ag	0.86	V
63	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		UNERAYOC	ESCOPA-M06	272423	8317346	4639	Ag	0.88	V
64	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		AMAIPIÑA	ESCOPA-M10	279428	8322464	4620	S/U	0.92	V
65	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		RECCHICUITO OCCOPATA	ESCOPA-M21	272171	8314426	4508	Ag/Pe	1.23	V
66	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		CCOMERCOCHA	ESCOPA-M07	272169	8317042	4602	Pi	1.24	RBC
67	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		PAMPACCO	ESCOPA-M08	270900	8317507	4532	Ag	2.22	V
68	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		PATAFAÑA	ESCOPA-M11	279110	8321147	4406	S/U	3.05	V
69	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		PUCRUTAPUJO 1	ESCOPA-M17	273532	8319920	4582	Ag	3.94	V
70	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		PULPERA	ESCOPA-M23	275511	8313683	4496	Ag, Po, Pe	4.12	V
71	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		PUCRUTAPUJO 2	ESCOPA-M18	273555	8319890	4577	Ag	4.75	V
72	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		OJCOCUCHO	ESCOPA-M09	272343	8317082	4627	Ag	6.04	V
73	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACCOL		YANASOCABON	ESCOPA-M22	276266	8313770	4562	Ag/Pe	0.65	V
74	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		COLLA PUJO II	ESCOPT_M57	269007	8299176	4715	Pe	0.03	V
75	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		COLLA PUJO III	ESCOPT_M58	269098	8299213	4699	Po/Pe	0.03	V
76	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		COLLA PUJO I	ESCOPT_M56	268977	8299230	4714	Pe	0.05	V
77	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		YURACCANCHA	ESCOPT_M05	269799	8304877	4764	Ag	0.10	RBC
78	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PAMPA PUJO	ESCOPT_M22	272645	8296219	4641	Pe	0.10	RBC
79	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		LAQAYTIRA II	ESCOPT_M25	271241	8297248	4641	Ag/Po	0.10	RBC
80	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		ÑACCHA CCACCA I	ESCOPT_M52	270808	8300361	4830	Ag/Pe	0.10	RBC
81	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		ÑACCHA CCACCA III	ESCOPT_M54	270735	8300459	4831	Ag/Pe	0.10	RBC
82	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PURUPUJO	ESCOPT_M60	276203	8295666	4675	Pe	0.10	RBC
83	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		TTOTOCCHA	ESCOPT_M62	276580	8295411	4659	Po/Pe	0.13	V
84	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		JAPUTILLA 3	ESCOPT_M36	273858	8300158	4834	Ag/Pe	0.14	V
85	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		UNORAYOC PUJO	ESCOPT_M63	276624	8295375	4657	Pe	0.16	V
86	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		SEPITAPUJO	ESCOPT_M03	269528	8305251	4670	Po	0.20	V
87	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		VAYVIAOCCO	ESCOPT_M06	269840	8301430	4832	Pe	0.20	V
88	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PUTUCO	ESCOPT_M23	272715	8296351	4654	Po	0.20	RBC
89	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PATILLA PATA	ESCOPT_M55	270692	8300119	4798	Ag/Pe	0.20	RBC
90	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		POGO Q'ATA	ESCOPT_M61	276082	8295834	4694	Ag/Pe	0.24	V



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

N°	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNID.	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
91	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		HUACSO III	ESCOPT_M09	270533	8301001	4800	Ag	0.25	V
92	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		UCHUY CIARSANJA I	ESCOPT_M50	271229	8299733	4794	Ag/Pe	0.25	RBC
93	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		UCHUY CIARSANJA II	ESCOPT_M51	271125	8299756	4786	Ag/Pe	0.25	RBC
94	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		SUYTO OYO	ESCOPT_M37	273344	8300800	4836	Ag/Pe	0.26	V
95	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		MATANZA PAMPA	ESCOPT_M42	276947	8293215	4582	Ag/Pe	0.35	V
96	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		HUACSO II	ESCOPT_M08	270552	8300963	4878	Ag	0.39	V
97	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		OSCOLLO 2	ESCOPT_M20	277873	8293425	4586	Pe	0.40	RBC
98	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PALLO OQO UMA	ESCOPT_M21	273376	8295958	4644	Ag/Pe	0.40	RBC
99	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		ÑACCHA CCACCA II	ESCOPT_M53	270794	8300531	4835	Ag/Pe	0.40	RBC
100	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		NORMA	ESCOPT_M41	272576	8305354	4792	Ag/Pe	0.43	V
101	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		SENEJA PAMPA I	ESCOPT_M46	274828	8295690	4616	Ag/Pe	0.44	V
102	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		JAPUTILLA 2	ESCOPT_M35	273894	8300163	4836	Ag/Pe	0.45	V
103	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		LAQAYTIRA I	ESCOPT_M24	271501	8296938	4644	Ag/Po	0.50	RBC
104	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		CONDORI	ESCOPT_M59	275331	8295617	4670	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
105	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PESQUE PESQUE.	ESCOPT_M10	270887	8300343	4849	Ag, Po, Pe	0.60	V
106	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PAUCARA 1	ESCOPT_M39	272416	8307335	4817	Ag/Pe	0.67	V
107	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		JAPUTILLA 1	ESCOPT_M34	273881	8300184	4831	Ag/Pe	0.71	V
108	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		OSCOLLO 1	ESCOPT_M18	277946	8293337	4598	Po	0.79	V
109	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		TAMBOOJO III	ESCOPT_M16	272039	8299411	4801	Pe	0.83	V
110	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PARHUALA	ESCOPT_M48	274709	8296346	4638	Ag, Po, Pe	0.86	V
111	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		TIK'A PALLANA	ESCOPT_M19	277825	8294622	4605	Po/Pe	0.90	V
112	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		HUASAOJO	ESCOPT_M11	271102	8299766	4789	Pe	0.96	V
113	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		SEQUEJATA I	ESCOPT_M04	269985	8302649	4769	Pe	0.99	V
114	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		ACCO I	ESCOPT_M28	269986	8303163	4739	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
115	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		RAMADAYOC HUAYCCO	ESCOPT_M45	275832	8293435	4614	Ag/Pe	1.00	RBC
116	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		SENEJA PAMPA II	ESCOPT_M47	274899	8295686	4614	Ag/Pe	1.38	V
117	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		HUASA OCCO	ESCOPT_M49	271398	8299710	4786	Ag, Po, Pe	1.40	RBC
118	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		TAMBOOJO I	ESCOPT_M14	272041	8299403	4800	Pe	1.43	V
119	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		CATASUMA	ESCOPT_M43	275915	8293182	4612	Ag/Pe	1.45	V
120	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		ACCO II	ESCOPT_M29	269817	8303124	4737	Ag/Pe	1.50	RBC
121	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		HUASACHILLA I	ESCOPT_M01	270347	8315024	4851	Ag/Po	1.55	V
122	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		TAMBOOJO II	ESCOPT_M15	272038	8299414	4863	Pe	1.59	V
123	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		KACHISORA	ESCOPT_M44	275832	8293435	4614	Ag/Pe	1.79	V
124	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		TAMBOCCASAOCCO	ESCOPT_M17	272197	8299244	4794	Pe	1.94	V
125	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		HATUNHUASA	ESCOPT_M33	272917	8300529	4881	Ag/Pe	2.35	V
126	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		HUACSO I	ESCOPT_M07	270390	8300960	4838	Ag	3.68	V
127	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		OTORONCO	ESCOPT_M30	275211	8310725	4760	Ag/Pe	3.85	V
128	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		CATACOLLO	ESCOPT_M32	271768	8308303	4761	Ag/Pe	3.91	V
129	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		KINSAPICASA	ESCOPT_M31	275944	8310974	4875	Ag/Pe	4.09	V
130	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		KUKUIKINA	ESCOPT_M26	271764	8298496	4708	Ag, Po, Pe	4.24	V
131	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		MAMAPUJO I	ESCOPT_M12	271368	8299613	4804	Po/Pe	4.33	V
132	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		PAUCARA 2	ESCOPT_M40	272590	8307317	4825	Ag/Pe	4.75	V
133	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		MAMAÑAHUY	ESCOPT_M38	272508	8307751	4840	Ag/Pe	5.42	V
134	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		HUASACHILLA II	ESCOPT_M02	269663	8314485	4800	Ag	5.50	V
135	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		MAMAPUJO II	ESCOPT_M13	271716	8299912	4853	Ag	5.58	V
136	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACCOLLA		CHIARZANJA	ESCOPT_M27	271661	8299061	4730	Ag/Pe	5.99	V

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

En el ámbito del distrito de Condoroma se ha identificado un total de 136 manantes, de los cuales, 17 manantes tienen uso pecuario, 19 manantes con uso agrícola, 04 manantes para uso poblacional y 89 manantes con uso múltiple (poblacional-agrícola-pecuario).

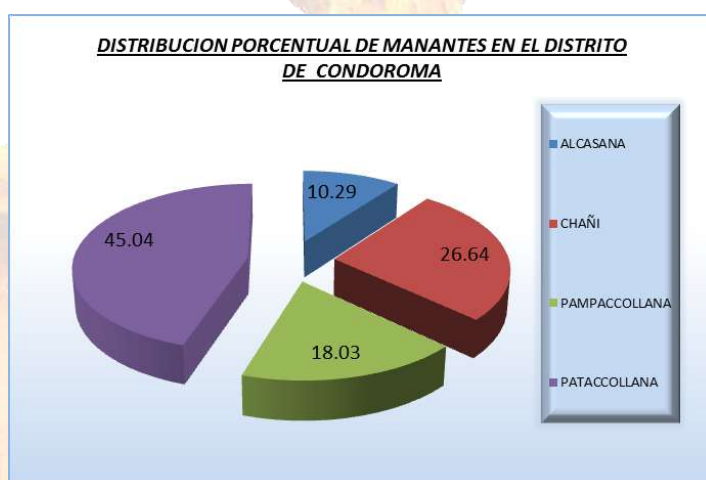


Cuadro N° 86. Distribución porcentual de manantes por comunidad distrito de Condoroma.

DISTRITO DE CONDOROMA			
COMUNIDAD	MANANTES	CAUDAL (l/s)	%
ALCASANA	9	19.29	10.29
CHAÑI	41	49.96	26.64
PAMPACOLLANA	23	33.82	18.03
PATACOLLANA	63	84.48	45.04
TOTAL	136	187.55	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 37 Caudales totales por comunidad



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El grafico muestra los caudales totales por comunidad, donde se observa a la comunidad de Patacollana con 63 manantes y una oferta hídrica de 84.48 l/s, representando el 45.04 %, Seguida de la comunidad de Chañi con 41 manantes y 49.96 l/s, y representa el 26.64 %, de la oferta hídrica total referente a manantes.



Manante Huasachilla II comunidad Patacollana
distrito Condoroma - Espinar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

DISTRITO COPORAQUE

Cuadro Nº 87. Distribución general de manantes del distrito Coporaque.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDA L (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		TALCOPUCYO	ESCPAC_M01	853855	8357696	4525	Ag, Po, Pe	1.40	RBC
2	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		CHUÑU LLOCCO	ESCPAC_M02	848920	8359445	4478	Ag, Po, Pe	1.90	RBC
3	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		HUAYLLAPUCYO	ESCPAC_M03	848000	8359300	4441	Ag, Po, Pe	5.00	RBC
4	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		CURAHUARMÍ	ESCPAC_M04	856132	8360992	4135	Ag, Po, Pe	2.50	RBC
5	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		SALINA	ESCPAC_M05	857249	8360703	4136	Ag, Po, Pe	1.90	RBC
6	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		TALCO PUCYO	ESCPAC_M07	854066	8358047	4284	Ag, Po, Pe	1.16	RBC
7	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		UCHUY SORA PAMPA	ESCPAC_M08	853110	8356498	4329	Ag, Po, Pe	2.00	RBC
8	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		PHAUSIPATA	ESCPAC_M10	849400	8358723	4604	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
9	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		ANTAPALCCA	ESCPAC_M11	849532	8359076	4475	Ag, Po, Pe	1.90	RBC
10	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		HUAYLLAPAMPA	ESCPAC_M12	848133	8359327	4467	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
11	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		KEMPONE	ESCPAC_M13	847024	8359148	4455	Ag, Po, Pe	2.00	RBC
12	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		SIRENAYOC	ESCPKA_M01	867365	8361362	4245	Po/Pe	1.33	V
13	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		CCOTANA	ESCPKA_M02	865179	8362490	4263	Po/Pe	0.00	empezado
14	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		UMAHUALA I	ESCPKA_M03	864669	8358443	4479	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
15	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		UMAHUALA II	ESCPKA_M04	864679	8358401	4479	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
16	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		UMAHUALA III	ESCPKA_M05	864439	8358485	4440	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
17	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		KISKIO HUAYCCO I	ESCPKA_M06	864428	8358504	4434	Po	0.30	RBC
18	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		KISKIO HUAYCCO II	ESCPKA_M07	864348	8358430	4430	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
19	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		HUAYLLA HUAYLLA	ESCPKA_M08	863489	8359016	4306	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
20	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		YURAC PUQUIO I	ESCPKA_M09	860582	8359585	4294	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
21	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		YURAC PUQUIO II	ESCPKA_M10	860635	8359666	4287	Ag, Po, Pe	1.20	RBC
22	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		YANACOCCHA	ESCPKA_M11	862989	8361658	4208	Po/Pe	0.25	RBC
23	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		JAPO OCCO	ESCPKA_M12	864813	8359101	4391	Po/Pe	1.50	RBC
24	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		CCACCAMAYO	ESCPKA_M13	862352	8358790	4333	Ag, Po, Pe	4.39	V
25	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		QUENTE	ESCPKA_M14	861459	8359075	4339	Ag, Po, Pe	1.50	RBC
26	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		QUENTE CUCHO	ESCPKA_M15	861628	8359388	4321	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
27	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		WINCHO CUCHO YURAC	ESCPKA_M16	861292	8359226	4345	Ag, Po, Pe	0.30	RBC
28	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		WINCHO	ESCPKA_M17	861017	8359443	4322	Ag	0.10	V
29	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		YURAC PUQUIO	ESCPKA_M18	861017	8359443	4322	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
30	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HATUN TOMA	ESCPHT_M01	861998	8356908	4338	Ag, Po, Pe	3.27	F
31	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SANDO CUTI	ESCPHT_M02	862118	8356767	4320	Ag, Po, Pe	0.88	V
32	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		PARUA	ESCPHT_M03	862070	8356637	4314	Ag, Po, Pe	2.78	F
33	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HUCHUY TOMA PAMPA	ESCPHT_M04	862257	8356665	4320	Ag, Po, Pe	1.52	V
34	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HUAYLLA PUQUIO	ESCPHT_M05	862323	8356773	4326	Ag, Po, Pe	1.02	V
35	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		UMASAPA I	ESCPHT_M06	862402	8355404	4190	Ag, Po, Pe	1.27	V
36	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		UMASAPA II	ESCPHT_M07	862372	8355404	4188	Po/Pe	1.61	V
37	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		NAJOKA PUQUIO	ESCPHT_M08	862223	8355392	4166	Ag, Po, Pe	0.27	V
38	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		YURAC UNU	ESCPHT_M09	862822	8357110	4407	Ag, Po, Pe	1.24	V
39	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CORI PUQUIO	ESCPHT_M10	863900	8357243	4387	Po/Pe	0.15	V
40	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SUYTO OCCO	ESCPHT_M11	864197	8357313	4392	Ag, Po, Pe	0.55	V
41	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SORA CHILICA	ESCPHT_M12	865328	8357468	4464	Ag, Po, Pe	0.34	V
42	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		LLAUCHIQUEÑA I	ESCPHT_M13	864922	8357322	4413	Pe	0.38	V
43	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		LLAUCHIQUEÑA II	ESCPHT_M14	864747	8357216	4347	Ag, Po, Pe	0.80	RBC
44	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		APACHETA	ESCPHT_M15	845177	8353436	4659	Pe	0.30	RBC
45	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CUCUTA	ESCPHT_M16	844667	8352921	4708	Po	0.00	empezado
46	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		QUENCYO PUQUIO	ESCPHT_M17	845187	8352664	4705	Pe	0.50	RBC
47	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SEPA CCOLLO PUQUIO	ESCPHT_M18	849019	8352861	4478	Ag, Po, Pe	0.42	V
48	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		TURISPINA PUQUIO	ESCPHT_M19	849131	8352610	4475	Pe	0.12	V
49	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		WACA CANCHA	ESCPHT_M20	849091	8352478	4499	Po/Pe	0.40	RBC
50	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		TINQUI PUQUIO	ESCPHT_M21	849385	8352468	4439	Ag, Po, Pe	0.80	RBC
51	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		PUJA LITA	ESCPHT_M22	849467	8352208	4449	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
52	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SAYARONI	ESCPHT_M23	848936	8352249	4530	Po/Pe	0.40	RBC
53	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		TINKI CANCHA	ESCPHT_M24	849044	8352094	4510	Po/Pe	0.50	RBC
54	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		USCAY NAYOC	ESCPHT_M25	849230	8351282	4486	Po/Pe	0.35	V
55	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		WAÑA CCAHUA	ESCPHT_M26	847758	8346782	4610	Po/Pe	1.00	RBC
56	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		PAMPA JASI	ESCPHT_M27	853315	8353886	4192	Po/Pe	2.02	V
57	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		NAJOKA PUQUIO	ESCPHT_M28	861876	8355231	4140	Ag/Pe	0.50	RBC
58	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		OCORURO	ESCPHT_M29	861518	8355514	4148	Ag/Pe	3.90	F
59	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CHULLOPATA	ESCPHT_M30	861254	8355564	4151	Ag	24.34	F
60	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		PACOCCHA	ESCPHT_M31	860603	8355874	4173	Ag/Pe	13.56	F
61	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		MAMACOCCHA	ESCPHT_M32	860681	8356609	4270	Ag	21.40	F
62	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		WALLATERA	ESCPHT_M33	861448	8356133	4248	Ag	2.52	V
63	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		MUROCCACA I	ESCPHT_M34	858284	8355248	4224	Ag, Po, Pe	3.26	V
64	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		MUROCCACA II	ESCPHT_M35	858263	8355727	4259	Ag/Pe	6.29	V
65	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HUAYLLA PUQUIO	ESCPHT_M36	857944	8355136	4230	Ag/Pe	2.92	V
66	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		WACARE PUQUIO	ESCPHT_M37	870553	8353843	4412	Pe	0.96	V
67	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SORAPATA PUQUIO	ESCPHT_M38	849820	8354955	4480	Po/Pe	0.03	F
68	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		VISCA SORA	ESCPHT_M39	849285	8354800	4466	Pe	1.21	F
69	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CHALLHUANA PUQUIO	ESCPHT_M40	848828	8353790	4454	Ag, Po, Pe	3.61	V
70	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		ANGOSTURA	ESCPHT_M41	848444	8354775	4489	Pe	1.00	RBC
71	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		TICAPALLANA	ESCPHT_M42	847781	8355042	4612	Po/Pe	1.00	RBC
72	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		RAQA RAQA	ESCPHT_M43	846966	8355325	4639	Pe	0.50	RBC
73	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		EROTANA	ESCPHT_M44	846746	8355203	4634	Pe	1.00	RBC
74	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SIRENAYOC PUQUIO	ESCPHT_M45	846385	8355036	4636	Po	0.00	empezado
75	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CHOCOCUNCA	ESCPHT_M46	849082	8347821	4467	Ag/Pe	1.20	V
76	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		FAUSA MAYO	ESCPHT_M47	849104	8347326	4421	Po	0.80	RBC
77	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HUAYLLACOCCHA	ESCPHT_M48	855152	8355625	4309	Ag	1.50	RBC
78	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		MAMANI PUJIO	ESCPHT_M49	857340	8348755	4511	Ag, Po, Pe	1.61	V
79	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HATUNPHAUSACUCHO	ESCPHT_M50	856133	8352963	4231	Pe	2.34	V
80	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CACLASTAPUJIO	ESCPHT_M51	853675	8352585	4194	Ag	1.00	RBC
81	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CALACALA II	ESCPHT_M52	853470	8345774	4574	Ag/Pe	0.30	RBC
82	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		ANAUTERA	ESCPHT_M53	853218	8344601	4584	Ag/Pe	1.70	RBC
83	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SENEJILLA	ESCPHT_M54	848058	8344898	4449	Ag/Pe	1.50	RBC
84	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		PITUJILLA	ESCPHT_M55	860744	8350587	4417	Po/Pe	0.10	RBC
85	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SALLAMAYO I	ESCPHT_M56	879974	8349813	4390	Ag	0.70	RBC
86	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SALLAMAYO II	ESCPHT_M57	859913	8350055	4404	Ag/Pe	0.50	RBC
87	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		ROSARIO PUJIO	ESCPHT_M58	857340	8348755	4576	Po/Pe	0.47	V
88	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HATUNPHAUSACUCHO I	ESCPHT_M59	856885	8352611	4274	Ag	0.24	V
89	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		MOCCOPATA	ESCPHT_M60	853479	8351309	4251	Po	0.20	RBC
90	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		ANTAPUNCO	ESCPHT_M61	853423	8349529	4364	Ag	0.25	RBC

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDA L (l/s)	TIPO DE AFORO
91	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		TACRAMAYO	ESCPH_M62	853128	8338812	4392	Ag/Pe	0.25	RBC
92	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CCACCAMAYO	ESCPH_M63	854981	8348254	4409	Po	0.10	RBC
93	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		JAPO	ESCPH_M64	854892	8346873	4577	Ag	0.20	RBC
94	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CHAEQUEOCCO	ESCPH_M65	855611	8346759	4574	Ag/Pe	0.50	RBC
95	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CCALA CCALA I	ESCPH_M66	853531	8345929	4568	Po/Pe	0.45	RBC
96	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CCALA CCALA II	ESCPH_M67	853454	8345748	4549	Ag	1.50	RBC
97	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		JHUNCAPUNCO	ESCPH_M68	847054	8343289	4606	Ag/Po	10.11	F
98	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		CHUICHINI 1	ESCPJA_M01	898329	8329837	4376	Ag/Pe	0.25	RBC
99	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		CHUICHINI 2	ESCPJA_M02	898368	8329733	4397	Ag/Pe	0.60	RBC
100	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		JANCOSURA	ESCPJA_M03	899502	8329934	4482	Ag/Pe	41.77	V
101	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		CAJA PUCARA	ESCPJA_M04	894015	8331711	4556	Po/Pe	0.30	RBC
102	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		COMO CCASA	ESCPJA_M05	893657	8331612	4582	Po/Pe	0.30	RBC
103	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		PUCARA	ESCPJA_M06	893425	8331475	4588	Ag, Po, Pe	0.80	RBC
104	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		CHILLA	ESCPJA_M07	895306	8331559	4281	Po/Pe	0.00	empezado
105	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		SECTOR CENTRO	ESCPJA_M08	896508	8331177	4384	Ag	0.95	RBC
106	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATARANA		HUAÑATURA	ESCPJA_M09	897291	8331193	4147	Ag	0.10	RBC
107	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		PUJRUCA	ESCPUR_M01	861922	8371871	3871	Ag, Po, Pe	0.25	RBC
108	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		OJRA	ESCPUR_M02	861764	8371715	3897	Po/Pe	0.40	RBC
109	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		TURPA CENTRO	ESCPUR_M03	860939	8371361	3908	Po/Pe	0.50	RBC
110	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		CHOLO 1	ESCPUR_M04	860778	8371031	3876	Ag	0.30	RBC
111	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		CHOLO 2	ESCPUR_M05	860819	8371058	3905	Ag	0.20	RBC
112	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		QUINSAPUJIO 1	ESCPUR_M06	860663	8370497	3876	Ag	0.50	RBC
113	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		QUINSAPUJIO 2	ESCPUR_M07	860632	8370531	3905	Ag	0.30	RBC
114	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		QUINSAPUJIO 3	ESCPUR_M08	860639	8370537	3910	Ag	0.25	RBC
115	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		QUINSAPUJIO 4	ESCPUR_M09	860597	8370527	3878	Ag/Pe	0.60	RBC
116	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		JATUNPUJIO	ESCPUR_M10	855989	8372027	4233	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
117	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		LUNAR DE URINSAYA	ESCPUR_M11	856241	8371594	4226	Ag, Po, Pe	0.35	RBC
118	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		KAYRAYOCUPUCIO	ESCPUR_M12	848379	8372979	4612	Pe	0.20	RBC
119	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		TOROHANGAR	ESCPUR_M13	849085	8371800	4466	Po	0.15	RBC
120	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		K'ACUSI	ESCPUR_M14	848992	8371701	4466	Ag	4.19	V
121	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		KINSAHUAYLLAYOC	ESCPUR_M15	848758	8371415	4459	Po	0.85	RBC
122	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		HUISACARAYOCUPUCIO	ESCPUR_M16	848562	8371277	4472	Ag	6.13	V
123	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		HATUN HUAYCO	ESCPUR_M17	848759	8369835	4444	Ag/Po	2.04	V
124	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		JACHAJOPUCIO	ESCPUR_M18	849030	8370312	4438	Ag	1.00	RBC
125	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		CAMACCONAYOC	ESCPUR_M19	849473	8370849	4484	Ag	3.96	V
126	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		FPACCHACANCHA	ESCPUR_M20	849576	8371539	4462	Ag	0.55	RBC
127	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		PILLIPILLI	ESCPUR_M21	849941	8371825	4513	Ag	9.02	V
128	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		CHUPAHUÑA	ESCPUR_M22	849503	8372448	4444	Po	0.82	RBC
129	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		CERCOLOMA	ESCPUR_M23	849572	8372956	4485	Ag	0.25	RBC
130	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		LLOCHOJO	ESCPUR_M24	849656	8373029	4476	Pe	0.25	RBC
131	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		PAROPARO	ESCPUR_M25	849713	8373798	4503	Ag	2.10	RBC
132	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		SORACCASA	ESCPUR_M26	849632	8374648	4586	Ag	1.25	RBC
133	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		ALTO ACHACURI	ESCPUR_M27	856606	8371373	4147	Ag/Po	3.00	RBC
134	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		CHALLHUAYOCUPUCIO	ESCPUR_M28	855141	8370711	4229	Ag	1.50	RBC
135	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		LLAQATARINA HUAYCCO	ESCPUR_M29	850153	8371510	4600	S/U	2.67	V
136	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		HANCCOLLOMAYOC	ESCPUR_M30	847917	8374081	4643	S/U	3.00	RBC
137	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		MOYUCANCHA	ESCPUR_M31	849668	8371852	4467	S/U	0.61	RBC
138	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		TENAJA	ESCPUR_M32	849082	8373033	4476	S/U	1.47	V
139	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		AYCHAHUARCCO	ESCPUR_M33	849519	8374420	4570	S/U	0.71	RBC
140	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		APACHETA LLAQTATIANA	ESCPUR_M34	851832	8374812	4527	S/U	1.26	V
141	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		HUAYLLACHAYOC	ESCPUR_M35	853222	8374660	4483	S/U	0.56	RBC
142	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TACRARA		CHEQTACHANGA	ESCPH_M01	869566	8361226	4228	Ag	0.45	RBC
143	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TACRARA		BUENA VISTA 2	ESCPH_M02	871059	8361207	4156	Pe	0.18	RBC
144	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TACRARA		BUENA VISTA 1	ESCPH_M03	870948	8361280	4188	S/U	0.10	RBC
145	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		YURACCCACA	ESCPH_M04	874263	8387112	4034	Ag, Po, Pe	4.27	V
146	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		PUNCHINI 1	ESCPH_M05	873803	8366100	4044	Ag/Pe	1.10	RBC
147	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		PUNCHINI 2	ESCPH_M06	873587	8367129	4098	Ag/Pe	1.00	RBC
148	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		PUNCHINI 3	ESCPH_M07	873599	8367146	4113	Ag/Pe	0.60	RBC
149	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		SOROCAYCA 1	ESCPH_M08	873363	8367848	4013	Ag, Po, Pe	1.50	RBC
150	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		SOROCAYCA 2	ESCPH_M09	873463	8368000	3986	Ag/Pe	0.15	RBC
151	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		SOROCAYCA 3	ESCPH_M10	873470	8368065	3990	Ag/Pe	16.31	F
152	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		JALANDA 1	ESCPH_M11	872700	8368079	3989	Ag/Pe	0.50	RBC
153	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		JALANDA 2	ESCPH_M12	872812	8368201	3948	Ag/Pe	0.40	RBC
154	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		CALVARIO 1	ESCPH_M13	872920	8368911	3935	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
155	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		CALVARIO 2	ESCPH_M14	872812	8368885	3922	Po	3.75	V
156	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PHAUSIRI		PATAPUJIO	ESCPH_M15	872307	8369249	3900	Ag/Pe	1.00	RBC
157	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HANCCAMAYO		HUANCOCORIS 2	ESCPHC_M01	873348	8356625	4201	Ag	0.50	RBC
158	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		OCORURUYO	ESCPQC_M01	848483	8368298	4260	Po/Pe	0.70	RBC
159	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		PAVILLONA I	ESCPQC_M02	848582	8368524	4314	Ag	2.72	V
160	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		PHAINACANAPATA	ESCPQC_M03	847220	8371037	4310	Po/Pe	0.25	RBC
161	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		YURACCACCA CUCHO I	ESCPQC_M04	847723	8368700	4226	Po/Pe	0.60	RBC
162	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		YURACCACCA CUCHO II	ESCPQC_M05	847739	8368441	4247	Po	0.20	RBC
163	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		QUISUANUYUCUCHO	ESCPQC_M06	848436	8367944	4223	Po	0.20	RBC
164	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		HUACAGALLUYUC	ESCPQC_M07	848472	8368332	4262	Ag	0.60	RBC
165	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		PAVILLONA II	ESCPQC_M08	848567	8368550	4309	Ag/Pe	0.70	RBC
166	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		SONDOMOCO	ESCPQC_M09	847713	8370253	4256	Po	0.13	V
167	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		HUACAGALLUYUCUCHO	ESCPQC_M10	847707	8369049	4222	Ag	0.30	RBC
168	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		YURACCACCA CUCHO	ESCPQC_M11	847758	8368549	4264	Po	0.25	RBC
169	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEROCOLLAN		TAMBORCATA	ESCPQC_M12	847958	8367728	4239	Pi	0.25	RBC
170	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUAS		SACHATERA	ESCPHU_M01	873342	8374988	3973	Po/Pe	0.05	V
171	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUAS		QOMER MOGO	ESCPHU_M02	874033	8376799	3959	Pe	0.10	V
172	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUAS		CAMPAMENTO	ESCPHU_M03	875763	8370059	4135	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
173	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUAS		TACCACCA	ESCPHU_M04	872625	8380059	4098	Po	0.20	RBC
174	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUAS		CCOLEOCCACCA	ESCPHU_M05	866379	8384657	4570	Po	0.69	V
175	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUAS		CONDORSAYANA	ESCPHU_M06	866149	8384714	4605	Ag	0.61	V
176	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUAS		SERCUPATA	ESCPHU_M07	866122	8384672	4588	Ag, Po, Pe	0.53	V
177	CUSCO	ESPINAR</											

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES							
	OPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDA L (l/s)	TIPO DE AFORO
186	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUACHUAS		STA ROSA JACHATERA I	ESCPHU_M17	873156	8375160	3998	Ag	0.10	RBC
187	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUACHUAS		STA ROSA JACHATERA II	ESCPHU_M18	873038	8375219	3993	Pe	0.05	RBC
188	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		LLINCUTURUYUC	ESCPHTA_M01	877024	8379574	4019	Po/Pe	0.10	RBC
189	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		CHALHUAYOC	ESCPHTA_M02	876201	8384715	4225	Pe	0.50	RBC
190	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		TOROOMAYOC	ESCPHTA_M03	875777	8384741	4303	Po	0.10	RBC
191	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		CCOMERCIALHUAYOC I	ESCPHTA_M04	870606	8386398	4450	Pe	1.50	RBC
192	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		CCOMERCIALHUAYOC II	ESCPHTA_M05	870505	8387908	4424	Po/Pe	0.80	RBC
193	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		LARCAPATA	ESCPHTA_M06	869505	8386871	4413	Pe	1.00	RBC
194	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		PARCOTA	ESCPHTA_M07	876968	8380984	4052	Ag/Pe	0.35	RBC
195	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		MARCAMARCA 1	ESCPHTA_M08	875098	8385299	4405	Ag/Pe	0.15	RBC
196	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		MARCAMARCA 2	ESCPHTA_M09	875092	8385304	4406	Ag/Pe	0.05	RBC
197	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		MARCAMARCA 3	ESCPHTA_M10	874922	8379313	4404	Ag/Pe	0.20	RBC
198	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		MARCAMARCA 4	ESCPHTA_M11	874852	8385532	4408	Ag/Pe	0.70	RBC
199	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		HUAÑOPUJULLA 1	ESCPHTA_M12	871600	8388434	4503	Ag/Pe	1.70	RBC
200	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		HUAÑOPUJULLA 2	ESCPHTA_M13	871600	8388434	4503	Ag/Pe	0.30	RBC
201	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		KOTAPUJULLA	ESCPHTA_M14	870089	8388414	4455	Ag/Pe	0.30	RBC
202	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		CONDOR HUMIÑA	ESCPHTA_M15	870392	8387576	4450	Ag/Pe	0.20	RBC
203	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		KOTAPUJIO 1	ESCPHTA_M16	870023	8388688	4404	Ag/Pe	0.20	RBC
204	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		KOTAPUJIO 2	ESCPHTA_M17	870024	8388687	4400	Ag/Pe	0.40	RBC
205	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		PUMALLAHUI I	ESCPHTA_M18	878240	8370792	4134	Ag/Pe	0.25	RBC
206	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		PUMALLAHUI II	ESCPHTA_M19	878129	8371054	4139	Pe	0.05	RBC
207	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		PUKARA	ESCPHTA_M20	880327	8375616	4062	Po	1.20	RBC
208	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PUMAHUASI		YANAKAKA	ESCPPU_M01	857787	8376886	4423	Ag/Pe	1.60	RBC
209	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PUMAHUASI		TINCA KUCHO	ESCPPU_M02	861889	8375488	4164	Ag/Pe	4.20	V
210	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PUMAHUASI		HATUN QAQA I	ESCPPU_M03	858660	8376474	4382	Pe	1.10	RBC
211	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PUMAHUASI		HATUN QAQA II	ESCPPU_M04	858659	8376481	4388	Ag, Po, Pe	1.20	RBC
212	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PUMAHUASI		HATUN QAQA III	ESCPPU_M05	858688	8376470	4383	Ag, Po, Pe	0.70	RBC
213	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEBANBA		HUARCAYO	ESCPQO_M01	865275	8381502	4287	Po/Pe	2.17	V
214	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUEBANBA		SILLANI	ESCPQO_M02	864614	8379254	4137	Po/Pe	5.00	V
215	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	COTAHUASI		RAWI PUJYO	ESCPCT_M01	879018	8368615	4166	Po/Pe	5.00	V
216	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA BAJA		LAWKA	ESCPBT_M01	879060	8370936	4084	Ag, Po, Pe	1.50	RBC
217	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		URAY CHUPO	ESCPAA_M01	883039	8337697	4413	Ag/Pe	0.50	RBC
218	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		HUAYLLA CCACCA	ESCPAA_M02	883040	8337795	4420	Ag/Pe	0.25	RBC
219	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		MESA CHANGAR	ESCPAA_M03	883585	8336308	4564	Ag/Pe	0.50	RBC
220	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		AGUAR PUJIO	ESCPAA_M04	883500	8336328	4570	Ag/Pe	0.60	RBC
221	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		CUCHO PUJIO	ESCPAA_M05	882392	8343686	4133	Ag, Po, Pe	1.50	RBC
222	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		MARGARITA PUJIO I	ESCPAA_M06	882188	8336021	4521	Ag/Pe	1.00	RBC
223	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		MARGARITA PUJIO II	ESCPAA_M07	882176	8336026	4511	Ag/Pe	0.60	RBC
224	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		PFACCHA	ESCPAA_M08	882004	8336218	4557	Ag, Po, Pe	1.71	V
225	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		PRUCUYTA PUJIO	ESCPAA_M09	882169	8336590	4541	Pe	1.50	RBC
226	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		LEPICHACHE MAYO	ESCPAA_M10	881586	8337442	4541	Ag, Po, Pe	1.20	RBC
227	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		SAHUANOÑI	ESCPAA_M11	879390	8336807	4486	Ag/Pe	7.31	F
228	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		PROGRESO	ESCPAA_M12	879201	8337332	4480	Ag/Pe	0.15	RBC
229	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		KAHUARPATA	ESCPAA_M13	878561	8342395	4294	Pe	0.10	RBC
230	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		IQUILOMA	ESCPAA_M14	878594	8342558	4296	Pe	0.10	RBC
231	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		CHOCOPATA I	ESCPAA_M15	878732	8342903	4292	Po	0.02	V
232	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		CHOCOPATA II	ESCPAA_M16	878732	8342903	4292	Po/Pe	0.01	V
233	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOL		QUIRAY PUJIO	ESCPAA_M17	878504	8343195	4324	Ag/Pe	0.20	RBC
234	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		YURAC HUARACCOYOC I	ESCPMM_M01	870082	8341247	4295	Ag, Po, Pe	0.10	RBC
235	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		YURAC HUARACCOYOC II	ESCPMM_M02	870085	8341225	4296	Ag, Po, Pe	0.15	RBC
236	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		QUELLO RUMI	ESCPMM_M03	870307	8341138	4316	Ag, Po, Pe	1.50	RBC
237	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		MANANTE PUJIO K'UCHO	ESCPMM_M04	870236	8340568	4386	Ag, Po, Pe	0.30	RBC
238	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		SEQOYAYO UMA QOPE	ESCPMM_M05	870455	8340374	4394	Pe	0.07	V
239	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		T'ASQANA QOCHA	ESCPMM_M06	870556	8340517	4388	Ag/Pe	0.50	RBC
240	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		QUELLO RUMI K'UCHU	ESCPMM_M07	870422	8340185	4412	Ag/Pe	1.00	RBC
241	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		HUCH'UY KANCHI K'UCHO	ESCPMM_M08	870666	8339960	4448	Ag/Pe	0.50	RBC
242	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		LLUSQ'A KAVITANI Q'ATA	ESCPMM_M09	870689	8339916	4465	Pe	0.17	V
243	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		PUJIO UMA	ESCPMM_M10	870966	8340105	4442	Ag, Po, Pe	1.18	V
244	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		KINSA PUJIO ALTO	ESCPMM_M11	871003	8340117	4438	Ag, Po, Pe	0.30	RBC
245	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		OQO KAVITUNI K'UCHO	ESCPMM_M12	871146	8340273	4425	Ag/Pe	1.50	RBC
246	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		HUAYLLA PUJIO	ESCPMM_M13	871318	8340448	4383	Ag/Pe	10.06	F
247	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		OQO KAVITUNI K'UCHO	ESCPMM_M14	871572	8340413	4395	Ag, Po, Pe	1.50	RBC
248	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		PUJIO K'UCHO	ESCPMM_M15	871616	8340297	4404	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
249	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CHOAÑA	ESCPMM_M16	871923	8340176	4434	Ag, Po, Pe	0.20	RBC
250	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		HUISA RAYUNA	ESCPMM_M17	872799	8339934	4516	Ag/Pe	0.40	RBC
251	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		LARQASQA	ESCPMM_M18	873075	8339884	4541	Ag/Pe	0.50	RBC
252	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		HUIGISA MAYULLANI	ESCPMM_M19	872568	8339930	4518	Ag/Pe	0.20	RBC
253	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		PUJIO UMA I	ESCPMM_M20	872213	8339877	4544	Ag/Pe	0.40	RBC
254	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		PUJIO UMA II	ESCPMM_M21	872112	8339824	4569	Ag, Po, Pe	1.46	RBC
255	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CHOAÑA II	ESCPMM_M22	871932	8340180	4429	Ag/Pe	0.36	V
256	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		JATANCILLO	ESCPMM_M23	872047	8340478	4391	Ag, Po, Pe	0.40	RBC
257	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		PUCA CHANGAR	ESCPMM_M24	871765	8342596	4228	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
258	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CHILA MOCCO	ESCPMM_M25	871527	8342662	4240	Ag, Po, Pe	0.20	RBC
259	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CHUNCA PUJIO I	ESCPMM_M26	872206	8341525	4289	Ag, Po, Pe	1.00	RBC
260	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CHUNCA PUJIO II	ESCPMM_M27	872222	8341459	4294	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
261	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		JACHU OJO I	ESCPMM_M28	869350	8341742	4257	Ag/Pe	0.25	RBC
262	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		JACHU OJO II	ESCPMM_M29	869322	8341750	4246	Ag/Pe	0.36	V
263	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		JACHU OJO III	ESCPMM_M30	869316	8341673	4271	Ag, Po, Pe	0.25	RBC
264	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		ALTO JACHU OJO	ESCPMM_M31	869311	8341674	4269	Ag/Pe	0.20	RBC
265	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		SORA I	ESCPMM_M32	868961	8342312	4138	Ag, Po, Pe	0.40	RBC
266	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		SORA II	ESCPMM_M33	868957	8342319	4136	Ag, Po, Pe	0.21	V
267	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		KAYRAMAYO	ESCPMM_M34	868256	8341946	4174	Po	0.07	V
268	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CHOCOLOMA	ESCPMM_M35	868256	8341946	4174	Pe	0.07	V
269	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CHOCO	ESCPMM_M36	867823	8341806	4203	Po	0.20	RBC
270	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		APACHETA I	ESCPMM_M37	868904	8341135	4304	Pe	0.20	RBC
271	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		APACHETA II	ESCPMM_M38	868949	8341022	4309	Pe	0.10	RBC
272	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		PAMPA HUASI	ESCPMM_M39	869101	8341490	4293	Po/Pe	0.34	V
273	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CIUZPATA	ESCPMM_M40	869763	8342395	4188	Pe	0.10	RBC
274	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		SILLUYOQ	ESCPMM_M41	870062	8343324	4127	Ag, Po, Pe	0.46	RBC
275	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		ELENA PUJIO	ESCPMM_M42	868956	8343715	4042	Po/Pe	1.32	V
276	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		QOSRIPUJIO	ESCPMM_M43	869511	8343291	4078	Po/Pe	0.02	V
277	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CHALLHUAPUJIO	ESCPMM_M44	871016	8343516	4127	Ag/Pe	0.15	RBC
278	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CACHUMPAMPA I	ESCPMM_M45	871298	8343659	4159	Ag/Pe	0.30	RBC
279	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAY		CACHUMPAMPA II	ESCPMM_M46	871463	8343555	4166	Ag/Pe	2.21	F
280	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MANTURCCA		PHAUSA	ESCPMA_M01	874208	8342996	4296	Ag, Po, Pe	0.10	RBC
281	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MANTURCCA		JATUN PUJIO	ESCPMA_M02	875105	8344130	4325	Ag, Po, Pe	0.50</	



Descripción y resumen por tipo de uso.

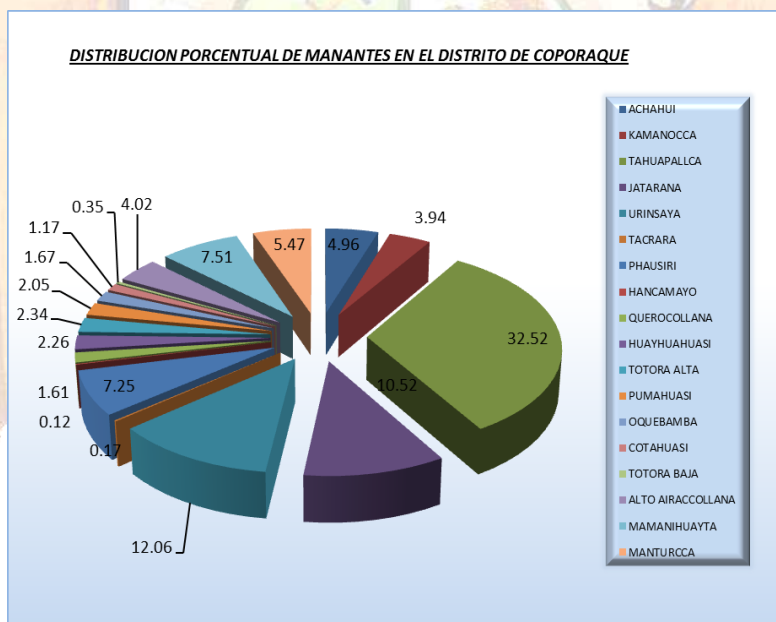
En el ámbito del distrito de Coporaque se ha identificado un total de 294 manantes, de los cuales, 31 manantes tienen uso pecuario, 37 manantes con uso agrícola, 23 manantes para uso poblacional y 193 manantes con uso múltiple (poblacional-agrícola-pecuario).

Cuadro N° 88. distribución porcentual de manantes por comunidad distrito Coporaque.

DISTRITO DE COPORAQUE			
COMUNIDAD	MANANTES	CAUDAL (l/s)	%
ACHAHUI	11	21.26	4.96
KAMANOCKA	18	16.87	3.94
TAHUAPALLCA	68	139.39	32.52
JATARANA	9	45.07	10.52
URINSAYA	35	51.69	12.06
TACRARA	3	0.73	0.17
PHAUSIRI	12	31.08	7.25
HANCAMAYO	1	0.50	0.12
QUEROCOLLANA	12	6.90	1.61
HUAYHUAHUASI	18	9.70	2.26
TOTORA ALTA	20	10.05	2.34
PUMAHUASI	5	8.80	2.05
OQUEBAMBA	2	7.17	1.67
COTAHUASI	1	5.00	1.17
TOTORA BAJA	1	1.50	0.35
ALTO AIRACOLLANA	17	17.25	4.02
MAMANI HUAYTA	46	32.20	7.51
MANTURCCA	15	23.44	5.47
TOTAL	294	428.60	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 38 Caudales totales por comunidad



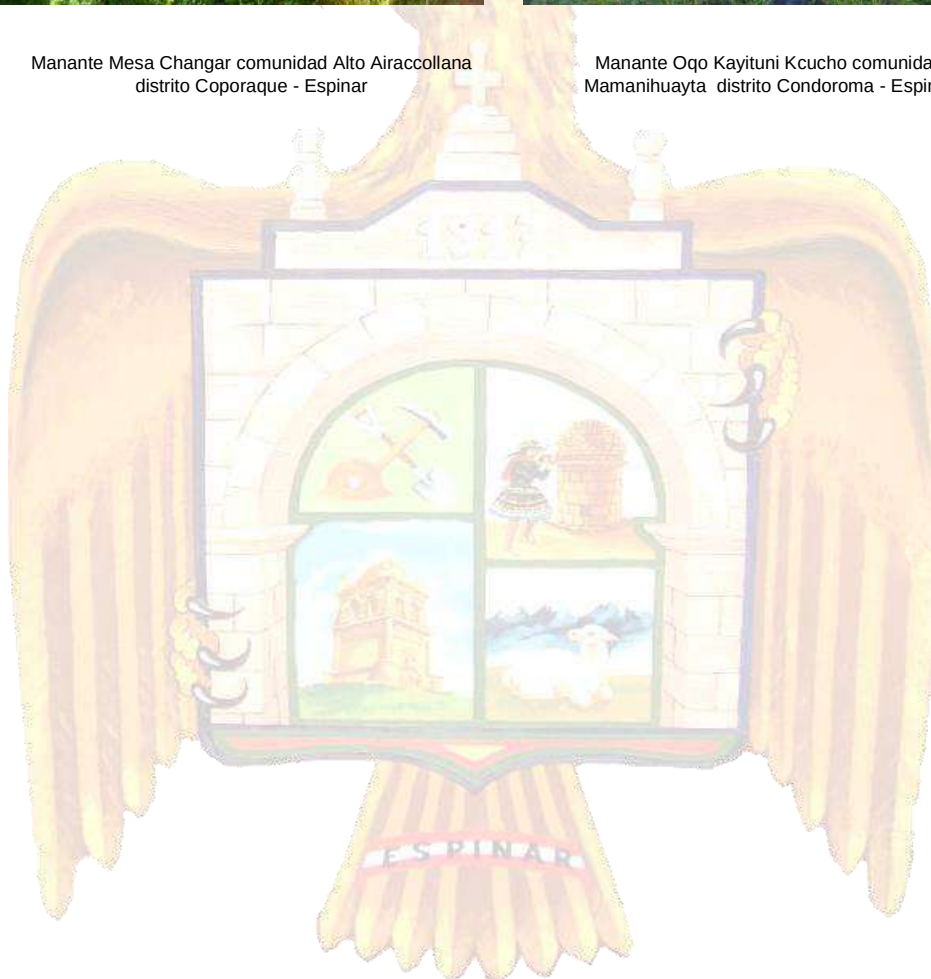
El gráfico muestra los caudales totales por comunidad, donde se observa a la comunidad de Tahuapallca con 68 manantes y una oferta hídrica de 139.39 l/s, representando el 32.52 %, Seguida de la comunidad de Urinsaya con 35 manantes y 51.69 l/s, y representa el 12.06 %, de la oferta hídrica total referente a manantes.



Manante Mesa Changer comunidad Alto Airaccollana
distrito Coporaque - Espinar



Manante Ogo Kayituni Kcucho comunidad
Mamanihuayta distrito Condoroma - Espinar





DISTRITO DE OCORURO

Cuadro N° 89. Distribución general de manante distrito de Ocoruro.

N°	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	BAJO MARQUIRI		HUAYRANILLA I	ESOCMB_M01	907327	8337618	4198	Ag/Pe	0.10	RBC
2	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	BAJO MARQUIRI		HUAYRANILLA II	ESOCMB_M02	907231	8337597	4208	Ag, Po, Pe	0.10	RBC
3	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	BAJO MARQUIRI		MARQUIRI	ESOCMB_M04	909810	8339380	4016	Po/Pe	0.10	RBC
4	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	BAJO MARQUIRI		CHECOÑE	ESOCMB_M05	909077	8340412	4008	Pe	0.20	RBC
5	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	BAJO MARQUIRI		HUAYRANILLA III	ESOCMB_M06	907001	8337888	4209	Ag, Po, Pe	0.20	RBC
6	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	BAJO MARQUIRI		HUALLATERA	ESOCMB_M03	906187	8336513	4350	Ag/Pe	0.40	V
7	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	BAJO MARQUIRI		HUAYLLA HUAYLLA II	ESOCMB_M07	906444	8336125	4299	Ag/Pe	0.40	RBC
8	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		HUACA JAHUA	ESOCMB_M11	910051	8322039	4616	Ag, Po, Pe	0.08	V
9	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		HUATA Q'ATA PUJIO II	ESOCMB_M04	908196	8327357	4553	Ag/Pe	0.10	RBC
10	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		MULACHACA	ESOCMB_M05	908758	8322240	4546	Ag, Po, Pe	0.10	RBC
11	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		QAQAHUASI	ESOCMB_M13	909760	8322010	4597	Ag/Pe	0.10	V
12	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		JACALLI	ESOCMB_M06	910602	8322287	4672	Ag, Po, Pe	0.11	V
13	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		PUTUSI PUJIO	ESOCMB_M12	909176	8321899	4587	Po/Pe	0.13	V
14	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		CHILAPUJIO	ESOCMB_M15	911842	8327014	4620	Ag, Po, Pe	0.13	V
15	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		OQO KUCHO	ESOCMB_M14	911266	8322038	4666	Ag, Po, Pe	0.20	RBC
16	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		LLOCHO	ESOCMB_M09	906488	8328912	4628	Ag/Pe	0.21	V
17	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		UÑA JACHUTA	ESOCMB_M01	906036	8328290	4576	Ag/Pe	0.30	RBC
18	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		HUATA QATA PUJIO I	ESOCMB_M10	908196	8327357	4552	Ag/Pe	0.30	RBC
19	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		MUTU KUCHO	ESOCMB_M07	911560	8326541	4605	Ag, Po, Pe	0.40	V
20	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		PATA UJU I	ESOCMB_M08	906038	8328762	4617	Ag/Pe	0.50	RBC
21	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		VILLACOCHA	ESOCMB_M02	906016	8328611	4607	Ag/Pe	1.50	RBC
22	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		PATA UJU II	ESOCMB_M03	906056	8328808	4616	Ag/Pe	1.50	RBC
23	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CONDOR PUCLLANA	ESOCOC-M25	911635	8341240	4007	Po	0.00	empozado
24	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CERRO PUJIO	ESOCOC-M26	911151	8339301	4047	Po	0.00	empozado
25	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CONDOR SAYANA I	ESOCOC-M27	914860	8336979	4067	Po/Pe	0.00	empozado
26	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CONDOR SAYANA II	ESOCOC-M28	915115	8336837	4104	Po/Pe	0.00	empozado
27	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CCATCHATA	ESOCOC-M29	919117	8334284	4127	Po/Pe	0.00	empozado
28	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		ROSASANI	ESOCOC-M33	911210	8340637	4044	Po/Pe	0.00	RBC
29	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		PATAHUASI	ESOCOC-M34	911945	8339999	4054	Po	0.00	empozado
30	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		INCHUPALLA I	ESOCOC-M35	913769	8337277	4119	Po/Pe	0.00	empozado
31	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		YURACKASA I	ESOCOC-M36	914745	8336311	4103	Po/Pe	0.00	empozado
32	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HATU HUAYCCO CCALANCO	ESOCOC-M38	919516	8331892	4179	Po/Pe	0.00	empozado
33	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		MUNAYPATA	ESOCOC-M39	918788	8334003	4151	Po	0.00	empozado
34	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		LAMBRAN PUQUIO	ESOCOC-M40	917025	8332563	4147	Po	0.00	empozado
35	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		SAYHUALLA	ESOCOC-M01	913359	8341123	4056	Pe	0.10	RBC
36	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HUALLATERA	ESOCOC-M13	919969	8320407	4433	Ag/Po	0.10	V
37	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HUAYCCACHANI 1	ESOCOC-M30	914065	8341044	4049	Ag/Pe	0.10	RBC
38	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		SONCCOPATA	ESOCOC-M05	913552	8340672	4063	Ag	0.12	RBC
39	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		YOTOCUPITANA	ESOCOC-M19	920993	8321780	4614	Ag/Pe	0.18	V
40	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		JAPUORCCO 1	ESOCOC-M18	920614	8321715	4542	Ag/Pe	0.18	V
41	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		YURAQ KANCHA	ESOCOC-M08	915818	8325224	4511	Pe	0.20	RBC
42	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HUAYCCACHANI 2	ESOCOC-M31	914159	8340973	4060	Ag/Pe	0.20	RBC
43	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CHILLAJE	ESOCOC-M32	913940	8340134	4068	Ag/Pe	0.20	RBC
44	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		ESQUINAHUAYCCO	ESOCOC-M04	912936	8342010	4061	Ag	0.23	RBC
45	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		SILLANI	ESOCOC-M03	913172	8341664	4059	Ag	0.25	V
46	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CHULLUHUAYCCO	ESOCOC-M02	912822	8341410	4034	Ag	0.30	RBC
47	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CHILLITERA	ESOCOC-M06	914599	8325815	4583	Po/Pe	0.30	RBC
48	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		KAMAQ PUKARA II	ESOCOC-M10	912547	8327431	4646	Pe	0.30	RBC
49	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		PATILLAPATA	ESOCOC-M17	920167	8321103	4536	Ag/Pe	0.37	V
50	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CHILLITERA	ESOCOC-M21	914395	8325715	4586	Po/Pe	0.40	RBC
51	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		LLICTA	ESOCOC-M24	913609	8331976	4142	Po/Pe	0.40	RBC
52	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		KAMAQ PUKARA III	ESOCOC-M11	912934	8330944	4202	Po/Pe	0.50	RBC
53	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CCAMAC PUKARA	ESOCOC-M20	914939	8325567	4567	Po/Pe	0.50	RBC
54	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		PITUCANI	ESOCOC-M22	913009	8328931	4374	Po/Pe	0.50	RBC
55	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		INCHUPALLA II	ESOCOC-M37	914762	8335992	4112	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
56	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HATUN MUTHU	ESOCOC-M12	912893	8332200	4208	Po/Pe	0.70	RBC
57	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HATUMOCCO III	ESOCOC-M16	920737	8321857	4545	Ag, Po, Pe	0.73	V
58	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		SORAPATA	ESOCOC-M14	920506	8320319	4550	Ag/Po	0.77	RBC
59	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		ARCO PUNKU	ESOCOC-M07	916937	8330177	4344	Po	1.50	RBC
60	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HURAYANE	ESOCOC-M23	912927	8331521	4182	Po/Pe	1.50	RBC
61	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HATUMOCCO II	ESOCOC-M15	920639	8321751	4545	Ag, Po, Pe	2.28	V
62	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		KAMAQ PUKARA I	ESOCOC-M09	914609	8325436	4568	Pe	3.33	V

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

**Descripción y resumen por tipo de uso**

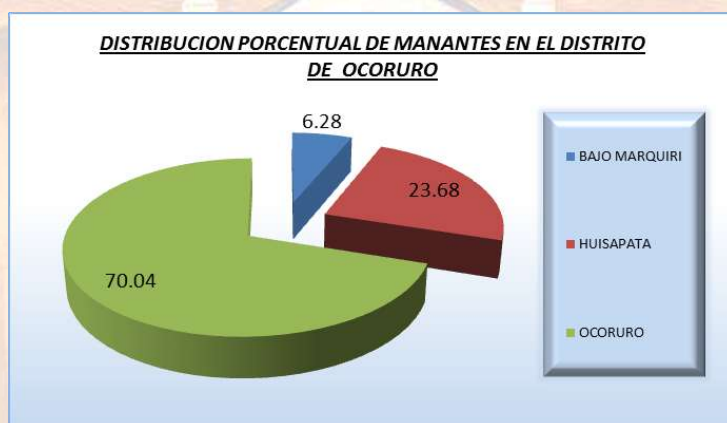
En el ámbito del distrito de Coporaque se ha identificado un total de 62 manantes, de los cuales, 05 manantes tienen uso pecuario, 04 manantes con uso agrícola, 06 manantes para uso poblacional y 47 manantes con uso múltiple (poblacional-agrícola-pecuario).

Cuadro N° 90. Distribución porcentual de manantes por comunidad distrito Ocoruro.

DISTRITO DE OCORURO			
COMUNIDAD	MANANTES	CAUDAL (l/s)	%
BAJO MARQUIRI	7	1.50	6.28
HUISAPATA	15	5.66	23.68
OCORURO	40	16.74	70.04
TOTAL	62	23.9	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 39 Caudales totales por comunidad



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El gráfico muestra los caudales totales por comunidad, donde se observa a la comunidad de Ocoruro con 40 manantes y una oferta hídrica de 16.74 l/s, representando el 70.04 %, Seguida de la comunidad de Huisapata con 15 manantes y 5.66 l/s, y representa el 23.68 %, de la oferta hídrica total referente a manantes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Manante Sillani comunidad Ocoruro distrito Ocoruro - Espinar

DISTRITO ESPINAR

Cuadro Nº 91. Distribución general de manantes del distrito de Espinar.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITU D (m)	TIPO DE US O	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUANCANE		PUNCHO	ESYAAE_M01	899618	8352359	4013	Po/Pe	0.00	Empozado
2	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUANCANE		JALASTO	ESYAAE_M02	898399	8352829	3997	Po/Pe	0.00	Empozado
3	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUANCANE		LECCO LECCO	ESYAAE_M03	900702	8348949	4170	Po/Pe	0.60	RBC
4	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		KURUYOC QATA	ESYAAH_M04	887065	8341211	4205	Ag/Pe	0.10	RBC
5	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		TORREQAQA SIQUI PUJIO	ESYAAH_M31	888106	8340753	4207	Po/Pe	0.10	RBC
6	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		HUACHANTIANA	ESYAAH_M32	886793	8341249	4186	Pe	0.10	RBC
7	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		SAYHUACCATA 1	ESYAAH_M11	886570	8344403	4094	Pe	0.11	RBC
8	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		HUMAHUALA	ESYAAH_M13	885889	8344200	4139	Ag	0.15	RBC
9	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		PICOTAYOC QOQATA PUJIO	ESYAAH_M02	888263	8340500	4216	Ag, Po, Pe	0.19	RBC
10	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		YUNCAYUNCA 1	ESYAAH_M16	892832	8333241	4526	S/U	0.20	RBC
11	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CCUTO	ESYAAH_M19	889710	8344037	4034	Ag	0.20	RBC
12	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CHOCÑICOLLO	ESYAAH_M27	889618	8338285	4242	Po/Pe	0.20	RBC
13	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		ORHUAYANI	ESYAAH_M06	893557	8334782	4336	Ag	0.25	RBC
14	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		QAIATA PUJIO UMA	ESYAAH_M01	887781	8339779	4271	Ag, Po, Pe	0.30	RBC
15	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		TORRE QAQA PUJIO	ESYAAH_M03	888132	8340725	4205	Ag/Pe	0.30	RBC
16	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		NANRA UJU	ESYAAH_M05	886305	8342179	4149	Ag/Pe	0.30	RBC
17	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CCALQUI TIANA PUJIO	ESYAAH_M30	888084	8340622	4218	Pe	0.30	RBC
18	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		HUAÑATERA 1	ESYAAH_M08	894429	8336345	4189	Ag	0.35	RBC
19	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		YUNCAYUNCA 2	ESYAAH_M17	892909	8332752	4635	S/U	0.40	RBC
20	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		HUATECCOLLO	ESYAAH_M29	887781	8339223	4273	Po/Pe	0.40	RBC
21	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		LLOCLLA	ESYAAH_M18	890065	8335036	4412	Ag/Po	0.50	RBC
22	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CULLAHUALA 2	ESYAAH_M21	888974	8333989	4441	S/U	0.50	RBC
23	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		TUYAQUE	ESYAAH_M24	889273	8333410	4468	S/U	0.50	RBC
24	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		HUAÑATERA 2	ESYAAH_M09	894653	8336460	4179	Ag/Po	0.60	RBC
25	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CULLAHUALA 1	ESYAAH_M20	888986	8334023	4439	S/U	0.60	RBC
26	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		UCHUPATA 1	ESYAAH_M25	889868	8354201	4466	S/U	0.60	RBC
27	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		SAYHUACCATA 2	ESYAAH_M12	886358	8344564	4157	Ag/Po	0.80	RBC
28	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		TOCROYO	ESYAAH_M22	888884	8333453	4460	S/U	0.80	RBC
29	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CCACHUNI	ESYAAH_M07	893333	8336670	4130	Ag	0.85	RBC
30	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		LEQUEPUJIO	ESYAAH_M28	889225	8339206	4228	Po/Pe	0.96	RBC
31	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		JAYOCERCO	ESYAAH_M10	895805	8337454	4138	Ag/Po	1.00	V
32	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		PULPERA	ESYAAH_M23	889414	8353069	4476	S/U	1.01	V
33	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		PUCRUTAÑA	ESYAAH_M14	884698	8343796	4200	Ag	1.05	V
34	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		UCHUPATA 2	ESYAAH_M26	889409	8334342	4467	S/U	1.95	V
35	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		JUTO	ESYAAH_M15	887229	8344480	4025	Ag	4.25	V
36	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	BAJO HUANCANE		JACCACLLU PUJIO	ESYABH_M03	891901	8356146	3960	Po/Pe	0.10	RBC
37	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	BAJO HUANCANE		CCOROCCO	ESYABH_M01	895768	8359008	3905	Po	0.50	RBC
38	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	BAJO HUANCANE		CCOYOLLO PUJIO	ESYABH_M02	895023	8360377	3921	Po	0.50	RBC
39	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		CCACCA PUNCO PUJIO	ESYACC_M07	887827	8334654	4578	Ag/Pe	0.10	RBC
40	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		ANCCOAJE PUJIO	ESYACC_M08	888252	8334727	4512	Ag, Po, Pe	0.10	RBC
41	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		PATAPUJIO	ESYACC_M09	890841	8338369	4205	Po/Pe	0.10	RBC
42	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		LLUCHATA PUJIO	ESYACC_M12	888173	8335734	4575	Po/Pe	0.10	RBC
43	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		CHILLETERA CHAQUI	ESYACC_M01	890130	8337673	4280	Pe	0.15	RBC
44	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		CRUZ PUJIO CCUCHO	ESYACC_M13	887164	8334613	4688	Po/Pe	0.25	RBC
45	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		QUINSA SORA PUJIO	ESYACC_M10	889291	8336867	4383	Po/Pe	0.30	RBC
46	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		SORA CCUCHO II	ESYACC_M11	888760	8335693	4447	Po/Pe	0.30	RBC
47	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		CALVARIO MOCCO KUCHO PUJIO	ESYACC_M03	889517	8336346	4398	Ag, Po, Pe	0.33	RBC
48	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		SORA KUCHO I	ESYACC_M04	888738	8335727	4451	Ag/Pe	0.40	RBC
49	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		TUTARANA PUJIO	ESYACC_M02	889291	8336866	4382	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
50	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		LOCUCHATA QACHUTA	ESYACC_M05	888295	8335717	4532	Ag/Pe	0.50	RBC
51	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		PATILLA PUJIO	ESYACC_M06	888021	8335093	4623	Ag/Pe	0.90	RBC
52	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA		CCASCATERA	ESYACC_M14	887959	8334578	4557	Po/Pe	1.50	V
53	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CHISICATA		INTICAHUARINA	ESYACH_M01	878699	8359515	3908	Po	0.05	RBC
54	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CHISICATA		HUALLARANI 2	ESYACH_M05	878816	8361263	3900	Pe	0.05	RBC
55	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CHISICATA		HUALLARANI 1	ESYACH_M04	879065	8361298	3900	Pe	0.10	RBC
56	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CHISICATA		SUMACPATA	ESYACH_M02	878747	8359389	3901	Ag/Po	0.40	RBC
57	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CHISICATA		REMI	ESYACH_M03	878704	8359255	3902	Ag/Po	5.41	V
58	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		PATILLANE	ESYAHA_M05	898106	8335701	4252	Pe	0.00	Empozado
59	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		UNU PUQUIO	ESYAHA_M08	901810	8336683	4226	Po	0.00	Empozado
60	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		UCHA UÑA	ESYAHA_M09	902005	8336397	4262	Pe	0.00	Empozado
61	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		COÑA	ESYAHA_M10	899031	8336508	4180	Po	0.00	Empozado
62	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		LIQUINOMA	ESYAHA_M01	905385	8333423	4463	Ag/Pe	0.20	RBC
63	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		YANA PUQUIO	ESYAHA_M07	900432	8335021	4375	Pe	0.20	RBC
64	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		SUYTO OJO	ESYAHA_M03	903738	8333045	4543	Ag/Pe	0.50	RBC
65	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		SUCAYLLO TUCULO	ESYAHA_M04	898900	8335541	4306	Ag/Pe	0.50	RBC
66	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		ALTO HANCOLLAHUA	ESYAHA_M02	904639	8333371	4492	Ag/Pe	0.80	RBC
67	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCOLLAHUA		LLAGHU PUQUIO	ESYAHA_M06	900339	8335349	4317	Ag, Po, Pe	1.00	V
68	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		HUTUMAYO	ESYAHM_M25	900696	8346430	4153	Po/Pe	0.04	RBC
69	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		HUALLACPUJIO	ESYAHM_M01	906414	8339525	4120	Pe	0.10	RBC
70	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		TUNTANA PATA	ESYAHM_M03	906564	8338559	4194	Pe	0.10	RBC
71	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		CHIMPA CCUCHO	ESYAHM_M04	906549	8338491	4202	Pe	0.10	RBC
72	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		LLACTU	ESYAHM_M05	908393	8340263	4033	Pe	0.10	RBC
73	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		PUJJOCUCHO	ESYAHM_M08	902806	8349836	4042	Pe	0.10	RBC
74	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		K'ATA WIÑANA II	ESYAHM_M30	898719	8345985	4305	Ag/Pe	0.10	RBC
75	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		CONDORSAYANA II	ESYAHM_M27	899064	8346501	4326	Po/Pe	0.12	RBC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

N°	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
76	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		UÑAPUJLLANAPATA	ESYAHH_M16	903464	8342524	4080	Ag, Po, Pe	0.16	RBC
77	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		YANA PUJYO	ESYAHH_M22	901551	8341499	4164	Po/Pe	0.18	RBC
78	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		CASTILLA PUJIO	ESYAHH_M07	905193	8342494	4048	Pe	0.20	RBC
79	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		WINISANJA	ESYAHH_M13	905897	8343794	4012	Pe	0.20	RBC
80	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		K'ATA WIÑANA I	ESYAHH_M29	898720	8345989	4296	Po/Pe	0.20	RBC
81	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		YSQUIG SINEJA	ESYAHH_M02	906452	8338894	4171	Pe	0.25	RBC
82	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		HUTU I	ESYAHH_M20	900909	8340933	4254	Po/Pe	0.25	RBC
83	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		HUTU II	ESYAHH_M21	900922	8340961	4275	Po/Pe	0.25	RBC
84	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		CONDORSAYANA I	ESYAHH_M26	899265	8347290	4354	Po/Pe	0.26	RBC
85	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		QELLO QAQAPUJYO	ESYAHH_M17	903520	8342476	4084	Ag/Pe	0.27	RBC
86	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		PUCARA PAMPA	ESYAHH_M06	905759	8339356	4161	Pe	0.30	RBC
87	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		VISCACHANI 3	ESYAHH_M12	905115	8343814	4008	Pe	0.30	RBC
88	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		LARQA PUJYO	ESYAHH_M19	904180	8342204	4064	Ag/Pe	0.34	RBC
89	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		TORNOPUSKANA	ESYAHH_M33	879460	8347057	4231	Po/Pe	0.37	RBC
90	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		LA FLORIDA	ESYAHH_M23	901933	8347714	4103	Po/Pe	0.43	RBC
91	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		POTERA	ESYAHH_M31	899013	8345694	4295	Ag/Pe	0.70	RBC
92	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		FITTOCHAKI	ESYAHH_M24	901631	8347820	4117	Po/Pe	0.72	RBC
93	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		VIZCACHANI II	ESYAHH_M15	904758	8343480	4025	Ag/Pe	0.94	RBC
94	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		CH'ULLUMAYO	ESYAHH_M18	903547	8342003	4089	Ag, Po, Pe	1.07	V
95	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		CHINKINA	ESYAHH_M28	898657	8345970	4312	Po/Pe	1.25	V
96	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		VISCACHANI 2	ESYAHH_M11	905109	8343818	4010	Pe	1.30	V
97	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		VISCACHANI 1	ESYAHH_M10	905098	8343809	4011	Pe	1.50	V
98	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		LLARQO K'UCHU	ESYAHH_M32	899467	8344822	4341	Po/Pe	1.58	V
99	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		VIZCACHANI I	ESYAHH_M14	904768	8343511	4023	Ag/Pe	2.72	V
100	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		QUINSA PUJIO	ESYAHH_M09	904767	8343511	4025	Pe	4.69	V
101	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUISA		MISQUI PUQUIO	ESYAHU_M01	889703	8351937	3949	Po/Pe	0.00	Empozado
102	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUISA		OJO PUQUIO	ESYAHU_M02	889804	8351816	4015	Po/Pe	0.00	Empozado
103	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUISA		CERCO CANCHA	ESYAHU_M03	890067	8351590	4019	Po/Pe	0.00	Empozado
104	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUISACOLLANA		ORCOLLO	ESYAHU_M01	887971	8352586	3971	Ag/Pe	4.67	V
105	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		CALLAHUAYCHANGAR II	ESYASM_M10	899276	8331596	4530	Pe	0.02	RBC
106	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		CHERAQ'E I	ESYASM_M01	899031	8333537	4504	Pe	0.05	RBC
107	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		CHERAQ'E II	ESYASM_M02	899184	8333527	4535	Pe	0.10	RBC
108	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		HUALLAPUJIO	ESYASM_M07	899744	8331508	4621	Pe	0.10	RBC
109	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		CHULLUNCA	ESYASM_M08	899873	8331765	4623	Ag	0.14	RBC
110	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		CALLAHUAYCHANGAR I	ESYASM_M09	899175	8331591	4535	Ag	0.15	RBC
111	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		HUARALLAPATA I	ESYASM_M03	899074	8332875	4516	Pe	0.20	RBC
112	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		HATUMHUALLATA	ESYASM_M06	899933	8331890	4625	Ag/Po	0.20	RBC
113	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		TIMPUKPUJIO	ESYASM_M12	900692	8332434	4691	Pe	0.20	RBC
114	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		HUARALLAPATA II	ESYASM_M04	899385	8332775	4563	Pe	0.25	RBC
115	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		QUESANI	ESYASM_M14	900338	8332192	4667	Pe	0.25	RBC
116	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		HUALLAPUJIO	ESYASM_M13	900870	8332176	4720	Pe	0.35	RBC
117	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		HUARALLAPATA III	ESYASM_M05	899497	8332708	4563	Po/Pe	1.23	V
118	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		JATUNHUALLATA	ESYASM_M15	899009	8332190	4461	Ag/Pe	1.50	V
119	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SAN MARTÍN		JATUNPUJIO	ESYASM_M11	900541	8332504	4675	Pe	1.92	V
120	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SUERO CAMA		HUAYLUCCARA	ESYASC_M01	883903	8366638	3873	Ag, Po, Pe	0.50	RBC

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

En el ámbito del distrito de Coporaque se ha identificado un total de 117 manantes, de los cuales, 32 manantes tienen uso pecuario, 09 manantes con uso agrícola, 05 manantes para uso poblacional y 62 manantes con uso múltiple (poblacional-agrícola-pecuario).

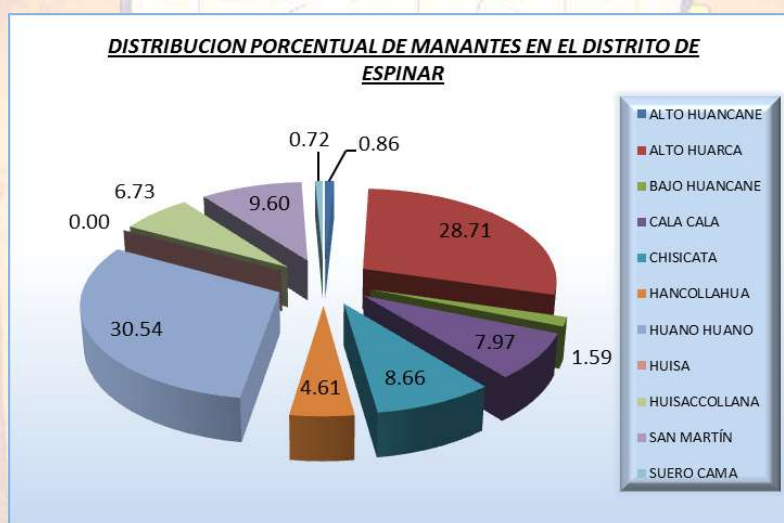


Cuadro N° 92. Distribución porcentual de manantes por comunidad del distrito Espinar.

DISTRITO DE ESPINAR			
COMUNIDAD	MANANTES	CAUDAL (l/s)	%
ALTO HUANCANE	3	0.60	0.86
ALTO HUARCA	32	19.92	28.71
BAJO HUANCANE	3	1.10	1.59
CALA CALA	14	5.53	7.97
CHISICATA	5	6.01	8.66
HANCOLLAHUA	10	3.20	4.61
HUANO HUANO	33	21.19	30.54
HUISA	0	0.00	0.00
HUISACCOLLANA	1	4.67	6.73
SAN MARTÍN	15	6.66	9.60
SUERO CAMA	1	0.50	0.72
TOTAL	117	69.38	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 40 Caudales totales por comunidad



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El gráfico muestra los caudales totales por comunidad, donde se observa a la comunidad de Huano Huano con 33 manantes y una oferta hídrica de 21.19 l/s, representando el 30.54 %, Seguida de la comunidad de Alto Huarca con 32 manantes y 19.92 l/s, y representa el 28.71 %, de la oferta hídrica total referente a manantes.



DISTRITO DE PALLPATA

Cuadro Nº 93. Distribución general de manantes del distrito Pallpata.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ALTO ANTAYKAMA		TARUKAMARKA PUJIO	ESPAAA_M01	913553	8352029	4056	Po/Pe	0.05	V
2	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ALTO ANTAYKAMA		ICHULAHUA	ESPAAA_M02	913672	8350073	4004	Po/Pe	0.50	RBC
3	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ANTAYKAMA		CHOLLUNI	ESPAAN_M01	906651	8351724	3965	Pe	0.00	empezado
4	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ANTAYKAMA		UNO HUISINA	ESPAAN_M02	906036	8351702	3969	Po	0.00	empezado
5	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ANTAYKAMA		CHOQUEYAUQUE	ESPAAN_M03	906125	8351405	3968	Po	0.02	V
6	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CANILETERA		RANCHO PAMPA	ESPACA_M03	906617	8358107	3982	Po/Pe	0.03	V
7	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CANILETERA		ÑEQUE	ESPACA_M01	907101	8357998	3986	Po/Pe	0.04	V
8	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CANILETERA		HUICHUMA KUCHO	ESPACA_M04	905927	8359177	3973	Ag, Po, Pe	0.08	V
9	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CANILETERA		LECHE PUJIO	ESPACA_M05	906304	8358152	3988	Po/Pe	0.10	V
10	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CANILETERA		ÑEQUE PAMPA	ESPACA_M02	906653	8358053	3979	Pe	0.19	V
11	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CANILETERA		KALLARUMA	ESPACA_M06	904020	8355307	4027	Po/Pe	1.40	RBC
12	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		WALLATA CUNCA I	ESPAJA_M05	927632	8327415	4143	Pe	0.00	empezado
13	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		WALLATA CUNCA III	ESPAJA_M07	928057	8327401	4304	Pe	0.00	empezado
14	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		COLPA PUQUIO	ESPAJA_M11	925352	8329242	4192	Po	0.00	empezado
15	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		CCACCA CHUPA	ESPAJA_M21	928766	8326758	4401	Pe	0.00	empezado
16	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		SAPANSAYA II	ESPAJA_M23	925718	8328508	4196	Pe	0.00	empezado
17	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		SORA I	ESPAJA_M24	921323	8332222	4186	Po	0.00	empezado
18	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		SORA III	ESPAJA_M26	921800	8332690	4186	Po/Pe	0.00	empezado
19	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		QUINSA PUQUIO	ESPAJA_M27	921442	8337631	4124	Po	0.00	empezado
20	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		QUINSA CHULLO I	ESPAJA_M28	921572	8337330	4133	Pe	0.00	empezado
21	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		MISQUI PUQUIO I	ESPAJA_M30	921949	8336641	4132	Pe	0.00	empezado
22	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		MISQUI PUQUIO II	ESPAJA_M31	921772	8336498	4148	Po	0.00	empezado
23	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		KURUPUQUIO	ESPAJA_M12	924660	8326171	4248	Po	0.07	V
24	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		JANCARA	ESPAJA_M34	929315	8331449	4364	Ag/Pe	0.23	V
25	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		WALLATA CUNCA II	ESPAJA_M06	927908	8327178	4299	Po	0.25	V
26	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		SORA II	ESPAJA_M25	921350	8332483	4173	Po/Pe	0.26	V
27	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		CHULLO QUELLO CANCHA	ESPAJA_M18	930082	8328814	4419	Ag/Pe	0.30	V
28	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		CHULLO 2	ESPAJA_M02	930166	8329029	4395	Ag/Pe	0.33	V
29	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		QUELLO CANCHA III	ESPAJA_M17	930167	8329001	4403	Ag/Po	0.36	V
30	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		ILLEQO I	ESPAJA_M08	928859	8325030	4422	Po	0.37	V
31	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		QUINSA CHULLO II	ESPAJA_M29	921510	8337242	4130	Ag, Po, Pe	0.41	V
32	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		SACHANI	ESPAJA_M33	929627	8331036	4373	Ag	0.42	V
33	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		CHULLO 1	ESPAJA_M01	930160	8328995	4398	Ag/Pe	0.47	V
34	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		CHULLO	ESPAJA_M14	929937	8329540	4340	Ag/Pe	0.48	V
35	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		PATILLANI I	ESPAJA_M19	929391	8326274	4441	Ag, Po, Pe	0.69	V
36	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		QUELLO CANCHA II	ESPAJA_M16	930350	8329201	4406	Po/Pe	0.95	V
37	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		TAJO	ESPAJA_M10	928341	8324079	4432	Po	1.22	V
38	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		PATI LLANI II	ESPAJA_M20	929433	8326530	4442	Ag, Po, Pe	1.32	V
39	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		ILLEQO II	ESPAJA_M09	928373	8324526	4426	Po	1.44	V
40	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		QUELLO CANCHA I	ESPAJA_M15	930344	8329267	4390	Ag, Po, Pe	1.66	V
41	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		SAPANSAYA I	ESPAJA_M22	925723	8328418	4301	Po/Pe	2.10	V
42	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		PACOBANVILLA	ESPAJA_M04	930718	8332316	4322	Ag/Pe	2.50	V
43	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		CHULLO III	ESPAJA_M32	930336	8329299	4393	Ag/Pe	2.50	V
44	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		JANCOHUANI 2	ESPAJA_M03	929548	8334176	4307	Ag/Pe	5.00	V
45	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		AGUAS TERMALES	ESPAMA_M13	925407	8327865	4201	Po	10.17	F
46	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		CONDEÑA CANCHA	ESPAMA_M01	923931	8350803	4240	Po	0.00	empezado
47	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		PUCARA HUAYCCO	ESPAMA_M07	921991	8352337	4140	Pe	0.01	V
48	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		Q ATA PUJIO	ESPAMA_M11	919651	8346403	4161	Pe	0.01	V
49	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		CONDEÑA III	ESPAMA_M14	923821	8351247	4212	Pe	0.01	V
50	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		PUJIOPATA	ESPAMA_M18	923062	8352512	4198	Pe	0.01	V
51	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		PUCARA CCATA	ESPAMA_M19	921897	8352493	4143	Po/Pe	0.01	V
52	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		QUISIMAYO	ESPAMA_M20	921870	8351779	4145	Po	0.01	V
53	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		PAMPAPUJIO	ESPAMA_M25	919082	8346401	4125	Po/Pe	0.01	RBC
54	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		CONDOR SAYANA PUJIO	ESPAMA_M06	923271	8351815	4159	Pe	0.02	V
55	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		TABLA KUNKA CERCO	ESPAMA_M24	919580	8346597	4178	Pe	0.03	V
56	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		RAYUNAPUJIO	ESPAMA_M17	923323	8351464	4206	Pe	0.04	V
57	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		CONDEÑA I	ESPAMA_M13	923943	8351108	4232	Ag, Po, Pe	0.05	V
58	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		HATUN HUAYCO II	ESPAMA_M21	922974	8351421	4154	Po	0.05	RBC
59	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		CONDEÑA II	ESPAMA_M02	923845	8351222	4225	Pe	0.08	V
60	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		HUALLATERA	ESPAMA_M16	924404	8352041	4251	Pe	0.08	V
61	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		JATUN HUAYCCO III	ESPAMA_M08	922978	8351177	4172	Pe	0.10	RBC
62	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		ORCOLLOTA I	ESPAMA_M09	919960	8347607	4167	Pe	0.10	RBC
63	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		ORCOLLOTA II	ESPAMA_M10	920247	8347490	4180	Pe	0.10	RBC
64	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		CONDEÑA MOSOQ CANCHA	ESPAMA_M12	924063	8350646	4228	Po/Pe	0.10	RBC
65	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		LECCOTERA	ESPAMA_M03	924847	8350961	4251	Pe	0.20	RBC
66	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		OQO HUAYCCO	ESPAMA_M23	919915	8347512	4178	Ag/Pe	0.20	RBC
67	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		HUAYCHUPATA	ESPAMA_M15	925152	8351237	4289	Pe	0.25	RBC
68	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		VIZCACHANI III	ESPAMA_M18	929268	8350714	4340	Po/Pe	0.50	RBC
69	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		WAYLLAPATA	ESPAMA_M19	930978	8344411	4441	Pe	0.50	RBC
70	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		SANTA MARQUINA	ESPAMA_M05	927412	8352975	4405	Ag/Pe	0.50	RBC
71	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		MILLPU I	ESPAMA_M04	928238	8353259	4453	Ag, Po, Pe	0.54	V
72	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		VIZCACHANI II	ESPAMA_M17	929462	8350733	4382	Pe	1.00	RBC
73	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		VIZCACHANI I	ESPAMA_M14	929245	8350557	4356	Po/Pe	1.20	RBC
74	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		MURKHUTANA	ESPAMA_M15	929634	8351042	4381	Po/Pe	1.50	RBC
75	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		JALANTA II	ESPAMA_M16	929502	8342404	4250	Po/Pe	1.50	RBC
76	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		JALANTA I	ESPAMA_M20	929570	8342406	4245	Po/Pe	1.50	RBC
77	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		UMAHUALA	ESPAMA_M22	920078	8348705	4129	Po	3.70	RBC
78	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		ESPERANZA	ESPAMA_M12	914748	8360676	3899	Ag, Po, Pe	0.10	RBC
79	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		POCOHUANCO II	ESPAMA_M03	923998	8358967	4383	Ag	0.20	RBC
80	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		CACHIUNU	ESPAMA_M05	925074	8361530	4257	Po/Pe	0.20	RBC
81	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		MI ESPERANZA	ESPAMA_M08	917655	8361821	4138	Po/Pe	0.20	RBC
82	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		TIMPUKPUJIO	ESPAMA_M13	908438	8343937	3834	Ag/Pe	0.20	RBC
83	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		CHANCARANI	ESPAMA_M01	930011	8360665	4587	Ag	0.53	RBC
84	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		TURUMANA	ESPAMA_M04	931664	8359746	4524	S/U	0.70	RBC
85	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		CONDORSAYANA II	ESPAMA_M07	925313	8362237	4322	Ag	1.17	V
86	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		POCOHUANCO I	ESPAMA_M02	924476	8359156	4370	Ag	1.63	V
87	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		CONDORSAYANA I	ESPAMA_M06	925199	8362197	4322	Ag	1.87	V
88	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		ACUYANI	ESPAMA_M10	929289	8364309	4502	Ag/Pe	2.31	V
89	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		SORACCOTA	ESPAMA_M11	924603	8364785	4375	Ag/Pe	2.59	V
90	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		JACOMAHUAYCCO	ESPAMA_M09	928426	8356153	4567	Ag/Pe	35.44	F
91	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		PUCARA II	ESPAPI_M02	922325	8334561	4157	Po/Pe	0.00	empezado
92	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		CCOTO PUQUIO	ESPAPI_M03	922273	8334769	4148	Po/Pe	0.00	empezado
93	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		SERQUILLANE I	ESPAPI_M04	923899	8332161	4185	Po	0.00	empezado
94	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		SERQUILLANE I I	ESPAPI_M05	923900	8332179	4184	Po	0.00	empezado
95	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		AGUAS CALIENTES	ESPAPI_M06	923889	8331800	4232	S/U	0.00	empezado
96	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		TURUMPINA I	ESPAPI_M07	924569	8330078	4196	Po	0.00	empezado
97	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		TURUMPINA II	ESPAPI_M08	924545	8330378	4194	Po	0.00	empezado
98	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		PUCARA I	ESPAPI_M01	922663	8333369	4172	Pe	0.24	V

Fuente: Gobierno Regional C

**Descripción y resumen por tipo de uso**

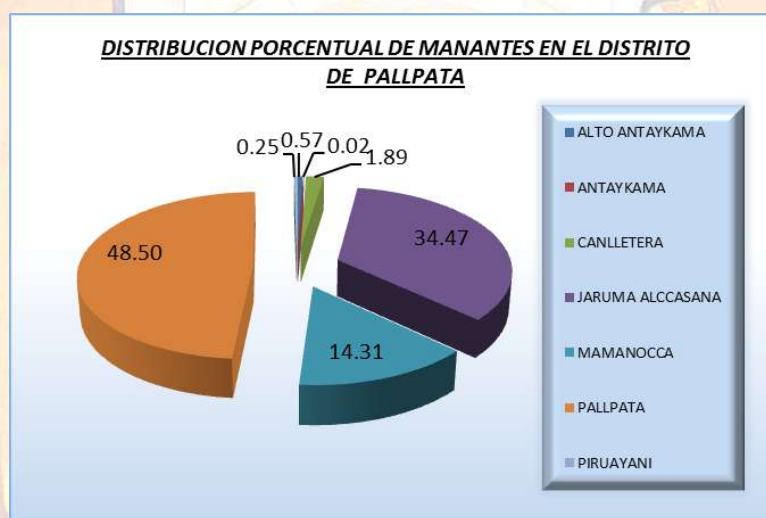
En el ámbito del distrito de Coporaque se ha identificado un total de 98 manantes, de los cuales, 25 manantes tienen uso pecuario, 06 manantes con uso agrícola, 20 manantes para uso poblacional y 45 manantes con uso múltiple (poblacional-agrícola-pecuario).

Cuadro N° 94. Distribución porcentual de manantes por comunidad distrito Pallpata.

DISTRITO DE PALLPATA			
COMUNIDAD	MANANTES	CAUDAL (l/s)	%
ALTO ANTAYKAMA	2	0.55	0.57
ANTAYKAMA	3	0.02	0.02
CANLLETERA	6	1.84	1.89
JARUMA ALCCASANA	34	33.50	34.47
MAMANOCKA	32	13.91	14.31
PALLPATA	13	47.14	48.50
PIRUAYANI	8	0.24	0.25
TOTAL	98	97.20	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 41 Caudales totales por comunidad



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El gráfico muestra los caudales totales por comunidad, donde se observa a la comunidad de Pallpata con 13 manantes y una oferta hídrica de 47.14 l/s, representando el 48.50 %, Seguida de la comunidad de Jaruma Alccasana con 34 manantes y 33.50 l/s, y representa el 34.47 %, de la oferta hídrica total referente a manantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

DISTRITO DE PICHIGUA

Cuadro N° 95. Distribución general de manantes del distrito Pichigua.

N°	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDA L(l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	ALCCASANA		AMALLACUCHO	ESPIAL_M03	906664	8374459	4095	Ag/Pe	0.15	RBC
2	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	ALCCASANA		PUCUPAMPA	ESPIAL_M05	907055	8373821	4109	Po	0.15	RBC
3	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	ALCCASANA		WAYWANI	ESPIAL_M02	900637	8377135	4062	Ag/Po	0.40	RBC
4	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	ALCCASANA		CCOCHAPUCO	ESPIAL_M04	906842	8374295	4115	Ag/Pe	0.40	RBC
5	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	ALCCASANA		T'OOQOLLO	ESPIAL_M01	913565	8376937	4539	Ag/Po	1.00	RBC
6	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CAHUAYA BAJA		PARSATERA	ESPICB_M02	890566	8374785	3952	Po	0.01	RBC
7	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CAHUAYA BAJA		OCCECANCHA	ESPICB_M01	890606	8374666	3924	Po	0.05	RBC
8	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CCOLLPAMAYO		PACARA CUNCO	ESPICO_M01	891201	8378774	4017	Po	0.05	RBC
9	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CCOLLPAMAYO		CCACSATA	ESPICO_M02	891125	8376773	4011	Po/Pe	0.20	RBC
10	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		CCORI HUAYLLANE	ESPICN_M02	887061	8382701	3944	Po/Pe	0.00	empezado
11	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		SENEJILLA I	ESPICN_M04	885180	8385824	4010	Po/Pe	0.00	empezado
12	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		SENEJILLA II	ESPICN_M05	885087	8385788	4004	Po/Pe	0.00	empezado
13	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		CHANCAYANI	ESPICN_M06	886822	8384564	4090	Po/Pe	0.00	empezado
14	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		SORATINA	ESPICN_M01	883950	8384638	3968	Pe	0.40	RBC
15	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		SAÑUIRE	ESPICN_M03	884895	8387098	3965	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
16	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHELQE		NAYPAQ PUJIO	ESPICE_M02	892244	8365135	3989	Pe	0.05	RBC
17	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHELQE		AÑESCACCA	ESPICE_M01	892433	8363974	3925	Pe	0.10	RBC
18	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHELQE			ESPICE_M04	879382	8375615	3955	Ag/Pe	0.10	RBC
19	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHELQE		KINSA CHULLO	ESPICE_M06	892436	8364006	3935	Pe	0.10	RBC
20	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHELQE		SENAJON	ESPICE_M05	892355	8363820	3915	Pe	0.40	RBC
21	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHELQE		QUEULOCOCHA	ESPICE_M03	911812	8378549	4576	Ag/Pe	0.45	RBC
22	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHIMPA ALCASANA		K'ATA PUCIO	ESPICH_M02	881007	8378044	4210	Po	0.10	RBC
23	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHIMPA ALCASANA		CALERA	ESPICH_M04	879674	8381658	4014	Ag/Pe	0.10	RBC
24	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHIMPA ALCASANA		JAPUCUNCA	ESPICH_M01	880600	8378161	4176	Po/Pe	0.12	RBC
25	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHIMPA ALCASANA		PUCARA CUCHO	ESPICH_M03	879518	8382622	4001	Ag/Pe	0.25	RBC
26	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MAMANOCCHA		HUICHAY PUJIO II	ESPIIMM_02	887451	8369006	3965	Ag/Pe	0.10	RBC
27	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MAMANOCCHA		CUTIREC PATA	ESPIIMM_04	890077	8365988	3939	Ag, Po, Pe	0.10	RBC
28	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MAMANOCCHA		CUTIREC	ESPIIMM_05	890486	8366637	3956	Ag, Po, Pe	0.10	RBC
29	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MAMANOCCHA		HUICHAY PUJIO I	ESPIIMM_01	887382	8368936	3954	Ag/Pe	0.20	RBC
30	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MAMANOCCHA		CHULLUNQUIANA	ESPIIMM_03	884394	8369463	3908	Ag, Po, Pe	1.80	RBC
31	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		PUQUIO LOMA	ESPIMA_M01	887754	8380276	4044	Pe	0.00	empezado
32	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		SUITO PUQUIO	ESPIMA_M02	887237	8379738	3940	Po/Pe	0.00	empezado
33	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		SIÑA COCHA	ESPIMA_M03	887237	8379738	3940	Po	0.00	empezado
34	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		QUINSA PUQUIO	ESPIMA_M05	886136	8381247	3974	Po	0.00	empezado
35	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		JOTAYA I	ESPIMA_M06	885439	8381861	4029	Po/Pe	0.00	empezado
36	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		JOTAYA II	ESPIMA_M07	885255	8381898	4027	Po/Pe	0.00	empezado
37	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		CCACCAHUAYCCO	ESPIMA_M08	884904	8381721	4024	Po/Pe	0.00	empezado
38	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		HATUN PUQUIO I	ESPIMA_M09	884660	8379963	3983	Po/Pe	0.00	empezado
39	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		SANCA JACHA	ESPIMA_M04	886178	8381415	3963	Pe	0.20	RBC
40	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MORO ALCASANA		HATUN PUQUIO II	ESPIMA_M10	884716	8379888	3997	Ag, Po, Pe	0.50	RBC
41	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	SILLOTA		HAPAHUAYCCO I	ESPISI_M02	885950	8376071	4039	Po	0.08	RBC
42	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	SILLOTA		CHAIPICHULLO	ESPISI_M01	885182	8375736	4027	Ag/Pe	0.40	RBC
43	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	SILLOTA		MISQUIMAYO	ESPISI_M05	886219	8372954	3918	Ag/Pe	0.40	RBC
44	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	SILLOTA		HAPAHUAYCCO II	ESPISI_M03	887023	8374371	3922	Pe	0.50	RBC
45	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	SILLOTA		HUALLATERA	ESPISI_M04	886673	8376091	4033	Po/Pe	0.60	V

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Descripción y resumen por tipo de uso

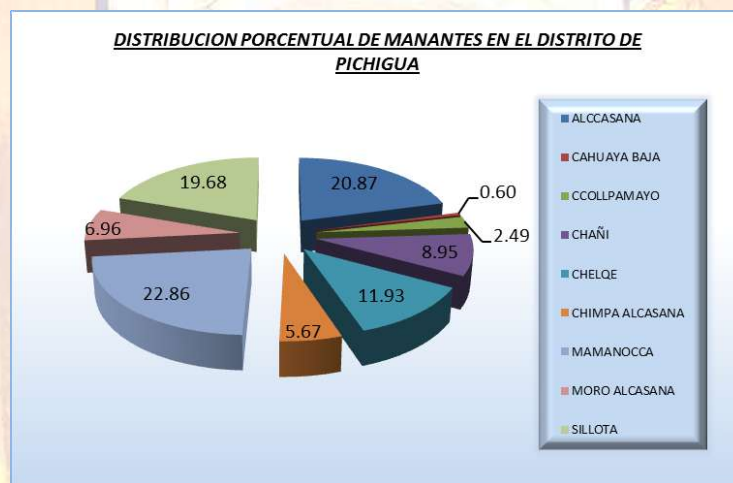
En el ámbito del distrito de Coporaque se ha identificado un total de 45 manantes, de los cuales, 08 manantes tienen uso pecuario, 08 manantes para uso poblacional y 29 manantes con uso múltiple (poblacional-agrícola-pecuario).

Cuadro N° 96. porcentual de manantes por comunidad distrito Pichigua.

DISTRITO DE PICHIGUA			
COMUNIDAD	MANANTES	CAUDAL (l/s)	%
ALCCASANA	5	2.10	20.87
CAHUAYA BAJA	2	0.06	0.60
CCOLLPAMAYO	2	0.25	2.49
CHAÑI	6	0.90	8.95
CHELQE	6	1.20	11.93
CHIMPA ALCASANA	4	0.57	5.67
MAMANOCCA	5	2.30	22.86
MORO ALCASANA	10	0.70	6.96
SILLOTA	5	1.98	19.68
TOTAL	45	10.06	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 42 Caudales totales por comunidad



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El gráfico muestra los caudales totales por comunidad, donde se observa a la comunidad de Mamanocca con 05 manantes y una oferta hídrica de 2.30 l/s, representando el 22.86 %, Seguida de la comunidad de Alccasana con 05 manantes y 2.10 l/s, y representa el 20.87 %, de la oferta hídrica total referente a manantes.



DISTRITO SUYKUTAMBO

Cuadro N° 97. Distribución general de manantes del distrito Suykutambo.

N°	UBICACION					DATOS GENERALES							
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QORIPUJIO	ESSUEC_M01	849666	8331114	4828	Pe	0.15	
2	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		ISCAY CHANGARNIYOC PUJIO	ESSUEC_M02	849128	8336434	4434	Ag/Pe	1.00	
3	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		VIZCACHAYOC NANRA QATA	ESSUEC_M03	848149	8337434	4583	Ag/Pe	0.72	
4	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		ACOPPUJIO	ESSUEC_M04	848743	8338057	4518	Ag/Pe	1.50	
5	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		TENTAHUIRI PUJIO	ESSUEC_M05	849927	8336456	4428	Ag/Pe	3.00	
6	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CHAPI CHAPI	ESSUEC_M06	851230	8336098	4470	Ag/Pe	1.40	
7	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QUELLO QUELLO	ESSUEC_M07	851443	8336780	4443	Ag/Pe	0.30	
8	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CURUYOC PUJIO	ESSUEC_M08	855781	8337159	4375	Ag/Pe	0.10	
9	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		TTOCORUMI QATA	ESSUEC_M09	857330	8338364	4315	Ag, Po, Pe	0.10	
10	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		LLANTANACCUCHO	ESSUEC_M10	854315	8329696	4692	Ag	0.50	
11	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		HUAYLAYOC	ESSUEC_M11	855286	8331446	4558	Pe	0.45	
12	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CONOCTORCO PUCIO	ESSUEC_M12	857612	8329849	4444	Ag	0.35	
13	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CHININI	ESSUEC_M13	859648	8330298	4411	Pe	0.12	
14	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		HUANCARANE	ESSUEC_M14	858868	8333947	4292	Ag	0.50	
15	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		TORNACCOCHA	ESSUEC_M15	863021	8337362	4122	Pi	2.05	
16	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		OCHUPUCIO	ESSUEC_M16	863021	8337362	4122	Ag	0.95	
17	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QUINSAPUCIO	ESSUEC_M17	863029	8337299	4121	Pe	0.60	
18	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		ANANTA	ESSUEC_M18	862887	8337165	4128	Po	0.30	
19	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		PUCIQUIMA	ESSUEC_M19	853420	8329599	4733	S/U	0.95	
20	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CULCUYO PUCIO	ESSUEC_M20	857832	8331938	4269	S/U	0.40	
21	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CHOQO WAYQO	ESSUEC_M21	855333	8335510	4297	Ag/Pe	0.30	
22	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		WASI PATA	ESSUEC_M22	855366	8335730	4284	Ag/Pe	0.40	
23	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QALA QHATA	ESSUEC_M23	855224	8335302	4364	Ag/Pe	0.10	
24	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QHAWA PIRWANAYOQ	ESSUEC_M24	855269	8334896	4413	Ag/Pe	0.10	
25	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		PATA OQHO	ESSUEC_M25	854311	8335064	4532	Po/Pe	0.05	
26	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		KIWICHANI I	ESSUEC_M26	854202	8335217	4547	Po/Pe	0.10	
27	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		KIWICHANI II	ESSUEC_M27	854098	8335318	4539	Po/Pe	0.30	
28	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CHURANAPATA	ESSUEC_M28	854282	8335354	4495	Po/Pe	0.40	
29	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		PUJYO SANJA	ESSUEC_M29	854347	8335867	4320	Po/Pe	0.35	
30	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		TRAPICHE	ESSUEC_M30	853969	8336133	4296	Ag/Pe	0.50	
31	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		SANDU	ESSUEC_M31	855145	8336374	4353	Ag	0.20	
32	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		SANDU II	ESSUEC_M32	855067	8336405	4391	Ag	0.10	
33	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		WANKUYRI	ESSUEC_M33	855091	8336449	4385	Ag	0.10	
34	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		TIYANAYOQ	ESSUEC_M34	855279	8336330	4344	Ag	0.08	
35	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QASQAQSA	ESSUEC_M35	855726	8336135	4335	Ag	0.15	
36	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QOTA PUJYO I	ESSUEC_M36	855134	8333832	4383	Pe	0.10	
37	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QOTA PUJYO II	ESSUEC_M37	855080	8333788	4397	Po/Pe	0.15	
38	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QATA OQHO	ESSUEC_M38	853269	8332280	4576	Po/Pe	2.29	
39	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		P'ICHU WAYQO	ESSUEC_M39	853464	8331570	4662	Ag/Pe	0.30	
40	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		UTTAÑA PUJIO	ESSUEC_M40	850026	8334304	4621	Pe	0.11	
41	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CCORI PUJIO ESQUINA	ESSUEC_M41	847830	8331511	4960	Po	0.10	
42	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		VIZCACHAYOC NANRA	ESSUEC_M42	848149	8337435	4582	Ag/Pe	1.51	
43	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		TTICA PALLANA CCATA	ESSUEC_M43	848479	8337347	4579	Pe	1.30	
44	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CHIMPA KUCHO PUJIO	ESSUEC_M44	849035	8336532	4410	Pe	0.50	
45	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CERCO QATA PUJIO	ESSUEC_M45	851358	8336368	4474	Po/Pe	0.50	
46	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		MICA I	ESSUEC_M46	855895	8336597	4349	Po/Pe	0.10	
47	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		MICA II	ESSUEC_M47	855864	8336566	4358	Po/Pe	0.07	
48	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QUINRAYUC PUJIO	ESSUEC_M48	856014	8336802	4341	Pe	0.05	
49	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		JAPOTERA UMA	ESSUEC_M49	856164	8338067	4343	Pe	0.01	
50	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		QUEÑA PICHU	ESSUCH_M01	862145	8344921	4238	Pe	0.00	
51	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		LARQUERO UNO PUQUIO	ESSUCH_M02	861862	8346148	4339	Ag/Pe	0.30	
52	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		LARQUERO DOS PUQUIO	ESSUCH_M03	861754	8346246	4353	Ag/Pe	0.50	
53	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		SAYHUA PUQUIO	ESSUCH_M04	862205	8346691	4368	Ag/Pe	0.25	
54	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		HUAN HUAYRUYOC PUQUIO	ESSUCH_M05	862782	8346245	4308	Ag/Pe	0.20	
55	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		TRUCHANGA	ESSUCH_M06	863720	8348933	4305	Ag/Pe	0.45	
56	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		QUINOMANI	ESSUCH_M07	863474	8349059	4331	Ag/Pe	0.31	
57	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		WAYLLONCA	ESSUCH_M08	864040	8349501	4319	Ag/Pe	0.28	
58	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CHOCA WACRA PUQUIO	ESSUCH_M09	865911	8349549	4156	Pe	0.00	
59	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		ACHACCAÑACALLE	ESSUCH_M10	858673	8344139	4461	Pe	0.30	
60	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CHOCOCOCATA 1	ESSUCH_M11	857917	8344282	4626	Pe	0.25	
61	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		PICUTAYOC MARCANI 1	ESSUCH_M12	858708	8343915	4442	Pe	0.20	
62	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		PICUTAYOC MARCANI 2	ESSUCH_M13	858719	8343972	4444	Pe	0.20	
63	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		PICUTAYOC MARCANI 3	ESSUCH_M14	858751	8344024	4438	Pe	0.25	
64	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		SECCECCANIA	ESSUCH_M15	860384	8343473	4300	Po/Pe	0.19	
65	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		HUALLATERA CCATA	ESSUCH_M16	863068	8345808	4238	Pe	0.40	
66	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		UMACHILLA I	ESSUCH_M17	862754	8346354	4323	Pe	0.50	
67	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		PULLAYOC	ESSUCH_M18	863298	8346439	4326	Pe	0.00	
68	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CCATA CANCHA	ESSUCH_M19	863864	8346790	4260	Pe	0.30	
69	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		FAUSIRO	ESSUCH_M20	862751	8347457	4301	Po/Pe	0.30	
70	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		KAYRA PUQUIO I	ESSUCH_M21	864160	8348144	4178	Ag/Pe	0.30	
71	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		KAYRA PUQUIO II	ESSUCH_M22	864226	8348094	4161	Pe	0.00	
72	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		PUQUIO PATA	ESSUCH_M23	868699	8349620	3997	Po	0.00	
73	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		AÑAHUITA I	ESSUCH_M24	859680	8345196	4351	Ag/Pe	0.60	
74	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CHALHUAPUJIO	ESSUCH_M25	858506	8346272	4517	Ag/Po	0.53	
75	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CCUCHUYLARCCA	ESSUCH_M26	859763	8344493	4276	Ag/Pe	1.00	
76	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		AÑAHUITA II	ESSUCH_M27	858062	8345729	4595	Ag	0.25	
77	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CHOCOCOCATA	ESSUCH_M28	857885	8344316	4616	Ag/Pe	0.10	
78	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		QUISCO	ESSUCH_M29	860382	8344331	4263	Ag	1.70	
79	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		PACTAMACHAY	ESSUCH_M30	860804	8344531	4323	Pe	0.25	
80	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		OCCACHAYA I	ESSUCH_M31	859079	8339926	4268	Ag/Pe	0.35	
81	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		OCCACHAYA II	ESSUCH_M32	859054	8339660	4250	Ag/Pe	0.30	
82	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		KISCUCHUCHO	ESSUCH_M33	860150	8338384	4134	Po/Pe	0.10	
83	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		JAPUTILLANI	ESSUSE_M01	867839	8328656	4269	Pe	0.21	
84	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		APACHETA OCOUMA	ESSUSE_M02	867536	8332526	4376	Pe	0.22	
85	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		TTICA	ESSUSE_M03	869628	8332406	4408	Pe	0.49	
86	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		YURACCANCHA	ESSUSE_M04	871057	8332992	4443	Pe	0.14	
87	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		APACHETA	ESSUSE_M05	867652	8332570	4376	Ag/Pe	0.71	

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Descripción y resumen por tipo de uso

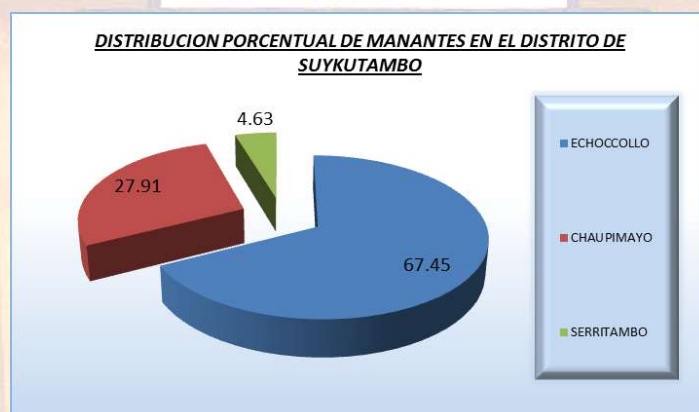
En el ámbito del distrito de Coporaque se ha identificado un total de 87 manantes, de los cuales, 27 manantes tienen uso pecuario, 03 manantes para uso poblacional, 11 para uso agrícola y 43 manantes con uso múltiple (poblacional-agrícola-pecuario).

Cuadro Nº 98. Distribución porcentual de manantes por comunidad distrito Pallpata.

DISTRITO DE SUYKUTAMBO			
COMUNIDAD	MANANTES	CAUDAL (l/s)	%
ECHOCCOLLO	49	25.76	67.45
CHAUPIMAYO	33	10.66	27.91
SERRITAMBO	5	1.77	4.63
TOTAL	87	38.19	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico Nº 43 Caudales totales por comunidad



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El gráfico muestra los caudales totales por comunidad, donde se observa a la comunidad de Echoccollo con 49 manantes y una oferta hídrica de 25.76 l/s, representando el 67.45 %, Seguida de la comunidad de Chaupimayo con 33 manantes y 10.66 l/s, y representa el 27.91 %, de la oferta hídrica total referente a manantes.

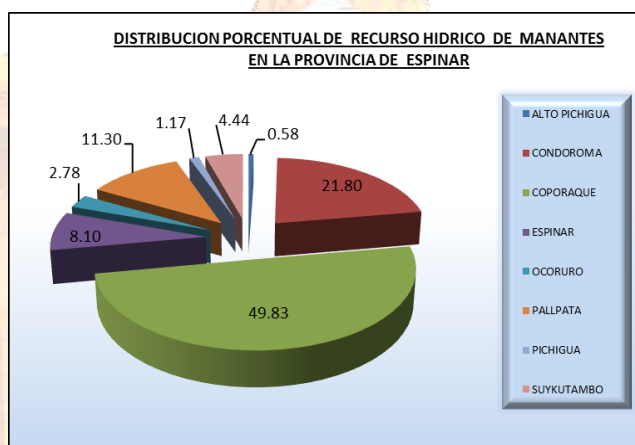


Cuadro N° 99. Distribución del número de manantes a nivel de la provincia de Espinar.

PROVINCIA DE ESPINAR			
DISTRITOS	N° DE MANANTES	CAUDAL TOTAL (l/s)	%
ALTO PICHIGUA	15	5.00	0.58
CONDOROMA	136	187.55	21.80
COPORAQUE	294	428.60	49.83
ESPINAR	117	69.68	8.10
OCORURO	62	23.90	2.78
PALLPATA	98	97.20	11.30
PICHIGUA	45	10.06	1.17
SUYKUTAMBO	87	38.19	4.44
TOTAL	854	860.18	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

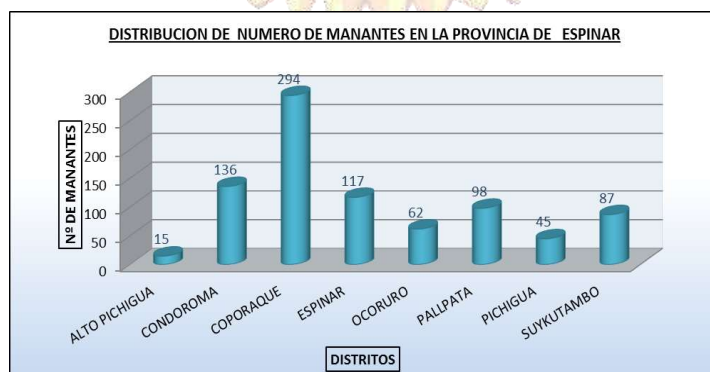
Gráfico N° 44 Distribución porcentual del caudal total de manantes en la provincia de Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El grafico muestra los caudales totales por distrito donde se puede observar la distribución porcentual del caudal por distrito de la Provincia de Espinar, en donde se puede observar que el distrito con un mayor porcentaje de recurso hídrico es Coporaque con un 49.83 %, habiéndose inventariado un total de 294 fuentes de agua superficial (manantes); mientras que el distrito de Alto Pichigua es el que cuenta con menor recurso hídrico referido al caudal total de 15 manantes inventariados con 0.58 % de recurso, por otro lado, la provincia de Espinar tiene un total de 854 manantes inventariados.

Gráfico N° 45 Distribución de número de manantes en la provincia de Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.



El presente grafico nos muestra el comparativo de número de manantes por distrito, donde se aprecia que el distrito que tiene mayor número de fuentes es Coporaque con 294 manantes, seguida del distrito de Condoroma con 136 manantes frente a los demás distritos que presentan menor número de fuentes hídricas.

Cuadro N° 100. Uso potencial del caudal total por distrito de los manantes inventariados en la provincia de Espinar.

USO POTENCIAL DE MANANTES EN LA PROVINCIA DE ESPINAR							
DISTRITOS	CAUDAL TOTAL (l/s)	USO POTENCIAL					
		CONSUMO HUMANO		CONSUMO DE ANIMALES		RIEGO POR GRAVEDAD	RIEGO POR ASPERSION
		HAB.	FAM.	VACUNO	OVINO	ha.	ha.
ALTO PICHIGUA	5.00	7200	1440	14400	21600	5.40	8.10
CONDOROMA	187.55	270072	54014	540144	810216	202.55	303.83
COPORAQUE	428.60	617184	123437	1234368	1851552	462.89	694.33
ESPINAR	69.68	100339	20068	200678	301018	75.25	112.88
OCORURO	23.90	34416	6883	68832	103248	25.81	38.72
PALLPATA	97.20	139968	27994	279936	419904	104.98	157.46
PICHIGUA	10.06	14486	2897	28973	43459	10.86	16.30
SUYKUTAMBO	38.19	54994	10999	109987	164981	41.25	61.87

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

La determinación del caudal total se realizó por medio de la sumatoria de los caudales de cada manante que fueron medidos en los diferentes distritos de la provincia de Espinar en donde el distrito de Coporaque tiene un caudal total de 428.60 l/s, caudal que si es utilizado para riego por gravedad podría cubrir un área regable de 462.89 ha. o en su defecto al implementar riego por aspersión podría cubrir un área de riego de 694.33 ha, estos datos nos dan una referencia para poder utilizar las fuentes de forma óptima.

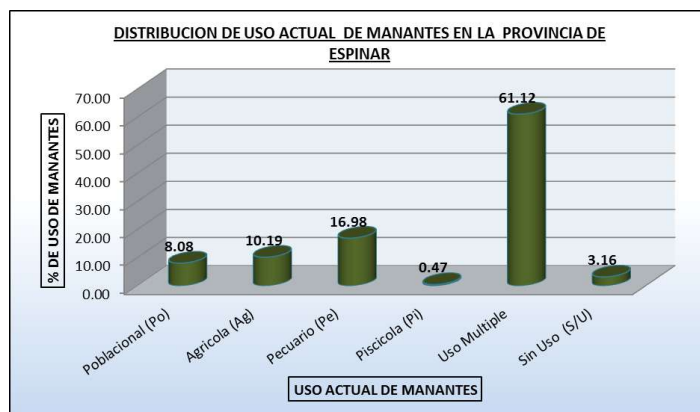
Cuadro N° 101. Uso actual de manantes por distrito en la provincia de Espinar.

USO ACTUAL DE MANANTES-PROVINCIA ESPINAR							
DISTRITOS	Poblacional (Po)	Agrícola (Ag)	Pecuario (Pe)	Piscícola (Pi)	Uso Multiple	Sin Uso (S/U)	TOTAL
ALTO PICHIGUA	0	1	0	0	14	0	15
CONDOROMA	4	19	17	2	89	5	136
COPORAQUE	23	37	31	1	193	9	294
ESPINAR	5	9	32	0	62	9	117
OCORURO	6	4	5	0	47	0	62
PALLPATA	20	6	25	0	45	2	98
PICHIGUA	8	0	8	0	29	0	45
SUYKUTAMBO	3	11	27	1	43	2	87
SUMATORIA	69	87	145	4	522	27	854
%	8.08	10.19	16.98	0.47	61.12	3.16	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Gráfico N° 46 Distribución porcentual de uso actual de manante provincia Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

Se observa que el uso actual de manantes es mayor para el uso multiple con un total de 522 manantes y representa el 61.12 % seguida del uso pecuario con un total de 145 manantes y representa el 16.98 %, y se identificaron 27 manantes sin uso.

a.1.2 INVENTARIO DE RÍOS Y QUEBRADAS**DISTRITO ALTO PICHIGUA**

Cuadro N° 102. Distribución general de ríos y quebradas en el distrito de Alto Pichigua.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES								
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	FECHA	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		JANACOCCHA	ESAPCA_R10	28/04/2009	273415	8372728	4267	Ag/Po/Pe	1.00	VOLUMETRICO
2	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		PACCO	ESAPCA_R09	28/04/2009	271438	8369940	4267	Ag/Po/Pe	1.00	VOLUMETRICO
3	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		ISLAYOC	ESAPCA_R04	28/04/2009	271273	8369822	4249	Ag/Po/Pe	3.00	VERTEDERO
4	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		ISLAMAYO	ESAPCA_R08	28/04/2009	268254	8369196	4100	Ag/Po/Pe	1.00	VOLUMETRICO
5	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		ANCCARA	ESAPCA_R05	28/04/2009	265435	8368539	4045	Ag/Po/Pe	120.32	FLOTADOR
6	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		CHALLUTA	ESAPCA_R06	28/04/2009	264242	8369184	4043	Ag/Po/Pe	534.85	FLOTADOR
7	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		DIQUE	ESAPCA_R02	28/04/2009	263267	8363829	3984	Pe/Po	1.00	VERTEDERO
8	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		ANCCARA	ESAPCA_R01	28/04/2009	263267	8363829	3984	Pe/Po	187.92	FLOTADOR
9	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		CHALLUTA	ESAPCA_R03	28/04/2009	261967	8364799	3999	Ag/Po/Pe	9.63	FLOTADOR
10	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	CAHUAYA		LLOQUETA	ESAPCA_R07	29/04/2009	261455	8369367	4056	Ag/Po/Pe	6.62	FLOTADOR
11	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	COLLANA		JAPUMAYO	ESAPCO_R01	28/04/2009	252631	8369568	3970	Pe/Po	3.94	FLOTADOR
12	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	KANAMARCA		LOROGACHI	ESAPKA_R01	28/04/2009	249549	8364904	3913	Ag/Po/Pe	43.30	FLOTADOR
13	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	MOLLOCAHUA		MUT'U MAYO	ESAPMO_R01	28/04/2009	252458	8361577	3920	Ag/Pe	37.35	FLOTADOR

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

En el ámbito del distrito de Alto Pichigua existe un total de 13 quebradas, de los cuales 13 quebradas con uso múltiple (agrícola y pecuario).

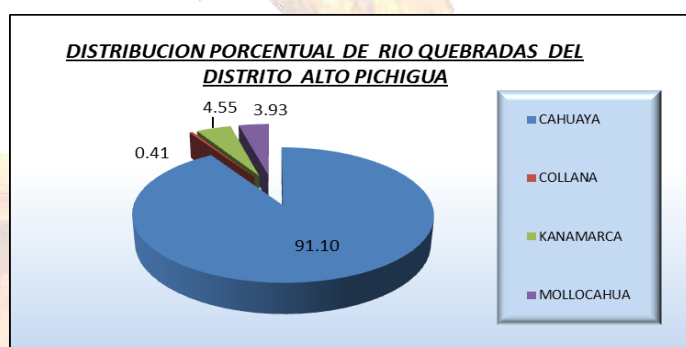


Cuadro N° 103. Distribución porcentual de ríos quebradas por comunidad distrito Alto Pichigua.

DISTRITO DE ALTO PICHIGUA			
COMUNIDADES	N° RIO QUEBRADA	CAUDAL (l/s)	%
CAHUAYA	10	866.34	91.10
COLLANA	1	3.94	0.41
KANAMARCA	1	43.30	4.55
MOLLOCAHUA	1	37.35	3.93
TOTAL	13	950.93	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 47 Distribución porcentual de la oferta hídrica



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

En el grafico se puede observar la distribución porcentual de la oferta hídrica de las quebradas por comunidad en la cual se puede observar que la comunidad con un mayor porcentaje de recurso hídrico es la comunidad de Cahuaya con un 866.34 l/s, el que representa 91.10 % del total de la oferta hídrica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

DISTRITO CONDOROMA

Cuadro N° 104. Distribución general de ríos quebradas distrito Condoroma.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES								
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	FECHA	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		SACSA	ESCOAL_R01	12/03/2009	286302	8323135	4713	Ag	5.00	FLOTADOR
2	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		COLPACCOTA	ESCOAL_R04	12/03/2009	286094	8317516	4637	Pe	168.20	FLOTADOR
3	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		HUANCUCHANI	ESCOAL_R03	13/03/2009	284213	8318678	4586	Pe/Po	289.80	FLOTADOR
4	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	ALCASANA		ALCCAYCHUPATA	ESCOAL_R02	13/03/2009	282930	8320114	4662	Ag	2.10	VOLUMETRICO
5	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		YAWAR CH'ONQA	ESCOCH_R02	11/03/2009	290028	8301578	5898	Pe/Po	177.73	FLOTADOR
6	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		CAPICALLE	ESCOCH_R08	11/03/2009	289991	8301621	4897	Pe/Po	21.00	FLOTADOR
7	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		MILLUPATA	ESCOCH_R07	11/03/2009	288298	8300973	4823	Pe/Po	74.10	FLOTADOR
8	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		PAQO LAQE	ESCOCH_R05	13/03/2009	287283	8306777	4719	Pe	230.77	FLOTADOR
9	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		RUMIHUASI	ESCOCH_R09	13/03/2009	287242	8306517	4728	Pe/Po	80.70	FLOTADOR
10	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		PAUSI	ESCOCH_R10	11/03/2009	286768	8302243	4721	Pe/Po	65.40	FLOTADOR
11	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		SORA MAYO	ESCOCH_R04	13/03/2009	285855	8306978	4672	Pe	130.43	FLOTADOR
12	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		WARAYOQ	ESCOCH_R03	11/03/2009	285353	8301568	4706	Pe	69.64	FLOTADOR
13	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		K'AYAQUE	ESCOCH_R01	11/03/2009	284326	8299757	4705	Po	133.98	FLOTADOR
14	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		TAMBO CCUCHO	ESCOCH_R13	13/03/2009	283036	8311562	4769	Ag/Po/Pe	44.42	FLOTADOR
15	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		KALLAQOLLO	ESCOCH_R06	11/03/2009	281156	8298328	4626	Pe/Po	5.60	FLOTADOR
16	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		PHAUSE	ESCOCH_R12	13/03/2009	280952	8308834	4700	Ag/Pe	39.62	FLOTADOR
17	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CHAÑI		JAPO	ESCOCH_R11	11/03/2009	278800	8303233	4700	Ag/Po/Pe	145.68	FLOTADOR
18	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		PATAYUSCA	ESCOPA_R04	13/03/2009	279313	8319939	4603	Ag	48.30	FLOTADOR
19	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		AMAIPIÑA	ESCOPA_R09	13/03/2009	279285	8321952	4611	S/U	12.43	FLOTADOR
20	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		HUALLATUYO	ESCOPA_R03	13/03/2009	279128	8324403	4440	Ag	11.83	FLOTADOR
21	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		PISCO MAYO	ESCOPA_R08	12/03/2009	278514	8320588	4593	S/U	4.73	VOLUMETRICO
22	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		KELLO MAYO	ESCOPA_R05	13/03/2009	278061	8321874	4531	Ag	4.29	VOLUMETRICO
23	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		PHAUSI	ESCOPA_R07	12/03/2009	277540	8322209	4575	S/U	30.10	FLOTADOR
24	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		MURAHUANI MAYO	ESCOPA_R01	12/03/2009	277461	8322329	4577	Ag	5.62	FLOTADOR
25	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		CANCHITAYOC	ESCOPA_R02	12/03/2009	277417	8323027	4532	Ag	9.04	FLOTADOR
26	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		CHOSECANE	ESCOPA_R10	12/03/2009	275945	8315995	4752	Ag/Pe	4.04	FLOTADOR
27	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		PUQRUTA	ESCOPA_R11	13/03/2009	273463	8319911	4584	Ag	11.99	FLOTADOR
28	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PAMPACOLLANA		PAMPAOCJO	ESCOPA_R06	14/03/2009	271206	8317435	4535	Ag	26.09	FLOTADOR
29	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		HUILACHANKA	ESCOPT_R13	14/03/2009	277270	8296974	4614	Ag/Pe	900.90	FLOTADOR
30	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		OSCCOLLO	ESCOPT_R07	11/03/2009	276885	8292661	4566	Ag/Pe	162.79	FLOTADOR
31	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		SANTA ISABEL	ESCOPT_R05	12/03/2009	276005	8311932	4783	Pe	3.85	FLOTADOR
32	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		HUISCACHOCCOLLO	ESCOPT_R08	13/10/2008	275518	8294784	4647	Ag/Pe	18.24	FLOTADOR
33	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		LULI	ESCOPT_R04	12/03/2009	275344	8312199	4679	Ag/Pe	161.52	FLOTADOR
34	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		CHULLUNI	ESCOPT_R06	14/03/2009	273598	8304769	4743	Pe/Po	130.00	FLOTADOR
35	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		PICHOCHATA	ESCOPT_R03	13/03/2009	272534	8302968	4750	Pe	46.57	FLOTADOR
36	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		PACTAMAYO	ESCOPT_R10	12/03/2009	272150	8295487	4572	Ag/Pe	631.00	FLOTADOR
37	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		HUATA OQO MAYO	ESCOPT_R11	12/03/2009	272110	8296400	4615	Ag/Pe	15.60	FLOTADOR
38	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		YURACMAYO	ESCOPT_R02	13/03/2009	270482	8306778	4659	Pe	183.54	FLOTADOR
39	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		NEGRO MAYO	ESCOPT_R01	11/03/2009	269663	8314485	4800	Pe	294.39	FLOTADOR
40	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		HUACOCHEQUE	ESCOPT_R12	14/03/2009	269495	8303492	4724	Ag/Pe	10.00	FLOTADOR
41	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	PATACOLLANA		YAVINOTA	ESCOPT_R09	13/03/2009	269261	8299375	4690	Ag/Pe	13.92	FLOTADOR

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

**Descripción y resumen por tipo de uso**

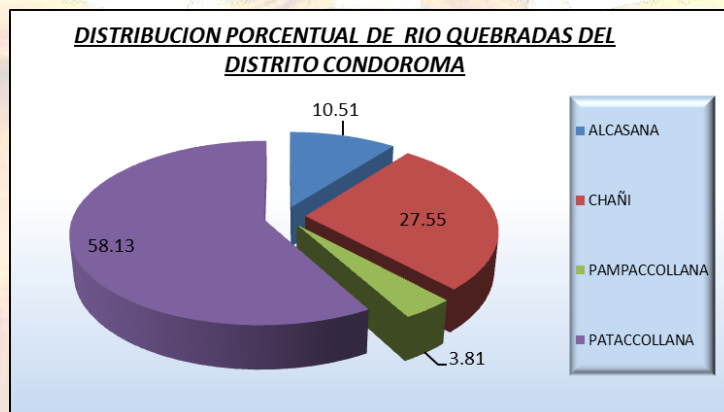
En el ámbito del distrito de Condoroma. Existen un total de 41 quebradas, de los cuales 08 quebradas con uso pecuario, 01 quebradas con uso poblacional, 09 quebradas con uso agrícola y 20 quebradas con uso múltiple (agrícola y pecuario)

Cuadro N° 105. Cuadro N° 25: Distribución porcentual de ríos quebradas por comunidad distrito Condoroma.

DISTRITO DE CONDOROMA			
COMUNIDADES	N° RIO QUEBRADA	CAUDAL (l/s)	%
ALCASANA	4	465.10	10.51
CHAÑI	13	1219.07	27.55
PAMPACCOLLANA	11	168.46	3.81
PATACCOLLANA	13	2572.32	58.13
TOTAL	41	4424.95	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 48 Distribución porcentual de ríos quebradas



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

En el grafico se puede observar la distribución porcentual de la oferta hídrica de las quebradas por comunidad en la cual se puede observar que la comunidad con un mayor porcentaje de recurso hídrico es la comunidad de Pataccollana con un 2572.32 l/s, el que representa 58.13 % del total de la oferta hídrica.



Quebrada Challuta mayo comunidad Cahuaya distrito Alto Pichigua – Espinar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

DISTRITO COPORAQUE

Cuadro Nº 106. Distribución general de ríos y quebradas en el distrito de Coporaque.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES								
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	FECHA	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		Q'UISCAMAYO	ESCPAC_R04	15/04/2009	211704	8361610	4134	Ag/Po/Pe	5.00	VOLUMETRICO
2	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		JUT'O	ESCPAC_R03	15/04/2009	210345	8360951	4197	Ag/Po/Pe	10.00	FLOTADOR
3	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		JUTO	ESCPAC_R08	15/04/2009	210244	8361002	4184	Ag/Po/Pe	1.00	VOLUMETRICO
4	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		PAMPA BLANCA	ESCPAC_R02	14/04/2009	205254	8362962	4114	Ag/Po/Pe	0.00	
5	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		PAUCIMAYO	ESCPAC_R06	14/04/2009	203584	8358687	4553	Ag/Po/Pe	10.00	FLOTADOR
6	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		ARENAS C'UCHO	ESCPAC_R01	14/04/2009	202697	8362946	4154	Ag/Po/Pe	0.00	
7	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ACHAHUI		PUPYUCUTO	ESCPAC_R07	14/04/2009	201998	8361871	4194	Ag/Po/Pe	34.00	FLOTADOR
8	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOLLANA		LARAMA	ESCPAA_R01	14/04/2009	237798	8338839	4404	Ag/Po/Pe	219.75	FLOTADOR
9	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOLLANA		LLUYTA	ESCPAA_R04	14/04/2009	237413	8338759	4414	Ag/Pe	284.74	FLOTADOR
10	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOLLANA		JAPO	ESCPAA_R03	15/04/2009	236700	8345345	4122	Ag/Po/Pe	69.34	FLOTADOR
11	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOLLANA		PATILLANI	ESCPAA_R02	15/04/2009	236416	8345105	4130	Ag/Po/Pe	520.54	FLOTADOR
12	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	ALTO AIRACCOLLANA		CONDORIMAYO	ESCPAA_R05	15/04/2009	233802	8343550	4150	Ag/Pe	570.40	FLOTADOR
13	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHACO		MACHUCCOYO	ESCPAO_R06	18/04/2009	223134	8356620	4309	Ag/Po/Pe	1.90	VOLUMETRICO
14	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHACO		CCONO	ESCPAO_R07	18/04/2009	222941	8358315	4397	Ag/Po/Pe	1.40	VOLUMETRICO
15	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHACO		CCONOMAYO	ESCPAO_R02	18/04/2009	222916	8358640	4384	Ag/Po/Pe	5.00	FLOTADOR
16	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHACO		YANACCACCA	ESCPAO_R05	18/04/2009	221377	8358488	4479	Ag/Po/Pe	5.00	VOLUMETRICO
17	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHACO		YURAQ MAYO	ESCPAO_R01	18/04/2009	220786	8352993	4013	Ag/Po/Pe	2.00	VOLUMETRICO
18	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHACO		CHECCONE	ESCPAO_R04	17/04/2009	220493	8353882	4020	Ag/Po/Pe	2.50	VOLUMETRICO
19	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHILLANCA		PARARANI	ESCPAP_R01	15/04/2009	235284	8366875	3894	Po	1.24	FLOTADOR
20	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	COTAHUASI		CURANI	ESCPCT_R01	14/04/2009	232469	8368630	4011	Ag/Pe	12.14	FLOTADOR
21	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI		APACHETA	ESCPHU_R03	21/04/2009	229247	8371636	4084	Ag/Pe	10.73	FLOTADOR
22	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI		QOLTA MAYO	ESCPHU_R02	20/04/2009	227683	8374991	3952	Pe	36.08	FLOTADOR
23	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI		MORQAQE	ESCPHU_R01	20/04/2009	224079	8381302	4159	Pe/Po	10.84	FLOTADOR
24	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI		UCHUYCCAPASO	ESCPHU_R05	20/04/2009	222008	8384301	4542	Pe/Po	4.81	VOLUMETRICO
25	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI		CCAPASO	ESCPHU_R04	20/04/2009	220787	8385466	4499	Pe	44.42	FLOTADOR
26	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATTARANA		PUTIS PUNCO	ESCPJA_R05	23/04/2009	252870	8331447	4340	Ag	81.21	FLOTADOR
27	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATTARANA		CCOLPA UMA	ESCPJA_R04	23/04/2009	249443	8331221	4532	Ag/Po/Pe	0.50	VERTEDERO
28	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATTARANA		SORA CCOTA	ESCPJA_R03	23/04/2009	248610	8331048	4640	Ag/Po/Pe	0.40	VERTEDERO
29	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATTARANA		MOROCCACQUE	ESCPJA_R02	23/04/2009	248027	8331159	4619	Ag/Po/Pe	0.30	VERTEDERO
30	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	JATTARANA		PALCCA	ESCPJA_R01	23/04/2009	247296	8331817	4649	Ag/Po/Pe	4.07	FLOTADOR
31	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		AYANA MACHAY MAYO	ESCPKA_R01	21/04/2009	217736	8365310	4026	Ag/Po/Pe	2.45	FLOTADOR
32	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		ANCA WACHANA	ESCPKA_R03	19/04/2009	217321	8362252	4234	Ag/Po/Pe	0.80	VERTEDERO
33	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KAMANOCCA		FAUSA	ESCPKA_R02	20/04/2009	216340	8362185	4162	Ag/Po/Pe	2.08	FLOTADOR
34	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MAMANIHUAYTA		SILLUYO	ESCPMM_R01	24/04/2009	224476	8344537	4113	Ag/Pe	7.72	FLOTADOR
35	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MANTURCCA		RANCHO MAYO	ESCPMA_R05	23/04/2009	229555	8348249	4064	Po	9.77	FLOTADOR
36	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MANTURCCA		PHAUSA	ESCPMA_R01	23/04/2009	228298	8346632	4050	Ag/Pe	5.71	FLOTADOR
37	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MANTURCCA		CHUPARARAMAYO	ESCPMA_R04	21/04/2009	228031	8344148	4220	Ag/Pe	13.36	FLOTADOR
38	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MANTURCCA		CONDORI MAYO	ESCPMA_R02	23/04/2009	227930	8346735	4069	Ag/Pe	61.01	FLOTADOR
39	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MANTURCCA		CHILLINAMAYO	ESCPMA_R03	20/04/2009	226417	8345851	4080	Pe	1.17	VOLUMETRICO
40	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		CHUMPIHUAI CO	ESCPQO_R11	21/04/2009	221164	8381663	4175	Ag/Po/Pe	16.32	FLOTADOR
41	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		CHUICHIRI 2	ESCPQO_R10	21/04/2009	221052	8382023	4143	Ag/Po/Pe	2.50	VOLUMETRICO
42	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		CHUICHIRI 1	ESCPQO_R09	21/04/2009	219065	8381772	4188	Ag/Po/Pe	1.60	VOLUMETRICO
43	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		MOROCCACCA	ESCPQO_R04	19/04/2009	218981	8381393	4166	Ag/Po/Pe	10.00	FLOTADOR
44	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		COBALLANI	ESCPQO_R08	20/04/2009	218374	8382860	4280	Ag/Po/Pe	7.80	VOLUMETRICO
45	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		PINAYA	ESCPQO_R12	22/04/2009	217945	8378547	4071	Ag/Po/Pe	3.10	VOLUMETRICO
46	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		PALOMANI	ESCPQO_R02	19/04/2009	217124	8383056	4268	Ag/Po/Pe	5.00	FLOTADOR
47	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		CALLAUJA	ESCPQO_R06	20/04/2009	216308	8383920	4300	Ag/Po/Pe	9.10	FLOTADOR
48	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		OSCUMA	ESCPQO_R01	19/04/2009	215947	8385497	4348	Ag/Po/Pe	0.00	
49	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		PINAMAYO	ESCPQO_R13	22/04/2009	215497	8378512	4077	Ag/Po/Pe	383.00	FLOTADOR
50	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	OQUEBAMBAMBA		JATUNPUCCRA	ESCPQO_R05	20/04/2009	215314	8385722	4445	Ag/Po/Pe	50.18	FLOTADOR
51	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PUMAHUASI		INQUILLOSA	ESCPPU_R02	17/04/2009	213961	8360909	4220	Ag/Pe	350.00	FLOTADOR
52	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PUMAHUASI		QARCOMA	ESCPPU_R01	19/04/2009	212575	8377424	4363	Ag/Pe	344.00	FLOTADOR
53	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	QUERO CCOLLANA		CHOCOPAMPA	ESCPQC_R01	19/04/2009	207196	8367377	4169	Ag/Po/Pe	320.98	FLOTADOR
54	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TACRARARA		SARGULLO	ESCPCT_R01	13/04/2009	225287	8366282	3912	Ag	25.99	FLOTADOR
55	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HUAYLLAMAYO	ESCPTH_R01	14/04/2009	215275	8353632	4131	Ag/Pe	69.77	FLOTADOR
56	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		NIÑOLANI	ESCPTH_R05	14/04/2009	207781	8353190	4175	Pe/Po	456.61	FLOTADOR
57	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HUANGARA	ESCPTH_R06	15/04/2009	207759	8345425	4584	Po	62.01	FLOTADOR
58	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SACHAOCCO	ESCPTH_R07	15/04/2009	205649	8344744	4427	Po	134.03	FLOTADOR
59	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		PATAHUASI CARHUACOL	ESCPTH_R02	15/04/2009	205557	8344760	4425	Ag/Po/Pe	54.61	FLOTADOR
60	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		PURO- PURO	ESCPTH_R08	15/04/2009	204947	8345104	4381	Pe	82.28	FLOTADOR
61	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CALACAYA MAYO	ESCPTH_R12	18/04/2009	204908	8352709	4223	Ag/Po/Pe	1.50	VERTEDERO
62	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		PURUCTAYA	ESCPTH_R11	17/04/2009	203947	8349708	4332	Pe/Po	12.34	FLOTADOR
63	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		CHALLHUANE	ESCPTH_R10	15/04/2009	202793	8355013	4401	Ag/Po/Pe	12.59	FLOTADOR
64	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		SURASAYA	ESCPTH_R09	15/04/2009	202507	8345570	4447	Ag/Po/Pe	41.23	FLOTADOR
65	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TAHUAPALLCA		HACHACA	ESCPTH_R03	16/04/2009	201548	8344906	4488	Ag/Pe	35.39	FLOTADOR
66	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		SERENAYOC	ESCPA_R08	22/04/2009	239956	8382239	4039	Ag/Pe	50.63	FLOTADOR
67	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		PUCARA CHALHUAYUC	ESCPA_R02	22/04/2009	229762	8385672	4170	Pe	59.52	FLOTADOR
68	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		PALLCCA	ESCPA_R01	21/04/2009	229595	8381958	4015	Pe/Po	121.00	FLOTADOR
69	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		HUANCUNE	ESCPA_R07	22/04/2009	225652	8384618	4140	Ag	164.34	FLOTADOR
70	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		LARCAYBUSTO	ESCPA_R06	22/04/2009	225228	8384886	4157	Pe/Po	139.45	FLOTADOR
71	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		AÑANAJE	ESCPA_R05	22/04/2009	224067	8387050	4281	Pe	22.91	FLOTADOR
72	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		HUACATURUYUC	ESCPA_R04	22/04/2009	224063	8387205	4285	Pe	103.53	FLOTADOR
73	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA ALTA		SAIRANI	ESCPA_R03	22/04/2009	223690	8387661	4325	Ag/Pe	103.34	FLOTADOR
74	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	TOTORA BAJA		TAQAQA	ESCPB_R01	22/04/2009	233558	8374352	3894	Ag/Pe	733.76	FLOTADOR
75	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		LLACHUQUEÑA	ESCPUR_R04	17/04/2009	215649	8373189	3907	Ag/Po/Pe	6.99	FLOTADOR
76	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		ALTO JAPOMAYO	ESCPUR_R05	18/04/2009	214541	8370979	3854	Ag	741.19	FLOTADOR
77	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		PALLALLAJE	ESCPUR_R06	19/04/2009	209106	8375237	4039	Ag	399.57	FLOTADOR
78	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		SORAHUMA	ESCPUR_R01	16/04/2009	206293	8371099	4338	Ag	213.66	FLOTADOR
79	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA		HUICOMAYO	ESCPUR_R03	19/04/2009	205916	8375590	4487	Ag	54.93	FLOTADOR

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Descripción y resumen por tipo de uso

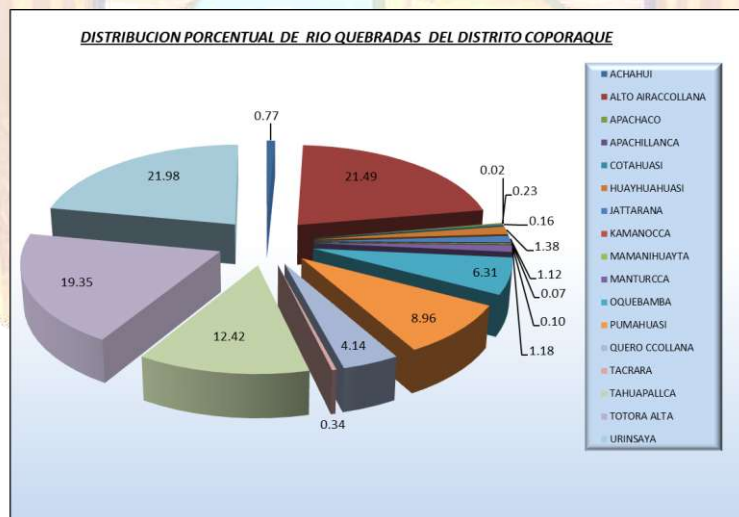
En el ámbito del distrito de Coporaque. Existen un total de 80 quebradas, de los cuales 07 quebradas con uso pecuario, 04 quebradas con uso poblacional, 08 quebradas con uso agrícola y 61 quebradas con uso múltiple (agrícola y pecuario)

Cuadro N° 107. Distribución porcentual de ríos por comunidad distrito Coporaque.

DISTRITO DE COPORAQUE			
COMUNIDADES	N° RIO QUEBRADA	CAUDAL (l/s)	%
ACHAHUI	7	60.00	0.77
ALTO AIRACCOLLANA	5	1664.77	21.49
APACHACO	6	17.80	0.23
APACHILLANCA	1	1.24	0.02
COTAHUASI	1	12.14	0.16
HUAYHUAHUASI	5	106.88	1.38
JATTARANA	5	86.48	1.12
KAMANOCKA	3	5.33	0.07
MAMANIHUAYTA	1	7.72	0.10
MANTURCCA	5	91.02	1.18
OQUEBAMBA	11	488.60	6.31
PUMAHUASI	2	694.00	8.96
QUERO CCOLLANA	1	320.98	4.14
TACRARA	1	25.99	0.34
TAHUAPALLCA	11	962.36	12.42
TOTORA ALTA	9	1498.48	19.35
URINSAYA	6	1702.21	21.98
TOTAL	80	7746.00	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 49 Distribución porcentual de la oferta hídrica



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

En el grafico se puede observar la distribución porcentual de la oferta hídrica de las quebradas por comunidad en la cual se puede observar que la comunidad con un mayor porcentaje de recurso hídrico es la comunidad de Urinsaya con un 1702.21 l/s, el que representa 21.98 % del total de la oferta hídrica.



DISTRITO ESPINAR

Cuadro N° 108. Distribución general de ríos quebradas distrito de Espinar.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES								
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO		ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		PUMANUTA	ESYAAH_R03	20/05/2009	248695	8337960	4189	Ag	4.96	FLOTADOR
2	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		SHILCANI	ESYAAH_R06	19/05/2009	246417	8338954	4194	Ag	3.00	VOLUMETRICO
3	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CHOQUESAYANA	ESYAAH_R01	20/05/2009	244407	8339955	4221	Ag/Pe	6.51	FLOTADOR
4	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CCACHACHI	ESYAAH_R05	19/05/2009	244062	8336493	4377	Ag	42.59	FLOTADOR
5	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		ROMANO MAYO	ESYAAH_R02	20/05/2009	242417	8341025	4265	Ag/Po/Pe	7.62	FLOTADOR
6	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		CCUTO	ESYAAH_R07	20/05/2009	241994	8347114	3999	Ag	2.00	VOLUMETRICO
7	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	ALTO HUARCA		HUACHANCIRCA	ESYAAH_R04	21/05/2009	241368	8345320	4062	Ag	8.01	FLOTADOR
8	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	BAJO HUANCANE		SANTA MARIA	ESYABH_R01	21/05/2009	248414	8359491	3926	Pe/Po	0.40	VERTEDERO
9	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCCOLLAHUA		HANCCOLLAHUA	ESYAHA_R01	19/05/2009	260168	8335782	4424	Ag/Po/Pe	1.22	VOLUMETRICO
10	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCCOLLAHUA		HUARA HUARA	ESYAHA_R04	19/05/2009	257588	8339065	4245	Ag/Pe	4.27	FLOTADOR
11	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCCOLLAHUA		WARA WARA	ESYAHA_R02	19/05/2009	257024	8334822	4501	Ag/Po/Pe	7.17	VOLUMETRICO
12	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HANCCOLLAHUA		CHAYSA MAYO	ESYAHA_R03	19/05/2009	256323	8337893	4241	Pe/Po	1.50	VERTEDERO
13	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		LLACTUMAYU	ESYAHH_R01	19/05/2009	262570	8343141	4019	Ag/Pe	1.50	VERTEDERO
14	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		OCCOHUAYCO	ESYAHH_R02	19/05/2009	260296	8342563	4112	Ag/Pe	0.70	VERTEDERO
15	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		JATUMPUYTO	ESYAHH_R03	20/05/2009	259685	8344821	4047	Ag/Pe	0.70	VERTEDERO
16	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUANO HUANO		HUTU	ESYAHH_R04	19/05/2009	256290	8343823	4149	Pe	1.83	VOLUMETRICO
17	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUISA		CHURO HUAYCCO	ESYAHU_R01	21/05/2009	256323	8337893	4241	Pe/Po	0.60	VERTEDERO
18	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SUFERO CAMA		HUACCALLU	ESYASC_R01	22/05/2009	237884	8368058	3874	Ag/Po/Pe	6.58	FLOTADOR

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

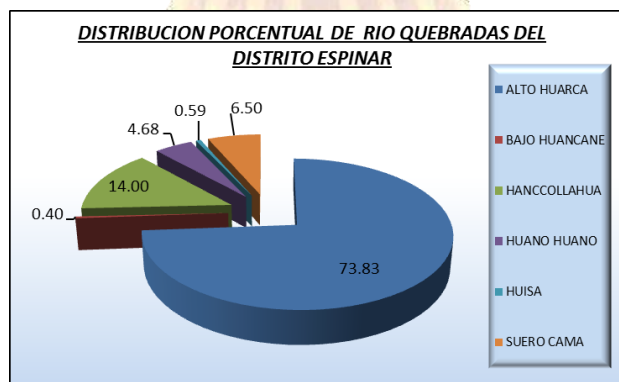
En el ámbito del distrito de Espinar. Existen un total de 18 quebradas, de los cuales 01 quebradas con uso pecuario, 05 quebradas con uso agrícola y 12 quebradas con uso múltiple (agrícola y pecuario)

Cuadro N° 109. Distribución porcentual de ríos quebradas por comunidad distrito Espinar.

DISTRITO DE ESPINAR			
COMUNIDADES	N° RIO QUEBRADA	CAUDAL (l/s)	%
ALTO HUARCA	7	74.69	73.83
BAJO HUANCANE	1	0.40	0.40
HANCCOLLAHUA	4	14.16	14.00
HUANO HUANO	4	4.73	4.68
HUISA	1	0.60	0.59
SUERO CAMA	1	6.58	6.50
TOTAL	18	101.16	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 50 Distribución porcentual de río quebrada



Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Grafico Nº 15: En el grafico se puede observar la distribución porcentual de la oferta hídrica de las quebradas por comunidad en la cual se puede observar que la comunidad con un mayor porcentaje de recurso hídrico es la comunidad de Alto Huarca con un 74.69 l/s, el que representa 73.83 % del total de la oferta hídrica.

DISTRITO OCORURO

Cuadro Nº 110. Distribución general de ríos quebradas distrito Ocoruro.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES								
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	FECHA	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		MOTOSURA	ESOCBU_R01	20/03/2009	266221	8328488	4594	Ag/Po/Pe	9.05	FLOTADOR
2	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		QUISINI	ESOCBU_R03	20/03/2009	266003	8326868	4519	Ag/Pe	34.78	FLOTADOR
3	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	HUISAPATA		Q' AQA HUASI	ESOCBU_R02	20/03/2009	264728	8324210	4567	Ag/Pe	69.12	FLOTADOR
4	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	MARQUIRI BAJO		QUILCA	ESOCMB_R01	17/03/2009	264499	8342077	4027	Ag/Po/Pe	8.51	FLOTADOR
5	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	MARQUIRI BAJO		HUAYLLANI II	ESOCMB_R05	17/03/2009	264390	8341672	4025	Ag/Po/Pe	17.09	FLOTADOR
6	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	MARQUIRI BAJO		HUAYLLANI I	ESOCMB_R04	18/03/2009	263887	8336257	4242	Ag/Pe	10.00	FLOTADOR
7	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	MARQUIRI BAJO		LLACTO MAYU	ESOCMB_R02	17/03/2009	263655	8342922	4003	Ag/Pe	18.88	FLOTADOR
8	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	MARQUIRI BAJO		LLACTO	ESOCMB_R03	17/03/2009	263417	8343176	4014	Pe/Po	2.62	VOLUMETRICO
9	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CALLUTA	ESOCOC_R07	17/03/2009	274909	8323063	4428	Ag/Pe	97.68	FLOTADOR
10	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CCATCHATA	ESOCOC_R13	18/03/2009	274345	8335933	4146	Ag/Po/Pe	2.69	FLOTADOR
11	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		SAPANSAYA	ESOCOC_R04	19/03/2009	274194	8332913	4154	Ag/Po/Pe	461.43	FLOTADOR
12	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		TELARANI	ESOCOC_R08	17/03/2009	273692	8325580	4257	Ag/Pe	9.78	FLOTADOR
13	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		HUILLUNA	ESOCOC_R18	18/03/2009	273435	8321662	4346	Pe	106.40	FLOTADOR
14	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CALLUTA	ESOCOC_R19	18/03/2009	273409	8323547	4323	Ag	46.50	FLOTADOR
15	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CAHUARINQUI	ESOCOC_R06	18/03/2009	273075	8326073	4225	Ag	5.00	VOLUMETRICO
16	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		MUNAY PATA	ESOCOC_R15	18/03/2009	272824	8337238	4103	Ag/Po/Pe	2.56	FLOTADOR
17	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		LECO	ESOCOC_R02	19/03/2009	272776	8328856	4192	Ag/Pe	73.71	FLOTADOR
18	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		FLORIDA	ESOCOC_R20	18/03/2009	272427	8324839	4249	Ag	103.50	FLOTADOR
19	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CHAQUIMAYU	ESOCOC_R11	19/03/2009	271809	8324561	4166	Pe/Po	43.00	FLOTADOR
20	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		ARCOQAQA	ESOCOC_R09	17/03/2009	271588	8327391	4363	Pe/Po	4.20	VOLUMETRICO
21	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		CHILLAHUATA	ESOCOC_R14	18/03/2009	271449	8335325	3971	Pe/Po	0.61	VOLUMETRICO
22	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		KCACHUNI	ESOCOC_R03	17/03/2009	271121	8334795	4109	Ag/Pe	157.32	FLOTADOR
23	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		JAPOMAYO	ESOCOC_R17	17/03/2009	269524	8322912	4334	Pe	10.00	FLOTADOR
24	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		INCHUPALLA	ESOCOC_R12	17/03/2009	269405	8339493	4081	Ag/Pe	3.85	FLOTADOR
25	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		MUTUACHETA	ESOCOC_R10	18/03/2009	268741	8328822	4515	Pe/Po	3.50	VOLUMETRICO
26	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		SULLO MAYO	ESOCOC_R01	18/03/2009	266932	8334998	4158	Ag/Pe	117.81	FLOTADOR
27	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO		MOROCAQUI	ESOCOC_R16	17/03/2009	263792	8315364	4690	Ag/Po/Pe	112.50	FLOTADOR

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

En el ámbito del distrito de Ocoruro. Existen un total de 27 quebradas, de los cuales 02 quebradas con uso pecuario, 03 quebradas con uso agrícola y 22 quebradas con uso múltiple (agrícola y pecuario)

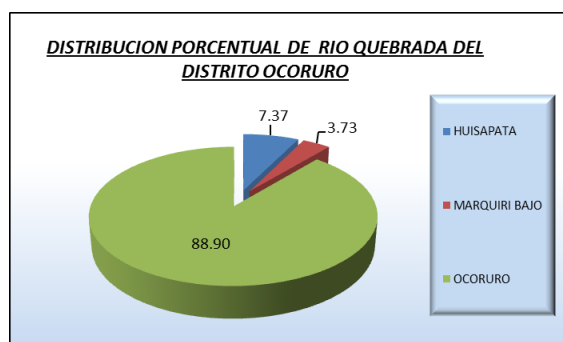
Cuadro Nº 111. Distribución porcentual de ríos por comunidad distrito Ocoruro.

DISTRITO OCORURO			
COMUNIDAD	Nº RIO QUEBRADA	CAUDAL (l/s)	%
HUISAPATA	3	112.95	7.37
MARQUIRI BAJO	5	57.10	3.73
OCORURO	19	1362.04	88.90
TOTAL	27	1532.09	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Gráfico N° 51 Distribución porcentual de río quebrada



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

En el gráfico se puede observar la distribución porcentual de la oferta hídrica de las quebradas por comunidad en la cual se puede observar que la comunidad con un mayor porcentaje de recurso hídrico es la comunidad de Ocoruro con un 1362.04 l/s, el que representa 88.90 % del total de la oferta hídrica.

DISTRITO PALLPATA

Cuadro N° 112. Distribución general de ríos quebradas distrito Pallpata.

Nº	UBICACION					DATOS GENERALES								
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	FECHA	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ALTO ANTAYKAMA		SUSAYA	ESPAAA_R01	22/03/2009	266712	8353395	3995	Ag/Po/Pe	30.17	FLOTADOR
2	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CANLLETERA		ALPAQOMAÑA	ESPACA_R01	27/03/2009	258604	8357450	3960	Pe/Po	1.50	VERTEDERO
3	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		QUELLO CANCHA	ESPAJA_R06	25/03/2009	285002	8331941	4398	Pe/Po	0.41	VOLUMETRICO
4	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		CHULPEA	ESPAJA_R05	25/03/2009	284840	8332506	4336	Pe/Po	3.63	FLOTADOR
5	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		CHULLO	ESPAJA_R04	25/03/2009	284599	8332379	4317	Ag/Po/Pe	3.85	FLOTADOR
6	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		PATACHAQUELLA	ESPAJA_R01	24/03/2009	283952	8327940	4410	Po	19.95	FLOTADOR
7	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		JANCAHUANI	ESPAJA_R10	24/03/2009	282947	8337315	4257	Ag	50.60	FLOTADOR
8	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		MACARARA	ESPAJA_R07	25/03/2009	281448	8332002	4201	Ag/Po/Pe	22.19	FLOTADOR
9	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		HUANCACHANI	ESPAJA_R11	25/03/2009	280226	8335900	0	Pe	27.42	FLOTADOR
10	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		JARUMA	ESPAJA_R03	25/03/2009	280099	8330068	4169	Pe/Po	9.69	FLOTADOR
11	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		SORA	ESPAJA_R08	25/03/2009	277114	8334310	4181	Ag/Po/Pe	3.41	FLOTADOR
12	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JARUMA ALCCASANA		SURUMA	ESPAJA_R09	26/03/2009	276546	8340166	4113	Ag/Po/Pe	32.50	FLOTADOR
13	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		KULLI	ESPAMA_R06	25/03/2009	284732	8349820	4421	Pe/Po	7.00	VOLUMETRICO
14	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		CHAPIJO	ESPAMA_R01	24/03/2009	283313	8353032	4331	Pe/Po	1.60	VOLUMETRICO
15	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		MILLPU	ESPAMA_R03	24/03/2009	282461	8356123	4461	Ag/Po/Pe	14.11	FLOTADOR
16	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		TACO	ESPAMA_R07	25/03/2009	282409	8344203	4174	Pe/Po	7.00	VOLUMETRICO
17	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		JAYUNI	ESPAMA_R02	25/03/2009	282360	8344784	4207	Pe/Po	145.20	FLOTADOR
18	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		SACH'A WILLA	ESPAMA_R05	24/03/2009	282153	8353458	4274	Pe	83.03	FLOTADOR
19	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MAMANOCCA		KASILLO	ESPAMA_R04	23/03/2009	278992	8351245	4175	Ag/Pe	683.33	FLOTADOR
20	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		TURUMANA PUCAPALI	ESPAPA_R01	24/03/2009	285240	8361931	4509	Ag	72.90	FLOTADOR
21	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		CHAUPETERA	ESPAPA_R02	25/03/2009	282433	8362020	4449	Ag	13.45	FLOTADOR
22	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		JACCOMAHUAYCCO	ESPAPA_R04	23/03/2009	281549	8358170	4416	Pe	107.00	FLOTADOR
23	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		CHILACHOCHA	ESPAPA_R05	23/03/2009	280339	8358510	4465	Pe	12.02	FLOTADOR
24	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		SAPANSAYA	ESPAPA_R06	23/03/2009	276089	8359957	4124	Pe	32.78	FLOTADOR
25	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		YAPITUYOC	ESPAPA_R09	25/03/2009	275793	8354140	4110	Pe	145.55	FLOTADOR
26	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		AJOYANI	ESPAPA_R08	25/03/2009	274921	8354899	4114	Pe	442.41	FLOTADOR
27	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		ALLCCO MARINA	ESPAPA_R07	24/03/2009	274841	8357984	4119	Pe	77.34	FLOTADOR
28	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		CHAKSILLAMAYO	ESPAPA_R10	24/03/2009	274622	8366495	4082	Ag/Pe	289.83	FLOTADOR
29	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PALLPATA		ESPERANZA	ESPAPA_R03	25/03/2009	268529	8362952	4084	Pe	157.32	FLOTADOR
30	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PIRUAYANI		SERQUILLANE	ESPAPI_R01	25/03/2009	278476	8334899	4181	Ag	28.08	FLOTADOR

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Descripción y resumen por tipo de uso

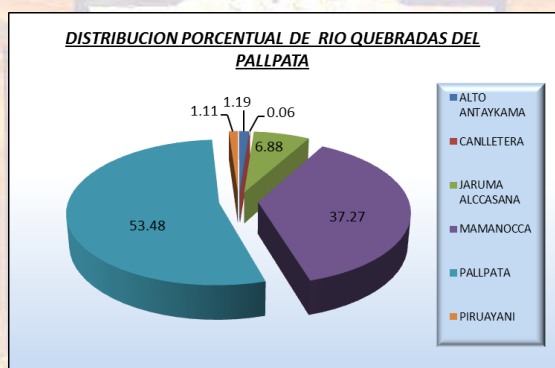
En el ámbito del distrito de Pallpata. Existen un total de 30 quebradas, de los cuales 09 quebradas con uso pecuario, 04 quebradas con uso agrícola y 16 quebradas con uso múltiple (agrícola y pecuario).

Cuadro Nº 113. Distribución porcentual de ríos por comunidad distrito de Pallpata.

DISTRITO PALLPATA			
COMUNIDAD	Nº RIO QUEBRADA	CAUDAL (l/s)	%
ALTO ANTAYKAMA	1	30.17	1.19
CANLLETERA	1	1.50	0.06
JARUMA ALCCASANA	10	173.65	6.88
MAMANOCCA	7	941.27	37.27
PALLPATA	10	1350.60	53.48
PIRUAYANI	1	28.08	1.11
TOTAL	30	2525.27	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico Nº 52 Distribución porcentual de río quebrada



En el gráfico se puede observar la distribución porcentual de la oferta hídrica de las quebradas por comunidad en la cual se puede observar que la comunidad con un mayor porcentaje de recurso hídrico es la comunidad de Pallpata con un 1350.60 l/s, el que representa 53.48 % del total de la oferta hídrica.

DISTRITO PICHIGUA

Cuadro Nº 114. Distribución general de ríos quebradas distrito Pichigua.

N°	UBICACION					DATOS GENERALES								
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	FECHA	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE US O	CAUDA L (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	ALCCASANA		OQEBAMBA I	ESPIAL_R01	27/04/2009	258979	8378385	4081	Ag/Pe	30.78	FLOTADOR
2	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	ALCCASANA		OQEBAMBA II	ESPIAL_R02	27/04/2009	258969	8378251	4078	Ag/Pe	32.14	FLOTADOR
3	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	ALCCASANA		YAVI YAVI	ESPIAL_R03	27/04/2009	258797	8377839	4058	Ag/Po	33.69	FLOTADOR
4	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		UYURMIRI	ESPICÑ_R03	25/04/2009	240559	8384576	3967	Pe	0.50	VOLUMETRICO
5	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		CERCO MAYO	ESPICÑ_R04	25/04/2009	238573	8386976	3999	Ag/Po/Pe	0.80	VERTEDERO
6	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		TARUANGO CALVARIO	ESPICÑ_R02	25/04/2009	237214	8388214	3954	Pe/Po	0.74	VOLUMETRICO
7	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI		CHILLA	ESPICÑ_R01	25/04/2009	236832	8386419	3961	Pe/Po	0.25	VERTEDERO
8	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHIMPA ALCCASANA		SAÑUMAYO	ESPICH_R01	25/04/2009	233010	8384259	3972	Ag/Pe	71.54	FLOTADOR
9	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	COLLPAMAYO		COLLPAMAYO	ESPICO_R01	25/04/2009	244976	8380436	3913	Ag	7.83	FLOTADOR
10	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MAMANOCCA		Q'ESQAMAYO	ESPIMM_R01	26/04/2009	243540	8371969	3934	Ag/Po/Pe	3.54	FLOTADOR
11	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MAMANOCCA		HUANCASIRI	ESPIMM_R02	25/04/2009	238206	8371820	3906	Ag/Po/Pe	2.78	FLOTADOR
12	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	SILLOTA		ALOAMARINA	ESPISI_R01	27/04/2009	238731	8376325	3946	Pe	0.40	VERTEDERO

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

**Descripción y resumen por tipo de uso**

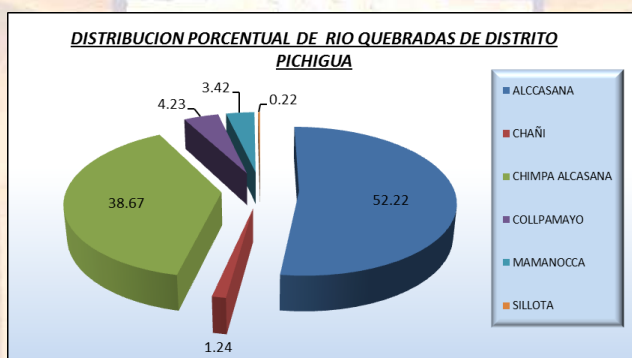
En el ámbito del distrito de Pichigua. Existen un total de 12 quebradas, de los cuales 02 quebradas con uso pecuario, 01 quebradas con uso agrícola y 09 quebradas con uso múltiple (agrícola y pecuario).

Cuadro N° 115. Distribución porcentual de ríos por comunidad distrito de Pichigua.

DISTRITO PICHIGUA			
COMUNIDAD	N° RIO QUEBRADA	CAUDAL (l/s)	%
ALCCASANA	3	96.61	52.22
CHAÑI	4	2.29	1.24
CHIMPA ALCASANA	1	71.54	38.67
COLLPAMAYO	1	7.83	4.23
MAMANOCCA	2	6.32	3.42
SILLOTA	1	0.40	0.22
TOTAL	12	184.99	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 53 Distribución porcentual de río quebrada



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

En el grafico se puede observar la distribución porcentual de la oferta hídrica de las quebradas por comunidad en la cual se puede observar que la comunidad con un mayor porcentaje de recurso hídrico es la comunidad de Alccasana con un 96.61 l/s, el que representa 52.22 % del total de la oferta hídrica.

DISTRITO SUYKUTAMBO

Cuadro N° 116. Distribución general de ríos quebradas distrito Suykutambo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

N°	UBICACION					DATOS GENERALES								
	DPTO.	PROV.	DISTRITO	COMUNIDAD	SECTOR	NOMBRE DE MANANTE	CODIGO	FECHA	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)	TIPO DE USO	CAUDAL (l/s)	TIPO DE AFORO
1	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		JALAHUAYCCO	ESSUCH_R09	14/05/2009	222650	8350313	4018	Ag/Pe	2.33	FLOTADOR
2	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		JUNTA TAÑA	ESSUCH_R07	13/05/2009	216491	8348356	4350	Ag/Pe	2.23	FLOTADOR
3	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CHAPI CHULLO	ESSUCH_R08	13/05/2009	216444	8348999	4356	Ag/Pe	1.06	FLOTADOR
4	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		APACHETA	ESSUCH_R01	13/05/2009	215781	8349984	4386	Pe/Po	1.46	FLOTADOR
5	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		JAPOJAPO	ESSUCH_R04	13/05/2009	215478	8342086	4176	S/U	0.68	VOLUMETRICO
6	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		HUANCARAMAYO	ESSUCH_R03	13/05/2009	215433	8343355	4159	Pe	26.88	FLOTADOR
7	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CANCAHUA	ESSUCH_R06	13/05/2009	213632	8341149	4278	Ag/Po	1.93	FLOTADOR
8	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		CANLLIMAYO	ESSUCH_R05	12/05/2009	213402	8346693	4421	Pe	1.80	FLOTADOR
9	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAUPIMAYO		PILLINCHAYOC	ESSUCH_R02	12/05/2009	212978	8346099	4420	Pe	7.82	FLOTADOR
10	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		HUAYCCOPUNCO	ESSUEC_R03	13/05/2009	212739	8332745	4267	Ag	10.04	FLOTADOR
11	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		CAYUMANI	ESSUEC_R05	14/05/2009	210344	8336803	4246	Ag/Pe	175.06	FLOTADOR
12	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		WANKUYRI	ESSUEC_R04	13/05/2009	209960	8337311	4334	Ag/Pe	3.49	FLOTADOR
13	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		QOTA QOTA	ESSUEC_R06	14/05/2009	209912	8335080	4353	Ag/Pe	9.92	FLOTADOR
14	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		PUKA PUKA	ESSUEC_R01	13/05/2009	204318	8331755	4809	Ag/Pe	12.62	FLOTADOR
15	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ECHOCCOLLO		SONCCO	ESSUEC_R02	13/05/2009	202408	8337349	4468	Ag/Pe	124.08	FLOTADOR
16	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		SURACUCHO	ESSUSE_R10	15/05/2009	229103	8338434	4569	Pe	3.07	FLOTADOR
17	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		PACCO	ESSUSE_R06	15/05/2009	228723	8337506	4574	Ag	1.36	VOLUMETRICO
18	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		TAMBOMAYO	ESSUSE_R04	14/05/2009	226925	8335697	4286	Ag	54.33	FLOTADOR
19	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		MUNJA	ESSUSE_R05	14/05/2009	226597	8335534	4286	Ag	1.00	VOLUMETRICO
20	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		YURACCANCHA	ESSUSE_R09	14/05/2009	226234	8336596	4275	Pe	2.43	FLOTADOR
21	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		TAKA	ESSUSE_R03	14/05/2009	224916	8335606	4396	Ag	2.11	VOLUMETRICO
22	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		JAPUTANI	ESSUSE_R07	13/05/2009	223440	8329075	4163	Pe	13.89	FLOTADOR
23	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		CHAHUARANI	ESSUSE_R02	13/05/2009	222512	8331959	4298	Ag	1.26	VOLUMETRICO
24	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		CCAPUTANI	ESSUSE_R01	13/05/2009	222383	8331888	4297	Ag	0.36	VOLUMETRICO
25	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	SERRITAMBO		PUYOCUNCA	ESSUSE_R08	13/05/2009	222105	8332298	4256	Pe	0.26	VOLUMETRICO

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

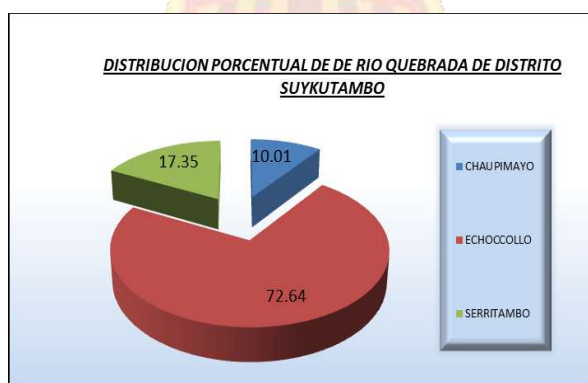
En el ámbito del distrito de Suykutambo. Existen un total de 25 quebradas, de los cuales 07 quebradas con uso pecuario, 07 quebradas con uso agrícola y 10 quebradas con uso múltiple (agrícola y pecuario).

Cuadro N° 117. Distribución porcentual de ríos por comunidad distrito de Suykutambo.

DISTRITO DE SUYKUTAMBO			
COMUNIDADES	N° RIO QUEBRADAS	CAUDAL (l/s)	%
CHAUPIMAYO	9	46.19	10.01
ECHOCCOLLO	6	335.21	72.64
SERRITAMBO	10	80.07	17.35
TOTAL	25	461.47	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico N° 54 Distribución porcentual de río quebrada



En el grafico se puede observar la distribución porcentual de la oferta hídrica de las quebradas por comunidad en la cual se puede observar que la comunidad con un mayor porcentaje de recurso



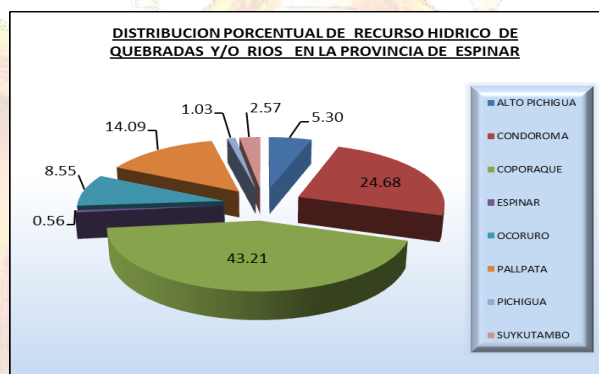
hídrico es la comunidad de Echocollo con un 335.21 l/s, el que representa 72.64 % del total de la oferta hídrica.

Cuadro N° 118. Distribución del número de ríos y quebradas en la provincia Espinar.

DISTRITOS	QUEBRADAS Y/O RÍOS	CAUDAL TOTAL (l/s)	%
ALTO PICHIGUA	13	950.93	5.30
CONDOROMA	41	4424.95	24.68
COPORAQUE	80	7746.00	43.21
ESPINAR	18	101.16	0.56
OCORURO	27	1532.09	8.55
PALLPATA	30	2525.27	14.09
PICHIGUA	12	184.99	1.03
SUYKUTAMBO	25	461.47	2.57
TOTAL	246	17926.86	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

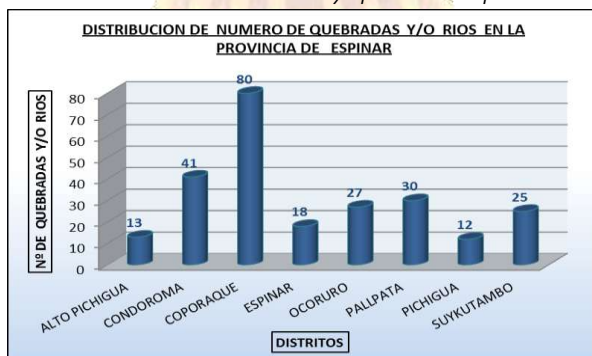
Gráfico N° 55 Distribución porcentual del caudal total de quebradas provincia de Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

El gráfico muestra los caudales totales por distrito donde se puede observar la distribución porcentual del caudal por distrito de la Provincia de Espinar, en donde se puede observar que el distrito con un mayor porcentaje de recurso hídrico es Coporaque con un 43.41 %, habiéndose inventariado un total de 83 fuentes de agua superficial (ríos y quebradas); mientras que el distrito de Espinar es el que cuenta con menor recurso hídrico referido al caudal total de 18 quebradas y/o ríos inventariados con 0.56 % de recurso, por otro lado, la provincia de Espinar tiene un total de 249 quebradas y/o ríos inventariados.

Gráfico N° 56 Distribución de número de ríos y quebradas por distrito a nivel de Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.



El presente grafico nos muestra el comparativo de número de ríos y quebradas por distrito, donde se aprecia que el distrito que tiene mayor número de fuentes es Coporaque con 83 ríos y quebradas, seguida del distrito de Condoroma con 41 ríos y quebradas frente a los demás distritos que presentan menor número de fuentes hídricas.

Cuadro N° 119. Uso potencial del caudal total por distrito de ríos y quebradas inventariados en la provincia de Espinar.

USO POTENCIAL DE QUEBRADAS Y/O RIOS EN LA PROVINCIA DE ESPINAR							
DISTRITOS	CAUDAL TOTAL (l/s)	USO POTENCIAL					
		CONSUMO HUMANO		CONSUMO DE ANIMALES		RIEGO POR GRAVEDAD	RIEGO POR ASPERSION
		HAB.	FAM.	VACUNO	OVINO	ha.	ha.
ALTO PICHIGUA	950.93	1369339	273868	2738678	4108018	1027.00	1540.51
CONDOROMA	4424.95	6371928	1274386	12743856	19115784	4778.95	7168.42
COPORAQUE	7746.00	11154240	2230848	22308480	33462720	8365.68	12548.52
ESPINAR	101.16	145670	29134	291341	437011	109.25	163.88
OCORURO	1532.09	2206210	441242	4412419	6618629	1654.66	2481.99
PALLPATA	2525.27	3636389	727278	7272778	10909166	2727.29	4090.94
PICHIGUA	184.99	266386	53277	532771	799157	199.79	299.68
SUYKUTAMBO	461.47	664517	132903	1329034	1993550	498.39	747.58

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

La determinación del caudal total se realizó por medio de la sumatoria de los caudales de cada quebrada y/o río que fueron medidos en los diferentes distritos de la provincia de Espinar en donde el distrito de Coporaque tiene un caudal total de 7819.45 l/s, caudal que si es utilizado para riego por gravedad podría cubrir un área regable de 8445.01 ha. o en su defecto al implementar riego por aspersión podría cubrir un área de riego de 12667.51 ha, estos datos nos dan una referencia para poder utilizar las fuentes de forma óptima.

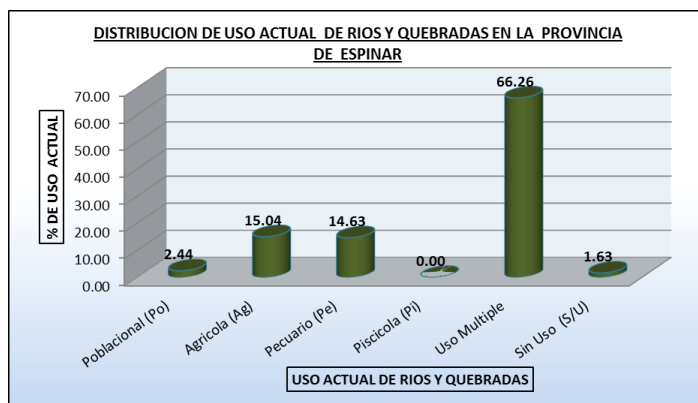
Cuadro N° 120. Uso actual de ríos y quebradas en la provincia de Espinar.

USO ACTUAL DE RIOS Y QUEBRADAS-PROVINCIA ESPINAR							
DISTRITOS	Poblacional (Po)	Agrícola (Ag)	Pecuario (Pe)	Piscícola (Pi)	Uso Multiple	Sin Uso (S/U)	TOTAL
ALTO PICHIGUA	0	0	0	0	13	0	13
CONDOROMA	1	9	8		20	3	41
COPORAQUE	4	8	7	0	61	0	80
ESPINAR	0	5	1	0	12	0	18
OCORURO	0	3	2	0	22	0	27
PALLPATA	1	4	9	0	16	0	30
PICHIGUA	0	1	2	0	9	0	12
SUYKUTAMBO	0	7	7	0	10	1	25
SUMATORIA	6	37	36	0	163	4	246
%	2.44	15.04	14.63	0.00	66.26	1.63	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Gráfico N° 57 Distribución porcentual de uso actual de ríos en la provincia Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Descripción y resumen por tipo de uso

Se observa que el uso actual de ríos y quebradas es mayor para el uso múltiple con un total de 163 ríos y quebradas, representa el 66.26 % seguida de la actividad agrícola con un total de 37 ríos y quebradas representando el 15.04 %, y se identificaron 04 ríos y quebradas sin uso.

4.3. INVENTARIO DE LAGUNAS Y VASOS INUNDABLES





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Cuadro N° 121. Distribución de lagunas por distrito en la provincia de Espinar.

N°	PROVINCIA DE ESPINAR				
	DISTRITO	NOMBRE DE LAGUNA	AREA (Ha.)	AREA (Km²)	PERIMETR O (Km)
1	ALTO PICHIGUA	Laguna Huampune Cocha	9.41	0.09	1.53
2	ALTO PICHIGUA		0.80	0.01	0.36
3	ALTO PICHIGUA		0.65	0.01	0.36
4	ALTO PICHIGUA		1.40	0.01	0.52
5	ALTO PICHIGUA		1.37	0.01	0.46
6	ALTO PICHIGUA	Laguna Lactacocha	30.54	0.31	2.75
7	ALTO PICHIGUA	Laguna Yanacocha	8.26	0.08	1.31
8	ALTO PICHIGUA	Laguna Huiscasa	1.12	0.01	0.40
9	ALTO PICHIGUA		1.93	0.02	0.55
10	ALTO PICHIGUA		0.66	0.01	0.30
11	ALTO PICHIGUA	Laguna Jutococha	8.04	0.08	1.14
12	ALTO PICHIGUA		1.32	0.01	0.50
13	ALTO PICHIGUA	Laguna Alcacota	4.54	0.05	1.01
14	ALTO PICHIGUA		0.50	0.01	0.26
15	CONDOROMA		1.80	0.02	0.71
16	CONDOROMA		3.45	0.03	0.79
17	CONDOROMA		0.68	0.01	0.38
18	CONDOROMA		2.37	0.02	0.59
19	CONDOROMA		4.49	0.04	1.11
20	CONDOROMA		0.98	0.01	0.39
21	CONDOROMA	Laguna Chojñajota	5.98	0.06	1.04
22	CONDOROMA		1.48	0.01	0.48
23	CONDOROMA		0.92	0.01	0.38
24	CONDOROMA		1.60	0.02	0.51
25	CONDOROMA		0.97	0.01	0.49
26	CONDOROMA		2.92	0.03	0.88
27	CONDOROMA		1.32	0.01	0.43
28	CONDOROMA		0.85	0.01	0.35
29	CONDOROMA		1.41	0.01	0.48
30	CONDOROMA	Laguna Chullumpine	0.51	0.01	0.43
31	CONDOROMA	Laguna Comerococha	9.60	0.10	1.41
32	CONDOROMA		0.87	0.01	0.41
33	CONDOROMA		1.58	0.02	0.50
34	CONDOROMA		0.60	0.01	0.33
35	CONDOROMA		0.87	0.01	0.44
36	CONDOROMA		0.95	0.01	0.47
37	CONDOROMA		5.25	0.05	1.00
38	CONDOROMA		0.89	0.01	0.36
39	CONDOROMA		1.40	0.01	0.47
40	CONDOROMA		1.41	0.01	0.61
41	CONDOROMA		0.34	0.00	0.25
42	CONDOROMA		0.50	0.01	0.35
43	CONDOROMA		2.16	0.02	0.61
44	CONDOROMA		1.68	0.02	0.49
45	CONDOROMA		4.62	0.05	0.97
46	CONDOROMA		0.62	0.01	0.31
47	CONDOROMA		0.59	0.01	0.37
48	CONDOROMA		1.37	0.01	0.47
49	CONDOROMA		2.61	0.03	0.65
50	CONDOROMA		0.62	0.01	0.31
51	CONDOROMA		1.05	0.01	0.38
52	CONDOROMA		0.28	0.00	0.21
53	CONDOROMA		0.78	0.01	0.34
54	CONDOROMA		92.30	0.92	4.72
55	CONDOROMA		75.91	0.76	4.05
56	CONDOROMA		5.47	0.05	1.36
57	CONDOROMA		4.75	0.05	0.92
58	CONDOROMA		2.77	0.03	0.62
59	CONDOROMA		0.78	0.01	0.42
60	CONDOROMA		5.10	0.05	0.89
61	CONDOROMA		0.50	0.01	0.29
62	CONDOROMA		0.99	0.01	0.41
63	CONDOROMA		1.26	0.01	0.47
64	CONDOROMA		0.86	0.01	0.38
65	CONDOROMA		7.07	0.07	1.29
66	CONDOROMA		1.61	0.02	0.55
67	CONDOROMA		1.80	0.02	0.51
68	CONDOROMA		1.42	0.01	0.45
69	CONDOROMA		1.14	0.01	0.53
70	CONDOROMA		10.88	0.11	1.40
71	CONDOROMA		0.70	0.01	0.35
72	CONDOROMA		1.86	0.02	0.80
73	CONDOROMA		1.11	0.01	0.57
74	CONDOROMA		1.55	0.02	0.53
75	CONDOROMA		4.66	0.05	1.18
76	CONDOROMA		4.59	0.05	0.80
77	CONDOROMA		0.55	0.01	0.33
78	CONDOROMA		3.61	0.04	0.79
79	CONDOROMA		14.31	0.14	2.07
80	CONDOROMA		0.95	0.01	0.36
TOTAL			391.44	3.91	59.61

N°	PROVINCIA DE ESPINAR				
	DISTRITO	NOMBRE DE LAGUNA	AREA (Ha.)	AREA (Km²)	PERIMETR O (Km)
81	CONDOROMA		0.50	0.01	0.38
82	CONDOROMA		0.79	0.01	0.50
83	CONDOROMA		0.56	0.01	0.35
84	CONDOROMA		3.83	0.04	0.85
85	CONDOROMA		4.45	0.04	1.13
86	CONDOROMA		1.51	0.02	0.70
87	CONDOROMA		0.84	0.01	0.46
88	CONDOROMA		7.21	0.07	1.16
89	CONDOROMA		0.78	0.01	0.35
90	CONDOROMA		35.85	0.36	3.15
91	CONDOROMA		0.51	0.01	0.28
92	CONDOROMA		1.72	0.02	0.53
93	CONDOROMA		0.54	0.01	0.27
94	CONDOROMA		42.83	0.43	3.88
95	CONDOROMA		0.67	0.01	0.42
96	CONDOROMA		0.50	0.01	0.29
97	CONDOROMA		1.17	0.01	0.49
98	CONDOROMA		0.23	0.00	0.24
99	CONDOROMA		0.65	0.01	0.43
100	CONDOROMA		0.71	0.01	0.32
101	CONDOROMA		2.83	0.03	0.78
102	CONDOROMA		4.42	0.04	0.88
103	CONDOROMA		4.03	0.04	1.04
104	CONDOROMA	Laguna Pañi	1335.33	13.35	44.92
105	CONDOROMA	Laguna Sutunta	242.22	2.42	16.55
106	CONDOROMA		5.55	0.06	1.22
107	CONDOROMA		0.58	0.01	0.36
108	CONDOROMA		6.33	0.06	1.04
109	CONDOROMA		2.64	0.03	0.67
110	CONDOROMA	Laguna Tallacocha	4.94	0.05	0.98
111	CONDOROMA	Laguna Salauno	3.22	0.03	0.73
112	CONDOROMA		0.79	0.01	0.41
113	CONDOROMA		2.73	0.03	0.95
114	CONDOROMA		1.04	0.01	0.50
115	CONDOROMA		0.75	0.01	0.32
116	CONDOROMA		0.55	0.01	0.27
117	CONDOROMA	Laguna Yanacocha	1.13	0.01	0.41
118	CONDOROMA	Laguna Yanacocha	0.72	0.01	0.34
119	CONDOROMA	Laguna Yanacocha	2.73	0.03	0.64
120	CONDOROMA		2.16	0.02	0.67
121	CONDOROMA		1.63	0.02	0.47
122	CONDOROMA		2.25	0.02	0.62
123	CONDOROMA		0.52	0.01	0.26
124	CONDOROMA		0.63	0.01	0.31
125	CONDOROMA		0.53	0.01	0.33
126	CONDOROMA		0.97	0.01	0.43
127	CONDOROMA		0.67	0.01	0.32
128	CONDOROMA		0.98	0.01	0.59
129	CONDOROMA		0.70	0.01	0.35
130	CONDOROMA		0.76	0.01	0.34
131	CONDOROMA		2.86	0.03	0.63
132	CONDOROMA		1.56	0.02	0.56
133	CONDOROMA		0.81	0.01	0.36
134	CONDOROMA	Laguna Surane	8.65	0.09	1.49
135	CONDOROMA		1.94	0.02	0.65
136	CONDOROMA		2.62	0.03	0.63
137	CONDOROMA		1.29	0.01	0.50
138	CONDOROMA		1.73	0.02	0.55
139	CONDOROMA		0.93	0.01	0.40
140	CONDOROMA	Laguna Armina	5.89	0.06	1.12
141	CONDOROMA	Lagunas Chelalancra	3.37	0.03	0.76
142	CONDOROMA		0.93	0.01	0.39
143	CONDOROMA		0.74	0.01	0.35
144	CONDOROMA		1.34	0.01	0.49
145	CONDOROMA	Laguna Antacollacocha	2.26	0.02	0.72
146	CONDOROMA		3.01	0.03	0.67
147	CONDOROMA		0.87	0.01	0.36
148	CONDOROMA	Laguna Jatuncococha	2.34	0.02	0.61
149	CONDOROMA	Laguna Jatuncococha	0.59	0.01	0.28
150	CONDOROMA		1.38	0.01	0.46
151	CONDOROMA	Laguna Chilanchaca	0.72	0.01	0.31
152	CONDOROMA	Laguna Chilanchaca	1.62	0.02	0.52
153	CONDOROMA	Laguna Huayrajampanan	0.74	0.01	0.32
154	CONDOROMA	Laguna Tacatulloccocha	0.52	0.01	0.28
155	CONDOROMA	Laguna Illutacocha	2.95	0.03	0.78
156	CONDOROMA	Laguna Porongococha	3.48	0.03	0.73
157	CONDOROMA	Laguna Yanacocha	0.62	0.01	0.29
158	CONDOROMA	Laguna Querhuacocha	0.55	0.01	0.30
159	CONDOROMA		0.82	0.01	0.35
160	CONDOROMA		0.54	0.01	0.29
TOTAL			1797.83	17.98	110.05

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Cuadro Nº 122. Distribución de lagunas por distrito en la provincia de Espinar.

Nº	PROVINCIA DE ESPINAR					Nº	PROVINCIA DE ESPINAR				
	DISTRITO	NOMBRE DE LAGUNA	AREA (Ha.)	AREA (Km²)	PERIMETRO (Km)		DISTRITO	NOMBRE DE LAGUNA	AREA (Ha.)	AREA (Km²)	PERIMETRO (Km)
161	COPORAQUE		3.83	0.04	0.78	241	COPORAQUE		0.69	0.01	0.33
162	COPORAQUE	Laguna Parihuanacocha	1.78	0.02	0.49	242	COPORAQUE		0.60	0.01	0.33
163	COPORAQUE		0.57	0.01	0.31	243	COPORAQUE		0.55	0.01	0.30
164	COPORAQUE		1.66	0.02	0.52	244	ESPINAR		2.47	0.02	0.72
165	COPORAQUE	Laguna Ccochapata	3.47	0.03	0.75	245	ESPINAR	Laguna Ccerarina	10.75	0.11	1.58
166	COPORAQUE		1.63	0.02	0.59	246	ESPINAR		1.10	0.01	0.50
167	COPORAQUE	Laguna Apanta	25.69	0.26	2.95	247	ESPINAR	Laguna Ayiacalla	5.88	0.06	1.18
168	COPORAQUE		1.37	0.01	0.47	248	ESPINAR		0.90	0.01	0.42
169	COPORAQUE	Laguna Apayllo	25.14	0.25	2.83	249	ESPINAR	Laguna Yahuarccocha	3.44	0.03	0.86
170	COPORAQUE	Laguna Acopillum	1.03	0.01	0.38	250	ESPINAR	Laguna Tintayane	5.37	0.05	1.01
171	COPORAQUE	Laguna Chayacota	5.54	0.06	0.96	251	ESPINAR		9.35	0.09	1.50
172	COPORAQUE		0.72	0.01	0.32	252	ESPINAR		0.53	0.01	0.27
173	COPORAQUE		0.86	0.01	0.36	253	ESPINAR		0.84	0.01	0.40
174	COPORAQUE	Laguna Cochalla	1.36	0.01	0.48	254	ESPINAR		0.59	0.01	0.35
175	COPORAQUE	Laguna Suratera	0.59	0.01	0.32	255	ESPINAR		2.09	0.02	0.64
176	COPORAQUE	Laguna Suratera	1.84	0.02	0.66	256	ESPINAR		2.64	0.03	0.72
177	COPORAQUE		0.75	0.01	0.42	257	ESPINAR		1.01	0.01	0.45
178	COPORAQUE	Laguna Antamen	0.75	0.01	0.40	258	ESPINAR		0.64	0.01	0.35
179	COPORAQUE		0.63	0.01	0.33	259	ESPINAR		2.79	0.03	0.80
180	COPORAQUE	Laguna Antamen	0.58	0.01	0.29	260	OCORURO		31.09	0.31	2.40
181	COPORAQUE		0.73	0.01	0.31	261	OCORURO		3.44	0.03	1.12
182	COPORAQUE		0.69	0.01	0.34	262	OCORURO		1.36	0.01	0.52
183	COPORAQUE	Laguna Chaconi	1.50	0.02	0.51	263	OCORURO		2.09	0.02	0.66
184	COPORAQUE	Laguna Cotapucuyo	12.48	0.12	1.54	264	OCORURO		0.44	0.00	0.27
185	COPORAQUE		0.75	0.01	0.32	265	OCORURO		0.65	0.01	0.40
186	COPORAQUE		0.93	0.01	0.36	266	OCORURO		1.77	0.02	0.65
187	COPORAQUE		5.87	0.06	1.17	267	OCORURO		7.18	0.07	1.16
188	COPORAQUE		2.03	0.02	0.64	268	OCORURO		0.95	0.01	0.37
189	COPORAQUE		0.60	0.01	0.28	269	OCORURO		1.26	0.01	0.54
190	COPORAQUE		0.62	0.01	0.37	270	OCORURO		1.59	0.02	0.54
191	COPORAQUE		0.63	0.01	0.32	271	PALLPATA	Laguna Palcacota	7.66	0.08	1.56
192	COPORAQUE	Laguna Chaupicocha	5.32	0.05	1.06	272	PALLPATA	Laguna Lacacota	12.64	0.13	1.45
193	COPORAQUE	Laguna Jatuncocha	7.94	0.08	1.53	273	PALLPATA		1.07	0.01	0.44
194	COPORAQUE		1.53	0.02	0.56	274	PALLPATA		0.56	0.01	0.29
195	COPORAQUE		0.70	0.01	0.34	275	PALLPATA		0.58	0.01	0.33
196	COPORAQUE		3.91	0.04	0.85	276	PALLPATA		0.64	0.01	0.36
197	COPORAQUE	Laguna Morococco	2.15	0.02	0.67	277	PALLPATA		0.91	0.01	0.58
198	COPORAQUE	Laguna Yanacocha	0.62	0.01	0.29	278	PALLPATA		1.12	0.01	0.43
199	COPORAQUE	Laguna Taccracocha	2.56	0.03	0.96	279	PALLPATA	Laguna Chancacota Cocha	12.70	0.13	1.55
200	COPORAQUE		2.00	0.02	0.68	280	PALLPATA	Laguna Chulo	0.72	0.01	0.34
201	COPORAQUE		0.58	0.01	0.37	281	PALLPATA	Laguna Chayune	1.25	0.01	0.52
202	COPORAQUE		0.54	0.01	0.28	282	PALLPATA	Laguna Micolata	3.01	0.03	0.73
203	COPORAQUE		1.36	0.01	0.44	283	PALLPATA	Laguna Tacotera	0.79	0.01	0.51
204	COPORAQUE		0.99	0.01	0.46	284	PALLPATA	Laguna Paracota	15.16	0.15	2.05
205	COPORAQUE	Laguna Parihuana	10.04	0.10	1.35	285	PALLPATA	Laguna Arriroyococha	37.11	0.37	2.62
206	COPORAQUE		0.62	0.01	0.37	286	PALLPATA	Laguna Chamacotacocha	8.76	0.09	1.50
207	COPORAQUE	Laguna Lequesura	0.62	0.01	0.30	287	PALLPATA		0.58	0.01	0.31
208	COPORAQUE		4.08	0.04	0.94	288	PALLPATA	Laguna Quilca Cocha	1.68	0.02	0.61
209	COPORAQUE		1.45	0.01	0.51	289	PALLPATA		0.76	0.01	0.33
210	COPORAQUE		3.22	0.03	0.75	290	PALLPATA	Laguna Jalantacocha	4.11	0.04	1.00
211	COPORAQUE		3.02	0.03	0.90	291	PALLPATA		1.24	0.01	0.48
212	COPORAQUE		0.81	0.01	0.34	292	PALLPATA		3.00	0.03	0.83
213	COPORAQUE	Laguna Huaylla Apacheta	7.22	0.07	1.37	293	PALLPATA	Laguna Quellhuacocha	10.45	0.10	1.43
214	COPORAQUE		0.59	0.01	0.43	294	PALLPATA	Laguna Cacacocha	2.11	0.02	0.56
215	COPORAQUE	Laguna Huaylla Apacheta	6.35	0.06	1.01	295	PALLPATA	Laguna Ulapallana	1.30	0.01	0.47
216	COPORAQUE		4.09	0.04	0.76	296	PALLPATA	Laguna Yanacocha	1.24	0.01	0.48
217	COPORAQUE		0.84	0.01	0.47	297	PALLPATA	Laguna Yanacocha	3.03	0.03	0.67
218	COPORAQUE		0.95	0.01	0.40	298	PALLPATA	Laguna Pucamayo	2.35	0.02	0.65
219	COPORAQUE	Laguna Ccenquelloso	1.35	0.01	0.43	299	PALLPATA		0.52	0.01	0.29
220	COPORAQUE	Laguna Ccenquelloso	4.16	0.04	1.01	300	PALLPATA	Laguna Cotacotacocha	23.59	0.24	2.93
221	COPORAQUE	Laguna Chungara	6.25	0.06	1.07	301	PALLPATA		1.45	0.01	0.48
222	COPORAQUE	Laguna Chungara	1.01	0.01	0.37	302	PALLPATA	Laguna Ulapallana	1.32	0.01	0.44
223	COPORAQUE	Laguna Yanacocha	4.93	0.05	1.09	303	PALLPATA	Laguna Ulapallana	1.33	0.01	0.45
224	COPORAQUE		1.42	0.01	0.45	304	PALLPATA		0.68	0.01	0.30
225	COPORAQUE		1.57	0.02	0.59	305	PALLPATA		11.23	0.11	1.66
226	COPORAQUE		3.65	0.04	0.78	306	PALLPATA		1.50	0.02	0.52
227	COPORAQUE		4.76	0.05	1.20	307	PALLPATA		3.31	0.03	0.90
228	COPORAQUE	Laguna Uancupe	3.05	0.03	0.74	308	PALLPATA		0.91	0.01	0.35
229	COPORAQUE	Laguna Chungara	12.68	0.13	1.55	309	PALLPATA		0.97	0.01	0.55
230	COPORAQUE		0.50	0.01	0.27	310	PALLPATA		0.94	0.01	0.48
231	COPORAQUE	Laguna Labra	1.13	0.01	0.47	311	PALLPATA		1.50	0.02	0.50
232	COPORAQUE	Laguna Tollumpi	1.57	0.02	0.54	312	PALLPATA	Laguna Laullachani Cocha	3.92	0.04	0.81
233	COPORAQUE	Laguna Tollumpi	0.65	0.01	0.30	313	PALLPATA	Laguna Laullachani Cocha	2.76	0.03	0.70
234	COPORAQUE	Laguna Yanacocha	3.36	0.03	1.09	314	PALLPATA	Laguna Yanacocha	6.05	0.06	1.30
235	COPORAQUE		0.65	0.01	0.37	315	PALLPATA		0.70	0.01	0.30
236	COPORAQUE	Laguna Mollococha	7.35	0.07	1.01	316	PALLPATA		0.64	0.01	0.33
237	COPORAQUE	Laguna Champacocha	5.51	0.06	0.91	317	PALLPATA		0.86	0.01	0.46
238	COPORAQUE		0.76	0.01	0.33	318	PALLPATA		1.37	0.01	0.51
239	COPORAQUE		0.54	0.01	0.27	319	PALLPATA		4.64	0.05	0.93
240	COPORAQUE		3.02	0.03	0.78	320	PALLPATA		1.66	0.02	0.49
TOTAL			250.62	2.51	54.78	TOTAL			312.45	3.12	60.11

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

**Cuadro N° 123.** Distribución de lagunas por distrito en la provincia de Espinar.

N°	PROVINCIA DE ESPINAR				
	DISTRITO	NOMBRE DE LAGUNA	AREA (Ha.)	AREA (Km²)	PERIMETR O (Km)
321	PALLPATA		6.32	0.06	1.17
322	PALLPATA		1.36	0.01	0.73
323	PALLPATA	Lagunas Comercocha	4.61	0.05	1.08
324	PALLPATA		14.32	0.14	1.82
325	PALLPATA	Laguna Taracocha	1.77	0.02	0.50
326	PALLPATA	Laguna Suitucotacocha	4.16	0.04	0.78
327	PALLPATA	Laguna Pichupichucocha	5.57	0.06	1.07
328	PALLPATA	Laguna Chojnacotacocha	4.32	0.04	1.02
329	PALLPATA		0.60	0.01	0.30
330	PALLPATA	Laguna Cahuaya	6.32	0.06	1.02
331	PALLPATA		1.27	0.01	0.49
332	PALLPATA	Laguna Huanacuyo	2.88	0.03	0.64
333	PALLPATA	Laguna Mataraccocha	0.92	0.01	0.36
334	PALLPATA		9.08	0.09	1.30
335	PALLPATA	Laguna Chulpia	3.35	0.03	1.32
336	PALLPATA		1.55	0.02	0.73
337	PALLPATA		1.51	0.02	0.46
338	PALLPATA		0.67	0.01	0.33
339	PALLPATA		0.60	0.01	0.29
340	PALLPATA		0.72	0.01	0.34
341	PALLPATA		0.61	0.01	0.33
342	PALLPATA		0.70	0.01	0.33
343	PALLPATA		1.46	0.01	0.65
344	PALLPATA	Laguna Sutunta	339.61	3.40	17.83
345	PALLPATA	Laguna Quisco	0.85	0.01	0.38
346	PALLPATA		0.51	0.01	0.29
347	PALLPATA	Laguna Laullachani Cocha	1.56	0.02	0.53
348	PALLPATA		0.82	0.01	0.37
349	PALLPATA		0.51	0.01	0.27
350	PICHIGUA	Laguna Quellhuacocha	1.13	0.01	0.39
351	PICHIGUA	Laguna Quellhuacocha	8.12	0.08	1.41
352	PICHIGUA		0.79	0.01	0.35
353	PICHIGUA	Laguna Moro Alccasana	2.46	0.02	0.65
354	PICHIGUA		0.95	0.01	0.49
355	PICHIGUA		0.55	0.01	0.31
356	SUYCKUTAMBO		0.77	0.01	0.37
357	SUYCKUTAMBO	Laguna Hualana	1.03	0.01	0.40
358	SUYCKUTAMBO	Laguna Hualana	1.91	0.02	0.63
359	SUYCKUTAMBO		0.65	0.01	0.30
360	SUYCKUTAMBO		1.00	0.01	0.44
361	SUYCKUTAMBO		0.72	0.01	0.31
362	SUYCKUTAMBO		1.06	0.01	0.38
363	SUYCKUTAMBO		0.62	0.01	0.31
364	SUYCKUTAMBO		0.91	0.01	0.39
365	SUYCKUTAMBO		1.42	0.01	0.45
366	SUYCKUTAMBO	Laguna Sonorcota	3.27	0.03	1.04
367	SUYCKUTAMBO		4.94	0.05	0.87
368	SUYCKUTAMBO		4.69	0.05	0.94
369	SUYCKUTAMBO	Laguna Carhualaca	64.50	0.64	4.16
370	SUYCKUTAMBO		1.43	0.01	0.54
371	SUYCKUTAMBO	Laguna Llaycalle	9.90	0.10	1.33
372	SUYCKUTAMBO		1.40	0.01	0.48
373	SUYCKUTAMBO		2.71	0.03	0.83
374	SUYCKUTAMBO		1.12	0.01	0.43
375	SUYCKUTAMBO		0.56	0.01	0.29
376	SUYCKUTAMBO		6.44	0.06	1.02
377	SUYCKUTAMBO		9.16	0.09	1.84
378	SUYCKUTAMBO		3.36	0.03	0.86
379	SUYCKUTAMBO		1.13	0.01	0.41
380	SUYCKUTAMBO		0.92	0.01	0.41
381	SUYCKUTAMBO		3.92	0.04	0.99
382	SUYCKUTAMBO		1.66	0.02	0.49
383	SUYCKUTAMBO		0.59	0.01	0.32
384	SUYCKUTAMBO		0.82	0.01	0.38
385	SUYCKUTAMBO		1.59	0.02	0.68
386	SUYCKUTAMBO		5.75	0.06	0.98
387	SUYCKUTAMBO	Laguna Huilacocha	64.53	0.65	5.31
388	SUYCKUTAMBO	Laguna Carhuacocha	6.20	0.06	1.03
389	SUYCKUTAMBO		1.76	0.02	0.60
390	SUYCKUTAMBO		1.56	0.02	0.49
391	SUYCKUTAMBO		0.65	0.01	0.37
TOTAL			647.16	6.47	71.40

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



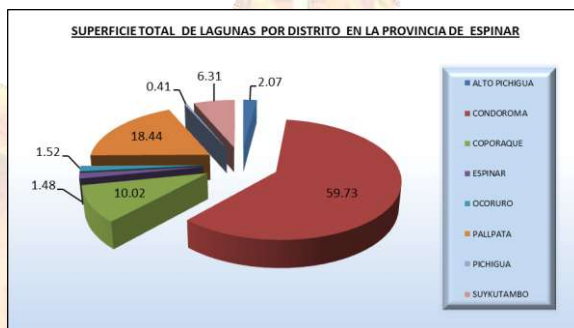
Resumen y descripción del inventario de lagunas en la provincia de Espinar.

Cuadro Nº 44: Distribución de lagunas por distrito - provincia de Espinar.

PROVINCIA DE ESPINAR				
DISTRITOS	LAGUNAS	AREA TOTAL (Ha.)	PERIMETRO (Km.)	%
ALTO PICHIGUA	14	70.54	11.46	2.07
CONDOROMA	95	2030.67	131.80	59.73
COPORAQUE	134	340.52	82.14	10.02
ESPINAR	16	50.39	11.74	1.48
OCORURO	11	51.83	8.63	1.52
PALLPATA	79	626.89	75.50	18.44
PICHIGUA	6	13.99	3.59	0.41
SUYKUTAMBO	36	214.66	31.07	6.31
TOTAL	391	3399.49	355.94	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Gráfico Nº 58 Superficie total de lagunas por distrito - provincia de Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Se puede apreciar que el distrito con mayor superficie de lagunas es Condoroma con 95 lagunas y representa el 59.73 %, y el distrito de Pichigua con 06 lagunas y representa el 0.41 %. La provincia de Espinar tiene un total de 391 lagunas identificadas.

Gráfico Nº 24: Número total de lagunas por distrito - provincia de Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Se puede observar que el distrito de Coporaque tiene el mayor número de lagunas con 134 lagunas, seguida del distrito de Condoroma con 95 lagunas, frente a los demás distritos que presentan menor número de lagunas.



Laguna Chocñaccota comunidad Pallpata distrito
Pallnata - Espinar



Laguna de Ichu Kucho comunidad Chañi distrito
Condoroma - Espinar



Laguna de Pañe comunidad Pataccollana distrito
Condoroma - Espinar



a.1.4. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

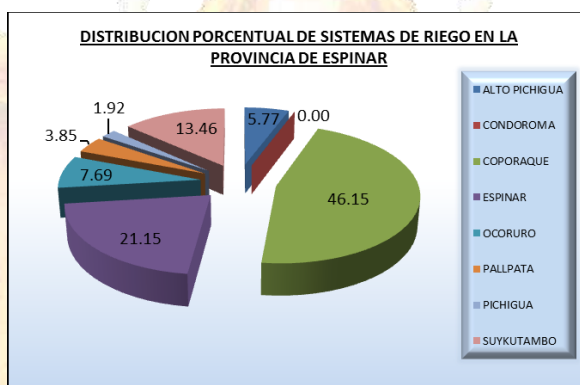
Resumen y descripción del inventario de Infraestructuras de riego.

Cuadro N° 124. Distribución de infraestructuras de riego en la provincia de Espinar.

DISTRITOS	N° DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO	%	LONGITUD (Km)
ALTO PICHIGUA	3	5.77	29.14
CONDOROMA	0	0.00	0.00
COPORAQUE	24	46.15	146.31
ESPINAR	11	21.15	60.56
OCORURO	4	7.69	61.60
PALLPATA	2	3.85	21.19
PICHIGUA	1	1.92	9.66
SUYKUTAMBO	7	13.46	20.14
TOTAL	52	100.00	348.60

Fuente: Área de Hidrología - PFOT- 2012.

Gráfico N° 59 Distribución porcentual de infraestructuras de riego provincia de Espinar.



Fuente: Área de Hidrología - PFOT- 2012.

Se puede observar que en la provincia de Espinar existe un total de 52 infraestructuras de riego, ubicándose el mayor número en el distrito de Coporaque con 24 infraestructuras y representa el 46.15%, seguida de Espinar con 21.15% y Suykutambo con 13.46 %. En tanto los demás distritos presentan menor número de sistemas de riego o abarcan más de dos distritos como el de Ocoruro y Pallpata que se beneficia con la represa de Sutunta.

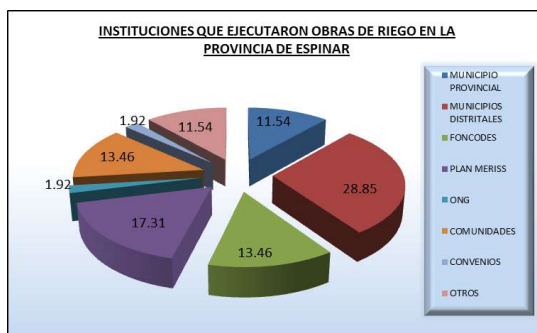
Cuadro N° 125. Instituciones que intervinieron en la ejecución de infraestructuras hídricas a nivel de la provincia de Espinar.

INSTITUCIONES EJECUTORAS	N° DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO	%
MUNICIPIO PROVINCIAL	6	11.54
MUNICIPIOS DISTRITALES	15	28.85
FONCODES	7	13.46
PLAN MERISS	9	17.31
ONG	1	1.92
COMUNIDADES	7	13.46
CONVENIOS	1	1.92
OTROS	6	11.54
TOTAL	52	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Gráfico N° 60 Instituciones que intervinieron en la ejecución de infraestructura a nivel de la provincia de Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Se observa la participación que tuvieron las instituciones en la ejecución de obras de riego en la provincia de Espinar destacando con un 28.85 % los Municipios Distritales seguida del Gobierno Regional mediante el Proyecto Especial Plan Meriss Inca con 17.31 %, FONCODES, Comunidades Campesinas 13.46 %, Municipio Provincial y otras instituciones con 11.54%.

Cuadro N° 126. Tipos de sistemas de riego en la provincia de Espinar

VARIABLE EVALUADA	N° INFRAESTRUCTURAS	%
RIEGO ASPERSIÓN	4	7.69
RIEGO GRAVEDAD	42	80.77
RIEGO MIXTO	6	11.54
TOTAL	52	100.00

Fuente: Gobierno Regional Cusco.



Como se observar que el 80.77 % de los sistemas son para riego por gravedad y el 11.54 % para riego mixto y el 7.69 % para riego por aspersión. En la provincia de Espinar donde presenta áreas de riego con pendientes menores se están implementando sistemas de riego por gravedad para el riego de pastizales y otros cultivos.



Gráfico N° 61 Evaluación longitudinal en km de línea de conducción provincia de Espinar.



Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Como se observa el distrito de Coporaque presenta un total de 146.31 km de líneas de conducción, seguida de los distritos de Ocoruro con 61.60 km, Espinar 60.56 km, Alto Pichigua 29.14 km, Pallpata 21.19 km, Suykutambo 20.14 km y Pichigua con 9.66 km.



Represa Pañe comunidad Patacollana distrito Condoroma - Espinar



Represa Huayllumayo comunidad Jatun Airaccollana distrito Coporaque - Espinar

B. Climatología

a) Clima

La provincia de Espinar presenta una variabilidad climática a lo largo de su territorio, donde en la parte alta y con mayor superficie es frío y frígido, en la parte media el clima es semifrío y en la parte baja entre los valles interandinos climas templado frío con humedad en parte del año. A continuación, se detallan los tipos de clima identificados:

a. Clima Moderadamente húmedo y semifrío, (B2 B'1 w a')

Este tipo climático se identificó por el índice hídrico o pluvial como moderadamente húmedo y cuyo valor es de 44.31%, índice de humedad 62.23% índice de aridez 29.87%, déficit hídrico de 197.89 mm/año, exceso de agua 412.34 mm/año. El déficit hídrico se presenta en otoño e invierno (Mayo – octubre) y los excesos de agua de noviembre a abril. Presenta valores de precipitación media anual de 877 mm. Según al régimen térmico anual se clasifica como semifrío, con temperatura media anual 13.03°C. y la evapotranspiración alcanza a 662.6 mm/año.

b. Clima Moderadamente húmedo y frío moderado (B2 C'2 w a')

Este tipo climático se identificó por el índice hídrico o pluvial como moderadamente húmedo y cuyo valor es de 57.70%, índice de humedad 70.45% índice de aridez 21.25%, déficit hídrico de 116.02 mm/año, exceso de agua 384.66 mm/año. El déficit hídrico se presenta en otoño e invierno (Mayo – octubre) y los excesos de agua de noviembre a abril. Presenta valores de precipitación media anual de 815 mm. Según al régimen térmico anual se clasifica como frío moderado, con temperatura media anual 7.17 °C. y la evapotranspiración alcanza a 546 mm/año. el área influenciada por este tipo climático es la localidad de Yauri.

c. Clima Semi húmedo y frígido glacial o helado (C2 B'1s w a')



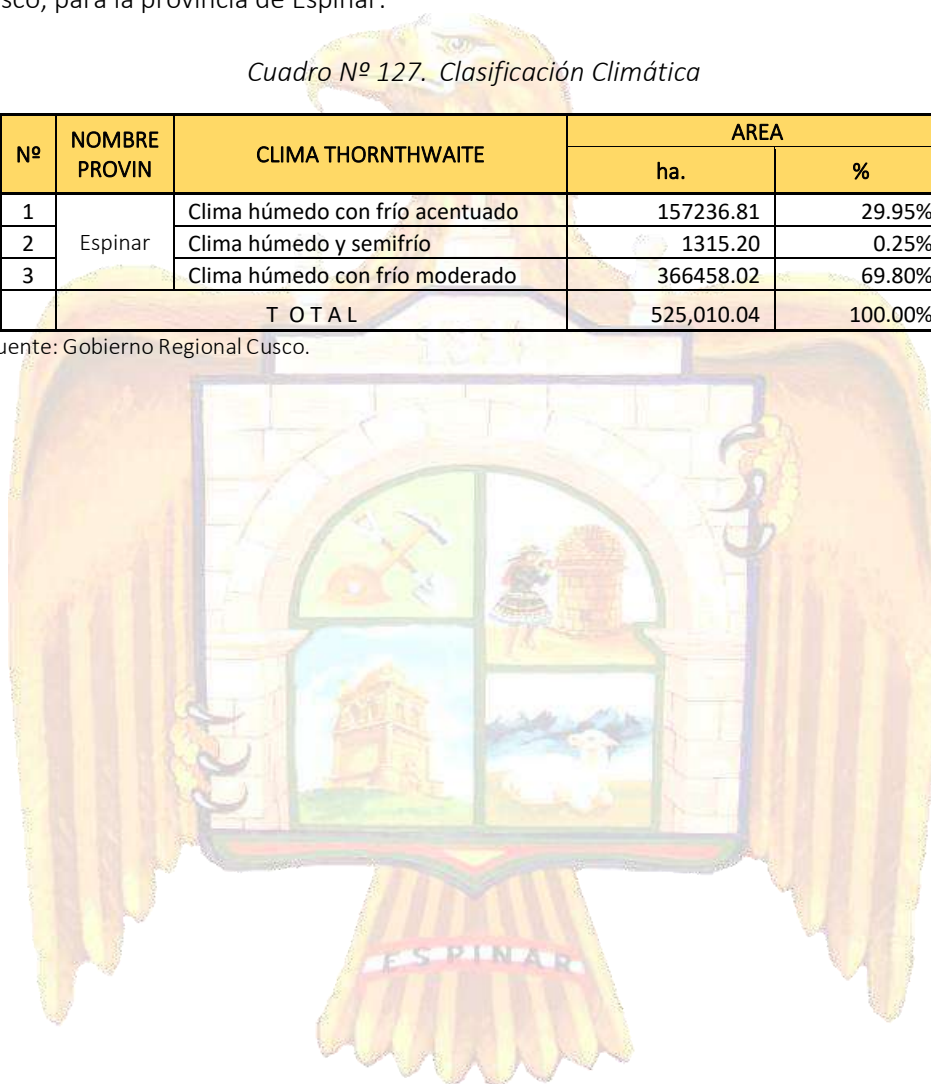
Este tipo climático se identificó por el índice hídrico o pluvial como semi húmedo y cuyo valor fluctúa entre 0 a 20%, presenta valores de precipitación media anual de 800 a 1100 mm/año. Según al régimen térmico anual se clasifica como frígido glacial o helado, con temperatura media anual entre 0 - 4 °C. la evapotranspiración tiene rangos menores a 142 mm/año. Las áreas influenciadas por este tipo climático corresponden a las zonas más altas donde están ubicadas los glaciares de la Provincia de Espinar.

A continuación, se presenta la clasificación de climas según el Mapa de Clasificación climática de la región Cusco, para la provincia de Espinar:

Cuadro N° 127. Clasificación Climática

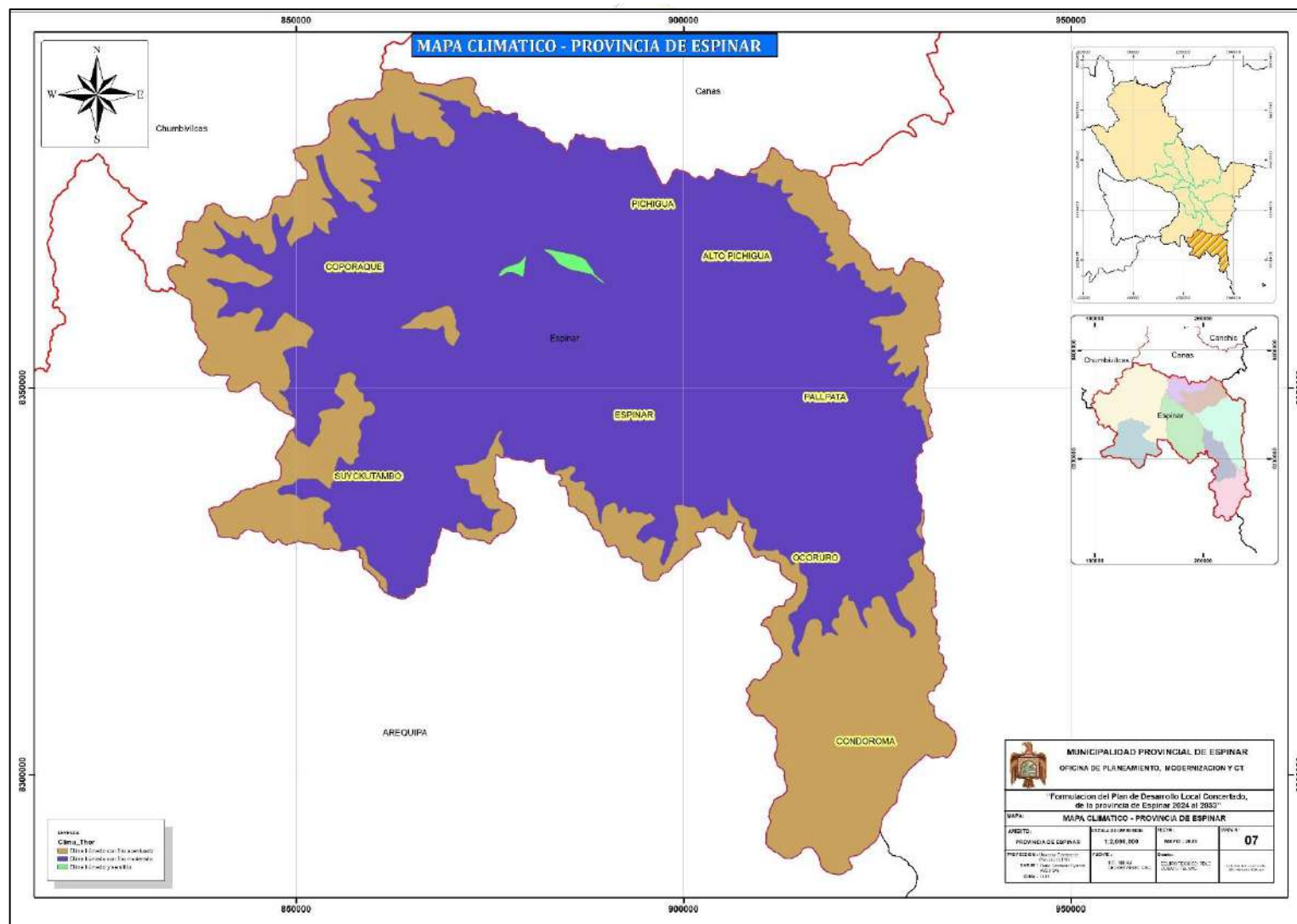
Nº	NOMBRE PROVIN	CLIMA THORNTHWAITE	AREA	
			ha.	%
1	Espinar	Clima húmedo con frío acentuado	157236.81	29.95%
2		Clima húmedo y semifrío	1315.20	0.25%
3		Clima húmedo con frío moderado	366458.02	69.80%
T O T A L			525,010.04	100.00%

Fuente: Gobierno Regional Cusco.





Mapa N° 08: Mapa Climático



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a información del Gore Cusco.

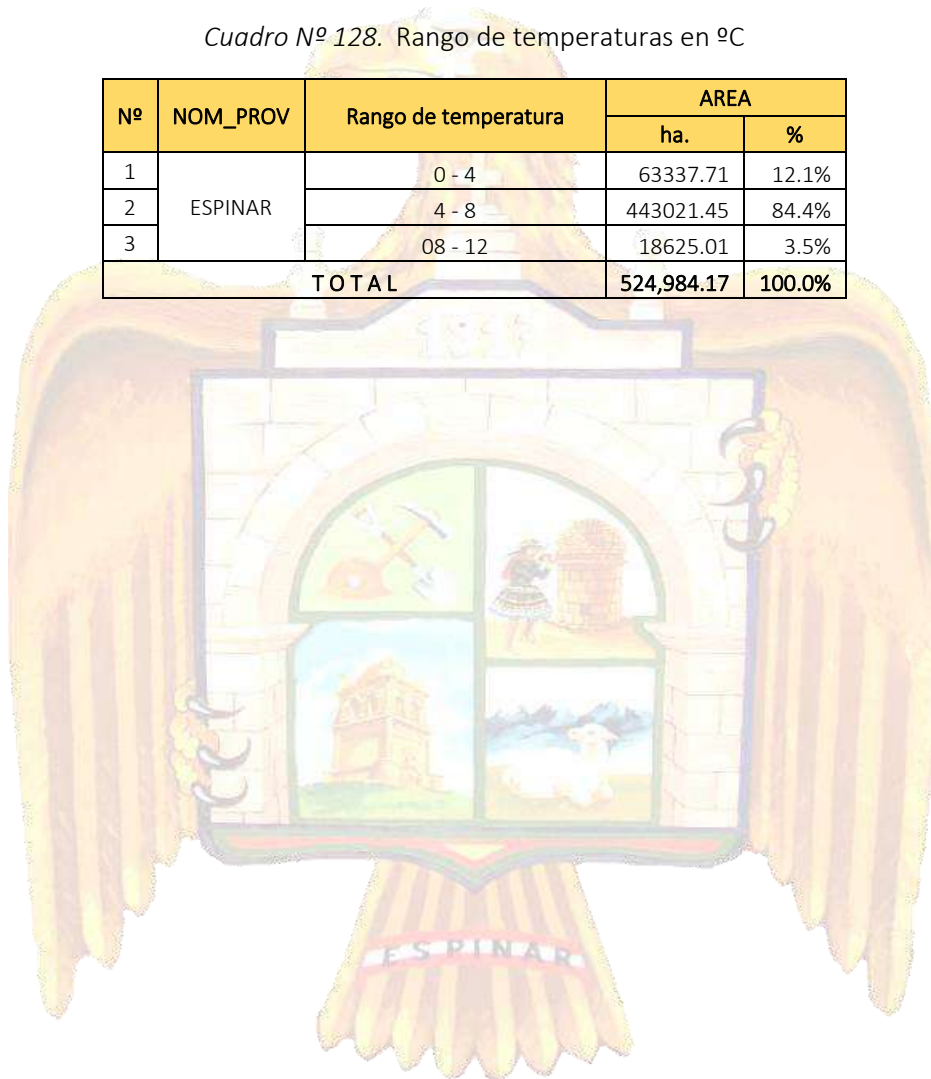
**b) Temperatura**

La temperatura varía de templado frío en las partes más bajas de los valles interandinos de la provincia a frígido de tundra parte sur, cuyas temperaturas medias promedios van desde una máxima de 16°C y una mínima de 0°C, según el mapa de isotermas medias.

El promedio anual de temperatura media del aire, oscila entre los 0 °C en las partes altas de las cordilleras (nevados), hasta los 12 °C, en las partes más bajas de los distritos, y temperaturas de 8 a 12 °C, en la parte mesoandina de la provincia. presenta los valores mínimos en los meses de junio y julio y los máximos en noviembre a febrero.

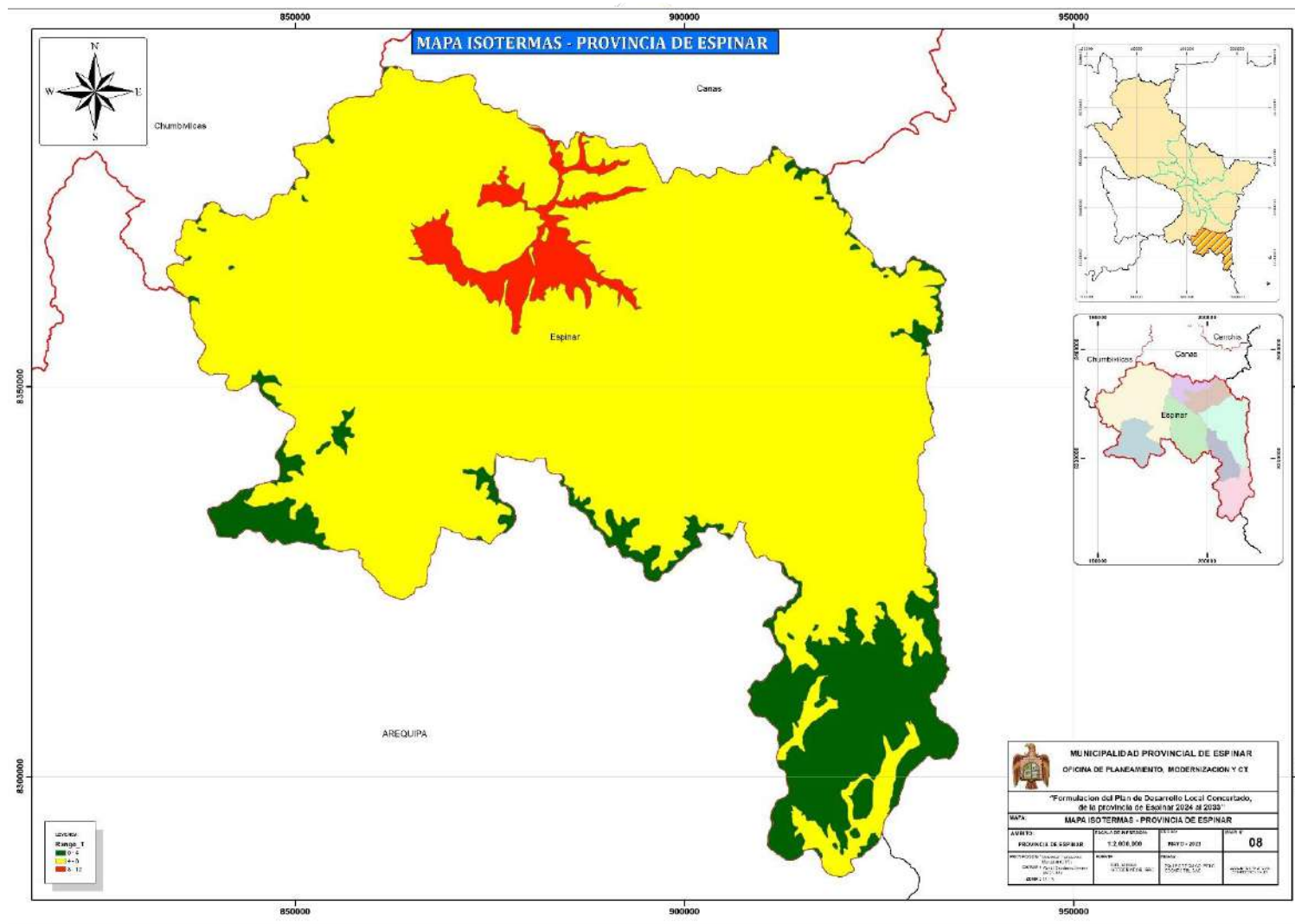
Cuadro N° 128. Rango de temperaturas en °C

Nº	NOM_PROV	Rango de temperatura	AREA	
			ha.	%
1	ESPINAR	0 - 4	63337.71	12.1%
2		4 - 8	443021.45	84.4%
3		08 - 12	18625.01	3.5%
TOTAL			524,984.17	100.0%





Mapa N° 09: Mapa de Isotermas medias



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a información del Gore Cusco.

**c) Precipitación**

Las precipitaciones en la provincia de Espinar, tienen un ciclo anual bien definido. Se inician en el mes de agosto - setiembre, siendo más significativas a partir de octubre, hasta alcanzar valores máximos en enero. Los meses de máximas precipitaciones son enero, febrero y marzo. En abril ocurre una disminución abrupta, y alcanzan los valores mínimos en mayo, junio y julio.

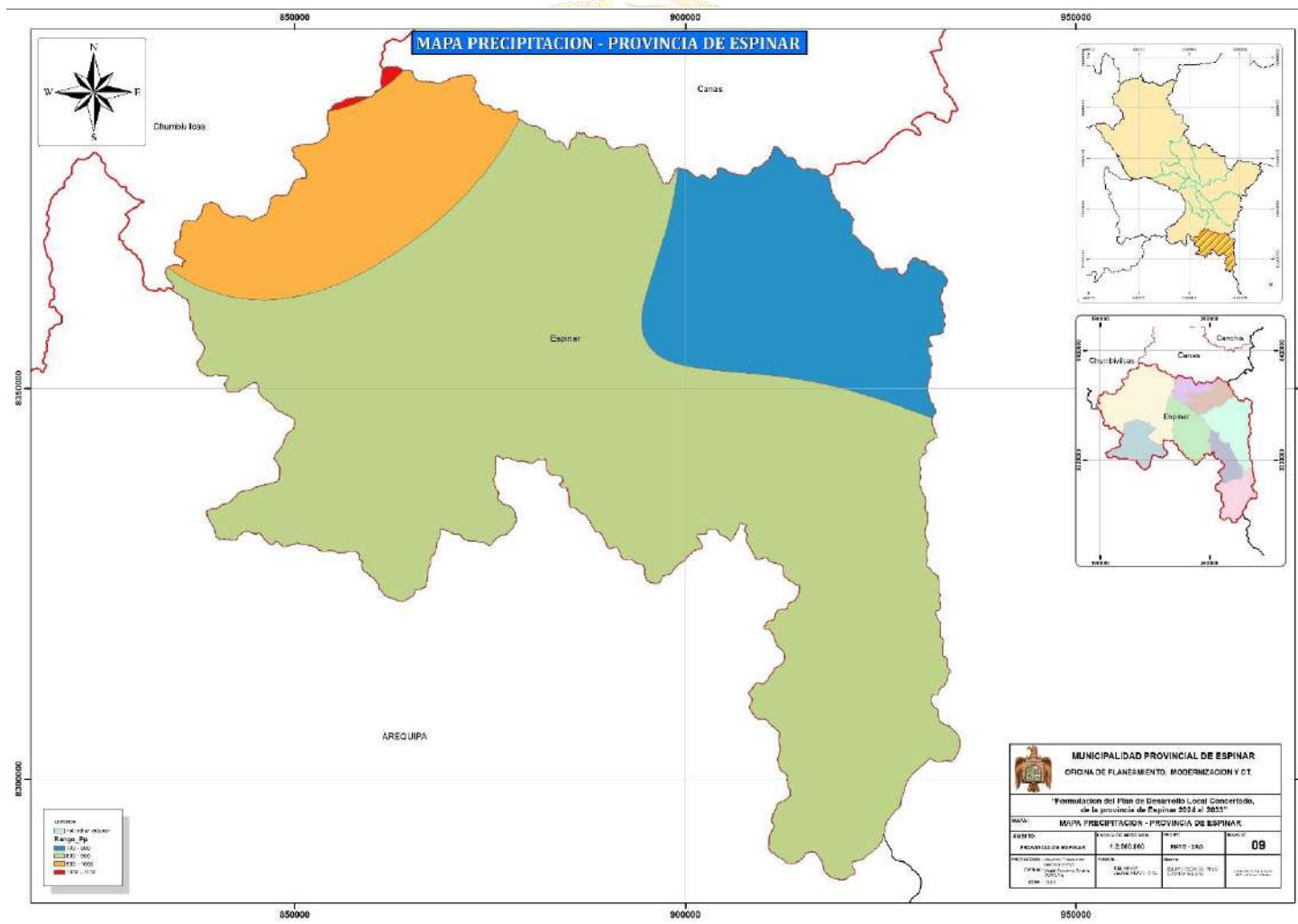
Respecto a la precipitación pluvial varía durante el año entre 700 mm a 1,200 mm, siendo la época de lluvias durante los meses de octubre a marzo.

Cuadro N° 129. Rango de Precipitacion en mm

Nº	NOMBRE PROVIN	CLIMA THORNTHWAITE	AREA	
			ha.	%
1	Espinar	1000 - 1100	750.00	0.14%
2		900 - 1000	64812.00	12.34%
3		700 - 800	83689.00	15.94%
4		800 - 900	375759.04	71.57%
	T O T A L		525,010.04	100.00%



Mapa N° 010 : Mapa de Isoyetas



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a información del Gore Cusco.

**C. Geología**

En la provincia de Espinar, se encuentran diferentes formaciones geológicas, los cuales se detallan en el cuadro adjunto a continuación:

Cuadro Nº 130. Geología de la provincia de Espinar

Nº	SIMBOLO	UNIDAD_GEO	DESCRIP_LI	ERA	SISTEMA	SERIE	TIPO_ROCA	GRUPO_ROCA	SIMB_GRUP	AREA	
										ha.	%
1	Np-ba/ca	Grupo Barroso - Formacion Casanuma	Lavas andesíticas porfíricas de textura granular media, parcialmente fluidales y flujos de andesita.	Cenozoico	Neógeno	Plioceno	Volcanica	Lavas Volcánicas	Vol-La	17593.6924	3.35%
2	Qp-mo	Depositos Morrenicos	Fragmentos y bloques subangulosos a subredondeados sin estratificación, en matriz arenarcillosa y limo	Cenozoico	Cuaternario	Pleistoceno	Sedimentaria Inconsolidada	Depositos Clásticos Morrenicos	Inc-Cm	12193.6808	2.32%
3	Ki-yu/hu	Grupo Yura - Formacion Hualhuani	Areniscas Cuaríferas intercaladas con limolitas	Mesozoico	Cretácico	Inferior	Sedimentaria	Areniscas	Sed-Ar	2491.61684	0.47%
4	Kis-ayar	Grupo Yuncaypatá - Formacion Ayavacas, Arcurquina	Calizas gris azulinas de aspecto masivo, estan recritalizadas y marmolizadas con manchas verdosas de óxido de Cu. intercaladas por capas de limolitas, lutitas rojas y calizas margosas	Mesozoico	Cretácico	Inferior-Superior	Sedimentaria	Calizas	Sed-Clz	7704.09129	1.47%
5	Pe-Qzm	Batolito de Accha	Cuarzomonzonitas con oligoclasa, andesina, ortosa, Qz, Biotita, Hbl	Cenozoico	Paleógeno	Eoceno	Plutonicas	Plutonicas	Plu-Plu	3251.1739	0.62%
6	Po-pu	Grupo Puno	Conglomerados con clastos subredondeados a subangulosos de calizas, cuarcitas, areniscas rojas, volcanicos e intrusivos	Cenozoico	Paleógeno	Oligoceno	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	6827.33149	1.30%
7	PoNm-ta/vs	Grupo Tacaza - Volcano sedimentario	Brechas y aglomerados de dioritas, granodioritas, areniscas, cuarcitas y calizas	Cenozoico	Paleógeno-Neógeno	Oligoceno-Mioceno	Volcanica	Brechas	Vol-Br	12723.17252	2.42%
8	Nm-ma1	Grupo Maure	Conglomerados polimicticos y areniscas arcoscas de coloracion marron rojizo >100m.	Cenozoico	Neógeno	Mioceno	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	20238.45144	3.85%
9	Nm-ma2	Grupo Maure	Areniscas y limoarcillitas de coloracion marron rojizo >200m.	Cenozoico	Neógeno	Mioceno	Sedimentaria	Areniscas	Sed-Ar	4320.381978	0.82%
10	Nm-ma3	Grupo Maure	Limoarcillitas y dolomitas de coloracion beige a gris blanquecina con abundante contenido de Diatomeas >400m.	Cenozoico	Neógeno	Mioceno	Sedimentaria	Limolitas	Sed-Li	11654.14071	2.22%
11	Nm-ma2	Grupo Maure	Areniscas y limoarcillitas de coloracion marron rojizo >200m.	Cenozoico	Neógeno	Mioceno	Sedimentaria	Areniscas	Sed-Ar	4320.38198	0.82%
12	Nm-ma3	Grupo Maure	Limoarcillitas y dolomitas de coloracion beige a gris blanquecina con abundante contenido de Diatomeas >400m.	Cenozoico	Neógeno	Mioceno	Sedimentaria	Limolitas	Sed-Li	3230.09461	0.62%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nº	SIMB OLO	UNIDAD_G EO	DESCRIP_LI	ERA	SISTE MA	SERIE	TIPO_RO CA	GRUPO_R OCA	SIMB _GR UP	AREA	
										ha.	%
13	Nm-si	Grupo Sillapaca	Ceniza volcanica en bloques	Cenozoico	Neogeno	Mioceno	Volcanica	Cenizas Volcanicas	Vol-Ce	6910.885644	1.32%
14	Np-ba/hu	Grupo Barroso - Formacion Huaycha	Tobas de cristales de composicion dacitica a riodacitica con plagioclasas intercalados con piroclastos	Cenozoico	Neogeno	Plioceno	Volcanica	Tobas	Vol-To	30174.67	5.75%
15	Np-oc	Formacion Ocoruro	Conglomerados polimicticos que contiene clastos angulosos a subredondeados.	Cenozoico	Neogeno	Plioceno	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	6560.55181	1.25%
16	Np-sh	Ccallocahu a	Shoshonita de color gris	Cenozoico	Neogeno	Plioceno	Volcanica	Shoshonitas	Vol-Sh	158.958513	0.03%
17	NpQp-cb	Formacion Casa Blanca	Conglomerados con intercalaciones de arcillas y areniscas, presentando clastos volcanicos y otros elementos tobaceos	Cenozoico	Neogeno-Cuaternario	Oligoceno - Pleistoceno	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	16739.4082	3.19%
18	PoNm-pa	Formacion Palca	Riolitas y tobas cristaloliticas y de cristales con Cuarzo, Plagioclasa	Cenozoico	Paleogeno-Neogeno	Oligoceno - Mioceno	Volcanica	Riolitas	Vol-Ri	3086.85562	0.59%
19	PoNm-ta/ich	Grupo Tacaza - Formacion Ichucollo	Lavas andesiticas y andesitica basaltica compuestos por biotita y fenocristales de plagioclasa algo sericitizados. Areniscas, aglomerados, y flujos piroclasticos	Cenozoico	Paleogeno-Neogeno	Oligoceno - Mioceno	Volcanica	Lavas Volcánicas	Vol-La	23369.4048	4.45%
20	PoNm-ta/or	Grupo Tacaza - Formacion Orcopampa	Aglomerados y brechas volcanicas	Cenozoico	Paleogeno-Neogeno	Oligoceno - Mioceno	Volcanica	Brechas	Vol-Br	1675.59255	0.32%
21	Ppe-ce/mz	Unidad Cello Coota	Monzonita	Cenozoico	Paleogeno	Paleoceno-Eoceno	Plutonicas	Plutonicas	Plu-Plu	1166.4968	0.22%
22	Ppe-ch/d,g d	Unidad Choquechambe	Diorita - Granodiorita Brechas y aglomerados de naturaleza andesitica	Cenozoico	Paleogeno	Paleoceno-Eoceno	Plutonicas	Plutonicas	Plu-Plu	5292.54733	1.01%
23	Nm-ma1	Grupo Maure	Conglomerados polimicticos y areniscas arcoscas de coloracion marron rojizo >100m.	Cenozoico	Neogeno	Mioceno	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	3817.57299	0.73%
24	Nm-ma3	Grupo Maure	Limoarcillitas y dolomitas de coloracion beige a gris blanquecina con abundante contenido de Diatomeas >400m.	Cenozoico	Neogeno	Mioceno	Sedimentaria	Limolitas	Sed-Li	12807.4571	2.44%
25	Np-ba/hu	Grupo Barroso - Formacion Huaycha	Tobas de cristales de composicion dacitica a riodacitica con plagioclasas intercalados con piroclastos	Cenozoico	Neogeno	Plioceno	Volcanica	Tobas	Vol-To	36068.2218	6.87%
26	Np-oc	Formacion Ocoruro	Conglomerados polimicticos que contiene clastos angulosos a subredondeados.	Cenozoico	Neogeno	Plioceno	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	2882.24306	0.55%
27	NpQp-cb	Formacion Casa Blanca	Conglomerados con intercalaciones de arcillas y areniscas, presentando clastos	Cenozoico	Neogeno-Cuaternario	Oligoceno - Pleistoceno	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	0.63571	0.00%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nº	SIMB OLO	UNIDAD_G EO	DESCRIP_LI	ERA	SISTE MA	SERIE	TIPO_RO CA	GRUPO_R OCA	SIMB _GR UP	AREA	
										ha.	%
			volcanicos y otros elementos tobaceos		rnari o						
28	PoNm -pa	Formacion Palca	Riolitas y tobas cristaloliticas y de cristales con Cuarzo, Plagioclasa	Cenozoi co	Paleo geno- Neog eno	Oligoce no - Miocen o	Volcanica	Riolitas	Vol- Ri	9650.82864	1.84%
29	PoNm -ta/or	Grupo Tacaza - Formacion Orcopampa	Aglomerados y brechas volcanicas	Cenozoi co	Paleo geno- Neog eno	Oligoce no - Miocen o	Volcanica	Brechas	Vol- Br	4564.48286	0.87%
30	Ppe- ch/d,g d	Unidad Choquech ambe	Diorita - Granodiorita Brechas y aglomerados de naturaleza andesitica	Cenozoi co	Paleo geno	Paleoce no- Eoceno	Plutonica s	Plutonicas	Plu- Plu	2055.68625	0.39%
31	Np- ba/ca	Grupo Barroso - Formacion Casanuma	Lavas andesiticas porfiricas de textura granular media, parcialmente fluidales y flujos de andesita.	Cenozoi co	Neog eno	Pliocen o	Volcanica	Lavas Volcánicas	Vol- La	48618.4451	9.26%
32	Qp-fg	Depositos Fluvioglaci ares	Depositos heterogeneos semiestratificadas en matriz de arena, limo y arcilla, con clastos y bloques forma subangulosa a redondeados	Cenozoi co	Cuate rnari o	Pleistoc eno	Sediment aria Inconsoli dada	Depositos Clasticos Fluvioglac	Inc- Cfg	141397.565	26.93 %
33	Qp- mo	Depositos Morrenico s	Fragmentos y bloques subangulosos a subredondeados sin estratificacion, en matriz arenoarcillosa y limo	Cenozoi co	Cuate rnari o	Pleistoc eno	Sediment aria Inconsoli dada	Depositos Clasticos Morrenico s	Inc- Cm	5526.10479	1.05%
34	Ki- yu/hu	Grupo Yura - Formacion Hualhuani	Areniscas Cuarcíferas intercaladas con limolitas	Mesozo ico	Creta cico	Inferior	Sediment aria	Areniscas	Sed- Ar	2925.09384	0.56%
35	Po-pu	Grupo Puno	Conglomerados con clastos subredondeados a subangulosos de calizas, cuarcitas, areniscas rojas, volcanicos e intrusivos	Cenozoi co	Paleo geno	Oligoce no	Sediment aria	Conglomer ados	Sed- Co	1148.02139	0.22%
36	PoNm -ta/vs	Grupo Tacaza - Volcano sedimenta rio	Brechas y aglomerados de dioritas, granodioritas, areniscas, cuarcitas y calizas	Cenozoi co	Paleo geno- Neog eno	Oligoce no - Miocen o	Volcanica	Brechas	Vol- Br	51864.0992	9.88%
T O T A L										525,010.04	100.0 0%

Fuente: Elaboración equipo técnico PDLC-2023, en base a información del Gore Cusco, 2014.

**D. Geomorfología**

La provincia de Espinar posee una configuración topográfica bastante accidentada, con presencia de mesetas, montañas, laderas, nevados y colinas bajas que transportan arenas auríferas y dan origen a diversas geoformas, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 131. Geomorfología de la provincia de Espinar

Nº	SubU_Geomo	Simb_SG	U_Geomorf	Simb_GM	U_Morfoest	Simb_ME	Area_ha
1	Cima de Montaña Alta Aristada	Cmar	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	211.17
2	Cima de Montaña Alta Empinada	Cmae	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	997.76
3	Cima de Montaña Baja Allanada	Cmba	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	431.02
4	Cima de Montaña Baja Aristada	Cmbr	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	53.19
5	Cima de Montaña Baja Empinada	Cmbe	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	161.66
6	Fondo de Valle FluvioAluvial	Fvfa	Valles	VA	Cordillera Occidental	COC	804.42
7	Fondo de Valle FluvioGlaciar	Fvfg	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	384.98
8	Fondo de Valle FluvioGlaciar	Fvfg	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	3218.77
9	Fondo de Valle FluvioGlaciar	Fvfg	Valles	VA	Cordillera Occidental	COC	8951.82
10	Ladera Colinosa Alta Fuertemente Disectada	Lcafd	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	16519.58
11	Ladera Colinosa Alta Moderadamente Disectada	Lcamd	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	25569.39
12	Ladera Colinosa Alta Moderadamente Disectada	Lcamd	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	75.62
13	Ladera Colinosa Alta Moderadamente Disectada	Lcamd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	1705.24
14	Ladera Colinosa Alta Poco Disectada	Lcapd	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	23474.92
15	Ladera Colinosa Alta Poco Disectada	Lcapd	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	224.10
16	Ladera Colinosa Alta Poco Disectada	Lcapd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	1418.47
17	Ladera Colinosa Baja Fuertemente Disectada	Lcbfd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	109.04
18	Ladera Colinosa Baja Moderadamente Disectada	Lcbmd	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	3427.38
19	Ladera Colinosa Baja Moderadamente Disectada	Lcbmd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	1340.12
20	Ladera Colinosa Baja Poco Disectada	Lcbpd	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	393.33
21	Ladera Colinosa Baja Poco Disectada	Lcbpd	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	1408.02
22	Ladera Colinosa Baja Poco Disectada	Lcbpd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	142.63
23	Ladera de Meseta Escarpada	Lme	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	5484.28
24	Ladera de Montaña Alta Escarpada	Lmas	Montañas	MO	Altiplano	AL	17.40
25	Ladera de Montaña Alta Escarpada	Lmas	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	15417.29
26	Ladera de Montaña Alta Fuertemente Disectada	Lmafd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	5270.35
27	Ladera de Montaña Alta Moderadamente Disectada	Lmamd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	7244.80
28	Ladera de Montaña Alta Poco Disectada	Lmapd	Montañas	MO	Altiplano	AL	0.73
29	Ladera de Montaña Alta Poco Disectada	Lmapd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	4470.13

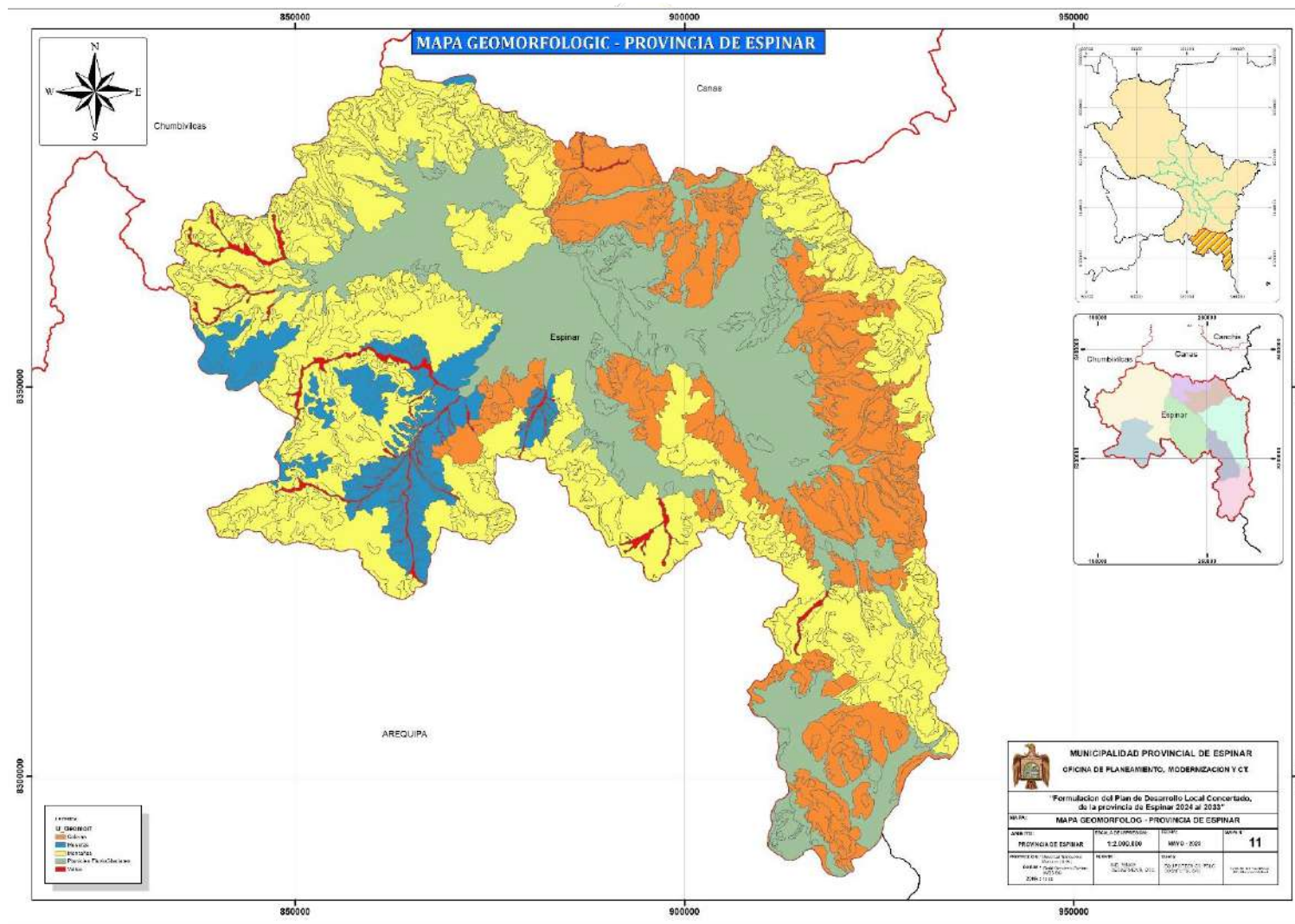


Nº	SubU_Geomo	Simb_SG	U_Geomorf	Simb_GM	U_Morfoest	Simb_ME	Area_ha
30	Ladera de Montaña Baja Escarpada	Lmbs	Montañas	MO	Altiplano	AL	17.41
31	Ladera de Montaña Baja Escarpada	Lmbs	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	53832.21
32	Ladera de Montaña Baja Fuertemente Disectada	Lmbfd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	77344.88
33	Ladera de Montaña Baja Moderadamente Disectada	Lmbmd	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	165.91
34	Ladera de Montaña Baja Moderadamente Disectada	Lmbmd	Montañas	MO	Altiplano	AL	0.57
35	Ladera de Montaña Baja Moderadamente Disectada	Lmbmd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	70700.87
36	Ladera de Montaña Baja Poco Disectada	Lmbpd	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	1422.86
37	Ladera de Montaña Baja Poco Disectada	Lmbpd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	85009.97
38	Planicie Fuertemente Disectada	Pfd	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	5155.45
39	Planicie Fuertemente Disectada	Pfd	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	12948.50
40	Planicie Fuertemente Disectada	Pfd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	5759.22
41	Planicie Moderadamente Disectada	Pmd	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	14454.80
42	Planicie Moderadamente Disectada	Pmd	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	19413.09
43	Planicie Moderadamente Disectada	Pmd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	14740.77
44	Planicie Poco Disectada	Ppd	Colinas	CO	Cordillera Occidental	COC	3526.25
45	Planicie Poco Disectada	Ppd	Mesetas	ME	Cordillera Occidental	COC	22863.06
46	Planicie Poco Disectada	Ppd	Montañas	MO	Cordillera Occidental	COC	17490.47
47	Terraza Alta FluvioGlaciar Poco Disectada	Tafgpd	Valles	VA	Cordillera Occidental	COC	1830.40

Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a información del Gore Cusco.



Mapa N° 012 : Mapa Geomorfológico



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a información del Gore Cusco.

**E. Hidrogeología***Cuadro N° 132. Hidrogeología de la provincia de Esmaraldas*

Nº	DESCRIP_LI	TIPO_ROCA	GRUPO_ROCA	SIMB_GRUP	U_GEOHIDRI	FORM_HIDRO	R_PERMEABI	PERMEABILI	AREA ha
1	Aglomerados y brechas volcánicas	Volcánica	Brechas	Vol-Br	Unidades volcánicas	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Baja	24759.25
2	Andesitas de color verde oscuro	Volcánica	Andesitas	Vol-An	Unidades volcánicas	Acuífero	1-1000 m/día	Baja	1804.96
3	Areniscas con intercalación de calizas gris oscuras de grano fino.	Sedimentaria	Areniscas	Sed-Ar	Unidades consolidadas sedimentarias	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Baja	189.67
4	Areniscas Cuarcíferas intercaladas con limolitas	Sedimentaria	Areniscas	Sed-Ar	Unidades consolidadas sedimentarias	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Baja	8366.10
5	areniscas cuarzosas blanquecinas a marrones con lutitas de grano fino a medio, duras a muy duras, poco alteradas	Sedimentaria	Areniscas	Sed-Ar	Unidades consolidadas sedimentarias	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Baja	1433.88
6	Areniscas cuarzosas gris blanquecinas, intercaladas con areniscas calcáreas.	Sedimentaria	Areniscas	Sed-Ar	Unidades consolidadas sedimentarias	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Baja	280.57
7	Brechas y aglomerados de dioritas, granodioritas, areniscas, cuarcitas y calizas	Volcánica	Brechas	Vol-Br	Unidades volcánicas	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Media	1598.18
8	Calizas gris azules de aspecto masivo, están recristalizadas y marmolizadas con manchas verdosas de óxido de Cu. intercaladas por capas de limolitas, lutitas rojas y calizas margosas	Sedimentaria	Calizas	Sed-Clz	Unidades consolidadas sedimentarias	Acuífero	1-1000 m/día	Media	34933.44
9	Cantos y gravas heterométricos, en matriz de arena, limo y arcilla, con clastos subangulosos a subredondeados con presencia de bloques de roca	Sedimentaria Inconsolidada	Gravas	Inc-Gr	Unidades detríticas no consolidadas	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Media	958.75
10	Clastos angulosos, subangulosos en matriz de arena y limo muy porosos y permeables, ubicadas en laderas escarpadas y piedemonte, a veces conforman deslizamientos antiguos	Sedimentaria Inconsolidada	Bloques Angulosos	Inc-BI	Unidades detríticas no consolidadas	Acuífugo	< 10e6 m/día	Baja	5523.86
11	Clastos cantos y gravas heterométricos, subangulosos a subredondeados en matriz de arena, limo y arcilla porosos y permeables, ubicadas en quebradas, laderas de baja pendiente y piedemonte.	Sedimentaria Inconsolidada	Gravas	Inc-Gr	Unidades detríticas no consolidadas	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Media	49.01
12	Conglomerados con clastos subredondeados a subangulosos de calizas, cuarcitas, areniscas rojas, volcánicos e intrusivos	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	Unidades consolidadas sedimentarias	Acuitar do	0.1-0.001 m/día	Baja	2597.32



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nº	DESCRIP_LI	TIPO_ROCA	GRUPO_ROCA	SIMB_GRUP	U_GEOHIDRI	FORM_HIDRO	R_PERMEABI	PERMEABILI	AREA ha
13	Conglomerados de conos aluviales con intercalacion de dacitas, andesitas y basaltos andesíticos.	Sedimentaria	Conglomerados	Sed-Co	Unidades consolidadas sedimentarias	Acuifero	1-1000 m/dia	Media	3381.11
14	Cuarzomonzonitas con oligoclasa, andesina, ortosa, Qz, Biotita, Hbl	Plutonicas	Plutonicas	Plu-Plu	Unidades intrusivas	Acuifugo	< 10e6 m/dia	Muy baja	242.73
15	Depositos heterogeneos semiestratificadas en matriz de arena, limo y arcilla, con clastos y bloques forma subangulosa a redondeados	Sedimentaria Inconsolidada	Arena y Arcillas	Inc-Ar	Unidades detriticas no consolidadas	Acuifugo	< 10e6 m/dia	Muy baja	65389.21
16	Diorita	Plutonicas	Plutonicas	Plu-Plu	Unidades intrusivas	Acuifugo	< 10e6 m/dia	Baja	1672.32
17	Diorita	Plutonicas	Plutonicas	Plu-Plu	Unidades intrusivas	Acuitar do	0.1-0.001 m/dia	Media	16348.81
18	Fragmentos y bloques subangulosos a subredondeados sin estratificacion, en matriz arenoarcillosa y limo	Sedimentaria Inconsolidada	Gravas	Inc-Gr	Unidades detriticas no consolidadas	Acuifugo	< 10e6 m/dia	Media	1072.52
19	Lavas andesiticas porfiricas de textura granular media, parcialmente fluidales y flujos de andesita.	Volcanica	Lavas Volcánicas	Vol-La	Unidades volcanicas	Acuifugo	< 10e6 m/dia	Muy baja	33420.60
20	Lavas andesiticas y andesitica basaltica compuestos por biotita y fenocristales de plagioclasa algo sericitizados. Areniscas, aglomerados, y flujos piroclasticos	Volcanica	Lavas Volcánicas	Vol-La	Unidades volcanicas	Acuifugo	< 10e6 m/dia	Muy baja	28084.56
21	lavas basalticas vesiculares con tufos	Volcanica	Lavas Volcánicas	Vol-La	Unidades volcanicas	Acuitar do	0.1-0.001 m/dia	Baja	2073.57
22	Lavas gris oscuras, brechas y tobas, moderadamente alteradas, con presencia de minerales de cobre.	Volcanica	Lavas Volcánicas	Vol-La	Unidades volcanicas	Acuitar do	0.1-0.001 m/dia	Media	7753.46
23	Limolitas rojas intercaladas con areniscas arcosicas	Sedimentaria	Limolitas	Sed-Li	Unidades consolidadas sedimentarias	Acuitar do	0.1-0.001 m/dia	Baja	6937.00
24	Tobas daciticas y Domos con flujos daciticos, tobas no soldadas	Volcanica	Tobas	Vol-To	Unidades volcanicas	Acuifugo	< 10e6 m/dia	Baja	25122.73
25	Tobas de cristales de composicion dacitica a riolodacitica con plagioclasas intercalados con piroclastos	Volcanica	Tobas	Vol-To	Unidades volcanicas	Acuitar do	0.1-0.001 m/dia	Baja	77532.40
26	Tobas ignimbriticas blanquecinas de composicion riolitica y dacitica; brechas volcanicas oscuras de composicin andesitica a dacitica	Volcanica	Tobas	Vol-To	Unidades volcanicas	Acuifero	1-1000 m/dia	Media	73668.16
27	Tonalita	Plutonicas	Plutonicas	Plu-Plu	Unidades intrusivas	Acuifugo	< 10e6 m/dia	Baja	800.81
28	Tonalita a Granodiorita	Plutonicas	Plutonicas	Plu-Plu	Unidades intrusivas	Acuitar do	0.1-0.001 m/dia	Media	109609.33

Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a informacion del Gore Cusco.

[illegible]**PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC, ESPINAR AL 2033**

**F. Recursos Metálicos**

Se tienen muchas fuentes de recursos metálicos en la provincia de Espinar, dentro de los más importantes identificados son:

Cuadro Nº 133. Recursos metálicos en la provincia de Espinar

Nº	COD_DEP	NOM_DEP	COD_PROV	NOM_PROV	NOM_YAC	NOM_MINE	ELEMENTO	DESCRIP	FUENTE
1	8	Cusco	807	ESPINAR	Caliza Az	Galena Argentífera	Ag, Pb	Estado en Ocurrencia, tipo de yac Filoneano.	DREM
2	8	Cusco	807	ESPINAR	Quimbaleta	Azurita	Cu	Estado en Producc, tipo de yac en Bolsonada	DREM
3	8	Cusco	807	ESPINAR	Providencia	Azurita	Cu, Ag	Estado en Producc, tipo de yac en Bolsonada	DREM
4	8	Cusco	807	ESPINAR	Silvia I	Malaquita	Cu, Au	Estado en Ocurrencia, tipo de yac Filoneano.	DREM
5	8	Cusco	807	ESPINAR	Aurea, Mi	Malaquita	Cu, Ag	Estado en Producc, tipo yac en Metasomatismo	DREM
6	8	Cusco	807	ESPINAR	Poderosa	Sin dato	Pb, Ag	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
7	8	Cusco	807	ESPINAR	Imperio N	Galena Argentífera	Pb, Ag	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
8	8	Cusco	807	ESPINAR	Katanga	Malaquita	Cu, Ag, Au	Estado en Producc, tipo yac en Metasomatismo	DREM
9	8	Cusco	807	ESPINAR	Inca, Min	Magnetita	Fe	El estado es en Produccion.	DREM
10	8	Cusco	807	ESPINAR	San Martin	Niquelita	Cu, Ni	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
11	8	Cusco	807	ESPINAR	Huilcani,	Galena	Pb	Estado en Prospector, tipo de yac Filoneano.	DREM
12	8	Cusco	807	ESPINAR	Cerro Puy	Galena, G	Pb, Ag	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
13	8	Cusco	807	ESPINAR	San Sebastian	Galena, E	Pb, Zn, Cu	Estado en Prospector, tipo yac en manto.	DREM
14	8	Cusco	807	ESPINAR	20 De Enero	Galena, G	Pb, Zn, Cu	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
15	8	Cusco	807	ESPINAR	San Marcelino	Galena Argentífera	Pb, Zn, Ag	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
16	8	Cusco	807	ESPINAR	Carmelita	Galena, B	Pb, Zn, Ag	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
17	8	Cusco	807	ESPINAR	Imperial,	Magnetita	Fe	Estado en Prospector y tipo de yac en Cuerpos.	DREM
18	8	Cusco	807	ESPINAR	Cerro De	Magnetita	Fe	Estado en Prospector y tipo de yac en Cuerpos.	DREM
19	8	Cusco	807	ESPINAR	Emperatri	Sin dato	Au	Estado en Producc, tipo de yac en Placer.	DREM
20	8	Cusco	807	ESPINAR	Carmen Al	Oro	Au	Estado en Prospector, tipo de yac Filoneano.	DREM
21	8	Cusco	807	ESPINAR	Santa Jud	Galena Argentífera	Pb, Ag	Estado en Prospector, tipo de yac Filoneano.	DREM
22	8	Cusco	807	ESPINAR	Carmen Al	Pirita	Au, Cu	Estado en Prospector, tipo de yac Filoneano.	DREM
23	8	Cusco	807	ESPINAR	Lucius, P	Malaquita	Pb, Cu, Zn	Estado en Prospector, tipo de yac Filoneano.	DREM
24	8	Cusco	807	ESPINAR	Poderosa,	Galena Argentífera	Pb, Ag	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
25	8	Cusco	807	ESPINAR	Marcelo,	Galena	Pb, Ag	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
26	8	Cusco	807	ESPINAR	Brillante	Galena, B	Pb, Zn, Cu	Estado en Prospector, tipo de yac Filoneano.	DREM
27	8	Cusco	807	ESPINAR	Iris, Min	Calcopirita	Cu	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
28	8	Cusco	807	ESPINAR	Velasco 1	Malaquita	Cu	Estado en Prospector, tipo de yac Filoneano.	DREM
29	8	Cusco	807	ESPINAR	Toro Sent	Malaquita	Cu, Pb	Estado en Prospector y tipo de yac en Cuerpos.	DREM
30	8	Cusco	807	ESPINAR	Monte Roj	Malaquita	Cu	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
31	8	Cusco	807	ESPINAR	Jarmahuac	Bornita	Cu	Estado en Producc, tipo yac en Metasomatismo	DREM
32	8	Cusco	807	ESPINAR	Hurano,	Pirita	Fe, Cu	Estado en Ocurrencia, tipo de yac Filoneano.	DREM
33	8	Cusco	807	ESPINAR	Huinchos,	Cobre, Oro	Cu, Au	El estado en Prospector.	DREM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nº	COD_DEP	NOM_DEP	COD_PROV	NOM_PROV	NOM_YAC	NOM_MINE	ELEMENTO	DESCRIP	FUENTE
34	8	Cusco	807	ESPINAR	Livitaca,	Magnetita	Au, Fe	Estado en Prospecto, tipo de yac de Metasomatismo.	DREM
35	8	Cusco	807	ESPINAR	San Martín	Magnetita	Fe	Estado en Prospecto, tipo de yac de Metasomatismo.	DREM
36	8	Cusco	807	ESPINAR	Exaltacio	Pirita	Cu	Estado en Ocurrencia, tipo de yac Filoneano.	DREM
37	8	Cusco	807	ESPINAR	Monte Roj	Calcopirita	Cu	Estado en Ocurrencia, tipo de yac Metasomatismo.	DREM
38	8	Cusco	807	ESPINAR	Leviatan,	Cobre	Cu	El estado en Prospecto.	DREM
39	8	Cusco	807	ESPINAR	Lomas De	Galena Argentifera	Pb, Ag, Zn	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
40	8	Cusco	807	ESPINAR	Cumbre Ro	Galena Argentifera	Pb, Ag, Zn	Estado en Producc, tipo de yac Filoneano.	DREM
41	8	Cusco	807	ESPINAR	La Gran P	Oro	Au	Estado en Prospecto, tipo de yac Filoneano.	DREM
42	8	Cusco	807	ESPINAR	Fabiola F	Oro, Cobre	Au, Cu	El estado en Prospecto.	DREM
43	8	Cusco	807	ESPINAR	Rosy VIII	Sin dato	Polimetálico	El estado es en Ocurrencia.	DREM
44	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe	Skarn de Fe	FOT
45	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe	Skarn de Fe	FOT
46	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe	Skarn de Fe	FOT
47	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Vetas de Qz con Au diseminado	FOT
48	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au, Mo	Vetas de Qz con Au-Mo diseminado	FOT
49	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu, Au, Mo	Skarn de Cu-Au-Mo	FOT
50	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Vetas de Qz con Au diseminado	FOT
51	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Vetas de Qz con Au diseminado	FOT
52	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe, Cu	Vetas de Qz con Fe-Cu diseminado	FOT
53	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe, Cu	Vetas de Qz con Fe-Cu diseminado	FOT
54	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Polimetálico	Cateos en Allahuyco	FOT
55	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Diseminación de Au	FOT
56	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Vetas de Qz con Au diseminado	FOT
57	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Diseminación de Au	FOT
58	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Placer aurífero	FOT
59	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Vetas de Qz con Au diseminado	FOT
60	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Oro diseminado	FOT
61	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Polimetálico	Recurso polimetálico	FOT
62	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Polimetálico	Relleno de fracturas por Sph	FOT
63	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu, Au	Recurso hidrotermal de Cu-Au	FOT
64	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Polimetálico	Relleno de fracturas por Sph	FOT
65	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe, Cu	Relleno de fracturas por Fe-Cu	FOT
66	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe	Vetas de Fe	FOT
67	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Vetillas de sulfuros(galena, Cpy, Py)	FOT
68	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe, Cu, Au	Skarn de Fe-Cu-Au	FOT
69	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Vetas de Qz con Cu diseminado	FOT
70	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Vetas de Qz con Cu diseminado	FOT
71	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe, Au	Skarn de Fe-Au	FOT
72	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe, Cu	Skarn de Cu-Fe	FOT
73	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Skarn de Cu	FOT
74	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Vetas de Qz con Au diseminado	FOT
75	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe	Skarn de magnetita	FOT
76	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe, Cu	Skarn de Fe-Cu	FOT
77	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Diseminación de Cu	FOT
78	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Placer aurífero en Huancane	FOT
79	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Diseminación de Cu	FOT



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nº	COD_DEP	NOM_DEP	COD_PROV	NOM_PROV	NOM_YAC	NOM_MINE	ELEMENTO	DESCRIP	FUENTE
80	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Fe	Vetas de Oxidos Fe con diseminacion de Au	FOT
81	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Placer aurifero en Chilloroya	FOT
82	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Placer aurifero en Lacaya Pampa	FOT
83	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Recurso diseminado de Cu	FOT
84	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Recurso diseminado de Au	FOT
85	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Polimetlico	Relleno de fracturas Sph	FOT
86	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Relleno de fracturas Cu	FOT
87	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au	Vetas epitermales de Au	FOT
88	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu, Fe	Diseminacion de Cu-Fe	FOT
89	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Cu	Diseminacion de Cu	FOT
90	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Polimetlico	Recurso polimetlico	FOT
91	8	Cusco	807	ESPINAR	Sin dato	Sin dato	Au, Cu	Vetas de Qz con diseminacion de Au-Cu	FOT
92	8	Cusco	807	ESPINAR	Fatima	Sin dato	Polimetlico	Yac Filoneano y su Estado es Inactivo, roca caja la diorita	INGEMMET
93	8	Cusco	807	ESPINAR	Ccatunhuaicco	Sin dato	Au	El yacimiento es de Placer y su Estado es Activo, roca caja es gravas y arenas	INGEMMET
94	8	Cusco	807	ESPINAR	Leviatan	Sin dato	Cu (Ag, Au)	Yac Skarn de Cu y su Estado es Inactivo, roca caja la Monzonita	INGEMMET
95	8	Cusco	807	ESPINAR	San Jose	Sin dato	Cu (Ag, Au)	Yac Skarn de Cu y su Estado es Inactivo, roca caja la caliza	INGEMMET
96	8	Cusco	807	ESPINAR	Chincha	Sin dato	Au, Ag	Yac Skarn de Cu filoneano y su Estado es Inactivo, roca caja la diorita	INGEMMET
97	8	Cusco	807	ESPINAR	Vadospause	Sin dato	Au, Cu	Yac Filoneano y su Estado es Inactivo, roca caja la diorita	INGEMMET
98	8	Cusco	807	ESPINAR	Katanga	Sin dato	Cu, Au	Yac Skarn de Cu y su Estado es Inactivo, roca caja la caliza	INGEMMET
99	8	Cusco	807	ESPINAR	Monte Rojo	Sin dato	Cu (Ag, Au)	Yac Skarn de Cu y su Estado es Inactivo, roca caja la caliza	INGEMMET
100	8	Cusco	807	ESPINAR	Providencia	Sin dato	Cu (Ag, Au)	Yac Skarn de Cu y su Estado es Inactivo, roca caja la caliza	INGEMMET
101	8	Cusco	807	ESPINAR	Rio Unupulla	Sin dato	Au	El yacimiento es de Placer y su Estado es Activo, roca caja es morrena con gravas y arenas	INGEMMET
102	8	Cusco	807	ESPINAR	Ramaderoyoc	Sin dato	Cu (Ag, Au)	yac Skarn de Cu y su Estado es Inactivo, roca caja la granodiorita	INGEMMET
103	8	Cusco	807	ESPINAR	Rio Collota	Sin dato	Au	El yacimiento es de Placer y su Estado es Activo, roca caja es de conglomerados con gravas y arenas	INGEMMET
104	8	Cusco	807	ESPINAR	Rio Jarjanto	Sin dato	Au	El yacimiento es de Placer y su Estado es Activo, roca caja es de conglomerados con gravas y arenas	INGEMMET
105	8	Cusco	807	ESPINAR	Chicurumi	Sin dato	Fe, (Ag, Au)	yac Skarn de Cu y su Estado es Inactivo, roca caja la caliza y tonalita	INGEMMET
106	8	Cusco	807	ESPINAR	Lomas De Oro	Sin dato	Au	Yac Filoneano y su Estado es Inactivo, con veta de 0.4 mt de pot, veta controlada por falla, roca caja la caliza	INGEMMET
107	8	Cusco	807	ESPINAR	Sulfapuyani	Sin dato	Zn, Pb, (Ag)	El yacimiento es de Reemplazamiento y su Estado es Activo, roca caja es la Caliza	INGEMMET
108	8	Cusco	807	ESPINAR	Puyani	Sin dato	Ag	El yacimiento es de Reemplazamiento y su Estado es Activo, su roca caja es la Caliza	INGEMMET
109	8	Cusco	807	ESPINAR	Iris	Sin dato	Polimetlico	Yac Filoneano y su Estado es Inactivo, roca caja la caliza	INGEMMET

Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a Gore Cusco, 2014.



MAPA METALICO - PROVINCIA DE ESPINAR

Chumbivicos

Canas

Espinar

AREQUIPA

LEYENDA

LITERO

MINA

● Litio

● Cobre

● Plata

● Zinc

● Hierro

● Oro

● Gas

● Carbón

● Petróleo

● Energía Hidroeléctrica

● Energía Eólica

● Biomasa

● Geotermia

● Energía Solar

● Energía Marina

● Energía Geotérmica

● Energía Nuclear

● Energía Hidroeléctrica

● Energía Eólica

● Biomasa

● Geotermia

● Energía Solar

● Energía Marina

● Energía Geotérmica

● Energía Nuclear

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y C.T.

"Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado, de la provincia de Espinar 2024 al 2033"

MAPA METALICO - PROVINCIA DE ESPINAR

FECHA:	PROYECTO:	FECHA:	FECHA:
2024	PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	2024	2024
PROYECTO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	2024	2024	2024
FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
2024	2024	2024	2024

Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a informacion del Gore Cusco.

**4.2.2.2. Biológico****A. Zonas de vida**

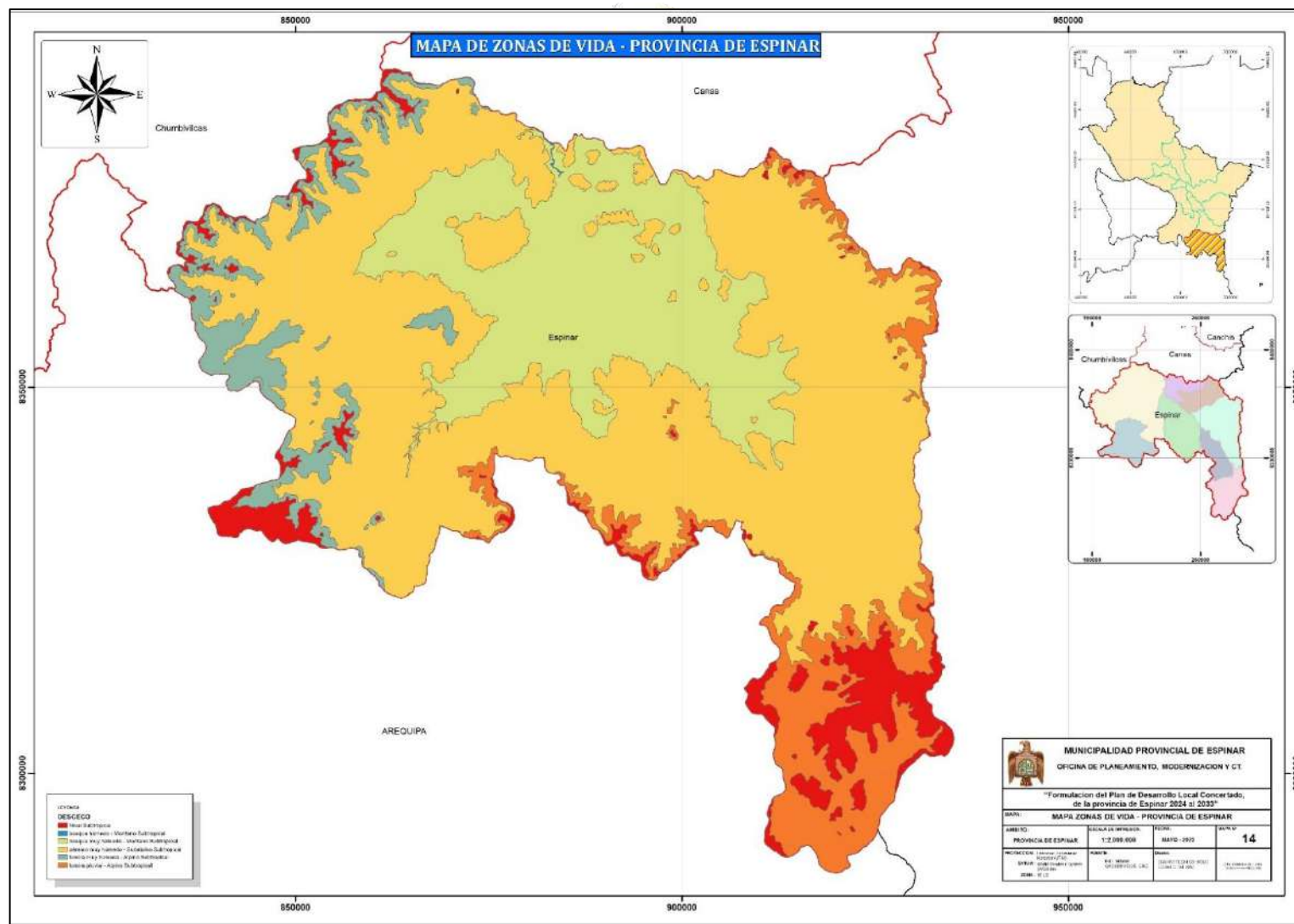
Las zonas de vida de la provincia de Espinar están principalmente dominadas por páramo muy húmedo - Subalpino Subtropical con un área aproximada de 296,914.97 ha. y representa el 56.55 % de la superficie total, y bosque muy húmedo - Montano Subtropical con un área aproximada de 111,899.55 ha.

Cuadro N° 134. Zonas de vida

Nº	NOMBRE PROVIN	DESCECO	AREA	
			ha.	%
1	Espinar	bosque húmedo - Montano Subtropical	95.71	0.02%
2		bosque muy húmedo - Montano Subtropical	111899.55	21.31%
3		Nival Subtropical	33784.00	6.43%
4		páramo muy húmedo - Subalpino Subtropical	296914.97	56.55%
5		tundra muy húmeda - Alpino Subtropical	31005.09	5.91%
6		tundra pluvial - Alpino Subtropical	51310.68	9.77%
	T O T A L		525.010.00	100.00%



Mapa N° 015 Zonas de vida



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a información del Gore Cusco.

**A. Cobertura vegetal**

La provincia de Espinar posee una diversidad de ecosistemas, la cual está constituida por una amplia variedad de vida vegetal. Para ello, es importante conocer la superficie de pajonal, Suelos desnudos o con escasa vegetación con el fin de aprovechar y manejar sosteniblemente estos recursos naturales.

Cuadro Nº 135. Cobertura vegetal

Nº	NOMBRE PROVIN	COB_VEG	Sigla	AREA	
				ha.	%
1	Espinar	Areas con intervencion antropica	Aia	152576.76	29.1%
2		Bofedal	Bf	22564.95	4.3%
3		Bosque de Q'euña	Bq	2671.40	0.5%
4		Matorral espinoso	Me	32.56	0.0%
5		Pajonal	P	215519.59	41.1%
6		Pajonal higrofitico	Ph	50340.52	9.6%
7		Pastizal	Pt	22107.08	4.2%
8		Rodal de Titanka	Rt	93.42	0.0%
9		Suelos desnudos o con escasa vegetacion	Sd	57266.08	10.9%
10		Tolar	T	335.46	0.1%
11		Vegetacion saxicola	Vs	1030.37	0.2%
12		Yaretal	Y	471.85	0.1%
		T O T A L		525,010.04	100.00%



MAPA DE COBERTURA VEGETAL - PROVINCIA DE ESPINAR

El mapa muestra la distribución de la cobertura vegetal en la provincia de Espinar, Perú. Las áreas están clasificadas en:

- Verde:** Agricultura (Agriculture)
- Naranja:** Bosque (Forest)
- Azul:** Matorral (Shrubland)
- Rojo:** Otros tipos de vegetación (Other types of vegetation)

 El mapa incluye una escala de 0 a 100 km y una leyenda detallada.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC, ESPINAR AL 2033

**B. Habitat de Fauna**

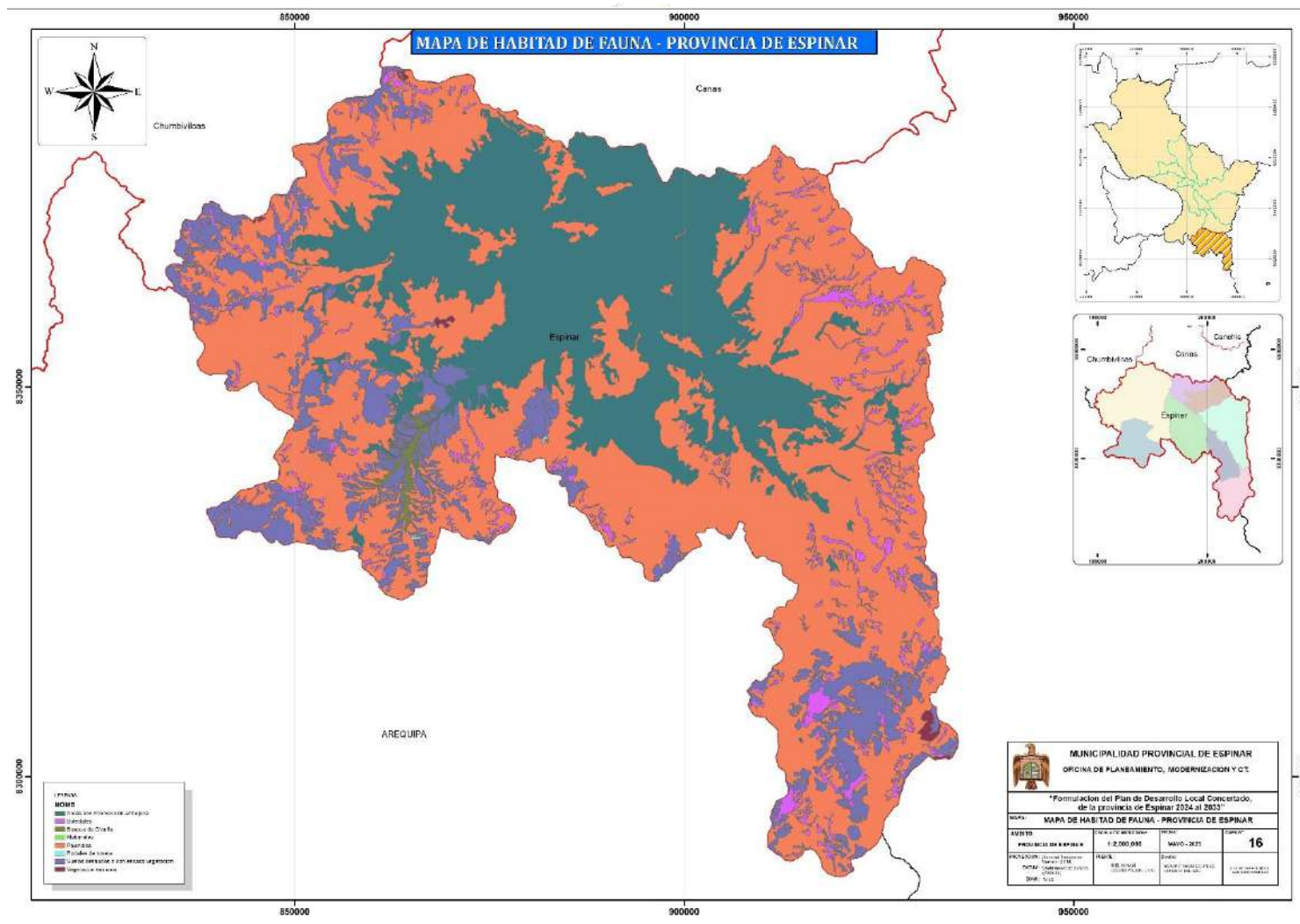
En la provincia de Espinar existe una diversidad de fauna silvestre diversa en los diferentes pisos ecológicos, estos están principalmente conformados por especies de aves, anfibios, reptiles y mamíferos diversos, a continuación, se detallan los siguientes:

Cuadro N° 136. Habitat de Fauna

Nº	NOMBRE PROVIN	NOMBRE	ESPECIES	AREA	
				ha.	%
1	Espinar	Areas con intervencion antropica	Aves:Turdus chiguanco, Zonotrichia capensis. Anfibios y Reptiles: Rhinella spinulosa, Liolaemus incaicus y Tachymenis peruviana. Mamiferos: Homo sapiens, Ratus ratus, Mus musculus	10449.88	2.1%
2		Pajonales	Aves:Athene cunicularia, Colaptes rupicola, Nothoprocta ornata, Geositta tuneirostris. Anfibios y reptiles: Rhinella spinulosa, Pleuroderma marmoratum, Liolaemus spp., Proctoporus sp. Mamiferos: Lycalopex culpaeus, Leopardus pajerus.	10733.82	2.1%
3		Matorrales	-	32.56	0.0%
4		Bofedales	Aves: Fulica gigantea, Cinclodes fuscus,Vanellus resplendens Lessonia oreas, Plegadis ridgwayi. Anfibios y Reptiles: Pleuroderma Marmoratum, Liolemus sp.	23036.80	4.6%
5		Suelos desnudos o con escasa vegetacion	Mamiferos: Lagidium peruanum	38009.22	7.5%
6		Bosque de Q'euña	Aves: Leptasthenura xenothorax, Oreomanes fraseri. Anfibios y reptiles: Liolemus incaicus. Proctoporus sp. Mamiferos: Lagidium peruanum, Odocoileus virginianus, Phyllotis osilae.	2314.60	0.5%
7		Rodales de roseta	Aves: Asthenes modesta, Phacellodomus striaticeps, Oreotrochilus estella. Anfibios y Reptiles: Proctoporus sp., Liolaemus sp.	93.42	0.0%
8		Vegetacion saxicola	Mamiferos: Vicugna vicugna, Lagidium peruanum	1030.37	0.2%
9		Pajonales	Aves:Athene cunicularia, Colaptes rupicola, Nothoprocta ornata, Geositta tuneirostris. Anfibios y reptiles: Rhinella spinulosa, Pleuroderma marmoratum, Liolaemus spp., Proctoporus sp. Mamiferos: Lycalopex culpaeus, Leopardus pajerus.	271846.45	54.0%
10		Areas con intervencion antropica	Aves:Turdus chiguanco, Zonotrichia capensis. Anfibios y Reptiles: Rhinella spinulosa, Liolaemus incaicus y Tachymenis peruviana. Mamiferos: Homo sapiens, Ratus ratus, Mus musculus	940.22	0.2%
11		Pajonales	Aves:Athene cunicularia, Colaptes rupicola, Nothoprocta ornata, Geositta tuneirostris. Anfibios y reptiles: Rhinella spinulosa, Pleuroderma marmoratum, Liolaemus spp., Proctoporus sp. Mamiferos: Lycalopex culpaeus, Leopardus pajerus.	5722.38	1.1%
12		Suelos desnudos o con escasa vegetacion	Mamiferos: Lagidium peruanum	3003.50	0.6%
13		Bosque de Q'euña	Aves: Leptasthenura xenothorax, Oreomanes fraseri. Anfibios y reptiles: Liolemus incaicus. Proctoporus sp. Mamiferos: Lagidium peruanum, Odocoileus virginianus, Phyllotis osilae.	356.80	0.1%
14		Suelos desnudos o con escasa vegetacion	Mamiferos: Lagidium peruanum	16253.36	3.2%
15		Areas con intervencion antropica	Aves:Turdus chiguanco, Zonotrichia capensis. Anfibios y Reptiles: Rhinella spinulosa, Liolaemus incaicus y Tachymenis peruviana. Mamiferos: Homo sapiens, Ratus ratus, Mus musculus	141186.66	28.0%
	TOTAL			503,793.78	100.00%



Mapa N° 017 *Habitad de fauna en la provincia de Espinar*



Fuente: Elaboración equipo PDLC-2023, en base a información del Gore Cusco.

**Residuos solidos**

En el departamento del Cusco podemos apreciar que el mayor generador de residuos sólidos es la provincia de Cusco con un total de 129,363.18 t/año.

Cuadro N° 137. Generación de residuos sólidos municipales por toneladas al año y hectáreas degradadas

Ámbito	2019	2020	2021	Áreas degradadas por residuos sólidos (Ha) 2022	N° Botaderos
Perú	7,781,904.29	7,905,118.13	8,214,355.90	2043.64	1704
Departamento de Cusco	228,104.01	230,892.51	230,307.38	54.1	116
ESPINAR	10,422.82	9,435.90	9,507.94	4.64	8

Fuente: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, SINIA 2019-2021, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, 2022

Localidad	Destino final de lo recolectado	Kilogramos	(%)
Espinar	Botadero	24,600	100.0000
Condorama	Botadero	400	80.0000
	Reciclados	100	20.0000
Corporaque	Botadero	4,913,999,939	63.0000
	Reciclados	2,886,000,061	37.0000
Ocoruro	Botadero	300	100.0000
Pallpalta	Botadero	1,315	100.0000
Pichigua	Botadero	100	100.0000
Suyckutambo	Botadero	542	100.0000
Alto Pichigua	Botadero	455	100.0000

Fuente: INEI- Registro Nacional de Municipalidades 2021



Cuadro N° 138.

Número de municipios que disponen de instrumentos de gestión ambiental					
Año	Total	Diagnóstico Ambiental Local	Plan de Acción Ambiental Local	Agenda Ambiental Local	Política Ambiental Local
2019	1	1	1	1	-
2020	1	-	1	-	-
2021	1	-	1	-	-

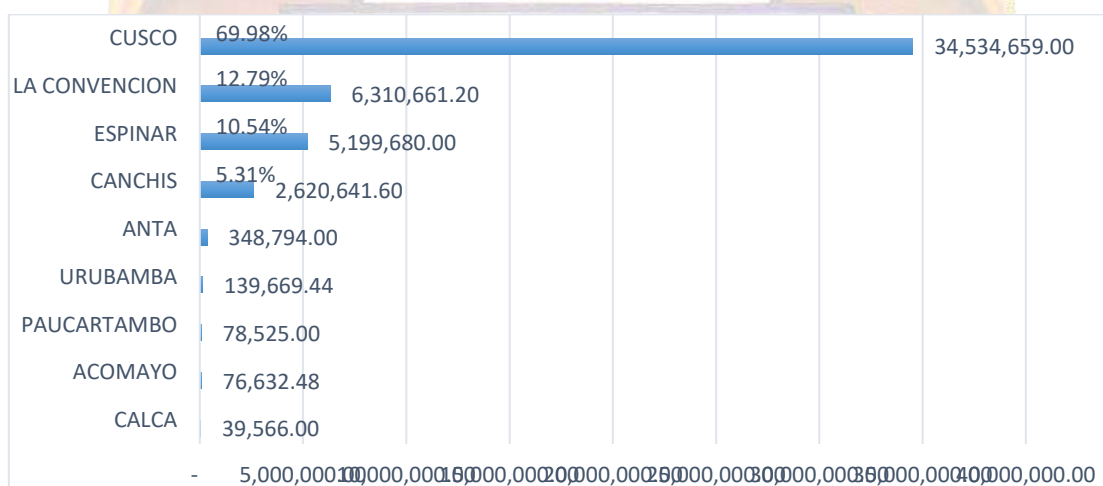
Fuente: INEI- Estadística- Sistema de Información Distrital para Gestión Pública

Aguas residuales

Volumen de vertimientos en la cuenca Vilcanota Urubamba

En el gráfico se puede observar de manera clara los volúmenes de vertimientos a nivel de Espinar

Gráfico N° 62 Volúmenes de Vertimientos en M3 por provincia 2009-2021



Fuente: AAA Vilcanota-Urubamba, 2021

Incendios forestales

El Comité Técnico de Incendios Forestales del Gobierno Regional Cusco señala que en doce años (2005-2018) alrededor de 20 personas han fallecido entre adultos, ancianos niños, policías, guardaparques y bomberos han sido víctimas del fuego. Entre el 2005 al 2014 se reportó 604 incendios forestales, solo en diez años se registró un poco más de medio millar de incendios forestales, actualmente bastan dos años para alcanzar esa cifra.

La misma organización registra entre el 2017 y 2020 un total de 845 incendios forestales, siendo el 2019 y 2020, los años con el mayor número de siniestros (351 y 344 respectivamente) los más altos en los últimos 20 años hasta el 2020. Los incendios forestales a partir del 2019 se incrementaron exponencialmente en un 70% respecto al año anterior.



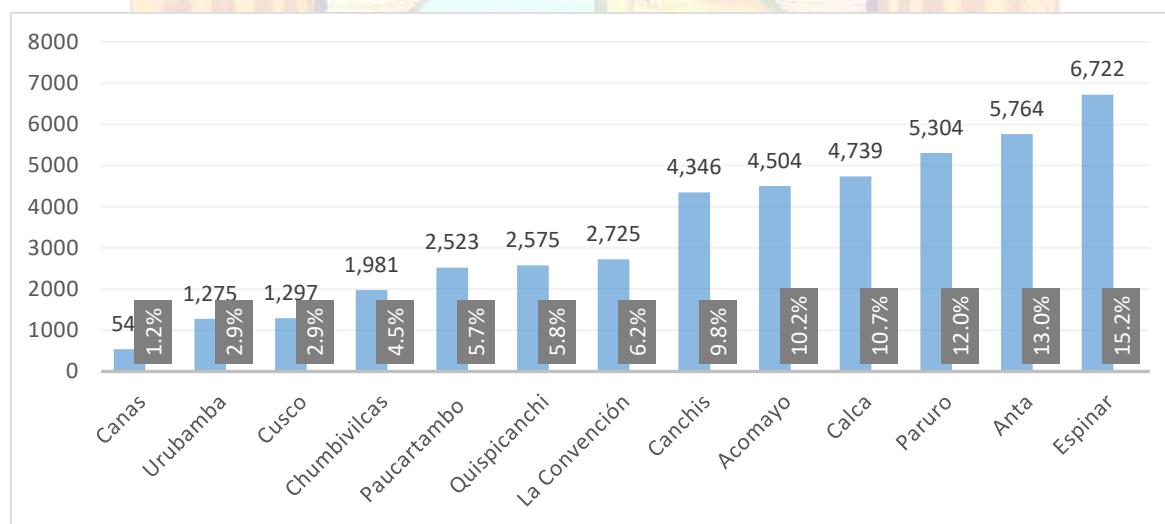
La data de perdidas sorprende aún más, si en el 2018 se perdió hasta 5 mil hectáreas, esta tasa ascendió en un 90% para el 2019, donde se perdió 36, 060.40 h, mientras que el 2020, el primer año de pandemia registró 35 971.68 h, es decir, presentó una ligera reducción de áreas quemadas equivalentes a 0.089 m2. Otra cifra que demuestra que estamos ante un incremento exponencial de incendios según el comité técnico en un periodo de tres años (2017 a 2019) se perdió 44, 295.90 h, sin embargo, en tan solo un año, 2020 (primer año de pandemia) se perdió 35 971.68 h, es decir, 8 mil hectáreas menos de las que se alcanzó en un periodo de 3 años de ocurrencias de incendios forestales.

Los datos de Global Forest Watch, una plataforma de monitoreo de bosques del Instituto de Recursos Mundiales, con sede en Washington, indican que desde el 2001 hasta 2020, Cusco perdió 56.3kha de bosque primario, lo que representa 54% de su pérdida total de cobertura arbórea, es decir el área total de bosque primario en Cusco disminuyó en 1.9%, en el mismo periodo de tiempo se perdió 105 kha de cobertura arbórea representado en un 2.9% del total. Las provincias afectadas con el 81% de toda la pérdida de cobertura arbórea son La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Calca y Anta. Estos datos llevan cierta aproximación con el informe de frecuencias respecto a incendios forestales de Cenepred que coincide con La Convención, Quispicanchi y Calca, incluyendo a Canchis y **Espinar**, como las provincias con mayores registros de este tipo de siniestros, durante el periodo 2003- 2020.

Bosques perdidos debido a Incendios forestales

Los incendios forestales en el departamento de Cusco entre los años 2017-2019 han afectado 44,296 hectáreas de bosques, siendo la provincia de Espinar con el mayor número de hectáreas afectadas 6722 Ha.

Gráfico Nº 63 Hectáreas de Bosques perdidas debido a Incendios forestales 2017-2019

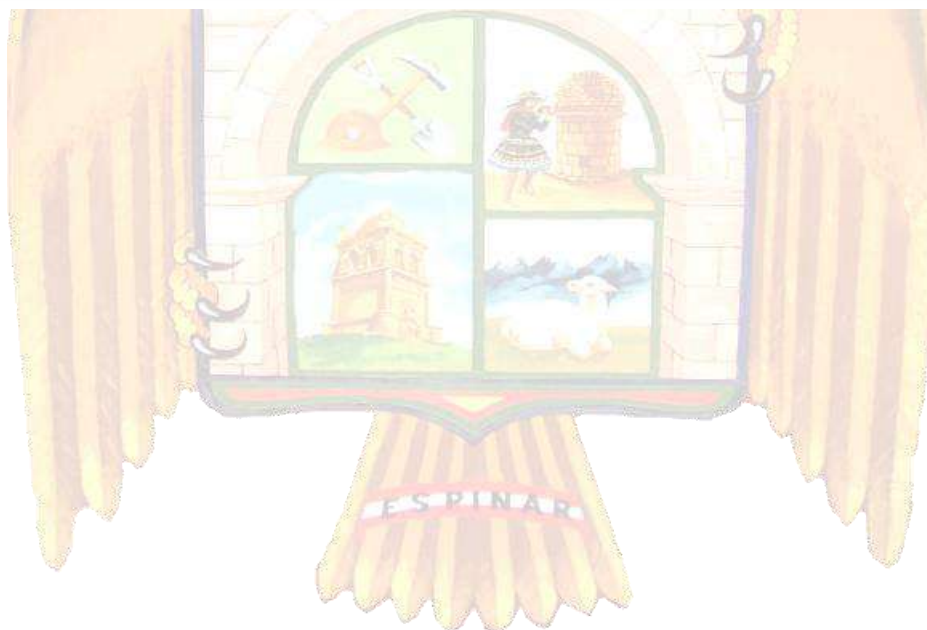
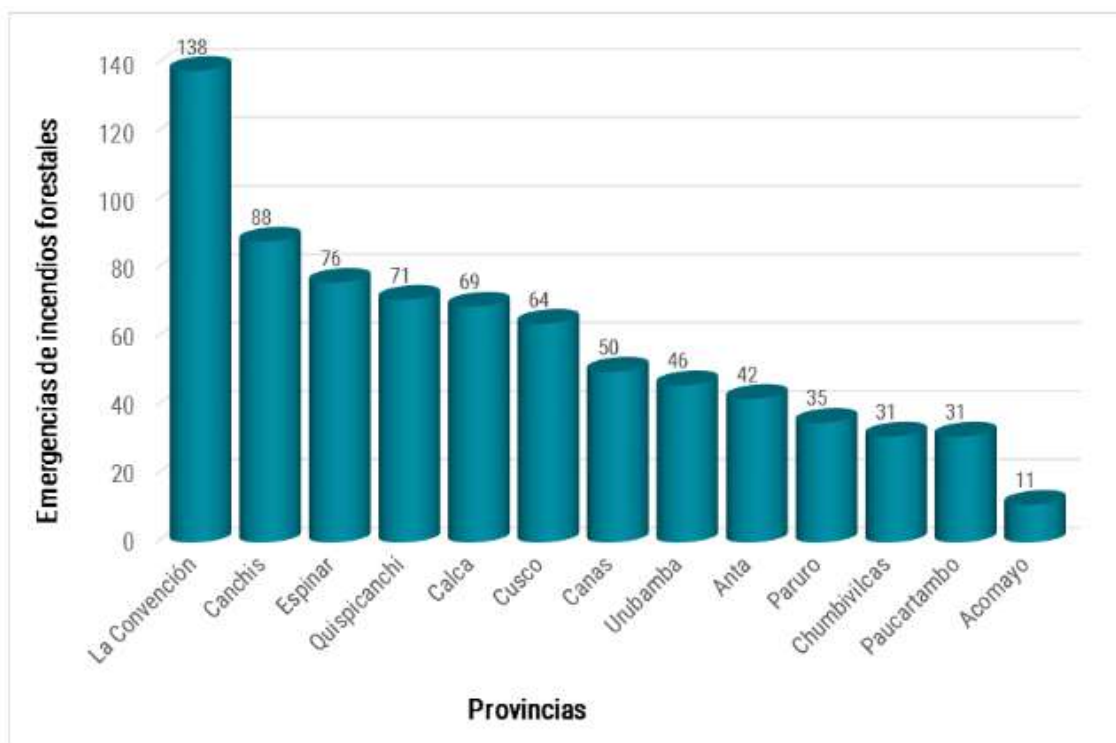


Fuente: Plan de Contingencia Regional ante incendios forestales-COER-2021

Al organizar las frecuencias de incendios forestales por provincias durante el periodo 2003- 2020, el resultado concluye que las provincias con mayores registros de incendios forestales son: La Convención, Canchis, Espinar, Quispicanchi y Calca.



Gráfico N° 64 Histórico de emergencias de incendios forestales por provincia 2003- 2020





Cuadro N° 139. Identificación de problemas públicos- dimensión ambiental

N°	Problema Público	Causas	Indicador	Tipo de Indicador	Política nacional
01	Quema indiscriminada	• Quema de pastizales • Rayos (fenómenos naturales)	Número de incendios	Producto	Política Nacional del Ambiente
02	Degradación de suelo	• Minería informal • Uso indiscriminado de fertilizantes • Contaminación de suelos • Inadecuada rotación de cultivos. • Sobre pastoreo.	% de degradación de suelos	Resultado	Política Nacional del Ambiente
03	Manejo inadecuado de residuos solidos	• No contar con relleno sanitario	Tonelada de residuos solidos	Resultado	Política Nacional del Ambiente
04	Inadecuada gestión ambiental	Practicas inadecuadas de gestión ambiental contaminación de los ríos y fuente del recurso hídrico	N° de denuncias ambientales que afecta la calidad ambiental	Producto	Política Nacional del Ambiente

*Cuadro Nº 140. Identificación de brechas*

Problema	Quema indiscriminada								
Indicador	Número de incendios								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Problema	Degradación de suelo								
Indicador	% de degradación de suelos								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd



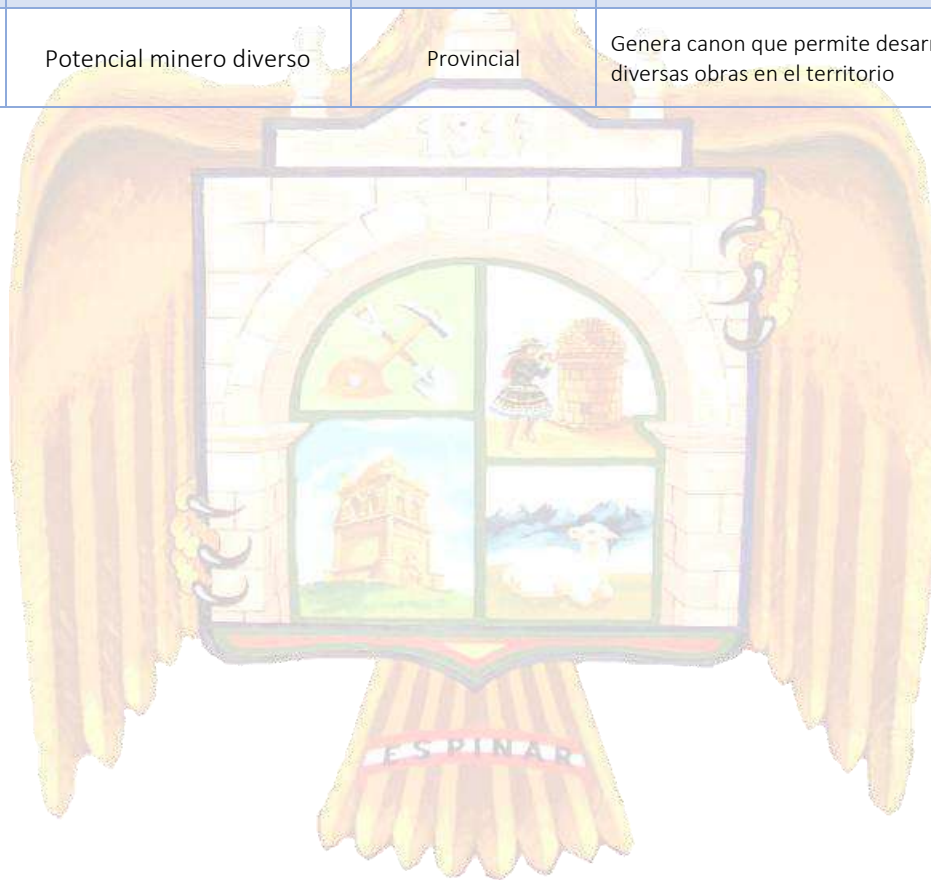
Problema	Manejo inadecuado de residuos solidos								
Indicador	Tonelada de residuos solidos								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Problema	Inadecuada gestión ambiental								
Indicador	N° de denuncias ambientales que afecta la calidad ambiental								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Cusco	0	91	91	0	103	1	0	69	69
Espinar	0	9	9	0	18	18	0	9	9
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd



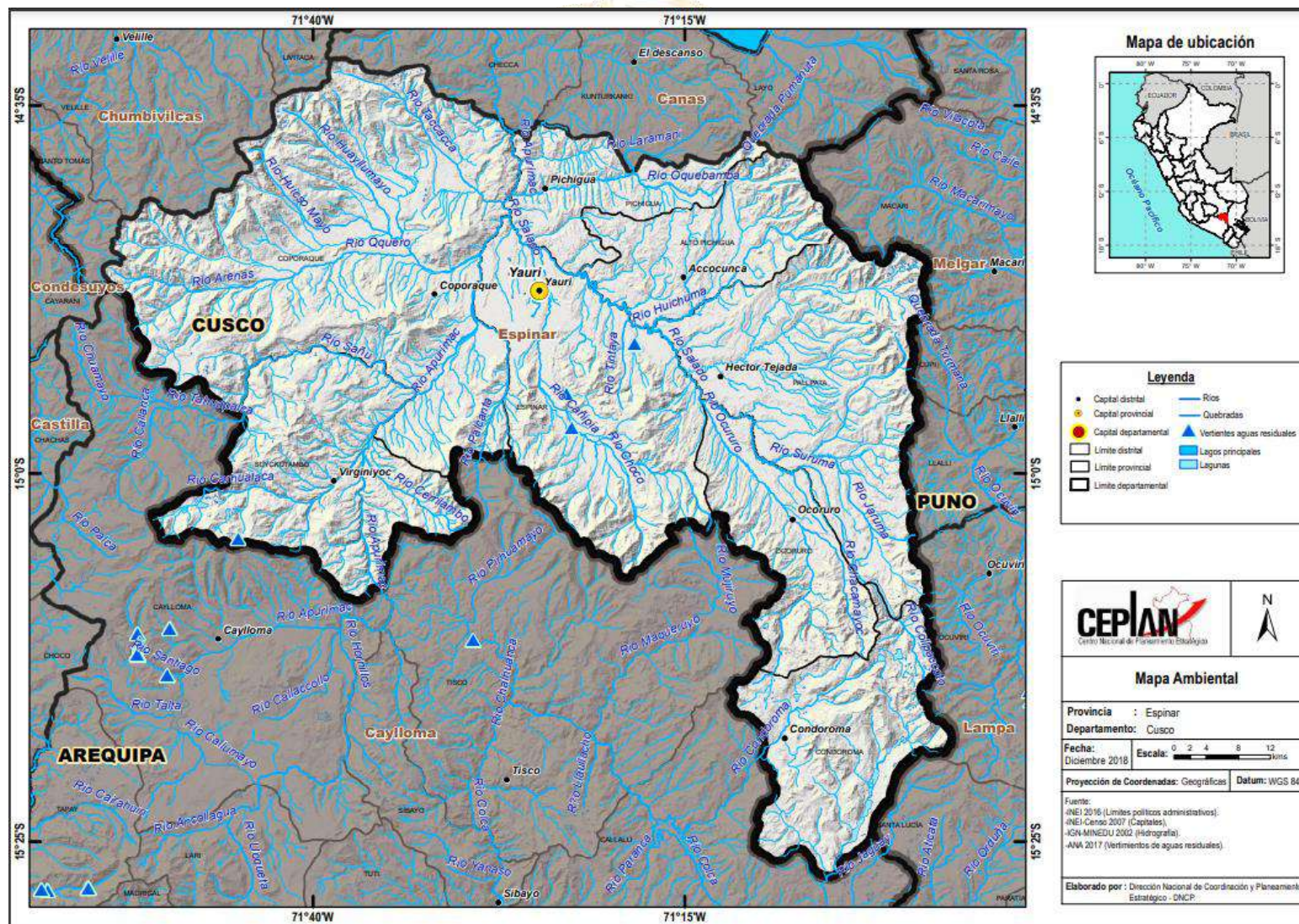
Cuadro N° 141. Identificación de potencialidades

Nº	Potencialidad	Alcance	Beneficios u oportunidades para su aprovechamiento
01	Abundante oferta del recurso hídrico	Provincial	El contar con agua permite mejor la producción agropecuaria y poder tener para el consumo humano
02	Abundante materia orgánica.	Provincial	Es adecuado para el cultivo de diferentes especies comerciales
03	Tierras aptas para el cultivo	Provincial	Es adecuado para el cultivo de diferentes especies comerciales
05	Potencial minero diverso	Provincial	Genera canon que permite desarrollar diversas obras en el territorio





Mapa N° 018 Mapa ambiental





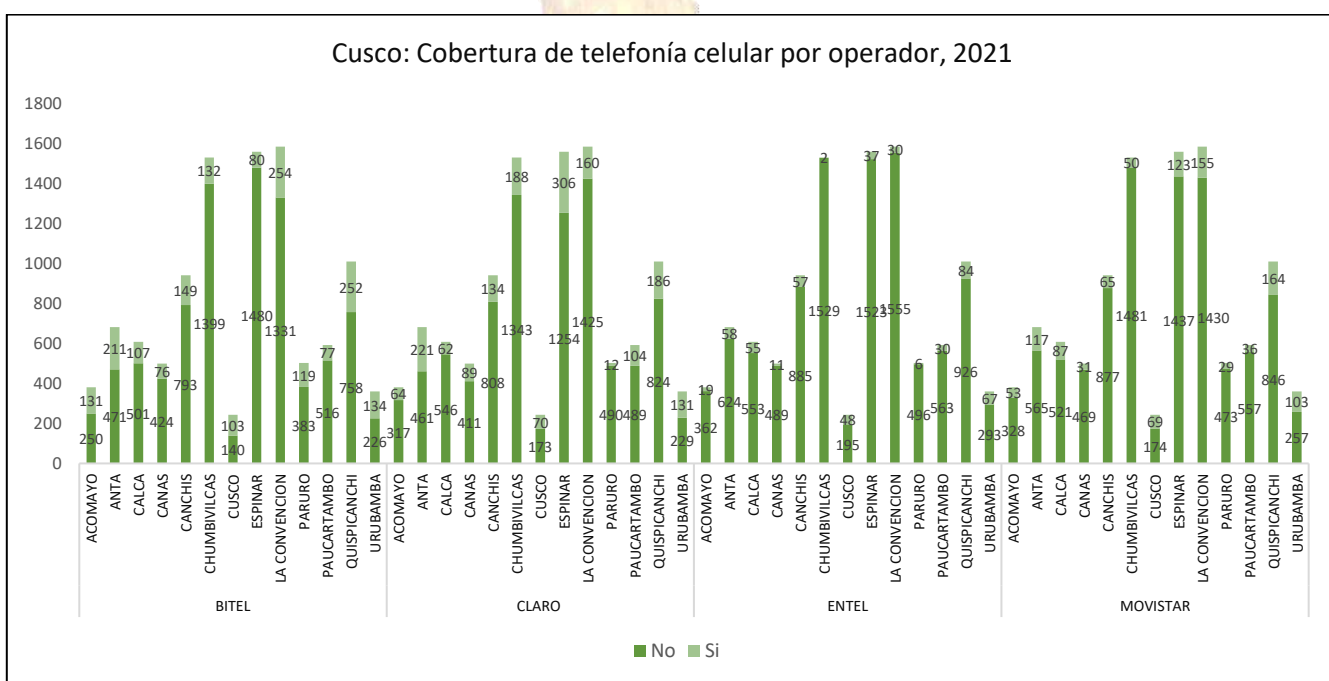
4.2.3. Dimension servicios de Infraestructura

4.2.3.1. Conectividad

Cobertura de telefonía celular

El 12 % de las localidades en el departamento de Cusco se encuentran coberturadas con telefonía celular de 4 operadores: Bitel, Claro, Entel y Movistar.

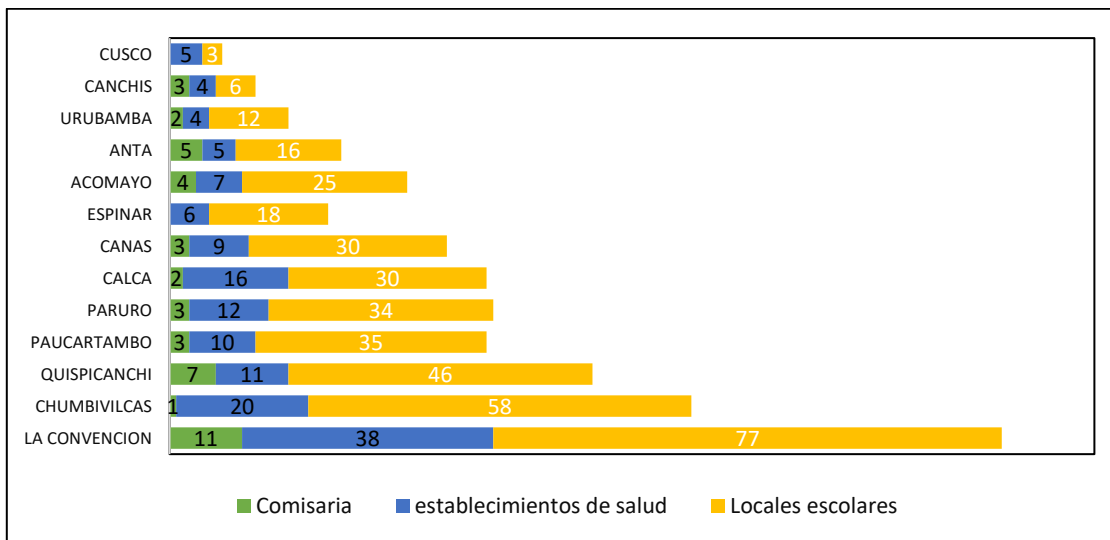
Gráfico N° 65 Cobertura de telefonía por provincia



Fuente: OSIPTEL, 2022



Gráfico N° 66 Conectividad de banda ancha, 2021

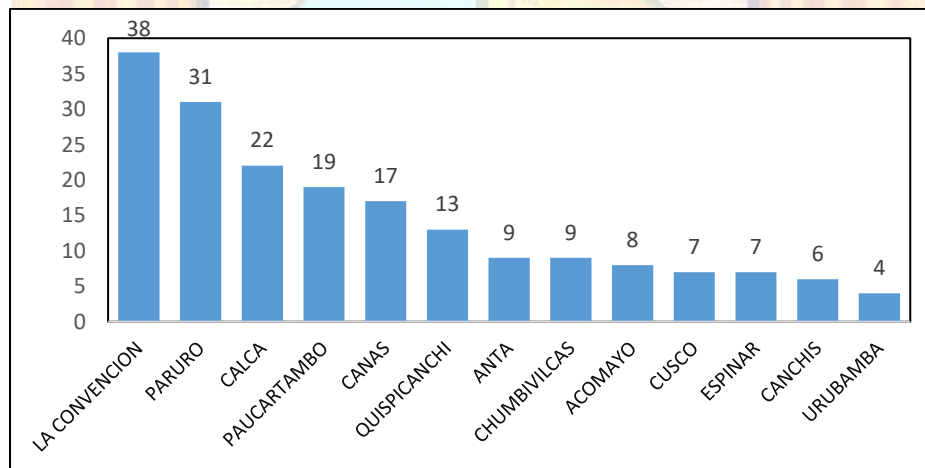


Fuente: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Elaboración: Equipo Técnico

4.2.3.2. Infraestructura de comunicación

La provincia de Espinar cuenta con radio y televisión contando con 7, de los trece provincias la que tiene mayor número es La Convención.

Gráfico N° 67 Cantidad de antenas de radio y televisión



Fuente: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Cuadro N° 142. Distritos con totalidad de hogares sin acceso a internet, 2017

Departamento	Provincia	Dsitrito	Total de Hogares
Cusco	Espinar	Ocoruro	478
Cusco	Espinar	Alto Pichigua	733

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII Vivienda.

Cuadro N° 143. Distritos con totalidad de hogares sin acceso a tv por cable y sin acceso a telefonía fija, 2017

Departamento	Provincia	Dsitrito	Total de Hogares
Cusco	Espinar	Ocoruro	478

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII Vivienda.

Según el Censo del año 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Espinar cuenta con servicios de internet 715 personas, no tienen internet 9 846 personas, acceso a celular 9234 personas, no tienen celular 1 327 personas, teléfono fijo 199 personas, poseen computadoras Tablet y laptop en zona urbana 2 288 personas, y en zona rural tienen 47 personas.

Red vial nacional, Departamental , vecinal

Red vial Departamental

El Perú existe 32,541 km de vías departamentales distribuidas en todo el ámbito del territorio, el departamento de Cusco cuenta con 2,803.50 km aproximadamente, que representa el 10% del total de las vías, la provincia de Espinar cuenta con 142.20 Km

Cuadro N° 144. Infraestructura vial departamental existente por superficie de rodadura -2021

AMBITO	Pavimentada			No pavimentada				Total, existente	Proyectada	Total
	Asfaltada	Solución básica	Sub total	Afirmada	Sin afirmar	Trocha	Subtotal			
PERÚ	3,539.10	723.3	4,262.40	16,279.90	3,455.30	3,953.40	23,688.60	27,951.00	4,590.80	32,541.80
CUSCO	565.2		565.2	2,135.40	26.3	76.6	2,238.30	2,803.50	251.6	3,055.10
ACOMAYO	85.1		85.1	32.3			32.3	117.4	22	139.40
ANTA	12.6		12.6	55.5			55.5	68		68.10
CALCA	75.6		75.6	174.4			174.4	250	62.2	312.20
CANAS	89.9		89.9	10			10	99.9		99.90
CANCHIS	8.6		8.6	157.3		2.7	160	168.6		168.60
CHUMBIVILCAS	83.9		83.9	123.7			123.7	207.6		207.60
CUSCO	17.9		17.9	19.6			19.6	37.5		37.50



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

AMBITO	Pavimentada			No pavimentada				Total, existente	Proyectada	Total
	Asfaltada	Solución básica	Sub total	Afirmada	Sin afirmar	Trocha	Subtotal			
ESPINAR	24.8		24.8	117.4			117.4	142.3		142.20
LA CONVENCIÓN	23.5		23.5	601.3	26.3	73.9	701.4	724.9	80.2	805.10
PARURO	104.8		104.8	331.4	0		331.5	436.3		436.30
PAUCARTAMBO	26.3		26.3	295.6			295.6	321.9	60.6	382.50
QUISPICANCHI	9.9		9.9	170.8			170.8	180.8	26.5	207.20
URUBAMBA	2.2		2.2	46			46	48.2		48.20

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

La mayoría de los caminos son de herradura, sin denominación. En el distrito de Yauri- Espinar, se cuenta con la carretera nacional de Espinar que interconecta la ciudad de Arequipa con Cusco, pasando por el distrito.

Las vías de comunicación en la actualidad. - Los medios de transporte constituyen la base de la articulación de los espacios de la producción y del consumo en un determinado territorio, y como tal son los elementos que efectivizan el nivel determinado de integración territorial⁴.

Cuadro Nº 145. Detalla las distancias de cada Puesto de Salud en relación a la Microred de Yauri-Espinar.

⁴ Extraído de: https://redsaludcce.gob.pe/Modernidad/archivos/epidemiologia/ASIS/ASIS_Yauri-Espinar_2022.pdf



CUADRO DE DISTANCIAS TIEMPO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE (IDA Y VUELTA EN RELACION AL C.S. YAURI CODIGO EE.SS. 000801A201)					
	DISTANCIA	MOBILIDAD	A PIE	COMB.MOTO	COMB. CARRO
Huancané Bajo	18 Km.	40 mints.		1/2 GAL	1 GAL.
Tintaya Marquiri.	14 Km.	30 mints		1/2 GAL	3/4 GAL
Antacollana	07 Km.	40 mints		1/4 GAL	1/2 GAL
Sueroycama	07 Km.	35 mints		1/4 GAL	1/2 GAL
Chisicata	08 Km.	30 mints		1/4 GAL	1/2 GAL
Huarca Pararani	09 Km.	35 mints		1/4 GAL	1/2 GAL
Huarca Central	05 Km.	25 mints		1/4 GAL	1/2 GAL
Alto Huarca	22 Km.	1 H 10 M.		1/2 GAL	1 GAL.
Hancollahua	33 Km.	1 H. 35 M		3/4 GAL	1 1/2 GAL
San Martín	37 Km.	1 H 30 M		3/4 GAL	1 1/2 GAL
Jatarana	38 Km.	1 H 30 M		1 GAL	2 GAL
Huisa Ccollana	10 Km.	45 M		1/4 GAL	1/2 GAL
Huisa Culuyo	22 Km.	1 H. 10 M.		1/2 GAL	1 GAL.
Huisa Huilcarani	23 Km.	1 H 15 M.		1/2 GAL	1 GAL.

Fuente: Red de salud Yauri- Espinar 2022.

Red vial vecinal

Las redes viales vecinales en el Perú tienen un recorrido que asciende a 120698.053 kilómetros a lo largo y ancho del territorio, el departamento de Cusco cuenta con 12,680.8 kilómetros de vías que representa el 11 % de las vías vecinales a nivel de todo el Perú.

Cuadro N° 146. Infraestructura de la Red Vial Vecinal del SINAC

AMBITO	PAVIMENTADA			NO PAVIMENTADA				Total, existente	Proyectada	TOTAL
	Asfaltada	Solución básica	Sub total	Afirmada	Sin afirmar	Trocha	Sub total			
PERÚ	2,582.00	199.7	2,781.60	28,303.10	31,270.20	58,237.80	117,811.00	120592.6815	105.372	120698.05
CUSCO	304.6		304.6	3,451.60	2,205.50	6,706.60	12,363.80	12,668.40	12.4	12,680.80
ACOMAYO	28.62		28.62	49.43	49.9	366.85	466.18	494.81		494.81
ANTA	13.44		13.44	14.36	178.62	556.4	749.38	762.82		762.82
CALCA	72.29		72.29	115.15	201.9	486.3	803.35	875.64		875.64
CANAS	26.23		26.23	395.34	361.35	93.33	850.02	876.24	8.4	884.65
CANCHIS	14.91		14.91	161.16	31.47	419.42	612.04	626.95		626.95
CHUMBIVILCAS	23.27		23.27	651.78	170.36	620.11	1,442.25	1,465.52		1,465.52
CUSCO	62.08		62.08	272.57	8.29	100	380.86	442.94		442.94
ESPINAR	6.03		6.03	187.33	542.64	269.12	999.09	1,005.12		1,005.12



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

AMBITO	PAVIMENTADA			NO PAVIMENTADA				Total, existente	Proyectada	TOTAL
	Asfaltada	Solución básica	Sub total	Afirmada	Sin afirmar	Trocha	Sub total			
LA CONVENCIÓN	9.45		9.45	900.95	526.92	1,504.36	2,932.23	2,941.68		2,941.68
PARURO	1.41		1.41	251.59	73.88	322.84	648.31	649.72	4	653.72
PAUCARTAMBO	3.34		3.34	230.55	24.51	870.3	1,125.36	1,128.70		1,128.70
QUISPICANCHI	27.82		27.82	44.69		1,007.75	1,052.44	1,080.26		1,080.26
URUBAMBA	15.72		15.72	176.71	35.69	89.85	302.26	317.98		317.98

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Comunicación radial y televisiva (abierta y cerrada)⁵

Señales de Radio. - El distrito de Espinar cuenta con 12 emisoras radiales que son transmitidos a nivel del distrito y toda la provincia de Espinar como son: Radio Espinar, radio Concierto, radio Laramani, radio Solar, radio Cadena Sur, radio Imperio, Radio RyS, Radio Stereo Tintaya, Radio la Primera Radio Confraternidad, Radio los Andes, Radio Nevada. Señales de Televisión. - Cuenta con un canal Municipal del distrito de Espinar y canales 33, 7, 9 de señal abierta transmitiendo canales a nivel nacional.

Servicio de energía eléctrica (trifásico)

En los talleres realizados con el Equipo Ampliado y la población, se ha evidenciado que uno de los problemas es la escasas cobertura de energías eléctricas (trifásico), sobre en todo en los distritos, ello, no permite diversificar algunas de las actividades en estas zonas. A excepción de la provincia de Espinar que si cuenta con este servicio.

Servicios Público

En la capital de la provincia de Espinar Yauri se encuentra el Estado Municipal, con una capacidad total de 12,000 espectadores, siendo este el recinto de mayor importancia, El estadio alberga partidos de Copa Perú, campeonatos infantiles, Copa Perú femenino y eventos culturales.

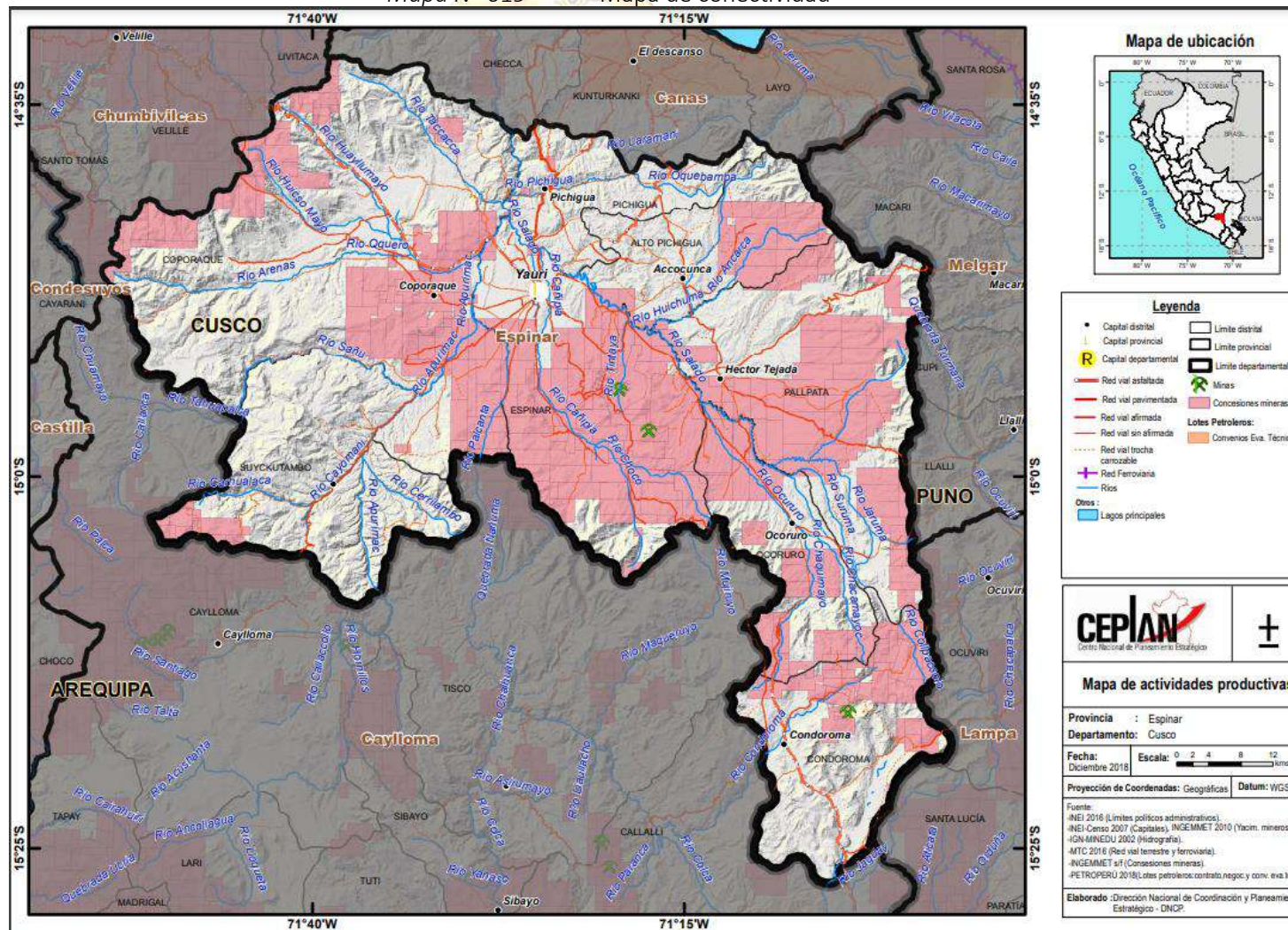
Es el segundo estadio con más altitud del Perú (3927 m s. n. m.), después del Estadio Daniel Alcides Carrión de Pasco, que han albergado fútbol profesional en alguna ocasión.

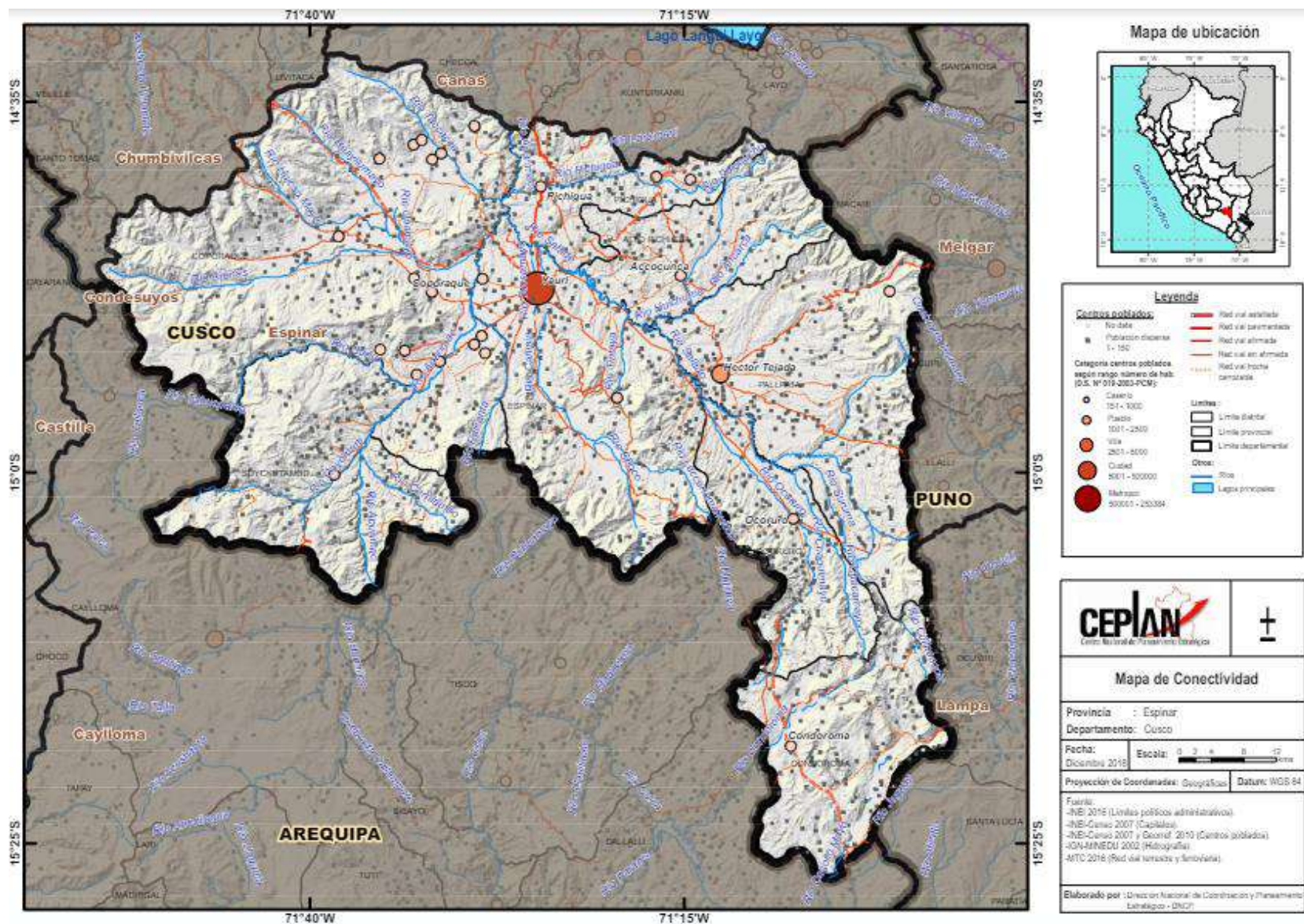
Cuenta además con numerosas canchas deportivas, principalmente de grass sintético, así como parques recreativos

⁵ Extraído de: https://redsaludcce.gob.pe/Modernidad/archivos/epidemiologia/ASIS/ASIS_Yauri-Espinar_2022.pdf



Mapa N° 019 Mapa de conectividad







Cuadro N° 147. Matriz de problemas públicos

Problema Público	Causa	Indicador	Tipo de indicador (resultado / producto)	Política Nacional vinculada
Deficiente cobertura de servicios de telecomunicaciones	Viviendas dispersas	Porcentaje de hogares con acceso a Internet	Indicador de resultado	Política Nacional de Competitividad y Productividad
	Limitado acceso a internet en las comunidades.			
	Las instituciones educativas carecen del servicio de internet.			
Inadecuada calidad del servicio de energía eléctrica (trifásico)	Deficiente cobertura de redes de electricidad	Porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica (trifásico)	Indicador de resultado	No se vincula
Deficiente servicio de transporte local, interprovincial y departamental.	Limitado acceso a centros de producción del distrito	Número de kilómetros de caminos vecinales en el distrito	Indicador de resultado	Política Nacional de Competitividad y Productividad
	Incremento de parque automotor (carga pesada, vehículos privados, motorizados)			
Deficiente provisión de servicios de infraestructura pública	Deficiente espacios recreativos	Porcentaje de comunidades que cuentan con espacios recreativos	Indicador de producto	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2031

*Cuadro N° 148. Matriz de brechas*

Problema	Deficiente cobertura de servicios de telecomunicaciones								
Indicador	Porcentaje de hogares con acceso a Internet								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condoroma	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Problema	Inadecuada calidad del servicio de energía eléctrica (trifásico)								
Indicador	Porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica (trifásico)								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condoroma	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD



Problema	Deficiente servicio de transporte local, interprovincial y regional								
Indicador	Número de kilómetros de caminos vecinales en el distrito								
Territorios	2018			2019			2019	2020	2021
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condoroma	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Problema	Deficiente provisión de servicios de infraestructura pública								
Indicador	Deficiente espacios recreativos								
Territorios	2018			2019			2019	2020	2021
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condoroma	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Cuadro N° 149. Matriz de potencialidades

N°	Potencialidad	Alcance	Beneficios u oportunidades para su aprovechamiento	Limitaciones y capacidades territoriales para su aprovechamiento
01	Presencia del Estadio Municipal	Departamental	Aprovechamiento para realizar campeonatos deportivos a nivel nacional, con lo que se podría generar ingresos económicos. Otro beneficio es el uso para la población y con ello mejorar la salud física y mental.	Limitaciones: No contar con el mantenimiento adecuado. Fomento para las actividades deportivas. Capacidades Jovenes y niños deportistas.



4.2.4. Dimensión económica

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa (PEA), es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados)⁶. El departamento de Cusco tiene una PEA de 534 027 habitantes (2017), que representa el 59% de la población en edad de trabajar. Por sexo el 51% corresponde a varones y el 49% a mujeres. Por procedencia, la PEA urbana representa el 66% y la PEA rural el 34%.

Cuadro N° 150. Departamento de Cusco: Población Económicamente Activa

Departamento, Provincia	Total	Población			Total	Urbana			Total	Rural		
		%	Hombres	Mujeres		%	Hombres	Mujeres		%	Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO CUSCO	534 027	100%	315 386	218 641	354 592	66%	194 939	159 653	179 435	34%	120 447	58 988
PROVINCIA CUSCO	228 172	43%	122 098	106 074	222 035	97%	118 234	103 801	6 137	3%	3 864	2 273
PROVINCIA ACOMAYO	8 496	2%	5 127	3 369	3 754	44%	2 190	1 564	4 742	56%	2 937	1 805
PROVINCIA ANTA	20 931	4%	13 890	7 041	6 946	33%	4 110	2 836	13 985	67%	9 780	4 205
PROVINCIA CALCA	25 980	5%	16 074	9 906	12 582	48%	7 116	5 466	13 398	52%	8 958	4 440
PROVINCIA CANAS	9 872	2%	6 172	3 700	1 397	14%	804	593	8 475	86%	5 368	3 107
PROVINCIA CANCHIS	43 124	8%	23 774	19 350	26 571	62%	14 345	12 226	16 553	38%	9 429	7 124
PROVINCIA CHUMBIVILCAS	23 858	4%	15 382	8 476	6 227	26%	3 567	2 660	17 631	74%	11 815	5 816
PROVINCIA ESPINAR	24 322	5%	15 264	9 058	14 224	58%	8 865	5 359	10 098	42%	6 399	3 699
PROVINCIA LA CONVENCION	68 697	13%	45 955	22 742	27 580	40%	16 776	10 804	41 117	60%	29 179	11 938
PROVINCIA PARURO	9 015	2%	6 418	2 597	0	0%	0	0	9 015	100%	6 418	2 597
PROVINCIA PAUCARTAMBO	14 980	3%	9 805	5 175	2 714	18%	1 261	1 453	13 450	90%	8 952	4 498
PROVINCIA QUISPICANCHI	29 228	5%	18 683	10 545	15 416	53%	8 997	6 419	13 812	47%	9 686	4 126
PROVINCIA URUBAMBA	27 352	5%	16 744	10 608	16 330	60%	9 082	7 248	11 022	40%	7 662	3 360

Fuente: Censo de XII Población y VII Vivienda-2017

⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática -2019



POBLACIÓN PEA DESOCUPADA POR EDADES

En el Perú, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, el 4.7% de la población económicamente activa de 14 años a más son desocupados.

Cuadro N° 151. Porcentaje de la población PEA desocupadas de 14 años según grupo de edad

Ámbito	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Perú	4.7	s/i	s/i	s/i	s/i
Dep. Cusco	7.05%	11.09%	6.16%	5.10%	3.62%
Cusco	6.22%	9.69%	4.15%	4.68%	3.61%
Acomayo	6.39%	11.39%	6.39%	4.55%	2.03%
Anta	6.39%	10.64%	3.94%	4.09%	2.24%
Calca	5.94%	10.34%	5.83%	5.83%	2.24%
Canas	21.56%	33.60%	20.71%	17.10%	10.90%
Canchis	7.96%	15.21%	7.14%	4.50%	2.30%
Chumbivilcas	12.16%	18.35%	12.14%	9.47%	5.14%
Espinar	9.69%	15.01%	9.50%	6.50%	3.61%
La Convención	6.14%	9.04%	5.62%	4.72%	4.02%
Paruro	6.51%	12.23%	6.13%	5.06%	2.56%
Paucartambo	5.85%	9.79%	5.18%	3.62%	3.72%
Quispicanchi	7.80%	12.23%	7.06%	5.17%	4.23%
Urubamba	4.60%	7.19%	3.89%	3.33%	2.43%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017





Cuadro N° 152. Indicadores asociados a la función de empleo en la provincia de Espinar

DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	AGROPECUARIO	COMERC., REPARACIÓN DE VEH. AUTOM. Y MOTOC.	COMERCIO	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	HOTELES Y RESTAURANTES	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	INMOBILIARIA Y ALQUILER	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	MANUFACTURA
Perú	2,012,178	2,012,178	1,968,214	1,968,214	515,309	515,309	540,169	540,169	15,243	15,243	560,677	560,677
Espinar	6,982	6,982	2,923	2,923	1,195	1,195	829	829	4	4	528	528
ESPINAR	2,079	2,079	2,397	2,397	860	860	692	692	4	4	430	430
CONDOROMA	245	245	48	48	42	42	20	20	0	0	4	4
COPORAQUE	2,434	2,434	201	201	94	94	20	20	0	0	31	31
OCORURO	273	273	11	11	19	19	11	11	0	0	3	3
PALLPATA	732	732	190	190	89	89	51	51	0	0	38	38
PICHIGUA	215	215	29	29	24	24	5	5	0	0	6	6
SUYCKUTAMBO	465	465	22	22	21	21	16	16	0	0	3	3
ALTO PICHIGUA	539	539	25	25	46	46	14	14	0	0	13	13

Fuente: Ceplan 2023.

**Actividades Económicas****a. Producción minera.**

Los departamentos del sur y en especial Cusco, tiene un potencial para continuar atendiendo la demanda internacional de algunos de esos productos mineros, como la producción minero-metálica de oro en la provincia de Chumbivilcas por Anabi S.A.C. y en la provincia de Espinar por la Compañía Minera Antapaccay S.A.; así como el concentrado de cobre que se explota en la provincia de Espinar por la Compañía Minera Antapaccay S.A y en la provincia de Chumbivilcas por Hudbay Perú S.A.C., principalmente

A nivel de la Provincia destaca la empresa minera tintaya y su proceso de gran industria minera. La actividad minera en la Provincia de Espinar, se inicia mucho antes de la presencia de la actual explotación de los yacimientos de Tintaya, bajo la modalidad de gran industria minera.

Solo en transferencias por conceptos de canon, sobrecanon y regalías de la actividad minera se recaudaron 323 millones de los 431 asignados al presupuesto anual, siendo 237 millones aportados por Compañía Minera Antapaccay

- **Metálicos**

Al 2020 se cuenta con una producción de 312,776.1 toneladas métricas finas (TMF) de cobre, que es un recurso transcendental para el desarrollo de la provincia y del país.

Cuadro N° 153. Principales minerales metálicos

Nº	Minerales metálicos	Destino de la producción	Productos con valor agregado
1	Cobre	Venta	Ninguno
2	Oro	Venta	Ninguno
3	Plata	Venta	Ninguno
4	Zinc	Venta	Ninguno

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Formalización de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales

Numero de formalizaciones, está compuesto tanto de formalización a personas jurídicas como a personas naturales, habiendo 5 personas jurídicas y 15 personas naturales.



Cuadro N° 154. Número de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales

Provincia	Número de formalizaciones					Total	En vías de formalización
	2017	2018	2019	2020	2021		
Dep. Cusco	3	3	8	2	4	20	806
Acomayo	0	0	0	0	0	0	2
Anta	0	0	2	0	0	2	1
Calca	0	0	0	0	0	0	8
Canas	0	0	0	0	0	0	3
Canchis	0	0	0	0	1	1	6
Chumbivilcas	0	0	1	1	0	2	425
Cusco	0	0	0	0	1	1	5
Espinar	0	0	1	0	0	1	16
La Convención	0	0	0	0	0	0	8
Paruro	0	0	0	0	0	0	8
Paucartambo	0	2	1	0	1	4	104
Quispicanchi	2	1	3	1	1	8	217
Urubamba	1	0	0	0	0	1	3

Fuente: REINFO Registro integral de formalización minera-MINEM 2017-2021

Cuadro N° 155. Porcentaje de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales formalizados.

provincia	Número de mineros formalizados y en vías de formalización al 2021	total, de formalizados 2017-2021	porcentaje de formalizados
Dep. Cusco	826	20	2.42
ACOMAYO	2	0	0.00
ANTA	3	2	66.67
CALCA	8	0	0.00
CANAS	3	0	0.00
CANCHIS	7	1	14.29
CHUMBIVILCAS	427	2	0.47
CUSCO	6	1	16.67
ESPINAR	17	1	5.88
LA CONVENCION	8	0	0.00
PARURO	8	0	0.00
PAUCARTAMBO	108	4	3.70
QUISPICANCHI	225	8	3.56
URUBAMBA	4	1	25.00

Fuente: REINFO Registro integral de formalización minera-MINEM 2017-2021

**Formalización de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales**

De acuerdo a los datos del Registro Integral de Formalización Minera REINFO, el número de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales formalizados en el departamento del Cusco al año 2017 ascienden a 3, llegando a su máximo nivel el año 2019 con 8 formalizaciones, experimentando una reducción en los años posteriores.

Cuadro N° 156. Número de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales formalizados 2017-2021.

provincia	Número de formalizaciones					Total	En vías de formalización
	2017	2018	2019	2020	2021		
Dep. Cusco	3	3	8	2	4	20	806
Espinar	0	0	1	0	0	1	16

Fuente: REINFO Registro integral de formalización minera-MINEM 2017-2021

En el siguiente cuadro de acuerdo con los datos del REINFO, el porcentaje de pequeños productores mineros y mineros artesanales formalizados

Cuadro N° 157. Porcentaje de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales formalizados al 2021.

provincia	Número de mineros formalizados y en vías de formalización al 2021	total, de formalizados 2017-2021	porcentaje de formalizados
Dep. Cusco	826	20	2.42
ESPINAR	17	1	5.88

Fuente: REINFO Registro integral de formalización minera-MINEM 2017-2021

Actividades económicas, productivas, y comerciales predominantes en la provincia de espinar

En la actualidad, la dinámica económica y comercial de la Provincia de Espinar, mantiene su diversidad productiva. Entre las que resalta la economía de recursos mineros (cobre y hierro) y actividad pecuaria (ovinos, vacunos, camélidos y equinos).

Agropecuario

La actividad económica principal y secundario es la pecuaria y agricultura respectivamente. La economía campesina de los comuneros está compuesta fundamentalmente de la actividad pecuaria y la agricultura y las actividades más rescatables es la actividad pecuaria debido a que las Comunidades se encuentra a más de 3800 m.s.n.m lo que dificulta producir en mayor cantidad productos agrícolas que pecuarias. La pecuaria o ganadería uno de las actividades que genera mayor ingreso a las familias campesinas está compuesto por ovinos, vacunos, llamas y alpacas, equinos y animales menores, y a nivel de toda la comunidad lo que genera mayor ingreso familiar son los vacunos y ovinos ya sean mejorados o criollos, en el aspecto de comercialización las ventas de los animales se realizan en los ferias comunales y mercado local, en alguna instancia venden en el camal por kilo.



Según estudios del MINAGRI (2009), el uso actual que se le da a las tierras en los distritos de Suykutambo, Coporaque y Espinar, están representadas por áreas de pastoreo que ocupan el 83.99%, seguido por las áreas de cultivo con el 9.04% y otros usos con el 6.97%.

Según Minan, el suelo en Espinar se usa en un 84% para el pastoreo, seguido por las áreas de cultivo con 10% y otros usos con 6%. Los pastizales (70,7%), junto con las áreas de césped de puna y ciertas zonas de áreas de descanso, son el hogar de una importante población pecuaria (ovinos, vacunos, camélidos, equinos y otros). Por otro lado, existe una gran variedad de flora que es utilizada en la medicina natural, insumos para la construcción y fabricación de herramientas, así como materia prima para la cestería y artesanía. Los recursos mineros de la provincia son especialmente cobre y hierro.

Juan E. Gil (2021) Espinar constituye uno de los escenarios más importantes en los aspectos pecuario, agrícola, piscícola y turístico; la planicie andina posee pasturas naturales y suelos ricos en humus, los que son una muestra del potencial uso que se podría dar a estos recursos naturales. La pradera andina de Espinar es equivalente a 300.000 hectáreas, éstas podrían ser más productivas si se incorporan tecnologías de riego, mejoramiento de pastos y ganado, uso del agua en piscicultura, principalmente truchicultura. El colector principal es el río Apurímac y sus afluentes que surcan el territorio con excelentes caudales en época de recepción y evidencian caudales críticos en temporada de secas y conducen a través de sus causas el recurso hídrico que podría ser empleado para el despegue socioeconómico y ambiental de los pobladores de Espinar que pertenece al departamento de Cusco.

La actividad agrícola en el distrito de Espinar se basa fundamentalmente en el cultivo de cañihua, papa nativa y quinua, sus rendimientos son mínimos y destinada básicamente al autoconsumo. Testimonios recogidos de los productores agrícolas. Esta producción desde hace varios años atrás era su única fuente de alimentación y sustento de hogar hay necesidad de recuperar y especializarse en este rubro por ser un producto de bandera de la zona. Espinar es la única Provincia del departamento que produce cañihua. Datos del sector de agricultura, indican 5 429 hectáreas es destinado al cultivo de productos como la cañihua, papa nativa y quinua En la agricultura, los principales productos que predominan es la papa, cebada, cañihua, trigo entre otros y subproductos principalmente como chuño y moraya (chuño blanco). Por otro lado, las actividades pecuarias también son parte fundamental dentro la agricultura.

En los talleres realizados con el equipo ampliado y la población, se ha identificado que, a pesar de contar con suelos aptos, no se logra la producción adecuada para, esto por falta de riego tecnificado, mejoramiento de semillas, capacitación a los productores entre otros.

También han señalado que dentro de las prácticas agrícolas se evidencia uso de fertilizantes y pesticidas, y en la actualidad hay un aumento del consumo de productos orgánicos.



Cuadro N° 158. Superficie Cultivada 2020

DISTRITO	CULTIVO	SUPERFICIE VERDE	SIEMBRA	COSECHA	RENDIMIENTO	PRODUCCION	PRECIO CHACRA	VALOR PRODUCCION
ALTO PICHIGUA	ALFALFA	17.6470588	10	20	30000	600	0.8	480
ALTO PICHIGUA	AVENA FORRAJERA	324	300	300	25333.333	7600	0.5	3800
ALTO PICHIGUA	CAÑAHUA O CANIHUA	31.3333333	38	38	513.157	19.5	4	78
ALTO PICHIGUA	PAPA (agrupa mejoradas y nativas)	79.6363636	94	94	19255.319	1810	1	1810
ALTO PICHIGUA	QUINUA	32.9166667	42	42	642.857	27	4	108
ALTO PICHIGUA	RYE GRASS	166.705882	14	170	20000	3400	0.5	1700
COPORAQUE	ALFALFA	58	58	58	29913.793	1735	0.8	1388
COPORAQUE	AVENA FORRAJERA	1931.4	2500	2500	24000	60000	0.5	30000
COPORAQUE	CAÑAHUA O CANIHUA	188.458333	263.5	263.5	500.948	132	4	528
COPORAQUE	PAPA (agrupa mejoradas y nativas)	364.545455	440	440	19002.272	8361	1	8361
COPORAQUE	QUINUA	162.25	232	232	646.551	150	3	450
COPORAQUE	RYE GRASS	235.294118	14	232	20000	4640	0.5	2320
OCORURO	ALFALFA	34.5294118	19	39	29769.23	1161	0.8	928.8
OCORURO	AVENA FORRAJERA	354.8	475	475	24000	11400	0.4	4560
OCORURO	CAÑAHUA O CANIHUA	35.5	42	42	500	21	4	84
OCORURO	PAPA (agrupa mejoradas y nativas)	82.6	90	90	19000	1710	1	1710
OCORURO	QUINUA	37.6666667	48	48	645.833	31	3	93
OCORURO	RYE GRASS	230.117647	8	224	13325.892	4145	0.58	2404.1
PALLPATA	ALFALFA	35.2941176	20	40	30000	1200	0.8	960
PALLPATA	AVENA FORRAJERA	696.1	735	735	24000	17640	0.5	8820
PALLPATA	CAÑAHUA O CANIHUA	78.5	105	105	552.38	58	4.5	261
PALLPATA	PAPA (agrupa mejoradas y nativas)	156.181818	170	170	19182.352	3261	1	3261
PALLPATA	QUINUA	64.75	85	85	647.058	55	3	165



DISTRITO	CULTIVO	SUPERFICIE VERDE	SIEMBRA	COSECHA	RENDIMIENTO	PRODUCCION	PRECIO CHACRA	VALOR PRODUCCION
PALLPATA	RYE GRASS	168.352941	7	170	19852.941	3375	0.5	1687.5
PICHIGUA	ALFALFA	9.05882353	4	10	30000	300	0.8	240
PICHIGUA	AVENA FORRAJERA	604.2	780	780	24000	18720	0.5	9360
PICHIGUA	CAÑAHUA O CANIHUA	35.4166667	43	43	500	21.5	4	86
PICHIGUA	PAPA (agrupa mejoradas y nativas)	308.454545	375	375	12760	4785	1	4785
PICHIGUA	QUINUA	66.1666667	88	88	659.09	58	3	174
PICHIGUA	RYE GRASS	93.5294118	2	70	19785.714	1385	0.5	692.5
SUYKUTAMBO	ALFALFA	8.82352941	5	10	29500	295	0.8	236
SUYKUTAMBO	AVENA FORRAJERA	142	150	150	24000	3600	0.5	1800
SUYKUTAMBO	CAÑAHUA O CANIHUA	16.1666667	19	19	526.315	10	4	40
SUYKUTAMBO	PAPA (agrupa mejoradas y nativas)	105.2	129	129	19069.767	2460	1	2460
SUYKUTAMBO	QUINUA	20.9166667	25	25	600	15	3	45
SUYKUTAMBO	RYE GRASS	48.7058824	48	60	20083.333	1205	0.5	602.5
ESPINAR	ALFALFA	108.823529	90	130	30000	3900	0.8	3120
ESPINAR	AVENA FORRAJERA	1973.8	2780	2780	24000	66720	0.5	33360
ESPINAR	CAÑAHUA O CANIHUA	74.5833333	110	110	500	55	4	220
ESPINAR	PAPA (agrupa mejoradas y nativas)	449.636364	537	537	20711.359	11122	1	11122
ESPINAR	QUINUA	51.8461538	71	71	605.633	43	3	129
ESPINAR	RYE GRASS	266.470588	15	270	20000	5400	0.5	2700



Corredores económicos

Los corredores económicos en el contexto actual son de mucha importancia para la provincia de Espinar, ya que a partir de su consolidación se constituirán en espacios para el desarrollo integral e integrador del territorio y sectores.

Los principales corredores y sub corredores identificados son:

- Corredor Espinar –Cusco (corredor comercial)
- Corredor Espinar – Arequipa (económico, minero y comercial.)
- Corredor Espinar –Puno (económico y comercial.)

Tecnología agrícola

Cuadro N° 159. Número de Maquinaria, 2016-2020

Provincia	2016	2017	2018	2019	2020
ESPINAR	6	12	13	12	16

Fuente: Agencias Agrarias –GERAGRI – Cusco- 2022

Como se puede observar en la tabla, la provincia de Espinar es deficiente el número de maquinaria con las que cuenta ya que presentan áreas agrícolas para pastos y forrajes, y también es una de las potencialidades en la crianza de animales mayores, en donde se requiere mayor número de maquinaria agrícola para poder satisfacer las necesidades del productor.

Cuadro N° 160. Numero de maquinarias agrícolas 2016-2020

PROVINCIA	DISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
ESPINAR	ALTO PICHIGUA	5	2	2	2	5
	COPORAQUE	-	-	2	2	2
	OCORURO	1	3	3	2	3
	PALLPATA	-	2	1	-	1
	PICHIGUA	-	4	4	4	4
	SUYCKUTAMBO	-	1	1	2	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU-2020).

Cuadro N° 161. Numero de tractores agrícolas que cuenta la Gerencia Regional de Agricultura, 2022

PROVINCIA	AÑO 2022
ESPINAR	4
TOTAL	17

Fuente: Revista Informativa 2021-Sub Gerencia de Prestaciones Agropecuarias y recursos Naturales. GERAGRI-Cusco



Infraestructura agraria

A nivel departamental al 2021 se cuenta con 191 unidades de cobertizos registrados por Agrorural, en lo que corresponde al año 2022 se ha programado incrementar el número a 480 unidades

Cuadro N° 162. Numero de cobertizos por provincia

Provincia	N° COBERTIZOS PROGRAMADOS			TOTAL
	2020	2021	2022	
ESPINAR	80	80	90	250
TOTAL	550	191	480	1,221

Fuente: Agrorural-Cusco 2022.

A nivel provincial la producción de truchas, para el año 2021, la provincia de Espinar 24 % respectivamente, en la producción de truchas, el detalle se presenta en el table siguiente:

Cuadro N° 163. Departamento de Cusco; producción acuicultura 2021

PROVINCIA	PRODUCCION TON/AÑO	%
ESPINAR	685	24%
TOTAL	2854	100%

Fuente: Gerencia Regional de Producción 2021

Actividades turísticas

Espinar cuenta con lugar turisticos como son centros arqueológicos, paisajes natureales entre otros, que fueron mencionados en la temática cultural dimensión sociodemográfica, como, por ejemplo: Tres Cañones, Kanmarka, Q'eswachaka, Laguna de Pumacocha, Complejo Arqueologico de Maukállaqta, Santuriaro de Chimboya entre otros.

Centro arqueológico Kanmarka,

El considerado legado arquitectónico de la cultura K'ana e Inca se encuentra ubicado en el distrito de Alto Pichigua, uno de los 8 distritos que conforman Espinar. Las construcciones arqueológicas datan de aprox. 1 500 años d.C., y el descubrimiento de una cámara funeraria dentro de los recintos del templo, presume que las viviendas eran usadas como tumbas en dicha época.



Los Tres Cañones

Ubicado en el distrito Suykutambo, su altitud figura entre los 3 500 y 5 000 m.s.n.m. Desde su ingreso al complejo, las gigantes formaciones rocosas que varían desde los 80 a 250 metros atrapan la atención de todo turista. Es un punto de unión de los ríos Apurímac, Callumani y Cerritambo para formar el Gran Apurímac.

Se define como el lugar indicado para practicar deportes de aventura como canotaje, rappel, rafting y tirolina, además viene acompañado de una increíble flora y fauna silvestre propias del lugar. Un colorido y hermoso paisaje.

Centro arqueológico de Mauk'allacta

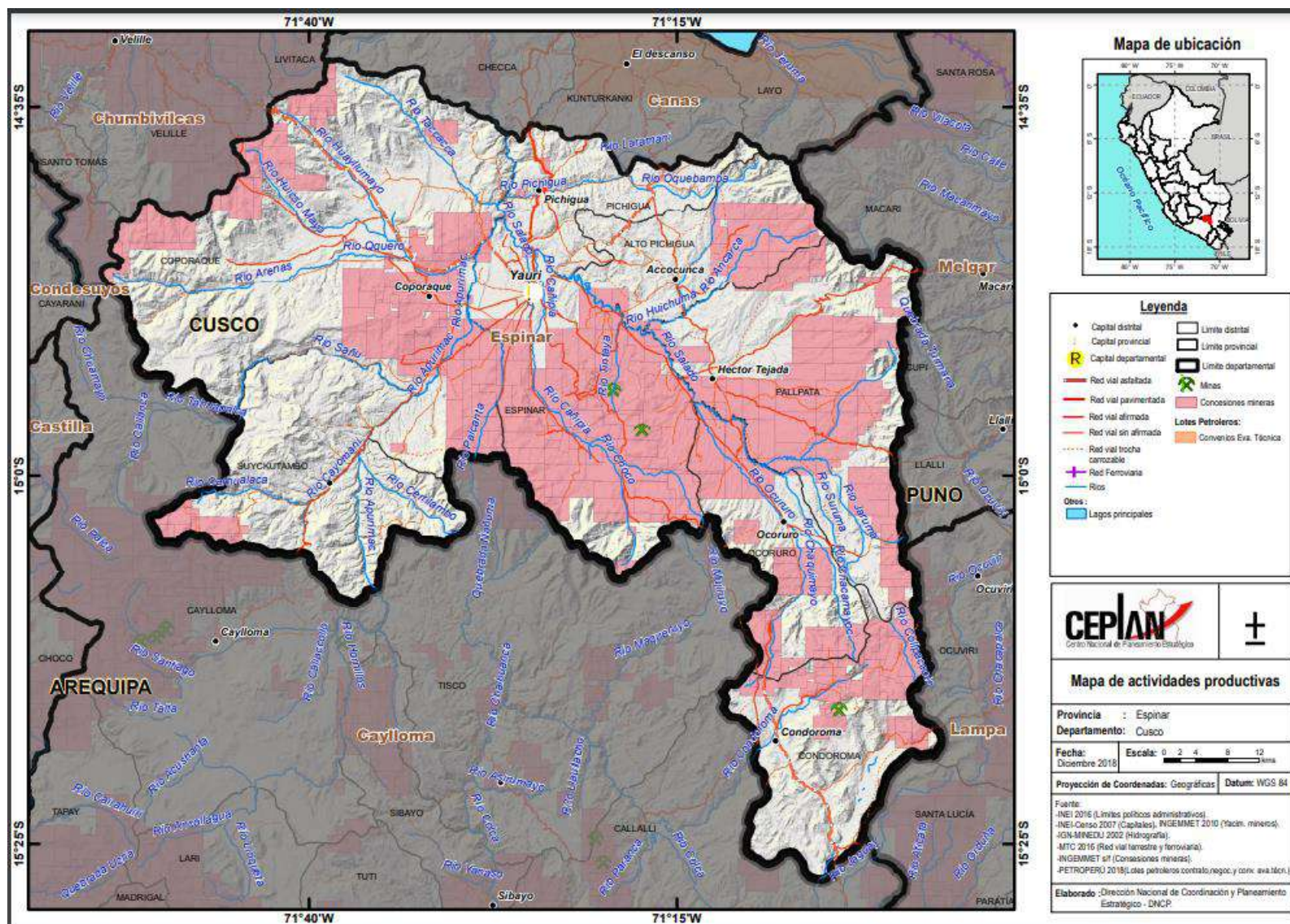
Entre los distritos de Coporaque y Suycuitambo se encuentra Mauk'allacta. Dentro de este centro se encuentran las Chullpas, construidas en la época prehispánica, a base de piedra labrada y de 35 metros de altura.



Restos Arqueológicos de María Fortaleza

En este recinto destacan las construcciones funerarias, además de templos, sistas y otras estructuras incas. En su cima reinan los farallones de tres cañones a más de 4 090 m.s.n.m, fue un centro poblado anexo a Mauk'allacta, donde también predominaron las chullpas.

Actualmente Espinar cuenta con diversas opciones de alojamientos desde hoteles y hostales en el centro de la ciudad hasta alojamientos rurales y lodges en las montañas. A pesar de la cantidad de atractivos turísticos en Espinar, algunos de ello, no se han puesto en valor como tampoco se han integrado al circuito turístico de esta provincia.





Cuadro Nº 164. Matriz de problemas públicos

Problema Público	Causas	Indicador	Descripción Cualitativa	Tipo de Indicador	Vinculación con Política
Baja empleabilidad e inserción laboral de la Población Económicamente Activa (PEA).	1.-Escaso Desarrollo tecnológico y productivo de la estructura económica. 2.- Ineficientes mecanismos que promueven el emprendimiento y autoempleo. 3.-Inadecuada vinculación entre la oferta y la demanda laboral. 4.-Actividades económicas generan empleos de baja productividad y escasa calificación.	Tasa de desempleo		Resultado	Política Nacional de Competitividad y Productividad
Deficiencia del manejo de los cultivos de la zona	1. Escasos sistemas de riego tecnificado. 2. Poco conocimiento de control de plagas y enfermedades. 3. Mejoramiento de semillas.	Porcentaje de productores agrarios familiares que transforman su producción agraria para la venta.		Resultado	Política Nacional Agraria 2021-2030
Inadecuada puesta en valor de los centros turismo	1. Presencia de zonas arqueológicas y naturales que no están adecuadamente conservadas. 2. Poco interés de las autoridades locales.	Porcentaje de centros turísticos puestos en valor.		Resultado	Ninguna
Productividad agraria con uso de fertilizantes	1. Contaminación por el uso inadecuado de fertilizantes. 2. Alto costo de fertilizantes	Porcentajes de productos orgánicos.		Resultado	Ninguna

*Cuadro N° 165. Matriz de brechas*

Problema	Baja empleabilidad e inserción laboral de la Población Económicamente Activa (PEA)								
Indicador	Tasa de desempleo								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condoroma	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Problema	Deficiencia del manejo de los cultivos de la zona								
Indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares que transforman su producción agraria para la venta.								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condoroma	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD



Problema	Inadecuada puesta en valor de los centros turismo								
Indicador	Porcentaje de centros turísticos puestos en valor								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condorama	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Problema	Productividad agraria con uso de fertilizantes								
Indicador	Porcentajes de productos organicos								
Territorios	2018			2019			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Condorama	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Coporaque	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Ocoruro	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pallpata	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Suyckutambo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Alto Pichigua	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD



Cuadro N° 166. Matriz Identificación de potencialidades – Dimensión económica

Potencialidades	Alcance (provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o Capacidades territoriales para su aprovechamiento
Centros de producción, ganadero y animales menores	Provincial	1) Mayor ingreso económico 2) Mejoras de oportunidad laboral. 3) Producción de alta calidad 4) Incremento de Producción	Limitada infraestructura para desarrollar el sector
Población joven disponible para ser educada, capacitada e incluida en el empleo formal	Provincial	1) Generación de empleo digno	Falta de acciones concretas para la formalización de los jóvenes trabajadores.
Potencial minero diverso	Provincial	1) Aumento de	Limitaciones: Aun no realizan la exploración Capacidad: Variedad de minerales
Acceso a varios departamentos	Departamento de Arequipa, Puno.	Accesibilidad a corredores donde la población de Espinar tiene la oportunidad de transportarse para realizar actividades económicas, educativas, de salud.	Limitaciones: - Débil mantenimiento oportuno de las vías de comunicación. - Presencia de eventos climáticos que afectan las vías de comunicación. Capacidades - Ampliación de las vías de comunicación. - Fortalecimiento de los corredores económicos. - Disminución de tiempo de traslado a los diferentes departamentos.

Elaboración: Equipo ampliado PDLC-2023.



4.2.5. Gestion del Riesgo De Desastres

La provincia de Espinar a lo largo de los años ha sufrido eventos que han provocado diferentes desastres, debido a su topografía, clima, altitud y diversidad de pisos ecológicos.

El riesgo de desastre es definido como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

A continuación, se realizará un análisis del escenario de riesgo en la provincia de Espinar, el cual se construyó de manera participativa con los distritos.

a) Peligros

La geografía de la provincia de espinar esta marcada principalmente por los peligros climaticos, por la ubicación geográfica y altitudinal predominante en la provicia con alta incidencia de tormentas eléctricas, asi como también presentándose un conjunto de fenómenos geodinámicas, como son los desbordes, inundaciones, deslizamiento por fallas geológicas, entre otros; que se agudizan con las prácticas humanas inadecuadas, como los incendios forestales (pajonal), ampliación de la frontera agrícola, apertura de trochas, entre otros.

Dicha situación se agrava en época de lluvias provocando algunos derrumbes, deslizamientos que afectan la infraestructura vial, sin embargo, las tormentas eléctricas en las partes altas de la provincia de Espinar son un serio peligro para la población y sus bienes. Otro fenómeno que afecta a la población es la presencia de heladas el cual se manifiesta como descenso significativo de la temperatura principalmente en los meses de mayo a agosto el cual afecta principalmente a la población vulnerable niños y adultos mayores, asi como la presencia de granizas los cuales imposibilitan la producción agrícola en su mayoría.

b) Peligros geodinámicos

En la provincia se encuentran diferentes eventos en cuanto a peligros geodinámicas entre los cuales se encuentran las Caídas de rocas, deslizamiento antiguo, Deslizamiento activo Flujo de detritos e Inundaciones

A nivel del distrito de Espinar, la tendencia de reporte de casos de eventos de origen natural tiene una tendencia horizontal presentando los siguientes riesgos.

1. Escenario de riesgos ante sismos.
2. Escenario de riesgos ante eventos de remoción en masa
3. Escenario de riesgo ante granizadas, nevada y heladas
4. Escenario de riesgo ante vientos fuertes
5. Escenario de riesgo ante lluvias.



Sismos

En Espinar, la actividad sísmica está vinculada a fallas geológicas superficiales y/o de reciente formación, presentándose también hipocentros a profundidades mayores de 33 km.

Por tanto, ante la probabilidad de un Sismo se han considerado los siguientes posibles daños que se presentarían, los mismos que tienen relación directa cuando ocurre un desastre:

- Muertes y daños personales por el colapso parcial o total de las edificaciones de Adobe siendo las de mayor gravedad las que presentan deficiencias constructivas, mala ubicación; con la consecuente fragmentación y alteración psicosocial de los núcleos familiares.
- Daños en las viviendas de material noble construidas con baja o escasa asesoría técnica y por estar ubicadas en zonas inestables. Fallas estructurales en la distribución de las redes de agua potable, alcantarillado y drenajes.
- Daños y posibles colapsos en locales públicos como Municipalidad, Escuelas, Puesto de Salud, iglesias y otros.
- Afectación en las vías de acceso de la Provincia por deslizamiento de rocas y otros.

Remoción de masa

Los principales eventos de remoción masan que se presentan en la provincia Espinar son: caída de rocas, reptación de suelos, huaycos, procesos erosivos de riberas y de laderas, así también deslizamientos e inundaciones.

Por la actividad geodinámica externa se presentan los siguientes daños:

- Deslizamientos, caídas de rocas y huaycos afectan viviendas que se hallan ubicadas en laderas así también vías de acceso (carreteras y caminos).
- Se presentan principalmente en Condorama, Espinar, Suycutambo, Coporaque. Estos eventos se activan por lluvias.
- Inundaciones por desbordes de ríos dañan cultivos e infraestructura de riego principalmente en Suycutambo, Coporaque, Ocoruro. Además, daños a los cultivos en las zonas rurales de la Provincia, estos movimientos de masa y agua, generan muchos daños en cultivos de pan llevar así también como de cobertura natural

Granizada, nevadas y heladas

- Afectación de pastizales y en la alimentación de los animales.
- Afectación en la salud de personas en especial los niños y ancianos por el alto nivel de desnutrición que estos tienen.
- Afectación de vías de comunicación por un determinado tiempo.
- Afectación en el tránsito de vehículos.
- Dificultades en la evaluación de daños al estar los caminos no operativos y la no existencia de equipos de radios en las comunidades.



- Mayor cantidad de tiempo en dar respuesta a la emergencia. Dificultades para el traslado de ayuda humanitaria

Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) de Espinar

El COEL de Espinar debe ser establecido por el Alcalde Provincial y nombrar al coordinador: Está conformado por:

- El Alcalde provincial (quien lo preside)
- Directores y funcionarios de las áreas operacionales de la Municipalidad Provincial de Espinar.
- Representantes de las Fuerzas Armadas, Compañía de Bomberos Espinar y Policía Nacional de Espinar.
- Cuenta con los siguientes módulos: Operaciones, monitoreo y análisis, logística y ayuda humanitaria, prensa y comunicaciones.

Emergencias en la Provincia de Espinar

En el siguiente cuadro podemos observar el número de emergencias que se han registrado en el período 2011 al 2022. Las emergencias en dicho periodo debido a la presencia de movimientos en masa (derrumbes, huaycos y derrumbe de cerros), peligros hidrometeorológicos (lluvias intensas) y peligros inducidos por la acción humana (incendio forestal) también registraron importante número de emergencias, principalmente por bajas temperaturas.

Cuadro xx: número y porcentaje de emergencias y año (2011 - 2022)

PROVINCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	%
Espinar	23	31	51	30	28	53	9	25	25	25	57	55	412	5.45%
TOTAL	464	381	552	373	294	438	274	449	540	1123	1197	1481	7566	100.00%

Fuente: SINPAD. 2020

Personas afectadas por ocurrencia de emergencias

Cuadro N° 167. Número de personas afectadas por ocurrencia de emergencias

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DEP. CUSCO	152217	363338	81957	246195	466	90178	25638	40133
ESPINAR	19581	44408	5188	20687	0	4869	7167	5171

Fuente: INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil) 2015-2022

Cuadro N° 168. Número de fallecidos, desaparecidos y damnificados por año (2003 – 2022)

Provincias	Fallecidos y desaparecidos		Damnificados	
	Total	%	Total	%
Espinar	5	1.74%	3153	3.66%
Total	288	100.00%	86097	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, 2022



Cuadro N° 169. Número de viviendas e infraestructura pública destruidas año (2003 - 2020)

PROVINCIA	VIVIENDAS DESTRUIDAS		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTRUIDA (IE Y PUESTOS DE SALUD)
	Total	%	Total
Espinar	243	2.56%	0
Total	9476	100.00%	67

Fuente: SINPAD. 2020

Cultivos perdidos por tipo de peligro y año

El SINPAD registra el impacto sobre la actividad agrícola, en la tabla se muestra un total de 38,599 hectáreas destruidas principalmente por bajas temperaturas, seguías, inundaciones y lluvias intensas. En el 2016 se ha registrado el mayor número de hectáreas agrícolas perdidas por seguía. Mientras que en los años 2020 y 2018 se ha registrado las más altas pérdidas por bajas temperaturas, según el PDRC de Cusco 2033.

A nivel de provincias, Espinar presenta el mayor número de hectáreas perdidas con 4,063.7 respectivamente a causa de las lluvias intensas y bajas temperaturas.

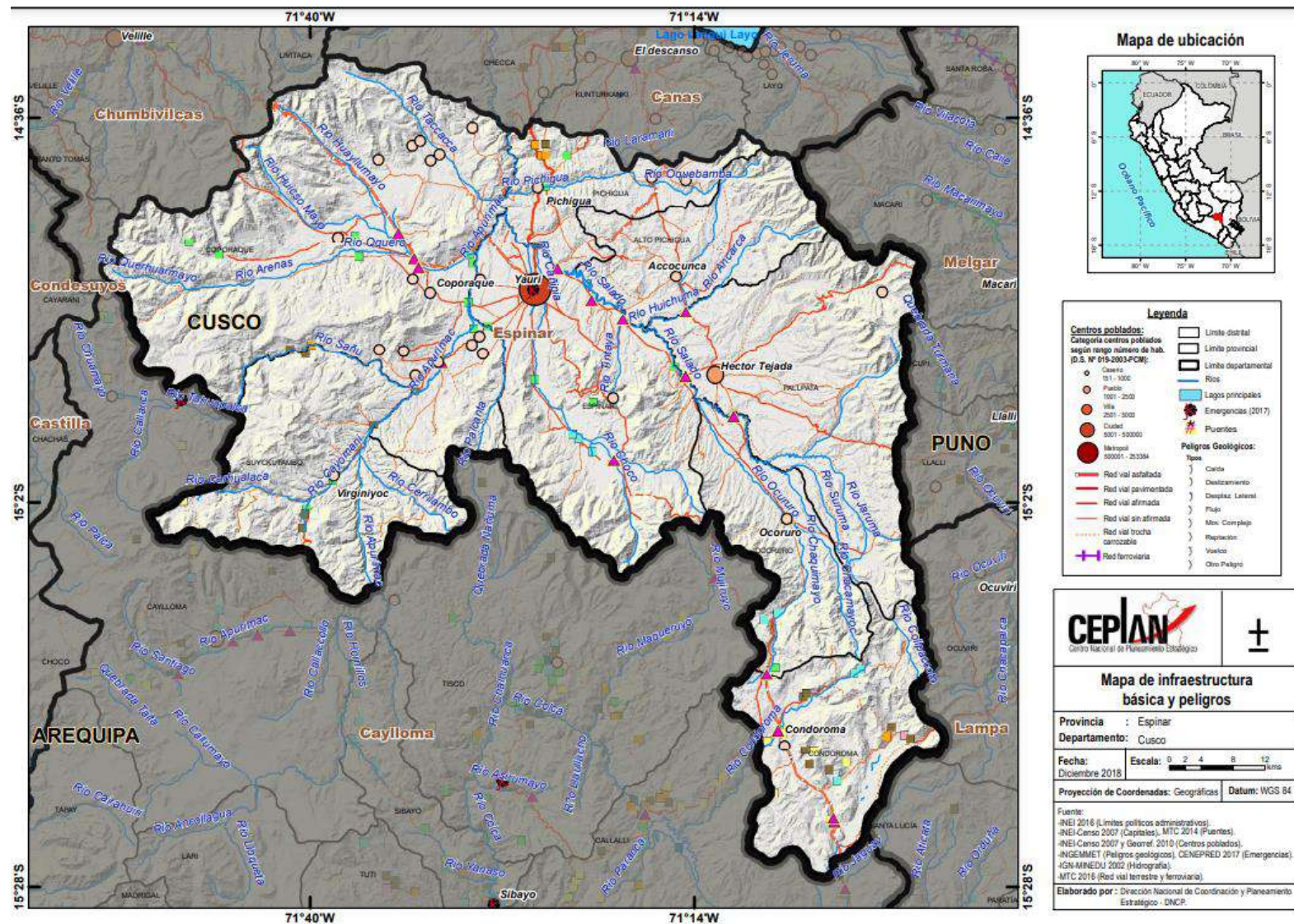
Cuadro N° 170. Departamento Cusco, número de hectáreas perdidas por provincia y año (2003 - 2020)

Provincias	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2019	2020	2018	Total
Espinar	0	0	1040	0	0	0	0	0	0	59	446	50	1137	0	0	0	1331.66	0	4063.66
Total	373	10	1203	0	0	0	0	2925	3249	1487	3505	451	1395	13767	555	838.22	4567.97	4273	38599.19

Fuente: SINPAD. 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR





Cuadro N° 171. Matriz de Identificación de los problemas públicos - dimensión Gestión de Riesgos

Problemas identificados	Causa	Indicador	Tipo	Política vinculada
Pérdidas y daños en la población y medios de vida por efectos del cambio climático	1) Limitada aplicación de la gestión prospectiva del riesgo de desastres. 2) Deterioro de la calidad ambiental 3) Incremento de la deforestación	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático	Producto	Política Nacional del Ambiente al 2030 Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
Alta vulnerabilidad a desastres naturales en el territorio.	1) Lluvias Intensas 2) Por constantes lluvias erosión de los suelos 3) Condiciones climáticas 4) Inexistencia de defensas ribereñas 5) Delimitación de las fajas marginales para prevenir daños	Número de informes de evaluación de riesgos	Producto	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Alta exposición de la población y sus medios de vida frente ante a los fenómenos de origen natural (Heladas)	1) Condiciones climáticas	N° de población en alta y muy alta Riesgo	Producto	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo ampliado PDLC-2023.

*Cuadro N° 172. Identificación de brechas*

Problema	Pérdidas y daños en la población y medios de vida por efectos del cambio climático								
Indicador	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Problema	Alta vulnerabilidad a desastres naturales en el territorio.								
Indicador	Número de informes de evaluación de riesgos								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condoroma	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd



Problema	Alta exposición de la población y sus medios de vida frente ante a los fenómenos de origen natural (Heladas)								
Indicador	N° de población en alta y muy alta Riesgo								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Condorama	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Coporaque	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Ocoruro	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pallpata	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Suyckutambo	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Alto Pichigua	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Cuadro N° 173. Matriz de Identificación de Potencialidades

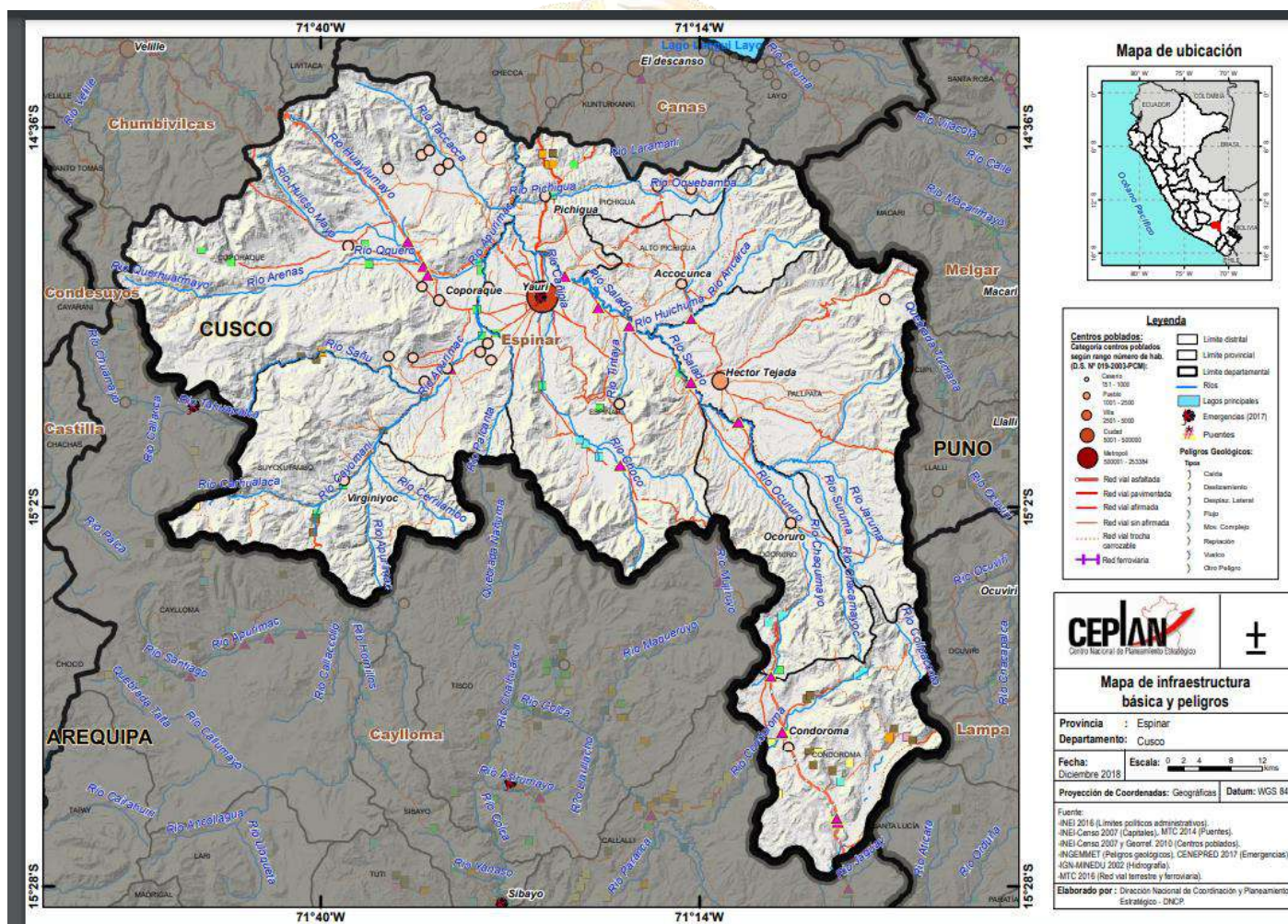
Potencialidades	Alcance (provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o Capacidades territoriales para su aprovechamiento
Se cuenta con una plataforma de trabajo y Defensa civil	Distrital, Provincial y Regional	Atención oportuna a los afectados Atención oportuna a damnificados	Limitaciones: Recursos del Gobierno local limitado Capacidades: Atención de los gobiernos provinciales y Regional.

Elaboración: Equipo ampliado PDLC-2023.



Mapa N° 020

Mapa de exposición a peligros



Fuente: Ceplan



4.2.6. Dimensión de Gobernanza

Espacios de Concertación y Mesas de Diálogo

La provincia de Espinar se cuenta con los siguientes espacios de concertación y Centro Integral de Atención del Adulto Mayor – CIAM, y el Consejo de Coordinación Local Concertado – CCLP.

Nivel de Presencia del Estado

En la provincia de Espinar se evidencia la presencia de entidades públicas como son:

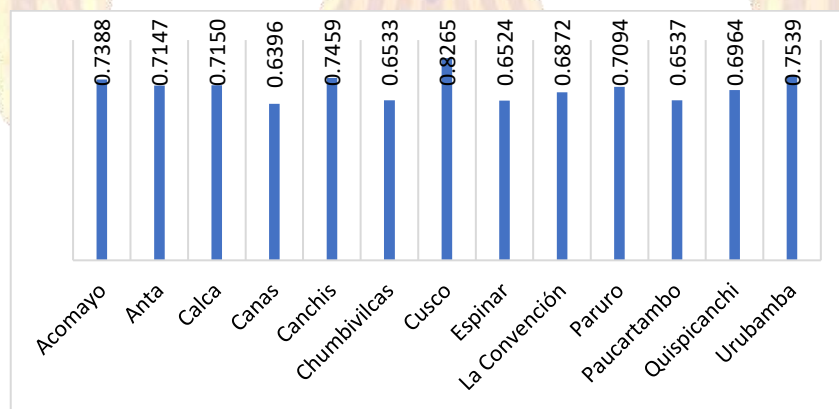
Cuadro N° 174. Entidades Desconcentradas del Gobierno Nacional

N°	Entidad	Órganos Desconcentrados / Intervenciones
01	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Autoridad Local del Agua - Ana
02	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional Cuna Mas - PNCM
		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes
		Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres- Juntos
		Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
		Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
		Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - País

Fuente: Equipo Ampliado

En el año 2017, el PNUD realiza el estudio sobre Desarrollo Humano, en el cual considera el Indicador “Índice de Densidad del Estado”, el mismo que mide la presencia del estado en los diferentes territorios, siendo el valor de 0 a 1 donde 1 es el óptimo de presencialidad del estado, en dicho año, en el departamento del Cusco, se tuvo un índice de 0.7449 como índice promedio, menor que el promedio nacional que fue de 0.7590. Las provincias de Espinar obtuvieron el 0.6524 calificación por debajo del nacional y del departamental.

Gráfico N° 68 Índice de Densidad del Estado 2017



Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano

**Ejecución de Gasto de los Gobiernos Locales**

La ejecución de gasto de la municipalidad de Espinar para el año 2022 fue de 68.9%, por debajo del distrito de Ocoruro quien logro una ejecución de 91.1%, situándose en el primer puesto dentro de la provincia, en comparación con las 6 municipalidades distritales y la provincial.

Cuadro N° 175. Ejecución de Gasto de los Gobiernos Locales

Municipalidad	Avance %
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	68.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA	68.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE	85.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO	91.1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	79.2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA	84.1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYCKUTAMBO	78.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA	88.1

Fuente: Consulta MEF 25 de mayo 2023

A nivel de las provincias de Cusco se evidencia que Espinar tuvo un devengado de 5,874 ocupando el tercer lugar, siendo la provincia de Paruro quien presenta mayor monto en cuanto a devengado per cápita, llegando éste a S/ 10 031.00, seguido por la provincia de La Convención que cuenta con el mayor monto de presupuesto, igualmente el devengado per cápita resulta siendo alto en comparación al resto de provincias.

Cuadro N° 176. Devengado Per cápita 2019 por provincias

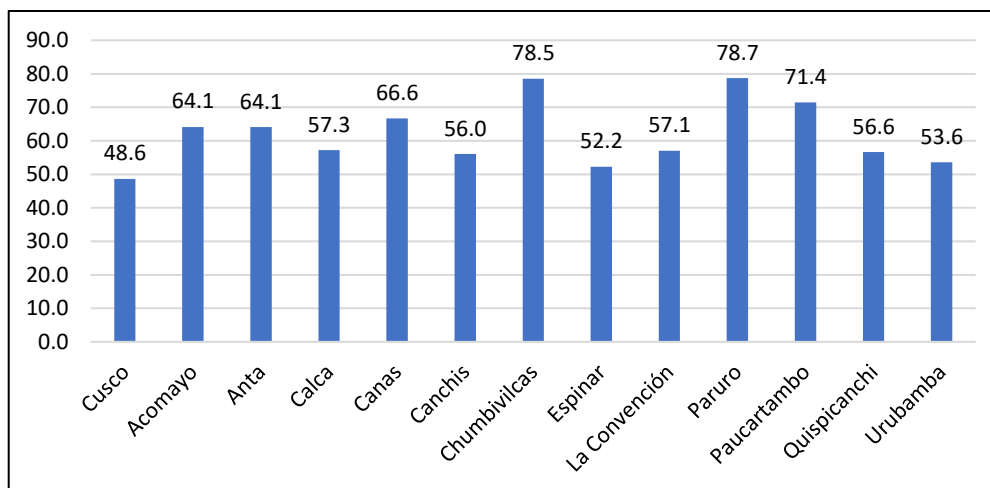
Departamento/Provincia	Devengado Per cápita en soles 2019
CUSCO	5,261
ACOMAYO	4,284
ANTA	3,084
CALCA	2,881
CANAS	4,402
CANCHIS	3,069
CHUMBIVILCAS	4,735
CUSCO	5,547
ESPINAR	5,874
LA CONVENCION	9,010
PARURO	10,031
PAUCARTAMBO	3,431
QUISPICANCHI	3,250
URUBAMBA	4,813

Fuente: CEPLAN en base a Consulta amigable MEF 2019

**Nivel de distribución del presupuesto por categorías presupuestales**

Se analiza la información del PIM del año 2021, según categorías presupuestales a nivel de provincias, siendo las provincias de Paruro con 78.7, Chumbivilcas 78.5 y Paucartambo 71.4 las que han asignado mayor presupuesto en la categoría “Programas Presupuestales”, y Espinar tuvo 52.2 por debajo de las provincias antes mencionadas.

Gráfico N° 69 Porcentaje de PIM en programas presupuestales 2021 según provincias



Fuente: MEF- Consulta Amigable

En cuanto al devengado a nivel de las provincias de Cusco, se observa que sigue siendo la provincia de Paruro la que tiene el mayor devengado per cápita en dicho año (S/ 7 805.00), seguido por La Convención y en tercer lugar Espinar con S/3,596.5 soles.

Cuadro N° 177. Devengado Per cápita Inversión por provincias -2019 S/

Departamento/Provincia	Devengado Per cápita en soles-Inversión 2019
CUSCO	1,978.5
ACOMAYO	1,962.4
ANTA	1,596.7
CALCA	1,341.1
CANAS	2,627.9
CANCHIS	700.2
CHUMBIVILCAS	2,625.1
CUSCO	740.0
ESPINAR	3,596.5
LA CONVENCION	4,734.6
PARURO	7,805.9
PAUCARTAMBO	1,809.9
QUISPICANCHI	1,667.2
URUBAMBA	2,589.7

Fuente: Ceplan - MEF 2019



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El análisis de la participación política de la ciudadanía, en los procesos electorales regional y municipal, no permitirá saber el grado de interés, observando la participación de la ciudadanía se tiene que, a nivel departamental, en las elecciones 2014 fue mayor el porcentaje de participación de los electores, llegando ésta a 83.9%; en las elecciones 2018 este nivel de participación, disminuyó al 78.7%. A nivel de la provincia de Espinar bajo en 4.5 % la participación del 2014 al 2018, y para el año 2021 en comparación del 2014 bajo en 5.6%.

Cuadro N° 178. % de Participación en elecciones regionales y municipales 2014 y 2018

N°	Provincia	Elecciones 2014			Elecciones 2018			Elecciones 2021		
		N° electores Hábiles	N° total votos emitidos	% participación	N° electores Hábiles	N° total votos emitidos	% participación	N° electores Hábiles	N° total votos emitidos	% participación
1	Acomayo	17216	14802	86.0	18,747	14,844	79.2	19,229	14,218	73.9
2	Anta	42108	35787	85.0	46,926	38,186	81.4	48,974	36,543	74.6
3	Calca	46,798	39,291	84.0	52,229	41,457	79.4	54,375	40,158	73.9
4	Canas	26,887	23,083	85.9	29,303	23,363	79.7	29,976	22,481	75.0
5	Canchis	72,003	60,710	84.3	78,379	62,931	80.3	80,434	62,307	77.5
6	Chumbivilcas	48,629	39,732	81.7	54,427	39,264	72.1	56,501	39,668	70.2
7	Cusco	296,279	250,063	84.4	334,729	271,795	81.2	356,437	272,338	76.4
8	Espinar	40,773	34,455	84.5	44,018	35,398	80.4	45,665	36,031	78.9
9	La Convención	135,408	107,490	79.4	147,982	102,654	69.4	150,556	93,035	61.8
10	Paruro	21,852	18,542	84.9	24,009	18,733	78.0	24,395	16,550	67.8
11	Paucartambo	29,439	25,526	86.7	33,198	27,219	82.0	34,593	26,156	75.6
12	Quispicanchi	58,885	50,938	86.5	66,362	54,122	81.6	69,571	52,773	75.9
13	Urubamba	44,612	38,674	86.7	51,185	42,605	83.2	54,574	41,544	76.1
	Total, Región	880889	739093	83.9	981493	772556	78.7	1,025,280	753,802	73.5

Fuente: ONPE- Resultados Electorales

SITUACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

Los conflictos sociales para los años 2019, 2021 y 2022 (junio) que se registran en los reportes que permanentemente elabora la Defensoría del Pueblo; en el 2019 se tiene las siguientes características de los conflictos: (07 de carácter socio ambiental), 14 de los cuales están activos y 04 permanecen latentes (Informe N° 183- Defensoría del Pueblo 2019). En el caso de la Provincia de Espinar se cuenta con 4 conflictos identificados el año 2022.

Cuadro N° 179. Conflictos Sociales Activos 2019 – 2021 – 2022

Territorio	2019	2021	2022
Departamento	14	10	14
La Convención	2	1	1
Chumbivilcas	4	5	5
Canas	0	0	0
Espinar	3	3	4



Territorio	2019	2021	2022
Cusco	1	0	0
Urubamba	2	1	2
Quispicanchi	0	0	0
Canchis	0	0	0
Paruro	1	0	1
Acomayo	0	0	0
Calca	1	0	0
Anta	0	0	0
Paucartambo	0	0	1

Fuente: Defensoría del Pueblo- Reporte de conflictos

Cuadro N° 180. Conflictos Sociales identificados 2019

N°	Conflicto/tipo	Denominación abreviada del conflicto	Actores	fecha	ubicación	situación	condiciones
1	Dirigentes y comuneros de la comunidad campesina de Tacrara reclaman a la empresa minera Hudbay el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia. Asimismo, cuestionan los alcances del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la Municipalidad Distrital de Coporaque y la empresa minera, y los proyectos priorizados en el marco del convenio específico a firmarse entre ambas.						
	Socio ambiental.	Impacto ambiental por uso de vía para transporte de minerales	Dirigentes y comuneros C.C Tacrara. Empresa Minera Hudvay	May-19	Distrito de Coporaque, Provincia de Espinar, región Cusco.	Activo	Existe diálogo
2	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S. A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión						
	Socio Ambiental	Exigen cumplimiento de acuerdos asumidos en el 2013, en la Mesa de diálogo.	Pobladores provincia de Espinar Compañía Minera Antapaccay S.A. Estado peruano- PCM.	May-05	Provincia de Espinar	Activo	Hay diálogo
3	Luego de reclamar el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguan II, los ciudadanos y autoridades de la provincia de Espinar reclaman al Estado el cumplimiento de los proyectos y compromisos de afianzamiento hídrico en la provincia.						



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

N°	Conflicto/tipo	Denominación abreviada del conflicto	Actores	fecha	ubicación	situación	condiciones
	Asuntos de Gobierno Nacional	Exigen cumplimiento de proyectos y compromisos de afianzamiento hídrico	Autoridades y población provincia Espinar Estado Peruano- PCM	Ago-08	Provincia de Espinar	Activo	No hay diálogo

Fuente: Defensoría del Pueblo- Informe Defensorial N° 183- 2019

El Gobierno Regional del Cusco, mediante la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cusco para el año 2019, levantó una Línea de Base sobre conflictos sociales en el territorio departamental, habiendo identificado un total de 521 conflictos siendo estas:

Cuadro N° 181. Región Cusco: N° de Conflictos sociales por provincias y tipo de conflictos 2019

Provincias	N° total de Conflictos	Tipo de conflicto							
		territorial	Ambiental	Hídrico	Infraestructura	Gestión de bienes y recursos	Minero, energético e Industrial	Agropecuario	Laboral
La Convención	70	22	18	6	7	9	2	5	1
Chumbivilcas	59	37	12	2	2	1	5		
Canas	43	19	5	10	6	3			
Espinar	43	13	12	7	1	3	7		
Cusco	38	14	6	1	11	5			1
Urubamba	39	14	6	5	8	5	1		
Quispicanchi	36	18	4	4	2	4	3	1	
Canchis	34	14	4	4	6	6			
Paruro	34	23	5	2	1	1	2		
Acomayo	33	18	1	2	3	6	3		
Calca	33	15	2	4	2	6	3	1	
Anta	32	14	5	4	4	2	2		1
Paucartambo	27	11	5	5	2	2	2		
Total	521	232	85	56	55	53	30	7	3

Fuente: Línea de Base de Conflictos Sociales- SGAT-GORE CUSCO.

La Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural, señala que todos los sectores del estado y los niveles de gobierno deben ofrecer servicios pertinentes a la cultura y la lengua de los pobladores/as, sin embargo, el 28% de la población cusqueña no cree que el estado promueva o proteja la diversidad cultural.

En esa lógica se determinó las siguientes ordenanzas (Ordenanza Regional N°0142-2018- CR/GR CUSCO), 9 ordenanzas provinciales (Cusco, Acomayo, Canas, Canchis, La Convención, Paruro, Paucartambo, Chumbivilcas y Urubamba) y 9 ordenanzas distritales (Coporaque, Pitumarca,



K'osnipata, San Jerónimo, Vilcabamba, Echarati, Lamay, Ollantaytambo, Huancarani) que promueven la implementación del enfoque intercultural en su accionar y eliminan toda forma de discriminación en los servicios que proveen.

Conflictos Sociales en las Comunidades Campesinas

Se denomina conflictos sociales a las situaciones en las que los pobladores de las Comunidades Campesinas vienen siendo afectados sus intereses comunitarios o sus recursos de las que dependen como recurso de subsistencia. En tal sentido los conflictos que se identificaron en la intervención de las diferentes comunidades son: conflicto interno por agua; conflicto inter-comunal por agua; conflicto interno por tierras; conflicto por límites comunales; conflicto con empresas mineras y finalmente las comunidades que no tienen conflictos.

Pues, los conflictos por tierras y agua constituyen un problema general para todas las Comunidades Campesinas de la provincia Espinar. Tal vez la falta de formalización de la propiedad Comunal es una situación que, además de limitar la capacidad de las Comunidades de ejercer sus derechos plenamente, genera conflictos al interior de las Comunidades Campesinas, entre Comunidades y con empresas o individuos particulares.

Sin embargo, cabe enfatizar, sobre los conflictos entre Comunidades Campesinas y empresas mineras. Siendo, el principal espacio de desarrollo de la problemática por tierras se da al interior de las mismas Comunidades. Si bien los recursos de las Comunidades Campesinas son limitados y no existe manera de ampliar las zonas de cultivo o pastoreo sin afectar las propiedades vecinas, las Comunidades Campesinas han manejado este problema mediante el uso compartido de parcelas limítrofes. Tanto al interior de una Comunidad como entre Comunidades colindantes, en algunos casos, los pobladores han utilizado las parcelas vecinas en función a sus necesidades, compartiendo espacios y comprometiéndose a respetar los acuerdos con los dueños de las propiedades colindantes.

En la actualidad, la inestabilidad y el afán de la adquisición de los títulos de propiedad de los terrenos han contribuido a acrecentar la necesidad de los comuneros de formalizar su propiedad, empero sin dejar de lado los problemas que ocasionan en la disminución de la capacidad de convocatoria de las organizaciones comunales. Los problemas surgen principalmente por la ausencia de consenso entre vecinos y por el desconocimiento de los acuerdos previos de colindancia, que, por costumbre, se mantenían entre vecinos.

Los conflictos en las que más recurren las comunidades campesinas de la provincia de Espinar son por los recursos naturales como es el de Agua, es una de los temas latentes inter-comunales e inclusive dentro de una misma comunidad campesina ya dicho recurso es escaso en dicha provincia, a ello se suma el tema de la minería y el proyecto majes siguas II.

La minera Tintaya que opera en la actualidad es el principal causante de contaminación del recurso hídrico, según las manifestaciones de los líderes comunales la empresa minera es la que genera mayor contaminación en la zona, que según pasan los años se ven más afectados por este hecho, en tal sentido el siguiente cuadro muestra la ocurrencia conflictiva en la provincia de Espinar.



Cuadro N° 182. Conflictos más Comunes en las Comunidades de la Provincia de Espinar.

Provincia	Tipo de Conflicto	N° de Comunidades con Conflictos
Espinar	Conflicto Interno por	03 Comunidades
	Conflicto por Limites	13 Comunidades
	Conflicto Interno por Agua	11 Comunidades
	Conflicto Intercomunal por	02 Comunidades
	Conflicto con Empresas	13 Comunidades
	No hay Conflicto	24 Comunidades

Fuente: Gobierno Regional Cusco.

Corrupción

Un indicador que ha calculado la Contraloría General de la República es el “Perjuicio Económico Extrapolado por Corrupción”, habiendo calculado este indicador para los años 2017 -2018, 2019 y 2020, que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 183. Perjuicio Económico por corrupción 2017- 2020

Año	Monto de perjuicio Extrapolado nivel nacional S/	Monto de perjuicio Extrapolado región Cusco. S/
2017- 2018	9,460,460,021	412,374,975
2019	23 297 036 682	768 255 095
2020	22 059 183 058	894 229 814

Fuente: Contraloría General de la República- Cálculo del Tamaño de la Corrupción y la Inconducta Funcional en el Perú

En los talleres realizados con el Equipo Ampliado y población, se ha identificado que muchos de los gobiernos locales a nivel distrital no cuentan con la incorporación de un gobierno digital.

Cuadro N° 184. Gobierno digital

Territorio	Internet permante y continuo	Gobierno digital
Yauri	Si	En proceso
Condoroma	Si	No
Coporaque	Si	No
Ocoruro	Si	No
Pallpata	Si	No
Pichigua	Si	No
Suyckutambo	Si	No
Alto Pichigua	Si	No

Fuente: Equipo Ampliado.

*Cuadro N° 185. Matriz de problemas y brechas dimension gobernanza*

Problema Público	Causas	Indicador	Descripción Cualitativa	Tipo de Indicador	Política Nacional a la que se vincula- Marco del D.S. 029-2018- PCM
Limitada planificación territorial	• Desorden en cuanto a la habilitación urbana • Inadecuado aprovechamiento sostenible del uso del suelo.	Número de documentos de acondicionamiento territorial		Producto	No hay política que se vincule
Centralismo	• Alta dependencia administrativa y normativa del nivel nacional.		Hasta la fecha no hay transferencia de las funciones y recursos a las entidades territoriales.		No hay política que se vincule
Incipiente implementación de gobierno abierto y electrónico	Escaso conocimiento de los funcionarios públicos.	Numero de distritos con Gobierno digital		Producto	Política Nacional Multisectorial de Transformación Digital al 2030
Débil Gobernanza pública y privada para la prevención de conflictos sociales	Presencias de conflictos sociales	% de gobiernos locales que participan en la solución y prevención de conflictos.		resultado	No hay política que se vincule

*Cuadro N° 186. Matriz de brechas*

Problema	Limitada planificación territorial								
Indicador	Número de documentos de acondicionamiento territorial								
Territorios	2019			2020			2021		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	2	1	1	2	1	1	2	1	1
Condoroma	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Coporaque	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Ocoruro	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Pallpata	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Pichigua	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Suyckutambo	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Alto Pichigua	2	0	2	2	0	2	2	0	2

Problema	Incipiente implementación de gobierno abierto y electrónico								
Indicador	Numero de de distritos con Gobierno digital								
Territorios	2019			2020			2023		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Condoroma	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coporaque	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocoruro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pallpata	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pichigua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suyckutambo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Pichigua	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Problema	Débil Gobernanza pública y privada para la prevención de conflictos sociales								
Indicador	% de gobiernos locales que participan en la solución y prevención de conflictos.								
Territorios	2019			2020			2023		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Yauri	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Condorama	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coporaque	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocoruro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pallpata	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pichigua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suyckutambo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Pichigua	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro Matriz de Potencialidades

N°	Potencialidad	Alcance	Beneficios u oportunidades para su aprovechamiento	Limitaciones y capacidades territoriales para su aprovechamiento
1	Interés de participar en las mesas de concertación	Provincial	Transparencia en la gestión pública	Limitaciones: Gastos corrientes para institucionalizar espacios.
2	Comité de mujeres de Espinar	Provincial	Mayor participación equitativa para la toma de decisiones	Capacidades: Mujeres jóvenes que participan activamente.



4.3. Anexo 2: Síntesis de problemas públicos y potencialidades

Una vez realizada la caracterización y los talleres y/o reuniones con las diferentes instituciones públicas y privadas, se han identificado una serie de problemas públicos y brechas que afectan el desarrollo de la provincia de Espinar, vista desde las diferentes perspectivas desarrollo, así como, las potencialidades.

Cuadro Nº 187. Matriz Resumen de los problemas públicos

Dimensión	N°	Problema Público
Sociodemográfico	01	Deficiente servicio básicos en centros poblados
	02	Violencia familiar
	03	Alta prevalencia de enfermedades en primera infancia
	04	Alta prevalencia de enfermedades
	05	Limitado acceso a servicios de salud de calidad
	06	Bajos logros de aprendizaje escolar.
	07	Acceso a la educación
Ambiental	01	Degradación de suelo
	02	Manejo inadecuado de residuos solidos
	03	Inadecuada gestión de ambiental
	04	Quema indiscriminada
Infraestructura	01	Deficiente cobertura de servicios de telecomunicaciones
	02	Inadecuada calidad del servicio de energía eléctrica (trifásico)
	03	Deficiente servicio de transporte local, interprovincial y departamental.
	04	Deficiente provisión de servicios de infraestructura pública
Económico	01	Baja empleabilidad e inserción laboral de la Población Económicamente Activa (PEA).
	02	Deficiencia del manejo de los cultivos de la zona
	03	Inadecuada puesta en valor de los centros turismo
	04	Productivida agraria con uso de fertilizantes
Gestión de Riesgos	01	Pérdidas y daños en la población y medios de vida por efectos del cambio climático
	02	Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.
	03	Alta vulnerabilidad a desastres naturales
	04	Alta exposición de la población y sus medios de vida frente ante a los fenómenos de origen natural (Heladas)
Gobernanza	01	Limitadas capacidades de gestión pública local
	02	Centralismo
	03	Incipiente implementación de gobierno abierto y electrónico
	04	Débil Gobernanza pública y privada para la prevención de conflictos sociales



La identificación de los problemas públicos se identifica por cada una de las dimensiones establecidas (sociodemográfico, ambiental servicios e infraestructura, económica, gestión de riesgos y gobernanza). Para el caso de la provincia de Espinar se han identificado un total de 27 problemas públicos que inciden en la distribución espacial del territorio (concejos menores, comunidades campesinas, entre otros.), así como en los distintos grupos poblacionales asentados en el territorio.

Cuadro N° 188. Matriz Resumen de las potencialidades

Dimensión	N°	Potencialidades
Sociodemográfico	01	Organizaciones sociales
	02	Promoción de grupos de reconocimiento identidad y promoción cultural
	03	Plantas medicinales
Ambiental	01	Abundante oferta del recurso hídrico
	02	Abundante materia orgánica.
	03	Tierras aptas para el cultivo
	04	Potencial minero diverso
Infraestructura y servicios	01	Acceso a varios departamentos
Economico	01	Centros de producción, ganadero y animales menores
	02	Población joven disponible para ser educada, capacitada e incluida en el empleo formal
	03	Potencial minero diverso.
	04	Oferta turística
Gestión de Riesgos	01	Se cuenta con una plataforma de trabajo y Defensa civil
Gobernanza	01	Interés de participar en las mesas de concertación
	02	Comité de mujeres de Espinar

Elaboración: Equipo ampliado PDLC-2023.

La identificación de las potencialidades se identifica por cada una de las dimensiones establecidas (sociodemográfico, ambiental servicios e infraestructura, económica, gestión de riesgos y gobernanza). Para el caso de la Provincia de Espinar se han identificado un total de 15 potencialidades.



4.4. Anexo 3: Determinación y priorización de las variables

Los problemas públicos y las potencialidades identificadas en el territorio son los insumos base para poder definir las variables y luego de ello poder priorizarlas.

Matriz de determinación de las variables (problemas y potencialidades)

Determinados los problemas públicos y potencialidades, en base al diagnóstico, así como también en los talleres realizados, se analizó la información generada por cada dimensión para realizar la determinación de variables por cada problema y/o potencialidad, donde como resultado se obtuvo un total de varias variables de problemas:

Cuadro N° 189. Matriz de determinación de variables por Problema Público

Problema Público y Potencialidades	Condición de cambio	Aspecto	Variable
Escaso apoyo al adulto mayor	Atención	Adulto mayor	Población vulnerable
Exclusión social de la población vulnerable		Población vulnerable	
Limitado acceso a los servicios básicos	Cobertura	Calidad de Servicios básicos	Mejorar la habitabilidad
Familia en extrema pobreza	Incidencia	Pobreza	Incidencia en pobreza
Alta prevalencia de enfermedades en primera infancia	Prevalencia	Enfermedades de Primera infancia	Prevalencia de enfermedades en primera infancia
Alto nivel de desnutrición crónica infantil			
Prevalencia de infecciones respiratorias agudas en menores			
Altas tasas de enfermedades diarreicas EDA	Incidencia	Enfermedades emergentes	Incidencia de enfermedades emergentes
Limitado acceso a servicios de salud de calidad	Calidad	Salud	Calidad de la Salud
Bajos logros de aprendizaje escolar.	Logros y Aprendizaje	Educación básica Regular EBR	Calidad de la Educación
Degradación de suelo	Adecuada	Conservación de la Biodiversidad	Adecuada conservación de la Biodiversidad
Disposición inadecuada de residuos sólidos			
Inadecuada gestión de recursos hídricos	Calidad	Ambiental	Calidad Ambiental
Inadecuado gestión de bosques			
Mal estado de carreteras y escasos caminos peatonales	Conectividad	Vías de acceso	Conectividad a vías de acceso
Ausencia de zonas recreativas y culturales	Incremento	Zonas recreativas y culturales	Incremento de zonas recreativas y culturales
Baja presencia de internet y telefonía	Cobertura	Internet y telefonía	Cobertura de telecomunicaciones
Deficiencia del manejo de los cultivos de la zona	Competitividad	productividad y producción	Competitividad de productividad



Problema Público y Potencialidades	Condición de cambio	Aspecto	Variable
Baja competitividad de las cadenas productivas pecuaria			
Inadecuada puesta en valor de los centros turismo	Desarrollo	Oferta turística	Desarrollo de la oferta turística
Pérdidas y daños en la población y medios de vida por efectos del cambio climático	Fomentar	Cuidado ante Riesgos y Desastres	Fomentar el cuidado ante Riesgos y Desastres
Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.			
Alta vulnerabilidad a desastres naturales			
Débil articulación intergubernamental e intersectorial	Fortalecer	Gestión pública	Fortalecer la Gestión Pública
Alta incidencia de la corrupción	Alta	Corrupción	Alta Corrupción
Baja percepción de gobernabilidad de los actores del territorio	Impulsar	Gobernabilidad	Impulsar la gobernabilidad
Espacios de diálogo y concertación para articulación entre las institucionales públicas	Fortalecer	Gestión pública	Fortalecer la Gestión Pública

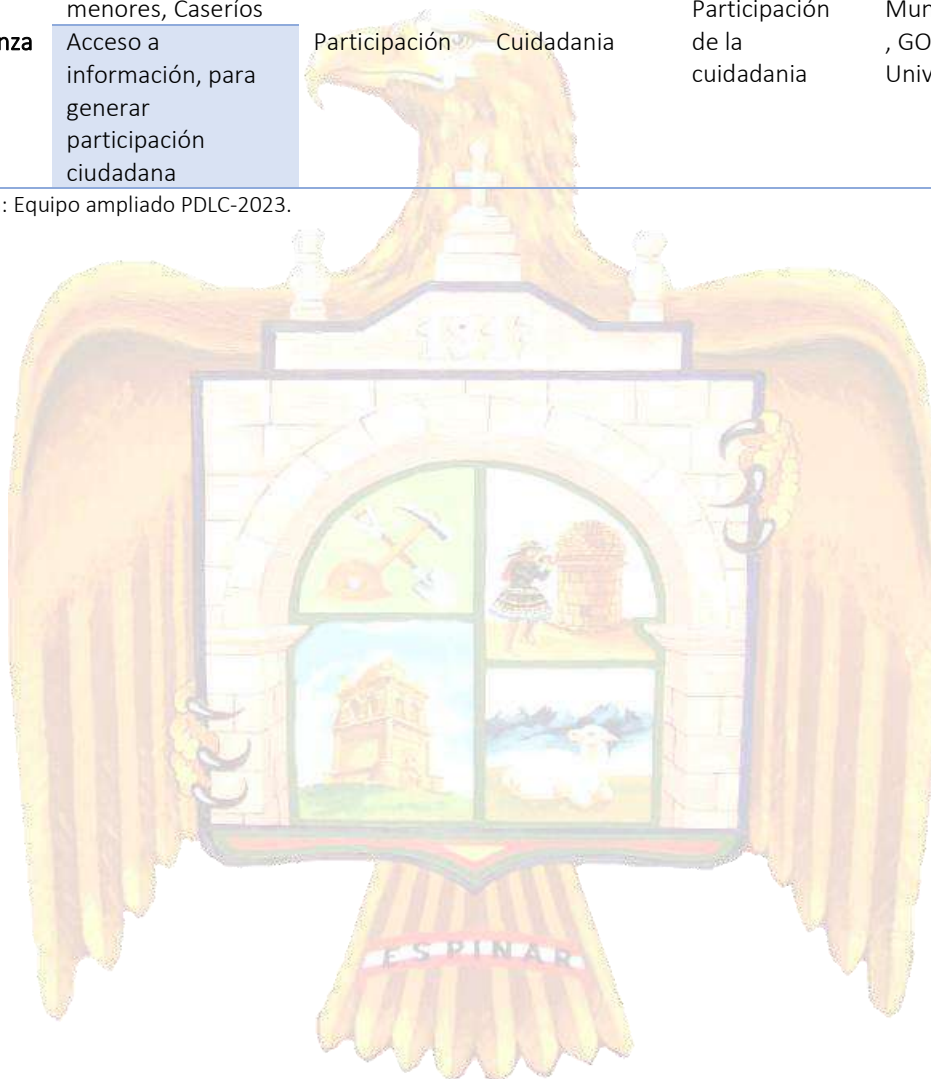
Cuadro N° 190. Matriz de determinación de variables por Potencialidad

Dimensión	Potencialidades	Condición de cambio	Aspecto	Variable	Actores que influyen
Sociodemográfico	Profesionales de la zona	Presencia	Profesionales de la zona	Presencia de profesionales de la zona	Municipalidad, GORE, Universidad
	Organizaciones sociales	Fortalecer	Organizaciones sociales	Fortalecer las organizaciones sociales	Municipalidad, GORE
	Arte y cultura de los pueblos	Arte y cultura	Pueblos	Arte y cultura de los pueblos	Municipalidad, GORE, MINCUL, Universidad
Ambiental	Abundante oferta del recurso hídrico	Presencia	Recurso hídrico	Presencia de recurso hídrico	Municipalidad, GORE, Universidad, MINAGRI, MINAN
	Presencia de bosques	Presencia	Bosques	Presencia de bosques	
	Terrenos para ampliar la agricultura	Condiciones	produccion de cultivos y bosques	Condiciones para la produccion de cultivos y bosques	
	Abundante materia orgánica				
	Condiciones edafoclimáticas para desarrollar las cadenas productivas	Productividad	Agrararia	Productividad agraria	
	Potencial minero diverso	Presencia	minerales	Presencia de minareles	
Gestión de Riesgos	Considerable superficie de zonas priorizadas para la reforestación de	Gestión	Riesgos de desastres	Gestión de riesgos y desastres	Municipalidad, GORE, Universidad



Dimensión	Potencialidades	Condición de cambio	Aspecto	Variable	Actores que influyen
	ecosistemas degradados Se cuenta con una plataforma de trabajo y Defensa civil				
Gobernanza	Liderazgo de autoridades en centros poblados menores, Caseríos Acceso a información, para generar participación ciudadana	Participación	Ciudadanía	Participación de la ciudadanía	Municipalidad, GORE Universidad

Elaboración: Equipo ampliado PDLC-2023.





Priorización de las variables

Si bien todo el grupo de variables inicialmente determinadas son importantes, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (GPP) en conjunto con el Equipo Ampliado ha priorizado teniendo en consideración su pertinencia para el desarrollo en el territorio, la situación en que se encuentran y contribución a las prioridades del país.

Para ello, se deberán analizar las variables según los siguientes criterios:

- **Criterio 1. Impacto en el desarrollo en el territorio:** se debe analizar el impacto que tendría la variable en cuestión sobre el desarrollo de capacidades de las personas y desarrollo sostenible en el territorio.
- **Criterio 2. Situación de la variable:** se determina si la variable se encuentra en una situación favorable o desfavorable, en función a las brechas de sus indicadores y a la percepción de los actores y expertos.
- **Criterio 3. Comportamiento de la variable:** se señala si tiende a una situación positiva o negativa, considerando el comportamiento histórico de la variable, determinado por los valores de sus indicadores en el tiempo.
- **Criterio 4. Vinculación de la variable con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional:** se establece si la variable corresponde a los objetivos de desarrollo nacional, contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

A las variables se le asignará una puntuación para cada criterio, considerando las siguientes pautas:

Cuadro Nº 191. Pautas a considerar

Puntaje	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
	Impacto en el desarrollo en el territorio	Situación de la variable	Comportamiento de la variable	Vinculación de la variable con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
1	Muy bajo impacto	Muy favorable	Muy positivo	Sin vínculo
2	Bajo impacto	Favorable	Positivo	-
3	Impacto medio	Incierta	Estable	Vinculación indirecta
4	Alto impacto	Desfavorable	Negativo	-
5	Muy alto impacto	Muy desfavorable	Muy negativo	Vinculación directa

Nota. Se considera vinculación directa si la variable es igual o muy similar a la que conforma algún objetivo de desarrollo nacional e indirecta si se vincula mediante una relación de causa-efecto



Cuadro N° 192. Matriz para la priorización de variables

N°	Variables	Impacto en el desarrollo del territorio	Situación de la variable	Comportami. de la variable	Vinculación con el PEDN	Puntaje (promedio)
1	Calidad de la Salud	5	5	3	4	4.25
2	Mejorar la habitabilidad	5	5	3	3	4
3	Incidencia en pobreza	3	3	4	5	3.75
4	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	5	2	5	3	3.75
5	Calidad ambiental	5	3	1	5	3.5
6	Población vulnerable	3	2	5	3	3.25
7	Calidad de la Educación	5	4	3	1	3.25
8	Recursos hídricos	4	3	3	2	3
9	Productividad agraria	4	3	1	4	3
10	Conectividad a vías	3	3	3	3	3
11	Cobertura de telecomunicaciones	4	2	3	3	3
12	Competitividad de productividad	5	2	1	4	3
13	Desarrollo de la oferta turística	4	3	3	2	3
14	Presencia de minerales	5	2	4	1	3
15	Fomentar el cuidado ante riesgos y desastres	3	1	3	4	3
16	Fortalecer la gobernanza	3	1	3	4	3
17	Incremento de zonas recreativas y culturales	1	4	4	2	2.75
18	Impulsar la gobernabilidad	1	2	5	3	2.75
19	Alta Corrupción	1	4	4	2	2.75
20	Presencia de profesionales de la zona	3	3	3	2	2.75
21	Fortalecer las organizaciones sociales	3	3	4	1	2.75
22	Estudiantes destacados	4	3	2	2	2.75
23	Arte y cultura de los pueblos	2	2	3	3	2.5
24	Uso de las plantas medicinales	2	3	3	2	2.5
25	Presencia de recurso hídrico	3	1	3	3	2.5
26	Gestión de riesgos y desastres	3	2	2	1	2
27	Participación de la ciudadanía	3	2	2	1	2

Elaboración: Equipo ampliado PDLC-2023.

4.5. Análisis de Futuros

Se desarrolló el análisis de futuros de acuerdo con las referencias de la Guía para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado (2021) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) y los productos de la fase I referidos a la identificación de variables prioritarias del territorio y la imagen integral de la realidad de la provincia de Espinar. A partir de ello, se han llevado a cabo determinados pasos para identificar el futuro deseado para el territorio. En ese sentido, se ha continuado con el análisis y sistematización en dos grandes etapas i) análisis de futuros y ii) diseño del futuro deseado.



En específico, con respecto al análisis de futuros, se ha formulado y analizado en tres secciones: i) análisis de tendencias, ii) análisis de riesgos y oportunidades y iii) formulación de escenarios. Dicho procedimiento se ha llevado a cabo enfocado en entender el impacto de las tendencias, riesgos y oportunidades, y escenarios sobre el desenvolvimiento de cada una de las variables prioritarias. Tomando en cuenta que, el proceso de análisis se imprime de dinamismo para poder responder a los cambios en el territorio y no solo durante la formulación del PDC.

4.5.1. Análisis de Tendencias

En esta sección, se identifican, analizan y priorizan las tendencias que tienen relación con las variables prioritarias, las cuales a su vez están vinculadas al territorio, se incluye su descripción y comportamiento que han presentado a lo largo de los periodos.

Se tomaron en cuenta, de acuerdo con la metodología recomendada, consideraciones para identificar y listar las tendencias. Entre ellas está explorar las temáticas: social, cultural, económica, política, ambiental, tecnológica y de valores, actitudes y ética; con una perspectiva como mínimo al 2033. Así como enunciar las tendencias señalando lo que varía en el tiempo y el comportamiento tendencial. Al respecto, vale destacar que de las temáticas se identificó en la social: 15, económica: 05, política: 02, ambiental: 07, tecnológica: 03, valores, actitudes y ética: 03, y vinculado con el análisis del impacto de tendencias en la provincia se ha revisado el listado referencial del portal de Ceplan con respecto a megatendencias, tendencias globales y tendencias nacionales. Cabe precisar que, debido a la dimensión territorial la provincia y la alta cantidad de tendencias identificadas, se han priorizado aquellas que pueden generar grandes cambios en el territorio. De lo mencionado emergió la identificación de medidas para potenciar los impactos positivos o reducir los negativos.

4.5.1.1. Identificación de tendencias.

Cuadro N° 193. Variables prioritarias de Espinar

N°	Variables
1	Calidad de la Salud
2	Cobertura de calidad a servicios básicos
3	Incidencia en pobreza
4	Prevalencia de enfermedades en primera infancia
5	Calidad ambiental
6	Atención a la población vulnerable
7	Acceso a la educación
8	Presencia de recurso hídrico
9	Productividad agraria sostenible
10	Conectividad a vías de acceso
11	Cobertura de internet y telefonía
12	Competitividad de productividad y producción
13	Desarrollo de la oferta turística
14	Presencia de minerales
15	Fomentar el cuidado ante riesgos y desastres
16	Fortalecer la gestión pública

*Cuadro N° 194. Lista de tendencias que influye en el desarrollo de la provincia*

Tendencias Sociales	
1	Incremento de la población
2	Persistencia de la inseguridad alimentaria
3	Persistencia de la pobreza
4	Prevalencia de la desnutrición crónica infantil
5	Incremento de la violencia de género
6	Incremento de la anemia infantil
7	Incremento del embarazo en niñas y adolescentes
8	Incremento de conflictos sociales
9	Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles
10	Incremento del acceso a agua potable
11	Estancamiento de los logros de aprendizaje
12	Aumento del acceso de la educación inicial
13	Mayor aseguramiento de la salud
14	Persistencia de la desigualdad de género
15	Incremento de la inseguridad ciudadana
Tendencias Económicas	
1	Incremento del empleo informal
2	Incremento de la inversión privada
3	Estancamiento de la productividad
4	Aumento de la informalidad de las micro y pequeñas empresas
5	Disminución de la demanda de recursos minerales y otros provenientes del subsuelo
Tendencias Políticas	
1	Mayor percepción de la corrupción
2	Menor institucionalidad
Tendencias Ambientales	
1	Variabilidad de las precipitaciones
2	Mayor degradación de los ecosistemas
3	Aumento del estrés hídrico
4	Aumento de la contaminación
5	Incremento del uso de agroquímicos
6	Aceleración en el cambio del uso del suelo
7	Incremento de la vulnerabilidad ante peligros naturales
Tendencias Tecnológicas	
1	Incremento de la conectividad digital
2	Aumento del comercio electrónico
3	Masificación del uso del internet
Tendencias de actitudes, valores y ética	
1	Corrupción como principal problema del país
2	Menor conciencia ambiental de la ciudadanía
3	Disminución de la felicidad

4.5.1.2. Selección de tendencias territoriales

Identificadas las tendencias, se seleccionaron las más importantes utilizando la metodología establecida por Ceplan que plantea evaluar las tendencias por dos criterios: la pertinencia y la evidencia. La pertinencia es el grado de vinculación o relación que tiene la tendencia con el ámbito territorial; la evidencia hace referencia a la confiabilidad de los datos cualitativos o cuantitativos que sustentan la existencia de una tendencia. Además, para cada criterio se establece una escala



de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro N° 195. Criterios de selección de tendencias

	PERTINENCIA	EVIDENCIA
VALOR	<i>Se refiere al grado de vinculación o relación que tiene la tendencia con el territorio.</i>	<i>Se refiere a la confiabilidad de los datos cualitativos o cuantitativos que sustentan la existencia de una tendencia.</i>
5 (++)	La tendencia tiene muy alta pertinencia.	Existe evidencia contundente que demuestra la existencia de la tendencia.
4 (+)	La tendencia tiene una alta pertinencia.	Existe evidencia que demuestra la existencia de la tendencia.
3 (o)	La tendencia tiene una mediana pertinencia.	Existe cierta evidencia que demuestra la existencia de la tendencia.
2 (-)	La tendencia tiene poca pertinencia.	Existe poca evidencia que demuestra la existencia de la tendencia.
1 (--)	La tendencia no es pertinente o lo es en muy escasa medida.	No existe evidencia que demuestre la existencia de la tendencia.

Fuente: Adaptado de Guía PDRC - Ceplan.

Elaboración: Equipo Ampliado

Para la selección de tendencias, el equipo ampliado realizó la puntuación de ambos criterios, tomando de referencia la metodología propuesta por Ceplan, que consistió en i) la asignación de los valores indicados del cuadro anterior a cada criterio (pertinencia y evidencia), ii) el cálculo del promedio simple por cada criterio y iii) el cálculo del promedio simple por cada tendencia para elegir las tendencias con los valores más altos promediados como puntaje total. Con este resultado, el equipo ampliado seleccionó las tendencias que tenían puntajes máximos totales superiores al promedio de 3,5 por cada temática, resultando 7 tendencias priorizadas:

Cuadro N° 196. Tendencias seleccionadas

N°	Tendencia Territorial	Pertinencia	Evidencia	Puntaje Total
1	Mayor percepción de la corrupción	4.4	4	4.2
2	Prevalencia de la desnutrición crónica infantil	4.4	4	4.2
3	Persistencia de la pobreza	4.3	3.8	4.05
4	Reducción de la anemia infantil	4.3	3.5	3.9
5	Persistencia de la inseguridad alimentaria	4.4	3.3	3.85
6	Incremento de la violencia de genero	4	3.7	3.85
7	Estancamiento de la productividad	4	3.6	3.8
8	Disminución de la demanda de recursos minerales y otros provenientes del subsuelo	4	3.6	3.8
9	Aumento del estrés hídrico	4	3.6	3.8
10	Incremento del embarazo en niñas y adolescentes	4	3	3.5
11	Incremento de la población	4	3	3.5



N°	Tendencia Territorial	Pertinencia	Evidencia	Puntaje Total
12	Mayor degradación de los ecosistemas	4	3	3.5
13	Incremento del acceso a agua potable	4	3	3.5
14	Aumento de la contaminación	3.7	3.3	3.5
15	Incremento del empleo informal	3.5	3.5	3.5
16	Incremento de conflictos sociales	3.9	3	3.45
17	Menor institucionalidad	3.6	3.3	3.45
18	Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles	3.5	3	3.25
19	Aumento de la informalidad de las micro y pequeñas empresas	3.5	3	3.25
20	Incremento de la conectividad digital	3.5	3	3.25
21	Incremento de la vulnerabilidad ante peligros naturales	3.5	3	3.25
22	Incremento de la inversión privada	3.5	3	3.25
23	Aceleración en el cambio del uso del suelo	3.5	3	3.25
24	Masificación del uso del internet	3.5	3	3.25
25	Mayor aseguramiento de la salud	3	3	3
26	Aumento del acceso de la educación inicial	3	3	3
27	Aumento del comercio electrónico	3	3	3
28	Corrupción como principal problema del país	3	3	3
29	Incremento del uso de agroquímicos	3	3	3
30	Estancamiento de los logros de aprendizaje	3	3	3
31	Persistencia de la desigualdad de género	3	3	3
32	Incremento de la inseguridad ciudadana	3	3	3
33	Menor conciencia ambiental de la ciudadanía	3	3	3
34	Disminución de la felicidad	3	3	3

4.5.1.3. Descripción de las tendencias seleccionadas

De las 34 tendencias identificadas para la provincia de ha priorizado 9, a continuación, la descripción de cada una de ellas.

De las 34 tendencias identificadas para la provincia de ha priorizado 9, a continuación, la descripción de cada una de ellas.

T1.- Mayor percepción de la corrupción

Según Ceplan (2022) hasta 2019, las personas que consideraron a la corrupción como el principal problema del país (61,6 %) habían presentado una tendencia creciente comparado con datos registrados en 2008 (23,8 %), aunque el porcentaje se redujo para el 2020 (48,8 %). Con el impacto

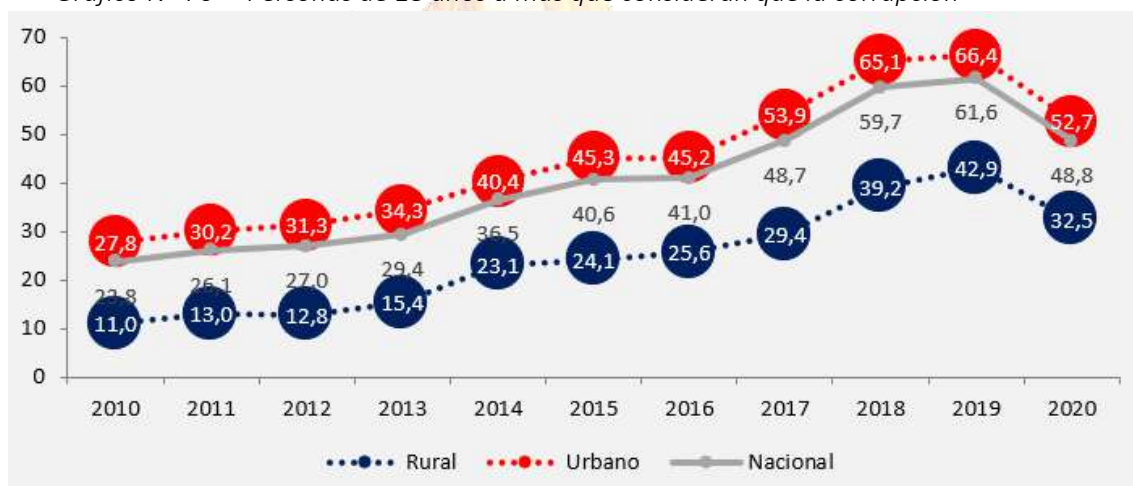


de la COVID-19, los expertos estiman que, en el periodo 2022-2030, la corrupción disminuirá ligeramente.

Según Transparencia Internacional, la corrupción se define como el abuso de poder confiado para beneficio privado. Es así que, en el Perú, la corrupción es problema recurrente a lo largo de la historia. Durante los ciclos más altos de la corrupción las pérdidas económicas han sido superiores al 4 % del PIB.

Según el INEI, en la última década se ha observado que existe una tendencia creciente en las personas que consideran a la corrupción como principal problema que se vive en el país, superando a la delincuencia, la pobreza, inseguridad ciudadana, entre otros. Así, desde el 2010 al 2019 se mostró un incremento sostenido en el porcentaje de personas que consideró a la corrupción como el principal problema del país, pasando de 23,8 % a 61,6 % a nivel nacional (+37,8 p.p.), aunque, cayó el 2020 a 48,8 %, tal y como se evidencia en la gráfico siguiente:

Gráfico N° 70 Personas de 18 años a más que consideran que la corrupción



Nota. Elaboración Ceplan a partir del módulo 85 de ENAHO 2010-2020, del INEI.

Perú: personas de 18 años a más que consideran que la corrupción es el principal problema del país, según área de residencia, en el periodo 2010-2020 (en porcentajes).

Por otro lado, a nivel departamental se observa que, durante los últimos cinco años, la población de la mayoría de los departamentos ha mostrado una tendencia creciente en señalar a la corrupción como el principal problema del país, excepto, Moquegua (-0,64 p.p.). Así, aquellos departamentos que registraron un porcentaje mayor a 50 % fueron: Cusco (65,7 %), Pasco (61,9 %), Arequipa (59 %), Lima (55,5 %), y Ucayali (52,5 %). En contraste, aquellos en los que una menor parte de su población consideró a la corrupción como el principal problema del país fueron Ayacucho (36 %), Piura (35,3 %), y Huancavelica (31,9 %).

El departamento de Cusco cuenta con 7% (1881) de investigaciones y procesos en trámite a nivel nacional, siendo una de las regiones con mayor corrupción en el Perú, donde 1023 se dan en las municipalidades distritales; cabe destacar que es el primer departamento en tener una Oficina Regional de Integridad Pública, Interventor- Preventor, que principalmente trabaja en temas de prevención de corrupción a través de la implementación del Sistema de Integridad Pública, según el PDRC de Cusco al 2033.



Según el portal Vigilante⁷ las provincias de Cusco (56.85), La Convención (50.9%), Espinar (47.6%), Calca (45.75) y Canchis (44.95) lideran el ranking con mayor puntaje de la corrupción en el departamento, según el Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2022. La Municipalidad Distrital de Coporaque, tiene el 57% de inconducta funcional y 66 % de corrupción.

Según la República⁸, los ocho distritos y la provincia de Espinar recibieron casi 1000 millones de soles por canon y regalías mineras solo entre 2005 y 2019. Parte de ese dinero, según denuncias que investiga el Ministerio Público, se perdió en obras sin importancia como un coliseo cerrado gigante en Yauri o “proyectos de desarrollo” que no impulsaron ninguna mejora o favorecieron a empresarios y funcionarios acusados ahora de corruptos.

La Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Cusco, a cargo del abogado José María Gavancho Ninantay, defiende al Estado en 42 de procesos penales por corrupción en Espinar y en 35 en Chumbivilcas. En varios casos están involucrados ex autoridades, funcionarios y proveedores por delitos de peculado, colusión, malversación de fondos y negociación incompatible. “Hubo una mezcla de actos de corrupción y gobiernos que no supieron priorizar el uso del dinero para mejorar la calidad de vida”, apunta Pablo Villa.

Mientras que Salcedo Álvarez señala que en Espinar hubo bastantes irregularidades en las gestiones pasadas. “Basta poner el dedo para que salte el pus. Hay ocho casos emblemáticos de corrupción que involucran a ex autoridades municipales”, explicó.

T2.- Prevalencia de la desnutrición crónica infantil

En el Perú el año 2021, el 11,5% de la población menor de cinco años sufrió desnutrición crónica según el Patrón de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Según datos de la ENDES 2021, en el departamento del Cusco la desnutrición crónica afectó al 12.7% de niños y niñas menores de 5 años, la tendencia entre los años 2015 al 2021 redujo en 4 puntos porcentuales.

Cuadro N° 197. Desnutrición crónica infantil en menores de 5 años nacional y departamento 2015-2021.

Ámbito geográfico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total, Perú	14.4	13.1	12.9	12.2	12.2	12.1	11.5
Cusco	16.7	14.6	13.4	14	14	13.5	12.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Cuadro N° 198. Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 3 y 5 años

PROVINCIA	Menores de 3 años			Menores de 5 años		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Acomayo	18.80	11.18	11.64%	20.51	11.45	13.31%
Anta	16.09	14.85	13.09%	16.88	18.58	13.12%
Calca	16.28	17.49	15.02%	17.63	18.32	16.90%
Canas	20.33	18.11	14.21%	21.61	20.31	14.83%
Canchis	16.70	16.16	12.67%	17.28	17.41	13.72%

⁷ <https://vigilante.pe/2023/08/25/cusco-estas-son-las-entidades-publicas-con-mas-corrupcion-e-irregularidades-noticia/>

⁸ <https://fundacionmohme.org/especiales/transparencia-industrias-extractivas/pobreza-corrupcion-provincias-mineras-cusco/>



PROVINCIA	Menores de 3 años			Menores de 5 años		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Chumbivilcas	22.58	13.74	17.48%	23.84	15.44	18.94%
Cusco	11.09	16.72	9.50%	11.62	19.16	9.77%
Espinar	20.08	14.68	15.45%	20.98	16.32	16.06%
La Convención	12.98	15.01	14.78%	14.90	16.89	16.87%
Paruro	15.93	18.12	18.18%	18.79	21.29	19.48%
Paucartambo	21.35	17.50	14.49%	23.66	20.42	17.30%
Quispicanchi	17.74	17.88	14.36%	19.55	19.57	15.15%
Urubamba	14.58	16.45	10.00%	14.93	16.51	11.05%

Fuente: Sistema de Información SIEN - HIS, 2019-2021

Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 3 y 5 años que acceden a los establecimientos de salud por provincia del departamento del cusco 2019-2021. (Talla y edad)

T3.- Persistencia de la pobreza

Según el INEI, Cusco para el año 2021 cuenta con un porcentaje de 12.3% de población con al menos una necesidad básica insatisfecha, es necesario mencionar, que la brecha ha ido disminuyendo de los que va desde el 2011 hasta el 2021.

Cuadro N° 199. población con al menos una necesidad básica insatisfecha

POBLACIÓN CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2021											
(Porcentaje respecto del total de población)											
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	23.3	21.6	20.3	19.7	19.4	18.7	18.0	16.6	16.0	16.6	16.1
Amazonas	40.7	37.5	39.0	42.1	37.2	36.4	35.3	33.8	30.2	30.9	27.9
Áncash	19.2	19.9	15.4	18.7	18.2	15.7	14.9	18.2	17.2	20.2	17.6
Apurímac	25.1	24.6	20.8	18.2	13.9	18.0	15.5	11.7	11.3	13.9	10.7
Arequipa	18.4	14.5	14.1	13.0	11.3	11.1	11.8	10.1	10.6	10.5	10.6
Ayacucho	31.1	31.7	27.4	28.1	24.9	23.3	20.3	18.4	19.2	17.8	16.9
Cajamarca	30.7	29.4	25.7	23.6	25.0	23.9	21.4	20.2	17.2	18.3	14.1
Prov. Const. del Callao	9.6	8.6	8.1	9.9	8.8	7.0	9.6	5.8	5.1	8.6	8.9
Cusco	24.4	22.8	21.4	17.7	15.9	18.1	18.6	15.2	13.5	17.6	12.3
Huancavelica	34.7	33.2	30.2	31.1	27.5	24.8	20.9	21.5	20.5	15.1	12.9
Huánuco	28.9	27.8	26.1	28.4	26.1	27.4	29.1	23.7	23.8	25.1	23.7
Ica	18.1	14.2	14.0	11.4	12.5	11.8	8.8	8.2	9.0	9.7	11.9
Junín	29.1	26.3	26.1	23.6	26.9	26.8	26.0	24.1	23.1	22.7	23.5
La Libertad	14.3	16.8	12.7	12.4	14.7	13.6	13.4	10.6	10.1	10.6	10.7
Lambayeque	22.1	19.3	14.4	13.7	15.4	11.4	14.2	9.8	10.2	10.2	10.2
Lima Metropolitana 1/	11.1	9.6	9.4	9.6	8.4	8.4	8.1	8.7	8.8	9.1	9.3
Lima 2/	30.0	20.9	21.3	17.6	17.6	17.6	19.3	15.4	15.5	13.4	17.4
Loreto	63.3	60.3	57.4	58.3	58.7	57.5	55.6	53.2	52.4	50.7	56.2
Madre de Dios	32.3	29.4	28.2	30.2	30.6	29.1	22.8	25.4	23.2	25.0	21.1
Moquegua	13.6	14.0	11.2	9.6	10.6	14.1	11.6	11.4	11.0	11.9	10.2
Pasco	47.7	48.4	48.9	47.4	44.2	38.5	32.7	33.4	29.9	24.9	21.9



POBLACIÓN CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2021											
Piura	30.5	28.8	29.0	26.4	25.5	26.6	27.0	24.6	22.3	24.1	22.6
Puno	28.4	27.7	28.4	26.1	30.2	26.7	24.2	20.0	20.9	21.0	20.5
San Martín	43.0	40.0	41.3	40.2	41.7	38.3	34.2	32.8	29.1	34.7	30.9
Tacna	12.0	12.6	8.0	10.5	10.6	9.8	8.8	9.3	7.5	9.0	6.0
Tumbes	31.6	29.6	29.7	30.3	26.8	28.6	25.6	26.2	20.7	25.7	21.2
Ucayali	54.8	50.0	52.0	50.7	47.4	45.2	42.3	40.6	43.4	39.4	42.9
1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominarán en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.											
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.											
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.											

<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>

En el período 2003-2019, el IDH promedio nacional ha crecido a una tasa acumulada de 60.2 %, lo que supone un incremento promedio anual de 3.0 %. A continuación, se muestra el comportamiento de la evolución de los distritos en función a su IDH 2019 se observa que son 10 los distritos que se encuentran dentro del rango del IDH medio, Espinar se encuentra con 0.55 superando el promedio regional de 0.51

Cuadro N° 200. Índice de desarrollo Humano

DEPARTAMENTO	Población	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita	Índice de desarrollo Humano (IDH)
Distrito						
PERÚ	31,296,142	75.42	67.67	9.14	1,032.16	0.5858
CUSCO	1,289,338	72.41	71.77	8.32	764.59	0.5121
IDH MEDIO (0.55 – 0.70)						
1 San Sebastian	131,241	77.51	82.66	11.04	1,245.54	0.6806
2 Cusco	122,605	75.61	81.10	11.29	1,171.11	0.6591
3 San Jerónimo	59,699	78.60	78.63	10.43	1,156.11	0.6549
4 Yucay	3,183	79.23	67.53	10.13	1,206.99	0.6467
5 Santiago	94,655	77.62	78.74	10.28	1,084.15	0.6349
6 Urubamba	21,510	78.53	68.82	9.02	1,024.52	0.5961
7 Megantoni	6,089	76.19	51.07	8.96	1,158.55	0.5822
8 Santa Ana	30,810	77.20	80.10	9.63	868.33	0.5804
9 Espinar	33,976	69.22	74.04	8.71	977.68	0.5531
10 Cachimayo	2,401	74.57	79.68	8.96	819.05	0.5502

Fuente: SIER Cusco 2022

Según Ceplan, durante el periodo 2009-2019, el porcentaje de la población en situación de extrema pobreza se redujo de 9,5 % a 2,9 %, es decir, una disminución de 6,7 puntos porcentuales. En el caso de la pobreza total, la incidencia se redujo de 33,5 % a 20,2 % en el mismo periodo, implicando una disminución de 13,3 puntos porcentuales. No obstante, debido a la COVID-19, en el año 2020, la pobreza monetaria extrema y total aumentaron significativamente a nivel nacional hasta 5,1 % y 31,0 % respectivamente; en tanto, para el año 2022, se ha evidenciado un descenso en la pobreza extrema y en la pobreza total, es decir, pasaron a 5,0 % y 27,5 %. Ese mismo comportamiento tendencial se observa en los tres ámbitos geográficos.



La brecha de pobreza afecta a 7 de las 13 provincias del departamento de Cusco, pues estas superan el promedio regional (32.10%), teniendo su mayor incremento en las provincias alto andinas de Canas, Chumbivilcas y Paucartambo, llegando a afectar casi al 50% de su población. A sí mismo, 11 de las 13 provincias tienen a más del 3% de su población en situación de pobreza extrema.

Cuadro Nº 201. Situación de la pobreza y pobreza extrema por provincias 2019

Departamento/ Provincia	Población proyectada 2019	Pobreza total: Número de habitantes en situación de pobreza (2019/2018) 2a/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019/2018) 2b/	Pobreza extrema: Número de habitantes en situación de pobreza extrema (2019/2013) 3a/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019/2013) 3b/	Total, de población en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de la población en condición de pobreza y pobreza extrema
NACIONAL 1a/	34,319,172	6,932,473	20.2	995,256	2.9	7,927,729	23.1
ZONA SUR 1b/	7,553,893	1,699,142	22.5	254,990	3.4	1,954,132	25.9
DEPARTAMENTO CUSCO	1,456,231	343,671	23.6	42,959	3.0	386,629	26.6
ACOMAYO	27,316	10,936	40.0	3,814	14.0	14,750	54.0
ANTA	66,482	19,589	29.5	3,899	5.9	23,488	35.3
CALCA	76,647	26,074	34.0	5,622	7.3	31,696	41.4
CANAS	41,436	20,590	49.7	4,131	10.0	24,721	59.7
CANCHIS	112,356	32,372	28.8	5,136	4.6	37,508	33.4
CHUMBIVILCAS	81,670	39,317	48.1	9,890	12.1	49,207	60.3
CUSCO	500,359	40,734	8.1	1,428	0.3	42,162	8.4
ESPINAR	67,371	20,841	30.9	3,500	5.2	24,341	36.1
LA CONVENCIÓN	215,440	54,649	25.4	7,180	3.3	61,829	28.7
PARURO	33,315	14,013	42.1	4,526	13.6	18,539	55.6
PAUCARTAMBO	53,400	25,038	46.9	11,075	20.7	36,113	67.6
QUISPICANCHI	104,321	43,126	41.3	15,281	14.6	58,407	56.0
URUBAMBA	76,118	18,718	24.6	1,721	2.3	20,439	26.9

Fuente: Ceplan Indicadores sociodemográficos

1a/ y 1b/ Fuente: Ceplan Indicadores sociodemográficos

2a/ 2b Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel nacional y regional son del año 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en <https://afly.co/b5g3>). (ii) Las cifras de pobreza total en los niveles provincial y distrital son del año 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018" (consultado en <https://afly.co/b5h3>). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

3a/3b Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza extrema a nivel nacional y regional son del año 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en <https://afly.co/b5g3>). (ii) Las cifras de pobreza extrema en los niveles provincial y distrital son del año 2013 y provienen de INEI (2015) "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013" (Consultado en <https://bit.ly/1okgenF>). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

T4.-Reducción de la anemia infantil



En Perú al año 2021, el 38,8% niños y niñas de 6 a 36 meses de edad tiene anemia, entre los años del 2015 al 2021 redujo en 4.7 puntos porcentuales. Se registró mayor incidencia en el área rural (48.7. 4%), que la urbana (35.3%). En el departamento de Cusco, según datos la ENDES, al año 2021 afectó al 54.10% de niños y niñas, de cada 100 niños entre 6 y 36 meses 54 tienen anemia, 15.3% por encima del promedio nacional.

Cuadro N° 202. Porcentaje de anemia en niños entre 6 a 36 y de 6 a 59 meses que accedieron a los establecimientos de salud por provincia del departamento del Cusco 2019-2021

PROVINCIA	Niños entre 6 a 36 meses			Niños entre 6 a 59 meses		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Acomayo	74.20	36.84	55.71%	70.93	33.01	48.44
Anta	49.82	53.27	36.86%	44.47	47.93	31.41
Calca	52.00	38.89	29.32%	45.05	32.99	25.67
Canas	59.69	36.57	37.50%	57.14	31.73	2.55
Canchis	60.64	20.67	39.70%	59.38	17.96	33.03
Chumbivilcas	71.58	29.36	41.49%	68.38	26.16	34.66
Cusco	60.12	38.22	41.49%	58.35	33.05	37.26
Espinar	56.61	41.59	38.99%	51.66	36.36	35.66
La Convención	30.63	33.86	38.44%	25.94	28.69	32.09
Paruro	82.93	57.05	58.33%	80.00	48.47	54.76
Paucartambo	58.39	50.62	61.04%	53.19	44.97	55.26
Quispicanchi	65.01	55.80	59.19%	60.56	50.96	49.36
Urubamba	56.91	35.26	31.45%	55.13	30.45	27.76

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN – sistema de información hospitalario HIS, 2019-2021

En la provincia de Espinar afecto para el año 2021 en 38.99% de niños y niñas, de cada 100 niños entre 6 y 36 meses, y 35.66% de niños y niñas, de cada 100 niños entre 6 y 59 meses.

T5.-Persistencia de la inseguridad alimentaria

La inseguridad alimentaria grave entre el 2014 y el 2021 se incrementó de 13,5% a 20,5% en el Perú. Ello quiere decir que alrededor de 6,8 millones de peruanos no tuvieron qué comer en varios días del año, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Por su parte, la subalimentación alcanzó en el periodo 2019-2021 al 8,30% de la población, es decir, a 2,7 millones de personas. Ello se vio reflejado en la tasa de desnutrición crónica en los niños menores de 5 años, que en el sector rural llegó al 24,4%, mientras que en las zonas urbanas fue de 6,8%, lo que da un promedio nacional de 11,5%.

Según el “Estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” -SOFI publicado recientemente¹⁹, el 2022 encuentra al Perú con 16.6 millones de peruanos y peruanas en inseguridad alimentaria, un aumento vertiginoso nunca antes observado en el país. Antes de la pandemia, el Perú estaba por encima de los 8 millones de personas en esta condición. Eso quiere que con la COVID-19 se duplicó el número de personas que están en inseguridad alimentaria. Este problema va de la mano con un aumento acelerado de la pobreza. Según el INEI, en 2019 el 20.2% de la población estaba en situación de pobreza; en 2020 aumentó a 30.1% y si bien en 2021 bajó a 25.9%, el Perú está lejos aún de niveles pre pandemia. La mayoría de los indicadores de la inseguridad alimentaria están al alza, como la anemia, el sobrepeso y la obesidad, todo ello debido a que más de la mitad del país no puede acceder a una dieta saludable, la cual cuesta en el Perú USD 3.28 por persona al día. Esta situación no

19 Consultado: <https://www.fao.org/peru/noticias/detail-events/es/c/1603081/>



deja más alternativa que el consumo de alimentos ultra procesados con alto contenido de azúcar, sal y grasas saturadas perjudiciales para la salud.

Evaluación de la Seguridad Alimentaria ante Emergencias (ESAE), 2021” señala que los más altos índices de inseguridad alimentaria se presentan en los departamentos de Ayacucho (67.2 %), Apurímac (66.9 %), Cusco (64.6 %), Puno (61.5 %) y Áncash (59.8 %). Asimismo, el 48 % de los hogares se encuentran en vulnerabilidad económica ya que su fuente principal de ingresos dependía del trabajo informal con reducción de ingresos debido a la pandemia o de asistencias del gobierno u otras instituciones, lo cual hace que estos hogares no cuenten con ingresos estables para el acceso a alimentos.

En la provincia de Espinar el índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (IVIA)¹⁰ es 0.471, permite analizar los aspectos asociados a la inseguridad alimentaria a nivel distrital, el cual es de mucha utilidad en procesos de planificación y de toma de decisiones de las entidades públicas o privadas que implementan programas y proyectos alimentarios u otros orientados a reducir la pobreza total o extrema.

T6.-Incremento de la violencia de genero

Ceplan (2023) señala que hasta 2021, el número de mujeres que fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero (54,9 %) presentó una tendencia decreciente comparado con lo reportado en 2009 (76,9 %), siendo mayor el indicador en el área urbana (55,2 %) que en el área rural (53,8 %) en 2021. De igual manera, la violencia sexual presentó una tendencia levemente decreciente desde el año 2017 hasta 2021, descendiendo de 6,5 % a 5,9 % respectivamente. Con la COVID-19, se vivió una “pandemia en las sombras” donde los indicadores se han exacerbado y reportaron 146 casos de feminicidio y 199 casos de acoso sexual al término del año 2021. En ese sentido, la meta es reducir de 10,6 % (2017) a 2,4 % (2030) de las mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, en relaciones de pareja en los últimos 12 meses.

Cuadro Nº 203. Departamentos que mostraron incremento en la violencia física, sexual y psicológica ejercida contra la mujer para el periodo 2019-2021

¹⁰ La fuente primaria de información para la construcción del IVIA es el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017. Con estos datos, se han realizado estimaciones de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria en los 1,874 distritos de los 24 departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao. El análisis de la información consideró un conjunto de variables, como pobreza monetaria, acceso al agua potable, saneamiento básico, educación y salud, grupos de población vulnerables como los hogares con la jefatura femenina o de un adulto mayor, entre otros



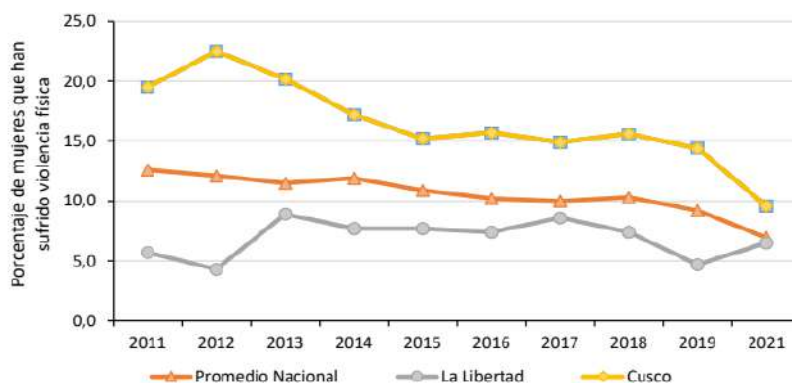
Departamento	2019	2021	Violencia psicológica/verbal	Violencia física	Violencia sexual
Amazonas	55,7	49,6	-6,0	-4,1	-2,1
Áncash	52,6	50,6	-0,8	0,2	-1,6
Apurímac	72,8	64,1	-7,3	-4,0	-2,5
Arequipa	65,7	60,7	-4,7	-1,6	-1,1
Ayacucho	59,4	56,3	-1,5	-3,6	-1,3
Cajamarca	63,6	53,9	-10,4	-0,6	-3,1
Prov. Const. del Callao	61,2	59,9	-1,4	0,7	0,7
Cusco	65,3	62,2	0,6	-1,6	-0,2
Huancavelica	67,3	57,9	-11,0	0,7	2,1
Huánuco	59,9	52,7	-5,0	-5,5	-0,2
Ica	53,4	49,6	-2,4	-6,8	-2,0
Junín	54,8	59,0	6,0	1,3	3,1
La Libertad	55,3	52,8	-1,5	-2,0	-1,8
Lambayeque	45,8	46,7	1,2	1,2	-0,4
Provincia de Lima 2/	56,6	56,0	0,2	-3,5	-1,8
Región Lima 3/	64,2	57,5	-5,8	-3,0	1,4
Loreto	43,3	40,0	-1,3	-3,3	-1,4
Madre de Dios	61,9	70,6	7,2	12,2	0,5
Moquegua	50,6	58,7	8,3	9,8	2,4
Pasco	54,3	55,5	0,6	1,1	0,4
Piura	63,8	53,9	-9,1	-8,3	-3,4
Puno	63,4	62,2	-2,2	-3,6	1,8
San Martín	55,2	52,7	0,5	-9,6	-3,9
Tacna	47,3	56,9	7,4	6,4	1,1
Tumbes	58,0	54,8	-0,2	-8,2	-3,1
Ucayali	49,8	42,2	-8,4	-4,5	0,4

Creado con Datawrapper

Nota. Elaboración Ceplan a partir de estadísticas del INEI (2022) y ENDES (2022). Nota. 1/ Comprende los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana. Según Ley 277183. 2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 27783. Elaboración Ceplan a partir de estadísticas del INEI [5] y el INEI -ENDES (2022).

Según los datos del INEI, en el 2021 el 9,6 % de mujeres en Cusco fue víctima de violencia física ejercida por el esposo o compañero, cifra que disminuyó en 4,8 p.p. con respecto al 2019. De esta forma, la región de Cusco se ubicó por encima del promedio nacional (6,9 %), mientras que Madre de Dios fue el departamento con mayor violencia física contra la mujer (12,3 %) y Tacna el de menor porcentaje de casos (5,1 %). A partir de 2012, se observó en Cusco una tendencia decreciente del porcentaje de violencia física a la mujer, llegando al punto más bajo en el 2021, a pesar de ello se ubicó siempre por encima del promedio nacional.

Gráfico N° 71 Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses, 2011-2021



Fuente: Elaboración Ceplan a partir de los datos del INEI.

Cuadro N° 204. Casos atendidos en el CEM según condición del caso 2021 Espinar

Mes	Total casos	Casos Nuevos	Casos Reingresos	Casos Reincidentes	Casos Derivados	Casos Continuadores
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	40	34	0	6	0	0
Agosto	44	37	2	5	0	0
Setiembre	54	39	5	9	1	0
Octubre	30	16	0	14	0	0
Noviembre	43	35	1	7	0	0
Diciembre	37	32	1	4	0	0
Total	248	193	9	45	1	0
Porcentaje (%)	100.0%	77.8%	3.6%	18.1%	0.4%	0.0%

Fuente: Programa Nacional Aurora

Cuadro N° 205. Casos atendidos en el CEM según condición del caso 2022 Espinar

Mes	Total casos	Casos Nuevos	Casos Reingresos	Casos Reincidentes	Casos Derivados	Casos Continuadores
Enero	30	26	1	3	0	0
Febrero	35	26	3	6	0	0
Marzo	47	35	1	8	3	0
Abril	39	32	3	3	1	0
Mayo	33	25	1	6	1	0
Junio	14	8	0	6	0	0
Julio	16	12	2	2	0	0
Agosto	9	9	0	0	0	0
Setiembre	28	27	0	1	0	0
Octubre	13	13	0	0	0	0
Noviembre	27	23	0	4	0	0
Diciembre	16	12	0	3	1	0
Total	307	248	11	42	6	0
Porcentaje (%)	100.0%	80.8%	3.6%	13.7%	2.0%	0.0%

Fuente: Programa Nacional Aurora

Se observa que para el periodo 2021 se reporto un total de 248 casos y para l 2022 un total de 307 existiendo un aumento de 59 casos.



Cuadro N° 206. Asimismo, se siguen reportando casos de violencia escolar, en el año 2022 fueron reportados 5 y en el año 2017 se reportó 26 casos en la provincia de Espinar.

Año	Tipo de reporte		Tipo de violencia		
	Personal de I.E.A estudiante	Entre estudiantes	Físico	Psicológico	Sexual
2022	4	1	2	3	0
2021	2	0	0	2	0
2020	1	0	0	1	0
2019	17	9	16	9	1

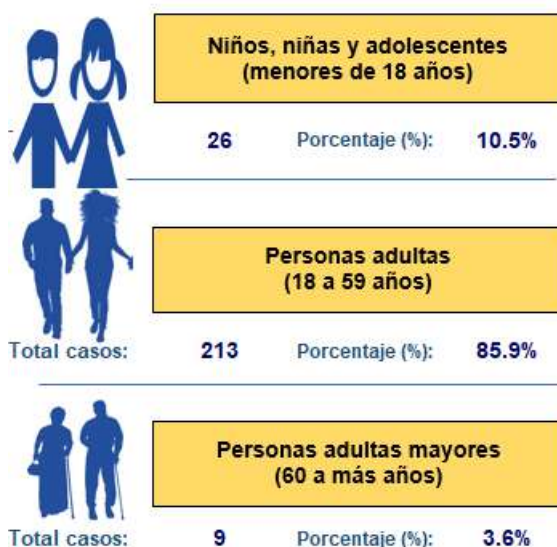
Fuente: Sise Ve- Minedu

Cuadro N° 207. Casos atendidos en el CEM- Espinar según grupo de edad de la persona usuaria y tipo de violencia

Mes	Total casos	Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)				Personas adultas (de 18 a 59 años)				Personas adultas mayores (60 a más años)			
		Violencia económica o	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	30	0	2	0	0	0	10	17	1	0	0	0	0
Febrero	35	0	2	1	0	0	8	22	2	0	0	0	0
Marzo	47	0	1	2	4	0	23	15	1	0	0	1	0
Abril	39	0	4	0	2	0	18	13	1	0	1	0	0
Mayo	33	0	1	1	0	0	14	14	0	0	2	1	0
Junio	14	0	0	0	1	0	6	4	2	0	1	0	0
Julio	16	0	0	0	0	0	7	8	1	0	0	0	0
Agosto	9	0	0	0	2	0	2	3	2	0	0	0	0
Setiembre	28	0	2	0	3	1	12	7	3	0	0	0	0
Octubre	13	0	1	0	1	0	8	2	0	0	1	0	0
Noviembre	27	0	1	1	4	0	12	8	1	0	0	0	0
Diciembre	16	0	2	0	0	0	6	7	0	0	1	0	0
Total	307	0	16	5	17	1	126	120	14	0	6	2	0

Fuente: CEM- Espinar.

Gráfico N° 72 Casos atendidos de violencia



En Espinar para el año 2022 se ha registrado un total de 248 casos atendidos de violencia.

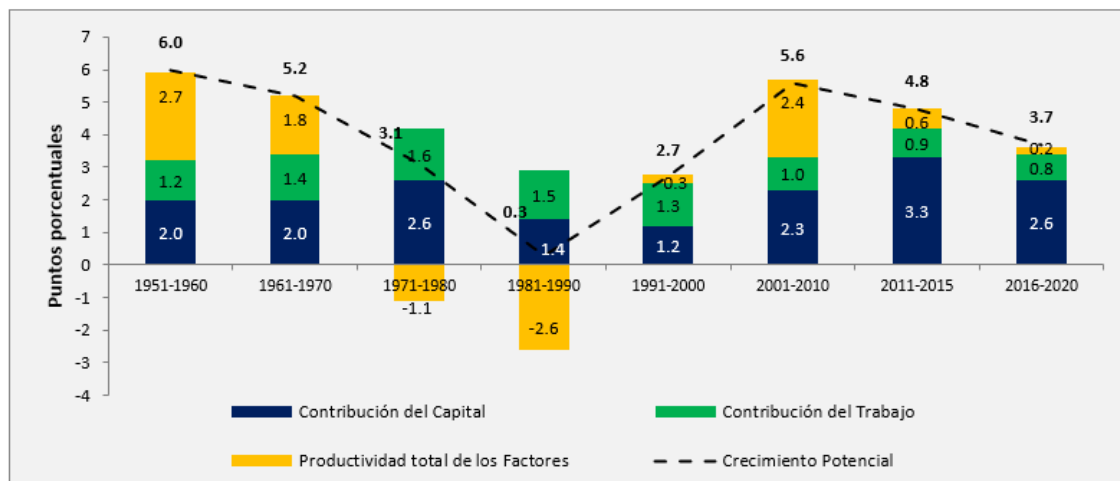
T7.- Estancamiento de la productividad

La productividad constituye una de las variables fundamentales que determinan en el largo plazo el crecimiento y desarrollo económico de un país. Representa una medida de eficiencia de uso de los factores en el proceso productivo. Según la literatura internacional, el desarrollo económico se relaciona positivamente con el crecimiento de la Productividad Total de los Factores (PTF). Esta correlación alcanza, además, a otras esferas del desarrollo económico, como, por ejemplo, mayores niveles de ingreso, reducción de la pobreza y sistemas políticos más desarrollados, reportándose incluso efectos sobre la reducción de niveles de crimen y violencia.

En el Perú, el BCRP señala que la PTF tiene la capacidad conjunta de explicar los factores de producción en la economía. En consecuencia, el crecimiento del PBI potencial, aquel que puede generarse a partir del volumen de empleo y capital instalado, va a depender del crecimiento del empleo, de la acumulación de capital y de los avances de productividad. Cabe resaltar que una de las características más importantes de la PTF es que no es directamente observable, razón por la cual la aproximación que se tome dependerá del enfoque, la calidad de los datos, y los supuestos sobre el número de factores de producción y la función de producción asumida.

Con respecto a las estimaciones de la PTF en el Perú, se reconoce una evolución cambiante en los últimos 70 años. Así, en las décadas de los 50s y 60s, la PTF tuvo una evolución positiva asociada a un entorno interno y externo favorable; donde la contribución de la PTF al PBI potencial fue de 2,7 puntos porcentuales. Empero, las políticas intervencionistas y proteccionistas de las décadas 70s y 80s, provocaron que la PTF se deteriorara de manera significativa; tanto así, que en el periodo 1971-1980, la productividad disminuyó 1,1 puntos porcentuales. En el siguiente periodo, 1981-1990, la PTF disminuyó aún más, llegando a reportar una disminución de 2,6 puntos porcentuales, la menor en los últimos 70 años.

Gráfico N° 73 Perú: contabilidad del crecimiento potencial, en el periodo 1951-2020



Nota. Recuperado Ceplan, del reporte de inflación de "Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2018-2019".

Espinar es una provincia altoandina, cuyo territorio cuenta con diversidad de recursos naturales, actualmente esta provincia ha empezado a darle valor agregado a sus materias primas provenientes de la ganadería. Asimismo, cuenta con los recursos mineros (cobre y hierro) y actividad pecuaria (ovinos, vacunos, camélidos y equinos).

En el ámbito de la provincia de Espinar, las actividades más importantes son la agropecuaria (52.5%) y el comercio (11.1%). Según la información de la Municipalidad, otras actividades son la construcción (8.5%) y servicios en sus diversas formas (6.5%).

T8.- Disminución de la demanda de recursos minerales y otros provenientes del subsuelo

Para 2050, se espera que la inversión en infraestructura verde demande un aumento del 89 % en la demanda de cobre y con ello, el precio de dicho mineral se incremente. Cabe mencionar que, hasta el año 2021, la participación de las exportaciones de minerales respecto a las exportaciones totales (62,8 %) mostró un comportamiento ascendente en relación a lo reportado en el año 2001 (45,6 %), estrechamente dependiente al precio de los productos minerales.



Cuadro N° 208. Perú: evolución de la participación de las exportaciones mineras, según departamentos, en el periodo 2010 -2020 (porcentajes).

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Áncash	14,51	14,16	15,64	15,84	13,96	13,05	10,60
Apurímac	0,56	0,08	0,33	0,19	0,16	0,39	7,30
Arequipa	14,21	14,49	12,32	13,05	12,57	13,58	18,48
Ayacucho	0,39	0,49	0,63	0,72	1,11	1,20	1,09
Cajamarca	10,64	9,88	11,65	8,93	9,23	8,50	6,29
Callao	2,73	3,88	6,29	3,19	3,60	5,41	9,34
Cusco	1,40	2,54	2,16	4,53	6,30	6,14	5,42
Huancavelica	0,38	0,67	0,79	0,44	0,42	0,45	0,18
Huánuco	0,10	0,18	0,24	0,43	0,44	0,65	0,25
Ica	8,60	7,73	6,41	10,05	7,74	5,23	3,96
Junín	1,64	1,64	1,45	4,10	4,11	4,75	3,30
La Libertad	7,78	7,05	8,07	9,33	9,10	9,34	7,38
Lima	16,73	19,10	17,82	10,73	10,73	9,90	10,59
Madre de Dios	0,13	0,10	0,20	0,55	0,43	0,81	0,14
Moquegua	11,38	9,47	8,99	9,75	11,80	9,18	6,44
Pasco	4,86	4,52	4,20	4,95	4,93	5,21	1,29
Piura	0,02	0,01	0,01	0,15	0,01	0,03	0,03
Puno	2,19	3,21	1,99	1,89	1,94	4,99	6,96
Tacna	1,75	0,81	0,73	1,11	1,39	1,18	0,96

Creado con Datawrapper

Desde 1981 en la provincia de Espinar se extrae minerales, en su mayoría cobre y hierro, según el foro organizado por el Ministerio de Energía y Minas (2021) para analizar el impacto del Convenio Marco en Espinar, entre la sociedad civil y la empresa minera, se precisó que el aporte total de la minería a esa localidad ha sido alrededor de S/ 1,495 millones, sin embargo, no se ha percibido el progreso que supone la actividad minera. Hasta el 2017, de acuerdo a datos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el 46% de personas de Espinar sigue siendo pobre, el 17% vive en pobreza extrema y solo el 37% alcanzó la condición de no pobre. A su vez, el Ministerio de Salud identificó a 1621 personas con presencia de metales tóxicos en la sangre, como arsénico, cadmio, mercurio y plomo.

T9.- Aumento del estrés hídrico

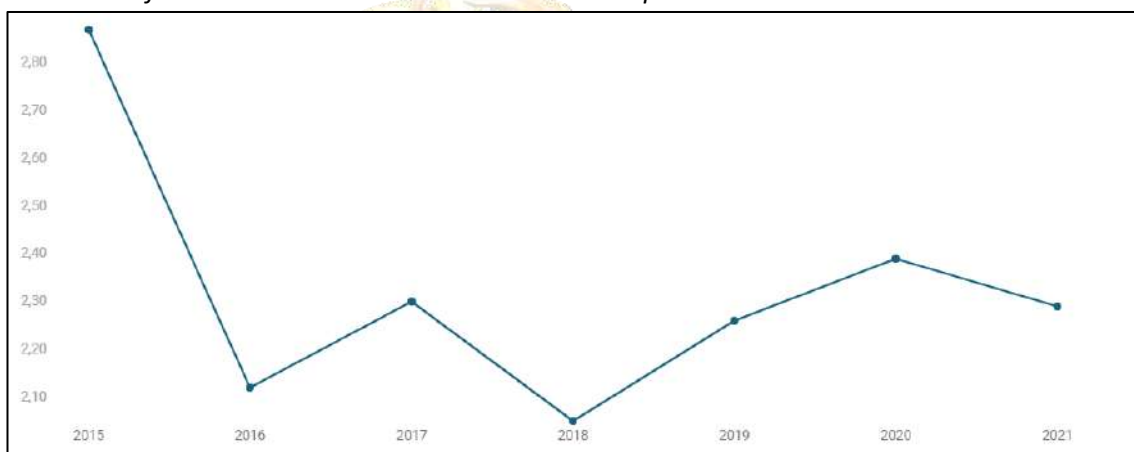
Según Ceplan, para 2050, a nivel mundial se prevé que la población urbana que se enfrentaría a la escasez de agua alcanzaría los 2065 millones de personas, es decir, representaría un aumento en 121,3 % respecto del año 2016 (933 millones de personas). Cabe mencionar que,



hasta 2021, el nivel de estrés hídrico (2,31 %) en Perú había presentado una disminución en 0,58 puntos porcentuales, comparada con los datos reportados en 2015 (2,89 %).

De acuerdo a ANA, en la ilustración 3 se muestra la evolución del nivel de estrés hídrico en el Perú con requerimiento ambiental en el periodo 2015-2021. En 2021, el nivel de estrés hídrico (2,31 %) había presentado una disminución en 0,58 puntos porcentuales, comparada con los datos reportados en 2015 (2,89 %). Sin embargo, en el periodo 2018-2020, se evidenció un crecimiento sostenido del estrés hídrico, pues pasó de 2,07 % en 2018 a 2,41 % en 2020.

Gráfico N° 74 Nivel de estrés hídrico con requerimiento ambiental



Perú: nivel de estrés hídrico con requerimiento ambiental, en el periodo 2015-2021 (porcentajes).

Nota. Nota técnica: El nivel de estrés hídrico es la extracción de agua dulce como porcentaje de los recursos de agua dulce disponibles. Elaboración Ceplan a partir del INEI [3].

Por otro lado, los resultados del Censo de 2017: XII de Población y VII de Vivienda, revelan que en el país existen 7 millones 698 mil 900 viviendas particulares censadas con ocupantes presentes, de este total el 78,3%, es decir 6 millones 30 mil 161 viviendas, tienen acceso al agua por red pública domiciliaria: 67,1% tiene conexión a red pública dentro de la vivienda, que representa a 5 millones 162 mil 821 viviendas y el 11,3% red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación que equivale a 867 mil 340 viviendas. Por otra parte, el 4,7% de las viviendas particulares (362 mil 121) se abastecen de agua a través de pilón de uso público. El 7,3% de las viviendas particulares que equivale 562 mil 275, obtienen agua para consumo humano de pozo (subterráneo).

El Censo de 2017, revela que existe un déficit de cobertura de abastecimiento de agua de 9,7% que representan a 744 mil 343 viviendas particulares, las que consumen agua proveniente de: camión cisterna u otro similar (324 mil 832 viviendas) de río, acequia, manantial o similar (347 mil 283) y otras formas de abastecimiento como solicitar al vecino u otra forma (72 mil 228 viviendas). Durante el período interesal 2007-2017, se ha incrementado las viviendas con acceso a agua por red pública dentro de la vivienda en 1 millón 658 mil 163, que equivale a una variación porcentual intercensal de 47,3%, con una tasa promedio anual de 3,9%.



En el PEDN 2023, señala que, en materia de recursos hídricos, el Perú posee el 1,89 % del agua superficial del mundo equivalente a un volumen anual promedio de 1 768 172 MMC en tres vertientes: la del Atlántico, que representa el 97,27 % de acceso al agua; la del Pacífico que contiene el 2,18 % de ese acceso; y la del Titicaca que corresponde al 0,56 %. Asimismo, según el ANA, existe una relación inversa: a más acceso al agua menos población y a menos acceso al agua, mayor población. Este déficit hídrico es causado por la alteración de la temporada de lluvias debida al fenómeno de La Niña en las costas peruanas (ANA, 2020a).

Por su parte Espinar cuenta con cuatro cuencas principales (Cañipía, Salado, Tintaya y Colca), y la naciente de la del río Apurímac. 107 lagunas. Área de espejo de agua de 82,2 Km² de superficie. Los mismo que podrían sufrir estrés hídrico por causa del cambio climático.

Impacto de las tendencias por variables prioritarias

Cuadro N° 209. Impacto de las tendencias sobre la variable Calidad de la salud

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
01	Calidad de la Salud	Prevalencia de la desnutrición crónica infantil Reducción de la anemia infantil	La calidad de la salud en la provincia de Espinar, es decir una atención adecuada y oportuna, contribuirá a la disminución de la desnutrición crónica infantil y la anemia infantil.	• Construir y/o mejorar las postas médicas en la zona rural • Instaurar la cultura de prevención y protección de la salud • Dotar de infraestructura, equipamiento y personal necesario a los establecimientos de salud • Ampliar la cobertura de seguro de salud a la población. • Implementar programas de seguridad alimenticia con productos de la zona. • Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la adecuada nutrición de los niños y niñas.

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 210. Impacto de las tendencias sobre el mejoramiento de la habitabilidad



N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
02	Mejorar la habitabilidad	Aumento del estrés hídrico	Al incrementar el estrés hídrico, disminuye la disponibilidad de agua para la población y las actividades productivas de la provincia de Espinar. Los costos del servicio de agua potable incrementan y, debido a la situación económica de la población, menos personas pueden acceder a él, por lo que la brecha de cobertura de servicios básicos incrementa.	• Impulsar la restauración ecológica de zonas degradadas. • Desarrollar programas de aprovechamiento de agua de lluvia. • Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. • Promover la inversión pública - privada en infraestructura agua de calidad • Diseñar políticas pública e implementa con la finalidad de mejorar la habitabilidad

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 211. Impacto de las tendencias sobre la variable incidencia en pobreza

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
03	Incidencia en pobreza	Persistencia de la pobreza	El impacto se evidencia en: a) el aumento significativo de la pobreza; b) en el empeoramiento de los índices de desigualdad; c) acceso de los niños y niñas al sistema educativo d) en el surgimiento de nuevos perfiles de pobreza e) no contar con una salud y alimentación adecuada.	• Diseñar políticas públicas centradas a desarrollar capacidades humanas. • Garantizar la salud, la educación y la inclusión digital. • Apostar por sistemas universales, integrales y sostenibles de protección social, incrementando su cobertura.

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 212. Impacto de las tendencias sobre la variable Prevalencia de enfermedades en primera



N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
04	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Persistencia de la inseguridad alimentaria	La persistencia de la inseguridad alimentaria incrementaría las enfermedades en la primera infancia, ello, conllevaría a que la población no logre su desarrollo pleno. El incremento de las enfermedades en la primera infancia con las enfermedades respiratorias, la anemia infantil, desnutrición crónica, entre otras, en un problema que afecta a la población.	• Desarrollar programas de lucha contra la anemia infantil. • Promover la educación alimentaria, especialmente sobre la alimentación rica en hierro. • Incrementar el acceso a servicios de saneamiento y acceso a agua segura. • Priorizar la cobertura de servicios de saneamiento en instituciones educativas. • Promover la suplementación de hierro preventiva en gestantes y niños menores de 1 mes de nacidos. • Capacitar a los padres de familia sobre el cuadro clínico de la anemia y tratamientos.
		Prevalencia de la desnutrición crónica infantil	La anemia representa un mayor número de casos de infantes enfermos, lo que dificulta el cierre de esta brecha. Asimismo, genera un uso más frecuente de los servicios de salud a lo largo del crecimiento del niño, debido a que disminuye la respuesta inmunológica de este e incluso limita su desarrollo emocional, cognitivo y motor de los niños menores de 36 meses. Los niños y niñas que han sido afectados por la anemia y desnutrición crónica, tienen dificultades de aprendizaje.	
		Reducción de la anemia infantil		

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 213. Impacto de las tendencias sobre la variable calidad ambiental

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
05	Calidad del ambiental	Aumento del estrés hídrico	La calidad ambiental se vería afectada por la baja disponibilidad del recurso hídrico. El agua es indispensable para los ecosistemas y la biodiversidad, los escasos del mismo, conllevaría a un deterioro en la calidad ambiental, a eso sumado los efectos del cambio climático.	• Programas de concientización ambiental • Promover los tratamientos de aguas residuales • Implementar programas de siembra y cosechas de aguas. • Desarrollar agricultura bajo criterios de sostenibilidad

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 214. Impacto de las tendencias sobre la variable de atención a la población vulnerable



N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
06	Población vulnerable	Estancamiento de la productividad	Al aumentar el estancamiento de la productividad, disminuye las oportunidades de empleo y con ello, la pobreza se incrementa aumentando la población vulnerable.	• Impulsar mecanismos de financiamiento local. • Promover la asociatividad y cooperativismo. • Generar acceso a la salud de calidad y educación a la población vulnerable. • Brindarles mayores oportunidades para generar ingresos.
		Persistencia de la pobreza		

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 215. Impacto de las tendencias sobre la variable calidad de la educación

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
07	Calidad de la Educación	Persistencia de la pobreza	Al persistir la pobreza esto podría ser un limitante para que la población no acceda a la educación, la falta de recursos no contribuiría a una adecuada alimentación que se vería reflejado en el rendimiento de los alumnos (as). La calidad educativa permite bajar los índices de violencia de género en la sociedad.	• Mejorar la oferta educativa garantizando la conclusión y continuidad de los niveles de estudios • Proveer de infraestructura, equipamiento (incluyendo TIC) y recursos educativos • Promover políticas públicas que apoyen a la población con escasos recursos para que puedan contar con una educación de calidad • Implementar en los territorios las políticas nacionales, como la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, entre otras. • Implementar programas de igual de género y aguda para las personas que han sufrido de violencia, y apoyo psicológico para los agresores y víctimas.
		Incremento de la violencia de género		

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 216. Impacto de las tendencias sobre la variable recursos hídricos



N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
08	Recursos hídricos	Aumento del estrés hídrico Estancamiento de la productividad	La disminución y disponibilidad del recurso hídrico se verá afectado por el cambio climático, el aumento de la población y la mala gestión del recurso, esto conllevará a un estrés hídrico y un estancamiento de la productividad.	- Mejorar la gestión de agua y elaborar programas para buscar nuevas fuentes de agua. - Mejorar la distribución hídrica - Construcción de reservorios en las partes altas de la cuenca y capacitación en el manejo tecnificado del agua - Programas de financiamiento para incentivos en investigación. - Dar incentivos a los emprendimientos locales. - Buscar mercados para la producción local.

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 217. Impacto de las tendencias sobre la variable productividad agraria

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
09	Productividad agraria	Estancamiento de la productividad Aumento del estrés hídrico	El impacto se evidencia en: a) el nivel de empleo que puede sufrir recesiones, b) en el escaso crecimiento económico al largo plazo, c) en una economía menos competitiva. El impacto se evidencia: a) en la productividad, dado que el recurso hídrico es fundamental para el cultivo de planta y crianza de los animales.	- Riego tecnificado - Proyectos de siembra y cosecha de agua. - Construcción de represas - Restauración y conservación del recurso hídrico - Promover la regulación del recurso hídrico - Promover el uso racional sostenible de los recursos hídricos en las actividades - Elaborar y ejecutar proyectos integrales bajo el enfoque del manejo de cuencas hidrográficas.

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 218. Impacto de las tendencias sobre la variable conectividad a vías de acceso

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
----	---------------------	-----------	---	---------



10	Conectividad de vías	Estancamiento de la productividad	La producción de la provincia en mayor porcentaje es minería y ganadera, la misma que requiere mercados, es por ello, que si no hay adecuada conectividad ocasionaría un estancamiento de la productividad, lo cual generaría el aumento de la pobreza.	• Propiciar el uso de nuevas tecnologías y/o aplicaciones web y otras actividades. • Promover la inversión privada en proyectos de infraestructura de conectividad • Masificar el acceso a las plataformas de conexión en condiciones de asequibilidad y calidad con un mayor despliegue de infraestructura • Promover PIP para ampliar la cobertura de internet
----	----------------------	-----------------------------------	---	--

Cuadro N° 219. Impacto de las tendencias sobre la variable Cobertura de telecomunicaciones

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
11	Cobertura de telecomunicaciones	Estancamiento de la productividad	El internet es fundamental para el desarrollo de actividades económicas como alternativa a las restricciones impuestas por el surgimiento de la pandemia ha permitido que estas se desarrollen de mejor manera, el comercio es de las actividades más beneficiadas por el uso del internet, generando la competitividad comercial. La telefonía e internet, permite realizar el seguimiento en tiempo real de las actividades ejecutadas por las entidades del Estado, asimismo, permite ampliar los mercados locales, naciones y internacional.	• Promover la inversión privada en proyectos de infraestructura de conectividad • Masificar el acceso a las plataformas de conexión en condiciones de asequibilidad y calidad con un mayor despliegue de infraestructura

Cuadro N° 220. Impacto de las tendencias sobre la variable competitividad de productividad

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
12	Competitividad de productividad	Estancamiento de la productividad	El estancamiento de la productividad tiene un impacto negativo sobre la dinámica económica de la provincia de Espinar. Esto, genera desempleo	• Impulsar mecanismos de financiamiento local. • Promover la asociatividad y cooperativismo. • Fomentar convenios y



N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
		Disminución de la demanda de recursos minerales y otros, provenientes del subsuelo	e incrementa la precariedad del empleo y da paso a economías ilegales; dado que, al buscar generar ingresos se puede optar por remplazar los cultivos tradicionales. Además, implica el incremento de la pobreza monetaria y genera inseguridad alimentaria.	alianzas para capacitaciones técnico-productivas cacaoteras. • Desarrollar la cadena productiva sostenible. • Incentivar la participación de las mujeres en la cadena productiva • Impulsa la búsqueda de nuevos mercados. • Promover mayores créditos a bajos intereses para los agricultores y ganaderos.

Cuadro N° 221. Impacto de las tendencias sobre la variable desarrollo de la oferta turística

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
13	Desarrollo de la oferta turística	Estancamiento de la productividad	El impacto se evidencia en: a) la generación de empleo; b) en el crecimiento del turismo rural; c) en la recuperación de la participación económica del sector.	• Profundizar la diversificación e innovación de la oferta turística. • Fomentar la participación de operadores turísticos y el desarrollo de mesas de trabajo relacionados al sector turismo. • Intervención para la generación y mantenimiento de nuevos destinos turísticos.

Cuadro N° 222. Impacto de las tendencias sobre la variable Presencia de minerales

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
14	Presencia de minerales	Estancamiento de la productividad	El impacto se evidencia en: a) aumento del desempleo, b) aumento de la pobreza.	• Establecer políticas públicas que generen oportunidades a los medianos y micro empresarios. • Fortalecer capacidades a los pobladores sobre el acceso a los mercados. • Generar proyectos productivos.

Cuadro N° 223. Impacto de las tendencias sobre la variable Gestión de riesgos y desastres

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
----	---------------------	-----------	---	---------



15	Gestión de riesgos y desastres	Estancamiento de la productividad	El impacto se evidencia en: a) la priorización de intervenciones para promover el flujo y convivencia idónea, b) la no identificación de zonas genera la construcción de infraestructura de los servicios básicos en lugares de alta vulnerabilidad	• Consolidar las intervenciones de ordenamiento territorial • Promover intervenciones alineadas los diferentes niveles de gobierno.
----	--------------------------------	-----------------------------------	---	--

Fuente: Elaboración por parte del Equipo Ampliado

Cuadro N° 224. Impacto de las tendencias sobre la variable fortalecer la gestión pública

N°	Variable Priorizada	Tendencia	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
16	Fortalecer la gobernanza	Mayor percepción de la corrupción	Gran parte de los recursos destinados al cierre de brechas de la cobertura de servicios para la población se pierde en actos de corrupción por lo que el progreso en el cierre de esta brecha es lento. Además, la población debe pagar sobrecostos para el acceso a servicios públicos, en la modalidad de coimas.	• Incrementar la fiscalización de los procesos de selección y contratación públicos. • Fortalecer el conocimiento sobre la Ley del Código de Ética de la Función Pública. • Promover la participación ciudadana en la definición del presupuesto y gestión pública. • Mejorar la transparencia pública. • Impulsar el desarrollo de obras de saneamiento en la modalidad de obras por impuesto. • Promover las asociaciones público -privadas para el desarrollo de obras de ampliación de cobertura de servicios básicos.

1. ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La evaluación y el análisis de los principales riesgos y oportunidades es fundamental para la anticipación estratégica de posibles eventos que podrían tener efectos negativos (riesgos), o de aquellos que son posibles de aprovechar (oportunidades), tanto en el plano económico, social, ambiental o tecnológico en favor del bienestar y desarrollo de la población de la provincia de Espinar. Cabe destacar que este proceso emite el grupo de medidas que se han priorizado en redacción y representación de la imagen del territorio deseado.

Para el presente PDC, un riesgo se define como una condición o evento potencial externo a la circunscripción de la provincia de Espinar, que de ocurrir tendría un impacto negativo sobre el bienestar de la población o del desarrollo. Por su parte, una oportunidad es una condición o evento que favorece el proceso de construcción de futuro deseable para el bienestar y desarrollo de la población, siempre y cuando se tomen las decisiones adecuadas y oportunas para su aprovechamiento (Ceplan, 2020).



La siguiente tabla nos muestra el proceso llevado a cabo para la categorización de los riesgos y oportunidades en el territorio para el futuro deseado. Para ello, se ha incluido las categorías social, económica, política, ambiental, tecnológica, y de actitudes valores y ética.

A continuación, se presenta los riesgos que tendrían impacto en las variables priorizadas:

Cuadro N° 225. Riesgos priorizados

N°	Riesgos por temáticas
Riesgos Sociales	
1	Crisis del sistema sanitario (público y privado)
2	Propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas
3	Crisis del sistema educativo y de capacitación
Riesgos Económicos	
1	Alto desempleo estructural o subempleo
2	Recesión prolongada de la economía global
3	Explotación de minerales alternativos
Riesgos Ambientales	
1	Daños ambientales causados por el hombre
2	Incidencia de desastres naturales importantes
3	Perdidas graves de la biodiversidad y colapso de los ecosistemas
Riesgos Tecnológicos	
1	Fallo de la infraestructura de información y comunicaciones

Fuente: Riesgos globales y nacionales para el Perú 2021 – 2031 – Tercera Edición – Ceplan

1.1 Selección de riesgos

La selección de riesgos se define bajo dos criterios, la probabilidad de ocurrencia de dicho riesgo en los próximos 10 años y la magnitud de la su ocurrencia sobre el territorio; ambos dan como resultado la intensidad del impacto. Con base en estos criterios se procedió a evaluar a los riesgos identificados considerando los siguientes puntajes:

Cuadro N° 226. Criterios de selección de riesgos

Calificación	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto
5	Muy probable. El riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años mayor a 81%.	El riesgo tiene impacto catastrófico o trascendental.
4	Probable. El riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 61% y 80%.	El riesgo tiene impacto severo o positivo.
3	Algo probable. El riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 41% y 60%.	El riesgo tiene impacto moderado.
2	Poco probable. El riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años de 21% y 40%.	El riesgo tiene impacto menor.
1	Improbable. El riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años menor al 20%.	El riesgo tiene impacto mínimo.

Fuente: Guía para el Plan de Desarrollo Concertado (Ceplan, 2021).

A continuación, se presenta la relación de riesgos del territorio con sus respectivos puntajes, los que son resultado del promedio redondeado de puntajes otorgados por los participantes de los talleres y del equipo ampliado para la construcción de la Fase 2 del PDLC.



Cuadro N° 227. Calificación de los riesgos de la provincia de Espinar

Nº	Temática	Riesgos	Probabilidad de ocurrencia (P)	Magnitud de impacto (M)	Intensidad (P*M)
1	Social	Aparición y propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas	4.1	3.9	15.60
2		Crisis alimentaria	4	3.9	15.99
3		Incremento de conflictos territoriales por tierras	3.9	3.9	15.21
4		Crisis en el sistema sanitario	3.8	4	15.20
5		Crisis en el sistema educativo	4.1	3.5	14.35
6	Económico	Déficit Infraestructura	3.8	3.8	14.44
7		Desempleo estructural	4.1	3.5	12.60
8		Aparición de nuevas plagas y enfermedades en cultivos	3.8	3.5	12.48
9		Explotación de minerales alternativos	3.8	3.8	14.43
10	Ambiental	Pérdida biodiversidad	3.4	3.8	12.24
11		Incremento de eventos climáticos extremos	3.6	3.5	11.52
12		Desastres naturales	3.9	3.2	14.44
13		Fracaso de la mitigación y adaptación del cambio climático.	4	3.9	15.6
14	Tecnológicos	Avances tecnológicos	3.4	3.6	14.35
15		Ruptura de información crítica infraestructura y redes	3.2	3.6	14.44

Elaboración: Equipo Ampliado

Por último, se jerarquizaron los puntajes obtenidos para definir los principales riesgos sobre el territorio, con lo que se priorizaron los siguientes 9 riesgos:

Cuadro N° 228. Listado de los riesgos priorizados

Nº	Temática	Riesgos	Intensidad
R1	Social	Crisis alimentaria	15.99
R2	Ambiental	Fracaso de la mitigación y adaptación del cambio climático.	15.60
R3	Social	Aparición y propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas	15.60
R4	Social	Incremento de conflictos territoriales por tierras	15.21
R5	Social	Crisis en el sistema sanitario	15.20
R6	Social	Crisis en el sistema educativo	14.35
R7	Económico	Déficit infraestructura	14.44
R8	Económico	Incremento de la informalidad	14.43



Nº	Temática	Riesgos	Intensidad
R9	Tecnológicos	Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	14.35
R 10	Ambiental	Desastres naturales	13.30
R 11	Tecnológicos	Ruptura de información crítica infraestructura y redes	12.92
R 12	Económico	Desempleo estructural, Incremento del desempleo	12.60
R 13	Económico	Aparición de nuevas plagas y enfermedades en cultivos	12.48
R 14	Ambiental	Pérdida biodiversidad	12.24
R15	Ambiental	Incremento de eventos climáticos extremos	11.52

Elaboración: Equipo Ampliado

1.2 Descripción de los riesgos seleccionados

R1. Crisis alimentaria:

Según Ceplan, una crisis alimentaria es la paralización parcial o total de las cadenas de valor productivo y/o comercialización, generando el desabastecimiento de productos alimenticios que impactan la calidad de vida de las personas, sobre todo las más vulnerables, en términos económicos, salud, entre otros.

Entre las causas que originan una crisis alimentaria, en el marco de la pandemia mundial a causa de la COVID-19, se puede mencionar (i) la disminución de la actividad económica; (ii) la caída de los precios de los productos primarios; (iii) la interrupción de las cadenas globales de valor; (iv) la menor demanda de servicios de turismo; y (v) la intensificación de la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales.

Así mismo, la escasez de fertilizantes producto de la guerra entre Rusia y Ucrania, y el consecuente incremento del precio de los alimentos que viene presentándose durante los últimos meses agrava la crisis alimentaria existente. Durante el año 2022, 12 regiones redujeron su superficie sembrada, lo que equivale a una disminución de más de 20 000 hectáreas. Eso ha traído como resultado la disminución en la producción de 26 alimentos.

A nivel departamental, la incidencia de la crisis alimentaria se mide a través del índice de vulnerabilidad alimenticia. Por su parte, el Índice Global del Hambre (IGH) muestra que Puno se encuentra dentro de los valores extremos de la escala de hambre “moderado”, lo que lo pone en una situación vulnerable ante choques como el generado por la pandemia de la COVID-19, lo que lo situaría en una situación de hambre “serio”.

Gráfico N° 75 incidencia de la crisis alimentaria se mide a través del índice de vulnerabilidad alimenticia. Por su parte, el Índice Global

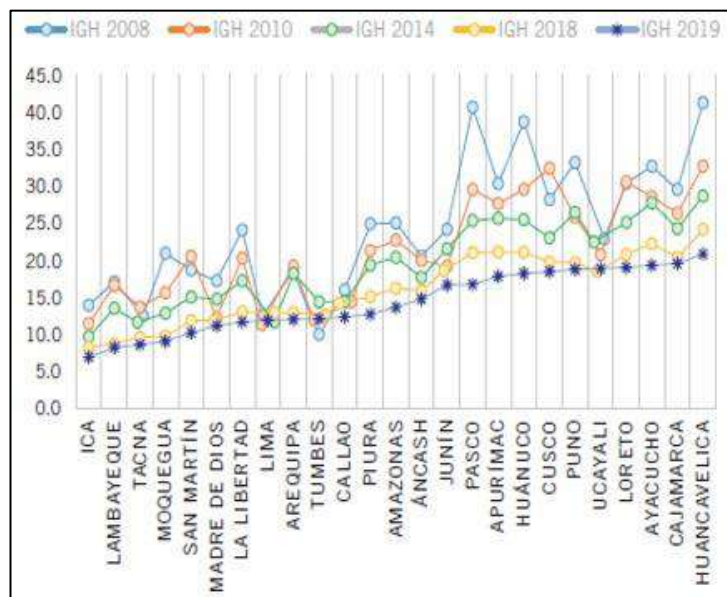


Figura 2. Evolución el IGH-Perú departamental, 2008-2019.

Nota. Tomado del Informe Perú del Global Hunger Index.

Según el diario el Comercio “Nuestro Perú se ha convertido en el país con mayor inseguridad alimentaria de la región, ya que actualmente, aproximadamente 16,6 millones de personas, más de la mitad de la población, no tiene acceso regular a alimentos suficientes, seguros y nutritivos”, escribe el gerente de Agro en PepsiCo Perú, La falta de agua es uno de los factores claves que contribuiría a la escasez de alimentos en Espinar.

R2: Fracaso de la mitigación y adaptación del cambio climático.

De acuerdo con el MINAM (2016), la adaptación es la habilidad que tiene un sistema para ajustarse a las manifestaciones del cambio climático, aminorar los daños y aprovechar las oportunidades o enfrentar las consecuencias que traerá al país. Por su parte, la mitigación implica actuar para reducir emisiones mediante acciones puntuales que permitan reducir al máximo los posibles efectos negativos de algo que puede afectar o hacer daño al sistema (MINAM, 2009).

En contraste, el fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático significa el fracaso de los gobiernos y las empresas para imponer o promulgar medidas efectivas para mitigar el cambio climático, proteger a las poblaciones y ayudar a las empresas afectadas por el cambio climático a adaptarse (WEF, 2018).

Si bien el Perú tiene una baja participación en las emisiones de GEI en el mundo (1%), es el tercer país en el mundo con mayor riesgo de ser afectado por el cambio climático (Orihuela, 2018), presentando 7 de las 9 características de vulnerabilidad frente al cambio climático; por lo que ha mostrado un gran compromiso y participación en los acuerdos internacionales que buscan combatir este problema.

El Acuerdo de París, adoptado en 2015 y ratificado en el 2016, promueve la renovación de los niveles de ambición de las medidas tomadas frente al Cambio Climático. Los 156 países que han hecho parte del Acuerdo deben comunicar cada cinco años lo que han denominado “Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)” (MINAM, 2017).



El Ministerio del Ambiente considera que algunos indicadores del cambio climático pueden ser: las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector energético y en el sector no energético; la superficie agrícola afectada por desastres naturales; las emergencias ocasionadas por los fenómenos naturales, como los vientos, la granizada y las heladas.

En Espinar, que se encuentra a 3928 m.s.n.m, el indicador más evidente del cambio climático para la población es la unánime sensación de que la temperatura ambiental ha aumentado fuertemente en los últimos años.

Es probable que los cambios en el clima generen diversos impactos, como “alteraciones en la fisiología de las especies y su capacidad de soportar eventos extremos como las heladas, (...) cambios en los patrones de distribución y riqueza de especies, (...) incrementos en las tasas de extinción locales de algunas especies o comunidades de especies” (cf. Cuesta et al., 2012: 29). En efecto, la asociación Paqalqu, de Yunguyo, Puno (Pratec, 2009: 19-27) menciona que existen diferentes señales de que hay variaciones en el clima; que se expresan en la intensidad del calor, en los deshielos de las montañas, los vientos que señalan sequías, algunas especies de plantas que han cambiado de composición, la desaparición de batracios y algunos tipos de aves, la escasez de agua, entre otros. En efecto, la flora y la fauna serían elementos sensibles al cambio climático que podrían ser tomados como indicadores claves de transformaciones en los ecosistemas locales (Claverías, s/f).

R3: Aparición y propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas

Los episodios de infecciones respiratoria agudas (IRA), episodios de neumonía, muertes por neumonía en menores de 5 años y en personas de 60 años o más, así como, la influenza estacional son uno de los 118 eventos sujetos a vigilancia epidemiológica por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA).

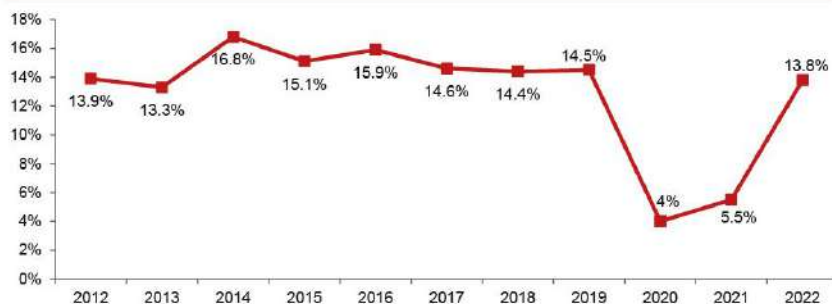
Las enfermedades infecciosas normalmente se transmiten a través de la transferencia directa de bacterias, virus u otros gérmenes de una persona a otra. Actualmente existe un alto riesgo debido al coronavirus, la cual está permitiendo observar los cambios en el comportamiento de las enfermedades, como ocurre todos los años, este riesgo también coincide con el inicio de la temporada de descenso de temperatura, fenómeno conocido como friaje o helada, dependiendo del ámbito que afecta el fenómeno en la selva del país.

De acuerdo con los resultados de la última Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2022 (Endes), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la prevalencia de IRA en la población menor de cinco años aumentó drásticamente al 13.8%. Esto representa más del doble que lo registrado en 2021 (5.5%), aunque se sitúa por debajo del registro en 2019 (14.5%). Si descomponemos el análisis por grupos de edad, se observa una mayor prevalencia de IRA para el grupo etario de 6 a 11 meses (15.5%) y para el grupo etario de 12 a 23 meses (15.9%).

Gráfico N° 76 Evolucion de la Prevalencia de IRA menores de 5 años



Evolución de la prevalencia de IRA entre los menores de cinco años de edad

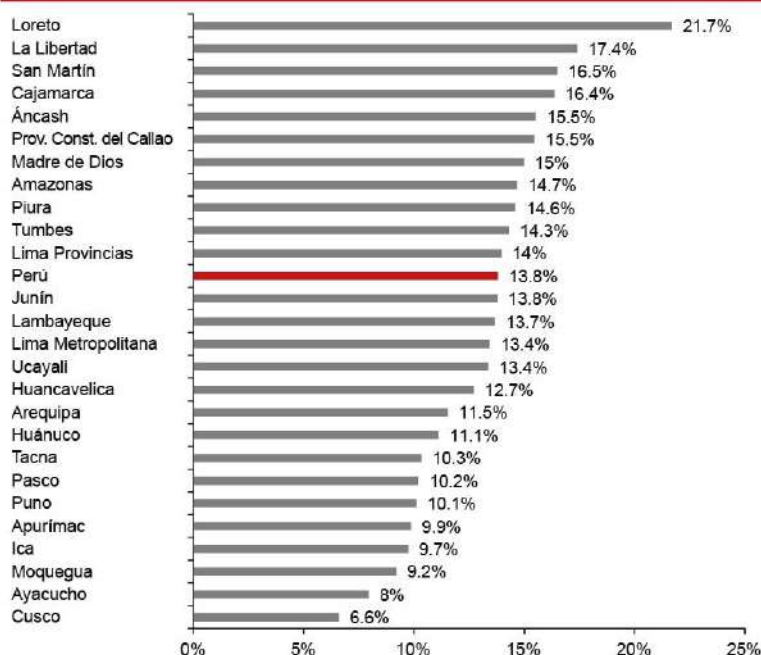


Fuente: Endes. Elaboración: CornexPerú.

Lamentablemente, esta situación se agrava en departamentos como Loreto, donde el 21.7% de la población infantil menor de cinco años fue afectada por las IRA. Destacan también de manera negativa los resultados de La Libertad (17.4%), San Martín (16.5%) y Cajamarca (16.4%). Estos departamentos se caracterizan por los mayores niveles de vulnerabilidad ante enfermedades tan nocivas y perjudiciales como las IRA.

Gráfico N° 77 Prevalencia de IRA menores de 5 años

Prevalencia de IRA entre los menores de cinco años de edad en 2022 por departamento



Fuente: Endes. Elaboración: CornexPerú.

Cabe resaltar también que los departamentos que más han progresado en reducir el riesgo de incidencia de IRA fueron Cusco, con una tasa de prevalencia del 6.6% en la población menor de cinco años durante el año pasado, seguido por Ayacucho (8%) y Moquegua (9.2%). Sin embargo, no debemos omitir lo severas que pueden ser estas enfermedades, dado que también perjudican el desarrollo infantil temprano.



En el departamento de Cusco, donde el 46% de la población buscó tratamiento para un niño menor de edad cuando presentó síntomas de IRA, pero donde también solo el 38% de aquellos que buscaron atención médica recibió los antibióticos necesarios. De igual modo, destacan los resultados de Pasco (60.7% buscó atención médica, pero solo el 31.1% recibió medicamentos) y Apurímac (57.7% buscó atención médica, pero solo el 29.4% recibió medicamentos).

Espinar las condiciones propias del territorio hacen que los episodios de infecciones respiratoria agudas (IRA) sean frecuentes.

R5: Crisis en el sistema sanitario

El crecimiento poblacional en la provincia también repercutiría en una emergencia sanitaria, por el tipo de infraestructura, por los niveles de atención que se tiene, la infraestructura inadecuada, la no disposición de los residuos hospitalarios de la forma adecuada genera una crisis.

La pandemia por emergencia sanitaria por el COVID-19 ha puesto de manifiesto la precariedad de los sistemas de salud, los sistemas que dependen el comercio, los sistemas alimentarios, el transporte la seguridad social, considerando esta precariedad en el Perú y las personas vulnerables por comorbilidad, personas de tercera edad y niños han sido los más afectados.

R6: Crisis en el sistema educativo

La pandemia ha sido impedimento para el desarrollo de la escolarización la cual ha ido afectando a la población que está en el proceso de aprendizaje, los niños en edad escolar tienen menos probabilidades de no asistir a la escuela por este problema de salubridad, esto hace que exista deserción escolar estudiantes que han abandonado sus estudios en cualquier momento del año escolar. Otro factor extraescolar de la deserción escolar se encuentra el embarazo adolescente. Según cifras del Ministerio de Educación, se calcula que alrededor de 230 mil estudiantes dejaron de asistir al colegio en el año 2020. Familias que tienen hijos o hijas pequeños y no tienen computadora ni celular han sido los más perjudicados y están en mayor riesgo de perder su educación básica.

Niños estudiantes con habilidades distintas también se ven perjudicados, son varios factores de riesgo a los que habría que dirigir particularmente los esfuerzos de parte del docente y la escuela y familia.

Alcanzar una cobertura de educación para la población infantil y adolescente no garantiza que se concluya la primaria y secundaria de manera oportuna y, con el rendimiento esperado en Comprensión lectora y Razonamiento Matemático, son algunos de los retos básicos que debiera plantearse para mejorar la educación en caso de una crisis educativa.

R7: Déficit infraestructura

Las brechas que se tiene en infraestructura por falta de inversión, en sectores como energía, transporte, telecomunicaciones, salud, agua y aguas residuales.

Harán que el desarrollo del comercio, producción, transporte, entre otros bienes y servicios que se brindan en el territorio, no tengan sostenibilidad generando mayores costos y gastos por estos servicios.



En el tema de transportes lo que respecta a las carreteras o vías de interconexión vecinales, se tiene tanto por avanzar, dado que la gran mayoría de estas se encuentra sin pavimentar, trochas sin mantenimiento lo que refleja justamente un espacio de oportunidades para el sector comercial, sector agricultura.

Respecto a la infraestructura sanitaria de agua y saneamiento, evidencias que hay infraestructura no adecuada respecto a la atención de población que se tiene.

Respecto al tema ambiental, no se cuenta con rellenos sanitarios la cual es perjudicial para el cuidado de la salud, y del medio ambiente.

En materia de salud, el sector más afectado por la pandemia, el En el Perú contamos con una con una infraestructura que no es adecuada, para la atención, la calidad de atención según su capacidad instalada de los EE. SS no es suficiente.

En educación, el estudio precisa que hay solamente uno de cada cinco colegios tiene acceso a internet, respecto a las II.EE cuenta con los tres servicios básicos (agua, desagüe y electricidad, es lo más preocupante es que solo uno de cada tres colegios, es decir, el 30% cuenta con estos servicios.

R8. Incremento de la informalidad

Ceplan indica que el concepto de comercio informal se deriva del término de economía informal. En ese sentido, en base a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se puede definir como aquella actividad que, en la legislación o en la práctica, se realiza fuera de los mecanismos formales o estos son insuficientes, teniendo consecuencias económicas y, además, en la inestabilidad y fragmentación de la estructura social e institucional.

Loayza y Chemes & Etcheverría postulan que, económicamente, la informalidad surge cuando los retornos por la ejecución de una actividad de forma ilícita son mayores de llevarla de la forma contraria. Sin embargo, el enfoque económico es, de cierta forma, insuficiente para explicar las actividades informales. De hecho, existen factores sociales, demográficos y de estructura productiva tales como la migración, el desempleo, el crecimiento poblacional, desconocimiento de normas y regulaciones, entre otros. Asimismo, se puede considerar factores éticos o de represión voluntaria, entendida como los límites basados en normas éticas socialmente aceptadas para asegurar las transacciones económicas.

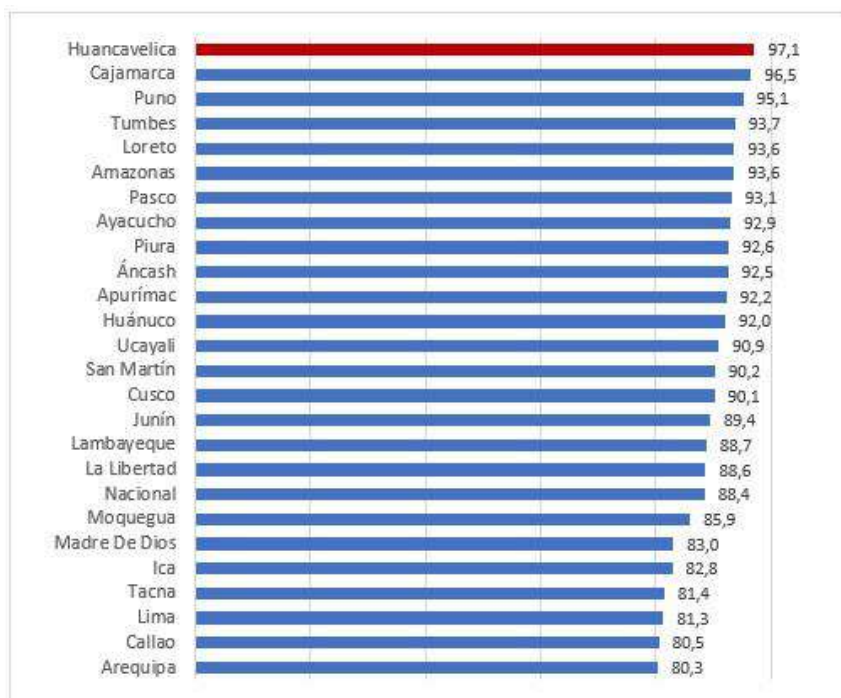
Por su parte, ComexPerú, indica que la actividad empresarial en el Perú es un reflejo directo de la competitividad y que su desempeño depende de las características productivas y de la infraestructura existente. Esto explica los incentivos que existen para crear empresa y por qué del alto grado de informalidad en algunos territorios.

A nivel departamental, en el 2019, Huancavelica era el territorio con la mayor cantidad de unidades productivas que se encontraban en la informalidad; lo cual coincide con la significativa incidencia de pobreza.

Así mismo, según ComexPerú, las mypes existentes en Huancavelica presentan la mayor tasa de informalidad a nivel nacional, llegando al 91,1 % durante el año 2020. Por su parte, el empleo informal mantiene la misma línea, representando el 92,9 % de la PEA ocupada.



Gráfico N° 78 Unidades productivas informales de los hogares, según departamento, 2019 (en porcentaje).

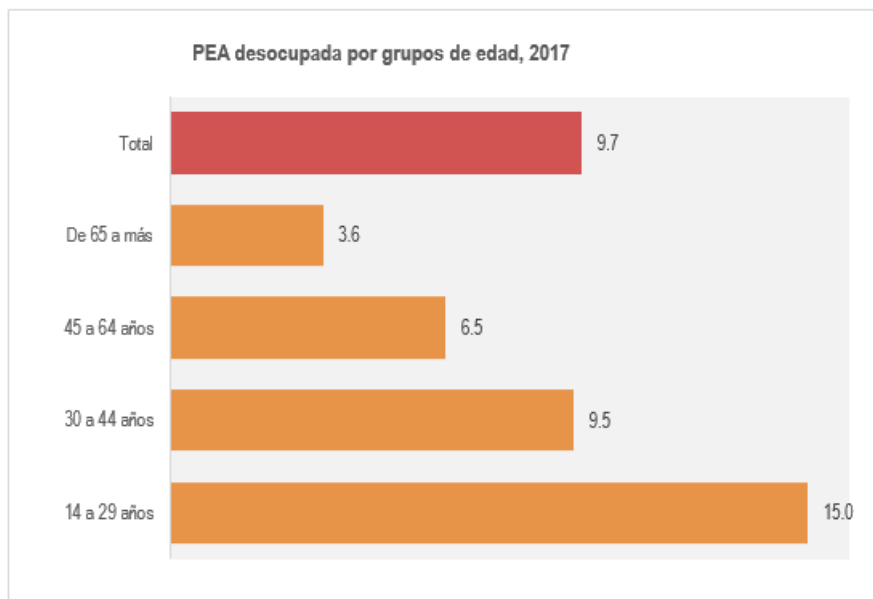


Nota. Elaborado a partir de INEI.

Por su parte, Cusco presentan una de las mayores tasas de informalidad a nivel nacional, llegando al 90.2 % durante el año 2020. Esto también se refleja en la provincia de Espinar que existe 9.7% de PEA teniendo el rango más alto entre las edades de 14 y 29 año.



Gráfico N° 79 PEA DE ESPINAR



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

R9: Consecuencias adversas de los avances tecnológicos

Según Ceplan, la implementación de nuevas tecnologías es un proceso crucial en la actualidad, ya que permite a las empresas mantenerse competitivas y mejorar su eficiencia y productividad. Sin embargo, la implementación de nuevas tecnologías también puede ser un proceso complicado que puede resultar en fracasos costosos y desalentadores.

La IA y la tecnología blockchain son dos ejemplos de tecnologías innovadoras que han tenido un gran impacto en el mundo empresarial y han creado nuevas oportunidades y desafíos. Sin embargo, su implementación puede ser problemática debido a la complejidad técnica y las posibles implicaciones éticas y legales.

Además de la IA y la tecnología blockchain, otras tecnologías innovadoras como la realidad virtual, el internet de las cosas (IoT) y la automatización también pueden presentar desafíos en su implementación. Estos desafíos pueden incluir la falta de capacitación y comprensión por parte del personal, la falta de integración con sistemas existentes y la falta de seguridad en la gestión de datos.

En ese sentido, el fracaso en la implementación de nuevas tecnologías se refiere a la posibilidad de que un proyecto tecnológico no cumpla con los objetivos esperados o no se adapte adecuadamente a las necesidades de los usuarios. Esto puede deberse a diversos factores, como una planificación inadecuada, falta de recursos, resistencia al cambio por parte de los usuarios, entre otros.

En el contexto actual, la implementación de nuevas tecnologías se ha vuelto cada vez más esencial para la supervivencia y competitividad de las empresas. Con la rápida evolución de la



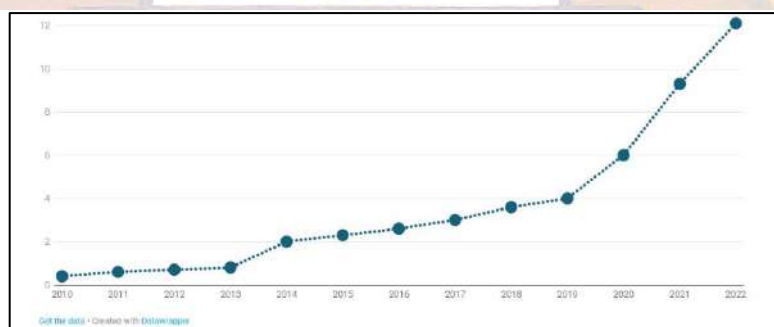
tecnología, las organizaciones deben estar constantemente actualizándose y adaptándose a las nuevas herramientas y soluciones digitales para mantenerse relevantes en su mercado.

La implementación de nuevas tecnologías también ha sido impulsada por la pandemia de COVID-19, tanto a nivel global como en el Perú. En particular, la adopción de soluciones digitales para el trabajo remoto, la educación en línea, y las ventas en línea ha aumentado significativamente en el último año.

Por ejemplo, según la Cámara Peruana de Comercio Electrónico (CAPECE), las ventas en línea en el Perú han aumentado más de 15 veces en la última década, pasando de 0.8 mil millones de dólares en 2013 a 12.1 mil millones en 2022. A continuación, se detalla la evolución de las ventas online en el Perú para el periodo 2010-2022.

En la provincia de Espinar las ventas Online que están aumentando aun un significativamente, pero es un mercado por explotar, estari siendo afectado problemática debido a la complejidad técnica y las posibles implicaciones éticas y legales aun no resultas.

Gráfico N° 80 Perú: Evolución del comercio electrónico 2010-2022 (Ventas online, miles de millones de USD)



Nota. Tomado del Informe Observatorio Ecommerce 2022-2023 - (CAPECE, 2023).

R10: Incidencia de desastres naturales importantes

El Perú, por su ubicación geográfica y las características de su territorio, está expuesto a la ocurrencia casi permanente de peligros naturales, como los sismos de diferentes intensidades, deslizamientos, derrumbes, huaycos, aludes, aluviones, inundaciones. Los desastres naturales que con más frecuencia ocurren son por los desbordamientos del río, el incremento en la frecuencia e intensidad de las inundaciones que ocurren anualmente en épocas es un problema de grandes proporciones y efectos secundarios; estos últimos son los que más afectan a la población de la provincia, puesto que es una zona altamente vulnerable a la ocurrencia de inundaciones.

La inundación destruye los cultivos e infraestructura con su sistema de producción agrícola y deja secuelas como la baja producción agropecuaria. De esta forma se propagan las plagas que duran meses y afectan el desarrollo de las plantas.



Por otra parte, las inundaciones Los desastres naturales contaminan el suelo y el agua; destruyen parte de la flora y fauna ocasionando repercusiones en el tema del medio ambiente.

Según el registro del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD; el departamento de Cusco, en el periodo 2010 - 2022 tiene una distribución de las emergencias según temporada de lluvias y la temporada seca. Los meses con mayor número de emergencias son enero y febrero siendo las provincias de La Convención, Cusco, Quispicanchi, Canas, Chumbivilcas y Paruro con más registros. En el caso de las lluvias intensas e inundaciones, además de bajas temperaturas e Incendios forestales se encuentran las provincias de Canas, Chumbivilcas, Espinar, Canchis, Quispicanchi y La Convención.

A nivel de la provincia de Espinar, los riesgos son los sismos, remoción en masa, granizadas, nevada y heladas, vientos fuertes, lluvia, bajas temperaturas e Incendios forestales. En Espinar, la actividad sísmica está vinculada a fallas geológicas superficiales y/o de reciente formación, presentándose también hipocentros a profundidades mayores de 33 km. Por tanto, ante la probabilidad de un Sismo se han considerado los siguientes posibles daños que se presentarían, los mismos que tienen relación directa cuando ocurre un desastre: Muertes y daños personales por el colapso parcial o total de las edificaciones de Adobe siendo las de mayor gravedad las que presentan deficiencias constructivas, mala ubicación; con la consecuente fragmentación y alteración psicosocial de los núcleos familiares. Daños en las viviendas de material noble construidas con baja o escasa asesoría técnica y por estar ubicadas en zonas inestables. Fallas estructurales en la distribución de las redes de agua potable, alcantarillado y drenajes. Daños y posibles colapsos en locales públicos como Municipalidad, Escuelas, Puesto de Salud, iglesias y otros. Afectación en las vías de acceso de la Provincia por deslizamiento de rocas y otros.

1.3 Oportunidades

Una oportunidad es un evento o condición temporal que de aprovecharse podría generar un impacto positivo¹¹. Para la provincia de Espinar, la población y el quipo ampliado identificó un total de 14 oportunidades que podrían condicionar el desarrollo del territorio. Estos, de acuerdo con la metodología propuesta por Ceplan se agruparon en temáticas: sociales, económicas, ambientales y tecnológicos.

Cuadro N° 229. Oportunidades identificadas

N°	Denominación	Tipo
----	--------------	------

¹¹ Guía PDRC, pág. 56



O1	Igualdad de género	Social
O2	Casas resilientes y adecuada infraestructura	Social
O3	Mayor inclusión social	Social
O4	Mayor inversión en resiliencia	Social
O5	Cadena de suministros	Económico
O6	Acuicultura como alternativa sustentable	Económico
O7	Generación de empleos verdes	Económico
O8	Demanda de productos orgánicos	Económico
O9	Aditivos naturales en la tierra	Ambiental
O10	Regulación eficiente del agua	Ambiental
O11	Replantear el uso del plástico	Ambiental
O12	Energía solar y eólica	Ambiental
O13	Avances tecnológicos.	Tecnológico
O14	Ruptura de información crítica infraestructura y redes.	Tecnológico

Elaboración: Equipo Ampliado

1.4 Selección de oportunidades

A partir de la consulta técnica a expertos y a la población, se determinaron los puntajes para las oportunidades identificadas, bajo los criterios de magnitud e impacto de acuerdo con las siguientes calificaciones:

Cuadro N° 230. Criterios de selección de oportunidades

CALIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DE IMPACTO
5	Muy probable. La oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años mayor a 81 %.	La oportunidad tiene impacto trascendental .
4	Probable. La oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 61 % y 80 %.	La oportunidad tiene impacto positivo .
3	Algo probable. La oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 41 % y 60 %.	La oportunidad tiene impacto moderado .
2	Poco probable. La oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años de 21 % y 40 %.	La oportunidad tiene impacto menor .
1	Improbable. La oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años menor al 20 %.	La oportunidad tiene impacto mínimo .

Fuente: Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021 – CEPLAN Pág. 129

A continuación, se presenta la relación de oportunidades del territorio con sus respectivos puntajes, los que son resultado del promedio redondeado de puntajes otorgados por los participantes de los talleres y del equipo ampliado para la construcción de la Fase 2 del PDLC:

Cuadro N° 231. Oportunidades del territorio



Nº	Temática	Oportunidades	Probabilidad de ocurrencia (P)	Magnitud de impacto (M)	Intensidad (P*M)
1	Social	Igualdad de género	3.5	3.4	11.90
2		Casas resilientes y adecuada infraestructura	3.4	3.2	10.88
3		Mayor inclusión social	3.4	3.8	12.92
4		Mayor inversión en resiliencia	4.1	3.7	15.17
5	Económico	Incremento de agricultura tecnificada.	3.6	3.6	12.96
6		Acuicultura como alternativa sustentable	3.6	3.5	12.60
7		Generación de empleo verde	3.1	3.1	9.61
8		Demanda de productos orgánicos	3.1	3.1	9.61
9	Ambiental	Aditivos naturales en la tierra	3.3	3.4	11.22
10		Regulación eficiente del agua	3.6	3.2	11.52
11		Replantear el uso del plástico	3.2	3.5	11.20
12		Energía solar y eólica	3.6	3.5	12.60
13	Tecnológicos	Tecnología móvil e internet	3.8	3.8	14.44
14		Uso de equipos de alta tecnología	3.4	3.5	11.90

Fuente: Elaboración Equipo Ampliado

Por último, se jerarquizaron los puntajes obtenidos para definir las principales oportunidades sobre el territorio, con lo que se priorizaron las siguientes oportunidades:

Cuadro N° 232. Listado de oportunidades seleccionadas para la provincia

Nº	Temática	Oportunidades	Puntaje total
01	Social	Mayor inversión en resiliencia	15.17
02	Tecnológicos	Tecnología móvil e internet	14.44
03	Económico	Incremento de agricultura tecnificada.	12.96
04	Social	Mayor inclusión social	12.92
05	Económico	Demanda de productos orgánicos	12.60
06	Ambiental	Energía solar y eólica	12.60
07	Tecnológicos	Uso de equipos de alta tecnología	11.90
08	Social	Igualdad de género	11.90
09	Ambiental	Regulación eficiente del agua	11.52

Elaboración: Equipo Ampliado

1.5 Descripción de los riesgos seleccionados

A continuación, se describen las oportunidades seleccionadas por el equipo ampliado de la provincia



O1: Mayor inversión en resiliencia¹²

e vienen promoviendo que los proyectos de inversión que las infraestructuras sean resilientes y sostenibles a los efectos del cambio climático, incluyendo los de reconstrucción por cambios, donde deben de promover inversiones sostenibles y resilientes sobre la base de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático¹³.

Una de las experiencias a nivel nacional que hemos tenido en Amazonía Resiliente, un proyecto denominado “Transformando la gestión de complejos de áreas naturales protegidas/paisajes para fortalecer la resiliencia de ecosistemas” (2015 – 2021), que busca mejorar la capacidad de respuesta ante impactos como el cambio climático y otras presiones con el fin de asegurar el bienestar de las poblaciones de la Amazonía¹⁴, sabemos que nuestra Amazonia tiene mayor capacidad para ser resilientes a las presiones, por su diversidad biológica y cultural. Esta intervención se realiza en una superficie de 17 millones de ha, en diferentes categorías de paisaje como ANP, Áreas de Conservación Regional, Áreas de Conservación Privada, Concesiones Forestales No Maderables, Áreas de Conservación Ambiental, Concesiones para conservación, Concesiones para Ecoturismo, Reservas Indígenas y Reservas territoriales¹⁵.

En el caso de la provincia de Espinar aun no se esta trabajando en inversiones de infraestutura que sean capaces de soportar los efectos del cambio climático y otros factores con las ocurrencias de riesgos de desastres, las construcciones de estas infraestuturas serian una oportunidad para el desarrollo de este territorio.

O2: Tecnología móvil e internet

El internet es un medio que permite que todas las personas expresen sus opiniones, verificando información, promoviendo negocios la cual cada vez se incrementa la capacidad de acceder a información y la divulgación de la información. Tiene la facilidad de usar en equipo de última tecnología que comprende equipos electrónicos como teléfonos móviles computadoras que pueden ser usadas en diferentes zonas. El uso de estos servicios en beneficio para la población, especialmente en lo que conciernen a los servicios públicos (Establecimiento de Salud, Instituciones Educativas), ya que permitirá aumentar el alcance de la provisión de servicios en beneficio de la población.

¹² De acuerdo con la definición por la Real Academia, resiliencia tiene 2 acepciones:

“Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado de situación adversos” y “Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido”

De acuerdo con la definición del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, resiliencia es “la capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, adsorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de pasados para protegerse mejor en el futuro”.

¹³ Ministerio del Ambiente MINAM, 2017, Infraestructura física, disponible en: <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/proyectos-inversion-resilientes-sostenibles-efectos-cambio-climatico>

¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Amazonia Resiliente, disponible en: <https://www.undp.org/es/peru/projects/amazon%C3%ADa-resiliente>

¹⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Amazonia Resiliente, disponible en: <https://www.undp.org/es/peru/projects/amazon%C3%ADa-resiliente>



Según el Censo del año 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Espinar cuenta con servicios de internet 715 personas, no tienen internet 9 846 personas, acceso a celular 9234 personas, no tienen celular 1 327 personas, teléfono fijo 199 personas, poseen computadoras Tablet y laptop en zona urbana 2 288 personas, y en zona rural tienen 47 personas. Asimismo, algunos distritos de Espinar no cuentan con cobertura.

El contar la tecnología de internet y móvil en todos los distritos de Espinar, permitirá a los pobladores acceder a la tecnología, con mayores herramientas, en salud, educación comercio entre otros.

O3: Incremento de agricultura tecnificada.

En la actualidad se sigue practicando la agricultura tradicional, también llamada de subsistencia, al ser esta actividad la de mayor movimiento económico dentro de la provincia de Espinar, se considera como una tecnificación muy rudimentaria, la producción obtenida genera unos mínimos ingresos y no tiene una proyección comercial, limitándose principalmente a abastecer al propio agricultor y a su familia.

La agricultura tecnificada comprende el uso de diversas tecnologías y a su vez soluciones avanzadas que permiten ser más eficiente, y hoy en día, para que los negocios agrícolas sean rentables, se requiere de máquinas más eficientes, control de cultivos, aplicación de fitosanitarios, abonos, semillas con precisión, utilización de programas de gestión u otros medios.

A su vez se debe estar impulsado en la logística y la gestión de la cadena de suministro desde la necesidad hasta la distribución la cuales facilitarían: en el tema comercial, el posicionamiento local, nacional e internacional y la coordinación de los diferentes niveles del gobierno para su atención.

Según estudios del MINAGRI (2009), el uso actual que se le da a las tierras en los distritos de Suykutambo, Coporaque y Espinar, están representadas por áreas de pastoreo que ocupan el 83.99%, seguido por las áreas de cultivo con el 9.04% y otros usos con el 6.97%. Ecológicamente, sobresale la Zona de Vida Natural Páramo muy húmedo Subalpino Subtropical, la cual cubre más del 51% del territorio, por lo que el territorio presenta condiciones climáticas, edáficas, topográficas y con una cobertura vegetal que posibilita el desarrollo de la actividad pecuaria. La vegetación predominante está formada por asociaciones de poáceas que junto al césped de puna soportan una importante población pecuaria (ovinos, vacunos, camélidos sudamericanos, equinos y otros).

La actividad económica principal y secundaria es la pecuaria y agricultura respectivamente. La economía campesina de los comuneros está compuesta fundamentalmente de la actividad pecuaria y la agricultura y las actividades más rescatables es la actividad pecuaria debido a que las Comunidades se encuentran a más de 3 800 m.s.n.m lo que dificulta producir en mayor cantidad productos agrícolas que pecuarias. La pecuaria o ganadería uno de las actividades que genera mayor ingreso a las familias campesinas está compuesto por ovinos, vacunos, llamas y alpacas, equinos y animales menores y a nivel de toda la comunidad lo que genera mayor ingreso familiar son los vacunos y ovinos ya sean mejorados o criollos, en el aspecto de comercialización.



El contar con una agricultura tecnificada en la provincia de Espinar ayudara a mejorar los ingresos de la economía familiar.

O4: Mayor inclusión social

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, tiene su intervención en el desarrollo en inclusión social, la cual están encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales.

El Banco Mundial, afirma que “la inclusión social se define como un proceso que garantiza que las personas en riesgo de pobreza y exclusión social accedan a las oportunidades y a los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural y disfruten de un nivel de vida y el bienestar considerado normal en la sociedad en la que viven. Esto les asegura poseer una mayor participación en la toma de decisiones que afectan sus vidas y a tener acceso a sus derechos fundamentales¹⁶.

La inclusión social es una situación en la que todas las personas “puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio”, esta oportunidad apunta a una mayor inclusión social de la población con la ayuda de las nuevas tecnologías que permitan aumentar el alcance y la calidad de los servicios públicos, y de esta manera aportar a la consolidación de una identidad nacional, se utilizan estrategias para su seguimiento y monitoreo según el modelo de desarrollo en inclusión social.

En el Perú la incidencia de la pobreza monetaria tuvo una reducción, pasando de 30.8% el 2010 a 20.2% el 2019, sin embargo, tras la pandemia de COVID 19 la pobreza monetaria aumento. En el departamento de Cusco, la reducción de la incidencia de pobreza monetaria paso de 42.7% el 2010 a 23% el 2019. Al 2020 incremento a 32.1% a causa de la pandemia COVID 19, y para el 2022 disminuyo a 21.6%.

La provincia de Espinar presenta 36.1 % de población en condion de pobreza y extrama pobreza, las mismas que necesitan un apoyo especial para tener las condiciones minimas, asimismo, contar con herramientas que permitan salir de esa condicon.

¹⁶ Banco Mundial



Cuadro N° 233. Situación de la pobreza y pobreza extrema por provincias 2019

Departamento/ Provincia	Población proyectada 2019	Pobreza total: Número de habitantes en situación de pobreza (2019/2018) 2a/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019/2018) 2b/	Pobreza extrema: Número de habitantes en situación de pobreza extrema (2019/2013) 3a/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019/2013) 3b/	Total, de población en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de la población en condición de pobreza y pobreza extrema
NACIONAL 1a/	34,319,172	6,932,473	20.2	995,256	2.9	7,927,729	23.1
ZONA SUR 1b/	7,553,893	1,699,142	22.5	254,990	3.4	1,954,132	25.9
DEPARTAMENTO CUSCO	1,456,231	343,671	23.6	42,959	3.0	386,629	26.6
ACOMAYO	27,316	10,936	40.0	3,814	14.0	14,750	54.0
ANTA	66,482	19,589	29.5	3,899	5.9	23,488	35.3
CALCA	76,647	26,074	34.0	5,622	7.3	31,696	41.4
CANAS	41,436	20,590	49.7	4,131	10.0	24,721	59.7
CANCHIS	112,356	32,372	28.8	5,136	4.6	37,508	33.4
CHUMBIVILCAS	81,670	39,317	48.1	9,890	12.1	49,207	60.3
CUSCO	500,359	40,734	8.1	1,428	0.3	42,162	8.4
ESPINAR	67,371	20,841	30.9	3,500	5.2	24,341	36.1
LA CONVENCION	215,440	54,649	25.4	7,180	3.3	61,829	28.7
PARURO	33,315	14,013	42.1	4,526	13.6	18,539	55.6
PAUCARTAMBO	53,400	25,038	46.9	11,075	20.7	36,113	67.6
QUISPICANCHI	104,321	43,126	41.3	15,281	14.6	58,407	56.0
URUBAMBA	76,118	18,718	24.6	1,721	2.3	20,439	26.9
1a/ y 1b/ Fuente: Ceplan Indicadores sociodemográficos							
2a/ 2b Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel nacional y regional son del año 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://afly.co/b5g3). (ii) Las cifras de pobreza total en los niveles provincial y distrital son del año 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018" (consultado en https://afly.co/b5h3). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.							
3a/3b Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza extrema a nivel nacional y regional son del año 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://afly.co/b5g3). (ii) Las cifras de pobreza extrema en los niveles provincial y distrital son del año 2013 y provienen de INEI (2015) "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013" (Consultado en https://bit.ly/1okgenF). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.							

Fuente: Ceplan Indicadores Sociodemográficos 2019

O8: Igualdad de género

Según el censo del 2017 del INEI, de un total de 1,147,188 de habitantes en el departamento de Cusco, 169,524 (14.78%) no sabe leer y escribir, de los cuales el 5.24% son varones y el 9.53% son mujeres; así mismo en Espinar 54,689 de habitantes 8,162 (14.92%) no sabe leer y escribir de los cuales 9.78% son mujeres, esto no permite que la mujer tenga las mismas posibilidades de crecimiento personal y profesional.



Cuadro Nº 234. Tabla x: Porcentaje de la población que no sabe leer y escribir por sexo y área geográfica.

PROVINCIA	POBLACIÓN TOTAL	NO SABE LEER Y ESCRIBIR						NO SABE LEER Y ESCRIBIR			
		Hombre	%	Mujer	%	Total	%	Urbano	%	Rural	%
Departamento Cusco	1,147,188	60,140	5.24%	109,384	9.53%	169,524	14.78%	70,358	6.13%	99,166	8.64%
Cusco	426,122	14,489	3.40%	21,210	4.98%	35,699	8.38%	33,163	7.78%	2,536	0.60%
Acomayo	21,946	1,320	6.01%	3,431	15.63%	4,751	21.65%	1,755	8.00%	2,996	13.65%
Anta	53,302	3,262	6.12%	6,232	11.69%	9,494	17.81%	2,293	4.30%	7,201	13.51%
Calca	59,974	4,274	7.13%	7,890	13.16%	12,164	20.28%	3,744	6.24%	8,420	14.04%
Canas	31,074	1,928	6.20%	4,510	14.51%	6,438	20.72%	570	1.83%	5,868	18.88%
Canchis	91,427	4,536	4.96%	10,113	11.06%	14,649	16.02%	6,979	7.63%	7,670	8.39%
Chumbivilcas	63,451	4,260	6.71%	9,740	15.35%	14,000	22.06%	2,337	3.68%	11,663	18.38%
Espinar	54,689	2,812	5.14%	5,350	9.78%	8,162	14.92%	3,682	6.73%	4,480	8.19%
Convención	140,436	8,551	6.09%	12,623	8.99%	21,174	15.08%	6,284	4.47%	14,890	10.60%
Paruro	24,474	1,916	7.83%	4,091	16.72%	6,007	24.54%	0	0.00%	6,007	24.54%
Paucartambo	39,992	3,707	9.27%	6,852	17.13%	10,559	26.40%	735	1.84%	9,824	24.56%
Qaуispicanchi	82,589	5,912	7.16%	11,925	14.44%	17,837	21.60%	5,719	6.92%	12,118	14.67%
Urubamba	57,712	3,173	5.50%	5,417	9.39%	8,590	14.88%	3,097	5.37%	5,493	9.52%

Fuente: INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática, CENSO 2017.

Es una buena oportunidad que permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno, permitiéndoles y garantizando para ellos el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos. Ha aumentado la cantidad de mujeres con empleos remunerados, como también la esperanza de vida.

Según información del INEI en el Perú el 64% de mujeres integra la fuerza laboral (INEI, 2018) mientras que su participación en actividades económicas se mantiene en 58%. En tanto, el promedio de mujeres con educación secundaria ha disminuido en 2%.

El empoderamiento es clave en este proceso, una mujer con más educación tiene mayores posibilidades de disfrutar de un trabajo satisfactorio, participar en el debate público, cuidar su salud y la de su familia y otras. En este sentido, se centra la atención en las diferencias en los niveles de instrucción en enseñanza secundaria y superior

09: Regulación eficiente del agua

En la provincia de Espinar uno de los temas importantes es la contaminación del recurso hídrico por metales pasados, asimismo, la falta de cobertura y continuidad del servicio de agua en la provincia requiere medidas urgentes, una de ella es la regulación eficiente del agua.

Según el censo 2017, en la zona urbana el 68,5% de la población cuenta con agua potable dentro de la vivienda, en comparación al censo del año 2007 hay un incremento de 20,1% en relación al ítems que se observa, seguido de abastecimiento de agua fuera de la vivienda 10,7%, observando una disminución de 14,6% en comparación al año 2007, en la zona rural se observa el consumo de agua lo realizan del pozo (agua subterránea) 6,5% seguido del abastecimiento de agua de Río, acequia, manantial 4,4% en comparación a la zona rural del



año 2007 el abastecimiento de agua de mayor porcentaje se observa que fue el consumo de Rio, acequia, manantial 17,5% observando una disminución de 13,1%.

La disponibilidad de agua en cantidad y calidad para todos los usos y un sistema de saneamiento adecuado es un derecho universal que debe ser en beneficio de la población y garantizar el bienestar.

El uso del agua está inmerso en todas las actividades del ser humano. Desde nuestros hogares, donde empleamos el agua para nuestras funciones vitales, nuestro aseo personal, la limpieza y preparación de los alimentos y nuestra recreación. Asimismo, el uso del agua está ligado a todas las actividades productivas, como la fabricación de nuestra vestimenta, la elaboración de artefactos y muebles, la producción de los alimentos, la minería, entre otros. También, la empleamos en la obtención de la energía necesaria para la industria y la vida en las ciudades, y como medio de transporte fluvial. Ella también forma parte esencial del cuidado del medio ambiente.

Por eso es importante realizar un constante monitoreo y supervisión de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua para su regulación.

La cual permitirá identificar a todos los prestadores de servicios de agua y que se logre generar y afianzar enlaces directos con todos los actores que intervienen en la prestación de servicios de saneamiento como los GL- y sociedad y autoridades competentes en la regulación.

Análisis de impacto de riesgos y oportunidades

En este paso se analiza el impacto de riesgos y oportunidades sobre las variables prioritarias identificadas en la Fase I.

Cuadro N° 235. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable calidad de la salud

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
01	Calidad de la salud	R: crisis alimentaria	El impacto de la escasez o falta de acceso a alimentos saludables genera enfermedades e infecciones. Entre las enfermedades que generan mayor preocupación están la anemia y desnutrición crónica.	• Fomentar las condiciones y prácticas de salud, nutrición e higiene en la población vulnerable. • Fomentar el uso de abonos, controladores naturales, mediante la capacitaciones a los pobladores.
		O: Mayor inclusión social	Permitirá la atención de la población vulnerable, y con ello, mejorar la calidad de vida del poblador.	• Identificación de la población vulnerable y atender oportunamente.



Cuadro N° 236. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable Mejorar la habitabilidad

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
02	Mejorar la habitabilidad	R: Crisis en el sistema sanitario	La crisis del sistema sanitario generaría que ante eventuales emergencias sanitarias no se pueda dar respuesta adecuada, por lo que la cobertura a los servicios básicos no sería suficientes.	Elaborar PIP para cubrir los servicios básicos.
		O: Regulación eficiente del agua	Para lograr la regulación eficiente del agua se requiere de la protección de las cabeceras de cuenca y de los bosques, porque este ecosistema contribuye con la regulación del ciclo hidrometeorológico y con la infiltración del agua de lluvia al subsuelo y su posterior purificación.	- Establecer zonas de protección forestal. - Promover el manejo forestal comunitario. - Impulsar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. - Establecer microzonificaciones para el uso sostenible en la provincia.

Cuadro N° 237. Análisis de riesgos y oportunidades para las variables incidencia en pobreza

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
03	Incidencia en pobreza	R: Crisis en el sistema educativo	Ante una crisis del sistema educativo, generaría que no se brinde una educación de calidad, disminuyendo los logros de aprendizaje, por ende, el acceso a la educación se vería afectada	- Recuperación y consolidación de aprendizajes - Evaluación y actualización del sistema curricular
		O: Mayor inclusión social	Con una mayor inclusión social, se accederá a toda la población urbana rural y se dará facilidad para acceder a servicios básicos como agua potable, saneamiento electricidad con mayor capacidad.	- Impulsar PIP de saneamiento básico. - Garantizar el acceso de agua segura para la población rural.

Cuadro N° 238. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable prevalencia de enfermedades en primera infancia

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
04	prevalencia de enfermedades en primera infancia	R: Aparición y propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas	La propagación de enfermedades generaría un colapso del sistema de salud, ya que no se podría atender la demanda de atenciones médicas	- Fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, mediante la implementación de cuidado integral de salud - Capacitar a la población sobre las enfermedades infecciosas y formas de prevención.



N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
				• Brindar recursos a la población para prevenir el contagio de enfermedades infecciosas. • Priorizar el acceso a saneamiento en los centros educativos y centros de salud
		O: Mayor inclusión social	Con una mayor inclusión social, se accederá a toda la población urbana rural y se dará facilidad para acceder a servicios salud.	• Participación del Gobierno Nacional con políticas públicas orientadas al cuidado de la salud en el primer nivel de atención. • Incrementar el acceso a trabajos decentes de manera oportuna, y mejorar servicios de atención en la salud.

Cuadro N° 239. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable calidad ambiental

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
05	Calidad ambiental	R: Fracaso de la mitigación y adaptación del cambio climático.	La mayor frecuencia de eventos climatológicos expone al entorno a vulnerabilidad, tanto al entorno natural como al entorno humano. Este impacto reduce la dinámica social, económica. Además, genera que los Estados se enfoquen en el desplegar gasto en proceso de reconstrucción de largo aliento.	• Proteger y restaurar las reservas naturales y/o ecosistemas claves. • Actualizar las estrategias adecuando a la realidad del distrito.
		O: Regulación eficiente del agua	Esto permitirá distribuir adecuadamente el recurso, sin desperdiciar	• Promover la gestión integrada de recursos hídricos, para la seguridad hídrica del territorio



Cuadro N° 240. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable atención de la población vulnerable

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
06	Población vulnerable	R: crisis alimentaria	Los daños a la población vulnerable aumentan por la falta de alimentos. Se el gobierno no actual para asegurar los fertilizantes esto podría generar más pobreza con consecuencias graves.	• Gestión para la compra de fertilizantes. • Generar PPI relacionados a las actividades agrarias sostenibles.
		O: Igualdad de género	Los efectos positivos es que se evidencia una igualdad de oportunidades para varones y mujeres. En los últimos años, se ha podido percibir que las personas vienen reflexionando sobre la igualdad de género, lo que generaría igualdad de oportunidades para el desarrollo personal, profesional y familiar, logrando una sociedad más tolerante e inclusiva.	• Fomentar una cultura de igualdad y equidad en la población.

Cuadro N° 241. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable Calidad de la educación

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
07	Calidad de la educación	R: Crisis en el sistema educativo	El colapso del sistema educativo incrementa la deserción escolar, disminuye la calidad educativa e impide el desarrollo del estudiante.	• Capacitar constantemente a los docentes, especialmente en aspectos tecnológicos y de interculturalidad. • Incrementar la cobertura de los servicios educativos rurales. • Mejorar las condiciones infraestructura física y tecnológica de las instituciones educativas.
		O: Tecnología móvil e internet	Facilita el acceso a la educación de calidad a pesar de las distancias y mejora el uso del tiempo y la seguridad física del estudiante. Permite la implementación de estrategias de teleeducación e incrementa la conexión e entre los estudiantes y docentes.	• Implementar programas de capacitación tecnológica. • Promover la implementación tecnológica de los centros educativos y de los estudiantes.

*Cuadro N° 242. Análisis de riesgos y oportunidades de la variable Recurso hídrico*

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
08	Recurso hídrico	R: Fracaso de la mitigación y adaptación del cambio climático	El Fracaso de la mitigación y adaptación del cambio climático tendrá un efecto negativo para la disponibilidad del recurso hídrico, generando pérdida en cantidad de este elemento,	• Establecer programas de mitigación y adaptación con enfoque natural

Cuadro N° 243. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable productividad agraria

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
09	Productividad agraria	R: Crisis alimentaria.	El deterioro de los recursos naturales, como son el agua y suelo, y la crisis de los fertilizantes a nivel mundial, pone en riesgo la producción de los alimentos.	• Promover agricultura familiar y cadenas productivas con protocolos de bioseguridad y uso de EPP's • Promover la inversión pública y privada, para aumentar la agricultura tecnificada.
		O: Incremento de agricultura tecnificada.	El incremento de la agricultura tecnificada, impulsará a que las actividades económicas sobre todo la agricultura familiar y las cadenas productivas, mejoren sus niveles de producción en camino a la competitividad.	

Cuadro N° 244. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable conectividad a vías de acceso

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
10	Conectividad de vías	R: Déficit infraestructura	Carreteras en mal estado que impiden el desarrollo productivo de la provincia de Espinar además de falta de estructuras viales como puentes para conectar poblaciones, lo que genera la apertura no regulada de vías, muchas de las cuales son usadas	• Impulsar la conectividad vial distrital. • Promover proyectos de infraestructura vial resiliente como puentes, carreteras y mejoramiento y mantenimiento



N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
			para el desarrollo de actividades ilícitas, en especial en tierras de comunidades.	de vías y caminos vecinales.
		O: Mayor inversión en resiliencia	La provincia de Espinar cuenta con un potencial minero, el cual hasta la fecha no esta siendo aprovechado, sin embargo, contar con vías de acceso, permitiría el aprovechamiento de este recurso.	Realizar los estudios para la explotación de los minerales.

Cuadro N° 245. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable telecomunicaciones

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
11	cobertura de telecomunicaciones	R: Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	El impacto se evidencia en el uso masivo de medios virtuales, que podrían generar robos cibernéticos de los datos personales, económicos y otros.	Fomentar el cuidado de la información que están en las plataformas virtuales (datos personales otros)
		O: Uso de equipos de alta tecnología	Facilita la atención de la población y mejora los tiempos de acceso a los mercados.	Fortalecer las capacidades del personal en el uso de nuevas tecnologías.

Cuadro N° 246. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable competitividad de productividad

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
12	Competitividad de productividad	R: Incremento de la informalidad	El aumento de la demanda de trabajadores incrementaría los salarios y el empleo beneficiando a las familias más vulnerables.	- Promover programas de intermediación y capacitación laboral. - Fortalecer las estrategias de formalización de las PYMES.
		O: Uso de equipos de alta tecnología	Facilita la atención de la población y mejora los tiempos de acceso a los mercados.	Fortalecer las capacidades del personal en el uso de nuevas tecnologías.



Cuadro N° 247. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable desarrollo de la oferta turística

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
13	Desarrollo de la oferta turística	R: Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	El impacto se evidencia en el uso masivo de medios virtuales, que podrían generar robos cibernéticos de los datos personales, económicos y otros.	Fomentar el cuidado de la información que están en las plataformas virtuales (datos personales otros)
		O: Energía solar y eólica	La energía renovable permite desarrollar un turismo sostenible en armonía con el medio ambiente, asimismo, llegaría a más centros poblados.	- Fomentar el uso alternativo de las energías. - Elaborará PIP que permitan obtener los paneles solares

Cuadro N° 248. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable Presencia de minerales

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
14	Presencia de minerales	R: Déficit infraestructura	Los pobladores en su mayoría se dedican a las actividades agrícolas, es por ello, que no contar con infraestructura adecuada podría generar baja producción y por ende disminuir la oferta laboral	- Incrementar infraestructura de calidad para la producción agrícola y pecuaria - Generar proyectos de inversión acuícola.
		O: Uso de equipos de alta tecnología	Las actividades sostenibles fomentarían la generación de empleo en la provincia de Espinar.	

Cuadro N° 249. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable Gestión de riesgos de desastres

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
15	Cuidado ante riesgo de desastre	R: Fracaso de la mitigación y adaptación del cambio climático.	Incremento de la ocurrencia de eventos climáticos extremos, lo que aumenta el número de desastres naturales ocurridos en el distrito y poca capacidad de resiliencia de la población y sus medios de vida frente a estos eventos, lo que limita su desarrollo e impacta sobre el bienestar de la población.	- Priorizar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático. - Desarrollar proyectos de construcción de infraestructura resiliente relacionada con los sectores de salud y educación. - Promover la restauración ecológica de las áreas degradadas, especialmente aquellas en zonas vulnerables.



N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
				• Promover la conservación productiva del bosque. • Desarrollo de planes de contingencia.
		O: Mayor inversión en resiliencia	Infraestructura productiva, sanitaria y educativa con mayores condiciones para resistir frente a la ocurrencia de desastres y mantenerse operativa.	• Incrementar el financiamiento en adaptación y mitigación del cambio climático. • Promover la construcción y operación de infraestructura resiliente. • Impulsar las alianzas público-privadas en la inversión en infraestructura resiliente.

Cuadro N° 250. Análisis de riesgos y oportunidades para la variable fortalecer la gestión pública

N°	Variable Priorizada	Riesgos u Oportunidad	Impactos sobre las variables prioritarias	Medidas
16	Fortalecer la gobernanza	O: Tecnología móvil e internet	Facilita el acceso a la información de forma transparente y oportuna, lo que permite incrementar la participación ciudadana en las decisiones de gestión del territorio e incrementar la fiscalización ciudadana sobre los procesos y adquisiciones realizadas por la gestión municipal.	• Desarrollar plataformas virtuales de comunicación e interacción con la ciudadanía. • Promover espacios y mecanismos de concertación multi actoral, multinivel con participación de la población. • Impulsar el uso de tecnologías de la información en las zonas rurales y urbanas del distrito. • Incrementar la cobertura y acceso a internet en el distrito.

FORMULACIÓN DE ESCENARIOS

Los escenarios se han formulado a nivel de la provincia de Espinar. También es importante mencionar que se han priorizado disrupciones de donde han emergido los escenarios propuestos. En este camino las consecuencias de la pandemia por la COVID-19 tuvieron una valoración destacable, además se ha considerado los muchos tipos y ámbitos que se interrelacionan en este proceso hacia la descripción de posibles escenarios que permitan la toma de decisiones correcta para contar con estrategias de prevención idóneas.

Escenario 1. Escenario de crisis económica.

Según Ceplan (2021) este escenario plantea un futuro en el que los efectos de la crisis económica mundial y nacional causada por la COVID-19 tienen efectos persistentes. Predominan problemas estructurales como: (i) desempleo y precariedad del empleo, (ii) pobreza y desigualdad crónicas, alta



incidencia de hechos delictivos; (iii) bajos niveles de gasto público en educación y salud; (iv) alta prevalencia de anemia en niños y niñas; (v) persistente disparidad en la calidad de la enseñanza entre zonas rurales y urbanas; y (vi) altos niveles de informalidad en las actividades económicas y actividades ilícitas.

Describe el escenario de una gran recesión económica mundial posterior a la expansión de la COVID-19, generado por cambios en la geopolítica, la prolongación de la inestabilidad política de los países, los disturbios sociales, el debilitamiento de la cohesión de la Unión Europea y la intensificación de las tensiones comerciales entre las potencias económicas globales.

Cuadro Nº 251. Narración de escenarios y sus medidas

Nº	Variables	Escenarios	Medidas
1	Calidad de la Salud	crisis económica	• Fortalecer y respaldar las políticas macroeconómicas. • -Promover la inversión e innovación en los principales sectores productivos. • Cooperación permanente en capacitación laboral. • Asegurar el despliegue de inversión con enfoque de cuidado ambiental. • Nuevos pactos sociales para enfrentar los efectos sociales y económicos de los grandes fenómenos.
2	Mejorar la habitabilidad		
3	Incidencia en pobreza		
4	Prevalencia de enfermedades en primera infancia		
5	Calidad ambiental		
6	Población vulnerable		
7	Calidad de la educación		
8	Recurso hídrico		
9	Productividad agraria		
10	Conectividad de vías		
11	Cobertura de telecomunicaciones		
12	Competitividad de productividad		
13	Desarrollo de la oferta turística		
14	Presencia de minerales		
15	Gestión de riesgos de desastres		
16	Fortalecer la gobernanza		

Escenario 2 – Escenario de disrupción climática.

Según Ceplan (2021) en este escenario se exploran las consecuencias del fracaso global para enfrentar el cambio climático. Aunque la pandemia de la COVID-19 ofreció una breve ventana de oportunidad para la reducción de emisiones, para un shock de inversiones a favor del crecimiento verde para el cambio de la matriz energética, se priorizó la reactivación económica agresiva con perjuicio al ambiente. Además, la pandemia generó un incremento significativo de desechos contaminantes y plásticos de un solo uso, agravando la contaminación de los campos y océanos. Por otro lado, en la agenda y presupuesto públicos se postergaron los temas ambientales, en favor de los temas de salud pública y la economía. A escala global, el debilitamiento de la cooperación multilateral y el creciente aislacionismo de los países redujeron la capacidad de una respuesta global al desafío del cambio climático. Como consecuencia, se incrementó la ocurrencia de eventos climáticos y meteorológicos extremos, la pérdida de vidas humanas, ecosistemas e infraestructura, migraciones forzadas y nuevas pandemias

A continuación, se describen los efectos por cada variable y las medidas planteadas para ello:



Cuadro N° 252. Narración de escenarios y sus medidas

N°	Variables	Escenarios	Medidas
1	Calidad de la Salud	Disrupción climática	- Implementación de medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado, la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. - Asegurar una capacidad de respuesta local con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. - Fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales.
2	Mejorar la habitabilidad		
3	Incidencia en pobreza		
4	Prevalencia de enfermedades en primera infancia		
5	Calidad ambiental		
6	Población vulnerable		
7	Calidad de la educación		
8	Recurso hídrico		
9	Productividad agraria		
10	Conectividad de vías		
11	Cobertura de telecomunicaciones		
12	Competitividad de productividad		
13	Desarrollo de la oferta turística		
14	Presencia de minerales		
15	Gestión de riesgos de desastres		
16	Fortalecer la gobernanza		

* Las variables marcadas son las que tienen mayor incidencia.

I. ANÁLISIS DE FUTUROS

El diseño de futuro deseado es elaborado a partir de las aspiraciones de la población respecto al desarrollo de la provincia de Espinar, pero considerando las fuerzas del entorno que pueden potenciarlo o limitarlo; por ello, previamente se realizó la identificación de tendencias, riesgos, oportunidades y los escenarios.

Por lo tanto, esta etapa analiza esta información y se plantean hitos de desarrollo a corto, mediano y largo plazo por variable priorizada, a la para que se establecen medidas estratégicas para alcanzarlos.

2. FUTURO DESEADO DE LAS VARIABLES PRIORITARIAS

El futuro deseado es plasmado por cada variable prioritaria considerando las aspiraciones de la población¹⁷; así como, los resultados de la exploración prospectiva, lo que permite plantear hitos alcanzables y tener una gestión prospectiva del territorio.

4.1 Proyección de las variables prioritarias.

La proyección de las variables prioritarias representa el comportamiento futuro de este si continúan evolucionando según su patrón histórico. Para realizar esta estimación, es posible aplicar distintas herramientas estadísticas según la información disponible; por ejemplo;

¹⁷ Según guía del PDRC Pág. 61 Las aspiraciones de la población son los cambios que las personas esperan lograr en sus condiciones de vida y en su entorno. La situación futura es el resultado que se espera lograr en cada variable prioritaria al horizonte del plan y se determina a través de un proceso de diálogo con los actores en el territorio



proyecciones simples en Excel o mediante el uso de estadísticas y/o econometría con programas informáticos como Stata, Python, SPSS o E-Views.

A continuación, se desarrolla el análisis de proyección de variables prioritarias que presentan su comportamiento futuro y como continúan evolucionando según su patrón histórico y las proyecciones realizadas hacia el horizonte del 2032.

El método de tratamiento empleado es el de “Modelo de series de tiempo”, debido a que se disponen de datos cuantitativos sistematizados que evolucionan con el tiempo, para lo cual se ha tomado el cuidado de revisar las proyecciones con proyecciones de Series de Tiempo que permiten la estimación multivariada o univariada generando la tendencia de la variable en análisis.





Cuadro Nº 253. Descripción de las variables prioritarias a futuros

Nº	Variables	2025	Situación 2029	2033
1	Calidad de la Salud	La calidad de los servicios de salud se restringe por la atención inmediata debido a las Nuevas variantes del COVID-19	Se amplía el 20% de asegurados de la población total, esto va permitir que se puedan atender en casos que presentes algún problema de salud. La calidad de los servicios de salud empieza a fortalecerse a través de una mejora de la infraestructura de salud y mayor Incremento de personal de salud. Sin embargo, los efectos de la COVID-19 se mantienen en el territorio.	Al 2033 un gran 50% de la población tiene seguro de salud, esto permite tener una mejor calidad de vida. Se evidencia una mejora frente a los efectos socioeconómicos negativos que dejó la Expansión de las nuevas variantes del COVID-19.
2	Mejorar la habitabilidad	Al 2025 el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la zona urbana y la zona rural creció en 60.4 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 91,6 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 39.0 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 19.2 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 70.3 %.	Al 2029 el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la zona urbana y la zona rural creció en 70.4 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 95.6 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 56.5 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 45.3 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 80.3 %.	Al 2033 el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la zona urbana y la zona rural creció en 92.8 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 98.2 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 88.2 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 56.3 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 90.6 %.
3	Incidencia en pobreza	Al 2025 la incidencia de pobreza en el territorio incrementa, los hogares mantienen aún NBI, por valores superiores al 40% de Los hogares de	Al 2029, la incidencia de pobreza extrema en el territorio empieza a mejorar creando empleos sostenibles y promoviendo le mejora la	Al 2033, la incidencia de pobreza extrema en el territorio sigue en reducción con políticas nacionales claras



N°	Variables	Situación		
		2025	2029	2033
		la provincia de Espinar. La incidencia de pobreza se reduzca en 6.74 %. Es decir, de cada 100 personas 6 personas están en pobreza.	protección social, la igualdad se viene impulsando el sector económico específicamente en la agricultura la canasta familiar mejora. Al 2028, la incidencia de pobreza ha sido reducida a 4,87 %	y estrategias regionales provinciales y distritales integrales.
4	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Al 2025 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye ligeramente.	Al 2029 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye en un 30%.	Al 2033 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye en un 60%.
5	Calidad Ambiental	Al 2025, la disposición de los residuos sólidos continúa realizándose en el botadero distrital; sin embargo, se prioriza la recuperación del 10% del área degradada del botadero municipal.	Al 2029 se cuenta con un relleno sanitario y se ha restaurada el 70% del área degradada del botadero municipal. Se segrega alrededor del 25% de los residuos sólidos domésticos en la fuente. Se cuenta con financiamiento para el desarrollo de 2 proyectos de restauración ecológica de áreas degradadas.	Al 2033 se reutiliza el 40% de los residuos orgánicos como abono y el 45% de los residuos sólidos domésticos se segrean en la fuente. Se ha recuperado el 100% de área degradada del botadero municipal. Se ha iniciado con el tratamiento del 15% de las aguas residuales del distrito. El 20 % de áreas degradadas se ha recuperado a través de los proyectos de reforestación.
6	Atención a la población vulnerable	La reducción a 50% de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres; la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional del 100%. La reducción a 5.4% del porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses; Reducción al 10.3% el porcentaje de los embarazos en la adolescencia.	la reducción a 60% de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres; Se mantiene la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional al 100% La reducción a 10.4% del porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses; Reducción al 20.3% el porcentaje de los embarazos en la adolescencia.	la reducción a 80% de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres; Se mantiene la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional al 100% La reducción a 50.4% del porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses; Reducción al 60.3% el porcentaje de los embarazos en la adolescencia.



N°	Variables	Situación		
		2025	2029	2033
		Se incrementa en 20% la atención oportuna a adultos mayores	Se incrementa en 50% la atención oportuna a adultos mayores	Se incrementa en 100% la atención oportuna a adultos mayores
7	Calidad de la educación	Al 2025 se ha reducido en 20% el analfabetismo en los distritos de la provincia, además se ha reforzado las plataformas educativas.	Al 2029 se ha reducido en 50% el analfabetismo en los distritos de la provincia, además se ha reforzado las plataformas educativas. A nivel nacional el porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora se prevé que en el año 2028 alcance a nivel rural 20.5% y el porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en razonamiento matemático alcance en el año 2028 a nivel rural 16.4%.	Al 2033 se ha al reducido en 70% el analfabetismo en los distritos de la provincia, además se ha reforzado las plataformas educativas. La calidad de la educación empieza un proceso de fortalecimiento y se aumenta el acceso a la tecnología para la educación en zonas rurales. Al 2032, el porcentaje de niños y niñas de segundo grado de educación primaria que cuentan con nivel satisfactoria en comprensión lectora y razonamiento lógico matemático. El 80% de establecimientos educativos están implementados.
8	Recurso hídrico	Al 2025 se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembra y cosechas de agua en un 20%, por otro lado, se ha recuperado en un 25% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su parte los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico.	Al 2029 se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembra y cosechas de agua en un 80%, por otro lado, se ha recuperado en un 50% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su parte los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico.	Al 2033 se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembra y cosechas de agua en un 100%, por otro lado, se ha recuperado en un 100% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su partes los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico.
9	Productividad agraria	Al 2025 la producción agraria es más eficiente y productivas, logrando aumentar en 18% el riego tecnificado y contar con un adecuado manejo de suelos, la producción subió en 30% y	Al 2029 la producción agraria es más eficiente y productivas, logrando aumentar en 30% el riego tecnificado y contar con un adecuado manejo de suelos, la producción subió en 50% y	Al 2030 la producción agraria es más eficiente y productivas, logrando aumentar en 100% el riego tecnificado y contar con un adecuado manejo de suelos, la producción subió en 100% y se



N°	Variables	Situación		
		2025	2029	2033
		se amplió el mercado nacional e internacional.	se amplió el mercado nacional e internacional.	amplió el mercado nacional e internacional.
10	Conectividad de vías	Al 2025, las vías de acceso para la conectividad territorial en la provincia de Espinar se sigan manteniendo igual solo con los mantenimientos preventivos, inversiones faltan priorizar. Se tiene un alto porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada y sin afirmar, y existe una brecha ya que las vías siguen en mal estado.	Al 2029, la conectividad territorial mejora con la ejecución de proyectos regionales. El porcentaje de la red vial vecinal pavimentado incrementó habiendo más Km afirmados y el porcentaje de vías o carreteras de trochas. La brecha disminuyó en un 30 %. La red vial vecinal afirmada es de 35 %.	Al 2033, la conectividad territorial se integra con varios caseríos, centros poblados. El porcentaje de la red vial vecinal pavimentada se incrementó en 40.0 % y se construyeron puentes e infraestructura de conectividad vial. Los mantenimientos periódicos rutinarios se intervienen en todas las vías vecinales con frecuencias permanentes.
11	Cobertura de telecomunicaciones	Para el año 2025 el 20% los centros poblados tendrán acceso a internet y telefonía las 24 horas los 7 días a la semana.	Para el año 2029 el 40% los centros poblados tendrán acceso a internet y telefonía las 24 horas los 7 días a la semana.	Para el año 2032 el 100% los centros poblados tendrán acceso a internet y telefonía las 24 horas los 7 días a la semana.
12	Competitividad de productividad	Para el año 2025 los cultivos representativos de la zona se han incrementado, debido a la contribución de fortalecer la cadena productiva. Asimismo, se cuenta con un proyecto aprobado de construcción de una planta de procesamiento y transformación.	Para el año 2029 El sector agropecuario crecería 30%, impulsado por la continuidad favorable del producto bandera..	Para el año 2033 El sector agropecuario crecería 80%, impulsado por la continuidad favorable del producto bandera..
13	Desarrollo de la oferta turística	Al 2025 por efectos de la pandemia el crecimiento del turismo interno se ha visto afectado, sin embargo, al 2024 la Municipalidad de manera articulada con la DIRCETUR Cusco siguen trabajando en la puesta en valor de los sitios turísticos de la provincia de Espinar	La reactivación económica de la provincia de Espinar, está articulada a desarrollo del turismo de naturaleza, y turismo científico, turismo vivencial, lo que permite a las familias mistar parte de su cultura local a los turistas.	Al 2033 se tiene productos turísticos en condiciones, además se ha asociado otras plataformas de turismo sostenible, lo que permite que las poblaciones muestren su identidad cultural.



N°	Variables	Situación		
		2025	2029	2033
14	Presencia de minerales	Al 2025 se contará con un avance de 25% de la formalización de los mineros artesanales. La producción y generación de ingresos que registrará la minería contribuirá en reducir la pobreza en el territorio, bajando en un 10%.	Al 2029 se contará con un avance de 50% de la formalización de los mineros artesanales. La producción y generación de ingresos que registrará la minería contribuirá en reducir la pobreza en el territorio, bajando en un 15%.	Al 2033 se contará con un avance de 70% de la formalización de los mineros artesanales. La producción y generación de ingresos que registrará la minería contribuirá en reducir la pobreza en el territorio, bajando en un 25%.
15	Gestión de riesgos de desastres	El 22.5% de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público.	El 25% de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público. El 41% de viviendas se encuentran en zonas de muy alta exposición a peligros, como sismos.	El 27% de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público. El 31% de viviendas se encuentran en zonas de muy alta exposición a peligros, como sismos
16	Fortalecer la gobernanza	En el 2025 persisten los actos de corrupción; sin embargo, se implementan mecanismos de transparencia pública poniendo a disposición de la población la información sobre los procesos de selección y adquisiciones. Asimismo, el 10% de la población se involucra participativamente en la gestión del territorio.	Al 2029, a través de la participación ciudadana con la vigilancia, transparencia en el gasto, la calidad del gasto se ha transparentado de forma oportuna, se reduzca la frecuencia e intensidad de protestas por temas sociales. Los conflictos sociales disminuyan en un 40 %, que la imagen de la gobernanza sin corrupción se ha de una articulación donde no prime los intereses personales.	Al 2033, el gobierno local GLD, GLP y el GR trabajen de forma articulada ejecutando, implementando los planes de desarrollo de manera adecuada y oportuna. La corrupción de funcionarios haya disminuido y se vea como un problema de solución oportuna, los conflictos sociales tengan una condición de alerta temprana para poder ser absueltos en los niveles que corresponda.



3. SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS

Cuadro N° 254. Selección de las acciones por variables prioritarias

N°	Variables	Acciones 2025	2025	Acciones 2029	Situación 2029	Acciones 2033	2033
1	Calidad de la Salud	Ampliar la cobertura de seguro de salud a la población Dotar de infraestructura, equipamiento y personal necesario a los establecimientos de salud	La calidad de los servicios de salud se restringe por la atención inmediata debido a las Nuevas variantes del COVID-19	Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	Se amplía el 20% de asegurados de la población total, esto va permitir que se puedan atender en casos que presentes algún problema de salud. La calidad de los servicios de salud empieza a fortalecerse a través de una mejora de la infraestructura de salud y mayor Incremento de personal de salud. Sin embargo, los efectos de la COVID-19 se mantienen en el territorio.	Instaurar la cultura de prevención y protección de la salud Fortalecer la prestación y gestión de servicios de salud de tele – medicina, tele – gestión	Al 2033 un gran 50% de la población tiene seguro de salud, esto permite tener una mejor calidad de vida. Se evidencia una mejora frente a los efectos socioeconómicos negativos que dejó la Expansión de las nuevas variantes del COVID-19.
2	Mejorar la habitabilidad	Generar y reactivar los planes (PRS), programa y proyectos en agua y saneamiento que permita	Al 2025 el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la	Implementar los planes (PRS), programa y proyectos en agua y saneamiento que permita cerrar	Al 2029 el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la zona urbana y la zona rural	Fortalecimiento de las capacidades de las entidades de gestión y administración de los servicios de agua y saneamiento, con	Al 2033 el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua según fuente de abastecimiento por red pública en la zona urbana y la zona rural creció en



N°	Variables	Situación 2025		Situación 2029		Situación 2033	
		Acciones 2025	2025	Acciones 2029	2029	Acciones 2033	2033
		cerrar brechas de cobertura en agua segura en el ámbito rural-IDPP Generar y reactivar los planes (PRS), programa y proyectos en saneamiento (UBS-HSV) en el ámbito rural-IDPP	zona urbana y la zona rural creció en 60.4 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 91,6 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 39.0 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 19.2 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 70.3 %.	brechas de cobertura en agua segura en el ámbito rural-IDPP Implementar los planes (PRS), programa y proyectos en saneamiento (UBS-HSV) en el ámbito rural-IDPP	creció en 70.4 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 95.6 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 56.5 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 45.3 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 80.3 %.	énfasis en ámbitos rurales.	92.8 %; el acceso a energía eléctrica mediante red pública en la zona urbana 98.2 % y el acceso en la zona rural a energía eléctrica es de 88.2 %; el acceso a servicio de alcantarillado con red pública de desagüe se mantiene en 56.3 % y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición (pozo letrina y otros) es de 90.6 %.
3	Incidencia en pobreza	Implementar programas de intervención inmediata para postular a los programas nacionales Trabaja Perú y cooperación internacional.	Al 2025 la incidencia de pobreza en el territorio incrementa, los hogares mantienen aún NBI, por valores superiores al 40% de Los hogares de la provincia de Espinar. La incidencia de	Promover programas de inclusión social a población vulnerable	Al 2029, la incidencia de pobreza extrema en el territorio empieza a mejorar creando empleos sostenibles y promoviendo le mejora la protección social, la igualdad se viene impulsando el	Igualdad de oportunidades de acceso a los servicios sociales	Al 2033, la incidencia de pobreza extrema en el territorio sigue en reducción con políticas nacionales claras y estrategias regionales provinciales y distritales integrales.



N°	Variables	Acciones 2025		Acciones 2029		Acciones 2033	
		2025	2029	2025	2029	2033	2033
		Mayor inversión con proyectos productivos que ayuden a la tecnificación de cultivos y generar capacidades técnicas en las poblaciones.	pobreza se reduzca en 6.74 %. Es decir, de cada 100 personas 6 personas están en pobreza.		sector económico específicamente en la agricultura la canasta familiar mejora. Al 2028, la incidencia de pobreza ha sido reducida a 4,87 %		
4	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Fortalecimiento del primer nivel de atención, mediante la implementación de cuidado integral de salud para todas las etapas de vida con el cuidado integral. Promover concursos de prevención de la DCI y Anemia, a través de programas de asistencia de suplementación alimentaria. Mejorar la calidad de atención de los	Al 2025 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye ligeramente.	Dar continuidad de respecto a concursos anuales de prevención de la DCI y Anemia para familias a nivel comunal. Mejoramiento a través de proyectos de las postas médicas en zonas rurales. Continuar con fortalecimiento de competencias técnicas del personal de salud. Garantizar la calidad de atención las 24	Al 2029 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye en un 30%.	Gestionar la recategorización de establecimientos de Salud. Dar continuidad de respecto a concursos anuales de prevención de la DCI y Anemia para familias a nivel comunal.	Al 2033 la desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de 5 años disminuye en un 60%.



N°	Variables	Situación		Situación		Situación	
		Acciones 2025	2025	Acciones 2029	2029	Acciones 2033	2033
				horas en los EE. SS según el nivel de atención.			
5	Calidad Ambiental	Implementar las políticas nacionales y regionales en el distrito para la gestión provincial	Al 2025, la disposición de los residuos sólidos continúa realizándose en el botadero distrital; sin embargo, se prioriza la recuperación del 10% del área degradada del botadero municipal.	Implementar las políticas nacionales y regionales en el distrito para la gestión provincial	Al 2029 se cuenta con un relleno sanitario y se ha restaurada el 70% del área degradada del botadero municipal. Se segrega alrededor del 25% de los residuos sólidos domésticos en la fuente. Se cuenta con financiamiento para el desarrollo de 2 proyectos de restauración ecológica de áreas degradadas.	Implementar las políticas nacionales y regionales en el distrito para la gestión provincial	Al 2033 se reutiliza el 40% de los residuos orgánicos como abono y el 45% de los residuos sólidos domésticos se segregan en la fuente. Se ha recuperado el 100% de área degradada del botadero municipal. Se ha iniciado con el tratamiento del 15% de las aguas residuales del distrito. El 20 % de áreas degradadas se ha recuperado a través de los proyectos de reforestación.
6	Atención a la población vulnerable	Talleres en torno a masculinidad. Integrar los servicios de emergencias. Fomentar una cultura de igualdad y equidad en la población.	La reducción a 50% de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres; la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional del 100%.	Coordinación con el MIMPV para el incremento de hogares y/o centros de refugio para poblaciones vulnerables. Talleres y acciones para la promoción de valores y	la reducción a 60% de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres; Se mantiene la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional al 100% La reducción a 10.4% del porcentaje de	Integrar las acciones de intervenciones rápidas para su seguridad y protección. Asegurar espacios abiertos al aporte de todos los actores para la solución y mejora de las acciones.	la reducción a 80% de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres; Se mantiene la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional al 100% La reducción a 50.4% del porcentaje de mujeres víctimas de violencia física



N°	Variables	2025		2029		2033	
		Acciones 2025		Acciones 2029		Acciones 2033	
		Creación de espacios recreativos y culturales para los adultos mayores	La reducción a 5.4% del porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses; Reducción al 10.3% el porcentaje de los embarazos en la adolescencia. Se incrementa en 20% la atención oportuna a adultos mayores	relaciones igualitarias.	mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses; Reducción al 20.3% el porcentaje de los embarazos en la adolescencia. Se incrementa en 50% la atención oportuna a adultos mayores		y/o sexual, en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses; Reducción al 60.3% el porcentaje de los embarazos en la adolescencia. Se incrementa en 100% la atención oportuna a adultos mayores
7	Calidad de la educación	Proveer infraestructura, equipamiento y recursos educativos a las instituciones educativas. Mejorar la infraestructura de comunicación para facilitar el acceso a la educación. Minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura de las IIEE, a través	Al 2025 se ha reducido en 20% el analfabetismo en los distritos de la provincia, además se ha reforzado las plataformas educativas.	Evaluación y actualización del sistema curricular. Fortalecer las capacidades de los docentes en el uso de tecnologías de la información y en el manejo de plataformas educativas. Campañas de inducción a la educación virtual,	Al 2029 se ha reducido en 50% el analfabetismo en los distritos de la provincia, además se ha reforzado las plataformas educativas. A nivel nacional el porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora se prevé que en el año 2028 alcance a	Promover la formación digital en alumnos de educación básica y superior. Garantizar la mejora de los aprendizajes a través de la supervisión y monitoreo de especialistas de soporte pedagógico en la implementación del servicio multigrado monolingüe castellano	Al 2033 se ha al reducido en 70% el analfabetismo en los distritos de la provincia, además se ha reforzado las plataformas educativas. La calidad de la educación empieza un proceso de fortalecimiento y se aumenta el acceso a la tecnología para la educación en zonas rurales. Al 2032, el porcentaje de niños y niñas de segundo grado de educación primaria que cuentan con



N°	Variables	2025		2029		2033	
		Acciones 2025		Acciones 2029		Acciones 2033	
		de construcciones modernas y con carácter preventivo		orientadas a elevar nivel educativo	nivel rural 20.5% y el porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en razonamiento matemático alcance en el año 2028 a nivel rural 16.4%.		nivel satisfactoria en comprensión lectora y razonamiento lógico matemático. El 80% de establecimientos educativos están implementados.
8	Recurso hídrico	Elaborar proyecto de inversión relacionados a la siembra y cosechas de aguas. Contar con una adecuada gestión del recurso hídrico	Al 2025 se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembra y cosechas de agua en un 20%, por otro lado, se ha recuperado en un 25% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su parte los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico.	Ejecutar proyecto de inversión relacionados a la siembra y cosechas de aguas. Contar con una adecuada gestión del recurso hídrico	Al 2029 se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembra y cosechas de agua en un 80%, por otro lado, se ha recuperado en un 50% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su parte los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico.	Fortalecer la capacidad sobre la gestión de agua. Contar con una adecuada gestión del recurso hídrico	Al 2033 se viene implementado y ejecutando los proyectos de siembra y cosechas de agua en un 100%, por otro lado, se ha recuperado en un 100% los pasivos ambientales que dañaban las fuentes de aguas; por su parte los responsables de la extracción de minerales son responsables de una adecuada gestión del recurso hídrico.



N°	Variables	Situación 2025		Situación 2029		Situación 2033	
		Acciones 2025	2025	Acciones 2029	2029	Acciones 2033	2033
9	Productividad agraria	Buscar mercados nacionales e internacionales Elaborar proyectos de productividad agraria sostenible.	Al 2025 la producción agraria es más eficiente y productivas, logrando aumentar en 18% el riego tecnificado y contar con un adecuado manejo de suelos, la producción subió en 30% y se amplió el mercado nacional e internacional.	Consolidar mercados nacionales e internacionales Ejecutar proyectos de productividad agraria sostenible	Al 2029 la producción agraria es más eficiente y productivas, logrando aumentar en 30% el riego tecnificado y contar con un adecuado manejo de suelos, la producción subió en 50% y se amplió el mercado nacional e internacional.	Transformar los productos. Fortalecer la asociatividad entre los productores.	Al 2030 la producción agraria es más eficiente y productivas, logrando aumentar en 100% el riego tecnificado y contar con un adecuado manejo de suelos, la producción subió en 100% y se amplió el mercado nacional e internacional.
10	Conectividad de vías	Ampliar el acceso de infraestructura vial y la red vecinal a través de apertura de trochas que contribuya al tema económico, asfaltado de vías ya afirmadas. Red vial vecinal no pavimentada con adecuad nivel para el servicio. Pavimentación de Km de Red Vial Vecinal (RVV) no pavimentada un 92%.	Al 2025, las vías de acceso para la conectividad territorial en la provincia de Espinar se sigan manteniendo igual solo con los mantenimientos preventivos, inversiones faltan priorizar. Se tiene un alto porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada y sin afirmar, y existe una brecha ya que las vías siguen en mal estado.	Integrar zonas rurales de baja accesibilidad y conectividad a centros poblados. Implementar un plan para la recategorizar las vías vecinales en la provincia de Espinar	Al 2029, la conectividad territorial mejora con la ejecución de proyectos regionales. El porcentaje de la red vial vecinal pavimentado incrementó habiendo más Km afirmados y el porcentaje de vías o carreteras de trochas. La brecha disminuyó en un 30 %. La red vial vecinal afirmada es de 35 %.	Continuar con asfaltado de vías restantes. Ejecutar el mantenimiento el total de las vías rurales, antes el inicio de lluvias. Asistencia en gestión vías a través de convenio.	Al 2033, la conectividad territorial se integra con varios caseríos, centros poblados. El porcentaje de la red vial vecinal pavimentada se incrementó en 40.0 % y se construyeron puentes e infraestructura de conectividad vial. Los mantenimientos periódicos rutinarios se intervienen en todas las vías vecinales con frecuencias permanentes.



N°	Variables	Situación 2025		Situación 2029		Situación 2033	
		Acciones 2025	2025	Acciones 2029	2029	Acciones 2033	2033
11	Cobertura de telecomunicaciones	Promover los PIP e inversión privada para generar mayor acceso a internet y telefonía.	Para el año 2025 el 20% los centros poblados tendrán acceso a internet y telefonía las 24 horas los 7 días a la semana.	Promover los PIP e inversión privada para generar mayor acceso a internet y telefonía	Para el año 2029 el 40% los centros poblados tendrán acceso a internet y telefonía las 24 horas los 7 días a la semana.	Promover los PIP e inversión privada para generar mayor acceso a internet y telefonía	Para el año 2032 el 100% los centros poblados tendrán acceso a internet y telefonía las 24 horas los 7 días a la semana.
12	Competitividad de productividad	Promover proyectos productivos de acuerdo a las potencialidades del territorio. Articulación con la empresa privada y las ONG para trabajar	Para el año 2025 los cultivos representativos de la zona se han incrementado, debido a la contribución de fortalecer la cadena productiva. Asimismo, se cuenta con un proyecto aprobado de construcción de una planta de procesamiento y transformación.	Realizar estudios de línea base sobre las potencialidades de emprendimientos sostenibles Fortalecer la asociatividad de los productores.	Para el año 2029 El sector agropecuario crecería 30%, impulsado por la continuidad favorable del producto bandera..	Realizar estudios de línea base sobre las potencialidades de emprendimientos sostenibles	Para el año 2033 El sector agropecuario crecería 80%, impulsado por la continuidad favorable del producto bandera..
13	Desarrollo de la oferta turística	Diseñar proyectos ligados a mejorar los productos turísticos existentes	Al 2025 por efectos de la pandemia el crecimiento del turismo interno se ha visto afectado, sin embargo, al 2024 la Municipalidad de manera articulada	Ejecutar proyectos ligados a mejorar los productos turísticos existentes.	La reactivación económica de la provincia de Espinar, está articulada a desarrollo del turismo de naturaleza, y turismo científico, turismo vivencial, lo	Ejecutar proyectos ligados a mejorar los productos turísticos existentes.	Al 2033 se tiene productos turísticos en condiciones, además se ha asociado otras plataformas de turismo sostenible, lo que permite que las poblaciones muestren su identidad cultural.



N°	Variables	Acciones 2025	2025	Acciones 2029	Situación 2029	Acciones 2033	2033
			con la DIRCETUR Cusco siguen trabajando en la puesta en valor de los sitios turísticos de la provincia de Espinar		que permite a las familias mistar parte de su cultura local a los turistas.		
14	Presencia de minerales	Elaborar un inventario de los mineros informales. Elaborar incentivos para la formalización de los mineros.	Al 2025 se contará con un avance de 25% de la formalización de los mineros artesanales. La producción y generación de ingresos que registrará la minería contribuirá en reducir la pobreza en el territorio, bajando en un 10%.	Ejecutar los incentivos para la formalización de los mineros.	Al 2029 se contará con un avance de 50% de la formalización de los mineros artesanales. La producción y generación de ingresos que registrará la minería contribuirá en reducir la pobreza en el territorio, bajando en un 15%.	Mejorar la tecnología para la extracción de los minerales	Al 2033 se contará con un avance de 70% de la formalización de los mineros artesanales. La producción y generación de ingresos que registrará la minería contribuirá en reducir la pobreza en el territorio, bajando en un 25%.
15	Gestión de riesgos de desastres	Fortalecer la implementación de la Prevención y Reducción del riesgo con la elaboración de Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres por	El 22.5% de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público.	Elaboración, implementación y ejecución de los Planes de Preparación, Respuesta y Contingencia del	El 25% de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público. El 41% de viviendas se encuentran en zonas de muy alta exposición a peligros, como sismos.	Promover y brindar apoyo técnico a la comisión del Comité de Defensa Civil para la planificación, la prevención y atención de desastres	El 27% de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público. El 31% de viviendas se encuentran en zonas de muy alta exposición a peligros, como sismos



N°	Variables	Acciones 2025		Acciones 2029		Acciones 2033	
		2025	2025	2029	2029	2033	2033
16	Fortalecer la gobernanza	diferentes Peligros Promover el fortalecimiento de lazos entre la institucionalización y las organizaciones sociales de base. Generar inclusión de líderes comunales en los procesos de gobernanza. Fomentar los espacios de participación y vigilancia ciudadana, a través de las juntas de vecinos.	En el 2025 persisten los actos de corrupción; sin embargo, se implementan mecanismos de transparencia pública poniendo a disposición de la población la información sobre los procesos de selección y adquisiciones. Asimismo, el 10% de la población se involucra participativamente en la gestión del territorio.	riesgo del desastre. Promover espacio y mecanismos de concertación a través de pasantías de los líderes comunales. Fortalecer las capacidades de los espacios de dialogo en las reuniones, para identificar y tratar los conflictos desde sus inicios. Promover el uso de las Tic's en el proceso de transparencia para una mejor gobernanza.	Al 2029, a través de la participación ciudadana con la vigilancia, transparencia en el gasto, la calidad del gasto se ha transparentado de forma oportuna, se reduzca la frecuencia e intensidad de protestas por temas sociales. Los conflictos sociales disminuyan en un 40 %, que la imagen de la gobernanza sin corrupción se ha de una articulación donde no prime los intereses personales.	Fortalecer las capacidades de los espacios de dialogo en las reuniones generando actitudes, valores y ética de las autoridades. Proponer procesos de elecciones de autoridades mediante la participación de organizaciones propias de la comunidad de forma permanente. Garantizar presencias gubernamentales para diálogos de convivencia de forma articulada	Al 2033, el gobierno local GLD, GLP y el GR trabajen de forma articulada ejecutando, implementando los planes de desarrollo de manera adecuada y oportuna. La corrupción de funcionarios haya disminuido y se vea como un problema de solución oportuna, los conflictos sociales tengan una condición de alerta temprana para poder ser absueltos en los niveles que corresponda.



5.4. Anexo 4: Ficha de indicadores de OEP y AEP

PRIORIZACIÓN DE OEP Y AEP

Como resultado de la priorización de OEP y AEP se tiene lo siguiente:

Tabla 1.- Fichas de indicadores

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.01. Mejorar la habitabilidad de la población.										
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos										
Justificación	El indicador permitirá medir el porcentaje de viviendas de la provincia que cuentan con acceso a servicios básicos: agua potable, desagüe y energía eléctrica, es importante porque miden las condiciones favorables en el bienestar social y con ello, elevará la calidad de vida del ciudadano.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	El cálculo del indicador dependerá de la publicación por parte del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y errores en procesamiento de datos del padrón General de Hogares										
Método de cálculo	Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de hogares con servicios básicos. D: Total hogares. Especificaciones técnicas: Hogares con acceso a servicios básicos: se toma en cuenta a hogares con acceso a tres servicios básicos a quienes se les realiza una contabilización del acceso a agua vía red pública o pilón, saneamiento vía red pública y energía eléctrica domiciliar. La medición es anual y la información se adquiere del Informe o Memoria Anual de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, por lo que es para el año evaluado.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	El Gobierno Nacional y Gobierno Regional realizan inversiones para la reducción de brechas de acceso a servicios básicos. Las JASS realizan operación y mantenimiento permanente.										
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO.										
Línea base	Logro Esperado										
Año	2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	54.9%	55.9%	60.5%	65.0%	70.0%	74.0%	78.0%	82.0%	86.0%	90.0%	94%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.01. Mejorar la habitabilidad de la población.										
AEP	AEP.01.01. Mejorar el servicio de agua en la provincia										
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas que cuentan con acceso a agua apta para el consumo humano										
Justificación	El indicador mide el número de viviendas con acceso al servicio de agua para el consumo humano. Esto permitirá cerrar las brechas y mejorar el bienestar de la población y reducir enfermedades estomacales que ocasionen diarreas, vómitos, u otros										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	Errores en el procesamiento de información.										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $(V / D) * 100$ Dónde: V: Número de viviendas con acceso a agua apta para el consumo humano D: Total de viviendas Especificaciones técnicas: Viviendas con acceso a agua apta para el consumo humano. - Contempla la Red pública dentro de la vivienda + Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación + Pilón o pileta de uso público, ya que los tres aspectos cuentan con el proceso de cloración, considerándolos agua segura para consumo humano. Total, de viviendas, considera el número total de viviendas en el ámbito territorial de la provincia. La medición es anual y la información se adquiere del reporte brindado por el Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural-DATASS, por lo que es para el año evaluado.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Contar con Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS) debidamente conformadas y activas para tener actualizado la cantidad de viviendas que se abastecen de agua. Las JASS realizan operación y mantenimiento permanente.										
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento Base de datos: Reportes del Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural-DATASS										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	67.7%	70.7%	74.7%	78.7%	82.7%	86.7%	89.7%	91.7%	93.7%	96.7%	98.7%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.01. Mejorar la habitabilidad de la población.										
AEP	AEP.01.02 Ampliar el servicio de alcantarillado en la provincia.										
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de alcantarillado										
Justificación	El indicador permitirá conocer al número de viviendas que cuenta con acceso al servicio de alcantarillado. Su atención permitirá dar solución a uno de los problemas más críticos en el territorio, que conlleva al deterioro de la salud y medio ambiente.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	El cálculo del indicador dependerá de la publicación de información por parte del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.										
Método de cálculo	Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número hogares con acceso a servicio de alcantarillado D: Total de Hogares Especificaciones Técnicas: Hogares con acceso a servicio de alcantarillado: Considera a hogares que accede al servicio de eliminación de excretas a través de la red de alcantarillado desde el interior del hogar. Total, de hogares. Considera al total de hogares en el territorio provincial.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Contar con Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS) debidamente conformadas y activas para tener actualizado la cantidad de viviendas que tienen servicio de alcantarillado										
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Provincial de Espinar. Base de datos: Reportes del Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural-DATASS										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	49.9%	52.9%	55.9%	58.9%	61.9%	64.9%	67.9%	70.9%	73.9%	76.9%	79.9%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.01. Mejorar la habitabilidad de la población.										
AEP	AEP.01.03. Incrementar la cobertura de energía eléctrica										
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica por red pública										
Justificación	El indicador mide la cobertura de viviendas que no cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica por red pública. La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales. Debido a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo en áreas rurales.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador se elabora en base a viviendas y no es una medida del uso, solamente cuantifica hogares con acceso al servicio, no mide el uso efectivo del mismo. Se considera como respuestas negativas, toda forma de alumbrado en hogares (lamparín, mechero, generador solar, vela u otros) que no impliquen un sistema de cableado eléctrico, así como, “jalar” luz de los postes del servicio eléctrico o de los vecinos (debido a que son conexiones no formales).										
Método de cálculo	Fórmula: $C = A/B * 100$ Donde: A = Número de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica por red pública. B = Total de viviendas Especificaciones técnicas: Número de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica por red pública: hace referencia a viviendas que acceden al servicio de energía eléctrica por red pública. Total, de viviendas: hace referencia al total de viviendas en el territorio provincial. Se consideran equivalentes los términos viviendas y hogares.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	La municipalidad en articulación con entidades del nivel nacional y regional dispone de financiamiento para ejecutar inversiones en materia de energía eléctrica. Se fórmula una adecuada planificación territorial.										
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	61.3%	64.8%	68.3%	71.8%	75.3%	78.8%	82.3%	85.8%	89.3%	92.8%	96.3%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.01. Mejorar la habitabilidad de la población.										
AEP	AEP.01.04. Mejorar la gestión integrada territorial										
Nombre del indicador	Porcentaje de herramientas de gestión implementadas										
Justificación	El indicador mide el porcentaje de implementación de herramientas de gestión urbanísticos a nivel provincial, estos promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana a fin de alcanzar el desarrollo urbano sostenible, para brindar un ambiente seguro, confortable y saludable a los habitantes y, ser gobernables y competitivos.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	Continuidad de la medición de acuerdo al grado de implementación de la misma.										
Método de cálculo	Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de herramientas de gestión implementados D: Total de herramientas de gestión Especificaciones técnicas: Herramientas de gestión implementados, hace referencia a aquellos instrumentos de gestión urbanísticos (Plan de desarrollo Urbano y Esquemas de Desarrollo Urbano) implementadas, y la mediada de implementación deberá estar a cargo del comité de vigilancia provincial.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Las autoridades locales toman conocimiento de la importancia de la elaboración e implementación de herramientas de gestión Las empresas privadas contribuyen con elaboración de herramientas de gestión.										
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Provincial de Espinar Base de datos: Informe o Memoria Anual de la Gerencia de desarrollo territorial e Infraestructura.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	5%	15%	25%	35%	45%	55%	65%	75%	82%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.01. Mejorar la habitabilidad de la población.										
AEP	AEP.01.05. Mejorar el ordenamiento territorial.										
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones del ordenamiento territorial implementados.										
Justificación	El indicador mide el avance de implementación de las acciones del ordenamiento territorial provincial.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador mide a las acciones y/o actividades programadas del OT , sin embargo podría presentar complejidad en su medición por contener aspectos económicos, socioculturales , ambientales e institucionales.										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $(P/T) * 100$ Donde: P: Numero de acciones del ordenamiento territorial implementados T= Total de acciones del ordenamiento territorial provincial Especificaciones técnicas: <u>Acciones del ordenamiento territorial:</u> hace referencia a la planificación y organización del espacio físico como el Diagnóstico territorial que Analiza la situación actual del territorio, sus habitantes y recursos. Identifica potencialidades, deficiencias y carencias. Planificación territorial en la que se propone un modelo territorial deseado y toma decisiones estratégicas para su implementación. Gestión territorial para ejecutar las estrategias y procesos para administrar el territorio de manera adecuada, responsable y transparente *Actualmente se viene elaborando el OT provincial.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	La Municipalidad Provincial de Espinar, inicia integralmente la implementación del Ordenamiento territorial a iniciativa de la Voluntad política y de la sociedad civil.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Municipalidad Provincial de Espinar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia de desarrollo territorial e Infraestructura										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	0	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.02. Mejorar la salud en la provincia										
Nombre del indicador	Tasa de mortalidad por cada 1000 habitantes										
Justificación	El indicador muestra el nivel de defunciones por distintas causas ocurridas en la provincia, respecto a los nacidos vivos; asimismo, es relevante porque permite conocer el estado de salud de la población y las causas de defunción y de esa manera gestionar acciones encaminadas a prevenir y promover la salud en la población										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	La información y medición lo realizan los centros de salud del Gobierno Regional. La municipalidad no tiene injerencia, está supeditada a la solicitud que se realice y disposición de la información. Se tiene la limitación de que no se reporte oportunamente la información.										
Método de cálculo	Formula del indicador: (DEF/PT) *1000 Dónde: DEF: Número total de defunciones registradas en el año t PT: población total en el año t Especificaciones técnicas El DEF, es el número de defunciones registradas y este dato se tomará del Sistema Informático de Defunciones – SINADEF. En el cual se registra datos del fallecido y la generación del certificado y el informe estadístico respectivo. Se debe tomar en consideración que esta información es de calidad. El PT es la población total del ámbito territorial provincial.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Realizar permanente capacitación y sensibilización a los miembros de las familias para el control de la salud. Contar con acceso a los servicios básicos.										
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud, Sistema Informático de Defunciones – SINADEF. Base de Datos: Dirección de tecnologías de la Información - OGTI.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	2.97	2.82	2.67	2.52	2.37	2.22	2.07	1.92	1.77	1.62	1.47



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.02. Mejorar la salud en la provincia										
AEP	AEP.02.01. Garantizar la salud mental de la población.										
Nombre del indicador	Porcentaje de personas con problemas de salud mental atendidas										
Justificación	El indicador brindara información sobre las personas detectadas con trastornos afectivos y de ansiedad que cuentan con diagnóstico médico e iniciaron tratamiento, este indicador permitirá conocer si la población inicia su tratamiento; de esta forma, medir el acceso a la salud mental de la población que sufren estos trastornos										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo recoge información de las personas que sí acudieron a un centro de salud.										
Método de cálculo	Formula de Indicador: $(N/D) * 100$ Donde: N: Personas con trastornos afectivos y de ansiedad que tienen diagnostico e inician tratamiento que acudieron al centro de salud y que presentan D: Total de personas detectadas con trastornos afectivos y de ansiedad que tienen diagnóstico Especificaciones Técnicas: Las personas detectadas con trastornos afectivos y de ansiedad. – Son las personas que tienen un diagnóstico médico de trastornos del estado de ánimo comunes (trastornos afectivos) incluyen todos los tipos de depresión, trastorno bipolar, trastorno afectivo estacional y otros. Los trastornos del estado de ánimo frecuentemente existen en conjunto con otros problemas como ansiedad, problemas de uso de drogas y mal comportamiento. Entre los trastornos de ansiedad se incluyen el trastorno de ansiedad generalizada, ataque de pánico, ansiedad por separación, fobia social, trastorno obsesivo-compulsivo y otros. Para el año 2021 se reportó 709 atendidos en los que se incluye casos nuevos y reingresos.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Las personas detectadas con algún tipo de trastorno acuden a un centro de salud para recibir tratamiento.										
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Salud- Red de salud de Espinar. Base de Datos: Registros administrativos. Informes de Evaluación anual										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0%	4%	8%	12%	16%	20%	24%	28%	32%	36%	40%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.02 Mejorar la salud en la provincia										
AEP	AED.02.02. Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.										
Nombre del indicador	Tasa de embarazo adolescente (15 a 19 años) por cada 1000										
Justificación	El indicador permite medir y conocer la disminución de adolescente de 15 a 19 años que ya son madres o están embarazadas por primera vez, también se medirá la salud sexual y reproductiva de la población.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Información de gestantes no registradas en todo el proceso de atención, el indicador puede verse afectada por la periodicidad de medición										
Método de cálculo	Fórmula de indicador: $T = (N/D) * 1000$ Donde: N: Número de adolescentes embarazadas entre 15-19 años D: Total de mujeres entre 15-19 años. Especificaciones técnicas: • Se considera adolescente embarazadas a las menores que se encuentran entre 15 y 19 años de edad • El total de mujeres embarazadas son las gestantes en un periodo de tiempo se encuentren entre los meses de gestación. • Se está considerando a las atenciones a gestantes de las IPRESS de las zonas urbanas y rurales										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Implementación de estrategias y acciones de otros sectores involucrados a fin de concientizar sobre los problemas y consecuencias de madres adolescentes a través de una articulación entre el MIMP y MINEDU.										
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Salud - Red de salud de Espinar. Base de Datos: Registros Administrativos – Reportados HIS.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	4.5	4.30	4.10	3.90	3.70	3.50	3.30	3.10	2.90	2.70	2.50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.02. Mejorar la salud en la provincia										
AED	AED.02.03. Reducir la incidencia de enfermedades por metales pesados										
Nombre del indicador	Porcentaje de personas afectadas por metales pesados										
Justificación	Este indicador permitirá conocer o medir el porcentaje de personas afectadas por metales pesados, y que estas sustancias tóxicas deteriorando gravemente la calidad de vida de la población afectada. Las actividades mineras cercanas a fuentes de agua y poblaciones, contaminan recursos importantes como el agua, aire y suelos los cuales afectaran la calidad de vida de la población en general.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Que la población contaminada no acuda a los centros de salud y en su defecto que no se realice una adecuada identificación. Que realice sus tratamientos médicos en establecimientos privados y en otras localidades del país.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador: $T = (N/D) * 100$ Donde: N: Número de personas afectadas por metales pesados. D: Total de personas que se realizaron la muestra. Especificaciones técnicas: Se considera a las personas que tienen altos niveles de sustancias tóxicas como arsénico, plomo, mercurio, cadmio y manganeso entre otros. Que están afectando su salud como retraso en el desarrollo, cáncer, daños en el riñón, entre otros. En el 2021 se obtuvo 117 personas con altos niveles de sustancias tóxicas de una muestra de 150 personas										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Incrementar las fiscalizaciones ambientales (agua, suelo, aire) a la actividad minera formal e informal presentes en el territorio con la finalidad de identificar y se realicen las acciones correctivas en la contaminación de los recursos naturales.										
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Salud - Red de salud de Espinar. Base de Datos: Registros Administrativos – Reportados HIS.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	78%	71.5%	65.0%	58.5%	52.0%	45.5%	39.0%	32.5%	26.0%	19.5%	13.0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.02. Mejorar la salud en la provincia										
AED	AED.02.04. Mejorar la calidad del servicio de salud										
Nombre del indicador	Porcentaje de pacientes que reciben atención médica en el plazo establecido.										
Justificación	El indicador mide la cantidad de pacientes que reciben atención médica en el plazo establecido lo cual indica que se viene implementado y ampliando los servicios con infraestructura, materiales y recursos humanos profesionales.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Recategorización de los establecimientos de Salud de acuerdo con su capacidad resolutive										
Método de cálculo	Fórmula de indicador $NP / D) * 100$ Dónde: NP = Número de pacientes atendidos oportunamente. D = Total de pacientes Especificaciones técnicas: Se considera el número de pacientes que reciben atención médica en el plazo establecido. Y el número de pacientes total atendidos. El periodo de medición es anual.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Gestión de recursos financieros para la implementación adecuada del servicio de salud en la provincia.										
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud - Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud Base de Datos: Registro de Establecimientos de Salud Categorizados - Dirección Regional de Salud.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2020	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	20%	25.5%	31.0%	36.5%	42.0%	47.5%	53.0%	58.5%	64.0%	69.5%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.02. Mejorar la salud en la provincia										
AEP	AED.02.05. Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia										
Nombre del indicador	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia										
Justificación	El indicador mide la cantidad de niños menores de 36 meses con anemia. Es importante medir este indicador ya que es considerado como el principal problema de salud pública principalmente en las áreas rurales. La anemia es un trastorno en el cual el número de glóbulos rojos o eritrocitos circulantes en la sangre se ha reducido y es insuficiente para satisfacer las necesidades del organismo.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Limitaciones en el procesamiento y sistematización de la información recopilada										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $(DBC / D) * 100$ Dónde: DBC = Niños menores de 36 meses con anemia. D = Total de niños menores de 36 meses Especificaciones técnicas: se considera la cantidad de niños menores de 36 meses con anemia, el tamizaje o despistaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en los niños se realiza a los 4 meses de edad. La medición es anual y la información se adquiere del Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), lo que implica que es para el año evaluado.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados serán afines a la implementación planes y estrategias para lograr el desarrollo de los servicios de salud en el distrito y garantizar la continuidad del crecimiento y una vida saludable sin anemia y desnutrición crónica										
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Salud (INS) - Ministerio de Salud (MINSA) Base de datos: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN)										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	40.9%	39.9%	38.9%	37.9%	36.9%	35.9%	34.9%	33.9%	32.9%	31.9%	30.9%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.02. Mejorar la salud en la provincia										
AED	AED.02.05. Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia										
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil										
Justificación	Determinar el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años de edad con desnutrición crónica según el patrón de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El indicador mide la incidencia de la desnutrición en los niños menores de 5 años. La Desnutrición Crónica Infantil es una enfermedad que afecta a los niñas y niños física, intelectual y emocionalmente disminuyendo sus oportunidades frente aquellos niños que no sufrieron de esta enfermedad. Es necesario contar con este indicador, ya que conlleva a tomar eficientemente decisiones que ayudaran a la solución o disminuir esta problemática.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	El resultado encontrado durante el proceso de encuesta es determinado: Errores de medición en la talla del niño por la calibración de los equipos antropométricos. Dificultades en el recojo del dato antropométrico. Riesgo de subregistro e inadecuado reporte del dato										
Método de cálculo	Fórmula $C = A/B * 100$ Donde: A = Número de Niños y niñas menores de 5 años de edad con desnutrición crónica según el patrón de la OMS. B = Total de niñas y niños menores de 5 años de edad. Especificaciones técnicas Niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica: son niñas y niños menores de 5 años que condiciones inferiores de talla y peso respecto a las condiciones mínimas estándares según el Ministerio de Salud. Es el porcentaje de niños menores de 5 años cuya Talla para la Edad está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del Patrón de Crecimiento Internacional tomado como Población de Referencia (patrón OMS).										
Sentido esperado del indicador	Descendente.										
Supuestos	Las entidades de los diferentes niveles de gobierno aúnan esfuerzo para brindar la alimentación necesaria para llegar a los niños y niñas de los centros poblados del distrito. Campañas de salud permanente en los centros poblados del distrito.										
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Salud - INS Base de datos: Informes de vigilancia nutricional de establecimientos de salud https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/vigilancia-del-sistema-de-informacion-del-estado-nutricional-en-%20EES										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	16.1%	15.5%	14.9%	14.3%	13.7%	13.1%	12.5%	11.9%	11.3%	10.7%	10.1%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.02. Mejorar la salud en la provincia										
AED	AED.02.06. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional										
Nombre del indicador	Índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.										
Justificación	Este indicador mide que las personas, todos los días, de manera oportuna gocen del acceso a alimentos y puedan consumir los mismos en cantidad y calidad libre de contaminantes.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	No hay limitaciones.										
Método de cálculo	Formula: $I = C1 \times x1 + C2 \times x2 + \dots + C24 \times x24$ Dónde: C1 = Variable i. (diversidad económica, tierras agrícolas en secano, tierras cultivadas para autoconsumo, PEA ocupada agrícola, mercado de abastos, ingreso familiar per cápita, vivienda sin piso de tierra, viviendas con electricidad, porcentaje de población rural, población con lengua indígena, ingreso distrital per cápita etc....) Xi = Ponderador i; i= 1,2, 3..., 24 Metodología de medición de la vulnerabilidad de inseguridad alimentaria Este desarrollo metodológico se ha considerado los 3 componentes de la seguridad alimentaria: <i>Disponibilidad de alimentos</i> medido con 5 indicadores, <i>acceso a los alimentos</i> medido con 10 indicadores y <i>utilización de alimentos</i> medido con 9 indicadores. Especificaciones técnicas: La inseguridad alimentaria es la Insuficiente ingestión de alimentos, que puede ser transitoria (cuando ocurre en épocas de crisis), estacional o crónica (cuando sucede de manera continua).										
Sentido esperado del indicador	Descendiente										
Supuestos	Las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados serán afines a la implementación planes y estrategias para lograr la seguridad alimentaria										
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de Datos: Vulnerabilidad a la Inseguridad alimentaria por departamento, provincia y distrito.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2018	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0.471	0.46	0.44	0.42	0.41	0.39	0.38	0.36	0.34	0.33	0.31



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP. 03	OEP.03. Mejorar la competitividad productiva										
Nombre del indicador	Porcentaje de empleo formal										
Justificación	El indicador permite medir el empleo formal dentro y fuera del sector formal e informal. Es un indicador amplio que está asociado con la economía formal. La cantidad de empleo formal es consistente con la información del número de trabajadores registrados en el Planilla Electrónica.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Solamente mide la formalidad por medio de una variable que es el seguro de salud, el cual es uno de los tantos indicadores de protección social.										
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Población Ocupada Formal. D: Total de Población Económicamente Activa ocupada en la provincia Especificaciones técnicas El empleo formal es aquel trabajador que cumple con todas las condiciones de gozar de una remuneración mínima vital, tener contrato formal, acceder a servicios de salud y aportar al sistema de pensiones.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Mayor presencia de la Sunafil en la provincia.										
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Base de Datos: Reporte de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	9.7%	9.5%	9.3%	9.1%	8.9%	8.7%	8.5%	8.3%	8.1%	7.9%	7.7%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.03. Mejorar la competitividad productiva										
AEP	AEP.03.01. Asegurar el recurso hídrico en la productividad										
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie agrícolas (ha) con acceso permanente al agua										
Justificación	Este indicador permitirá conocer el número de hectáreas agrícola que cuentan con acceso permanente al agua. Contar con acceso a recursos hídricos permitirá mejorar el rendimiento de la actividad agrícola, ya que la producción se realizará de manera permanente y no estacionaria como se realiza en la actualidad. Asimismo, los ingresos de los agentes económicos se incrementarán.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Existe errores en la sistematización y procesamiento de datos.										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: (SACR/SA) *100 Donde: SACR: Superficie agrícola con acceso permanente al agua (ha) SA: Total de superficie agrícola (ha) Especificaciones técnicas: Se considera a toda aquella superficie de tierras agrícolas (ha) con acceso permanente a agua, estas tierras poseen infraestructura de riego tecnificado, los cuales permitirán realizar actividades agrícolas durante todo el año. Superficie agrícola, se considera a todas las tierras aptas para agricultura.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Mayor conocimiento y gestión sobre el uso y manejo del recurso hídrico. Implementación de infraestructura natural para la conservación del recurso hídrico.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Reporte del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0.3%	0.4%	0.6%	0.8%	1.1%	1.5%	2.0%	2.8%	3.8%	5.3%	7.3%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.03 Mejorar la competitividad productiva										
AEP	AEP.03.02. Incrementar la productividad agropecuaria										
Nombre del indicador	Valor Bruto de Producción Agropecuaria en Millones.										
Justificación	Este indicador nos permite conocer en qué proporción la producción agropecuaria contribuye al total de PBI provincial, con el fin de potenciar más esta actividad.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Errores en la medición. Demora en la sistematización de datos.										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $(VPTP * PAB)$ Donde: VPTP: valor de producción en toneladas de los productos PAB: precio del año base Especificaciones técnicas: El valor bruto de producción es la suma total de los valores de los bienes y servicios producidos por una sociedad o un sector productivo. En el caso del indicador se considera la producción de productos agrícolas y en relación al precio del año base corresponde al año 2021.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Poca ocurrencia de eventos climáticos extremos que alteran la producción.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Reporte del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	5.0 mill	5.2 mill	5.4 mill	5.6 mill	5.8 mill	6 mill	6.2 mill	6.4 mill	6.6 mill	6.8 mill	7.0mill



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.03 Mejorar la competitividad productiva										
AED	AED.03.03. Fortalecer la oferta turística en la provincia										
Nombre del indicador	Número visitantes a productos turísticos operativos										
Justificación	El indicador mide la cantidad de visitantes a los productos turísticos existentes en la provincia de Espinar. Un mayor incremento de este indicador permite posicionar a la provincia de Espinar como destino turístico favoreciendo así a los agentes económicos vinculados a dicha actividad.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Económico										
Limitaciones para la medición del indicador	Errores en la sistematización y procesamiento de datos. Retraso en la entrega de información.										
Método de cálculo	Fórmula: ΣVO Donde: VO: de visitantes a productos turísticos operativos Especificaciones técnicas: visitantes a productos turísticos operativos, se toma en cuenta los turistas nacionales y extranjeros; asimismo, se considera la visita a los principales atractivos turísticos.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Los agentes económicos vinculados a la actividad turística mejoran sus capacidades para la atención de los turistas.										
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Provincial de Espinar Base de datos: Reportes de la Gerencia de Desarrollo Económico										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	57748	63348	68948	78948	88948	98948	108948	118948	128948	138948	148948



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.03 Mejorar la competitividad productiva										
AED	AED.03.04 Impulsar la competitividad en los agentes económicos										
Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento										
Justificación	El indicador permite medir la proporción de establecimientos comerciales con licencias de funcionamiento otorgadas por la municipalidad provincial, la cual forma parte del proceso de formalización para brindar las condiciones de servicios o venta de bienes.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Resistencia para formalizarse por los trámites burocráticos. Poca promoción para la formalización de los establecimientos comerciales. Incremento de ambulantes y servicios pirata de transporte. Incremento de ambulantes y servicios pirata de transporte.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento D: Total de establecimientos comerciales en la provincia Especificaciones técnicas Establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento: establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento son aquellos registrados por la municipalidad provincial. La licencia de funcionamiento es la autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, la cual formaliza la actividad.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Promoción sostenible de la formalización de los establecimientos comerciales en la provincia										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Municipalidad provincial de Espinar Base de Datos: Registros de licencia de funcionamiento de establecimientos comerciales										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.04. Mejorar la calidad ambiental.										
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie afectada por incendios forestales										
Justificación	El indicador mide la superficie terrestre en la cual se han producido incendios forestales que han ocasionado la pérdida total o parcial de su función o estructura. Cabe señalar que la degradación contribuye al incremento de emisiones de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, acelera el cambio climático										
Responsable del indicador	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales										
Limitaciones para la medición del indicador	No contar con información anualizada de la cantidad de superficie afectada por incendios forestales por parte de la Dirección Regional de Agricultura.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Superficie afectada por incendios forestales (has) D: superficie territorial de la provincia (has) Especificaciones técnicas: <u>Superficie afectada por incendios forestales (has):</u> Superficie afectada por incendios forestales en hectáreas, esta se obtiene a través de un mapeo del área o superficie afectada por incendios forestales en la provincia. <u>superficie territorial de la provincia (has):</u> Se debe considerar la superficie territorial provincial.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	El gobierno nacional, regional y local en un trabajo articulado a través de las diferentes instancias realice intervenciones a través de proyectos con firmas de convenios para la intervención en la prevención y acciones de mitigación en las áreas afectadas por incendios forestales.										
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales del GRC. Base de Datos: ZEE Gore Cusco - Mapa de cobertura vegetal										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0.68%	0.63%	0.58%	0.53%	0.48%	0.43%	0.38%	0.33%	0.28%	0.23%	0.18%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.04. Mejorar la calidad ambiental.										
AEP	AEP 04.01 Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos										
Nombre del indicador	Porcentaje de áreas degradadas por residuos sólidos										
Justificación	El indicador mide la superficie en hectáreas que son afectadas por la quema, entierro o botadero de residuos sólidos.										
Responsable del indicador	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales										
Limitaciones para la medición del indicador	Mide las áreas degradadas identificadas denunciadas por la población e identificadas por el personal de municipalidad.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador (N/D) X100 Dónde: N: Superficie de Áreas degradada por residuos sólidos intervenidas. D: Total de Superficie de áreas ocupadas por residuos sólidos Especificaciones Técnicas: Áreas degradadas: Las áreas degradadas por residuos sólidos municipales son aquellos lugares donde se realiza o se ha realizado la acumulación permanente de residuos sólidos municipales sin las consideraciones técnicas establecidas para una infraestructura de disposición final y/o sin autorización.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Población en conjunto asume sus responsabilidades de segregación en la fuente. Saneamiento físico legal de los terrenos destinados a los rellenos sanitarios.										
Fuente y base de datos	Fuente de Datos: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales Base de Datos: Informe Anual de programa de Residuos Sólidos Municipales										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	90%	85%	80%	75%	70%	65%	60%	55%	50%	45%	40%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.04. Mejorar la calidad ambiental.										
AEP	AEP 04.02 Mejorar el tratamiento de las aguas residuales										
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de aguas residuales domésticas tratadas en el ámbito urbano										
Justificación	El indicador mide el volumen de aguas residuales domésticas sin tratamientos (m3) y como estas se ven reflejado en la contaminación del componente agua ya que estas son vertidas directamente a los cuerpos receptores, lo que genera la alteración de los ecosistemas. Un aumento en el porcentaje de aguas residuales tratadas indica una mejora en la gestión de las aguas residuales y una reducción en la cantidad de contaminantes que se liberan al medio ambiente										
Responsable del indicador	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales										
Limitaciones para la medición del indicador	No se tiene el volumen exacto de vertimientos ya que en algunos casos los puntos de monitoreo no se encuentran funcionando										
Método de cálculo	Fórmula: $(VDARST (m3)/V(m3))*100$ Donde: VDARST= Volumen de descargas de aguas residuales domésticas tratadas (m3) V = Volumen total de descargas de aguas residuales domésticas generadas (m3) en un año Especificaciones técnicas: Aguas residuales domésticas: Son aquellas aguas cuyas características originales han sido modificadas por actividades humanas y que por su calidad requieren un tratamiento previo, antes de ser reusadas, vertidas a un cuerpo natural de agua o descargadas al sistema de alcantarillado.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Mayor inversión en materia ambiental										
Fuente y base de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento- SUNASS Base de datos: Registros de la SUNASS										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	25.0%	34.0%	43.0%	52.0%	61.0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.04. Mejorar la calidad ambiental.										
AEP	AEP 04.03 Fomentar la conservación de los ecosistemas.										
Nombre del indicador	Porcentaje del territorio con intervenciones para la atención de ecosistemas										
Justificación	El indicador mide la cantidad del territorio con intervención con zanjas (medidos en kilómetros) de infiltración que se viene realizando en el territorio de la provincia de Espinar. Estas zanjas de infiltración permiten la adecuada gestión de los ecosistemas con la finalidad de asegurar el manejo sostenible de los recursos naturales.										
Responsable del indicador	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales										
Limitaciones para la medición del indicador	Limitaciones en el procesamiento y sistematización de la información recopilada										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $(RY / D) * 100$ Dónde: RY: Número de superficie (en kilómetros) con intervenciones para la atención de ecosistemas D: Total de superficie (kilómetros) por intervenir Especificaciones técnicas: Estas intervenciones se realizan en los diferentes distritos y por acción de la provincia de Espinar en coordinación con las municipalidades distritales.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Voluntad política para la conservación de los ecosistemas.										
Fuente y base de datos	Fuente de Datos: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales Base de Datos: Registros de Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0.0%	0.0%	4.5%	9.0%	13.5%	18.0%	22.5%	27.0%	31.5%	36.0%	40.5%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.04. Mejorar la calidad ambiental.										
AEP	AEP 04.04 Promover la resiliencia frente al cambio climático										
Nombre del indicador	Porcentaje de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas.										
Justificación	El indicador mide el número de medidas implementadas de adaptación y mitigación al cambio climático, y su importancia radica que desde el espacio territorial se pretende contribuir en los acuerdos de Perú en cumplir ciertas medidas y compromisos internacionales en atención al Acuerdo de País, denominadas Contribuciones Nacionalmente Determinadas o NDC que representa las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas.										
Responsable del indicador	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales										
Limitaciones para la medición del indicador	Limitado acceso a la información de cumplimiento de actividades por parte de diversas instancias multisectoriales la provincia.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador $(M/D) * 100$ Dónde: M: Numero de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas. N: Total de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático Especificaciones Técnicas Medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático: Las medidas de adaptación al cambio climático se orientan a limitar los impactos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima de los sistemas humanos y naturales, incluyendo la biodiversidad, los bosques, las ciudades, el sector agrario, la industria, etc										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Financiamiento suficiente para su implementación										
Fuente y base de datos	Fuente de Datos: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales Base de Datos: Registros de Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	3%	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.05. Mejorar la calidad de la educación										
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en lógico matemático										
Justificación	El indicador mide los logros de aprendizaje de los estudiantes en lógico matemático del segundo grado de secundaria de la provincia de Espinar, asimismo es calculada por el Minedu a través del ECE										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador es realizada por el Minedu a través del ECE, por lo que la disponibilidad de los resultados depende de dicha entidad.										
Método de cálculo	Fórmula: $(N2LM/TE2) * 100$ Donde: N2LM: Número de estudiantes de 2° secundaria con nivel satisfactorio en lógico matemático TE2: Total de estudiantes 2° secundaria Especificaciones Técnicas: Nivel satisfactorio en lógico matemático se refiere a un punto de desarrollo en el cual un estudiante demuestra habilidades y competencias significativas en el razonamiento lógico y la resolución de problemas matemáticos.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Involucramiento de los padres de familia en la educación de sus hijos y brindando condiciones favorables en el hogar para el proceso de aprendizaje.										
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Educación - MINEDU Base de datos: Evaluaciones Censales http://umc.minedu.gob.pe/bases-de-datos/										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	12.0%	18.0%	20.0%	22.0%	24.0%	26.0%	28.0%	30.0%	32.0%	34.0%	36.0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.05. Mejorar la calidad de la educación										
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora										
Justificación	Mide el grado de satisfacción en los logros de aprendizaje de los estudiantes de segundo grado de secundaria en comprensión lectora, asimismo es calculada por el Minedu a través del ECE.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador es realizada por el Minedu a través del ECE, por lo que la disponibilidad de los resultados depende de dicha entidad.										
Método de cálculo	Fórmula: $(N2CL/TE2) * 100$ Donde: N2CL: Número de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio de comprensión lectora. TE2: Total de estudiantes 2° grado de secundaria. Especificaciones Técnicas: Comprensión lectora se refiere a la habilidad de entender y asimilar un texto de lectura. La comprensión lectora es la capacidad de entender y alcanzar el significado de un texto escrito.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Involucramiento de los padres de familia en la educación de sus hijos y brindando condiciones favorables en el hogar para el proceso de aprendizaje.										
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Educación - MINEDU Base de datos: Evaluaciones Censales http://umc.minedu.gob.pe/bases-de-datos/										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	5.0%	8.0%	10.0%	12.0%	14.0%	16.0%	18.0%	20.0%	22.0%	24.0%	26.0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.05. Mejorar la calidad de la educación										
AEP	AEP.05.01 Mejorar las condiciones de los servicios educativos										
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones educativas públicas con tres servicios básicos										
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de instituciones educativas que cuentan con servicios básicos como agua, desagüe y electricidad. El tener estos servicios cubiertos permite disminuir enfermedades infantiles como la anemia. Medir este indicador permitirá que los estudiantes y docentes tengan las condiciones adecuadas para desempeñar sus actividades curriculares										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Limitaciones en el procesamiento y sistematización de la información recopilada										
Método de cálculo	Fórmula de indicador $(TFA / D) * 100$ Donde: TFA = Numero de instituciones educativas con los tres servicios básicos D = Total de instituciones educativas. Especificaciones Técnicas Las instituciones educativas son las que se encuentran en la Educación Básica Regular – EBR, es decir, nivel inicial, primaria y secundaria. Los servicios básicos comprenden el acceso que tienen estas instituciones educativas a los servicios de agua, desagüe y electricidad.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Mayor inversión pública en las instituciones educativas										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones (SICRECE) Minedu y/o base de datos de la Dirección Regional de Educación. https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	13.3%	16.7%	16.9%	17.1%	17.4%	17.9%	18.2%	18.5%	18.8%	19.1%	19.5%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.05. Mejorar la calidad de la educación										
AEP	AEP 05.02 Aumentar el acceso a la educación superior										
Nombre del indicador	Porcentaje de egresados en educación superior no universitaria										
Justificación	El indicador permitirá medir el número de jóvenes que egresan de instituciones educativas de nivel superior que cuenten con algún convenio vigente o tengan actividad directa en el distrito. Los jóvenes que egresan de instituciones de educación superior contribuirán al logro de que tengan mayor conocimiento y profesionalización en las actividades diarias.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	No disponibilidad de información oportuna de los egresados de instituciones de educación superior										
Método de cálculo	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Dónde: N: Numero de Jóvenes que egresan anualmente de instituciones de educación superior D: Total de jóvenes que estudian en instituciones educativas de nivel superior no universitaria en la provincia Especificaciones Técnicas: Jóvenes que egresan de instituciones de educación superior: Jóvenes hasta los 29 años que egresan de instituciones educativas de nivel superior de institutos										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Continuidad y ampliación de convenios para ingreso de jóvenes que terminan la secundaria.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Municipalidad Provincia de Espinar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia de Desarrollo Social										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2019	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	12.3%	14.3%	16.3%	18.3%	20.3%	22.3%	24.3%	26.3%	28.3%	30.3%	32.3%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.05. Mejorar la calidad de la educación										
AEP	AEP 05.03 Fortalecer la educación intercultural bilingüe.										
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes con formación en Educación Intercultural Bilingüe.										
Justificación	El indicador mide la cantidad de docentes con formación en educación intercultural bilingüe, los cuales laboran en instituciones educativas del ámbito de la provincia.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Unidad de Gestión Educativa Local no actualice los datos de los docentes.										
Método de cálculo	Formula del indicador: $(DBP/TD) * 100$ Donde: DBP: docentes con Educación Intercultural Bilingüe TD: total de docentes de instituciones educativas de la provincia. Especificaciones técnicas Docentes con Educación Intercultural Bilingüe: En este contexto, deben ofrecer la oportunidad de transformar el sistema educativo adoptando una postura crítica frente a las lógicas hegemónicas, los prejuicios y la discriminación de lo diferente o de las personas diferentes.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Compromiso de los docentes en contar con certificación de la formación en Educación Intercultural Bilingüe.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Educación Base de datos: Registros Administrativos										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	S/D	8%	16%	24%	32%	40%	48%	56%	64%	72%	80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.05. Mejorar la calidad de la educación										
AEP	AEP.05.04 Reducir la deserción de estudiantes.										
Nombre del indicador	Tasa de Deserción Interanual en Educación Secundaria										
Justificación	El indicador nos permite conocer la proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	Riesgo de no aplicar correctamente el Censo educativo o no aplicar.										
Método de cálculo	Formula del indicador: $\{[Mt-(Mt \cap Mt+1)-A5St-Ft]*100\} / Mt$ Donde: Mt: matriculados en el año t Mt∩Mt+1: matriculados en los años t y t+1 A5St: alumnos que aprobaron el 5° grado de secundaria Ft: alumnos que fallecieron durante el año t Especificaciones técnicas La tasa de deserción interanual es el número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación básica regular (EBR), en este caso nivel secundaria en el año t, que no volvieron a ser matriculados en EBR en el año t+1.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Involucramiento de los padres de familia en el proceso de formación educativa de los estudiantes.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección Regional de Educación Base de datos: Reportes de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2020	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	1	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.06. Mejorar la gobernanza del territorio.										
Nombre del indicador	Porcentaje de representantes de la sociedad civil que se involucran en la toma de decisiones										
Justificación	El indicador permitirá conocer el nivel de participación en la toma de decisiones de la sociedad civil en los acuerdos pactados entre la Municipalidad Provincial de Espinar y las organizaciones civiles que se encuentran en el ámbito. Ello permitirá impulsar la participación de varones y mujeres, y asegurar la gobernanza territorial										
Responsable del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto										
Limitaciones para la medición del indicador	No se ha identificado limitaciones										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $(CIDC/D) * 100$ Donde: CIDC: Número de representantes de la sociedad civil que se involucran en la toma de decisiones D: Total de representantes de la sociedad civil Especificaciones técnicas: Representantes de la sociedad civil inscritos. - Mide la participación e involucramiento de los integrantes de las diferentes organizaciones publico privados que están acreditados para participar en los procesos de toma de decisiones de la jurisdicción de la provincia. La toma de decisiones entre la Municipalidad y la sociedad civil se dan en el presupuesto participativo y rendición de cuentas.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Cumplimiento de los acuerdos suscritos y participación de la sociedad civil en los procesos de participación ciudadana.										
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Provincial de Espinar Base de datos: Reportes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	50%	50.8%	52.6%	54.4%	56.2%	58%	59.8%	61.6%	63.4%	65.2%	67%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.06. Mejorar la gobernanza del territorio.										
AEP	AEP.06.01 Fortalecer la gestión pública transparente.										
Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución del presupuesto										
Justificación	Permite medir la eficiencia y eficacia de uso de fondos públicos que ejecuta la Municipalidad Provincial de Espinar en gasto corriente e inversiones, También conocer la calidad del gasto, difundir y transparentar la información en las audiencias y rendiciones de cuenta a la población, así como en el portal de transparencia estándar (PTE) de los municipios.										
Responsable del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto										
Limitaciones para la medición del indicador	Retraso en los informes de evaluación y seguimiento de ejecución de gasto, limita la consolidación periódica y anual, por la variación y anulación de compromisos y certificación presupuestal, al margen de problemas climáticos, requerimientos adicionales, paralizaciones de obras entre otros.										
Método de cálculo	Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Dónde: N: Presupuesto Institucional Modificado ejecutado a nivel de devengado. D: Total de Presupuesto Institucional Modificado Especificaciones Técnicas: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura										
Sentido esperado del indicador	Mejora la calidad de gasto de proyectos de inversión, se prioriza y transparenta de acuerdo a la demanda poblacional, en función a los objetivos y cierre de brechas.										
Supuestos	Ascendente										
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Administración de los Gobiernos Locales. Base de datos: Consulta amigable del MEF, Reporte SIAF.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	74.6%	88.3%	89.3%	90.3%	91.3%	92.3%	93.3%	94.3%	95.3%	96.3%	97.3%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.06. Mejorar la gobernanza del territorio.										
AEP	AEP.06.02 Mejorar los mecanismos de participación ciudadana										
Nombre del indicador	Porcentaje de la población asistente a las rendiciones de cuentas										
Justificación	El indicador permite evidenciar el porcentaje de la población que asiste a los eventos de rendición de cuentas y que considera la gestión como buena o muy buena, en base a una encuesta de satisfacción implementada										
Responsable del indicador	Gerencia Municipal										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera a la población asistente a rendición de cuentas exclusivamente.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Dónde: N: Población asistente a rendición de cuentas que considera la gestión como buena o muy buena D: Total de población asistente a rendición de cuentas encuestada Especificaciones Técnicas La población asistente a rendición de cuentas desarrollará una encuesta con criterio de malo, regular, buena o muy buena.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Se asume que en todas las rendiciones de cuentas se aplicará la encuesta										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Municipalidad Provincial de Espinar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia Municipal.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	ND	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OEP	OEP.06. Mejorar la gobernanza del territorio.											
AEP	AEP.06.03 Fortalecer los espacios de concertación en la provincia											
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos concertados para la buena gobernanza											
Justificación	La importancia de la medición de este indicador es que permite evidenciar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en múltiples espacios de concertación y de desarrollo de la población, fortalecimiento de la sociedad civil, evolución de una cultura política e integración de nuevos sectores de la sociedad en el sistema productivo. Ya que las organizaciones transmiten las prioridades de las comunidades a los diferentes sectores del Estado. Las comunidades se rigen de acuerdo a sus estatutos comunales y asumen compromisos a través de las asambleas comunales internas. Los acuerdos de gobernabilidad relacionado al aprovechamiento de sus recursos naturales tanto de subsistencia como comercial, que son entre comunidades peruanas.											
Responsable del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.											
Limitaciones para la medición del indicador	No existen reportes de los acuerdos entre entidades del Estado y las comunidades.											
Método de cálculo	Fórmula $C = A/B \times 100$ Donde: A: Número de acuerdos de buena gobernanza con cumplimiento e implementados B: Total de acuerdos adoptadas para la buena gobernanza Especificaciones técnicas Acuerdos de gobernabilidad relacionado al aprovechamiento de sus recursos naturales tanto de subsistencia como comercial Acuerdos concertados para la buena gobernanza: Principalmente El Convenio Marco de la provincia de Espinar, ambas partes se comprometieron a establecer vínculos de mutua colaboración y desarrollar acciones conjuntas con el propósito de impulsar el Proceso de Ordenamiento Territorial de la provincia de Espinar del departamento de Cusco. Por este, la Compañía Minera Antapaccay hace entrega de presupuestos al convenio marco de la Provincia de espinar. Se considera el cumplimiento de los acuerdos cuando estos ya se han implementado o está implementándose más del 50% en el momento de la medición del indicador.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuestos	Organizaciones fortalecidas y realizan seguimiento de los acuerdos para la buena gobernanza.											
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Espinar. Base de datos: Reportes e informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
Valor	50%	65%	72.0%	74.0%	76.0%	78.0%	80.0%	82.0%	84.0%	86.0%	88.0%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.07. Mejorar la conectividad en la provincia										
Nombre del indicador	Porcentaje de centros poblados con acceso a por lo menos dos servicios de conectividad										
Justificación	A través del indicador conocer el estado de los servicios de conectividad, entre ellos las vías de tránsito en el territorio y servicios de internet, para priorizar las intervenciones y garantizar la seguridad vial de la población y se cuente con internet. El indicador permite conocer el acceso a red vial vecinal y servicios de internet en los ccpp. para mejorar la conectividad vial de la provincia, la cual se puede dar a través de la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial; principalmente enripiado de las zonas de accesibilidad a los terrenos tanto para el acceso y las salidas de los productos al mercado, e implementando la red de señal de internet										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	Los cálculos se realizan para toda la provincia, a nivel urbano y rural. pero dependiendo de la fecha estimada de cálculo, este puede verse afectado por la temporada de lluvias y alterar el resultado del indicador.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador: $T = (N/D) * 100$ Donde: N: Número de centros poblados que cuentan con al menos 2 servicio de conectividad. D: Total de centros poblados que no cuentan con servicios de conectividad. Especificaciones técnicas: servicio de conectividad, hace referencia a: - Red Vial Vecinal o Rural está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, - Servicio de internet en los diferentes CCPP. Hace referencia a la situación del servicio de las comunicaciones como la cobertura del servicio de internet en los diferentes CCPP.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Condiciones climáticas que no afectan la infraestructura vial y no generen pérdidas económicas, así como la señal de internet.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	65%	72%	74%	76%	78%	80%	82%	84%	86%	88%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.07. Mejorar la conectividad en la provincia										
AEP	AEP 07.01 Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal										
Nombre del indicador	Porcentaje de la red vial vecinal afirmado										
Justificación	Este indicador medirá el cierre de brecha respecto a la red vecinal sin afirmar, que son intervenidas para su mejoramiento a través de afirmado.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	Elevado costo para levantar información mediante el inventario vial básico o georreferencial, para determinar el estado de conservación de la vía.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de kilómetros de red vial vecinal afirmada D: Total de kilómetros de red vial vecinal Especificaciones Técnicas Una red vial vecinal afirmado es asignado como carretera afirmada, cuando la superficie de rodadura está conformada por gravas o afirmado, suelos estabilizados o terreno natural; es decir, a un nivel de no pavimentado.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Voluntad política y articulación en los tres niveles del estado para facilitar las inversiones. Continua crisis política y económica.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Municipalidad Provincia de Espinar Base de Datos: Base de datos de MTC										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	20%	22%	24%	26%	28%	30%	30%	38%	45%	54%	60%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.07. Mejorar la conectividad en la provincia										
AEP	AEP 07.02 Promover el acceso a las telecomunicaciones										
Nombre del indicador	Porcentaje de centros poblados con más de dos operadores de servicio de internet										
Justificación	El indicador nos permite conocer la cantidad de centros poblados con hogares con acceso a internet, con la que es un medio que la población, autoridades, estudiantes pueden conectarse y acceder a información, comunicarse a las plataformas de gestiones, capacitaciones, acceso a mercados y otros medios virtuales que mejoran la calidad de vida.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador está supeditada a los avances de cobertura de las empresas privadas como Claro, Bitel, Telefónica - Movistar, Entel, Bitel, entre otros, que tienen la concesión de servicios.										
Método de cálculo	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de centros poblados con acceso a más de dos operadores con servicio de internet D: Total de centros poblados sin acceso al servicio de internet Especificaciones Técnicas Acceso al servicio de internet: Hace referencia a la situación del servicio de las comunicaciones como la cobertura del servicio de internet en los diferentes CCPP. centros poblados con accesos a internet son los que tienen mayor conectividad y están conectados con la información disponible de internet a través de los operadores locales de telefonía, siendo estas usadas en la educación, en el comercio, gestión pública y otros.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Se realice la medición a cada hogar para verificar el acceso a internet.										
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población y Vivienda. Base de Datos: Reporte anual del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD- INEI)										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	30%	45%	48%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.08. Mejorar las condiciones de vida de la población.										
Nombre del indicador	Índice de Desarrollo Humano Provincial										
Justificación	El IDH es una medida del desarrollo humano de la población. Mide los adelantos medios en tres aspectos básicos: salud, educación y economía; nos permite conocer la afectación de la pandemia por las secuelas que produce. En el aspecto económico el problema ha trasladado a un gran porcentaje de la población de la clase media al nivel de pobreza, por lo tanto, se deberá implementar medidas generadoras de trabajo digno con acceso a alimentación, vivienda, educación y servicios básicos; permitiendo elevar el nivel de vida.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador depende de la información que se pueda obtener de las fuentes responsables recolectores de dicha información, Asimismo, la ocurrencia de eventos disruptivos globales (pandemia, guerras, terremotos, tsunamis, etc.) que no permitirían una toma adecuada de muestras										
Método de cálculo	Fórmula del indicador: $1/3(IEV) + 1/3(IE) + 1/3(IPIB)$ Donde: IEV = índice de esperanza de vida IE = índice de educación IPIB = índice de PIB Especificaciones Técnicas: ♣ Índice de esperanza de vida: Considera estudiar el promedio de edad de los fallecidos cada año permite obtener una visión de la edad media en la que fallecen los habitantes de cada país. ♣ Índice de educación: Considera variables como el nivel de alfabetización de la población adulta o el nivel de estudios alcanzado por cada ciudadano, desde la primaria hasta los estudios superiores. ♣ Índice de PIB: Se utiliza para evaluar si los ciudadanos del país tienen realmente un acceso a los recursos necesarios para tener una calidad de vida decente.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	El crecimiento de la economía asociado a mayores oportunidades laborales, con énfasis en la capacitación y emprendimiento orientado a poblaciones vulnerables permite reducir los niveles de pobreza.										
Fuente y base de datos	Fuente y base de datos Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD / Instituto Peruano de Economía – IPE. Base de datos: Informe de evaluación del IDH.										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0,783	0,786	0,796	0,820	0,822	0,850	0,855	0,865	0,866	0,875	0,880



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.08. Mejorar las condiciones de vida de la población.										
AEP	AEP.08.01 Ampliar mecanismos de protección a la mujer										
Nombre del indicador	Tasa de denuncias por violencia física y/o sexual por 1000 habitantes										
Justificación	Este indicador muestra el número de denuncias realizadas por mujeres víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses, por lo tanto, una disminución de este indicador representa un mayor resguardo de seguridad de los derechos fundamentales de las mujeres.										
Responsable del indicador	Centro de Emergencia Mujer Provincial										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera sólo las denuncias por violencia física y/o sexual no por las demás causales.										
Método de cálculo	Fórmula: $T = M/D * 1000$ Donde: M: Número de denuncias por violencia física y/o sexual D: Población total (en miles) Especificaciones Técnicas: Denuncias por violencia física y/o sexual: denuncias por mujeres víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses, cuando las denuncias son registradas en las comisarías y/o Centro de Emergencia Mujer.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Se asume que se contabilizan solo los registros de las denuncias del tipo de violencia física y/o sexual										
Fuente y base de datos	Fuente de Datos: Centro de Emergencia Mujer Provincial Base de datos: Registro de Denuncias del Centro de Emergencia Mujer y Comisaría de la Policía Nacional del Perú										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	6.1	5.9	5.7	5.5	5.3	5.2	5.0	4.8	4.6	4.5	4.3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.08. Mejorar las condiciones de vida de la población.										
AEP	AEP.08.02 Mejorar la protección social de la población										
Nombre del indicador	Porcentaje de niños y niñas beneficiados por el programa Qaliwarma										
Justificación	Este indicador mide el número de niños y niñas que reciben las raciones de alimentación por el programa Qaliwarma										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera sólo el número de niños y niñas registrados en los padrones del programa Qaliwarma										
Método de cálculo	Fórmula: $P = (A/N) * 100$ Donde: A: Niños y niñas en edad escolar beneficiados por las raciones de alimentos del programa Qaliwarma N: total de niños y niñas en edad escolar Especificaciones Técnicas: Número de niños y niñas atendidos que reciben alimentación por el programa Qaliwarma por institución educativa: beneficia a niños de 3 a 12 años que asisten a educación inicial y primaria en las escuelas públicas que reciben atención alimentaria por parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, serán beneficiados con la cobertura de atención en salud que ofrece el Seguro Integral de Salud (SIS)										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Mayor cobertura de niños y niñas del programa Qaliwarma										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Municipalidad Provincial de Espinar Base de Datos: Base de datos del Programa Qaliwarma										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	20.4%	22.4%	24.4%	26.4%	28.4%	30.4%	32.4%	34.4%	36.4%	38.4%	40.4%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.08. Mejorar las condiciones de vida de la población.										
AEP	AEP.08.02 Mejorar la protección social de la población										
Nombre del indicador	Porcentaje de población en condición vulnerable que recibe algún beneficio social										
Justificación	Este indicador muestra la proporción del número de adultos mayores beneficiados con bonos económicos por el programa Pensión 65										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social										
Limitaciones para la medición del indicador	La medición considera sólo número de adultos mayores registrados por el programa Pensión 65.										
Método de cálculo	Fórmula: $P = (P/T) * 100$ Donde: P: población vulnerable mayor de 65 años beneficiario del programa Pensión 65 T: total de población vulnerable mayor de 65 años Especificaciones Técnicas: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65: beneficia a las personas adultas mayores de 65 años que carecen de condiciones básicas para su manutención y acceden a una subvención económica de S/ 250.00 soles cada 2 meses para que sus necesidades sean atendidas.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Mayor cobertura a personas mayores de 65 años.										
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Municipalidad Provincial de Espinar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia de Desarrollo Social										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	10%	15%	25%	30%	35%	40%	50%	60%	70%	80%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
OEP	OEP.08. Mejorar las condiciones de vida de la población.											
AEP	AEP.08.03 Fortalecer los servicios de seguridad de la población.											
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctima de algún hecho delictivo.											
Justificación	El indicador es de utilidad ya que busca medir si el número de víctimas por hechos delictivos está aumentando o disminuyendo, a partir de ello evalúa el hecho que al disminuir la victimización es efecto de las medidas de fortalecimiento de la seguridad ciudadana tienen resultado o no en el territorio.											
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Social											
Limitaciones para la medición del indicador	Muchos ciudadanos no denuncian los actos delictivos de los cuales fueron víctimas, esto impacta en los resultados finales que se quiere obtener con el indicador.											
Método de cálculo	Fórmula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Población de 15 años a más que han sido víctimas de algún hecho delictivo Son aquellos ciudadanos que han registrado una denuncia por algún hecho de robo, asalto, etc. Lo cual los define como víctimas de algún delito. D: Población de 15 años a más en la provincia (xx personas) Son los ciudadanos que son parte de la muestra y poseen características como tener de 15 años a más. Especificaciones Técnicas: El hecho delictivo constituye todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, entre otros.											
Sentido esperado del indicador	Descendente											
Supuestos	Es necesario que entidades públicas y organizaciones ciudadanas involucradas promuevan que los ciudadanos reporten y denuncien cuando son víctimas de la delincuencia. También, es fundamental que se fortalezcan diversas intervenciones no gubernamentales para alejar a los jóvenes de los actos delictivos.											
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Municipalidad Provincial de Espinar Base de Datos: Base de datos de la Gerencia de Desarrollo Social											
Línea base		Logro Esperado										
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
Valor	40%	35%	30%	25%	20%	15%	10%	9%	8%	5%	3%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.09. Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.										
Nombre del indicador	Porcentaje de población en áreas de alta susceptibilidad a movimiento en masa										
Justificación	El indicador mide y evalúa la proporción de personas que residen en zonas propensas a deslizamientos, desprendimientos de tierra o movimientos en masa por lluvias intensas e inundaciones. Las cuales será materia de priorización para mitigar, promover la reducción del riesgo, generar conocimiento para gestionar el riesgo de desastres y mejorar la capacidad instalada para la respuesta ante emergencias, permitirá que la cantidad de familias en condición de vulnerabilidad descienda o se mantenga en el tiempo.										
Responsable del indicador	Gerencia de Desarrollo Territorial y Proyectos										
Limitaciones para la medición del indicador	Depende de la calidad de información y su oportuno reporte por parte de las municipalidades distritales										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $(DBC / D) * 100$ Donde: DBC = población que se encuentra en zonas de alta susceptibilidad a movimiento en masa D = Población total Especificaciones técnicas: Se considera a toda aquella población que se encuentra en nivel alto de susceptibilidad ante movimientos en masa (lluvias intensas e inundaciones) en la provincia. Un mejor conocimiento y mejora de la capacidad instalada de respuesta, permitirá reducir el riesgo, por ende, las familias afectadas por emergencias o desastres serán menores.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Se cuenta con adecuados esquemas de acondicionamiento urbano Personal de la Oficina de Defensa Civil cuenta con capacidades técnicas necesarias para cumplir con sus funciones asignadas										
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Provincial de Espinar Base de datos: Reportes Oficina de Gerencia de desarrollo territorial e Infraestructura										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2018	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	58.2%	55.2%	52.1%	49.1%	46.1%	43.1%	40.0%	37.0%	34.0%	30.9%	27.9%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.09. Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.										
AEP	AEP.09.01 Mejorar la atención de la población ante desastres.										
Nombre del indicador	Porcentaje de emergencias y desastres mitigadas oportunamente.										
Justificación	El indicador mide el grado de atención e implementación de acciones de manera oportuna para la prevención de emergencias y desastres (granizo, Nevada y heladas), de esta manera disminuyendo áreas de cultivos afectadas.										
Responsable del indicador	Gestión del Riesgo de Desastres										
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $(GNH / D) * 100$ Donde: GNH = Numero de emergencia y desastres (granizo, Nevada y heladas) mitigadas oportunamente D = Total de emergencias y desastres (granizo, Nevada y heladas) ocurridas Especificaciones Técnicas Emergencia y desastres: se refiere a situaciones críticas que requieren una respuesta rápida y efectiva para proteger la vida, la salud y el bienestar de las personas y las comunidades. A continuación, desglosaré estos términos y cómo se relacionan con eventos específicos como el granizo, la nevada y las heladas: Emergencia: es una situación inesperada que amenaza la vida, la propiedad o el medio ambiente. Puede ser causada por desastres naturales (como terremotos, inundaciones, tormentas), accidentes (como incendios, colisiones) o eventos de salud (como epidemias). La respuesta a una emergencia debe ser rápida y eficiente para minimizar daños y proteger a las personas afectadas. Desastre: es una situación grave que supera la capacidad de respuesta normal de una comunidad. Puede ser natural (como terremotos, huracanes, sequías) o causado por el ser humano (como conflictos armados, contaminación). Los desastres pueden tener consecuencias devastadoras y requieren una coordinación amplia para la recuperación. Mitigación Oportuna: La mitigación implica tomar medidas preventivas para reducir el impacto de emergencias y desastres.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Población consciente de los peligros que ocasiona los incendios forestales.										
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Provincial de Espinar Base de datos: Reportes Oficina de Gestión de riesgo de desastres										
Línea base	Logro Esperado										
Año	2015	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0%	25%	35%	45%	55%	65%	85%	95%	98%	99%	100%

Nota: En el año 2015 se registraron un total de 21 emergencias y desastres (granizo, Nevada y heladas) el cual se toma como año base.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.09. Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.										
AEP	AEP.09.02 Reducir los incendios forestales en el territorio										
Nombre del indicador	Tasa de superficie afectadas por incendios forestales										
Justificación	El indicador mide la cantidad de superficies que han sido afectados por incendios forestales y que han tenido intervención del estado para su tratamiento, mejora o prevención, al implementar acciones para la prevención y atención de incendios forestales, se logrará la disminución de incendios forestales, y con ello la afectación de la flora y fauna, la degradación de suelos entre otros problemas ambientales disminuirán.										
Responsable del indicador	Gestión del Riesgo de Desastres										
Limitaciones para la medición del indicador	Que los afectados no registren los daños de forma oportuna ante las autoridades competentes.										
Método de cálculo	Formula del indicador: T: N/S Donde: N: Superficie en Km2 afectadas por incendios forestales S: Total de Superficie territorial en km2. Especificaciones técnicas Superficie en Km2 afectadas por incendios forestales: representa la cantidad de áreas afectadas por los incendios forestales.										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	La población toma mayor consciencia de los peligros y la afectación que ocasiona los incendios forestales.										
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Provincial de Espinar Base de datos: Reportes Oficina de Gestión de riesgo de desastres										
Línea base	Logro Esperado										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0.0064	0.0057	0.0053	0.0049	0.0045	0.0041	0.0037	0.0033	0.0029	0.0025	0.0021



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OEP	OEP.09. Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.										
AEP	AEP.09.03 Generar conocimiento para gestionar el riesgo de desastres										
Nombre del indicador	Porcentaje de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres										
Justificación	El indicador brinda información sobre las zonas vulnerables con peligros latentes los cuales tienen evaluaciones de riesgos de desastres. estos se diferenciarán de las zonas seguras. Un mayor número de zonas intervenidas en gestión de riesgo de desastre permitirá salvaguardar la vida de la población.										
Responsable del indicador	Gestión del Riesgo de Desastres										
Limitaciones para la medición del indicador	Errores en el procesamiento de información										
Método de cálculo	Fórmula de cálculo: $T = (N/D) * 100$ Donde N: Numero de zonas vulnerables con estudios ante la ocurrencia de desastres en la provincia. D: Total de zonas vulnerables en la provincia. Especificaciones técnicas: Las zonas intervenidas en gestión de riesgo de desastre en zonas de peligro son aquellas consideradas como zonas de riesgo no mitigables, por lo que se denominan zonas seguras, las cuales se encuentran debidamente identificadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre, dicho plan es realizado por la Municipalidad en coordinación con CENEPRED. En la actualidad se carece de dicha información, pues no se han realizado acciones Gestión de riesgo de desastres en zonas de peligro; siendo necesario a posteriori realizar dichas intervenciones. La medición es anual y la información se adquiere de los Reportes Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, lo que implica que es para el año evaluado.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	Transversalizar la gestión de riesgo de desastres en el territorio. Elaboración permanente de estudios en GRD para realizar las intervenciones.										
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Provincial de Espinar Base de datos: Reportes Oficina de Gestión de riesgo de desastres										
Línea base		Logro Esperado									
Año	2018	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	25%	32%	39%	46%	53%	60%	67%	74%	81%	88%	95%

**Determinación de objetivos estratégicos provinciales y acciones estratégicas provinciales**

En esta fase, se ha desarrollado la etapa 5, desarrollado comenzando con la determinación de objetivos estratégicos provinciales y acciones estratégicas provinciales, con el equipo ampliado, tomando en cuenta la información de las fases anteriores.

Determinación de los objetivos estratégicos provinciales (OEP)

Estos se redactan en base a la situación futura deseada de las variables prioritarias, las cuales contribuyen a la construcción de la imagen del territorio deseado y a la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Se han determinado 9 objetivos estratégicos provinciales a nivel de resultado intermedio y/o final de la cadena de valor público.

Cuadro N° 255. Determinación de objetivos estratégicos provinciales

Problema Público y Potencialidades	Variable	Variable prioritaria	Determinación de OEP
Escaso apoyo al adulto mayor	Atención a la población vulnerable	Atención a la población vulnerable	Mejorar las condiciones de vida de la población
Exclusión social de la población vulnerable			
Limitado acceso a los servicios básicos	Cobertura de calidad a servicios básicos	Cobertura de calidad a servicios básicos	Mejorar la habitabilidad de la población.
Familia en extrema pobreza	Incidencia en pobreza	Incidencia en pobreza	Mejorar las condiciones de vida de la población
Alta prevalencia de enfermedades en primera infancia	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Mejorar la salud en la provincia
Alto nivel de desnutrición crónica infantil			
Prevalencia de infecciones respiratorias agudas en menores			
Altas tasas de enfermedades diarreicas EDA	Incidencia de enfermedades emergentes	Calidad de la Salud	
Limitado acceso a servicios de salud de calidad	Calidad de la Salud		
Bajos logros de aprendizaje escolar.	Logro y aprendizaje en la educación básica Regular	Acceso a la educación	Mejorar la calidad de la educación
Degradación de suelo	Calidad Ambiental	Calidad Ambiental	Mejorar la calidad ambiental.
Disposición inadecuada de residuos solidos			
Inadecuada gestión de recursos hídricos	Presencia del recurso hídrico	Presencia del recurso hídrico	
Inadecuada gestión de bosques			



Problema Público y Potencialidades	Variable	Variable prioritaria	Determinación de OEP
Mal estado de carreteras y escasos caminos peatonales	Conectividad a vías de acceso	Conectividad a vías de acceso	Mejorar la conectividad en la provincia
Ausencia de zonas recreativas y culturales	Incremento de zonas recreativas y culturales	Oferta turística	Mejorar la competitividad productiva
Baja presencia de internet y telefonía	Cobertura de internet y telefonía	Cobertura de internet y telefonía	Mejorar la conectividad en la provincia
Deficiencia del manejo de los cultivos de la zona	Competitividad de productividad y producción	Competitividad de productividad y producción	Mejorar la competitividad productiva
Baja competitividad de las cadenas productivas pecuaria	Productividad agraria sostenible	Productividad agraria sostenible	
Inadecuada puesta en valor de los centros turismo	Oferta turística	Oferta turística	
Pérdidas y daños en la población y medios de vida por efectos del cambio climático	Fomentar el cuidado ante Riesgos y Desastres	Fomentar el cuidado ante Riesgos y Desastres	Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres
Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.			
Alta vulnerabilidad a desastres naturales			
Débil articulación intergubernamental e intersectorial	Fortalecer la Gestión Pública	Fortalecer la Gestión Pública	Mejorar la gobernanza del territorio.
Alta incidencia de la corrupción	Alta Corrupción		
Baja percepción de gobernabilidad de los actores del territorio	Impulsar la gobernabilidad		
Espacios de diálogo y concertación para articulación entre las institucionales públicas	Fortalecer la Gestión Pública		
Presencia de minerales en las provincias para la explotación comercial	Presencia de minerales	Presencia de minerales	Mejorar la competitividad productiva

*Cuadro N° 256. Objetivos estratégicos provinciales*

CODIGO	Determinación de OEP
OEP 01	Mejorar la habitabilidad de la población.
OEP 02	Mejorar la salud en la provincia
OEP 03	Mejorar la competitividad productiva
OEP 04	Mejorar la calidad ambiental.
OEP 05	Mejorar la calidad de la educación
OEP 06	Mejorar la gobernanza del territorio.
OEP 07	Mejorar la conectividad en la provincia
OEP 08	Mejorar las condiciones de vida de la población.
OEP 09	Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.

5.5.1.1. Determinación de las acciones estratégicas provinciales (AEP)

Las Acciones estratégicas provinciales están nivel de resultado inicial de la cadena de valor público, tomando en cuenta información de la fase I y fase II, así mismo se han articulado con los objetivos y lineamientos de las políticas nacionales. La redacción de las AEP se ha considerado la siguiente estructura: AER = verbo + condición + sujeto/objeto.





Cuadro N° 257. Determinación de las acciones estratégicas para el OEP: Ampliar el acceso a la educación

Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	O1. Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales	L12: Ampliar la cobertura de los servicios de educación básica especial en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en los ámbitos rurales, a partir de criterios como el respeto de las diferencias y el fortalecimiento comunitario, considerando criterios de interculturalidad y género. L 19: Priorizar la atención progresiva con infraestructura educativa, equipamiento pertinente y accesible a la diversidad del territorio y tipos de servicios educativos en los ámbitos rurales.	Mejorar las condiciones de los servicios educativos
	O2. Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	L5. Implementar procesos de diversificación y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales L7. Incrementar el uso adecuado y oportuno de los materiales educativos por parte de los docentes y estudiantes. L 10. Asegurar la implementación gradual de las redes educativas rurales a nivel local para la toma de decisiones pedagógicas y de gestión de los servicios territoriales por parte de las y los servidores del Sector.	
Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	O2. Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	L6. Fortalecer la formación, reconocimiento y certificación a actores socio educativo y comunitario de los ámbitos rurales. L9. Incrementar la atracción y retención de docentes de calidad en II.EE y escuelas de educación superior que atienden a población de los ámbitos rurales, priorizando Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana. L10. Asegurar la implementación gradual de las redes educativas rurales a nivel local para la toma de decisiones pedagógicas y de gestión de los servicios territoriales por parte de las y los servidores del Sector L11. Mejorar las condiciones de bienestar de directores y docentes desde una perspectiva intercultural.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	O1. Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales	L4. Mejorar el diseño y adaptación de recursos para el aprendizaje de las y los estudiantes (textos, materiales educativos, TIC) de forma pertinente a los servicios educativos de los ámbitos rurales, que atienda la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes.	Aumentar el acceso a la educación superior. Fortalecer la educación intercultural bilingüe. Reducir la deserción de estudiantes.
Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	O3. Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	L12. Ampliar la cobertura de los servicios de educación básica especial en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en los ámbitos rurales, a partir de criterios como el respeto de las diferencias y el fortalecimiento comunitario, considerando criterios de interculturalidad y género. L13. Optimizar la atención educativa diferenciada basada en el reconocimiento de los aprendizajes de mujeres y hombres de los ámbitos rurales que desarrolla prácticas productivas a lo largo de su ciclo de vida u otros conocimientos tradicionales y/o ancestrales. L14. Implementar mecanismos de reinserción, nivelación y aceleración en la atención educativa para estudiantes con extra-edad, con énfasis en madres adolescentes y familias jóvenes.	
	O4. Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales	L16. Articular los servicios educativos a la oferta multisectorial, para responder a la demanda de atención integral de los estudiantes. L19. Priorizar la atención progresiva con infraestructura educativa, equipamiento pertinente y accesible a la diversidad del territorio y tipos de servicios educativos en los ámbitos rurales. L20. Fortalecer la prevención de la violencia sexual, física y psicológica contra niñas, niños, adolescentes y familias en los ámbitos rurales, con énfasis en áreas críticas de frontera y el VRAEM.	
Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva	OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la	L.1.1. Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente a la ESTP L.1.2. Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
	Educación Superior y Técnico Productiva	para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP L.1.3. Implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP	
Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030	OP 1. Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana. OP 2. Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura	L 1.1 Implementar programas de comunicación e información para la apropiación social de la lectura por parte de la población. L 1.2 Desarrollar mecanismos para incentivar la lectura y la escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población. L 1.3 Desarrollar mecanismos para la generación de la información en torno al fomento de la lectura.. L 1.5 Implementar programas para fomentar el acceso de la población a la cultura escrita. L 1.7 Desarrollar estrategias que fomenten la mediación para el acceso de la lectura y escritura en la población con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud. L 2.2 Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad.	
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	OP2. Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general. OP3. Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la	L2.3. Generar estrategias educativas para la valoración de la diversidad lingüística y la tradición oral de los pueblos indígenas u originarios. L3.2. Implementar la enseñanza de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la EBR (no bilingüe), la educación superior y los programas de enseñanza y aprendizaje no escolarizados. L3.5. Desarrollar estrategias articuladas de revitalización de las lenguas indígenas u originarias, sus variedades y la tradición oral entre los pueblos indígenas u originarios, el Estado y otros actores a nivel macro y micro. L4.1. Generar espacios de coordinación de la enseñanza y desarrollo de las lenguas indígenas u originarias entre los centros de educación superior e instituciones que ofrecen programas de enseñanza de estas lenguas. L4.6. Incentivar la investigación y producción de conocimiento en y sobre lenguas	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
	población. OP4. Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas y originarias para sus hablantes	indígenas u originarias y tradición oral en las y los propios hablantes, en las instituciones de educación superior, centros de investigación y las entidades del sector público. L4.8. Registrar y difundir las investigaciones y publicaciones escritas y audiovisuales en y sobre lenguas indígenas u originarias y sobre tradición oral.	





Cuadro Nº 258. Determinación de las acciones estratégicas para el OEP: Mejorar la salud en la provincia

Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
16. Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores al 2030	OP.2. Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores	L.02.02. Fortalecer las competencias del recurso humano en temas de promoción del envejecimiento saludable, prevención de riesgos y enfermedades, cuidados integrales, resolución de problemas, rehabilitación y cuidados al final de la vida de la persona adulta mayor. L.02.03. Garantizar el acceso a prestaciones de la salud y sociales acorde a las necesidades de las personas adultas mayores.	Garantizar la salud mental de la población. Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes Reducir la incidencia de enfermedades por metales pesados Mejorar la calidad del servicio de salud Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional
17. Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030	OP3. Asegurar el acceso y cobertura de servicios integrales de salud para las personas con discapacidad.	L.3.4 Incrementar el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad. L.3.5 Gestionar el acceso a las tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias que promuevan la vida independiente para personas con discapacidad.	
24. Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	OP2. Construir una cultura de prevención de riesgos en el entorno laboral. OP3. Incrementar el aseguramiento de las y los trabajadores frente a los riesgos laborales. OP4. Mejorar las condiciones de seguridad y salud en el entorno laboral de las y los trabajadores.	L.2.1 Incrementar los niveles de sensibilización y promoción en SST, en la población y a todo nivel de enseñanza, sobre la importancia de la cultura de prevención de los riesgos laborales y conductas saludables. L.2.4 Regular las normas en materia de SST, teniendo en cuenta los enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos y perspectiva de discapacidad. L.3.1 Desarrollar mecanismos para el cambio progresivo del SCTR hacia la ampliación del aseguramiento frente a los riesgos laborales. L.3.2 Implementar un sistema que garantice y supervise la calidad de los servicios de las entidades prestadoras de salud en el marco del SCTR.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
		L.4.1 Incentivar la implementación de los SGSST, a través de programas de asistencia técnica, capacitación, entre otros, para las micro y pequeñas empresas. L.4.2 Incentivar la innovación tecnológica en SST, a través de beneficios tributarios u otros mecanismos. L.4.5 Implementar estrategias de intervención para la gestión de los factores psicosociales laborales en las y los trabajadores.	
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP1: Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.	L1.2 Implementar estrategias que incrementen la lactancia materna apropiada en la población.	
	OP 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L2.5 Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población por curso de vida.	
	OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.1 Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población L 3.5 Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población.	
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	L3.2 Mejorar el cuidado de personas víctimas de la violencia de género, violencia contra niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables	
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP1: Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.	L 1.1 Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	
	OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que	L3.6 Fortalecer el Sistema de Vigilancia de Salud Ambiental en fuentes de agua de consumo humano.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
	generan vulnerabilidad y riesgos en la salud		
	OP 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L 2.1 Fortalecer el servicio de telesalud para la población de zonas aisladas. L 2.8 Organizar equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de salud por curso de vida a la población.	
	OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.6 Fortalecer el Sistema de Vigilancia de Salud Ambiental en fuentes de agua de consumo humano.	
Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2025	OES1. Mejorar la salud de la población	AE3. Controlar las enfermedades transmisibles AE4. Disminuir las enfermedades no transmisibles	
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L3.1 Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.	
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L2.5 Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población por curso de vida. L2.7 Garantizar el acceso a los recursos estratégicos de salud, a la población que acude a las IPRESS	
	OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.2 Mejorar el cuidado de personas víctimas de la violencia de género, violencia contra niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables.	
Política Nacional Multisectorial de Salud.	OP 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L 2.1 Fortalecer el servicio de telesalud para la población de zonas aisladas.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
		L2.2. Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS L2.4 Implementar Redes Integradas de Salud para la atención de la población. L 2.7 Garantizar el acceso a los recursos estratégicos de salud, a la población que acude a las IPRESS L2.6 Garantizar la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población	
	OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L3.9 Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida ante emergencias y desastres de la población.	
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L2.5 Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población por curso de vida. L2.6 Garantizar la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población.	
	OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.10 Reducir, a través de un programa, con sustento legal, la informalidad en los servicios y bienes que generen riesgos en la salud de la población. L 3.11 Erradicar a través de un Programa, con sustento legal, los servicios y bienes ilegales que generen riesgos en la salud de la población	

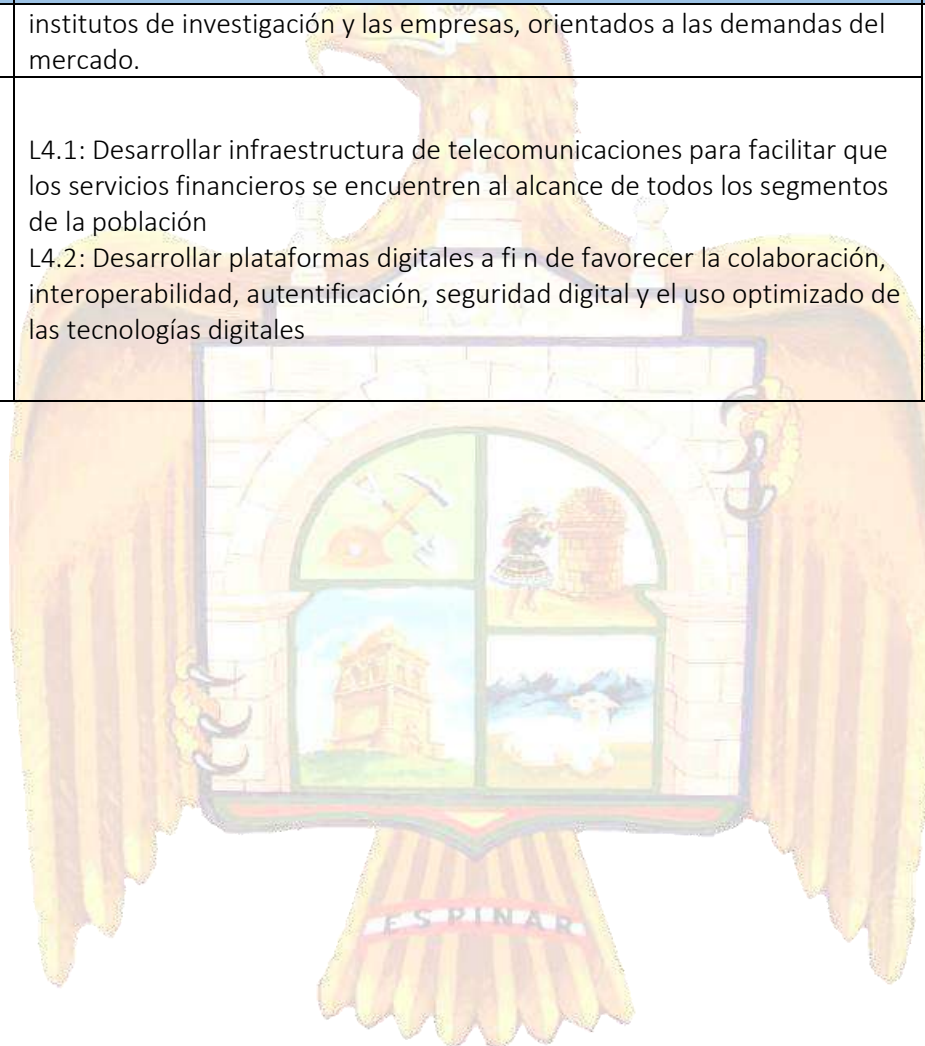


Cuadro N° 259. Determinación de las acciones estratégicas del OEP: Mejorar la conectividad en la provincia

Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
2. Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.1 Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP 1.1: Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas. LP 1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático. LP 1.3: Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas. LP 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal Promover el acceso a las telecomunicaciones
4. Política Nacional de Transporte Urbano	OP3. Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los usuarios.	OP 3 / L3.1 Desarrollar la infraestructura de transporte en función de las necesidades del sistema de transporte urbano y en concordancia con la política de movilidad urbana, en la ciudad OP 3 / L3.2 Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.3 Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	LP 3.2: Asegurar la disponibilidad de capital humano especializado en innovación, absorción tecnológica y digitalización. LP 3.3: Incrementar la eficacia de la inversión pública y privada en innovación, absorción tecnológica y digitalización. LP 3.4: Acelerar los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización, a través de la articulación de acciones públicas y privadas y de una revisión periódica de la combinación de políticas públicas de innovación. LP 3.5: Crear y fortalecer mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AEP
		institutos de investigación y las empresas, orientados a las demandas del mercado.	
6. Política Nacional de Inclusión Financiera	Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura de servicios financieros.	L4.1: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones para facilitar que los servicios financieros se encuentren al alcance de todos los segmentos de la población L4.2: Desarrollar plataformas digitales a fin de favorecer la colaboración, interoperabilidad, autenticación, seguridad digital y el uso optimizado de las tecnologías digitales	





Cuadro N° 260. Determinación de las acciones estratégicas de los OEP: Mejorar las condiciones de habitabilidad

Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la AEP
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.1 Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP 1.1: Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas. LP 1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático. LP 1.3: Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas. LP 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	Mejorar el servicio de agua en la provincia Ampliar el servicio de alcantarillado en la provincia
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L3.1. Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. L3.2. Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social L3.3. Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	Incrementar la cobertura de energía eléctrica Mejorar la gestión integrada territorial Mejorar el ordenamiento territorial.
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.1 Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP 1.1: Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas. LP 1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con	



Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la AEP
		enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático. LP 1.3: Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas. LP 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L3.1. Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. L3.2. Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social L3.3. Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.1 Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP 1.1: Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas. LP 1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático. LP 1.3: Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas. LP 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	



Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la AEP
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L3.1. Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. L3.2. Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social L3.3. Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.1 Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP 1.1: Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas. LP 1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático. LP 1.3: Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas. LP 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.1 Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país. L4.2. Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	



Cuadro N° 261. Determinación de las acciones estratégicas del OEP: Mejorar la competitividad productiva

Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
Política Nacional Agraria	OP 1 Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	L1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares y empresariales. L1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares y productores agrarios empresariales.	Asegurar el recurso hídrico en la productividad Incrementar la productividad agropecuaria Fortalecer la oferta turística en la provincia Impulsar la competitividad en los agentes económicos
	OP 2 Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	L2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica. L2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia. L2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia. L2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles. L2.6 Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad L2.7 Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario de subsistencia	
	OP 3 Mejorar el manejo de recursos naturales para la producción agraria sostenible	L3.1. Incrementar el acceso a los recursos de producción en los productores agrarios L3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	
Política Nacional Agraria	OP 2 Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	L2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minera y Minera Artesanal	O.P.1 Reducir las condiciones de precariedad social, laboral y ambiental de la pequeña minería y minería artesanal	L1.5. Fortalecer la inclusión laboral formal dentro de las actividades mineras de la pequeña minería y minería artesanal	
	O.P. 2 Incrementar el acceso a las cadenas de valor formales para las actividades de la pequeña minería y minería artesanal	L2.7. Fortalecer la formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal en los conglomerados mineros y zonas permitidas. L2.8. Desarrollar una oferta formal de créditos e instrumentos financieros para la pequeña minería y minería artesanal. L2.9. Desarrollar una oferta formal de servicios de gestión empresarial para las actividades minera de la pequeña minería y minería artesanal. L2.10. Implementar mecanismos de trazabilidad para la comercialización de minerales y metales de las actividades mineras de la pequeña minería y minería artesanal.	
	O.P. 3 Incrementar el acceso de los pequeños mineros y mineros artesanales a la titularidad del derecho minero y a la autorización de uso de terreno superficial	L3.13. Fortalecer el rol del Estado de intermediación entre la pequeña minería y minería artesanal y los titulares de las concesiones mineras y terrenos superficiales para la suscripción de acuerdos.	
	OP.4 Mejorar la articulación interinstitucional y las capacidades de las entidades vinculadas a la pequeña minería y minería artesanal.	L4.16. Mejorar las competencias y capacidades de los funcionarios y servidores públicos de los Gobiernos Regionales para la formalización, promoción y fiscalización de la pequeña minería y minería artesanal. L4.17. Mejorar la trazabilidad y el intercambio de información estatal sobre los pequeños mineros y mineros artesanales para mejorar la toma de decisiones públicas.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
Plan estratégico nacional de turismo	OE1: Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.	AE1. Desarrollar estrategias para ampliar mercados y su sostenibilidad AE2. Consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible AE3. Promoción de la conectividad y las inversiones en turismo AE4. Generación de capacidades para la Institucionalización y consolidación de la actividad turística.	
Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva	OP1: Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva	L1.1. Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente a la ESTP	
	OP2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	L2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados L2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP	
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP2: Fortalecer el capital humano.	LP 2.1: Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral a través del mejoramiento de la formación para el empleo, la certificación de competencias laborales y mecanismos para incentivar la capacitación laboral en el ámbito privado. LP 2.2: Desarrollar mecanismos para la articulación entre la oferta formativa y	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
		los requisitos actuales y futuros del mercado laboral que respondan a criterios de innovación y competitividad para la economía peruana.	
	OP3: Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológica	L3.5. Crear y fortalecer mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades	
	OP5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.	LP 5.2: Revisar y adecuar el marco regulatorio y los servicios de empleo en función a las necesidades del mercado laboral, considerando el diálogo entre empleadores, trabajadores y gobierno.	
Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva	OP3: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP	L3.1. Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP.	
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP2: Fortalecer el capital humano	L2.3. Incrementar el acceso y la calidad de la educación superior	
Política nacional de empleo decente	OP1 Incrementar las Competencias laborales de la población en edad de trabajar	L1.2 Incrementar el acceso y calidad de la educación superior y técnico-productiva de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias. L1.3. Asegurar el desarrollo de competencias laborales y la adquisición de experiencia laboral de los/las jóvenes.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
		L1.4. Incrementar el acceso a la enseñanza enfocada en las competencias laborales de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar.	
	OP2 Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.	L2.2. Articular la oferta formativa con las ocupaciones y habilidades que demanden las empresas	
	OP3: Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas	L3.1. Ampliar la oferta de fuentes de financiamiento de unidades productivas establecidas y/o emprendimientos en etapa inicial. L3.3. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a) L3.6. Desarrollar estrategias y espacios que promuevan la asociatividad y fortalecimiento de las cadenas de valor de las unidades productivas	
Política Nacional de Juventud	OP2: incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente.	L.2.1. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven.	

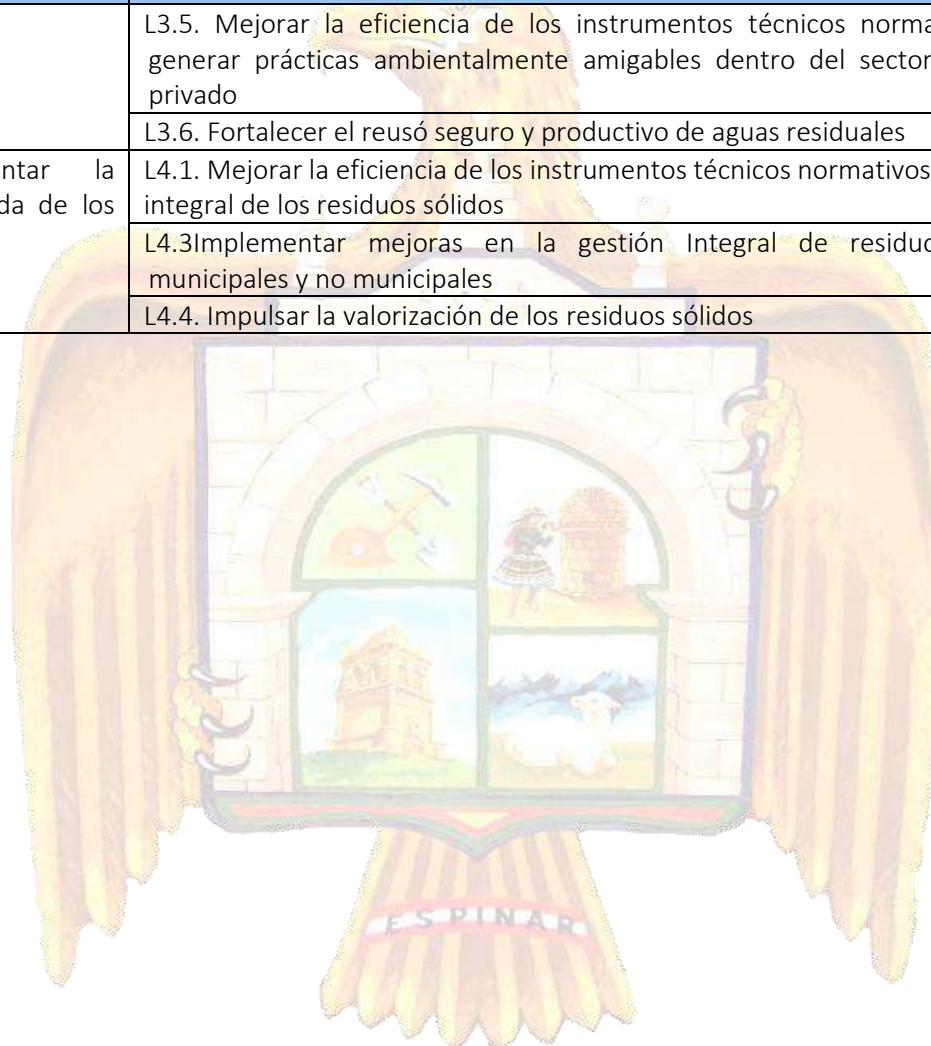


Cuadro Nº 262. Determinación de las acciones estratégicas del OEP : Mejorar la calidad ambiental.

Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
Política Nacional del Ambiente	OP1. Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética	L1.2. Mejorar los mecanismos de conservación de las especies y la diversidad genética.	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos. Mejorar el tratamiento de las aguas residuales Fomentar la conservación de los ecosistemas. Promover la resiliencia frente al cambio climático
		L1.3. Garantizar el aprovechamiento sostenible de las especies y recursos genéticos por las poblaciones locales	
		L1.7. Fortalecer el desarrollo de la biotecnología y otras actividades productivas.	
	OP2.Reducir los niveles de deforestación y degradación de ecosistemas	L2.1. Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de ecosistemas degradados	
		L2.2. Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de las actividades que usan los recursos de los ecosistemas.	
		L2.5. Incrementar el valor de los bienes y servicios ecosistémicos	
	OP3. Reducir la contaminación del aire, agua, suelo	L3.1. Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo	
		L3.5. Mejorar la eficiencia de los instrumentos técnicos normativos para generar prácticas ambientalmente amigables dentro del sector público y privado	
	OP 6 Fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.1. Mejorar la eficacia los espacios de gestión ambiental articulada público privada. L6.5. Incorporar el enfoque ambiental en la gestión del territorio.	
	OP3. Reducir la contaminación del aire, agua, suelo	L3.1. Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo.	
		L3.2. Mejorar la eficacia de los instrumentos técnico-normativos de la calidad ambiental	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
		L3.5. Mejorar la eficiencia de los instrumentos técnicos normativos para generar prácticas ambientalmente amigables dentro del sector público y privado	
		L3.6. Fortalecer el reusó seguro y productivo de aguas residuales	
	OP 4 Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.	L4.1. Mejorar la eficiencia de los instrumentos técnicos normativos de gestión integral de los residuos sólidos	
		L4.3 Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos, municipales y no municipales	
		L4.4. Impulsar la valorización de los residuos sólidos	





Cuadro Nº 263. Determinación de las acciones estratégicas del OEP : Fortalecer la gobernanza del territorio

Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	L1.2. Implementar la gobernanza regulatoria en entidades públicas. L1.3. Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.	Fortalecer la gestión pública transparente Mejorar la gobernanza del territorio Fortalecer los espacios de concertación en la provincia
	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.1 Asegurar la calidad del gasto público en las entidades. L.2.4 Asegurar la articulación de los sistemas administrativos. L.2.6 Implementar servicios integrados entre entidades públicas. L.2.10 Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento en las entidades públicas.	
	O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L.3.3 Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	
	O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.11 Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.	
	O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L.3.1 Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas. L.3.2 Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	
	O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.4 Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas, con pertinencia cultural y lingüística.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
	OP 02 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LIN. 2.1 Implementar un modelo de gestión por procesos y resultados de impacto en las comisarías básicas. LIN. 2.4 Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales LIN. 2.7 Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	
	OP 03 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	LIN. 3.1 Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos. LIN. 3.4 Implementar mecanismos tecnológicos para reducir las víctimas por robo de celulares.	
	OP 04 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	LIN. 4.1 Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género. LIN. 4.2 Fortalecer la investigación, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. LIN. 4.3 Fortalecer la atención en salud mental de la población con problemas de salud mental, violencia y adicciones. LIN. 4.4 Fortalecer el trabajo de inteligencia e investigación en materia de homicidios de la Policía Nacional del Perú	



Cuadro N° 264. Determinación de las acciones estratégicas del OEP: Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.

Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
Política Nacional de la gestión de riesgo de desastres	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L.1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	Mejorar la atención de la población ante desastres. Reducir la ocupación inadecuada del territorio Promover la reducción del riesgo
	O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	
	O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	L.6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. L.6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	Generar conocimiento para gestionar el riesgo de desastres



Cuadro Nº 265. Determinación de las acciones estratégicas del OEP: Mejorar las condiciones de vida de la población

Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
Política Nacional de Igualdad de Género	OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres.	L1.1. Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar. L1.2 Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.	Ampliar mecanismos de protección a la mujer Mejorar la protección social de la población Fortalecer los servicios de seguridad de la población.
	OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	L 3.1. Implementar medidas para garantizar la participación en espacios de toma de decisiones de las mujeres.	
	OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.	L4.3. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres. L4.4. Implementar medidas para asegurar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres.	
	OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	L5.4. Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/as servidores/as públicos/as	
	OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población	L6.1. Desarrollar competencias específicas y fortalecimiento de capacidades para el logro de la igualdad de género en las y los estudiantes de educación básica.	
Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores	OP 1 Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.	L1.2 Implementar intervenciones especializadas para las personas adultas mayores víctimas de violencia. L1.2 Implementar intervenciones especializadas para las personas adultas mayores en situación de riesgo. L1.3. Fomentar una cultura de cuidado y buen trato para las personas adultas mayores.	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
	OP 2 Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores.	L2.2. Fortalecer las competencias del recurso humano en temas de promoción y prevención de envejecimiento saludable, cuidados, resolución de problemas, rehabilitación y cuidados al final de la vida de la persona adulta mayor. 2.3. Garantizar el acceso a prestaciones de la salud y sociales acorde a las necesidades de las personas adultas mayores.	
Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030	OP1 Fortalecer la participación política y social de personas con discapacidad	L1.1 Desarrollar intervenciones que mejoren el nivel de participación política y social, y asociatividad de las personas con discapacidad. L1.4 Fortalecer las intervenciones de protección y promoción social para las personas con discapacidad.	
	OP2 Garantizar la participación de las personas con discapacidad, en edad de trabajar, en actividades económicas dependientes o independientes	L2.1 Mejorar la empleabilidad e incrementar las competencias laborales de las personas con discapacidad. L2.2 Generar condiciones para promover la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral.	
	OP3 Asegurar el acceso y cobertura de servicios integrales de salud para las personas con discapacidad	L3.1 Mejorar el acceso a la certificación de la discapacidad a nivel nacional. L3.2 Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población con discapacidad por curso de vida.	
	Garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades, a través del acceso, participación, aprendizaje y culminación oportuna, a lo largo de su trayectoria educativa, en los diferentes niveles y modalidades	L4.1 Desarrollar servicios educativos pertinentes, diversos e inclusivos que garanticen el acceso, permanencia, logros de aprendizaje y egreso de las personas con discapacidad	



Política Nacional	Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de AER
	OP5 Promover actitudes sociales favorables hacia las personas con discapacidad	L5.1 Implementar medidas de prevención, atención y protección frente a la violencia hacia las personas con discapacidad.	
Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030	OP1 Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes	L1.3. Garantizar la atención y tratamiento de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes	
	OP3 Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.	L3.2 Mejorar la capacidad de identificación, prevención y denuncia de las diferentes formas de violencia, en las niñas, niños y adolescentes. L3.7. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.	
	OP5: Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad	L5.1. Implementar estrategias para la atención de la población joven afectada por la discriminación de género.	
	OP6: Incrementar la participación ciudadana de la Población joven	L1.6.2 Incrementar los mecanismos de participación juvenil a nivel intersectorial e intergubernamental L6.3. Desarrollar estrategias para la incorporación del enfoque de juventud y participación a nivel intersectorial e intergubernamental	
	OP 2 Mejorar el funcionamiento del sistema de persecución, sanción penal y fiscalización para combatir el delito de trata de personas.	L 2.3. Desarrollar la interoperabilidad de la información del sistema de persecución y sanción penal, conforme el marco legal vigente en materia de gobierno y transformación digital. L2.7. Fortalecer los mecanismos de fiscalización y sanción, prioritariamente en contextos de riesgo y vulnerabilidad para la victimización.	
	OP 3 Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las víctimas por el delito de trata de personas.	L 3.3. Optimizar la especialización y la cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas a nivel nacional y víctimas peruanas detectadas en el exterior. L3.4. Incrementar los espacios de protección de víctimas por el delito de trata de personas a nivel nacional.	



Matriz de articulación de planes

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDLC CON EL PDRC DE CUSCO

Cuadro N° 266. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PDRC CUSCO Y PDLC ESPINAR

Objetivo Estratégico Regional		Acciones Estratégicas Regionales			Objetivo Estratégico Provincial			Explicación de relación causal con OER y OEP
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER 2	Mejorar la competitividad en salud.	AER 2.1	Garantizar servicios de salud de las madres y niños.	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica	OEP.02	Mejorar la salud en la provincia	Tasa de mortalidad	El OEP 2 contribuye con el OER 2 a disminuir la mortalidad en el territorio mediante las medidas preventivas y de atención oportuna.
		AER 2.4	Reducir la morbimortalidad en el departamento	Tasa de mortalidad por 10,000 habitantes				
		AER 2.6	Mejorar los servicios de salud	Tasa de médicos por 10,000 habitantes.				
		AER 2.7	Garantizar la salud mental de la población.	Porcentaje de personas con problemas de salud mental atendidas				



Objetivo Estratégico Regional		Acciones Estratégicas Regionales			Objetivo Estratégico Provincial			Explicación de relación causal con OER y OEP
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER 1	Mejorar la competitividad en educación.	OER 1.1	Mejorar los niveles de logro de aprendizajes de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes del 4to grado de primaria y 2do de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en lectura. y matemática	OEP 05	Mejorar la calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en lógico matemático	El OEP 05 tiene una relación causal OER 01 , ambos tienen como finalidad mejorar los niveles de satisfactorio en lógico matemático y nivel satisfactorio en comprensión lectora
		AER 1.3	Mejorar la innovación tecnológica en educación.	Porcentaje de locales educativos con conectividad a internet nivel primaria			Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	
		AER 1.4	Garantizar los servicios educativos en la Educación Básica.	Porcentaje de matrícula efectiva del nivel inicial				



Objetivo Estratégico Regional		Acciones Estratégicas Regionales			Objetivo Estratégico Provincial			Explicación de relación causal con OER y OEP
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER 8	Garantizar la Gobernanza en el departamento	AER 8.2	Mejorar la eficiencia de las entidades públicas	Porcentaje de ejecución presupuestal anual de los niveles de gobierno en el departamento	OEP 06	Mejorar la gobernanza del territorio.	Porcentaje de representantes de la sociedad civil que se involucran en la toma de decisiones	Uno de los elementos para garantizar la gobernanza en el departamento es mediante el involucramiento de la sociedad civil, es por ello, que existe una relación causal con OER y OEP.



Objetivo Estratégico Regional		Acciones Estratégicas Regionales			Objetivo Estratégico Provincial			Explicación de relación causal con OER y OEP
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER 6	Garantizar la sostenibilidad ambiental	AER 4.1	Recuperar los ecosistemas en el departamento	Tasa variación de superficie de ecosistemas degradados (hectáreas)	OEP.04	Mejorar la calidad ambiental	Porcentaje de superficie afectada por incendios forestales en la provincia	Se evidencia una relación causal entre el OER 6 y OEP 4 ambos tienen como finalidad el cuidado del medio ambiente, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del poblador.



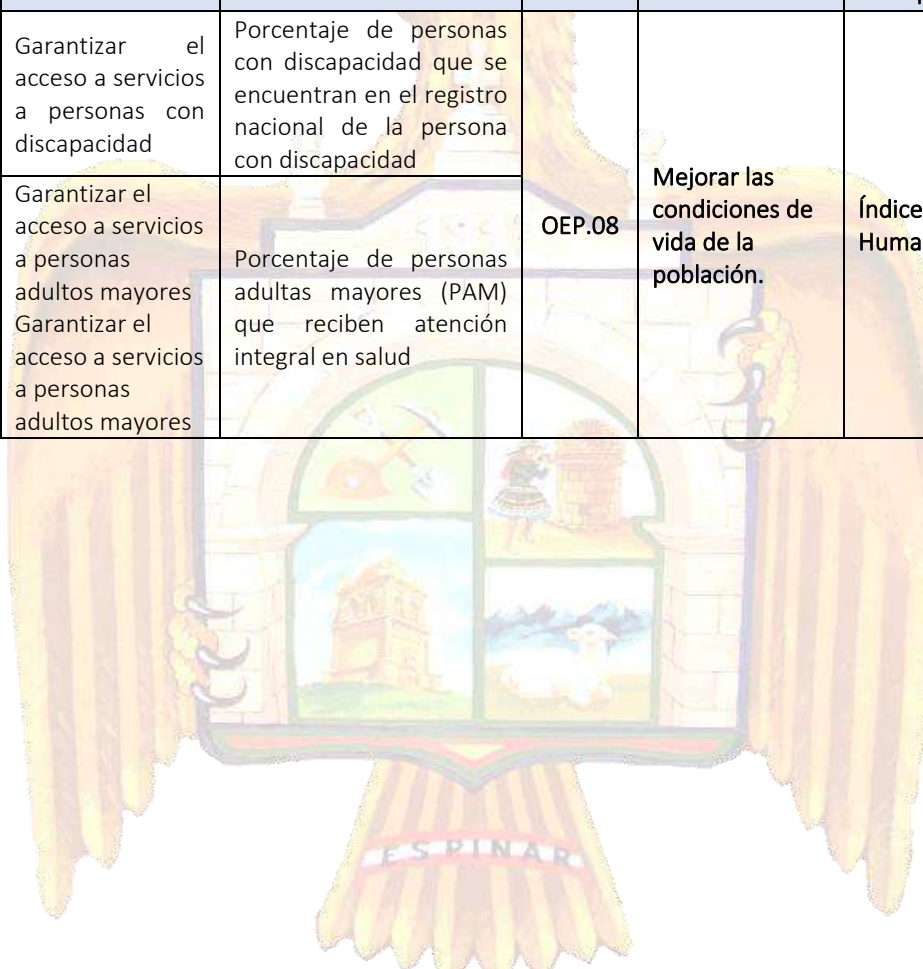
Objetivo Estratégico Regional		Acciones Estratégicas Regionales			Objetivo Estratégico Local			Explicación de relación causal con OER y OED
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER4	Mejorar la competitividad económica.	AER 3.3	Reducir la informalidad minera	Porcentaje de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales formalizados.	OEP.03	Mejorar la competitividad productiva	Porcentaje de empleo formal	Se evidencia una relación causal entre el OER 4 y OEP 03, ambos contribuyen a mejorar el empleo formal o adecuado en el territorio.
		AER 3.7	Promover el empleo en el departamento.	Porcentaje de población con empleo adecuado				
				Porcentaje de desempleo juvenil (14 a 29 años)				



Objetivo Estratégico Regional		Acciones Estratégicas Regionales			Objetivo Estratégico Provincial			Explicación de relación causal con OER y OEP
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER3	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento	AER 3.2	Mejorar las condiciones de habitabilidad	Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura	OEP 06	Mejorar la habitabilidad de la población.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos y públicos	Se evidencia una relación causal con el OEP 06 y el AER 3.2 que es parte del OER 3, ambos tienen como finalidad la habitabilidad en el territorio.
				Porcentaje de hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas			Porcentaje del territorio que cuentas con herramientas de gestión	
				Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública, ámbito rural				
		AER 3.1	Mejorar la articulación vial en el departamento	Porcentaje de Km de vías departamentales pavimentadas.	OEP.07	Mejorar la conectividad en la provincia	Porcentaje de centros poblados con acceso a por lo menos dos servicios de conectividad	Se evidencia una relación causal con el OEP 06 y el AER 3.1 que es parte del OER 3, ambos tienen como finalidad mejorar la conectividad.
Porcentaje de Km de vías vecinales afirmadas								



Objetivo Estratégico Regional		Acciones Estratégicas Regionales			Objetivo Estratégico Local			Explicación de relación causal con OER y OED
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER5	Garantizar la inclusión de la población vulnerable	AER 5.4	Garantizar el acceso a servicios a personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que se encuentran en el registro nacional de la persona con discapacidad	OEP.08	Mejorar las condiciones de vida de la población.	Índice de Desarrollo Humano Provincial	Se evidencia una relación causal entre el OER 5 y OEP 09, ambos tienen como finalidad mejorar la vida de los pobladores en su integridad.
		AER 5.5	Garantizar el acceso a servicios a personas adultas mayores Garantizar el acceso a servicios a personas adultas mayores	Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) que reciben atención integral en salud				





Objetivo Estratégico Regional		Acciones Estratégicas Regionales			Objetivo Estratégico Local			Explicación de relación causal con OER y OED
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER7	Fortalecer la gestión del riesgo desastre. Fortalecer la gestión del riesgo desastre.	AER 7.1	Promover la prevención para la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de municipios con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres	OEP.09	Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres.	Porcentaje de población en áreas de alta susceptibilidad a movimiento en masa	Se evidencia una relación causal entre el OER 7 y OEP 09, ambos tienen la finalidad de reducir los riesgos de desastres en el territorio.
		AER 7.2 AER 7.1	Promover la reducción de los niveles de riesgo de desastres. Promover la prevención para la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de viviendas que se encuentran expuestas a inundaciones				

**5.5. Anexos 5: Panel Fotografico, participantes y actas de validación****5.5.2. Acta de conocimiento de proceso de Formulación del PDLC de la provincia de Espinar****ACTA DE REUNION DE CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL – CCL DE LA PROVINCIA Y EQUIPO AMPLIADO DEL PDLC - DE ESPINAR**

En las instalaciones de la Sala de Sesiones (Alcaldía) de la Municipalidad Provincial de Espinar, siendo las 10:24 am del día 18 de julio del 2023, se reúnen los integrantes del Consejo de Coordinación Local –CCL e integrantes del Equipo Ampliado.

Con la participación de los miembros siguientes:

Nº	CARGO	PROCEDENCIA Y/O REPRESENTANTE
1	PRESIDENTE	ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
2	INTEGRANTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO
3	INTEGRANTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
4	INTEGRANTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
5	INTEGRANTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
6	INTEGRANTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
7	INTEGRANTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO
8	INTEGRANTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
9	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL SR. JULIO CONSTANTINO MOLLOHUANCA CRUZ
10	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL SR. MARLENY NIFLA LLASA
11	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL CPC. CARMEN YENY VARGAS CCOLQUE
12	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL LIC. NUTR. SR. IVETT ARIANA KANA MAGAÑO
13	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL MG. ODONT. MARIBEL ALVAREZ CUTIPA
14	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL SR. JESUS PERCY OLGUINO HUISA
15	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL PROF. APOLINARIO PFACSI HUILLCA
16	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL BACH. ED. RONNY RAFAEL BARRA CHOQUE
17	INTEGRANTE	REGIDOR PROVINCIAL LIC. ED. DENISSE GINA APAZA ALFARO
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
18	INTEGRANTE	YENY YUDIT AQQUEPUCHO CHACCA
19	INTEGRANTE	RICARDO CARLOS CCOLQUE
20	INTEGRANTE	JUANA PATRICIA PPACCO KANA
21	INTEGRANTE	GILBERT BUSTAMANTE CARDENAS
22	INTEGRANTE	ALBERTO HUALLPA SALCEDO
23	INTEGRANTE	ALVARO CARLOS RIOS
24	INTEGRANTE	LUIS CCOLQUE SOTO

La agenda de la reunión tiene 3 puntos a tratar:

- Exposición breve y conocimiento del inicio de Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de Espinar con prospectiva al 2033.
- Socialización y validación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Espinar.
- Socialización y validación de las variables de la Fase I del Plan de Desarrollo Local Concertado.

La Econ. Marleny Del Pino Duran inicia la reunión con el acto protocolar de bienvenida a los integrantes al CCL.

Previo al inicio de la exposición, el representante de la Sociedad Civil, miembro del CCL comenta que es importante la presencia de la Srta. Alcaldesa, los señores regidores y los señores Alcaldes de los distritos de Espinar, exponiendo su disconformidad con la falta de su presencia.

La Econ. Marleny Del Pino Duran indica que se hizo la invitación a todos los miembros, y que se estarán incorporando a la reunión en el transcurso de la exposición.

La Srta. Regidora Ivett Ariana Kana Magaña– Alcaldesa encargada de la MPE, pregunta sobre la convocatoria e indica que la asistencia de los regidores y alcaldes distritales es importante, llamando a la participación de la sociedad civil a una votación de si se va a llevar a cabo la reunión del día 18/07/23.

El representante de la Sociedad Civil, presenta su indignación ante la inasistencia de aquellos miembros del CCL, expone los derechos que se tiene como miembros del CCL: decisión,



formulación y fiscalización, finalizando que es importante la presencia de todos los miembros del CCL, instando a la sala a postergar la reunión.

El representante de la Sociedad Civil expone sus molestias con la falta de asistencia de las autoridades, que se encuentra tipificado en la Resolución de designación de los miembros del CCL, asimismo, indica que suspenden sus quehaceres por estar presente.

El miembro del equipo ampliado expone que su asistencia fue puntual, indicando la falta de organización para llevar a cabo la reunión, indicando que siendo más de las 10.30 horas existe una mala coordinación, instando a la sala a una postergación para una siguiente fecha, indicando que la convocatoria sea allegada a todos los miembros.

La Econ. Marleny Duran del Pino indica que se hizo la convocatoria a todos los miembros alcanzando documento para la reunión.

La Srta. Regidora Ivett Ariana Kana Magaña- Alcaldesa encargada, indica que se haga un informe con lo sucedido y los actuados, asimismo, remitir a cada uno de los regidores, alcaldes distritales, y miembros de la sociedad civil, asimismo, solicita a la sala proponer una fecha con antelación para llevar a cabo la reunión.

El representante de la Municipalidad Distrital de Pichigua, sugiere la continuación de la presente reunión.

El representante de la Municipalidad Distrital de Suykutambo, comenta que la concurrencia es limitada, asimismo, sugiere la continuación de la presente reunión.

Se eleva la votación para seguir o no con la reunión, teniendo a 13 personas para proseguir con la reunión.

El representante de la Sociedad Civil, expone que al menos, en la primera reunión deberían de estar presente los titulares del CCL.

La Econ. Marleny Del Pino Duran indica que la participación de los alcaldes, es a través de su equipo técnico, quienes son los profesionales expertos para la formulación del PDLC.

El Ing. Benjamin Tello Ludeña, inicia la presentación de las diapositivas para la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Espinar – 2023. Se da a conocer aspectos básicos del Plan de Desarrollo Local , se continua con los siguientes aspectos:

- Fase I: Conocimiento Integral de la Realidad:
 - Identificación y Recopilación de información
 - Caracterización del Territorio.
 - Problemas públicos de la Provincia de Espinar y brechas –sociodemográfico, gestión de riesgos, ambiental, gobernanza.
 - Potencialidades de la Provincia de Espinar.
 - Matriz de determinación de variables de la Provincia de Espinar
 - Matriz de Priorización de variables de la Provincia de Espinar.

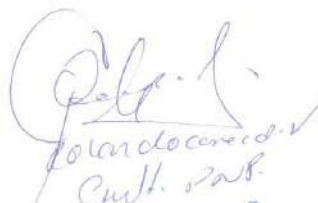
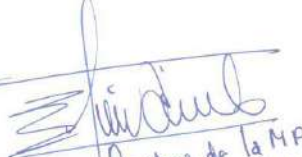
Se solicita la intervención los participantes en razón a información faltante, se solicita que se integre como indicador el nivel de contaminación por metales pesados de los pobladores, aspectos de salud a nivel de información primaria y secundaria.

La srta. Regidora Ivett Ariana Kana Magaña indica que se tiene un proyecto de resolución para determinar el nivel de contaminación por metales pesados en la población en esta gestión.

Siendo las 12: pm.se culmina la reunión y se procede con la firma.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR Lic. Nut. Ivett Ariana Kana Magaña REGIDORA	 EDGAR CALSIN ZAPANA CONSEJO MUNICIPAL COLEGADO M. D. C. R. A. No. 22-140 Eduardo Angulo M. D. Suyekutambo	 2018/11/28 Rogido - Suyekutambo
 Nery R. Zanfari DNI 24419913 Distrito Pichay	 Julio C. Carlos Nizama M. Distrito de Morro	 Leon Juanchuchaya Cordova M. D. Ocoruro
 Gaston Bonifacio DNI 42525388 Distrito de Pichay	 Colon de Caceres Cult. Pichay	 DOMA
 Mite 61875555 Ph. Modelo 6. Imata cocoyonco CODEVA	  Justicia	 ASOC. PERUANA DE PRODUCTORES DE ALPACAS Y LLAMAS SPAR - DISTRITO ESPINAR Yudi Marisol S. L. Yachoque DNI: 48271613 PRESIDENTA
 Excmo. Bustamante Asociacion DNI 24888012	 Oga. Sociedad Civil Ricardo Santos Cuzco DNI 24885927	 OPE - Espinar Alberto Huallpa Soc. C. D. A. DNI 24721487
 Luis Caceres Soto DNI 24894034 J.U.S.A	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR Mg. Odont. Maribel Alvarez Cutipa REGIDORA	 ALVARO CARLOS RIOS AVMAE
 Regidora de la MPE Lic. Denisse Gina Apaza Alfaro	 24894376 Reg. MPE ADOLWANGO PASCY HUILCA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR Ronny Rafael Barra Choque REGIDOR



Handwritten signatures and stamps are visible in the top left and right sections of the form. The stamps include the text "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR" and "Srta. Marleny Nifia Llasa REGIDORA". The handwritten text includes "REGIDORA APE." and "Carmen Vargas Cco la que".



5.5.3. Lista de Participantes por sectores en los Talleres de inicio del proceso de formulación del PDLC Espinar al 2033

Talleres realizados en el distrito de Occoruro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE OCCORURO

FECHA: 31/03/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Florencia Viscarte Soto CC	24824127	Occoruro	Comunero	981249124		
	Domingo Condory Quesu	24873546	Unigapato	Comunero	---		
	CASILAO TAIPES SULLA	29323716	Occoruro	Ferriero	---		
	Grimaldo Uscay Uscay	24620352	Comunidad Occoruro	Comunero	---		
	Roger Taype S	29323251	" "	Pobl.	---		
	Fridel Sulla Cahuana	24874194	Comisión Central Sutunta	Presidente	91202/9301		
	LOURDES TAIPES SULLA	29628861	Comunidad Occoruro	Comunero	956910804		
	Hilario Kcupa Cahuana	29640893	" " Occoruro				
	Favola Cahuana Sotoca	77051997	Occoruro	Municipalidad	930737065		
	Bastien S. Taipés S	29323898	Occoruro	Comunero	955276625		
	Honorio Kancapollon	29319411	Huissapata	1111	973173475		
	Nancy Tocco Sotoca	4251193	Comunidad Occoruro		---		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Acto de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE OCORURO

FECHA: 31/03/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Justina Cruz Cruz	24889896	Presidente de C. Ocoruro Organizadora	Presidente	904003063	<i>Justina Cruz</i>	
	Carolina Huallpa Alvarado	40684541	Centro Educativo Ocoruro	Directora	-	<i>Carolina Huallpa</i>	
	Enrique Alvarado	45049458	Comité C. Ocoruro	-	985649544	<i>Enrique Alvarado</i>	
	Joel Alvarado	70324116	Com. Ocoruro	Comunero	980800070	<i>Joel Alvarado</i>	
	Edwin R. Guispe Jordán	711427188	Com. Ocoruro	Comunero	985649544	<i>Edwin R. Guispe</i>	
	Vicente Uccuata Ccaluana	24874051	RONDA CAMPESINA MARQUIRI BASSO	VOCAL	904030101	<i>Vicente Uccuata</i>	
	Yobana V. Vaca Ancico	24873752	Proclis	V.C. Proclis	900697442	<i>Yobana V. Vaca</i>	
	Leonarda Cepa Llave	24860198	Asoc. Alpacas C.C. Ocoruro	Tesorera	950154416	<i>Leonarda Cepa</i>	
	Eliseo Aguirre Chancayasi	24890031	Comite Ichupalla	Secretario	-	<i>Eliseo Aguirre</i>	
	Ronal Wainque Soncco	45042300	Com. Ocoruro	-	993453174	<i>Ronal Wainque</i>	
	Nyde paroducya Ccaluana	97120248	Com. Ocoruro	Comunera	986461162	<i>Nyde paroducya</i>	
	Roberto Pacuniguanza	24873641	Comite Ocoruro	Secretario	916413426	<i>Roberto Pacuniguanza</i>	



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE OCORURO

FECHA: 31/03/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Romulo Paotacaya Ponce	24874190	Comite de usuarios de agua Hincapiella "S"	Presidente	949924074		
	Elvis Huallpa Ollechico	72234521	Sinto Directiva JASS	Secretario	930274803		
	Edizabel Huanacres Hilabazyc	44943087	Organización Frente de Defensa de Ocoruro	Vocal	916482678		
	Julio Cesar (Chico) Nünanca	75827742	MDO	Responsable de Presupuesto	75827742 985203701		
	Virgilio Orosco Mamani	29533128	C.C. Ocoruro	Comunero	-		
	Alex Chacra Soncco	73862820	C.C. Ocoruro	Registro Civil	901940967		
	Jesús Alberto Cheaxapuma Gutierrez	24874166	C.C. Huasapata	Vice Presidente	915231138		
	Vicior Mendoza Huarza	24874095	C.C. Huasapata	Vocal	982342845		
	Margarita Cahuana Ilaigui	24873740	MDO	Regidora	974704956		
	Hector Gutierrez	29927808	Sociedad Pajaro Ocoruro	Sacer	958885070		
	Narcos Kana Pallari	24873270	Comunero Huasapata	Comunero	942259061		
	Sorge Chuca Zant	24873772	C.C. Ocoruro	Participante	75074085		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE OCORURO
FECHA: 31/03/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Pedro Tacco Llayque	24873069	Comunidad Ocoruro	Participante	966656272		
	Juan Libandio Aguirre	24873044	C.C. Ocoruro	Participante	935046654		
	Dario Ilachoque Sullca	24640832	C.C. Huasipata	Fiscal	993219021		
	Walter Carre s Ilachoque	24884657	C.C. Ocoruro	Participante	935242053		
	Wilber Cruz Cruz	41797403	C.C. Huasipata	Secretario	941292521		
	Tomas Choque Churtaya	24877549	C.C. Ocoruro	Participante	-		
	Faustino Tito Mendoza	24874134	C.C. Ocoruro	Participante	-		
	Mariano Cahuana Huilca	24874269	C.C. Ocoruro	Participante	-		
	Vicente Libandio Ilachoque	24666508	C.C. Ocoruro	Sernazgo	912623061		
	José Ilachoque Pallan	24874170	Municipalidad.O.	Regidor	963858252		
	Leonidas El Machuca Jirca	24873558	"	"	942720410		
	Milton Llaquis Aguirre picho	24873013	C.C. Ocoruro	Portavoz	-		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE OCORURO

FECHA: 31/03/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
1	José P. Hormezy Gándara	46366767	MDO	Presidencia	974310962		
	Nicolas Cachuana Solla	24874051	C.C. Ocoruro	Comunero	941212696		
	Don Efraim Bautista	45947601	MDO	Presidencia	45747105		
	Francisco Obispo	2486712	C.C. Maquini Bajo M.D.	Comunero	939221242		
	William Kana Crozo	73032700	C.C. Ocoruro		900607172		
	José A. Muñoz Yaman	97921474	MDO	Presidencia	91642104		
	Solla Chequepuma Luis Diego	72771004	C. Ocoruro		901948415		
	Paul Tapareno Cruz	75546346	M.D.C.	Presidencia	916665405		
	José Abelardo Solla Chana	61680359	Maquini Bajo	Comunero			
	Reyna Isabel Cedeño	41774923	Maquini Bajo	Comunero	959269952		
	Juana Samata de Harco	24873220	C.C. Ocoruro	Comunero	-		
	Edwin Chacaz	44943100	C.C. Ocoruro	Comunero	932540211		



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE OCORURO

FECHA: 31/03/2023

[illegible]



Talleres realizados en el distrito de Suycutambo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE SUYKUTAMBO

FECHA: 03/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Florentino Ceallo C.	24841206	Asoc. T.V. TUCUYTO	Pres. Asoc.	984142008	[Firma]	[Huella]
	Yuri Huilca Condoni	47492075	RESPONSABLE DE PROGRAMA JUNTOS	Asesor Local	945875111	[Firma]	[Huella]
	Lino Cruz Hlaccana	24868317	Comunidad Cerro tambo	Vicepresidente	941659864	[Firma]	[Huella]
	Emeterio Pila Cernaquero	24884561	Champi mayo	Comunero	941492904	[Firma]	[Huella]
	Miriam Rojas Zavaleta	40612417	Docente Coordinadora de programas de PROMOT	Docente	997857908	[Firma]	[Huella]
	Ricardo Carlos Churruarín	24698218	UGEL - ESPINAR	Coordinador Provincial	947745384	[Firma]	[Huella]
	Santos Catura V.	24891251	Champi mayo	Comunero	—	[Firma]	[Huella]
	Teodosio Merma Sanca	24981934	Champi mayo	Comunero	—	[Firma]	[Huella]
	Germano Casquino Guape	24882136	Ovitos	Vicepresidente		[Firma]	[Huella]
	Carmenita Taucaylla	80101310	Champi mayo			[Firma]	[Huella]
	Sofia Yauri Y.	24881383	Champi mayo	Tesorera		[Firma]	[Huella]
	Vicacio Merma Alca	24882248	Champi mayo	Comunero	—	[Firma]	[Huella]



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE SUYKUTAMBO

FECHA: 03/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Victoria Taype Velasco	82493306	—	—	9830633		
	Eugenio Malpadachua	8006554	Comunidad Cerumbo	Vocal	—		
	Silvestre Aguilar	7488756	Champimayo	—	—		
	Leocadio Sani Huana	2488144	P.R.C. Distrito Champimayo	—	—		
	Benigno R. Herrera	24887433	Champimayo	Comite	—		
	Octavio J. CASHUANA	2488216	Presidencia Echocollo	Presidente	—		
	Roberto Albino Aguirre	2488231	Comunidad Champimayo	Comunero	—		
	Apuricio Zegorra Rojas	24882797	Ceritumbo	Presidente Asociados Comis	974416767		
	Juanclaudio Mama Alabonay	24882423	Comunidad Champimayo Sector Hapurna	Comunero	—		
	Manuel Aguilar Flores	40290871	Comunidad Champimayo Sector Patallari	Comunero	—		
	Antonio Alberto Caceres	24882098	Comunidad Saborillo M/CCH	Comunero	—		
	Pablo Olarte Chulo	41933493	I.E. Unidad mto. de turnos	Directivo	950325802		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE SUYKUTAMBO

FECHA: 03/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Francisco Rene Condes	27891057	Ichuccollob	Comunero	—		
	Enrique Emilio Torcuato	24882120	Chaupenmayo	Presidente Sextos	—		
	Angel Unayasi Calque	24882500	Chaupenmayo	Comunero	—		
	Kenilda Herrera Cacañahulla	41284647	Plan de Loteos Artes Chaupenmayo Comuna	Vocal Comunero	—		
	Andreo Camaque Gasquillo	24866550	Chaupenmayo	Comunero	—		
	Placinda Canuacra	41158201	Ichuccollob	Comunero	—		
	Diana Maria Agota	42719811	Asociación de Asiudadanos Nueva Unión	Presidenta	96544340		
	Pedro P. Pata	24881226	Asociación Sumag Suncu	Presidente	444727008		
	Mario Macho Dellascu	24884183	Comunidad Ichuccollob	Comunero	—		
	Francisco Taifo Ce	30649621	Chaupenmayo	Comunero	—		
	Ubaldo Olarte de Ala	24882206	Quino	Comunero	—		
	Basilia Choque U	24897736	Regedora	Regedora	—		



2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
Año de la unidad, la paz y el desarrollo



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE SUYKUTAMBO

FECHA: 03/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Jose Francisco Jaime Tancaillo	24691446	Comunidad Chupimayo	-	-		
	Rafael Alca Cacha	24682407	Pueblo Urbano	Presidente	-		
	Dante Figueroa Bravo	46091152	Presidente de Turismo Urbano Arco Puro	Presidente	941251254		
	Diamante Figueroa T	24681314	-	-	-		
	Hilario Ceguiras	24691234	-	-	-		
	Emetrio Acuña Flores	5003614	Comunidad Chupimayo	-	959029487		
	Simon Isidoro Ilesca Infa	24680869	Comunidad Chupimayo	-	-		
	Angel Jaime Aratipe	24680331	Comunidad Chupimayo	-	-		
	Dionicio Cadavilla Velasco	24682446	Comunidad Cerritamba	Presidente	980018183		
	Justino Lucmanu	24682473	Cerritamba	-	-		
	Juan F. Caceres Velasco M.	24682447	Cerritamba	Presidente	9711982416		
	Servino Alcazar Condon	24682412	Cerritamba	Presidente	983192743		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE SUYKUTAMBO

FECHA: 09/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Bibiana Merma Mamani	41452039	Asociación Fioní Wasí	Presidenta	979243755		
	Carina Nayla Pantoja	24891610	Ichacalla				
	Aureliana Cerna Cca	24881758	Chapamayo	Comunicadora			
	Nicomedeas Alcazares	40303560	Chapamayo	Comunicadora	961473997		
	Emmanuel Mirviri Camacho	24891016	Chapamayo	Comunicador	918900069		
	Bonifacio Huacho	80103063	Alca	Comunicadora	967323960		
	Renodisya Piscozo Calle	24881318	Comunidad Ichucollo	Comunicadora			
	Cecilio Unzueta	24881313	Chapamayo	Portavoz			
	Eleuterio Jaime Mamani	24887599	Suykutambo	Secretario			
	Andrea Couyon Sui	24882104	Suykutambo	Regidora	992603581		
	Victoriano Serrano Alca	24881108	Suykutambo	Regidor	973224940		
	Alfonso Alca	24882684	Suykutambo	Regidor			



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE SUYKUTAMBO

FECHA: 03/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Juan Luis Caceres	2411680	Com. Ceritambó	Presidente Campesina	974380515	[Firma]	[Huella]
	Martin Callo Quipe	241852196	Com. Chocollo	Comunero	—	[Firma]	[Huella]
	Francisco Velazco	30660503	Com. Ceritambó	Secretario P. Campesina	—	[Firma]	[Huella]
	Valentin Tena Alca	24982767	Comunidad Chocollo	Comunero	—	[Firma]	[Huella]
	Celso Cerina Gp.	2488084	Ichococollo	C.	—	[Firma]	[Huella]
	Bonifacio Noa Herrera	2488024	Ceritambó	—	—	[Firma]	[Huella]
	Feliciana Velasco	24891037	Ichococollo	C.	—	[Firma]	[Huella]
	Francisco Figueroa	2488096	Ceritambó	C.	—	[Firma]	[Huella]
	Tomás Figueroa	3064923	Ichococollo	Comunero	950744134	[Firma]	[Huella]
	Salvador Callo	4094991	Asociación Vecinal Ichococollo Arko punku	Tesorero	965120464	[Firma]	[Huella]
	María del N. Figueroa	24881224	Ceritambó	Comunero	973126365	[Firma]	[Huella]
	Salvador Mena Andía	46330846	Chapimay	Comunero	941555224	[Firma]	[Huella]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE SUYKUTAMBO

FECHA: 08/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Sabinus Cerna Cabana	24882696	Comunidad Echucollo	Comunero	—		
	Neyra Colque Anconaita	24891204	Comunidad Echucollo	Comunera	—		
	Rodolfo Mendoza	24891113	Ce. Cerro Tumbado	Comunero	961 556 539		
	Juan Bautista Latorre Quipe	24882749	Champinango	Comunero	—		
	Epifania Taipei Velasco	24891094	Echucollo	Comunero	993 835 825		
	Enrique Callo Ala	24887584	Echucollo	Comunero	94126 3965		
	Luciano Cerna CC.	24880816	Echucollo				



Talleres realizados en el distrito de Pichigua

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PICHIGUA

FECHA: 05/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
68	Florencio Chogvenaira Quintanilla	24570113	IC Secundaria San Miguel	Director	983805120		
69	Vicente Puma Suca	42418868	IC Secundaria San Miguel	Presidente APAFA	951889514		
70	Robert Cjuno Picho	43887110	C. Alccasana	Vice Presidente	926496664		
71	Rimberti Mamani Suca	45158266	C. Alccasana	Comunero	921183615		
72	Irene Cardenas Huacarpuma	24886496	C. Cahuayo bajo	Tesorera	965723286		
73	Wilfredo Paucara Paucara	24884301	C. Chimpa	Junta D.V. Vice Presidente	992879349		
74	Gervacio Huacarpuma Mamani	24888065	C. Colpa mayo	Vice Presidente	925130235		
75	Esteban Flores Meza	24888107	C. Colpa mayo	Tesorero	969922162		
76	Saturino Espinoza Taipe	24874893	C. Colpa mayo	Rendero	974436110		
77	Judith Saico Mendigure	24889421	C. Mamanaca	Comunero	992026837		
78	Bibiano Taipe Gonzales	2488757	C. Mamanaca	Comunero	929132069		
79	Espinoza Jordan	24876597	C. Sillote	Comunero	915075811		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PICHIGUA

FECHA: 05/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
80	JULIA GUTIERREZ YUCA	41126195	J.E. 56227 ALCCASANA	DIRECTORA	973520240		
81	Ubalina Usca Puccana	72007855	I.E. Pucallpa Huacrapampa	Profesora	921899568		
82	Maxi Medina Viuda de Banayuca	21862467	Comunidad Manguenue	Comunera	-		
83	Marta Pancecuallo Lundo	24186518	Comunidad Unimpuallabana	Fiscal	957761191		
84	Alini Colque Clemente	24890543	Comunidad Chimpia	Presidenta	917574213		
85	Lucio Sullasi Colque	24880453	Junta Vecinal Pitigua	Presidente	945511186		
86	Alfonso Mogrojo Quispe	24878536	Junta Vecinal	Fiscal	984025538		
87	Yaneth Rodriguez Soria	42821311	C.C. Cahuaya	Vocal	984611769		
88	Gregorio Urbana Espinoza Tupa	24877916	C. Colpamayo	Comunero	918165460		
89	Ezequiel Bustamante Espinoza		C. Colpamayo	Comunera			
90	Vabiero Suca Chuchullo	40474188	JAS. Alcasana	Presidente	976015081		
91	Urbano Huilica Cerna	40375739	C.P. San Miguel	Regidor	955438169		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Hacia una unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PICHIGUA

FECHA: 05/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
92	Wladimir Celique Clemente	24874571	Rincón Campesinos Purura	Presidente	973279997		
93	Peregrino Puma Gama	42000073	Santa Luca de Pichigua	Presidente	938505906		
94	Delia Quispe Noa	47349222	I.E. N° 1040 Santo Domingo	Directora	965304256		
95	Juan Villanueva Poco	24862818	C. Mamancora	Comunero	—		
96	Percy Clemente Sullosi	24890629	Proyecto Quinos	Presidente	961029033		
97	Gemaro Rodriguez Pacci	24878077	C. Moru alcasana	Fiscal	963281508		
98	Sabino Condori Cardenas	42490310	C. Santo Domingo	Presidente	940739711		
99	Climaco Imata Picho	24883373	Brigantes Sabela	Presidente	918689100		
100	Santiago Yauli Puma	42255328	Mun. C.P. San Miguel	Alcalde	910637644		
101	Maruja Sulla Tarifa	29316942	I.E. Primavera 50187. Dist. Pichigua	Directora	940139239		
102	Rudy Puma Colque	40730577	Chimpa alcasana	Presidente	966033655		
103	Luisa Quispe Chuco	23955703	Junta Verinal - Pichigua	Socia	973754397		



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PICHIGUA

FECHA: 05/06/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
104	Martela Nifla Ulaz	74230656	MPE	Regido	974801490		
105	Nijdan Peguena Saca	42105699	I.E. 56233 chañi Alcasana	Director	925594421		
106	Ubalina Usca Paveca	72009855	I.E. PRONOEI Huacacampa	Promotora	921899568		
107	JULIA GUTIERREZ YUCA	41126145	I.E. INICIAL 56227 ALCASANA	DIRECTORA	973520240		
108	LEYDIA DINA BUSTAM	61355947	I.E. 56186 Huacacampa	Presidenta	916454234		
109	Juan Bana Cutipa	24877288	I.E. 56186 Huacacampa	Director	984735641		
110	Roxa San Concasga	41874434	I.E. 488 Pichigua	Directa	958708885		
111	Luisa Justa Espinoza	24878138	Comunidad Pichigua	Comunera	-		
112	Wacío Espinoza Japco	24878066	Comunidad Huacacampa	Comunero	-		
113	Demetria Condoni Manan	01524421	I.E. IEC Pichigua	Director	984415366		
114	Bernardina Condori Sencua	93150786	Comunidad Chullpa Rondero secretario	Secretario	-		
115	Isidoro Rodriguez Saca	24857945	C. Sillita	President	972682198		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE II: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PICHIGUA

FECHA: 09/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HELLA
116	Inés Gonzales Churco	40164461	SE Inicial 705-S.M.	Directora	950727993		
117	Sonia Chino Chino	44424070	IEI Inicial 56233 Chavil Alcazar	Directora	961713767		
118	Cirila Tupe Contales	24878882	C.C. Mamayuca	Tesorera	987888627		
119	Rosa Surca Gutierrez	24890488	Inicial San Miguel	Presidenta	952299683		
120	Tito Ayala Soria	24568158	Primaria	Director	973629416		
121	Pedro Carden D.	23948748	C.C. Uyomir	presidente	931996617		
122	Elio Hachimura S.	24884811	C. C. Cahuaya-borja	Fiscal	926330249		
123	Marcelino Hachimura S.	24821816	C. Cahuaya Borja	Presidente	969740151		
124	Vestor Paezi Cardenas	44350124	C. Cahuaya 2 Borja	Vicepresidente	984064206		
125	Leonor Rodriguez Cralque	24890594	C. Mamanora Rondas	Tesora	961038063		
126	Eugenio Sora Yauli	24878051	C. Alcazara	Presidente Comunal	900104853		
127	Bernardo Pino Choguenira	24879604	C.C. Chelcca	Secretario	957183560		



Talleres realizados en el distrito de Pallpata

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PALLPATA

FECHA: 13/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Sina Margoth Sullq Huarza	47518783	Club de madres central Pallpata	Presidenta	956411223		
	Romario Roman Carrasco	45693670	Unidad Formuladora	Asisten Técnico	928490473		
	Nagdo Quipa Cuyo	7083600	Unidad Formuladora	Apoyo Administrativo	900884220		
	Hermelinda Choyza Macha	248870047	MPP - Reg. Medio Ambiente	Regidora	942773388		
	Lusy Riquelme	77008680	MDO Patria	Asistente	982302788		
	Rail Torres Betancur	02424731	S.E. 0756192 S-13	DIRECTOR	961710349		
	Estanislao Chucun	2788703	Comunidad	Amatcanca	942753737		
	Arisebgo Cruz Quisp	24887036	Comunidad	Unión	986336303		
	Calixto Taro Churto	41097011	Relaciones Poblacion	Gestor	948130743		
	Gregorio Hinchu Chucun	24874489	Asociacion Barrio 3 de mayo	Secretario	930471493		
	Lucia Hinchu Chucun	24873994	Fiscal com. Amatacanca	Fiscal	971713545		
	Francisco Javier Cruz Chucun	24875665	C. Pallpata	Dirigente Fiscal	962874578		



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PALLPATA
FECHA: 13/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Casiano Cruz Chihuaro	24876895	Asoc. de la Tercera Edad del Distrito de Pallpata	Presidente	964972697		
	Espirilla Mallico Eduardo	80102741	Discapacidad	Presidente	913845329		
	Ruben Cruz Gonzales	24890301	Com. Mamanaca	Secretario	942814568		
	Dina Maccarico Suelle	42129201	C. Huano Huano	Vocal	950314333		
	Mauro Chutaya Chutaya	24887054	Rondas Campesinas C. Churillo	Presidente	940076228		
	Mauro Carrasco Chahuara	47185641	C. Pallpata	Presidente	944012843		
	Gertudis Huamani Gutierrez	24882904	Centro Salud Pallpata	Tecnica	953281413		
	prudencia Conchuma Chihuaro	41359740	C. Huarcagata	Fiscal.	959066740		
	Flavio Cruz Chacca	24877342	C. Torumarka Alcasara	Fiscal	—		
	Arturo Domingo Huaca Cruz	441533364	Asoc. P.V. Porfirio Huaca Huaca	Presidente	985225767		
	Freddie Llaque Llaque	47506412	FUDI - Pallpata	Presidente	—		
	Eusebio Chahuara Chullungua	24874684	Rondas Campesinas C. Mamanaca				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PALLPATA
FECHA: 13/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Emilio Herrera Cordero	2948099	Progreso	J. V. Cordero	978151220		
	Alfonso Lupo C	24497049	Rondas Campesinas C. Jajuma	Vis. parte			
	Benigno Cruz Torres	24890111	JABS PALLPATA ANTONIO CANTE	Presidente	954516312		
	Gabriel Camayani Guiz	73982101	Municipalidad	Registro Civil	910487523		
	Jaxeline Gianina Orma Condori	71837099	Municipalidad	Desarrollo Social	940741415		
	Nancy Vanesa Taca Cacerayancoco	73776182	Municipalidad	Desarrollo Social	931688318		
	Kevin Chahua Viza	71042460	Municipalidad	Desarrollo Social	921160483		
	Teodoro Jimato Lopez	20855322	C. Poblado Jajama M.	Alcalde	996866502		
	Dania Benza Huana Villogio	73868284	Comunidad Huayupata		983555932		
	ELISA VIZA Chotupuma	40348640	tesorero Baniro Santa Cruz	tesorero	935043944		
	Belzabeth Soncco Pacari	73778811	Com. Haceri Tejeda		918107032		
	Oscar Alfredo Cruz Chucayac	41536169	Comunidad Cruz Pampa Urb. Sol Mucinto	Presidente Presidente	944147349		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PALLPATA

FECHA: 13/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Narciza Edgino Chudaya	24936840	C. Antaccama	Comunicación	—		
	Claudia Valeria Guzmán	63109015	MDP	asistente	986814182		
	Daniel S. Paredes Pacheco	72199003	MDP	asesor	973255138		
	Mery Regina Farfán	29419913	MDP	CPMI	957999118		
	Aurora Hanco Carrasco	44999572	MDP	patrimonio	951761671		
	Norma Acosta Tazo	73502865	MDP	Secretaría	446775842		
	Romy Lily Cruz Caerón	72314347	MDP	Asistente Secretaría	966069139		
	Liz Peña Castro Cuba	46547293	MDP	Secretaría	963319381		
	Marina Ramos Choyaveña	73482106	MDP	tesorería	927543457		
	Rocio Chudaya Cruz	76354244	MDP	Tesorería	968513456		
	Julia Laureta Lano	73453470	MDP	Tesorería	965350104		
	Benjamin Catiñana Guí	73770926	MDP	Tesorería	902061344		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PALLPATA

FECHA: 13/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Glady Limochi R.	43754327	M.D.P.		930440504		
	Luis Y. Chabara R.	7071603	M.D.P.		918404811		
	Alexandro Choquivilca Z.	24875537	Mamancu		983045174		
	Maria A. Cahuana Hincho	73759763	M.D.P.		934126558		
	Cesar Ecapa Sorcco	45349757	M.D.P.		956105056		
	Romario Tonguipa Hamanaco	73862286	M.D.P.		982447439		
	Bartolome Cruz Homari	2488097	Pallpata		987721435		
	Hugo Hincho Chacaya	42594262	Pallpata.		957264660		
	Eneida Sorcco Tolpe	71419726	Sanima		951166642		
	Paulino Paratarte	20887161	Pallpata		944378932		
	Victor Salas Pacheco	04433598	M.D.P.-S.G.D.S.		976316147		
	Romario Tony Mumbra	24887046	S.B. Héctora Torres		987632906		



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE PALLAPATA

FECHA: 13/04/2023

[illegible]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE CONDOROMA

FECHA: 01/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Raul Inequino Ramirez	71442498	Distrito Condoroma	Comunero	986249800		
	Otto Rossale Y.	28534476	Independiente		944012473		
	Albino Huanaco C.	24867727	Chani	Comunero	981493020		
	Margarita Yera Puma	24868673	Comunidad de Chani	Comunera	—		
	Victoria Ramos Caza	24867755	Comunidad Patricollone	Comunera	—		
	Jaime W. Sulo Suroco	4254759	Asoc. Comuna Tachana Ymay	presidente	984467038		
	Alfonso Cepeda Soro	2482376	Presidente	Pro.	9519 61812		
	Policarpo Huaman	24874735	Alto Condoroma	Pedador	957435670		
	Luis N. Taipei Ramos	24867445	Alto Condoroma	Comunero	99734428 98744258		
	Rene Alaechea Cáceres	42554876	Alto Condoroma	Comunero	987649410		
	Liberto Mamaní Salcedo	24868738	Comunidad Alacollona	Solo	961827915		
	Leonardo Apaga Jhuana	24867956	Alto Condoroma		987776085		



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE CONDOROMA

FECHA: 02/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Teresa Castillo Muenaco	29421160	Rigoberto - Municipalidad Condoroma	Rigoberto	958281660		
	Alipio Cruz Ollobica	41753557	Comunidad Alcasana	Presidente	962789675		
	Brian Pizarro Jaha Aquipucha	46484878	"Federación de Juventud Condoromana" FEJUC - Condoroma	Presidente	982476503		
	Cecilia Quispe Cerna	24867094	Indagados M.D.C	Representante	982301941		
	Chopce Carrizales Picado	29553198	C.P. Buena Vista Condoroma	Presidente	944158423		
	Alejandro Cordova Cho	30847078	transformación de carne	Socio	950351608		
	Edoardo Condori C.	40118430	Nuevo Alencio Poni	Socio	953806717		
	Vicente Suico Quispe	24867471	Alianza Rural Tapo	Socio	954745960		
	Rinto Ceapa P.	46018607	Comunidad Alejojaru	Socio	940030613		
	Eluru Toledo Soncco	24314071	Comunera - Gauri	Comunera	—		
	Ciro J. Suico Soncco	43548322	As. Fruchas Peru	Presidente	915073419		
	Diego G. Sullatrigue	41880343	Comunidad Patorollana	Fiscal	953824796		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Alto de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE CONDOROMA

FECHA: 01/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
1	Maria Viamenz Lora de Toledo	29700015	Comunidad Potocollana	Comunero	434444347		
2	Dilma Mesque Torre	24867426	Distrito de Condoroma EMUNTE Pápi	Regidora	920051191		
3	Fortunato Torre Soncco	24867740	Asoc. Trucha y Cultivos	Presidente	958759476		
	Hilda Huilca Mamay	24884632	Asociación de Artesanos - Condoroma	Presidenta	973144001		
	Mario Andino Huanco	41505174	Asociación Truchos Potocollana	Fiscal	9166358225		
	Fredy Peña Mamay	24701234	Subprofección	Subprofección	941511813		
	JUAN SUICO QUISEP	24867731	JEFE DE OFICINA DE GESTION DE RIESGOS	Jefe	909678430		
	Xsanc Districto Torre	4350112	Trucha de Condoroma	presidente	954495584		
	José P. Ando Condori	24867465	Alpaca	Comunero	-		
	Gloria B. Toledo Vilca	29614420	JASS - Condoroma	Presidente	940315776		
	GUIDO ZAPANA Toledo		A° SPAR - Condoroma	Presidente	962745098		
	Virginia Spore Huanco	73420673	Alto Condoroma	Comunero	900101245		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE CONDOROMA

FECHA: 01/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Edgar Toledo Soruco	24683694	Asociación Truchas Parte de Euxent	Presidente	940327180		
	Segundina Puma Cardon	24667868	Comunidad Patacollana	Comunera	-		
	Tomás Toledo Soruco	24326987	Asociación de Llaneros y Truchas	Secretario	940820734		
	Simón Abaove Andis	71115053	FEDERACION DE LA JUVENTUD CONDOROMINO	Un. Presidente	973575345		
	Alejandro Salla Huarisa	24867797	comunidad condorema	Comunero	-		
	Olya Ccapa Ollachica	41568652	ASOC de artesanos	Secretaria	954720337		
	Israel Suico Cachuana	45481159	Fondos Campesinos PUNTA CONDOROMA	Presidente	932987638		
	Wilder Pamingu Páizpe	24884643	Asociación de Trucha Soruco	Presidente	24884643		
	Raúl del Ollachim. Hu.	80314340	Asoc. P.S.U.D. Anexo	Presidente	974320450		
	Lucio Cutipa Huayta	24884606	Atto Andino Quingayosi	Presidente	942281184		
	Tania Pironi Yahua	75925898	Municipalidad de Condorom	Asistente	987246502		
	Roy Jaime Toledo Huallpa	41463488	Comunidad Patacollana	Presidente	973627007		



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE CONDOROMA

FECHA: 01/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Victor Toledo Condori	29645836	Comunidad	Comunero			
	Isaías Almonte Sotelo	40330071	Comunidad	Comunero	932328130		
	Enzo B. Apuracancha Uscomayo	41813731	Comunidad	Presidente	970219296		
	Celestino Quispe Chacabarro	02287208	Chani	Comunero	949048571		
	Diego R. Quispe Chacabarro	71743377	Chani	Comunero	930773998		
	Eufemia D. Sotelo Quispe	34884676	Chani	Comunero			
	Ramón Huacra Chacabarro	24884650	Comunidad Chani	Comunero	963035047		
	Leonardo Torres Dasso	24867794	Comunidad Chani	Comunero	983116733		
	Edwin Toledo Huilca	47230005	Comunidad Chani	Comunero	958529232		
	José Olaycheu Cáceres	24867470	Comunidad Alto Condoroma	Presidente	913259399		
	Rosa Gonzales Off.	24552536	Comunidad Patate Coloma	Comunero			
	Marcela Toledo Varamani	24867630	Comunidad Chani	Comunero			



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE CONDOROMA

FECHA: 01/04/2023

[illegible]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE COPORAQUE

FECHA: 31/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Javier Carlos Cuyo	24893745	Comunidad d. Qqueo Ciofana	Presidente	984068498		
	BELY HUATHUA QQUEWUA	24893006	CEPESQUE ASOCIACION VECINAL	PRESTIDENTE	955714384		
	Luciano Huaypuna Panachara	40505175	Comunidad Campesina de Alta Ayacuallano	Presidente	946403503		
	Percy Chuapi Noa	47004738	Com. Aucararuna	Secretario	958233857		
	Saya Quispe Flores	43992342	Com. Aucararuna	base. presidente	983294079		
	Silvia Maria Coma Coma	71493785	Com. Hota Ayacuallano	Vocal	983114350		
	Raul Pisco Pile	25017228	C. Totora Pata	Presidente	918684658		
	ELOY CHECCO KANA	44993160	Com. Campesina Uninsura	Presidente	921422708		
	Eudes Puma Hancoccallo	41536409	Com. Campesina Totora Alta	Presidente	910-870-224		
	David Puma Panachara	24885015	Presidente estudio	Presidente	931971069		
	Ciprian Huayhua Alo	41797402	Comunidad Apachacco	presidente	925734329		
	Edgar Pallan, P	7791912	C. Chacaburi		982750096		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"No de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE COPORAQUE

FECHA: 17/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Juanita Norma Ceballos	24885678	Comunidad Tarucayo	Vicepresidente	984167859		
	Margarita Kana Waza	40363020	Comunidad Challqui	presidenta	984262580		
	Clemencia Huanacoma Condori	74646172	Comunidad Achallani	comunitario	951774152		
	ROGER CERDO VILCA		comunidad Chullaroto	Presidente	98090074827		
	Samuel Villaverde Quispe	41704461	Comunidad Chullaroto	Vicepresidente	983494800		
	Nimber Ceballos Ramirez	4827681	Puente Central	Alcalde	980441113		
	Paul Scapho Dolin	2688561	F.C. Porcuno Ceballos-6	Dir. de	910150095		
	Juan Huanacoma Huayhu	40366107	DSC. Páscar de Central Cagayayoc	tesorero	910494399		
	Ernestina Quispe Huaylla	24080651	C. Camanococa	Vocal	925857800		
	Rafael Barea Chavez	80908807	ESPINAR	Regidor MPE	967888291		
	Emetio Peneacura	2408099	C. Achallani	Participante	983352494		
	Benigna Hualla Chalco	80419757	Agua Potable JAS	Tesorera	—		



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC, ESPINAR AL 2033

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE COPOBAQUE

FECHA: 17/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Solano Villamor Cahua H	7115523	M. D. C	Fotografía	954316804		
	Florencia Cahua Ceora	42532520	Comunidad Apuracallanca	Comunera	—		
	Franco R. Lucio Casquero	41989169	MDC	Ag. Rural	0166099961		
	Alexis N. Zavala Salas	43016697	MDC	G. P. P.	931085630		
	Carlos Jose Chuslay	9414290	MDC	Sec. Gen.	963233528		
	Hernandez Seminario	4818252	MDC	SC	972741415		
	Juan Flores Lucio	4089274	Apacheco	Comision	—		
	Sebastiano Jopinda Ilaera	43265296	Comunidad Queccallanca	Comunera	—		
	Paulina Brando Aquino	2486104	Comunidad Ayacuallanca	Comunera	—		
	Ubaldo Usco Marquez	24890502	Comunera	Comunera	956715623		
	Juan D. Micaela Salco	41820453	MPE	Asesor	973244615		
	MARLENY DEL PISO DUNA	23873280	Munic Espinar	Reg. OPACT	949585384		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE COPORAQUE
FECHA: 17/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Amil L. Puccara Jordan	77477232	M.D.C.	Seguridad	930619494		
	Elisio Choque Sullá	74083580	M.D.C.	Seguridad	925359284		
	Rosa Vera Guerra	23782810	populacion Apachaco	Comunero	—		
	Enica Palacios Supacopa	61691134	M.P.E.	Coord. P.O.C.	973183103		
	Joel Hincio Chavarria	74061622	M.P.E.	Planificador	973223000		
	Hercos Antonio Apencibanda	24888246	M.P.E.	C.S. comunicador	974584778		
	Amador Canache A.	10561554	H.P.E.	O.P.P.T.	935373550		
	Sadani S. Condori S.	71806947	M.P.E.	P.T.O.	957205420		
	Nataly G. Phoro Velazco	47295399	M.P.E.	Asistente en Presupuesto	915246247		
	Cleose Huanan Flores	72093391	M.P.E.	Administrativo	973156531		
	Yanet Acuto Vargao	70187391	M.P.E.	Asistente T.	932335554		



Talleres realizados en el distrito de Alto Pichigua



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA

FECHA: 12/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
1	Justino Santa Rosa	24894319	Cebalpa	Seguimiento	194 845 948	[Firma]	[Huella]
2	Gonzalo Huilca Huaco	24894323	Comunidad Cebalpa	Comunero	463 572 04	[Firma]	[Huella]
3	Florencia Huilca Huaco	947 82036	Comunidad Mollecocha	Presidente	974 403 885	[Firma]	[Huella]
4	Diberto Quispe Choquesuma	24894345	Comunidad Sitar	Seguimiento	—	[Firma]	[Huella]
5	San Herphozo Turupipa	24894308	Comunidad Karmamocca	Comunero	—	[Firma]	[Huella]
6	Xiomay Valeria Carrillo	73301408	MDAP	OPMI	953 78 7775	[Firma]	[Huella]
7	Manuel Chica Flores	24894309	Cebalpa	Agente Comunitario	951 86 9948	[Firma]	[Huella]
8	Eugenia Dillaga Fata	24894396	Cebalpa	Participante	—	[Firma]	[Huella]
9	Victoria Alvarez	24894260	Comunidad Cebalpa	Seguimiento	—	[Firma]	[Huella]
10	Tomás Huilca Lavita	24894504	Cebalpa	Presidente	—	[Firma]	[Huella]
11	Florencia Choquesuma	24894318	Cebalpa	Comunero	—	[Firma]	[Huella]
12	Sonia Collantes Hologuino	48850090	Asa - Alto Pichigua	Presidente	926 03 8721	[Firma]	[Huella]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA

FECHA: 12/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Baltasar Colque Tapara	24894307	C. Calhuaya	Vice Presidente	954813118		
	Ruben Huilca Agrepucho	24890256	ASPAR ALT-PICHIGUA	Presidente	99733021		
	Ramiro Valce Hachis	41173380	M.D. DPO PICHIGUA	ALCALDE	993784253		
	Cesar Flores Puma	24804116	Irigación Yarinacocha	Tesorero	954046969		
	Jhon Flores Montano	41992624	M.D. DPO PICHIGUA	Procurador	976229034		
	Hanibal Alamy Cutipa	42511052	Irigación MPE	Regidor	976229035		
	German Hachia Cuti	24894050	C. Calhuaya	Procurador	980207560		
	Pascual Laguna Huilca	24894012	Comité de aguas C. Calhuaya	Asesorado	—		
	Guillermo Quiroz Vica	24894817	C. Calhuaya	Comunera	947587553		
	Leopoldo Mollo	24894288	C. Calhuaya	Regidor	996998724		
	Juan Huilca Flores	24894802	Proyectos Capitalini	Fiscal	969402148		
	Milagros Dipaza Tarpe	77048005	MPE	Equipo Técnico	940802485		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Alto de la unidad, le paz y al desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA

FECHA: 12/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Edgar Chahuara Barra	24894413	Sector candonga proyecto cahuara	Presidente	969571775		
	Luis A. Timoto A	15893978	IGLUS	Miembro	932421328		
	Hugo Soto Zayta	24894412	P.D.M.P	Presidente	959383740		
	Isaac Quispe Tanifa	24894412	Comunidad Huilca Katata Cahuara	Presidente	912321153		
	Margareta Huilca Katata	24819909	C. Collana	Comunero	—		
	Adriel Tungupa Taipe	24887707	Rondas Campesinas C. Collana	Presidente Sector	961470984		
	Wendy Xomani Tanpa Ulaue	72632603	Defensa Civil	Asistente	931955049		
	Peter Abel Supo Cotupo	74313265	ATM	Asistente	981375846		
	Gabriel Puma Ceape	248944054	SPAR	Tesorero	941231959		
	Benito Huilca Katata	248944535	SPAR	Local	—		
	Antonia Huamani Ceape	248941944	C. Huilca Katata	Comunera	—		
	Roberto Huilca Katata	248944041	IFGSUA Accesorios	Admón.	—		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Afiliado a la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA
FECHA: 32/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Pedro Machaca Taco	24894538	CASPAR ALT. PICHIGUA	VICE PRESIDENTE	943984986		
	Faustino Hanco chin	24861160	COMUNIDAD MOLLOCAHUA	VICE presidente	940731270		
	Christina Taco Coque	24855523	Comunidad Cahuaya	Comunera	-		
	Andrés Bustamante	24673763	comunidad usumayo	Vocal	984028298		
	Teofilo Katata chogulani	24884936	Comunidad de Resantos	Vocal	941726323		
	Casimiro. Cahuana. Yana	24895899	Comunidad de Resantos	Presidente	965650964		
	Seupio Chichullo chutay	24894026	Comunidad Cahuaya	ex presidente	-		
	Hipólito C Hucho. Morla	24894020	Comunidad Cahuaya	Vocal	978043404		
	Marguido Huilca Catera	24879904	Comunidad Collana	Comunera	-		
	Rubén Taco Taco	24890232	Comunidad Cahuaya	Comunera	91840137		
	Leoncio V. Taco. Culo	24894031	Comunidad Cahuaya	Fixado. Jasi	958390411		
	Domingo Huilca. Paboy	24844846	Cahuaya	presidente	974998247		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN EL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA

FECHA: 12/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Roger Sorillo Surospuro	4422777	M.P. ALTO PICHIGUA	UF	951583124		
	Henry Velasco Oval	730440	M.O.A.P.	OPM	95340775		
	YSSAN RAMOS DEZA	42481759	M.O.A.P.	INFRM.	981599192		
	SAMUEL NUNO HOLLIS	7354342	M.O.A.P.	INFRM.	91267439		
	PIGUEL TRUJILLO	7200837	M.O.A.P.	GERENTE	929132787		
	Edwin Dennis Churruarín	7104189	M.O.A.P.	SGJ	924547746		
	Jaine Cacho Huacra	4056754	M.O.A.P.	G.I.	674781547		
	Artemio Edson Tello	3175113	M.P.E.	E.T.	930784135		
	Ubaldo Oscar Alvarado	21890501	M.P.E.	Coordinador	956715625		
	Erica Ramos Siquiera	6169124	M.P.E.	Coordinador	97318363		
	Joel Hincio Chavarín	74061622	M.P.E.	Planificador	98223000		
	Marleny Del Pino Duran	25873280	M.P.E.	Seje OPM	949585384		



Talleres realizados en el distrito de Espinar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

FECHA: 04/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	MIGUEL ANGEL CHOQUE TICO	75627176	OTIC	ASISTENTE	928354766		
	Samilo churo cawto	40499332	MPE	Asesor	—		
	Enca Pablos Sagrado	61699134	Equipo técnico	Coord. PDLC	973182103		
	Poul Bortón Vega	46569491	OTI	Asesor	920948173		
	Marlene Del Rio Duran	25873270	Equipo Técnico	Seg. DPMCT	999585384		
	Lissie Carrillo Trujillo	42903909	OPM	Seg. UF	939669142		
	Mathew Torres Carrillo	62306235	Equipo técnico	Coordinador	975364215		
	Edmundo Quispe Llañero	49970784	Contabilidad	Asistente	96—		
	Alex Holder Hernandez C.	73473647	OTIC	Asistente	996347395		
	Luis Quiroga Pablos	75793414	OTIC	Asesor	9—		
	Eder Taitu Sora	72977472	OTIC	Asistente	—		
	Milagros Ingrid Ruiz Tassiri	72521694	OPM	Especialista	992143900		



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

FECHA: 04/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
1	PORFIRIO CCALLOCONDO MACHACA	24871429	UISEC - ESPINAR	Especialista primario	984427399		
2	JOSÉ LUIS PALCA ACORI	44550293	Asociación promoviéndola grasales	Vicepresidente del barrio	96529672		
3	Walter Pabolo Barrante Ramon	01317146	SENASA - Espinar - USEA	Responsable	99122699		
	Teofilo Chopenaque Condor	24887776	Programa Juniors	Gestor Local	910956495		
	Maria Ccallo Coaquira	30772074	Barrio Juan Velasco Alvarado	Vocal	974491226		
	Apuricio Toso Raming	24789976	Loacha Carasasali	Presidente	446668933		
	Narciso Rodriguez Jorcan Wegobles	24848190	Bonnie Trade Labor	Presidente	9743211152		
	Ihiv Huamanyupai	24866799	Ronda campesina distrito Jauri	Vice presidente	963136624		
	DAVID ANDRÉS CASHULLA	07667427	Presidencia - AUPE	presidente	974415866		
	Froilan Flores Copa	44165890	Caceria Rio Salado Barrio licenciado FERRA	presidente	964130282		
	Celso SUPHA ALLACHU	24866090	Organismo porvenir	Vice presidente	24866090		
	Yenit Aquipeles Chaca	70342048	Organismo porvenir	presidente	996182552		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

FECHA: 04/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
1	Francisco Zambrano C	23849246	UNSAAC	DIRECTOR I.P.	989415303	[Firma]	[Huella]
2	Zenaido Ochoa Páez	24378606	PROSPERIDAD	ENTRENADOR	9844291863	[Firma]	[Huella]
3	Alfonso Quiroga Aguilar	24885973	Asesoría	DELEGADO	974428261	[Firma]	[Huella]
4	Eneido Manzanari Soto	24886005	I.E. S6175 S.C.J.	Dir.	900950702	[Firma]	[Huella]
5	Juan Quiroga Colque	24886177	I.E. S6175 S.C.J.	Sub Director	984015277	[Firma]	[Huella]
6	Victor R. Sandoval Medina	23935544	Subsecretaría de tipo	Presidente	984686326	[Firma]	[Huella]
7	Gloria Colque Colque	41832308	Comunidad Páez	Secretaria	910760182	[Firma]	[Huella]
8	Florencia Páez Páez	24810471	Comunidad Páez	Vocal		[Firma]	[Huella]
9	Concepción Páez Páez	24810471	Francisco Bolognesi	Vocal I	941409270	[Firma]	[Huella]
10	Alfredo Castro Totorani	24889641	Comunidad Páez	Presidente	945725934	[Firma]	[Huella]
11	Wilmer Páez Páez	4068088	UNSAAC - ESPINAR	DIRECTOR	984773371	[Firma]	[Huella]
12	Johnny Laco Soto	44809503	FEPRODIE	Secretario	992662442	[Firma]	[Huella]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN LA PROVINCIA DE ESPINAR
FECHA: 04/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HE
	Emiliano Guispe Muma	24963385	CM EP Chivato Ahorro y Crecimiento	Presidente	951177655		
	Marcos Capan Corbua	24880005	Comunidad Alto Huancayo	Presidente	989131163		
	Polando Caceres Varg	23947215	PNP	Comisario	989653175		
	Gaspar Merino Corbua	27779666	UNSA	Estudiante	922321012		
	Enzo Guispe Macabani	41020859	UPBORGOCIA el porvenir	Presidente			
	Luis Cordova Saico	42034030	Comunidad Huancabamba	Presidente	940642398		
	Héctor D. Puente y Fito	71419704	CCFF/EDUCACION	Presidente	958109495		
	Fredy Olladica Taro	43482192	Comunidad Puncuay	Presidente	983898594		
	Gilberto Bustamante Corbua	24880012	Presidentes Pachayoc	Presidente	940810005		
	Rodrigo Morán Lora	29234607	Comunidad Huancayo	Presidente	959865323		
	Raúl Yuda Kusy	42390845	Asociación de Personas con Discapacidad	Delegado	931960646		
	Papael Huallpa Londo	43226644	c. Huancayo Bajo	UPE Presidente	938689046		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Hilo de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

FECHA: 04/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Herberto Kana Thea	24893231	Asoc. de Municipios de Espinar	Presidente	921227714		
	Ernestina Chuchullo	40689595	Comedores Populares	Presidenta	984242751		
	Edison Sorayoni Sorayoni	441026096	Programa Pesisini 65	Presidente	983328184		
	Juan Villanueva Phoco	84862518	Const. Civil - Espinar	Secretario	954053502		
	Florinda Cutori Alvarado	24883820	Barrio Amante Mucho	Tesorera	965451729		
	Francisco Cayado	24881538	KEPRO JIC	Secretario General	961792255		
	Albino Curo Mamoni	24883659	JE SM6	Director	921910881		
	Antero Holguino H	24223184	Alcaldía CPTM	Alcalde	925820911		
	Miguel Susillo	24186085	NICP-TSIPIC				
	Roger Chacca Huaco	74421884	Comunidad Huano Huano	Secretario	965281974		
	Paolino Yumari Chulla	24282991	Asociación El Yauri	Presidente	916735007		
	Vidal Herman M.	41668424	Pres. SPV. Tupac	Presidente	984500176		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

FECHA: 04/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Sonio Paez C.	48021620	M. Comunicación	periodista	913210145		
	Pony Amoned	24888101	M.P.Z.	cooper	981717196		
	Jorge Condori Mondragon	730665151	Asociación de Truchicultores	Presidente	930385123		
	Antonio Barrios Vicoso D	23956756	IESTP-E	Docente	984790075		
	Esteban Cruz phoca	24886569	PP.JJ La Victoria	Presidente	940815890		
	Aparicio Cruz Vico	248823000	M.P.E	Técnico	984839993		
	Milagros Apaza Taipe	77048003	OPMCT	Gestor D.	940802485		
	Eduison Tayne Nosa	42687781	Inuagay Institución Equipo de Sonido	Eq. Sonido	910625992		
	Jael Vincho Churruarín	74061672	CGP	Planificador	97223000		
	Alfredo Mayta Apaza	4081071	U.F	Tele	980834261		
	Sidron S. Condori Puena	71806947	M.P.E - Presupuesto	Safe	957205424		
	Nataly Greasa Phoca Velazco	47203399	MPE - Presupuesto	Asistente	915246297		



TALLER "FASE I: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR CON PERSPECTIVA AL 2033" EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

FECHA: 04/04/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO	N° DE CONTACTO	FIRMA	HUELLA
	Cleose Huamani Flores	44043591	MPE	Administrativo	—		
	Yanet Ccurto Vargas	40478739	MPE	Administ	—		
	Yoni Huachua Saico	48326453	MPE	Admini	—		
	celina Tongora Zunayuca	46998739	MPE	administrativo	—		
	Maricella Quigda Quispe	42104836	Comunidad	Participante	—		
	Jossellin P. Huancachoque G.	47746363	MPE	Formulador	—		
	Diane Jassine Quispe	47683346	MPE	Formulador	—		
	Elizabeth Cusi Ramos	47681153	MPE	Formulador	—		
	Saúl Coronado Mallqui	41602702	MPE	Formulador	—		



5.5.4. Registro Fotográfico

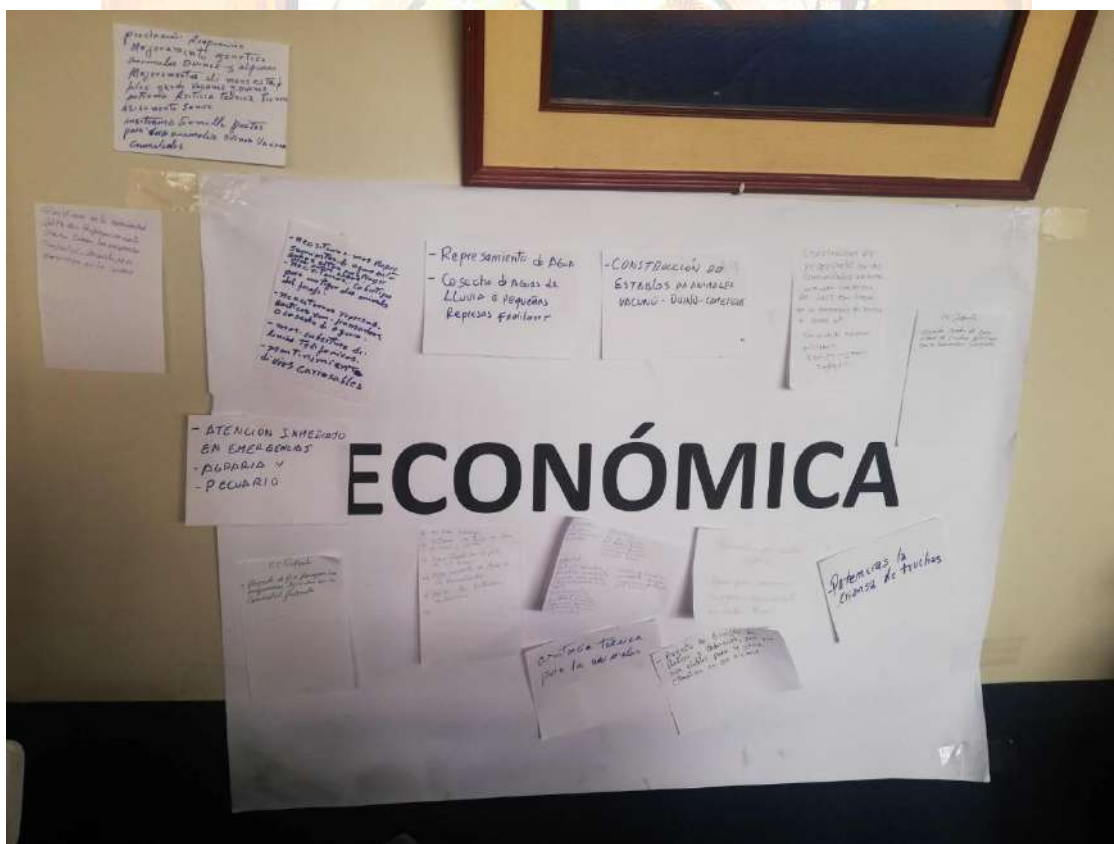
Fotografías taller participativo distrito de Occoruro





Fotografías taller participativo distrito de Pallpata

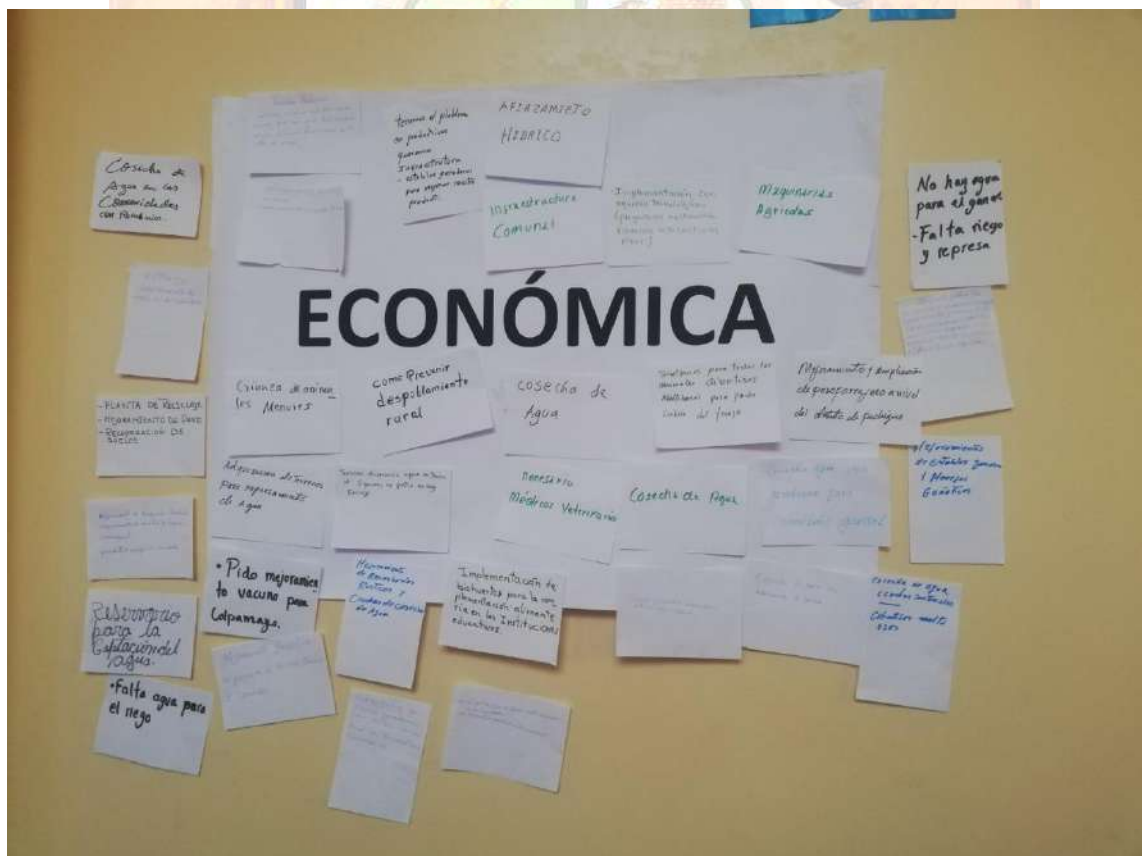






Fotografías taller participativo distrito de Pichigua







Fotografías taller participativo distrito de Alto Pichigua







Fotografías taller participativo distrito de Condoroma







Fotografías taller participativo distrito de Suycutambo







Fotografías taller participativo distrito de Coporaque





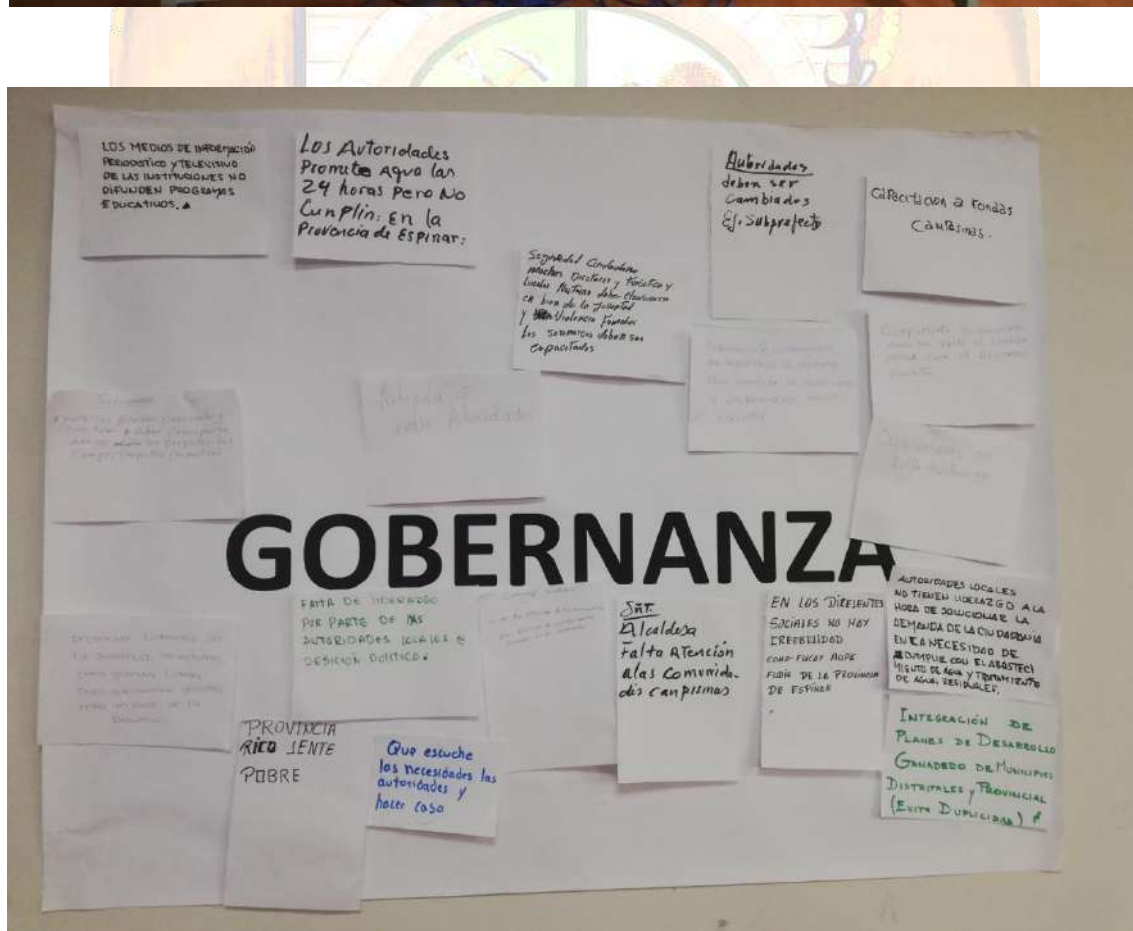








PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC, ESPINAR AL 2033



EXIGEN A TV PERÚ QUE BRINDE UN DETALLADO INFORME SOBRE EL CASO FISCALÍA ABRE INVESTIGACIÓN A TULA RODRÍGUEZ POR CONTRATO QUE TUVO PARA EL INTI RAYMI 2024

12 JUL 2024
12:05 PM
4249

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
SEGUNDO DESPACHO

Lima, 08 de julio de 2024

OFICIO N° 352-2024-MP-FN-01-FPCEDCF-2°DF-1

SEÑOR:
GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP
Jr. Torre Paz 1041, Santa Beatriz, Cercado de Lima

Presente.

Asunto: Requerimiento de información

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y hacer de su conocimiento que este Despacho Fiscal se encuentra a cargo de la investigación, seguida en contra de **los que resulten responsables**, por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de **Negociación incompatible**, en agravio del Estado, siendo que dicha investigación corresponde a la **Carpeta Fiscal N° 352-2024**.

En ese sentido, **SE SOLICITA, con CARÁCTER DE MUY URGENTE**, se sirva disponer a quien corresponda, cumpla con lo siguiente:

- ✓ REMITIR el íntegro de todos los expedientes administrativos que corresponden a todas las órdenes de servicio, mediante las cuales se contrató a **Tula Gabriela Rodríguez Quintana**, para que preste servicios en dicha entidad. En tal sentido, deberá remitirse, entre otros, los documentos que corresponden a la fase previa a la emisión de dichas órdenes (invitaciones a cotizar, cotizaciones, etc), la orden de servicio y comprobantes de pago, la etapa de ejecución (entregables, informes, etc) y conformidad del servicio.
- ✓ REMITIR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente al momento de emitirse las órdenes de servicio mediante las cuales se contrató a **Tula Gabriela Rodríguez Quintana**, para que preste servicios en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP. En ese sentido, se precisa que **únicamente deberán enviar lo referido (ROF y MOF) al área usuaria de cada orden de servicio y al área de logística que intervino en cada una de tales contrataciones**.
- ✓ REMITIR el Reglamento, Directiva, Lineamiento y/o documento análogo de gestión interna, que regule los procedimientos que deben seguirse en caso de contrataciones mediante órdenes de servicio. En efecto, solo deberá enviarse aquel que se encontraba vigente al momento de emitirse las órdenes de servicio mediante las cuales se contrató a **Tula Gabriela Rodríguez Quintana**, para que preste servicios en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP.

(01) 825-5555
Anexo: 11706
fecoflima_1f2d@mpfn.gob.pe
Jr. Lampa N° 597 - Cercado de Lima

RECIBIDO
12 JUL 2024
12:05 PM

Documento oficial de la fiscalía sobre el caso Tula Rodríguez y el Inti Raymi.

La Fiscalía anticorrupción anunció ayer que se encuentra a cargo de la investigación seguida en contra de los que resulten responsables, por presunta "comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de negociación compatible, en agravio del Estado".

En ese sentido, la fiscalía pidió a TV Perú "de carácter de muy urgente" información sobre contratación de la animadora Tula Rodríguez y decisión para que conduzca el Inti Raymi.

"Remitir el íntegro de todos los expedientes administrativos que corresponde a todas las órdenes de servicio, mediante las cuales se contrató a Tula Gabriela Rodríguez Quintana, para que preste servicios en dicha entidad. En tal sentido, deberá remitirse, entre otros, los documentos que corres-

ponden a la fase previa a la emisión de dichas órdenes (invitación a cotizar, cotizaciones, etc), la orden de servicio y comprobantes de pago, la etapa de ejecución (entregables, informes, etc.) y conformidad de servicio", se puede leer en el documento.

"Remitir el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente al momento de emitirse las órdenes de servicio mediante las cuales se contrató a Tula Gabriela Rodríguez Quintana, para que preste servicios en el Instituto Nacional de Radio - IRTP", continúa.

"Remitir el Reglamento, Directiva, Lineamiento y/o documento análogo de gestión interna, que regulen los procedimientos que deben seguirse en caso de contrataciones mediante servicio. En efecto, solo deberá enviarse aquel que se encontraba vigente al momento de emitirse las órdenes de servicio mediante las cuales se contrató a Tula Gabriela Rodríguez Quintana para que preste servicios en el Instituto Nacional de Radio - IRTP", se lee.

Hasta el momento, Tula no se ha pronunciado sobre esta investigación. Sin embargo, ante la ola de críticas por su sueldo y participación en el Inti Raymi, indicó que nadie le había regalado nada. "Saben que hago de todo, conduzco, actúo y hago contenido en redes también. A mí nadie me ha regalado nada, yo trabajo desde pequeña y si no hay trabajo me lo invento, yo soy mujer chambeadora. Mi mamá me ha enseñado a trabajar desde pequeña", indicó la exvedette.

CAPTURAN A SUJETO QUE HIZO USO DE ARMA DE FUEGO EN EL SECTOR DE ZARZUELA

Efectivos pertenecientes a la comisaría de Zarzuela en el distrito de Santiago, en rápida labor capturaron a un sujeto por el presunto delito contra la vida el cuerpo y salud - lesiones - peligro común, uso de su arma de fuego en vía pública, en agravio de una mujer; hecho registrado en inmediaciones del frontis de la cancha deportiva La Bombonera, del barrio de Zarzuela Baja del distrito de Santiago.

Edwin Bellota, es el intervenido y detenido por presunta agresión física y uso de arma de fuego en la vía pública, en agravio de Sandra R.D., quien refiere haber sido víctima de violencia física por parte del intervenido, el mismo que habría hecho uso de su arma de fuego en la vía pública y agredió con la cachá de pistola en la cabeza de su víctima. El presunto agresor al momento de realizarle el registro personal en el interior de la comisaría en la sección de delitos y faltas se le encontró en su poder una pistola, marca Taurus G-3, con una cacerina abastecida con siete municiones y una munición en la recámara de dicha pistola.

Lo acontecido fue comunicado al Fiscal Adjunto de la Segunda Fiscalía de Provincial Penal de Santiago, quien dispuso se realicen las diligencias preliminares quedando el intervenido en calidad de detenido en la comisaría Zarzuela.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR CUSCO - PERÚ



ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2024-CM-MPE/C

Espinar, 18 de junio de 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Espinar en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 12 de fecha 18/06/2024; visto el Dictamen N° 05-2024-MPE-CM/CPMP de fecha 14/06/2024, de la de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC Espinar al 2033; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son órganos de gobiernos promotores del desarrollo local, con personería de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "los Concejos Municipales ejercen sus funciones de Gobierno, mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", y el artículo 40° de la misma norma señala que "las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y la materia en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, mediante Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara que el Estado peruano se encuentra en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1088-2008, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, SINAPLAN, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación entregada como instrumento técnico de gobierno y de gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho; y, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN" cuyo objetivo es el de establecer la metodología para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que establece la visión del Perú al 2050 en base a los lineamientos de política, prioridades, objetivos, metas y acciones de orden estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico, que establece las disposiciones técnicas que regulan el proceso del planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN y del Estado constitucional de derecho; mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD se aprueba la versión modificada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", asimismo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la "Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos", y con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0094-2023/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, que establece la metodología para orientar la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) a nivel provincial y distrital, en conformidad con el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con Oficio N° D000682-2023-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° D000021-2023-CEPLAN-DNCPDLC, ambas de fecha 31/08/2023, el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), CEPLAN, concluye que, la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del PDLC, CUMPLE con la metodología establecida. Con Oficio N° D000701-2023-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° D000024-2023-CEPLAN-DNCPDLC de fecha 22/09/2023, ambas de fecha 22/09/2023, el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), CEPLAN, concluye que, la Fase

02 "Futuro Deseado" del PDLC, CUMPLE con la metodología establecida. Y con Oficio N° D000393-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 16/04/2024 e Informe Técnico N° D000043-2024-CEPLAN-DNCPDLC de fecha 15/04/2024, el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), CEPLAN, concluye que, la Fase 03 "Políticas y Planes Coordinados" del PDLC, CUMPLE con lineamientos establecidos por el CEPLAN;

Que, por Informe N° 225-2024-MPE-OGPP-OPMI/HDPZ de fecha 29/05/2024, la oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones, en atención a los informes técnicos favorables del CEPLAN, solicita la aprobación, publicación y difusión del PDLC de Espinar por parte del Concejo Municipal, mediante Ordenanza Municipal; y, por Informe N° 1233-2024-MPE-OGPP/ACA de fecha 03/06/2024, el Director General de Planeamiento y Presupuesto emite su opinión favorable y eleva la solicitud de aprobación a Gerencia Municipal;

Que, con Opinión Legal N° 0482-2024-RHCP-GM-OGAJ-MPE/C, de fecha 14/06/2024, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, previó análisis normativo, opina declarar PROCEDENTE la solicitud de aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado Espinar al 2033, la misma que deberá ser aprobada mediante ordenanza municipal, conforme a las atribuciones señaladas en el numeral 1) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0094-2023/CEPLAN/PCD;

Que, finalmente con Dictamen N° 05-2024-MPE-CM/CPMP de fecha 14/06/2024, la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, presidida por la regidora Ivett Ariana Kana Magaña e integrada por los regidores Apolinario Pfacci Huilica y Julio Constantino Molluwanca Cruz, por UNANIMIDAD, dictaminan a favor de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC Espinar al 2033;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones otorgadas en el numeral 1) del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprueba por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - PDLC, ESPINAR AL 2033".

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - PDLC, ESPINAR AL 2033 que, como documento adjunto, forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 052-2017-CM-MPE-E/C, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado Espinar 2021 - Prospectiva al 2030.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Ordenanza conforme a Ley; y, DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, efectuar la publicación del texto íntegro de la ordenanza, el reglamento y el cuadro, en el Portal Transparencia y página web de la entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Of. Gen. Planeamiento y Presupuesto
- Of. Planeamiento, Modern. e Invers.
- Of. Gen. Asesoría Jurídica
- OTI
- Archivo
- CRL/Chay

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Dra. CLAUDIA ROSMERY LAGUNA CCAPA
DNI 47026317
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Abg. Shirley Yauri Quintana
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
CALLE DE LA VIGILANCIA 1001
ESPINAR - CUSCO